



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS

Dirección General de Investigación y Posgrado

Doctorado en Estudios Regionales

Factores Causales de la Conducta Delictiva Juvenil en Chiapas: Estudio Fundamentado en el Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner

Tesis que para obtener el grado de:
Doctor en Estudios Regionales

Presenta:
Jorge Humberto Martínez Trejo

Director de Tesis:
Dr. Antonio Hermenegildo Paniagua Álvarez

Codirectora:
Dra. Martha Frías Armenta

Lectores:
Dra. Verónica Concepción Castellanos León
Dr. Lisandro Montesinos Salazar
Dr. José Luis Hernández Cruz

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Octubre 2015





FACULTAD DE HUMANIDADES CAMPUS VI
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
ÁREA DE TITULACIÓN



F-FHCIP-TD-013

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de agosto de 2015

C. Mtro. Gonzalo Esteban Girón Aguilar
Director (a) de la Facultad de Humanidades,
Campus VI de la UNACH.
Presente.

Con atención a Dra. Nancy Leticia Hernández Reyes
Coordinador (a) del Doctorado en Estudios
Regionales.

Por medio de la presente informo a Usted que he revisado la **Tesis del Programa de Doctorado en Estudios Regionales.**

Intitulada: Factores Causales de la Conductas Delictiva Juvenil en Chiapas: Estudio Fundamentado en el Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner

Que presenta el (la) C. Jorge Humberto Martínez Trejo

La cual reúne los requisitos teóricos-metodológicos necesarios para una tesis de Doctorado. Por tal motivo otorgo mi **VOTO APROBATORIO** para que se continúen los trámites conducentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"

Dra. Martha Frías Armenta

SINODAL TITULAR SUPLENTE



Fuente Imagen: Robles María Eugenia, "Delincuencia Juvenil, Preocupante Problema de Seguridad Social"

*"... Si muchos niños supieran hacerlo,
y les dejáramos,
sin duda nos podrían explicar
cosas bien interesantes sobre los
motivos y razones
que les empujaron al delito..."*

Enrique Martínez Reguera

Dedicatorias

Agradezco infinitamente a mi señora esposa Mary, quien gracias a su incondicional confianza y apoyo, me fue posible realizar uno de mis anhelos, concluir los estudios doctorales; a mis hijos Jorge, Alejandro y Emilio, a quienes les dedico el presente trabajo, quienes han sido fuente de mi inspiración; y finalmente, a mi señor padre y a mi señora madre.

Al Dr. Antonio Paniagua, la Dra. Verónica Castellanos, al Dr. Lisandro Montesinos y al Dr. José Luis Hernández, quienes durante estos tres años realizaron importantes aportes en el desarrollo de esta tesis. Asimismo, quiero expresar un especial agradecimiento a la Dra. Martha Frías Armenta, quién sin conocerme aceptó participar como co-directora, y quien gracias a su extraordinario conocimiento y experiencia me fue posible encontrar la luz al final del camino; quien además, sin ningún interés más que el científico, me otorgó los medios y el tiempo necesario para darle certeza científica al presente trabajo.

Mal haría al no corresponder al Mtro. Navor Ballinas, al Mtro. Rigoberto Jiménez y al Lic. Fernando Ribé, por haberme brindado las facilidades necesarias para la culminación de los estudios realizados; a la Dra. Yolanda Pérez Luna, por el apoyo otorgado y por lo conocimientos recibidos.

Como olvidar al Dr. Juan Carlos Cabrera, en cualquier lugar dónde se encuentre, *merci beaucoup*.

Finalmente, es de manifestar que la realización de esta investigación fue posible a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con número 328950 durante mis estudios de Doctorado en Estudios Regionales en la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	VII
Capítulo I. Aspectos Teóricos del Delito, el Delincuente y la Delincuencia.....	01
1.1. Conceptualización del delito.....	02
1.1.1. El delito en la doctrina mexicana.....	07
1.1.2. El delito cometido por menores de edad.....	12
1.2. El delincuente.....	21
1.3. La delincuencia y su estudio dogmático.....	32
1.3.1. La delincuencia juvenil.....	35
1.3.2. El estado actual de la delincuencia juvenil.....	41
1.3.2.1. La delincuencia juvenil global.....	41
1.3.2.2. El macrosistema nacional y la delincuencia juvenil en México.....	49
1.3.2.3. El entorno ecológico, y la situación actual de la delincuencia juvenil en Chiapas.....	79
1.4. Constructo del concepto de región.....	113
Capítulo II. Principales Enfoques Teóricos de la Etiología Delictiva y sus Factores Causales.....	118
2.1. Enfoques teóricos sobre el estudio de la etiología delictiva.....	118
2.1.1. Teorías biológicas.....	119
2.1.2. Teorías psicológicas.....	128
2.1.2.1. Teorías psicoanalistas.....	129
2.1.2.2. Teorías humanistas.....	136
2.1.2.3. Teorías conductistas.....	137
2.1.3. Teorías sociológicas.....	139

2.1.3.1. La escuela cartográfica y la escuela sociológica francesa.....	139
2.1.3.2. La escuela de Chicago.....	145
2.1.4. Teorías ecológicas.....	148
2.2. Factores causales de la conducta delictiva.....	152
2.2.1. Factores biológicos.....	154
2.2.2. Factores psicológicos.....	164
2.2.3. Factores sociales.....	166
Capítulo III. Estudio de la Delincuencia Juvenil en Chiapas con Aplicación del Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner.....	174
3.1. Modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner.....	174
3.2. Estudio teórico metodológico de la delincuencia juvenil en Chiapas bajo el enfoque del modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner.....	186
3.3. Resultados de los factores causales que de la delincuencia juvenil en la sociedad chiapaneca de acuerdo a la aplicación del modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner.....	198
3.3.1. Perfil demográfico, socio-económico, contexto familiar y delitos.....	201
3.3.2. Análisis regional del perfil criminal.....	321
Conclusiones.....	345
Bibliografía.....	352

INTRODUCCIÓN

Las investigaciones tendientes a determinar los factores causas de la etiología delictiva resultan complejas, ya que a decir de varios especialistas en la materia, y a estudios realizados por organismos nacionales, regionales e internacionales especializados, no existe un sólo factor que contribuya a explicar los agudos índices de criminalidad que actualmente sufre la región de América Latina, dentro de los cuales, México juega un lugar preponderante.

Sin embargo, en México ese problema resulta aún más completo, en virtud de que los datos para cuantificar la dinámica delictiva, así como el análisis para determinar la génesis de dicha problemática, resultan escasos o en su caso, inexistentes. Por lo que, a decir de Albert Eisten *“si hay algo que no se puede explicar en forma simple, es porque no se le entiende lo suficientemente bien”*. En virtud de lo cual, no es posible determinar los factures causales de la delincuencia, toda vez que los diagnósticos son escasos y aislados.

En el mismo sentido, existe un viejo adagio médico que establece que “sin diagnóstico no hay tratamiento”; es decir, en el ámbito clínico, para poder combatir alguna enfermedad o padecimiento resulta indispensable realizar un exhaustivo diagnóstico clínico, una vez determinado éste, se establece el tratamiento adecuado para dicho padecimiento; situación similar acontece con materia de prevención del delito, en el que se requiere un exhaustico diagnóstico, para poder determinar las acciones a realizar.

Por lo que, dentro de los factores causales que contribuyen explicar la etiología del fenómeno delictivo, es necesario distinguir entre los que operan en el ámbito individual, a nivel del hogar y a nivel comunitario o social. Entendiendo al individual todos aquellos factores que afectan en forma interna al individuo; a nivel hogar, a cualesquiera que interfieren en el ámbito intramuros de la morada del individuo; y finalmente, a nivel social, todos aquellos que intervienen dentro de una comunidad determinada en donde se perpetra en delito.

Asimismo, es importante mencionar que dentro de los factores más importantes que actúan a nivel individual, podemos destacar el género, la edad, los antecedentes biológicos, el nivel educativo y socioeconómico, la situación laboral,

el consumo de alcohol y drogas, la exposición a la violencia física, verbal y/o psicológica, trastornos psíquicos, entre otros. En cuanto al nivel del hogar; se encuentran el tamaño y densidad del hogar, la historia de violencia intrafamiliar, la dinámica, roles y normas del hogar, así como el nivel pobreza, etcétera. Finalmente, en relación con el nivel social, podemos mencionar a la desigualdad social, la efectividad de las instituciones de control social, la disponibilidad de drogas y armas, la exposición de la violencia en los medios de comunicación, las normas sociales y culturales, el índice de desarrollo humano, la incidencia criminal, los servicios públicos con los que se cuenta, entre otros muchos.

En virtud de lo anterior, y para la mejor comprensión del fenómeno delictivo, resulta indispensable comprender el estado actual del delito, aunado también, al estudio biopsicosocial del actor principal del drama penal, es decir, el delincuente. Y entiéndase, no sólo aspectos psicológicos y/o socio-económicos, sino también a nivel intrafamiliar, del entorno comunitario, de la cultura y de los valores en el que dicho individuo se desarrolla, así como todos aquellos aspectos sociales y/o culturales que pueden inferir, en forma proclive, en la comisión de la conducta delictiva.

En el mismo sentido, Urie Bronfenbrenner profesor del Departamento de Desarrollo Humano y Estudios sobre la Familia de la Universidad de Cornell en Ithaca, Nueva York, en su obra titulada "*La ecología del desarrollo humano*", plantea su visión ecológica del desarrollo humano, en la que destaca la importancia crucial de comprender los ambientes en el que el ser humano se desarrolla; y en esa misma tesitura, diversos investigadores se han apoyado en dicho modelo para establecer como dichos ambientes interfieren en el desarrollo proclive de una conducta violenta y/o delictiva. Sin embargo, es importante destacar que dicha teoría no es nueva, ya que encontramos sus orígenes más recientes en el siglo XIX, por parte de Lacassgne y Tarde, pertenecientes a la denominada "Escuela Cartográfica", así como por Quételet y Guerry vinculados a la "Escuela Francesa de Lyon". Asimismo, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, las teorías ecológicas han tenido un notable desarrollo en la etiología del comportamiento delictivo, especialmente aquellas realizadas por infanto-juvenil, *verbi gratia* las investigaciones realizadas

por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), dentro de los que destaca la investigación denominado "*La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*", y en el que fortalece la importancia del estudio de los entornos en el que el ser humano se desarrolla, y su interacción en la comisión de conductas delictivas.

No obstante, es importante destacar que en nuestro país también se han realizado investigaciones, aunque hay que reconocer que son ínfimas, tendientes a indagar la génesis o la dinámica de la conducta delictiva juvenil, y dentro de las que se destacan las realizadas por la Dra. Martha Frías Armenta, investigadora distinguida de la Universidad de Sonora, y cuyas obras sobresale la titulada "Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico", que resultó ser la inspiración para la realización del presente trabajo de investigación, así como la denominada "Delincuencia Juvenil", y en el cuya investigación se pretende indagar el origen de la problemática social de la conducta antisocial juvenil; analizando las diversas perspectivas. Sin embargo, es justo mencionar a los investigadores Carlos Vilalta y Gustavo Fondevila, investigadores del CIDE, que a través de sus libros "Perfiles Criminales I" y "Perfiles Criminales II", quienes han intentado comprender la realidad del delito, así como determinar un perfil delictivo del individuo preso en las cárceles de la Ciudad de México y del Estado de México; y en cuyos caso, todas esas investigaciones han resultado ser inéditas en nuestro país.

Por lo que, un tema obligado en la comprensión del desarrollo del ser humano y su vinculación en el estudio de la etiología delictiva son: la herencia, el medio ambiente en el que se desarrolla y el aprendizaje. En el cual, el proceso evolutivo del ser humano y el medio ambiente en el que se desenvuelve se encuentran íntimamente relacionados. De igual forma, dentro de las diversas explicaciones de la etiología delictiva, el estudio de dicho entorno en que se desarrolla el criminal y los aspectos intrínsecos del individuo, ocupan un lugar preponderante.

Es importante establecer que el término de ambiente o ecología, es posible comprenderlo como "*los contextos globales en los que se desenvuelve el individuo, así como los componentes de estos contextos y sus relaciones*". Es decir, el ser humano desde su nacimiento hasta su muerte, interactuar con una serie de sistema,

dentro de los cuales podemos destacar a la familia, los amigos, la escuela, el trabajo, el barrio, la comunidad, la cultura, la economía, la sociedad, los medios de comunicación, entre muchos otros; los cuales, a través de desarrollo de dicho individuo, se van haciendo más complejos y diversos; sin dejar de mencionar la interacciones que se tiene entre uno y otro sistema.

Aunado a lo anteriormente expresado, dentro de las diversas teorías que intentan explicar la etiología del delito, se encuentran una pluralidad de enfoques, siendo las más importantes, aquellas que establecen la génesis del delito en factores biológicos, en los aspectos psicológicos y finalmente los componentes sociales. A pesar de todo, actualmente las teorías ecológicas ocupan lugar predominante, ya que éstas, no desconocen o rechazan las características personales, ni los factores causales de tipo biológico, sino que las incluyen dentro de la influencia del contexto socio-cultural.

Aun así, dentro de las teorías ecológicas existe una gama de perspectivas; siendo el modelo propuesto con Urie Bronfenbrenner la directriz del presente trabajo. Dicho modelo, para la comprensión de la etiología delictiva juvenil, se basa en la importancia del entendimiento de la relación del infractor de la norma penal con sus padres, el contexto familiar, el entorno socio-económico y cultural de manera más amplia, aunado a que propio modelo proporciona explicación acerca de cómo el microsistema, el mesosistema y el exosistema intervienen en la predisposición de la conducta criminal juvenil.

Por lo que, el objeto del presente trabajo tiene la finalidad determinar, de manera empírica, los factores causales de la etiología delictiva juvenil en el estado de Chiapas, basándome para ello, en el modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner; por lo que, resulta necesario estudiar las relaciones intrínseca y extrínseca, de dicha etiología, en la conducta delictiva de los jóvenes que se encuentran jurídicamente privados de su libertad en los Centros de Tratamiento y Diagnóstico del Estado de Chiapas, en virtud haberseles dictado auto de formal prisión, o en su caso, sentencia condenatoria por parte del órgano jurisdiccional especializado.

Ergo, dichas circunscripciones constituyen en el presente trabajo el constructo de “región”, ya que se ciñe a un territorio físico predeterminado, como lo es, el estado de Chiapas; integrado además por dos microrregiones, que corresponden a los Centros de Tratamiento y Diagnóstico que se encuentran dentro de dicho territorio, así como, las personas objetos del presente trabajo, que se hallan jurídicamente internos en dichos Centros, debido a la presunta comisión de hechos delictivos o por haberseles dictado sentencia condenatoria.

Es así, que en el primer capítulo se realizan las conceptualizaciones más importantes de la doctrina internacional y mexicana respecto al delito, de la delincuencia en general, y de aquellos cometidos por menores de edad; asimismo, se aborda el estado actual de la delincuencia a nivel global, regional, nacional, y por supuesto, en la entidad federativa de Chiapas. Ya que el propósito de esto último, es comprender el panorama actualmente de la delincuencia juvenil, motivo por el cual, resulta indispensable realizar un diagnóstico certero de dicho fenómeno delictivo, basado en un proceso sistemático y organizado de recolección de datos del fenómeno; y cuyas cifras son retomadas de los organismos oficiales, así como de aquellos de índole público y privado, tanto del ámbito internacional como nacionales.

En el segundo capítulo se abordan los principales enfoques teóricos que intentan explicar la génesis de la delincuencia, tanto general como la juvenil, dentro de las que se destacan aquellas cuyo enfoque es de índole biológico, pasando por las de aquellas cuya tesitura es de orden psicológico, así como las comprendidas desde la perspectiva social, concluyendo con las circunscritas al enfoque ecológico; mismas que pretende, desde su perspectiva, determinar la etiología delictiva. Constituyendo por ende, una diversidad de factores causales de la conducta delictiva.

Finalmente en el capítulo tercero, se expone ampliamente el modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner; así como los resultados de los factores causales de la delincuencia juvenil en el estado de Chiapas desde la perspectiva de dicho modelo ecológico. Asimismo, se establecen la metodología y técnicas implementadas en el modelo propuesto, mismas que fueron aplicados tanto en el

desarrollo de la investigación, como en la población juvenil que constituyen los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores ubicados dentro del estado de Chiapas; elemento que también comprenden la construcción del concepto de “región”.

Para concluir, es importante mencionar que una de las muy variadas razones para realizar el presente trabajo, es la preocupación por el estado actual que guarda la delincuencia juvenil, ya que existe, a decir de diversos especialistas y de su servidor, el temor fundado de que dichos jóvenes de continuar con su carrera criminal, lleguen a ser los criminales adultos del mañana. Y que esta clase de delincuencia puede ser el preludio de una vida dedicada al delito, aunado a que los delitos cometidos por dicho segmento poblacional, no tiene nada de infantil, ya que en muchas ocasiones, son análogos a los cometidos por adultos e incluso pueden a ser más atroces que los cometidos por la delincuencia adulta.

Por lo expuesto, resulta primordial comprender la génesis de dicha conducta antijurídica, ya que como determinamos, de nada sirve implementar directrices generales, políticas públicas o acciones destinadas a combatir dicho fenómeno, sin antes, comprendemos los factores causales que la motivan; por tal motivo, las actuales políticas públicas destinadas a combatir dicho fenómeno, no se encuentran constituidas en un diagnóstico certero de las causas que originan la génesis de la etiología delictiva; luego entonces, el derroche infructuoso de miles de recursos económicos, humanos y de infraestructura policial y carcelaria, que como se demostrará, no han logrado reducir el constante y paulatino aumento de la incidencia delictiva juvenil en el estado de Chiapas.

CAPÍTULO I. ASPECTOS TEÓRICOS DEL DELITO, EL DELINCUENTE Y LA DELINCUENCIA

El estudio del fenómeno de las conductas delictivas es complejo, por lo que para su estudio, resulta necesario realizarlo desde tres niveles de interpretación: el individual, el conductual y el general. El individual, corresponde al estudio del actor principal del drama penal, el delincuente; el conductual, recae en el resultado material de la conducta realizada, el delito; y el general, corresponde a la sumatoria de todas las conductas delictivas realizadas en un lugar y tiempo determinado, la delincuencia. De tal forma, que para su mejor comprensión, resulta indispensable el empleo de la interdisciplinariedad, es decir, que el análisis del fenómeno delictivo debe abordarse desde la unión de diversas ópticas de la ciencia, como lo son, las ciencias jurídicas, sociológicas, psicológicas, antropológicas, biológicas, entre otras.

Por lo que, en el presente capítulo nos avocaremos, en primer lugar, al estudio doctrinal-jurídico de la conducta considerada en el código penal como delito; para que, posteriormente nos adentremos al análisis del sujeto activo de la conducta delictiva; y finalmente, al examen de la sumatoria de todas las conductas antijurídicas reprochada por el código penal. Es decir, el fenómeno delictivo juvenil, objeto del presente estudio, se realizará a nivel individual, conductual y general.

Aunado a lo anteriormente expresado, se presentará el estado actual que guarda la delincuencia, tanto a nivel global, nacional, y especialmente en el estado de Chiapas; para ello, se plasmarán los resultados obtenidos de la estadística oficial, tanto del gobierno federal como estatal, así como los resultados de las conclusiones realizadas por organismos no gubernamentales de talla internacional, regional y nacional, respecto al índice delictivo vigente.

1.1. Conceptualización del delito

El término “delito” ha ido variando a través del tiempo, de conformidad a las corrientes ideológicas, al momento histórico, social y/o político de cada región, así como a las necesidades propias de su interpretación y de su estudio, es decir, a una diversidad de circunstancias dogmáticas, jurídicas, sociales y/o culturales; lo cual imposibilita una definición universal. Sin embargo, con la finalidad de comprender esas circunstancias, se establecerán algunas de las conceptualizaciones más importantes, de acuerdo a dichos contextos.

Por lo que en primer lugar, se determinará su etimología. La palabra delito tiene su origen "*en el verbo latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley*"¹. Una vez determinado origen etimológico procedemos a establecer algunas de los conceptos más importantes.

Uno de los representantes más importantes de la escuela clásica, Francisco Carrara, definió al delito como "*...la infracción de la Ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso*"². En dicha definición se denomina al delito cómo una infracción a la ley, dado que el acto u omisión se convierte en delito en el instante que contraviene la norma penal. Y dicha contravención no obedece a normas sociales, morales o religiosas, sino a normas jurídicas, mismas que fueron promulgadas a través del proceso legislativo correspondientes, lo cual, la convierte en obligatoria para la colectividad.

Es importante destacar que el objetivo de la infracción penal, es el resultado de un acto externo del hombre, ya sea en sentido positivo o negativo; es decir, la acción positiva corresponde a la realización de un acto, y la negativa, a la omisión de realizar la conducta, a la cual, el individuo se encuentra obligado a realizar; y como causa de ello, es objeto de una pena.

¹ Castellanos Tena, Rafael, *Lineamientos elementales de derecho penal*, trigésima octava edición, México, editorial Porrúa, 1997, p. 125.

² *Ibíd*em, pp. 125-126

En ese mismo sentido, el postulado de la escuela clásica respecto al delito, es que no lo considera un fenómeno social ni individual, sino un ente jurídico. Así como un ente, porque es delito lo que la ley dice que es. Este ente jurídico está marcado por el tiempo y por el espacio, cambiando acorde se cambie de ámbito temporal o espacial³.

Por su parte Rafael Garófalo, considerado como uno de los precursores de la escuela positiva, determinó que el delito es "*...la violación de los sentimientos de piedad, y de probidad poseídos por una población en la medida mínima que es indispensable para la adaptación del individuo a la sociedad...*"⁴. Pretendió demostrar que el delito es un fenómeno o hecho natural, y entendiendo a dicha naturalidad al actuar del ser humano como consecuencia de un hecho común, y cuyo resultado se debe a factores hereditarios, a causas antropológicas, como resultado de ciertos fenómenos sociales.

Asimismo, para el padre de la criminología y cofundador de la escuela positiva, el médico italiano César Lombroso determinó que el delito es un "*fenómeno natural, necesario (dirían alguno filósofos, como la concepción, el nacimiento y la muerte)*"⁵. Para dicho autor, el delito no existe como tal, lo que sí existe son los delincuentes.

Por su parte, el ilustre sociólogo francés Emilio Durkheim en su obra titulada "La División del Trabajo", hace referencia al delito, y lo define como "*toda ofensa a los sentimientos profundamente arraigados y claramente definidos de la conciencia social*"⁶. En el que claramente se le da una connotación de constructo social, en la cual, el delito constituye en sí la violación a los valores establecidos por la propia sociedad.

En concreto, podemos establecer que mientras para la escuela clásica el delito es un ente jurídico, un concepto abstracto; para la escuela positiva, el delito es un hecho real, empírico, histórico y concreto. Sin embargo, para la mayoría de los autores de la doctrina penal, la verdadera conceptualización del delito la provee

³ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, vigésima cuarta edición, México, editorial Porrúa, 2010, pp. 240-242.

⁴ Castellanos Tena, Rafael, *Lineamientos elementales de derecho penal*, Op. Cit. *Supra* nota 01, pág. 127.

⁵ Lombroso, César, *El delito. Sus causas y remedios*, Madrid, editorial Victoriano Suárez, 1902, p. 514.

⁶ Orellana Wiarco, Octavio, *Manual de criminología*, décima segunda edición, México, editorial Porrúa, 2012, p. 172.

la norma penal, toda vez, que se advierte de una sanción por la ejecución de dicha acción o de la omisión, pues, el delito se caracteriza por su sanción penal; sin una norma que sancione dicha conducta, no es posible hablar, en *stricto sensu*, de delito.

Por lo que respecta a Edmundo Mezger, dicha violación a la norma penal, puede ser entendida como "*...una acción punible; esto es, el conjunto de los presupuestos de la pena*"⁷. Y se entiende como acción punible, en virtud de que la acción llevada a cabo contraviene a lo establecido en la norma penal, y por ende, es susceptible de una pena o sanción.

En el mismo tenor, el Código Penal Federal mexicano, establece que los delitos son los "*actos u omisiones que sancionan las leyes penales*"⁸. La corriente doctrinal refiere a actos o hechos que implica la acción u omisión, para que se tipifique el delito. Y el vocablo "hecho" abarca tanto la conducta como el resultado material que diversos tipos penales lo exigen.

En cuanto a la conceptualización del delito por parte del Código Penal del Estado de Chiapas, lo considera como "*...la conducta típica, antijurídica y culpable*"⁹, y dicha "*conducta puede cometerse por acción u omisión*"¹⁰. Conceptualización que también comparte el ilustre penalista Eugenio Cuello Calón.

Por lo que, la conceptualización del delito que expresan ambos Código Penales, es puramente formal, al caracterizarse por la sanción a ciertos actos u omisiones. En virtud de lo anterior, y para su mayor entendimiento, explicaré todos y cada uno de los elementos que integra dicha conceptualización:

a) Es una conducta, porque debe existir una acción (acto) u omisión, en virtud, de que se manifiesta en realizar algún comportamiento, como es la acción; o simplemente en dejar de hacer algo, como lo es la omisión. Es el resultado material de una actividad voluntaria, o en su caso, de la inactividad de un deber jurídico de

⁷ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología, Op. Cit. Supra* nota 03, pág. 128.

⁸ Artículo 7° del Código Penal Federal, H. Congreso de la Unión, Diario Oficial de la Federación 14 de agosto de 1931.

⁹ Artículo 9° del Código Penal para el Estado de Chiapas, H. Congreso del Estado de Chiapas, publicado en el Decreto Número 139 de la Tercera Sección del Periódico Oficial del Estado de Chiapas, de fecha 14 de marzo del 2007.

¹⁰ Artículo 10 del Código Penal para el Estado de Chiapas.

obrar de una forma determinada. Podemos concluir que la conducta, es el comportamiento humano voluntario, ya sea positivo o negativo, encaminado a un propósito.

b) Es típica, porque la ejecución de una acción o la ausencia de la misma, debe adecuarse al tipo penal, esto es, que el código penal ha descrito como hechos delictivos, de acción u omisión. Constituye una creación del poder legislativo, y es la descripción que el Estado hace de una conducta en la norma penal vigente.

c) Es antijurídica la conducta, porque es necesario que lesione un bien jurídico (la vida, la propiedad, la integridad física, la libertad, etcétera). Que la conducta o la negativa de la misma, contravenga lo establecido en el precepto penal vigente. La antijurídica o la ilicitud, consiste en la contradicción entre el comportamiento del individuo y la norma penal vigente.

d) Es culpable la conducta cuando "*a causa de las relaciones psíquicas existentes entre ella y su autor, debe serle jurídicamente reprochada*"¹¹. Asimismo, es posible determinarla como "*el nexo intelectual y emocional que liga al sujeto con su acto*"¹². Es decir, consiste en el proceso volitivo entre el sujeto activo y el resultado material del mismo.

En ese mismo sentido, la culpabilidad resguarda dos formas: el dolo, que no es más que la voluntad consciente dirigida a la ejecución de realizar un hecho delictuoso, sin que necesariamente exista la preocupación consciente de su naturaleza jurídica; y la culpa, constituye la negligencia de obrar sin la debida precaución o diligencia, causándose con dicha conducta un resultado dañoso visible. Sin esos dos factores, no hay un hecho punible.

Es importante destacar, que si alguno de los elementos esenciales del delito faltará, éste no se integrará; es decir, deben estar constituidos en dicha ejecución de una conducta o en la omisión de la misma, de la tipificación, de la antijuridicidad y de la culpabilidad; en consecuencia, si la conducta está ausente, evidentemente no habrá delito a pesar de las apariencias. Hipótesis que queda sintetizada en la formula *nulla poena sine lege*, que se traduce como "no hay pena sin ley", utilizada

¹¹ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología, Op. Cit. Supra* nota 03, p. 233.

¹² *Ibíd*em, pág. 234.

para expresar que no puede sancionarse una conducta si la ley no la califica como delito.

En el mismo sentido, la fracción II del artículo 25 del Código Penal para el Estado de Chiapas, también comparte la hipótesis jurídica descrita con antelación, en el que sí no se acredita la totalidad de los elementos que integran el tipo penal, será motivo de exclusión del delito.

En conclusión podemos establecer que *"... el delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales, sugiere de inmediato la cuestión de saber por qué lo sancionan o cuál es la naturaleza de ese acto para merecer los castigos o las sanciones penales"*¹³, mismas que se encuentran establecidas en el Código Penal vigente.

¹³ Villalobos, Ignacio, *Derecho Penal Mexicano*, 2ª edición, México, editorial Porrúa, 1960, p. 192.

1.1.1. El delito en la doctrina mexicana

Es importante señalar que el delito se encuentra profundamente vinculado al constructo social de cada región, así como a las necesidades de cada época, toda vez que los actos que algunas veces han tenido ese carácter, lo han perdido en función de situaciones diversas y, al contrario, acciones no delictuosas, han sido erigidas en delitos¹⁴, debido a que la conceptualización jurídica que se tiene del delito, es dinámica, ya que se va adaptando a las necesidades espacio-temporal de cada región.

*"Para varios autores, la verdadera noción formal del delito la suministra la ley positiva (código penal) mediante la amenaza de una pena para la ejecución o la omisión de ciertos actos..."*¹⁵, sin embargo, el delito no sólo puede ser comprendido mediante la conceptualización que se realiza de él en el código penal, dado que constituye una conducta humana voluntaria, y por ende, debe ser comprendida desde diversas ópticas.

En virtud de lo anterior, en primer lugar, desde punto de vista jurídico es posible entenderlo como *"... ante todo una conducta humana"*¹⁶. Toda vez, de que de acuerdo a nuestra legislación penal vigente, sólo el ser humano comete conductas antijurídicas, ya que otras formas de vida se encuentran excluidas.

Aunado a que *"...la conducta es el comportamiento humano voluntario, positivo o negativo, encaminado a un propósito"*¹⁷. La conducta humana implica una voluntad, es decir, la protestad consciente de ejecutar o no una conducta; y dicha conducta puede ser sentido positiva o negativa, es decir, el ejecutar una conducta que se encuentra tipificada en el código penal como delito, *verbi gratia*, el privar de la vida a otro ser humano, se considera homicidio; y en el aspecto negativo, es la omisión de realizar una acción al cual nos encontramos obligados a cumplir, *verbi gracia*, la obligatoriedad de los padres o tutores de proporcionar alimentos a sus

¹⁴ Castellanos Tena, Fernando, Lineamientos elementales de derecho penal, *Op. Cit. Supra* nota 01, p. 125.

¹⁵ *Ibídem*, p. 146.

¹⁶ *Ibídem*, p. 147.

¹⁷ *Ibídem*, p. 149.

hijos, o la exigencia de cumplir al gasto público, a través de las contribuciones; en donde ambas omisiones, son consideradas delitos.

*"Sólo la conducta humana tiene relevancia para el Derecho Penal. El acto y la omisión deben corresponder al hombre, porque únicamente es posible sujeto activo de las infracciones penales; es el único ser capaz de voluntariedad"*¹⁸. Como ya se mencionó, las realizaciones de la conducta humana, tienen implicaciones jurídicas para el derecho penal. Y la cual debe ser ejecutada mediante una acción o una omisión, siempre y cuando la misma se encuentre encuadrada en el código penal como delito. Dichas implicaciones jurídicas en el ser humano se encuentran contempladas, ya que es el único ser viviente que ejecuta u omite sus actos, a través de la voluntad o la negativa, de realizarlos.

*"En la actualidad es unánime el pensamiento en el sentido de que sólo las personas físicas pueden delinquir"*¹⁹. En el mundo jurídico existen dos tipos de personas, las físicas o las morales. Las primeras son los entes individuales, y las segundas, corresponden a las organizaciones constituidas con un fin lícito, lo cual concuerda con lo establecido por el artículo 18 del Código Penal del Estado de Chiapas, que señala que solo las personas físicas son penalmente responsables de los actos u omisiones que realicen y que contravengan al código adjetivo.

Respecto a lo anteriormente expresado *"...las personas morales no pueden ser sujetos activos del delito por carecer de voluntad propia, independiente de la de sus miembros, razón por la cual faltaría el elemento conducta, básico para la existencia del delito"*²⁰. Es en este sentido, es posible afirmar que las personas físicas, es decir, los entes individuales son los que llevan a cabo las conductas tipificadas en el código penal como delitos. Quienes tienen la potestad de ejecutar u omitir dichas conductas, son los seres humanos en forma individual.

*Asimismo, "se ha expresado que la conducta (también llamada acto o acción) puede manifestarse mediante hechos positivos o negativos, es decir, por actos o por abstenciones"*²¹. Como ya se manifestó, toda conducta humana puede

¹⁸ Ídem.

¹⁹ Ídem.

²⁰ Ibídem, pp. 149-150.

²¹ Ibídem, p. 152.

manifestarse en dos sentidos: positiva o negativa; en decir, en acciones u omisiones.

En el mismo sentido el ilustre penalista mexicano Cuello Calón señala que: *"El acto o la acción, en estricto sentido, es todo hecho humano voluntario del organismo humano capaz de modificar el mundo exterior o de poner en peligro dicha modificación"*. Asimismo señala que *"la acción, en sentido estricto, es el movimiento corporal voluntario encaminado a la producción de un resultado consistente en la modificación del mundo exterior o en el peligro de que se produzca"*²². Es decir, el acto o la acción humana, no es más que la manifestación externa de dicha voluntad; es la materialización del pensamiento humano, cuya acción, tiene como finalidad transformar el bien titulado por la norma.

Por su parte, la omisión *"...en cambio, radica en un abstenerse de obrar, simplemente en una abstención; en dejar de hacer lo que se debe ejecutar. La omisión es un forma negativa de la acción"*²³. En contrario, la omisión es la negativa de llevar a cabo una acción a la cual nos encontramos jurídicamente obligados a realizar, y la cual, también lesiona el bien jurídico protegido.

Finalmente, y en mismo sentido, la Organización de la Naciones Unidas (ONU) establece que el delito es *"...es todo comportamiento (acción u omisión) penado por la ley con arreglo a la ley de que se trate..."*²⁴ Dicho instrumento, no hace más que ratificar lo anteriormente expuesto por la doctrina mexicana.

Es decir, podemos entender el acto o a la acción, cómo la detonación de un arma de fuego que realiza una persona en contra de otra, la sustracción de un objeto, el realizar amenazas o injurias en contra de una persona determina. En cuanto a la omisión, podemos mencionar el abstenerse de proporcionar alimentos a un menor de edad, y en el cual tiene obligación de otorgárselos, o el dejar de pagar las contribuciones a que está obligado.

²² Ídem.

²³ Ídem.

²⁴ Inciso b) del numeral 2.2. de las *Reglas Mínimas para la Administración de Justicia de Menores*, resolución de la Asamblea General de la Naciones Unidas número 40/33 de fecha 29 de noviembre del 1985.

Por lo que, podemos determinar que "*el delito es, principalmente, un hecho contingente. Sus causas son múltiples; es una resultante de fuerzas antisociales*"²⁵. En ese sentido, existe unificación de criterios, por parte de los criminólogos, en el sentido de que los factores causales del delito son múltiples, ya no es posible otorgarle la etiología delictiva a una sola causa o factor, sino que concurren una serie de factores que contribuyen a la realización de dicha conducta antijurídica.

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en el Código Penal para el Estado de Chiapas, así como su Código de Procedimientos Penales, los delitos se clasifican en el orden de importancia; y estos son delitos considerados como "graves" y aquellos contemplados como "no graves". Es así que los delitos clasificados como "graves", son considerados todos aquellos que por su comisión afectan gravemente los valores fundamentales de la sociedad.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a la normatividad vigente en el Estado de Chiapas, se consideran delitos graves: el homicidio por culpa grave, feminicidio, tráfico de menores, privación ilegal de la libertad, sustracción de menores, asalto, violación, robo, extorsión, corrupción de menores, pornografía infantil, asociación delictuosa y pandillerismo, ataques a la vías de comunicación, trata de personas²⁶, entre otros.

Y de acuerdo a la gravedad del delito, y a otras circunstancias tales como: las circunstancias exteriores de ejecución, las peculiares del delincuente, así como su grado de culpabilidad²⁷; el órgano jurisdiccional impondrá la pena y las medidas de seguridad que estime convenientes. De ahí radica la importancia de establecer si el delito cometido es considerado como grave o no.

En el mismo orden de ideas, el juez de la causa se encuentra obligado a tomar en cuenta, entre otras variantes: la edad, nivel de educación, la ilustración, las costumbres, las condiciones sociales y económicas del sujeto que cometió la conducta considerada en la norma penal como delito, así como los motivos que lo

²⁵ De Piña, Rafael, *Código Penal*, 6ª edición, México, editorial Porrúa, 1964, p. 09.

²⁶ Artículo 213 del *Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chiapas*, publicado en el Decreto número 147 de la Tercera Sección del Periódico Oficial del Estado de Chiapas, de fecha 9 de febrero del 2012.

²⁷ Artículo 71 del *Código Penal para el Estado de Chiapas*.

impulsaron o determinaron a delinquir²⁸, para determinar la pena que le corresponde, así como a las medidas de seguridad que hay que tomar en cuenta durante y después de ejecutado el procedimiento penal, y así como la cuantía correspondiente al resarcimiento del daño ocasionado.

Si bien es cierto, en la legislación actual los motivos o razones que impulsaron al sujeto activo a cometer el delito, se toman en cuenta, únicamente y exclusivamente, para determinar la pena, la medida de seguridad y la reparación del daño que el actor principal del drama penal debe acatar, es decir, *a posteriori* de la conducta delictiva; éstas mismas razones y motivos podrían determinar los factores causales del hecho delictivo e implementarlos en la prevención del delitos, es decir, *a priori* al delito consumado.

Finalmente podemos afirmar con precisión que el delito es el resultado material de diversos fenómenos, tales como sociales, culturales, biológicos, jurídicos, etcétera, en el que intervienen una serie de factores causales que influyen en sus manifestaciones; expresiones que se traducen en la comisión de hechos delictivos. Y cuya importancia del presente estudio, es poder determinar, ¿cuáles son esas series de factores causales que influyen en dichas manifestaciones?

²⁸ Fracción V del artículo 71 del *Código Penal para el Estado de Chiapas*.

1.1.2. El delito cometido por menores de edad

Como ya se determinó, para que un acto u omisión sea considerado delito, en la legislación mexicana, se requiere en primer lugar, que la acción o una omisión realizada un sujeto o un conjunto de sujetos se ha descrita objetivamente en la ley, es decir, que exista la tipicidad. En segundo lugar, que dicha acción u omisión sea contraria al derecho, lo que se conoce como la antijuridicidad. Tercero, que el sujeto que la realiza esa conducta tenga la capacidad legal de hacer y entender que esa acción u omisión es contraria a la norma, es decir, la culpabilidad. Y finalmente, dicha conducta sea sancionada, en la norma penal vigente, con una pena, lo que se conoce como la punibilidad.

Ahora bien, es preciso conceptualizar el término "menor de edad". Para lo cual, se determina que la palabra menor proviene del vocablo latino de *minus*, -*oris*²⁹, -*minoris*- y significa "*Dicho de una persona: Que tiene menos edad que otra*"³⁰. Por lo que, dicha conceptualización puede ser entendida como "*la persona que no ha alcanzado la edad que la ley establece para gozar de la plena capacidad jurídica*"³¹.

Asimismo, el régimen de los menores de edad en el derecho penal mexicano resulta *sui generis*, debido a la indudable inmadurez física y psicológica de los mismos, por lo cual, se encuentran sujetos a un sistema de atención diferente al de los adultos. Por lo que, es preciso establecer que el vocablo legal comparativo a dicho término, es el de minoría de edad.

En el mismo orden de ideas, y de conformidad al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se considera ciudadano de la república a los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan además los siguientes requisitos: "*haber cumplido 18 años...*". Es decir, de acuerdo a este precepto legal establecido en nuestra carta magna, se considera ciudadano mexicano, entre otros requisitos, el haber cumplido la mayoría de edad, y por ende, hasta ese momento es sujeto de derechos y obligaciones.

²⁹ Real Academia Española, "Diccionario de la lengua española", edición 22°, 2001, <http://lema.rae.es/drae/?val=menor>

³⁰ Ídem.

³¹ Barraza Pérez, Rolando, *Delincuencia juvenil y pandillerismo*, México, editorial Porrúa, 2008, p. 34.

Asimismo, el artículo 1° de la Convención de los Derechos de los Niños establece: *“a efectos de la presente convención se entiende por niño, todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”*³². De acuerdo al artículo 133 de la Constitución mexicana, todos los tratados o acuerdos internacionales suscritos por nuestro país, adquieren el carácter obligatorio en todo el territorio nacional. Asimismo, la norma internacional pretende homogenizar, ante los estados obligados, los criterios respecto a la minoría de edad, y al igual que la normatividad mexicana, comprende aquel individuo que no ha cumplido los 18 años de edad, toda vez que no ha alcanzado su madurez física y psicológica.

En el mismo tenor, y continuando con la doctrina internacional, el numeral 2.2, inciso a), de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, o denominadas también como las Reglas de Beijing³³, establece que menor es *“...todo niño o joven que, con apego al sistema jurídico respectivo, puede ser castigado por cometer un delito en forma diferente a un adulto”*.

Al igual que el precepto internacional que antecede, para el artículo 1° de nuestra Carta Magna, resulta obligatorio en todo el territorio nacional, el respeto y cumplimiento de los derechos humanos que emanen de la Constitución y de los tratados internacionales; aunado a que en dicho acuerdo internacional se pretende homogenizar criterios ante los países suscriptores, así como a otorgar una protección a aquellos individuos, que dada su minoría de edad, han cometido delito, y por ende, deben otorgárseles una penalidad, la cual debe ser distinta a aquella que se le aplicada a un adulto, dada su minoría de edad motivo por el cual no han alcanzado la madurez respectiva; razón por consiguiente obliga a los Estados

³² Organización de las Naciones Unidas, *Convenio sobre los Derechos del Niño*, es el resultado de la resolución número 44/25 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, realizada el 20 de noviembre de 1989, firmada y ratificada por nuestro país mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de noviembre de 1990.

³³ Organización de las Naciones Unidas, *Reglas Mínimas para la Administración de Justicia de Menores*, resolución número 40/33 de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada el 29 de noviembre de 1985.

suscriptores a la creación de normas y procedimientos jurídicos distintos al de los mayores de edad.

Ahora bien, la conceptualización del término menor de edad, en torno a la dogmática jurídica, quedó plenamente establecida, sin embargo, queda por definir lo relativo aquellos individuos, que al instante de haber consumado cualquier acto delictivo, era menor de edad.

Al respecto, las Reglas de Beijing en su inciso c) del numeral 2.2 define al *"menor delincuente es todo niño o joven al que ha sido imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable de la comisión de un delito"*³⁴. El mismo sentido, el precepto legal del instrumento jurídico internacional tiene como finalidad homogenizar los criterios respecto al de "menor delincuente", y lo define como aquel niño o joven que ha consumado una conducta tipificada por la norma como delito, o en su caso, ha sido considerado culpable de la comisión de algún delito. Por lo que los países suscriptores se obligan a homologar dichos criterios y adaptarlos en los marcos jurídicos respectivos.

En el mismo sentido, el artículo 4° del Código Penal para el Estado de Chiapas, establece que: *"Las disposiciones de este código a todas las personas de 18 de edad o mayores; a las personas menores de 18 años de edad, que hayan incurrido en actos u omisiones previstas en las leyes penales, se les sujetará a lo que determine la ley correspondiente"*³⁵. Al respecto, determina que tanto las personas mayores como los menores de edad que realicen la comisión de hecho delictivo, serán sujetos a lo que ley de la materia determiné.

Por lo que, de acuerdo con las teorías jurídicas, para que un individuo sea considerado como imputable resulta indispensable que sea capaz de comprender el significado de su conducta y prever sus consecuencias³⁶ de dichas acciones contrarias a lo norma jurídica.

³⁴ Ídem.

³⁵ *Código Penal para el Estado de Chiapas.*

³⁶ Lara Egurrola, Daniela y Martha Frías Armenta, "Imputabilidad penal: el caso de los menores, en niñez, adolescencia y problemas sociales", en Frías Armenta, Martha y Corral Verdugo, Víctor (coord.), *Niñez, Adolescencia y Problemas Sociales*, México, Plaza y Valdés editores, 2009, p. 248.

En el caso específico de los menores de 18 años de edad que realicen una conducta delictiva, se establece que "*contempla cabalmente el fenómeno que se trata de abarcar, esto es, el caso de quienes no pueden comprender el carácter ilícito del hecho (incapacidad de entender) o conducirse de acuerdo con esta comprensión (incapacidad de querer)*"³⁷. En el caso de la comisión de conductas tipificadas en el código penal como delitos, realizadas por menores de edad, García Ramírez establece que los considera sujetos incapaces, dada su naturaleza biológica y psicológica.

Dicha incapacidad, se encuentra contemplada en nuestra legislación penal, refiriéndose a ella como inimputabilidad, *verbi gratia*, la fracción VII del artículo 25 del Código Penal del Estado de Chiapas, que establece que son causas de inimputabilidad: "*Al momento de realizar el hecho típico, el agente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito del hecho o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, en virtud de padecer trastorno mental, desarrollo intelectual retardado o cualquiera otra causa que produzca los mismos efectos...*". Sin determinar quién o quiénes son los sujetos inimputables.

Como ya se determinó el hecho típico consiste en la realización de toda conducta o en la omisión de ella y contraria a la norma penal, y de acuerdo a dichos preceptos legales existen dos grandes hipótesis: a) el trastorno mental; y, b) el desarrollo intelectual retardado. "*Y abarca el caso de quienes no pueden comprender el carácter ilícito del hecho, debido a la incapacidad de entender, o conducirse de acuerdo con esta comprensión, es decir, a la incapacidad de querer*"³⁸. Esta incapacidad, jurídicamente, se encuentran todos aquellos individuos que no cuentan con la mayoría de edad, y en el caso de tenerla, padecen de un trastorno mental y un desarrollo intelectual retardado.

En el mismo sentido "*...en nuestro medio los menores de 18 años son inimputables...Se fija como límite los 18 años, por considerar a los menores de esa edad un material dúctil, susceptible de corrección...Debemos considerar la imputabilidad como la aptitud legal para ser sujetos de aplicación de las*

³⁷ García Ramírez, Sergio, *La reforma penal sustantiva*, edición mimeográfica, México, 1984, p. 30.

³⁸ Castellanos Tena, Fernando, *Lineamientos elementales de derecho penal*, *Op. Cit. Supra* nota 01, p. 226.

disposiciones penales y, en consecuencia, como capacidad jurídica de entender y de querer en el campo del Derecho represivo. Desde este punto de vista, evidentemente los menores (de dieciocho años según nuestra ley, en algunos Estados del país se fija otro límite) son inimputables"³⁹. Si la imputabilidad es la aptitud legal y la capacidad jurídica de entender y querer, y por ende, ser sujeto de derechos y obligaciones; la inimputabilidad, en *contrarium sensum*, es la incapacidad jurídica de ser sujetos de derechos y obligaciones, dada la discapacidad de entender y de querer de los actos ejecutados, relativa a su inmadurez psíquica.

Los actos u omisiones ejecutados por los menores de edad, si bien es cierto son típicos, antijurídicos y culposos, resultan inimputables. Y la inimputabilidad, en nuestra legislación, no es más que la capacidad disminuida que tiene un sujeto, lo que dificulta, desde el punto de vista jurídico, el comprender y de querer de los actos ejecutados por él mismo. La imputabilidad no sólo comprende a los menores de edad, sino también, aquellas personas que padezcan de algún trastorno mental o por la falta de un desarrollo intelectual.

Al respecto el experto penalista mexicano Sergio García Ramírez señala que *"al menor se le excluye del horizonte penal, porque es inimputable; por lo tanto, lo adecuado es designarle un inciso entre los que señalan las causas de inimputabilidad, y con ese inciso declararle inimputable, juris et de jure* sin entrar a régimen alguno sobre las medidas que convienen a su tratamiento..."*⁴⁰. Es decir, el Maestro García Ramírez establece la necesidad de crear un apartado dentro del Código Penal en el que señalen las causas de inimputabilidad, aunado, a que dada su minoría de edad, establecer por ese mismo hecho, la presunción absoluta de la inimputabilidad.

Las causas de inimputabilidad, son entonces todas aquellas personas físicas capaces de anular o neutralizar, ya sea por su propio desarrollo o en por su salud mental, en cuyo caso el sujeto carece de aptitud psicológica para la actividad

³⁹ *Ibíd*em, pp. 230-231.

⁴⁰ García Ramírez, Sergio, *La imputabilidad en el derecho penal mexicano. Introducción y análisis comparativo*, 2ª edición, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, p. 27.

delictuosa. Caso concreto, el de los menores de 18 años, a quien nuestra legislación federal y local los considera inimputables.

Al determinar la ley penal la minoría de edad, entre las excluyentes del delito, entonces se convierte en una causal de inimputabilidad, es de establecerse que los protegidos por estas circunstancias eximentes, deben quedar al margen de toda consecuencia represiva, por haber realizado el hecho penalmente tipificado. Por lo que, las causas de inimputabilidad impiden el surgimiento del delito; sin embargo, *"...la ley penal rompe aquí sus propios postulados básicos y admite la aparición de consecuencias formalmente penales (por la ley que las regula, la autoridad que las impone y los órganos que las ejecutan) aun cuando haya en la hipótesis un aspecto negativo del delito, un no delito, por inimputabilidad, y sea el agente un sujeto incapaz de derecho penal. Se admite, entonces que el Estado adopte determinadas medidas, que no son propiamente penas, para la atención de tales sujetos y, sobre todo para la debida protección de la comunidad"*⁴¹.

Para lo cual, en el caso de la comisión de delitos del orden federal, el artículo 67 del Código Penal Federal establece que: *"En el caso de los inimputables, el juzgador dispondrá la medida de tratamiento aplicable en internamiento o en libertad, previo el procedimiento correspondiente. Si se trata de internamiento, el sujeto inimputable será internado en la institución correspondiente para su tratamiento", verbi gratia los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Chiapas.*

En cuanto a la comisión de delitos del fuero común, el Código Penal del Estado de Chiapas en su artículo 66 determina que: *"En el caso de inimputabilidad permanente, pericialmente determinada, el Órgano Jurisdiccional dispondrá las medidas de tratamiento aplicables, ya sea en internamiento o en libertad, previo el procedimiento correspondiente. Si se trata de internamiento, el sujeto inimputable permanente será recluido en la institución correspondiente para su tratamiento durante el tiempo necesario para su curación"*⁴². Es este caso, las acciones u omisiones consideradas en el código penal como delito realizadas por menores de

*Jurídicamente constituye una presunción absoluta contra la cual no cabe la prueba en contrario.

⁴¹ Castellanos Tena, Fernando, *Lineamientos elementales de derecho penal*, Op. Cit. Supra nota 01, p. 27.

⁴² Código Penal para el Estado de Chiapas.

edad se consideran inimputables, por lo que el órgano jurisdiccional tendrá la facultad de determinar, si el sujeto es internado en un institución creada expresamente para dichas conductas, o en su caso, determinarle la libertad.

En ambos preceptos legales, se establece que es atributo del órgano jurisdiccional especializado en la materia, imponer el tratamiento de acuerdo con su arbitrio, sin embargo, deberá tomar en cuenta las circunstancias del hecho, las atenuantes o agravantes con que se ejecutó el acto u omisión, lo mismo que en el internamiento especializado, o que en libertad.

Bajo este contexto, se entiende así que el menor infractor de la norma penal, es aquella persona menor de 18 años, que comete alguna conducta establecida en la norma penal como delito, esto conlleva a la aplicación de una medida de tratamiento tutelar con fines correctivos tendientes a la prevención y a la readaptación, lo que significa que están sujetos a un sistema de atención diferente al de los adultos.

Al respecto, el recién reformado artículo 18° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su tercer, cuarto y quinto párrafo establece:

"La Federación, los Estados y el Distrito Federal establecerán, en el ámbito de sus respectivas competencias, un sistema integral de justicia que será aplicable a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y tengan entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad, en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce esta Constitución para todo individuo, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Las personas menores de doce años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley, solo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

La operación del sistema en cada orden de gobierno estará a cargo de instituciones, tribunales y autoridades especializados en la procuración e impartición de justicia para adolescentes. Se podrán aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente.

Las formas alternativas de justicia deberán observarse en la aplicación de este sistema, siempre que resulte procedente. En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entre las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales a la

*conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará solo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves*⁴³.

En el cual se establece la obligatoriedad, por parte del Estado Mexicano (gobierno federal y los estatales), de la creación de sistemas especializados de administración y procuración de justicia, para aquellos individuos que ejecuten conductas tipificadas en el código penal como delito, y cuyas edades oscilen entre los 12 y 17 años de edad. Y para aquellos que individuos menores de 12 años que comentan delitos, únicamente serán sujetos de rehabilitación y asistencia social, es decir, no podrán ser procesados por los delitos cometidos. Así mismo, instituye la necesidad de crear la justicia alternativa en los casos que así procedan.

En concordancia, la Convención sobre los Derechos del Niño establece en el numeral tercero del artículo 40 que: "*Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para promover el establecimiento de leyes, procedimientos, autoridades e instituciones específicos para los niños de quienes se alegue que han infringido las leyes penales o a quienes se acuse o declare culpables de haber infringido esas leyes*"⁴⁴.

En virtud de lo anterior, en la entidad federativa de Chiapas, por parte del Ejecutivo Estatal, creó la Fiscalía Especializada para la Atención e Investigación de los Delitos Cometidos por los Adolescentes, ubicados predominantemente en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, y aunado a dos Fiscalías del Ministerio Público localizadas en la ciudad fronteriza de Tapachula⁴⁵. Cuya función es la investigación y persecución de las violaciones a la norma penal cometidos por menores de edad.

En cuanto al Poder Judicial, se establecieron dos Juzgados Especializados de Primera Instancia en Justicia para Adolescentes. El primero de ellos ubicado en el municipio de Berriozabál, y el segundo de ellos en el municipio de Tapachula.

⁴³ H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, México, 5 de febrero de 1917.

⁴⁴ Organización de la Naciones Unidas, *Convención sobre los Derechos del Niño*, *Op Cit. Supra* nota 32.

⁴⁵ Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas, <http://www.pgje.chiapas.gob.mx/informacion/funcionarios/>

Asimismo, se instauró una Sala Especializada en Justicia para Adolescentes, ubicado en la ciudad de capital del estado⁴⁶.

Finalmente, es preciso establecer que en la entidad federativa de Chiapas existen dos Centros de Diagnóstico y Tratamientos de Menores Infractores; el primero ubicado en el municipio de Berriozabál; y el segundo, ubicado en el municipio de Tapachula⁴⁷. Cuya finalidad, es el confinamiento de dichos menores, dado que son presunto responsables de algún acto delictivo, o en su caso, se encuentran purgando alguna sentencia condenatoria; en cuyo caso, fueron establecidos por el órgano jurisdiccional especializado competente.

⁴⁶ Poder Judicial del Estado de Chiapas, <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/Pagina/directorio.php>

⁴⁷ Unidad de Acceso, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2869, de fecha 13 de julio del 2011.

1.2. El delincuente

Hasta este momento nos hemos abocado a escrutar el delito desde el ámbito de la dogmática jurídica; sin embargo, es importante mencionar que para el análisis de cualquier conducta delictiva resulta vital también "*... hacerse en función de su personalidad (del delincuente) y del incomparable contexto social en el que está inmersa (medio ambiente), ya que el individuo se adapta al mundo a través de sus conductas*"⁴⁸, para lo cual, resulta indispensable tomar en cuenta dos aspectos primordiales: los intrapersonales; y sin duda, el entorno en el cual se desarrolla el individuo.

Por lo que, a partir de este momento y hasta la conclusión del presente capítulo, nos concentraremos al estudio del sujeto activo de la conducta considerada como antijurídica, al actor principal del drama penal, es decir, el delincuente.

Luego entonces, el estudio del delincuente y de las causas que originan dicha conducta han sido una constante desde la época de los clásicos griegos hasta nuestros días. Tal fue la importancia que se dio a ese problema, que ilustres filósofos de distintas épocas dieron su opinión sobre el problema de los delincuentes y el castigo al que éstos se les sometía; algunos de estos filósofos son: *Hipócrates (460-355 A.C.), Pitágoras (585 A.C.-495 A.C.), Protágoras (485-415 A.C.), Sócrates (470-399 A.C.), Platón (427-347 A.C.) y Aristóteles (384-322 A.C.)*⁴⁹.

Es así que el más famoso de los filósofos griegos, Sócrates, estableció que "*el hombre malo lo es por ignorancia; el que no sigue el bien es porque no lo conoce, por esto la virtud se puede enseñar*", así mismo determinó que los "*locos, o por lo menos estultos, deben considerarse todos los delincuentes, quienes no conocen el bien o carecen de libre albedrío*"⁵⁰.

Al respecto Hipócrates, referenciado como fundador de la medicina moderna, consideró al actor principal del drama penal, es decir, al delincuente, como un ser

⁴⁸ Manchiori, Hilda, *Psicología criminal*, décima quinta edición, México, editorial Porrúa, 1989, p. 02.

⁴⁹ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología, Op. Cit. Supra nota 03*, pp. 162-167.

⁵⁰ *Ibídem*, pp. 163-164.

irresponsable, y al resultado material de esa conducta, al delito, como producto de la locura⁵¹. Considerando al delito y al delincuente, como conductas anormales.

Por su parte Platón, considerado padre de la sociología, describe en su libro "La República", cómo un joven puede convertirse en criminal por la presión del medio, por las malas compañías y por las orgías.⁵² Según él, el sujeto que actúa en contra de lo establecido por las normas, es muy parecido a un enfermo, y en consecuencia debe ser tratado para educarlo, y si no se puede, expulsarlo del país, si ello fuera posible⁵³. Asimismo determinó que "*el crimen es producto del medio ambiente, y la miseria es un factor criminógeno*"⁵⁴. Asimismo, consideró al crimen como una enfermedad del alma; y la pena, por consiguiente, debe ser el remedio⁵⁵. Finalmente, Platón reconoce como causa de la etiología criminal a la multiplicidad de factores sociales⁵⁶.

Aristóteles, calificado como fundador de la psicología, determinó que la tendencia al bien como una simple inclinación natural, que puede ser ejercida voluntariamente⁵⁷. Asimismo, revela que las pasiones o las afecciones del alma son causas del delito, y cómo éstas pueden llevar aún hombre virtuoso a cometer un crimen⁵⁸. Y como factor causal del delito, determinó que la pobreza juega un papel preponderante⁵⁹.

En ese mismo sentido, Aristóteles establece que: "*las tres cosas por las que un hombre llega a ser virtuoso son: la naturaleza, el hábito y la razón; por lo que es preciso mantener entre ellas una armonía recíproca, de aquí la función de la educación como prevención de la maldad y el crimen*"⁶⁰.

⁵¹ *Ibíd*em, p. 165

⁵² *Ídem*.

⁵³ *Ibíd*em, p. 166.

⁵⁴ *Ibíd*em, p. 165.

⁵⁵ *Ídem*.

⁵⁶ *Ídem*.

⁵⁷ *Ibíd*em, p. 167.

⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁹ *Ídem*.

⁶⁰ Aristóteles, *Política*, México, Universidad Autónoma de México, 1963, p. 224.

Asimismo, Santo Tomás de Aquino (1225-1274⁶¹), revive la conceptualización de la etiología criminal realizada por los clásicos griegos, al establecer que el "delincuente es un enfermo y se le tiene que buscar la cura"⁶².

Por su parte Tomás Moro (1478-1535⁶³) señala que el delito es producido por factores económicos y como consecuencia de la guerra, así como por la ociosidad, el mal ambiente social y por errores de la educación. Señala como causas de la criminalidad a diversos factores causales. Establece la necesidad de combatir los factores causales del delito, y no al delito en sí, por lo que se debe combatir entonces las causas y no el resultado de ello⁶⁴, es decir, al delito.

Sin embargo, es preciso remontar los postulados de la escuela clásica (XVII-XVIII); la cual sostenía que en el individuo delincuente existía una normalidad del mismo. Determinaron que no hay nada que distinga al hombre delincuente del que no lo es, todos los hombres son cualitativamente iguales; *contrarium sensum*, lo afirmado por la escuela positiva. En este período de primacía de la razón, la figura del delincuente es calificada como *homo penalis*, en virtud de ser dotado de libertad y razón.

Esta escuela preconiza que el delincuente es un *homo penalis*, dada la libertad racional del hombre, también denominada libre albedrío, lo que significa que el hombre es un ser libre que puede elegir, y por eso, es moralmente responsable de su desobediencia a la ley. Teniendo el hombre voluntad para decidirse en la elección del bien o del mal, debe ser castigado si opta por la realización de un mal. En este sentido, la actitud libre y racional del sujeto es un presupuesto ineludible para la aplicación de una pena a una persona que cometió un delito.

En ese sentido "...los clásicos veían al delincuente como un individuo aislado que podía establecer, racionalmente, un paralelismo entre su delito y la pena que se le aplicaría, y luego de esa vinculación podía extraer sus propias conclusiones sobre la conveniencia o no de la ejecución del acto"⁶⁵. En otras palabras, el

⁶¹ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, Op. Cit. Supra nota 03, p. 167.

⁶² Barranza Pérez, Rolando, *Delincuencia juvenil y pandillerismo*, México, editorial Porrúa, 2008, p. 50.

⁶³ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, Op. Cit. Supra nota 03 p. 191.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 191-194.

⁶⁵ Taylor, Ian; Walton, Paul y Young, Jock, *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, Buenos Aires, editorial Amorrortu, 1977, p. 27.

delincuente no es considerado como un ser diferente a los demás. Es un sujeto que puede elegir, el delito surge de su libre voluntad, y no de causas patológicas o sociológicas, tal y como la escuela positiva postulaba. De esto se deriva que, tanto el derecho penal como la pena, son para la escuela clásica un instrumento legal para defender a la sociedad del crimen, y no un medio para modificar al sujeto delincuente⁶⁶.

Al respecto uno de los fundadores de la escuela positiva, y precursor del estudio del delincuente y su clasificación, es sin duda, el médico italiano Cesare Lombroso, quien determinó que "*indudablemente debemos estudiar, no el delito en abstracto, sino el delincuente*"⁶⁷. A quien describe con un ser atávico, que no evolucionó, el cual carece de toda huella de pudor y piedad, y lo compara con un animal⁶⁸.

Por su parte, Enrico Ferri, cofundador de la misma escuela positiva, estableció que existe una diversidad de factores, tanto endógenos como exógenos, que predeterminan al hombre a cometer delitos. En el mismo tenor, Rafael Garófalo, integrante también de la escuela positiva, consideró que el delincuente poseía una anomalía psíquica o moral que era distinta a la enfermedad mental.

Para la escuela positiva (siglo XIX) el delincuente era visto como un ser diferente de los demás, que actuaba influido por un rígido determinismo, resultado de lo cual, el delito no surgiría de la libre voluntad del sujeto, sino de causas variadas que condicionaban su accionar. En ese mismo sentido, para la escuela positiva el delincuente va a ser considerado como un "*...individuo en el que la combinación de las determinaciones sociales y /o psicobiológicas, adquiere una forma mórbida tal que le impide actuar de acuerdo con las normas éticas de la sociedad en que vive*"⁶⁹. Según ésta escuela, el delincuente se encuentra predestinado, debido a las condiciones sociales o aspectos biológicos y psicológicos. En un ser que carece de toda voluntad propia, debido al determinismo al que está sujeto.

⁶⁶ Baratta, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, México, editorial Siglo XXI, 1986, p. 23.

⁶⁷ Lombroso, César, , *El delito. Sus causas y remedios*, *Op. Cit. Supra* nota 05, p. 497.

⁶⁸ *Ibíd*em, pp. 497-503.

⁶⁹ Ruibal, Beatriz, *Ideología del control social. Buenos Aires 1880-1920*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993, p. 09.

La escuela positiva cambia la noción de *homo penalis* con respecto al delincuente, establecido por la escuela clásica, por la de *homo criminalis*, que no es más que un ser que actúa bajo la presión de su propia deformación, siendo la acción delictiva un producto de su situación de inferioridad. Es decir, la incapacidad del sujeto de adaptarse a los criterios morales de la sociedad en que vive, hace que éste se revele contra la misma, traduciendo su accionar en conductas delictivas.

Por su parte Gabriel Tarde, determina que el delincuente "*...es únicamente un ser inadaptado al medio social donde sus manifestaciones imitativas lesionan a la sociedad*"⁷⁰. Para él, el delincuente es un individuo que no le es posible adaptarse a la sociedad, lo considera como un simple imitador, y que en realidad no sabe lo que hace, ya que actúa bajo un estado onírico.

Sin embargo, resulta primordial comprender ¿qué es un delincuente?, y es posible entenderlo como "*...aquel que se hace responsable en forma absoluta de sus actos, de los delitos y hechos sin descargar culpa alguna en su historia o pasado...*"⁷¹. Es decir, el responsable material del acto cometido.

Desde el punto de vista jurídico, el delincuente es " la persona física que interviene en el delito, bajo las categorías de autoría y participación delictuosa; el agente, el sujeto activo, infractor, inculpado, en términos del derecho procesal"⁷². Es decir, la comisión de un delito puede realizarse bajo el grado de autoría intelectual, y resulta ser la persona quien realiza, planea y organiza la realización de un ilícito; el autor material es quien lo ejecuta; sin embargo, el artículo 19 del Código Penal de Chiapas, añade otros tipos de participaciones en la comisión de un delito, que es el instigador, y el cómplice, mismos que por su propia naturaleza se explican por sí mismos.

Por lo que, una vez establecidos las conceptualizaciones antes establecidas, es posible entender al delincuente como con una persona que ha evolucionado en un entorno, el cual se ve influenciado a su vez, por un medio socio-económico y

⁷⁰ Orella Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología*, décima segunda edición, México, editorial Porrúa, 2012, p. 167.

⁷¹ Fernández, José María y Vetrano, Silvia, "Psicoanálisis e instituciones carcelarias", en Alain Miller, Jacques *et all* (comp.), *Psiquiatría y Psicoanálisis 2. Perversos, Psicópatas, Antisociales, Caracterópatas, Canallas*, Buenos Aires, Grama ediciones, 2009.

⁷² García Ramírez, Sergio, *Derecho penal*, México, editorial Mc Graw-Hill, 1988, p. 73.

cultural en que se desenvuelve, y cuyo individuo tiene un modo propio de conectarse con esa realidad histórico-social, y mediante el cual expresa, en forma particular, su personalidad, de ahí la necesidad de comprender los factores causales del delito bajo la óptica interdisciplinaria del modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner.

Para el estudio completo de la conducta delictiva, resulta necesario comprender los aspectos intrapersonales del ejecutor de la conducta delictiva, y cuyos aspectos constituyen en sí, la personalidad del sujeto activo; y debemos entender a la personalidad cómo la "*suma de las características mentales y comportamentales que distinguen a un individuo*"⁷³.

Asimismo, la conducta que trasgrede las normas jurídico-penales, es decir, el delito, es el resultado de una "*policausalidad muy compleja, que deriva de distintos contextos o múltiples relaciones*"⁷⁴ en el que el sujeto activo se desenvuelve; y cuya policausalidad es el objetivo primordial de la presente investigación.

De tal forma, dentro de los diversos contextos, el delincuente proyecta a través de la comisión de la conducta delictiva sus conflictos psicológicos, ya que esta conducta antijurídica implica siempre conflictos⁷⁵. Por lo que la comisión de dicha conducta antijurídica resulta ser la "*expresión de la psicopatología particular del delincuente...*"⁷⁶.

Por lo que desde el punto de vista de la psicología criminal la conducta delictiva realizada por el sujeto activo tiene una finalidad, que es, resolver las tensiones producidas, dicha conducta es siempre respuesta al estímulo configurado por la situación total⁷⁷.

En el mismo sentido, el delincuente es un individuo enfermo, ya que al igual que un enfermo mental realiza sus conductas como una proyección de su enfermedad⁷⁸. Es preciso establecer que mientras en el individuo "normal" consigue reprimir las tendencias delictivas de sus impulsos y éstas dirigirlas en un sentido

⁷³ Ídem.

⁷⁴ Manchiori, Hilda, *Psicología criminal, Op. Cit. Supra* nota 48, p. 03.

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Bleger, José, *Psicología de la conducta*, Buenos Aires, editorial Eudeba, 1968, p. 78.

⁷⁸ Manchiori, Hilda, *Psicología criminal, Op. Cit. Supra* nota 48, p. 04.

social, el delincuente fracasa en esta adaptación. Es decir, que los impulsos delictivos presentes en las fantasías del individuo común son realizadas activamente por el delincuente, debido al fracaso de dicha adaptación⁷⁹.

Por lo que, dicho individuo por lo general, y sólo en raras ocasiones, es un emergente de un núcleo familiar enfermo⁸⁰. Sin duda, el ambiente familiar, los roles y los procesos de interacción tienen una notable influencia en la conducta de los seres humanos, y en la de los delincuentes no es la excepción.

Asimismo, Rose Spiegel señala que "*...las actitudes culturales con respecto a la violencia, incluye a la familia en un doble papel; como trasmisora de valor cultural de la sociedad ambiente y como unidad subcultural en sí*"⁸¹. Es decir, la familia juega un rol importantísimo en el desarrollo de la personalidad de los individuos, y con ésta puede o no contrarrestar la violencia que la propia sociedad ejerce.

Por su parte Lacan señala que "*no sólo es necesario un estudio de la personalidad del delincuente, sino también, un análisis dinámico de nuestra sociedad, en particular con estudios empíricos ubicados en el contexto de un sistema social*"⁸². Ambas afirmaciones se encuentran ceñidas en el modelo ecológico del desarrollo humano de Bronfenbrenner.

Dentro de la amplia literatura sobre la etiología delictiva juvenil se subraya la importancia de los aspectos cognitivos y de la descripción de la personalidad del delincuente juvenil, así como que el delincuente juvenil es un individuo con un gran conjunto de deficiencias; es decir, se establecen una serie de factores causales de tipo individual, familiar y social que caracterizan al delincuente juvenil.

Entre esa serie de factores causales, el destacado criminólogo Garrido Genovés señala que los delincuentes tienen la característica de ser impulsivos, aunado a que tienen una gran aspiración al protagonismo, un predominante fracaso escolar, consumo de drogas, baja autoestima, la existencia de una desintegración familiar, bajos recursos económicos, ausencia de afectividad, agresividad, escaso

⁷⁹ Ídem.

⁸⁰ Ídem.

⁸¹ Spiegel, Rose, "Hacia el entendimiento del individuo violento", *Revista de Psiquiatría, Psicoanálisis y Psicología*, México, núm. 06, 1967.

⁸² Lacan, Jacques, "Motivos del crimen paranoico: el crimen de las hermanas Papin", *revista Minotaure*, Francia, 1933.

equilibrio emocional, inadaptación, pocas habilidades sociales y constantes frustraciones⁸³. Factores, que dentro de la presente investigación se confirmarán o desecharán.

En el mismo sentido, investigaciones realizadas por el *National Institute of Justice, Study Group on Transitions from Juvenile Delinquency to Adult Crime* (Instituto Nacional de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos, Grupo de Estudio sobre la Transición desde la Delincuencia Juvenil a la Delincuencia Adulta) demuestra que los menores de edad que han sido problemáticos se acaban convirtiéndose, en un porcentaje pequeño, en delincuentes de carrera, sin embargo, también señala que muchos delincuentes juveniles tienden a dejar de delinquir a finales de la adolescencia y de la adultez temprana, y que dicha disminución se debe a un decremento a la impulsividad y al aumento de la capacidad de autocontrol en los mismos⁸⁴. Sin embargo, de acuerdo a las estadísticas oficiales y de organismo no gubernamentales, la prevalencia de las conductas antijurídicas, por parte de los infanto-juveniles, en nuestro país es elevada, situación que más adelante demostraremos.

En cuanto, a la prevalencia delictiva, es decir, el porcentaje de delincuentes en una población determinada, ésta tiende a aumentar desde la última etapa de la infancia (entre los 9 a los 11 años), incrementándose en la adolescencia (entre los 15 a los 19 años), decayendo a partir de los 20 años. Dicho patrón se conoce como la curva de edad del delito, y resulta más o menos homogénea en las poblaciones occidentales⁸⁵.

Pese a lo anteriormente expresado, las curvas de edades de delitos pueden variar en diferentes criterios. *Verbi gratia*, la curva de edad en la comisión de delitos violentos aumenta tardíamente en comparación de los correspondientes a los

⁸³ Garrido Genovés, Vicente, y Santiago Redondo, Illescas, *Manual de criminología aplicada*, Mendoza, ediciones Jurídicas, 1997, pp. 143-144.

⁸⁴ Loeber Rolf, Farrington, David y Redondo, Santiago, "La Transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta", *Revista Española de Investigaciones Criminológicas*, monografía 01, número 09, 2011, pp. 01-02.

⁸⁵ Farrington, David P., "Age and crime", *Crime and Justice: a review of research*, Chicago, University of Chicago Press, vol. 07, 1986, pp. 189-250.

delitos cometidos contra la propiedad⁸⁶. Asimismo, algunas otras investigaciones demuestran que la curva de la edad del delito se presenta antes en las chicas que en los varones⁸⁷. Y finalmente la curva es más ascendente y amplia para los varones jóvenes, especialmente aquellos pertenecientes a las minorías étnicas, que se desarrollan en barrios más desfavorecidos⁸⁸.

La curva de la edad de delito, realizada por el sujeto activo, enmascara en sí diferentes cursas individuales, incluyendo el caso de cuya delincuencia aumenta constantemente a lo largo de las tres primeras décadas de la vida, y otras cuya delincuencia inicialmente aumenta y posteriormente disminuye⁸⁹. Es decir, algunos delincuentes dejan de cometer conductas antisociales, en forma natural durante la edad temprana de la adultez, sin embargo, en otras ocasiones, algunas formas de delitos violentos, se reproducen durante la etapa inicial de la edad adulta. Sin embargo, en nuestro país, la criminalidad juvenil es cada vez más preocupante, *porque* según estudios realizados por organismos internacionales⁹⁰ y nacionales⁹¹, así como indagaciones realizadas por prestigiados investigadores⁹² los delitos cometido por menores de edad son cada vez más frecuentes y los realizan a edades más tempranas.

Por lo que, a decir de dichos autores, para la mejor comprensión de la etiología de las conductas antijurídicas cometidas, resulta indispensable la investigación de los factores causales que se vinculan a estos procesos evolutivos, y cuyo resultado material, es la comisión de hechos delictivos.

Y de acuerdo a la doctrina especializada en la materia, los principales factores causales asociados a la comisión de conductas antijurídicas en los jóvenes son: a)

⁸⁶ Loeber Rolf y Farrington, David P., *From juvenile delinquency to adult crime: criminal careers, justice policy, and prevention*, New York, Oxford University Press, 2012, pp. 14-46.

⁸⁷ Farrington, David P., "Age and crime", *Op. Cit. Supra* nota 85.

⁸⁸ Fabio Anthony, Cohen, Jaqueline & Loeber, Rolf, "Neighborhood socioeconomic disadvantage and the shape of the age-crime curve", *American Journal of Public Health*, vol. 101, num. S1, December 2011, pp. 325-332.

⁸⁹ Loeber, Rolf, y Farrington, David P., *From juvenile delinquency to adult crime: criminal careers, justice policy, and prevention*, *Op. Cit. Supra* nota 86, p. 06.

⁹⁰ Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC), *Informe internacional. Prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana: tendencias y perspectivas*, Montreal, Quebec, Canadá, CIPC, 2010.

⁹¹ México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), *Encuesta nacional sobre la percepción de la seguridad ciudadana en México*, México, Distrito Federal, MUCD, 2010.

⁹² Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología*, *Op. Cit. Supra* nota 03, pp. 504-506.

el contexto familiar; b) el fracaso escolar; c) la vinculación con delincuentes; d) variables intrapersonales; e) aspectos socioeconómicos; todos ellos amplificadas por los factores contextuales de cada uno de los participantes del drama penal.

Por su parte el criminólogo Garrido Genovés señala, "*que el delincuente juvenil es una persona con un gran conjunto de deficiencias y una de ellas es que comete delitos*"⁹³. Dentro del conjunto de deficiencias y aspectos cognitivos interpersonales, el autor señala: "a) *la impulsividad*; b) *el afán de protagonismo*; c) *fracaso escolar*; d) *consumo de drogas*; e) *baja autoestima*; f) *familia desestructurada*; h) *clase baja*; i) *falta de afectividad*; j) *agresividad*; k) *escaso de habilidades sociales*; l) *escaso equilibrio emocional*; m) *inadaptabilidad*, y, n) *frustración*"⁹⁴.

Es importante subrayar que los aspectos cognitivos interpersonales son de suma transcendencia en la descripción del carácter del delincuente juvenil, y a su vez, la descripción de dicho carácter es una prometedora vía para determinar la etiología delictiva juvenil, así como para establecer eficaces programas de prevención del delito.

Aunado a lo anteriormente expresado, las investigaciones realizadas por los diversos expertos en la materia, demuestran una fuerte continuidad de la actividad delictiva desde la infancia y la adolescencia hasta las edades tempranas de la edad adulta, continuidad que se asocia a diversos factores de causales de la conducta delictiva.

En el mismo tenor, múltiples investigaciones coinciden en que un porcentaje significativo de delincuentes juveniles, alrededor del 40 al 60% de ellos, desisten del delito al principio de la edad adulta. El periodo entre la adolescencia y la edad temprana de la adultez se caracteriza por un aumento de la gravedad del delito, esto es, homicidios, narcotráfico, violación y tráfico de armas o de personas, para el caso del 60 al 40% del resto de los delincuentes juveniles. Para quienes continúan delinquiendo durante la edad adulta denota un periodo de creciente gravedad del delito y el aumento de la violencia al realizarlos⁹⁵.

⁹³ Garrido Genovés, Vicente, *et al*, *Manual de criminología aplicada*, Op. Cit. *Supra* nota 83, pp. 143-149.

⁹⁴ *Ídem*.

⁹⁵ Thornberry, Terence P. y Krohn, Marvin D. *Taking stock of delinquency: an overview of findings from contemporary longitudinal studies*, New York, Kuwler Academic-Plenum Publishers, 2003, pp. 137-183.

Sin embargo, es importante destacar que el acto delictivo, independientemente de la edad del ejecutor del mismo, "*corresponde a la satisfacción de una profunda necesidad personal, en el nivel consciente o en el inconsciente; debe considerarse que este acto... representa un síntoma*"⁹⁶, y no la enfermedad; por lo que resulta necesario determinar, el primer lugar, los factores causales del mismo; para que posteriormente, pueda combatirse, a través de la prevención del delito.

Por lo anteriormente expuesto, podemos determinar que cada individuo es único en su contexto familiar, social e interpersonal, que reacciona de un modo particular que lo hace diferente de los demás, y con un enfoque también unipersonal, y por lo tanto, la comisión del delito implica aspectos básicos de tipos biológicos, psicológicos y sociales; es decir, aspectos individuales y contextuales.

⁹⁶ Kvaraceus, Willian C., *La delincuencia de menores. Un problema del mundo moderno*, París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1964, p. 31.

1.3. La delincuencia y su estudio dogmático

Juzgamos necesario familiarizar al lector con la terminología empleada, a fin de que pueda comprender mejor la definición de las ideas y el significado de las expresiones utilizadas en las secciones siguientes, por lo cual, resulta primordial, tratar de definir el concepto de delincuencia, por lo que primer lugar estableceremos su origen etimológico, al respecto la Real Academia Española establece que la palabra proviene del latín *delinquentia*⁹⁷, que significa "*Cualidad de delincuente. Acción de delinquir. Conjunto de delitos, ya en general o ya referidos a un país, época o especialidad en ellos. Colectividad de delincuentes*"⁹⁸.

En ese sentido, también es posible conceptualizarla como: "... *la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive*"⁹⁹. Por su parte, la Organización de la Naciones Unidas, establece que "*La delincuencia con un nivel de infracción penal menos grave pero frecuente*"¹⁰⁰, así como "*La violencia que afecta a los medios más diversos*"¹⁰¹.

Barranza Pérez, la define como "una infracción de cualquier obligación social"¹⁰²; y finalmente es posible conceptualizarla como "... aquella persona que ha cometido un delito. Estadísticamente, es la persona que ha sido condenada por un delito"¹⁰³.

Ahora bien, algunos autores, en especial los norteamericanos, han intentado agregar una categoría especial, los criminales, y son aquellos que han cometido delitos más graves, que suponen extraordinaria depravación moral o a las personas animadas por móviles claramente perversos¹⁰⁴.

Es preciso manifestar que el concepto de delincuencia resulta indudablemente difícil, toda vez que en algunos países el delito es una apreciación que se obtiene

⁹⁷ Real Academia Española, *Op. Cit. Supra nota 29*, <http://lema.rae.es/drae/?val=delincuencia>

⁹⁸ *Ídem*.

⁹⁹ Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Congreso sobre prevención del crimen y tratamiento del delincuente*, Melbourne, Australia, ONU, 1955.

¹⁰⁰ *Ídem*.

¹⁰¹ *Ídem*.

¹⁰² Barranza Pérez, Rolando, *Delincuencia juvenil y pandillerismo*, *Op. Cit. Supra nota 62*, p. 52.

¹⁰³ *Ídem*.

¹⁰⁴ *Ídem*.

de emplear definiciones del Código Penal, *verbi gratia* lo establecido por el Código Adjetivo del Estado de Chiapas, el cual señala que: *"El delito es la conducta típica, antijurídica y culpable"* ¹⁰⁵.

Por lo que el estudio del sujeto activo, el delincuente y del resultado material de esa acción, la delincuencia, resultan complejos; ya que no sólo se trata del estudio jurídico del resultado material del acto delictivo, sino implica, la intervención que otras áreas del conocimiento. En virtud de que:

*"Todo delincuente es un ser humano, respecto del cual son componentes, diferentes disciplinas, cuando uno quiere ocuparse científicamente de él: una parte están en forma tradicionalmente los juristas, que lo juzgan en el procedimiento penal, y por otra parte los representantes de las ciencias humanas (luego los psicólogos, psiquiatras y sociólogos), que se encargan de su personalidad con los métodos de su ciencia, en especial respecto de los problemas de la responsabilidad penal (imputabilidad), o en la ejecución penal"*¹⁰⁶.

Aunado a lo conceptualización jurídico-dogmática de la delincuencia, es posible comprenderla como el *"sujeto activo de reproducción de la estructura social mediante procesos de desintegración e integración social"*¹⁰⁷.

Por lo que podemos determinar que la delincuencia, no es la mera suma de actividades descritas en el código penal como delito, ejecutadas en un tiempo y región determinada, sino que, la delincuencia es un problema social, no solamente porque expresa por conductas sancionadas por la ley, sino también, porque en ella gravitan las condiciones en que se desarrolla la vida del sujeto activo que realiza dicha conducta. Los diferentes sistemas socio-económicos producen determinadas conductas delictivas. Es decir, que no sólo es necesario un estudio de la personalidad del delincuente, sino también, un análisis dinámico del entorno, en especial aquellos estudios ubicados en el contexto de un sistema social¹⁰⁸, y de ahí

¹⁰⁵ Artículo 9º del *Código Penal para el Estado de Chiapas*.

¹⁰⁶ Bustos Ramírez, Juan, *Delincuentes juveniles. Diagnóstico y juzgamiento*, prólogo a la edición española de Kaufmann H. Reimpresión, Buenos Aires, editorial De Palma, 1994.

¹⁰⁷ Campoalegre, Rosa y Portieles, Illovis A. *La delincuencia infanto juvenil: puertas adentro*, Habana, Cuba, Ministerio del Interior, s/f, pág. 01.

¹⁰⁸ Manchiori, Hilda, *Psicología criminal, Op. Cit. Supra* nota 48, p. 06.

el objeto de la presente investigación. Finalmente, para la comprensión y su estudio, es posible entender a la delincuencia, como un fenómeno biopsicosocial¹⁰⁹.

¹⁰⁹ Bovet, Lucien, *Aspectos psiquiátricos de la delincuencia juvenil*, Washington, Organización Mundial de la Salud (OMS), Publicaciones Científicas, núm. 13, 1954, p. 47.

1.3.1. La delincuencia juvenil.

La expresión “delincuencia juvenil” se utilizó por primera vez en el año 1815, cuando un tribunal de *Old Baley*, en Inglaterra, sancionó a cinco niños de entre 8 a 12 años, a los que condenó a la pena de muerte¹¹⁰.

Cómo se advierte, el término “delincuencia” resulta complejo y difícil de definir, más aún, el de “delincuencia juvenil” debido al uso del término que oculta en el fondo el simplismo de quienes piensan en el problema de la conducta delictiva juvenil como algo unívoco y uniforme¹¹¹. Sin embargo, establecido el concepto de delincuencia, en el capítulo inmediato anterior, resulta necesario delimitar el adjetivo de juvenil, es decir, ¿cuándo la delincuencia es juvenil?

Por lo anterior, resulta indispensable comprender el significado de “juvenil”; en virtud de lo cual, la Organización Panamericana de la Salud determina que “jóvenes” comprende a las “personas de edades comprendidas entre los 10 y los 29 años”¹¹². En el mismo sentido, el criminólogo Göppinger establece que el término “juventud” deber ser “...abarcando las edades comprendidas entre los 14 y los 21 años, haciendo dentro de este tramo de edades una subdivisión entre jóvenes y semiadultos”¹¹³.

Es así, que tomando en consideración dichas definiciones, aunado a las conceptualizaciones ya realizada sobre “delincuente”, por lo que establecer una definición simplista de “delincuencia juvenil” resulta fácil, y no es más que todas aquellas personas, de entre 10 y 29 años, que cometieron algún acto prohibido por la norma penal.

Sin embargo, la anterior conceptualización resulta excesivamente escueta, por lo que, es necesario comprender algunas de las terminologías más importantes, mismas que comprenden diversas ópticas. Es así que dentro del campo de las ciencias penales se entiende por delincuencia juvenil “la llevada a cabo por personas que no han

¹¹⁰ Cárdenas Ávila, Nelly Luz, *Menor infractor y justicia penal juvenil*, tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho, Universidad Católica de Santa María, Arequipa, 2009, p. 69.

¹¹¹ Funes Artiaga, Jaime, *La nueva delincuencia infantil y juvenil*, México, editorial Paidós, 1999, p. 19.

¹¹² Krug, Etienne G., Dahlberg, Linda L., Mercy, James A., Zwin, Anthony B., y Lozano Rafael; *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, Organización Panamericana de la Salud y la Oficina Regional para la Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 27.

¹¹³ Núñez Paz, Miguel Ángel y Alonso Pérez, Francisco, *Nociones de criminología*, Madrid, Colex, 2002, p. 306

alcanzado aún la mayoría de edad"¹¹⁴, mayoría de edad indudablemente penal, pues no en todos los países concibe la mayoría de edad penal con la mayoría de edad política y civil, y que admite una frontera transitoria que tanto la colectividad social, como la jurídica han establecido para determinar la traslación desde el universo de los menores al de los adultos.

En ese sentido, es posible establecer que la expresión delincuencia juvenil "se utiliza para denominar las conductas de los menores de edad que se encuentran tipificadas en la ley penal como delitos"¹¹⁵. Definición que resulta ser eminentemente jurídica, ya que se atañe a la descripción establecida en el código penal, y como resultado de dicha acción, podría ser acreedor, el agresor, a una pena.

Independientemente de la conceptualización jurídica, la delincuencia juvenil puede ser entendida como "...el fenómeno social constituido por el conjunto de infracciones contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinado..."¹¹⁶. Dicha definición tiene un alcance superior al jurídico, ya que es posible contemplar también a las normas sociales, cuyo resultado puede ser la aplicación de sanciones administrativas.

Asimismo, se puede afirmar que el término delincuencia juvenil "es un concepto eminentemente socio-histórico"¹¹⁷. En este sentido, se define al delincuente juvenil como "una figura cultural, porque su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, reflejando una mezcla de conceptos psicológicos y legales. Técnicamente, el delincuente juvenil es aquella persona que no posee la mayoría de edad penal y que comete un hecho que está castigado por las leyes"¹¹⁸. En virtud, de que diversa literatura señala que antes de los 18 años no se ha alcanzado la madurez psicológica ni sexual, situación que es compartida por las legislaciones penales.

El estudio de la delincuencia y del delito, y por ende de la delincuencia, no sólo deben ser estudiados desde la perspectiva jurídica, sino desde los enfoques

¹¹⁴ Herrero Herrero, César, *Criminología (parte general y especial)*, Madrid, editorial Dykinson, 1997, p. 359

¹¹⁵ Frías Armenta Frías y Corral Verdugo, Víctor (coord.), *Delincuencia juvenil*, 2ª edición, México, Plaza y Valdés editores, 2009, p. 13.

¹¹⁶ Herrero Herrero, César, *Criminología (parte general y especial)*, *Op. Cit. Supra* nota 114, p. 03.

¹¹⁷ Frías Armenta, Martha, *et al*, *Delincuencia juvenil*, *Op. Cit. Supra* nota 117, p. 13.

¹¹⁸ Garrido Genovés, Vicente, *Delincuencia juvenil*, Madrid, Alambra, 1986, p. 11.

sociojurídicos y socioestructurales, dado que *"se afianza en comprenderlos como fenómenos sociales complejos, condicionados causalmente, que reflejan indicadores disfuncionales de la relación sociedad-individuo, en correspondencia con el tipo histórico de socialidad"*¹¹⁹. Asimismo la investigación del dualismo delito-delinuencia *"consiste en la comprensión global del fenómeno en su contexto socio-jurídico, percatándose de que hay un vínculo entre la comprensión y la formulación de la política preventiva"*¹²⁰.

Es importante destacar que existe la polémica, entre los doctos en la materia, en torno a dos aspectos principales: la edad y la conducta. Es decir, entre los delitos cometidos por "menores de edad" y los realizados por "jóvenes". Por lo que es preciso aclarar que el término juventud es más general, pues en él convergen "menores" y jóvenes. Mientras que "menores" se limita a una de las partes, es decir, a las personas cuyas edades no sobrepasan los 18 años.

Asimismo el término delincuencia juvenil debe ser entendido en el sentido más amplio, *"...en la categoría de jóvenes reclusos debe comprenderse en todo caso a los menores"*¹²¹, asimismo, las Directrices de Naciones Unidas sobre la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing) lo define como: *"...todo niño o joven al que se ha imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable"*¹²².

En el mismo sentido, es posible entenderlo como *"un grupo social muy heterogéneo y dinámico, integrado por jóvenes de 16 a 30 años que son: a) comisores de hechos delictivos, pero sin una trayectoria de conflicto con la ley sostenida, b) jóvenes, penalmente sancionados, c) jóvenes que sin haber sido sancionados desarrollan un estilo de vida delictivo o evolucionan hacia ello"*¹²³.

Por lo tanto, y tomando en consideración las diferentes perspectivas de las variadas conceptualizaciones, y para fines del presente trabajo, entenderemos

¹¹⁹ Campoalegre, Rosa, et al, *La delincuencia infanto juvenil: puertas adentro*, Op. Cit. Supra nota 107.

¹²⁰ Organización de Naciones Unidas (ONU), *Reglas mínimas para la administración de justicia de menores (Reglas de Beijing)*, New York, Asamblea General de las Naciones Unidas, resolución 40/33, 29 de noviembre de 1985, p. 45.

¹²¹ Ídem.

¹²² Ídem.

¹²³ Campoalegre, Rosa, *La delincuencia juvenil en Cuba, realidad y desafíos ante un nuevo milenio*, tesis para la obtención del grado de Doctor en Ciencias Sociológicas, La Habana, Cuba, 1998.

como delincuente juvenil, al individuo (hombre y/o mujere), menores de edad, que realiza cualquier acto ilícito que sanciona la norma penal vigente; al cual, el órgano jurisdiccional correspondiente, le dictó auto de formal prisión en virtud de haber encontrado elementos que hacen suponer su presunta responsabilidad en la comisión de delitos, o en su caso, le fue dictada una sentencia condenatoria; el cual, se encuentran legalmente privado de su libertad, por las razones ya expuestas, en cualquiera de los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento del Estado de Chiapas.

En cuanto, al concepto de delincuencia juvenil, es posible entenderlo como el conjunto de delitos ejecutados en una región establecida y en un tiempo determinado, y cuyas actividades ilícitas son ejecutadas por un individuo o por un grupo de éstos, y cuyas edades de dichos individuos fluctúan entre los 12 y los 25 años.

Es importante mencionar que los individuos, antes mencionados, que se encuentran legalmente privados de su libertad en cualquiera de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento del Estado de Chiapas, en virtud de haber realizado alguna de las conductas consideradas en el código penal del estado de Chiapas como delito, por lo que, el órgano jurisdiccional especializado correspondiente dictó una sentencia, siendo menores de edad, y dada la gravedad o no de dicha conducta, la sentencia puede rebasar los 5 años, y por ende, dentro de los Centros de Tratamiento pueden encontrarse menores de edad, así como individuos cuyas edad sobrepasan los 18 años.

Independientemente de la definición establecida, el Segundo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, llevado a cabo en Londres, Inglaterra, en el año de 1960, estableció:

a) *"Que el significado de delincuencia de menores se limite lo más posible a las transgresiones del derecho penal"*¹²⁴.

Al respecto, en dicha recomendación se establece en el sentido de no imponerle una pena al menor que incurra en faltas administrativas, o violaciones a los bandos municipales.

¹²⁴ Kvaraceus, Willian C., *La delincuencia de menores. Un problema del mundo moderno*, París, Organización de las Naciones para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), 1964, p. 15.

b) *"Que no se creen, ni siquiera con el fin de protección, nuevas formas legales del delito que castiguen las pequeñas irregularidades o manifestaciones de inadaptación de los menores, pero por las que no se procedería a los adultos"*¹²⁵.

Es decir, que el espectro de las diversas conductas penales tipificadas en el código penal, no se amplíen. Que no se creen nuevos delitos, aunque dicha tipificación tenga como finalidad la protección de los menores de edad.

Aunado a lo anteriormente expresado, y para la mejor comprensión del problema del estudio de la delincuencia y en especial de la juvenil, Bustos Ramírez señala que:

*"Todo delincuente es un ser humano, respecto de cuál son competentes, diferentes disciplinas, cuando uno quiere ocuparse científicamente de él: por una parte están en forma tradicional los juristas, que lo juzgan en el procedimiento penal, y por otra parte los representantes de las ciencias humanas (luego los psicólogos, psiquiatras y sociólogos), que se encargan de su personalidad con los métodos de su ciencia, en especial respecto de los problemas de la responsabilidad penal (imputabilidad), o en la ejecución penal"*¹²⁶. Es decir, es estudio de dicho fenómeno, para su comprensión y erradicación, no debe ser estudiada únicamente desde el ámbito jurídico, sino que debe ser realizado desde el ámbito interdisciplinario.

Los diversos estudios sociojurídicos y socioestructurales de la delincuencia juvenil establecen que:

*"Determinados problemas socioeconómicos asociados con el desarrollo, podrían muy bien precipitar la creciente incidencia y gravedad de la delincuencia juvenil. Entre estos problemas figuran las viviendas inadecuadas, la migración, el desempleo, subempleo, la descomposición de la unidad familiar, la erosión de los valores tradicionales, la internacionalización de las estructuras de comportamiento, la influencia de los medios de difusión, el debilitamiento de los sistemas de apoyo a la comunidad, el suministro insuficiente de los servicios sociales y la incapacidad de los sistemas educativos para responder a los nuevos desafíos"*¹²⁷. Asimismo, dentro

¹²⁵ Ídem.

¹²⁶ Bustos Ramírez, Juan, *Delinquentes juveniles. Diagnóstico y juzgamiento*, Op. Cit. Supra nota 106.

¹²⁷ Organización de Naciones Unidas (ONU), *Recopilación de normas y resoluciones acerca de la prevención del delito y el tratamiento al delincuente*, Ginebra, ONU, Suplemento No. 10, 2010, p. 25.

del contexto social a la delincuencia juvenil se ubica, en América Latina, intrínsecamente en un panorama caracterizado por altos niveles de miseria o pobreza, desempleo, narcotráfico, concentración urbana, baja escolaridad o analfabetismo, agresiones sexuales y desintegración familiar¹²⁸.

Tomando en cuenta lo anteriormente expresado, la delincuencia juvenil es el resultado de la combinación de diversos factores de riesgo y de respuesta social. Dicho fenómeno se presenta en toda sociedad, en donde diversos factores de riesgo como violencia social, en medios de comunicación y familiar, agresividad, deserción escolar, disfuncionalidad familiar, consumismo, consumo de drogas ilícitas, graves problemas de seguridad pública, falta de políticas públicas asertivas y eficientes, etcétera. Factores que más adelante analizaremos.

¹²⁸ Horacio Viñas, Raúl, *Delincuencia juvenil y derecho penal de menores*, Buenos Aires, Ediar editores, 1983, p. 42

1.3.2. El estado actual de la delincuencia juvenil

1.3.2.1. La delincuencia juvenil global

El fenómeno de la delincuencia, desde hace varios siglos ha sido una preocupación, y por ende, motivo de diversos estudios. Sin embargo, el estudio científico de dicho fenómeno tiene poco más de 100 años, ya que sus primeros indicios se establecen "...a principios del siglo XX, en 1913, César Lombroso escribía en un artículo publicado en una revista inglesa, que la cantidad de delincuentes menores de edad había aumentado de 30,118 en 1890, a 67,144 en 1900, y que el número de jóvenes condenados al año entre 1900 y 1910 había alcanzado un verdadero pico histórico"¹²⁹.

Asimismo, en el informe realizado por la Secretaría de las Naciones Unidas publicado en el año de 1960, ya se vislumbraba la problemática que hoy vivimos, el aumento paulatino de la delincuencia juvenil; y en el cual se estableció:

"En general, parecería que la violencia es cada vez más una característica de la delincuencia de menores. La violencia no se limita forzosamente a los delitos contra las personas, sino que también ocurre en los delitos contra la propiedad. En algunos países parece haber aumentado el número de homicidios y de lesiones, y lo mismo puede decirse en el caso de robo nocturno y del robo con escalamiento y fractura. Aunque a menudo ocultas, otra manifestación de violencia está tipificada por las actividades delictivas de ciertas pandillas que, mediante oferta de protección o sin ella, obtienen diversas ventajas, servicios o bienes, por ejemplo comestibles. Por último, la violencia parece haber aumentado debido al creciente número de actos de vandalismo o daños graves realizados como venganza o por diversión, como expresión de una actitud más o menos rebelde..."¹³⁰.

La delincuencia juvenil tiene sus propias características particulares en cada una de las regiones. Y la escena internacional ofrece ejemplos de casi todos los tipos de tendencias en los delitos; dichas tendencias varían notablemente en función

¹²⁹ Kemelmajer de Carlucci, Aída, *Justicia retributiva*, Buenos Aires, Rubinzal Culzoni editorial, 2004, p. 21.

¹³⁰ Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Nuevos tipos de delincuencia de menores: su origen, prevención y tratamiento*, Londres, ONU, 1960.

del grupo de edad a que pertenecen los individuos, la relación con la criminalidad en todas las edades y la relación con otros tipos de delitos.

Ejemplo de ello, es que en Austria y Noruega se ha registrado un aumento de la criminalidad juvenil en los últimos años¹³¹; en Francia y en el Reino Unido en el curso de los últimos años, la delincuencia juvenil, ha ido aumentando con rapidez¹³². Con lo que respecta a Francia, en el año 2000, los actos delictivos realizados por jóvenes menores de edad pasaron del 14% al 21% en sólo dos años¹³³. En Suecia, un estudio demuestra que entre el 80% y el 90 % de los varones entre 13 y 19 años ha cometido, al menos una vez, un acto penado por la ley¹³⁴. En el mismo sentido, Aída Kemelmajerm estima que en Estados Unidos entre el 30% y 40 % de los individuos de sexo masculino, que viven en las ciudades, serán arrestados antes de llegar de cumplir los 18 años¹³⁵.

Ejemplo de ello, es que en el año de 1992, en la Unión Americana se detuvieron más de un millón 700 jóvenes menores de 18 años, el 88% de esos fueron considerados no violentos, el 4% por ilícitos que no configuraban delitos penales, y el 8% restante fueron por delitos violentos; aproximadamente 6 de cada 100 chicos, entre 10 y 17 años, es detenido cada año, según informes del *Federal Bureau of Investigation* (FBI); asimismo, en ese año los tribunales penales juveniles norteamericanos resolvieron aproximadamente 1, 471,200 casos¹³⁶.

En el mismo sentido, y de acuerdo con las estadísticas oficiales, en los Estados Unidos de América, en el año de 1993, los jóvenes constituyeron el 13% de la población total, y fueron responsables del 9% de todos los asesinatos cometidos en ese país, del 17% de los hurtos y del 13% de los asaltos agravados¹³⁷ cometidos en ese país.

¹³¹ Gibbens, T.C.N., *Tendencias actuales de la delincuencia juvenil*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (OMS), Cuadernos de Salud Pública, Número 05, 1962, p. 24.

¹³² Ídem.

¹³³ Kemelmajerm de Carlucci, Aída, *Justicia retributiva*, Op. Cit. *Supra* nota 129, p. 22.

¹³⁴ Ídem.

¹³⁵ *Ibidem*, pp. 21 y 22.

¹³⁶ Ídem.

¹³⁷ Ídem.

En la actualidad, se estima que los crímenes violentos representan, en promedio, entre el 25% y el 30% de los delitos en las ciudades de Latinoamérica¹³⁸. Situación que pone a la región como una de las violentas del planeta, incluso por encima de los Estados Unidos de América.

El panorama actual a nivel mundial es desolador, ya que se estima que mil millones de personas viven en la pobreza en el mundo, y más de la mitad de ellos, son niños, niñas, adolescentes y jóvenes¹³⁹. Asimismo la población mundial en edad laboral, se encuentra desempleada o subempleada, y los adolescentes constituyen más del 40 por ciento de ellos; y en América Latina y el Caribe, ese mismo problema, representa el 13.6 por ciento. Y si a eso, se añade el problema de la calidad del empleo, el salario y la falta de derechos laborales, esta situación es aguda en los adolescentes, que reportan un 3.6% por encima en los varones, y cuyas edades se encuentra comprendidas entre 15 y 24 años¹⁴⁰.

Aunado a que los menores de edad tienden a iniciarse cada vez en edades más tempranas en el mundo delictivo, por lo que con ello, se robustece la delincuencia juvenil. Ello tributa, a una mayor peligrosidad derivada de la ampliación de la trayectoria delictiva que posibilita la reproducción de los estilos de vida delictivos, con mayor eficiencia y de alta estabilidad perspectiva, así como la elevación de la gravedad de las conductas delictivas.

La región de América Latina registra la tasa de homicidio más alta del mundo, que es de 25.6 homicidios por cada 100 mil habitantes, muchos de los cuales, ocurren en los entornos escolares. Al mismo tiempo, la violencia criminal lesiona las economías en la región, con una afectación que oscila entre el 2% y el 15 % del

¹³⁸ Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI), 1995, <http://www.oas.org/juridico/spanish/Crimen7.htm>, Cfr. Isunza Vizuet Georgina y Méndez Bahena, Benjamín, "Familia, violencia y Conductas Delictivas en la Ciudad de México", *El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, México, vol. 18, núm. 111, enero-febrero 2002, p. 36

¹³⁹ Ziegler, Jean, exrelator especial de la ONU, Profesor de la Universidad de Ginebra y profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid, citado por García Fajardo, José Carlos, "Hambre Criminal y Explosión Demográfica", Periódico *Granma*, La Habana, 2012, p. 09.

¹⁴⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2010, p. 15.

Producto Interno Bruto (PIB) de los países¹⁴¹. Situación que repercute en el crecimiento de la percepción de inseguridad en la población, lo cual estimula una mayor violencia.

Al respecto el Banco Mundial (BM), señala que:

"...la violencia en América Latina se encuentra entre las principales cinco causas de muerte de la población; siendo la principal en Brasil, Colombia, Venezuela, El Salvador y México. Las tasas de asesinatos se posicionan entre las mayores de cualquier parte del mundo; situación que se ve agravada enormemente en las áreas urbanas –en especial en las megalópolis-, incrementándose desde principios de los años 80 hasta mediados de la década del 90´ en un 50%"¹⁴².

Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala directamente a América Latina como la región con la tasa más alta de homicidios dolosos del mundo. En efecto, esta cifra de más de 23 homicidios dolosos cada 100.000 habitantes es más del doble del promedio internacional y se equipara a la de los países africanos que atraviesan guerras civiles¹⁴³.

Por su parte, la Organización Mundial para la Salud (OMS) señala que durante el período comprendido de 1984 a 1994, la tasa de homicidios perpetrados en la región de Latinoamérica, aumentó en un 44 por ciento, con respecto a ese mismo lapso de tiempo¹⁴⁴.

En el mismo sentido, de acuerdo a datos publicados por la OMS, en el año 2000 el continente americano fue el segundo más violento en términos de homicidios, con 19.3 por cada 100.000 habitantes, luego de África con una tasa de

¹⁴¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Resumen informe regional sobre desarrollo humano: seguridad ciudadana con rostro humano. Diagnóstico y propuestas para América Latina*, New York, PNUD, 2011.

¹⁴² The World Bank Group, Latin American & the Caribbean, "Viva Río. Combate el crimen y la violencia en Brasil", 28 de junio de 2004, <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20573698~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html>

¹⁴³ Buvinic, Mayra y Morrison, Andrew, "Living in a more violent world. Foreign policy", *Arnegie Endowment for International Peace*, vol. 118, 2000; pp. 58-72.

¹⁴⁴ Rivas-Loría, Priscilla, *et al*, "Lineamientos metodológicos, perfiles de los sistemas de salud, monitoreo y análisis de los procesos de cambio", Washington, D.C, Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Oficina para América Latina y el Caribe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), edición especial núm. 18, 2006; Buvinic, Mayra, y *et al*, *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*, *Op. Cit. Supra* nota 149, p. 01.

22.2¹⁴⁵. "Si se considera que ese año la tasa media mundial de homicidios era de 8,8 cada 100.000 habitantes, y que el promedio latinoamericano en particular es superior al del continente americano en general (para el año 2001 Sudamérica y México registraban 20,7 homicidios cada 100.000 habitantes) y muy superior al de Europa (8,4 cada 100.000) o el del Sudeste Asiático (5,8 cada 100.000), puede concluirse que la violencia en ésta región es un problema de importante magnitud, logrando posicionarla entre las regiones más violentas del mundo"¹⁴⁶.

"Este panorama se ratifica al comparar los datos de Latinoamérica con la evolución de las tasas de homicidios a nivel mundial. Al respecto, habiéndose incrementado la tasa de homicidios a nivel mundial en más del 50% entre mediados de los años 80 y mediados de los 90, mientras las naciones industrializadas presentaron un incremento del orden del 15%, los registros en América Latina se dispararon a más del 80% en algunos países".¹⁴⁷ A su vez, la conclusión precedente se ve reafirmada por el hecho de que América Latina (fundamentalmente Colombia, además de Brasil, México y Argentina en forma creciente) concentra aproximadamente el 75 % de los secuestros a nivel mundial¹⁴⁸.

No existen suficientes referencias en cuanto al costo de la violencia en los países; no obstante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señala que algunos países de la región de América Latina y el Caribe, el costo de la violencia representa, en promedio, el 14.2% del Producto Interno Bruto (PIB); sin embargo, para México dicho costo equivale al 12.3% del PIB¹⁴⁹.

En el informe Nuevas Formas de la Delincuencia de Menores: Su Origen Prevención y Tratamiento, publicado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se estableció que "en muchos países hay un incremento de la delincuencia

¹⁴⁵ Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Washington, OPS y OMS, 2002, pp. 08 y 09.

¹⁴⁶ Romano, Ignacio (coord.), *El raking de la violencia en América Latina. Una de las regiones más violentas del planeta*, Buenos Aires, Argentina, Fundación Fundar. Justicia y Seguridad, mayo 2005, p. 04

¹⁴⁷ Buvinic, Mayra y Morrison, Andrew, *Living in a more violent world. Foreign policy*, Op. Cit. Supra nota 143.

¹⁴⁸ Diario La Nación, "Un flagelo que sacude a América Latina", 14 de octubre de 2004, <http://www.lanacion.com.ar/644800-un-flagelo-que-sacude-a-america-latina>

¹⁴⁹ Buvinić, Mayra, Morrison, Andrew y Shifter, Michael, *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*, Washington, D.C, Banco Interamericano de Desarrollo, 1999, p. 12 y 13.

de menores”¹⁵⁰, y en el cual, se reflejan las estadísticas de algunos países de Europa, tanto occidental como oriental, de Estados Unidos y de Asia, lo que manifiesta que desde hace más de 60 años, existe una preocupación por el fenómeno de la delincuencia juvenil, tanto de sus orígenes como del desarrollo de la misma.

Según informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en el que señala que entre 1985 a 1994, la tasa de homicidios juveniles a nivel mundial aumentó significativamente, especialmente entre jóvenes entre 10 a 24 años¹⁵¹. En México, donde las agresiones con arma de fuego provocan más o menos el 50% de los homicidios juveniles, la tasa pasó de 14,7 por cada 100 mil habitantes a 15.6 por cada 100 mil¹⁵².

En el año 2000, se produjeron, a nivel mundial, 199 mil homicidios de jóvenes, es decir 9,2 homicidios por cada 100 mil habitantes. Lo que se traduce en promedio de 565 niños, adolescentes y adultos jóvenes, y cuyas edades oscilan entre los 10 a 29 años de edad, mueren cada día como resultado de la violencia interpersonal¹⁵³. En la región de América, donde las tasas de homicidio juvenil, son las más altas a nivel global, en promedio la tasa supera los 12,0 homicidios por cada 100 mil habitantes¹⁵⁴. Sin embargo, la tasa de homicidios en países de Europa occidental es significativamente más bajas, en promedio 0.8 homicidios por cada 100 mil habitantes y en Asia, es de 0.4 por cada 100 mil¹⁵⁵.

En casi todos los países, la tasa de homicidios juveniles entre las mujeres es sustancialmente inferior a los del hombre, lo que indica que el varón es un factor demográfico de riesgo; circunstancias que más adelante serán abordadas.

¹⁵⁰ Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Nuevas formas de la delincuencia de menores: su origen, prevención y tratamiento*, Op. Cit. Supra nota 130.

¹⁵¹ Krug, Etienne G., et al, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Op. Cit. Supra nota 112, pp. 27-31.

¹⁵² Ídem.

¹⁵³ Ídem.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ Ídem.

Por lo que, la situación es cada vez es más preocupante, ya que según estudios realizados por organismos internacionales¹⁵⁶ y nacionales¹⁵⁷, cada día más jóvenes se incorporan a las filas de la delincuencia, y cada vez lo hacen a edades más tempranas.

Finalmente es importante mencionar, que el análisis comparativo del comportamiento del fenómeno delictivo juvenil en América Latina y el Caribe con respecto a la situación mundial, revela la superioridad de las tendencias de continuidad y ruptura de alta significación socioestructural; *resultado logrado mediante una perspectiva multidimensional que enlaza como ejes los componentes socioestructural y sociojurídico, más allá de los enfoques tradicionales del tema*¹⁵⁸.

Las estadísticas manifestadas en el presente capítulo, y que establecen las principales tendencias y la gravedad social de la delincuencia juvenil en la región, y según los especialistas, conduce a la identificación de importantes retos, hacia la búsqueda de estrategias de solución. Y cuyos desafíos deberían concentrarse en cuatro áreas principales: la implementación de políticas públicas asertivas y eficientes; la realización de investigaciones sobre las posibles causas por parte de los especialistas, así como la capacitación de los servidores públicos involucrados en dichas áreas; la actualización en el área jurídica, y finalmente una mayor cooperación regional de los Estados-Naciones, misma que se traduce en la transmisión de experiencias, capacitación e involucramiento en los aspectos legales.

Es importante mencionar, que la delincuencia en general y en especial la juvenil, no es ajena a los proceso de globalización, sin embargo, como ya se determinó el reto estriba en la cooperación regional, las investigaciones de carácter

¹⁵⁶ Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPIC), Informe internacional sobre la prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana: tendencias y perspectiva 2010, trad. de Lizette Flores y Jorge Parra, Montreal, CIPIC, 2010, http://ovsyg.ujed.mx/docs/biblioteca-virtual/Prevencion_de_la_criminalidad_seguridad_cotidiana.pdf

¹⁵⁷ México Unido Contra la Delincuencia, A.C., "Encuesta Nacional Sobre la Percepción de la Seguridad Ciudadana en México", México, Consulta Mitofsky, Abril 2010, <http://www.muacd.org.mx/assets/files/pdf/encuestas-mitofsky/2010/abril10.pdf>

¹⁵⁸ Campoalegre Septien, Rosa, Cuesta Díaz, Bárbara y Portieles Gutiérrez, Illovis, *Delincuencia infanto juvenil: tendencias y propuestas*, 3er. Congreso Cubano y Caribeño de Salud Integral en la Adolescencia, Varadero, Cuba, 2013.

multi e inter disciplinario, mismos que permitirán un enfoque innovador y adaptado a la realidad de cada una de esas regiones.

1.3.2.2. El macrosistema en nacional y la delincuencia juvenil en México

Pese a las alarmantes y preocupantes cifras sobre el estado que guarda la delincuencia general, y en especial la juvenil en nuestro país, resulta primordial conocer el estado del arte del macrosistema nacional, en dónde el actor principal del drama penal se desarrolla, ya que en “...*términos operativos, el macrosistema se manifiesta en las continuidades de forma y contenido que revela el análisis de una cultura o subcultura determinada con respecto a los tres niveles (micro, meso y exosistema)... del ambiente ecológico*”¹⁵⁹, incorporados todos ellos al marco conceptual.

Sin embargo, es preciso comprender ¿cómo afecta el entorno del macrosistema –o cualquier otro- al desarrollo del individuo, y cómo éste afecta su vida? A decir de Bronfenbrenner:

*“El macrosistema se refiere a la coherencia que se observa, dentro de una cultura o subcultura determinada, en la forma y el contenido del micro-, el meso- y el exosistema que lo integran, así como también a cualquier sistema de creencias o ideología que sustente esta coherencia. Por lo tanto, puede esperarse que las culturas y las subculturas difieran entre sí, pero que tengan una relativa homogeneidad interna en los aspectos siguientes: los tipos de entornos que contienen, las clases de entornos en los que las personas entran en las etapas sucesivas de sus vidas, el contenido y la organización de las actividades molares, los roles y las relaciones que se encuentran dentro de cada tipo de entorno, y el alcance y la naturaleza de las conexiones que existen entre entornos en los que entra la persona en desarrollo...”*¹⁶⁰.

Es decir, los aspectos que envuelven a los valores culturales y políticos, los modelos económicos, las condiciones sociales, las creencias ideológicas y religiosas, así como todas las interconexiones que se desarrollan entre cada uno de esos aspectos, constituyen en sí, el macrosistema de una región. Sin embargo,

¹⁵⁹ Bronfenbrenner Urie, *La ecología del desarrollo humano*, 4ª reimpresión, trad. de Alejandra Devoto, editorial Barcelona, España, Paidós, 2013, p. 281.

¹⁶⁰ Ídem.

aunque pueda haber discrepancias significativas entre las diferentes microrregiones que la componen, existe una homogeneidad interna, que es lo que caracteriza los rasgos de esa cultura. Por lo que, a decir del propio autor, resulta necesario conocer cierta información sistemática de la región a estudiar, al “*menos en uno de los niveles ecológicos, de los ambientes en lo que tuvo lugar la conducta menciona*”¹⁶¹; ya que si sólo se indica a los sujetos a investigar, sin tomar en cuenta el entorno ecológico, “*esto no constituye más que una marca, una señal sobre la puerta de un contexto ambiental, cuya naturaleza no se especifica*”¹⁶².

Motivo por el cual, resulta esencial conocer algunos de los aspectos más importantes que actualmente imperan en el macrosistema en México; propiedades que también infieren en el desarrollo humano de los jóvenes, que por una u otra razón, han sido protagonistas del drama penal objeto de la presente investigación.

Asimismo, es menester establecer que existen factores causales de la etiología delictiva, o lo que algunos autores denominan factores predictores; mismos que conciernen a aspectos económicos, sociales, culturales, políticos, educativos, etcétera. Dichos factores, inciden notablemente en el desarrollo proclive de conductas delictivas, por lo que, resulta de vital importancia identificarlos, por lo que, el estudio del macrosistema resulta imperante en la comprensión del espectro general de las conductas delictivas; además del micro, meso y exosistema.

Por lo que, a partir de ahora nos adéntranos al estudio de algunos informes y resultados del macrosistema de México. En así, que de acuerdo con el reporte denominado: “*¿Crecimiento Desigual?: Distribución del Ingreso y Pobreza en los Países de la OCDE*”, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el que muestra que ha habido un aumento en la desigualdad de los ingresos, hecho que ha ocurrido desde mediados de los años setentas¹⁶³. Asimismo, dicho informe establece que en nuestro país el 10 por ciento de la población más pobre concentra sólo 1.2 por ciento de los ingresos del país, y

¹⁶¹ *Ibíd*em, p. 282.

¹⁶² *Ídem*.

¹⁶³ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), “*¿Crecimiento desigual?: distribución del ingreso y pobreza en los países de la OCDE*”, OCDE, 2008, p. 02.

el 10 por ciento de la población más pudiente, obtiene el 36.7 por ciento de la riqueza nacional¹⁶⁴.

Al confrontar el coeficiente "Gini", que es la medida para comparar la inequidad de los ingresos, donde "cero" significa que toda la población tiene los mismos ingresos y "uno" que sólo una persona concentra la mayoría de los recursos. De acuerdo con dicho coeficiente, México, se ubica en 0.48; mientras que el promedio de los países de la OCDE fue de 0.32. Sin embargo, los países con mayor igualdad fueron Eslovenia y Noruega, con un coeficiente de 0.24 y 0.25, respectivamente¹⁶⁵.

De la misma forma, dicho reporte señala que en nuestro país, la desigualdad en los ingresos ha aumentado considerablemente desde el año 2000, así como, que la pobreza infantil, la de los adultos jóvenes y las familias de los niños han aumentado considerablemente¹⁶⁶.

Dicho reporte destaca la brecha, cada vez más angosta, entre la población opulenta y la pobre, considerando a esta última como la de más rápido aumento; en virtud de que en el año 2011, el 10% más rico de la sociedad en los países de la OCDE obtuvo 9.6 veces más ingresos que el 10% más pobre¹⁶⁷.

*"Pero eso no es todo, pues la pobreza también se ha disparado. El estudio señaló que la pobreza relativa abarca a 20.4% de la población mexicana. Es decir, dos de cada diez personas tiene un ingreso menor a 50% de la media nacional"*¹⁶⁸. Entre los 34 países que integran la OCDE, este índice alcanza sólo 11.7%; en tanto que en países similares a México, se obtuvo una tasa de 15.2%¹⁶⁹.

En México, la pobreza impacta mayormente entre niños y adultos mayores, ya que los datos de ofrecidos por la OCDE revelan que 20.8% de la población entre 0 y 17 años está sumida en pobreza relativa, mientras que la cifra se dispara a 33.2%

¹⁶⁴ Cruz Vargas, Juan Carlos, "México, el segundo país con mayor desigualdad de la OCDE", Proceso, México, Comunicación e Información, núm. 1264, 21 de junio del 2014, 2014.

¹⁶⁵ Ídem.

¹⁶⁶ OCDE, *¿Crecimiento desigual?: distribución del ingreso y pobreza en los países de la OCDE*, Op. Cit. *Supra nota 163*, pp. 03 y 05

¹⁶⁷ Cruz Vargas, Juan Carlos, *México, el segundo país con mayor desigualdad de la OCDE*, Op. Cit. *Supra nota 164*.

¹⁶⁸ Ídem.

¹⁶⁹ Ídem.

en los mexicanos mayores a los 66 años; asimismo el 15% de los jóvenes que tienen entre 18 y 25 años están en esa situación¹⁷⁰.

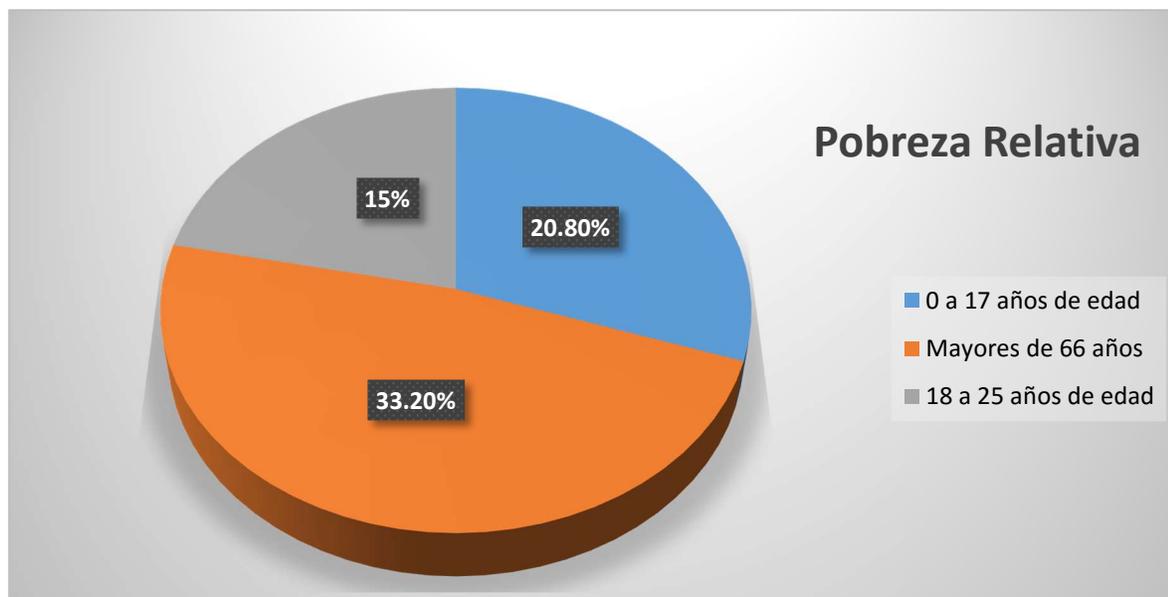


Tabla 01.- Pobreza relativa y su impacto en la población.

Fuente: Elaboración propia basado en “el segundo país con mayor desigualdad de la OCDE”, revista Proceso, número 1264, 21 de junio del 2014.

Finalmente, los datos de la OCDE confirman una tendencia ya identificada previamente, donde los jóvenes y los niños sustituyen a los ancianos como el grupo con mayor riesgo de pobreza¹⁷¹.

En cuanto al nivel educativo, nuestro país no se encuentra en las mejores condiciones, ya que de acuerdo al reporte final del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) correspondiente al año 2012, se señala que: "... el 55% de los alumnos mexicanos no alcanzó el nivel de competencias básicas en matemáticas"¹⁷², lo mismo ocurre con el 41% en lectura, y el 47% en ciencias¹⁷³. Por lo que México, ocupa el último lugar entre los países integrantes de la OCDE, y el lugar 53 de entre los 65 países que participaron en la prueba.

¹⁷⁰ Ídem.

¹⁷¹ Ídem.

¹⁷² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *Programa para la evaluación internacional de los alumnos (PISA)*, México, OCDE, 2012, p. 01.

¹⁷³ Ídem.

Asimismo, la cobertura de la prueba indicó que el 90% de los jóvenes de 15 años están escolarizados en la mayoría de los países miembros del OCDE, sin embargo, en México el índice es de menos de 70%¹⁷⁴.

También quedaron al descubierto problemas de desigualdad, pues la diferencia en el índice de calidad de los recursos educativos entre las escuelas con mayores ventajas económico-sociales y las de mayores desventajas, en nuestro país es la más alta entre los 34 países de la OCDE y la tercera de entre los 65 participantes de la prueba PISA¹⁷⁵.

Aunado a lo anteriormente expresado, se establece que menos del 1% de los alumnos mexicanos de 15 años logra alcanzar los niveles de competencia más altos en matemáticas, cuando el promedio de los miembros de la OCDE es del 13%¹⁷⁶. Asimismo, menos del 0.5% los alumnos mexicanos de 15 años logra alcanzar los niveles de competencia más altos en ciencias, cuando el promedio en la OCDE es del 8%¹⁷⁷.

Por lo que, en el área de las matemáticas le tomará a México más de 25 años alcanzar, en el nivel promedio, a los países de la OCDE, y más de 65 años, en lectura¹⁷⁸, siempre y cuando, los miembros de la OCDE no realicen avances, de lo contrario, el brecha sería mucho más amplia.

*"Al hacer comparaciones de género, los hombres obtienen, en promedio, puntajes más altos en matemáticas que las mujeres (30 puntos de diferencia), mientras que las mujeres obtienen, en promedio, puntajes más altos en lectura que los hombres (24 puntos de diferencia). Estas brechas de género no se han alterado desde 2003"*¹⁷⁹.

En el mismo sentido, los alumnos que pertenecen a escuelas privadas no obtienen mejores puntajes en PISA que sus pares que están en escuelas públicas¹⁸⁰. Es decir, el déficit educativo no es imperativo de los estudiantes de las

¹⁷⁴ Ídem.

¹⁷⁵ Ídem.

¹⁷⁶ Ibídem, p. 02.

¹⁷⁷ Ídem.

¹⁷⁸ Ibídem, p. 03.

¹⁷⁹ Ídem.

¹⁸⁰ Ibídem, p. 07.

escuelas públicas, como se creería, sino también, de las instituciones educativas privadas, en donde se presenta la misma problemática.

Asimismo, la problemática en el sector educativo no termina ahí, ya que según estudios realizados, “*uno de cada cuatro plazas del magisterio nacional presentan irregularidades; y que podría estar costando al país hasta 51 mil millones de pesos al año, ...se trata de 600 mil personas que cobran sin estar dando clases...*”¹⁸¹. Asimismo, se afirma que “*27 de las 32 entidades federativas del país presentan irregularidades en la nómina educativa, que cuestan al erario público entre 16 y 51 mil millones de pesos al año*”¹⁸². Y según dicho estudio realizado por el centro de análisis “México Evalúa”, dichas irregularidades representan el 26% de todo el país en educación básica pública”¹⁸³.

Sin embargo, los problemas de México no se agotan con el deficiente nivel educativo, ni con las contrastantes desigualdades económicas, ya que se estima que en nuestro país el grado de impunidad es del 98%, y de ello, sólo el 1.5% de los casos denuncias llegan ante un juez¹⁸⁴. Asimismo, las medidas respecto a la eficiencia del sistema de justicia han evidenciado un deterioro considerable, reflejado en el hecho ya de que en algunos estados más del 90%, debido a que la tasa nacional de homicidios impunes aumentó casi 14% en los últimos 10 años, incremento que indicaría sobrecarga, ineficiencia o corrupción en el sistema judicial¹⁸⁵.

Respecto a la explotación sexual, en nuestro país existe un tráfico sexual significativo¹⁸⁶, asimismo en cuanto a la desaparición/migración/tráfico de niños la problemática es también es significativa¹⁸⁷. Se estima que 16,000 niños y niñas

¹⁸¹ Loret de Mola, Carlos, *Primero Noticias*, México, Televisa, 28 de agosto del 2014.

¹⁸² Hurtado, Armando (ed.), *Radiografía del dispendio del presupuesto educativo*, Primero Noticias, México, Televisa, 28 de agosto del 2014.

¹⁸³ Fernández, Marcos, *Radiografía del dispendio del presupuesto educativo*, Primero Noticias, México, Televisa, 28 de agosto del 2014.

¹⁸⁴ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), “Acceso a la Justicia en México: la constante impunidad en casos de violaciones a derechos humanos”, *Periódico Universal*, México, p. 01.

¹⁸⁵ *Ibíd*em, p. 05.

¹⁸⁶ Save the Children Suecia, *Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en 21 países de América Latina*, Lima, Perú, Save the Children, marzo 2003, p. 05.

¹⁸⁷ *Ídem*.

mexicanas son víctimas de la explotación sexual, según un reciente estudio publicado en México por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia y UNICEF¹⁸⁸.

Reportes indican que en tres años han desaparecido 150,000 niños en México¹⁸⁹. Otros reportes de UNICEF citados por la misma fuente, señalan que en México un aproximado de 20,000 niños desaparecen anualmente debido al tráfico de adopciones ilegales que tiene por lugar de destino el Canadá y Japón, y en el que no se descarta que muchos de ellos sean explotados sexualmente¹⁹⁰.

Con respecto a las condiciones de explotación y peligro del trabajo infantil, México se destaca principalmente, debido a la magnitud de la población encontrada o por la gravedad de las condiciones nocivas del trabajo que desarrolla¹⁹¹. Datos proporcionados por UNICEF-México, indican que existen en el país un aproximado de 3.5 millones de niños y niñas que trabajan¹⁹². Según estudios desarrollados en México, se estima que los niños/as trabajadores están ubicados principalmente en la agricultura, las calles de las ciudades, el servicio doméstico y los pequeños talleres en las periferias de las ciudades¹⁹³. Una cuarta parte de los niños mexicanos entre 12 y 18 años ha dejado los estudios para trabajar y contribuir al sostenimiento de su familia, por lo que la tasa de abandono escolar alcanza el 73.5% de los menores trabajadores en México¹⁹⁴.

Sin embargo, *"La Confederación Nacional Campesina Mexicana (CNC), estima que sólo en el campo se encuentran un aproximado de 4 millones de niños trabajando en jornadas laborales que se extienden más allá de ocho horas diarias, y recibiendo un salario menor de US\$2 por jornada"*¹⁹⁵. Por su parte, la Agencia de

¹⁸⁸ The Americas, "16.000 sexually exploited children in Mexico", *ECPAT Network*, issue núm. 36, 01 September 2001; Godoy, Emilio, "Rights-Mexico: 16,000 victims of child sexual exploitation", Mexico, City, *Inter Press Services (IPS)*, 13 august 2007.

¹⁸⁹ La Jornada, "Datos vertidos en el foro internacional sobre tráfico y robo de menores", 28 noviembre 2000, www.jornada.unam.mx/2000/nov00/001128/043n1soc.html

¹⁹⁰ Ídem.

¹⁹¹ Save the Children Suecia, *Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en 21 países de América Latina*, Op. Cit. *Supra* nota 186, p. 13.

¹⁹² *Ibidem*, p. 55.

¹⁹³ Ídem.

¹⁹⁴ Ídem.

¹⁹⁵ Ídem.

los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés USAID, señala que en México se registran 4.5 millones de niños trabajadores, la mayoría de los cuales trabajan en la agricultura¹⁹⁶.

En cuanto al rubro de la violencia que se ejerce dentro de los hogares, en nuestro país es considerado un problema serio. Debido a que el 90% de los casos, se ejerce, por padres y/o cónyuges, en contra de la mujer y de los niños, respectivamente, y en la mayoría de las veces no son denunciados¹⁹⁷. Asociado a lo expresado, la tasa de homicidios entre jóvenes de entre 10 y 29 años, es de entre 14.7 a 15.6 por cada 100 mil habitantes¹⁹⁸.

Lo anterior, se atestigua con las declaraciones realizadas por el ex titular del Poder Ejecutivo Federal durante el sexenio 2006-2012, Felipe Calderón Hinojosa, en el que señala que la seguridad, en nuestro país, sigue siendo el reto más importante¹⁹⁹, asimismo afirma que “...México es una de las regiones más violentas...”²⁰⁰, y ese es uno de los factores que frena el desarrollo de la región²⁰¹. Dichas declaraciones fueron realizadas en el marco de la XVII Conferencia de la Corporación Andina de Fomento, celebrada el 03 de septiembre del 2014 en la ciudad de Washington, D.C.

En el mismo sentido, el actual Secretario de la Defensa, el General Salvador Cienfuegos, señaló que “*el problema del narcotráfico, ...ya no es el asunto más grave*”²⁰², sin embargo existen delitos del orden común que están causando un mayor daño a la sociedad mexicana, como lo es el secuestro, la extorsión, robo de

¹⁹⁶ Ídem.

¹⁹⁷ Ibídem, p. 25

¹⁹⁸ Ibídem, p. 34.

¹⁹⁹ Calderón Hinojosa, Felipe, *Los retos que enfrentamos. Los problemas de México y las políticas públicas para resolverlos (2006-2012)*, México, editorial Debate, Cfr., Cisneros Duarte, José Roberto, “10 retos que enfrenta México, según el expresidente Felipe Calderón”, CNN México, 13 de agosto del 2014, <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/08/13/10-retos-que-enfrenta-mexico-segun-el-expresidente-felipe-calderon>

²⁰⁰ Calderón Hinojosa, Felipe, “Calderón: México es una de las regiones más Violentas”, Noticiero con Joaquín López Doriga, México, Televisa, 03 de septiembre del 2014, <http://noticieros.televisa.com/programas-noticiero-con-joaquin-lopez-doriga/1409/calderon-mexico-regiones-mas-violentas/>

²⁰¹ Ídem.

²⁰² Cienfuegos, Salvador, “Narcotráfico ya no es asunto grave: Salvador Cienfuegos, Noticiero con Joaquín López Doriga, México, Televisa, 03 de septiembre del 2014, <http://noticieros.televisa.com/programas-noticiero-con-joaquin-lopez-doriga/1409/sedena-narcotrafico-ya-no-es-delito-mas-grave/>

casa habitación, de vehículos, de transeúntes, y a decir del Secretario, “esos delitos son todavía más grave que el problema del narcotráfico”²⁰³. Asimismo, manifestó que “...a pesar de que la estrategia para reducir la violencia en el país funciona correctamente, es necesario implementar nuevas metas”. Declaraciones realizadas en el marco de la impartición de la Cátedra Prima de Leyes en el marco de los festejos del 50 aniversario de la Universidad Anáhuac, el día 03 de septiembre del 2014, en la ciudad de México.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, quienes señalan que de “conforme a las cifras oficiales, en México se registraron un total de 183,977 presuntos delincuentes durante el año 2000. El 84.5 por ciento de ellos (155,479) correspondientes al fuero común y el restante 15.5 por ciento (28,498) al fuero federal”²⁰⁴. En términos de su crecimiento real, el número total de presuntos delincuentes en el país se incrementó en “casi 142 por ciento de 1980 al año 2000, siendo el de los del fuero común de 123 por ciento”²⁰⁵.

Por lo que, el impacto económico de la violencia sobre la economía mexicana es importante, y se estima que es de \$4.392 billones de pesos (USD \$333,000 millones), equivalentes a 27.7% de PIB. Con dicho monto, se estima que podría entregarse a cada uno de sus ciudadanos mexicanos la cantidad de \$37,000.00 pesos, es decir, unos \$3,000.00 dólares, o bien, duplicar el actual monto del presupuesto proporcionado conjuntamente al sector salud y al educativo²⁰⁶.

En el mismo sentido, y de acuerdo al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), México ocupó en el 2013, el lugar 61 de un total de 187 países con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.775, considerado como “alto”. No

²⁰³ Ídem.

²⁰⁴ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, *La Inseguridad pública en México*, México, COPARMEX, núm. 168, septiembre 2002.

²⁰⁵ Ídem.

²⁰⁶ Institute for Economics and Peace (IEP), *Índice de paz en México 2013. Midiendo el grado de paz en México a lo largo de la última década*, IEP, 2013, p. 05

obstante, descendió cuatro lugares respecto al informe anterior de 2011, cuando ocupó el lugar número 57²⁰⁷.

El IDH mide el desarrollo de un país en función de tres dimensiones básicas: una población con vida larga y saludable, conocimientos (educación, información, habilidades técnicas) y nivel de vida digno. El mismo informe señala que al tomar en cuenta el factor desigualdad, el IDH de México cae a 0.593, por lo que caería 12 puestos para situarse en el lugar 73 de la clasificación mundial. La riqueza del 20% de los mexicanos más adinerados supera más 11 veces las de los 20% más pobres, lo que les dificulta a éstos el acceso a la salud o a la educación²⁰⁸.

En el mismo tenor, la Comisión Nacional de Evaluación (CONEVAL), en su reporte correspondiente a 2012, asevera que 4 millones de mexicanos ingresaron a una situación de pobreza durante el periodo comprendido del 2008 al 2010, sumándose con ello a los 48 millones ya existentes, lo que se traduce en más de 52 millones de mexicanos que se encuentran en pobreza. En el mismo informe, afirma que durante el periodo del 2010, 52.8 millones de mexicanos se encontraban en la pobreza; para el año 2012, se incrementó a 53.3 millones²⁰⁹. Lo que representa, cerca del 50% de la población mexicana se encuentran en dicho rubro. En cuanto a la pobreza extrema, en el 2010, 13.0 millones de mexicanos se encontraban en dicha situación, lo que representa el 11.3% de la población nacional; para el 2012, estima que fueron 11.5 millones compatriotas, que representa 9.8%²¹⁰.

Las dimensiones que integra CONEVAL para la medición de la pobreza son: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, y el grado de cohesión social.

²⁰⁷ Olson Georgina, "México en el País 61 del Mundo en Desarrollo Humano", *Excelsior*, 15 marzo 2013; Tourliere, Mathieu, "Desciende México cuatro escaños en el Índice de Desarrollo Humano", *Proceso*, 14 marzo 2013.

²⁰⁸ Tourliere, Mathieu, *Desciende México cuatro escaños en el Índice de Desarrollo Humano*, Op. Cit. *Supra* nota 207.

²⁰⁹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2012*, México, CONEVAL, 29 de julio 2013.

²¹⁰ Ídem.

Aunado a lo anteriormente expuesto, en nuestro país se estima que más de 1 millón y medio de niños entre las edades de 5 a 17 años²¹¹, son NiNis, término acuñado para caracterizar a los que no estudian, ni trabajan; en el mismo tenor se encuentran 7.3 millones jóvenes de entre 15 a 29 años²¹², que representan el 24.7% de ese segmento poblacional. Asimismo la OCDE, señala que México es el tercer país de 34 países miembros, con uno de los porcentajes más altos de jóvenes de 15 y 29 años que no estudian ni trabajan, sólo detrás de Turquía e Israel²¹³. Lo que evidencia una falla de las estructuras de nuestro país.

Muchas de las correlaciones socioeconómicas estándar con la delincuencia no son significativas en México. Si se aísla parcialmente la guerra contra las drogas, la pobreza multidimensional, la desigualdad económica, el desempleo, la pobreza y la educación se vuelven estadísticamente significativos²¹⁴.

Asimismo, el Foro Económico Mundial, por sus siglas en inglés WEF, señala en su informe denominado “Índice Global de Competitividad 2014-2015”²¹⁵, México descendió seis posiciones al ubicar a la nación en la ranking 61, entre 145 países calificados; siendo que en el informe anterior se localizaba en la posición 55. Dicho índice se basa en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios.

El informe señala que *“... esta caída se debe a un deterioro en el funcionamiento percibido de las instituciones, la calidad de un sistema educativo que no parece cumplir con el conjunto de habilidades que la economía mexicana*

²¹¹ Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), *La infancia cuenta en México 2014. Subsistema de protección especial de los derechos de la infancia en México*, México, REDIM, 2014, pp. 25-26.

²¹² Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), “Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. Resumen en Español”, París, Francia, OCDE, junio 2013, <http://www.oecd.org/edu/eag-2013-sum-es.pdf>

²¹³ Notimex, “México con más "ninis", sube el número de jóvenes desocupados”, Excélsior, 25 de junio del 2013, <http://www.derechosinfancia.org.mx/Informe%20Alternativo%20REDIM.pdf>

²¹⁴ Institute for Economics and Peace (IEP), *Índice de paz en México 2013. Midiendo el grado de paz en México a lo largo de la última década; Op. Cit. Supra nota 206*, p. 06.

²¹⁵ World Economic Forum (WEF), *The Global Competitiveness Report 2014–2015*, Klaus Schwab (ed.), Geneva, Switzerland, pp. 13-14.

cambiante exige, y el bajo nivel de implantación de las tecnologías de la información, que es fundamental para la transformación”²¹⁶.

De acuerdo con dicho informe, los rubros en los que peor se encuentra México son el cuidado del medio ambiente y la aplicación eficiente de las normas ambientales²¹⁷, la limitada cobertura en materia de seguridad social²¹⁸, el sistema anticorrupción, en seguridad pública, la estabilidad política, la calidad del sistema de educación, la eficiencia del mercado laboral, la confianza de los ciudadanos en los políticos, y la implantación de las tecnologías de la información y comunicación²¹⁹.

En cuanto a la corrupción en nuestro país, la percepción sobre la frecuencia de corrupción, de acuerdo al INEGI, se estima que a nivel nacional, el 88.3% de la población considera que la corrupción en actividad habitual²²⁰.

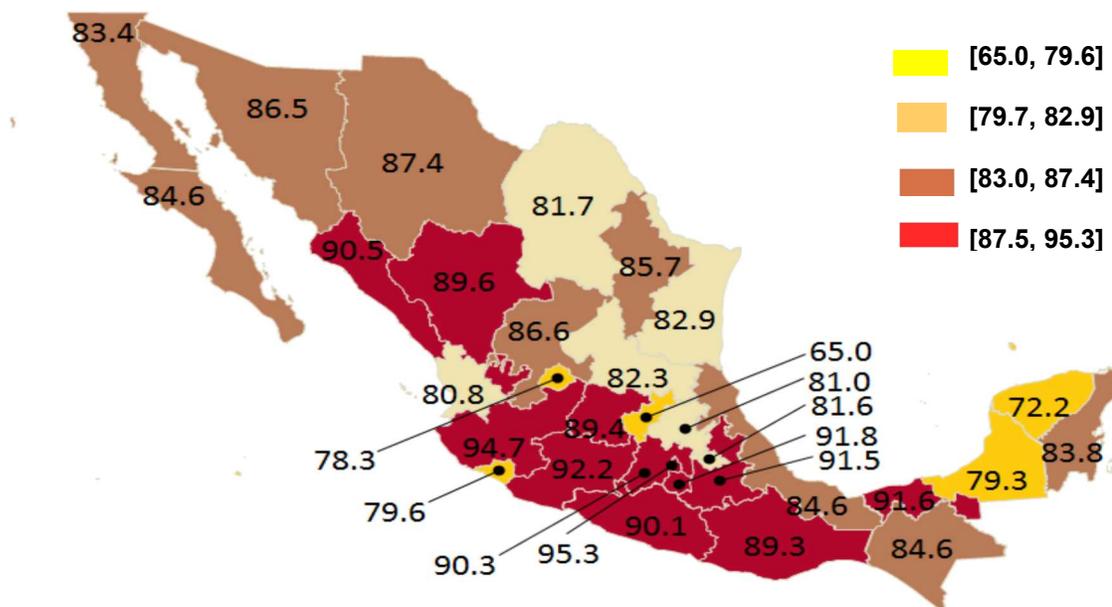


Tabla No. 02. Percepción sobre la Frecuencia de la Corrupción en cada Entidad Federativa
Fuente: INEGI. Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013.

²¹⁶ *Ibíd*em, p. 33.

²¹⁷ *Ibíd*em, p. 71.

²¹⁸ *Ibíd*em, p. 71.

²¹⁹ *Ibíd*em, pp.270-271.

²²⁰ INEGI, “Resultados de la segunda encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental (ENCIG) 2013”, boletín de prensa núm. 264/14, México, 16 de Junio de 2014, <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/junio/comunica3.pdf>

En el mismo tenor, y de acuerdo a los resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013, realizada por el INEGI, la inseguridad y la delincuencia, con el 70.4%; el desempleo con 51% y la corrupción con el 48.5%, son los tres principales problema más importante que aqueja hoy en día a los mexicanos ²²¹.

Percepción sobre los problemas más importantes



Tabla No. 03. Percepción Ciudadana sobre los Problemas más Importantes de México.
Fuente: INEGI. Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013.

En esa misma encuesta, el INEGI revela que a nivel nacional, el 89.7% de la población considera que la corrupción es una práctica usual en las Policías, seguido de los Partidos Políticos y el Ministerio Público con un 84.4%, y el 78.4%, respectivamente. Así como, a nivel nacional, el 75.6% de la población considera que la corrupción en el sector Gobierno Federal es muy frecuente y habitual, y el 77.2 % de la población considera que la corrupción en los Gobiernos Estatales, conjuntamente con el 75.8% de los encuestados considera que la corrupción en los funcionarios municipales, también lo son²²².

²²¹ Ídem.

²²² Ídem.

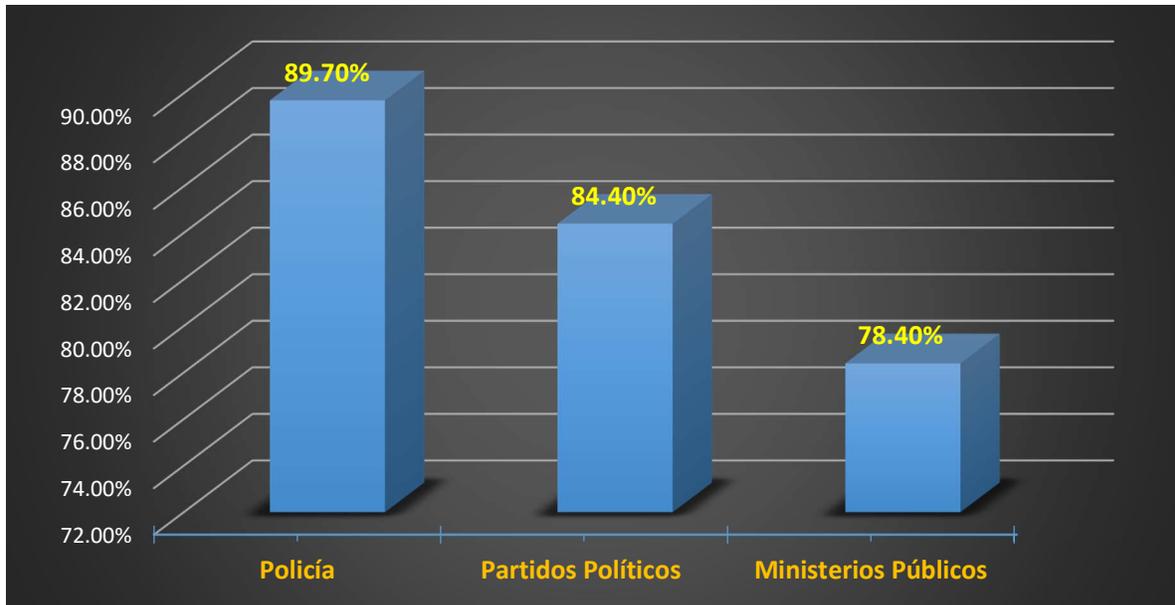


Tabla 04. Percepción Ciudadana sobre las Prácticas de Corrupción en las Instituciones Mexicanas.

Fuente: Elaboración Propia en Base a la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, INEGI.

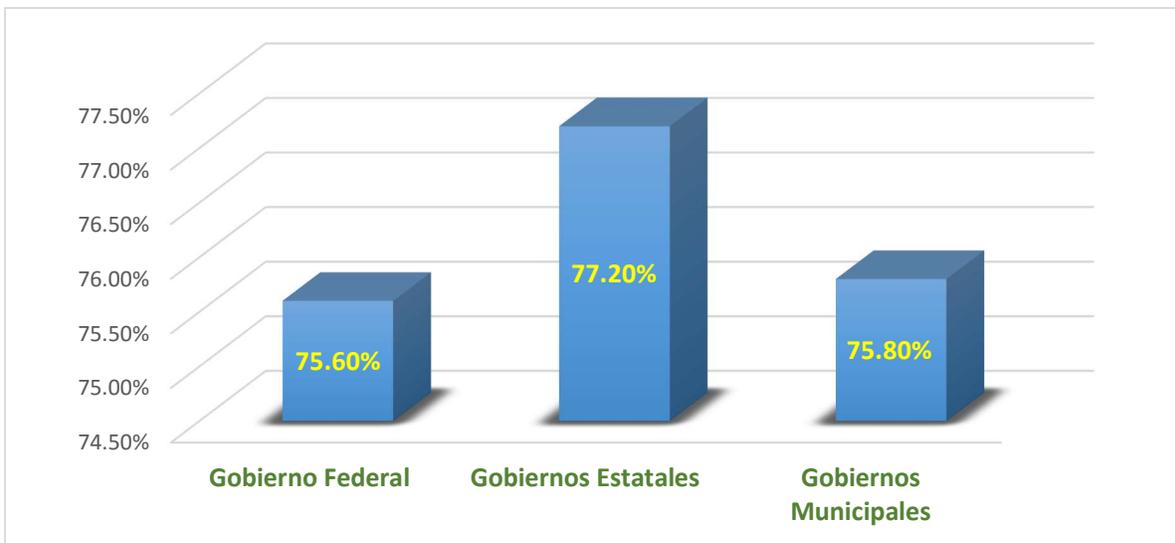


Tabla 05. Percepción Ciudadana sobre las Prácticas más Frecuentes en los Tres niveles de Gobierno.

Fuente: Elaboración Propia en Base a la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013, INEGI.

Asimismo, nuestro país ocupa el lugar 106 entre 175 países en cuanto a la percepción de corrupción, de acuerdo con el último índice elaborado por Transparencia Internacional²²³.

En el mismo sentido, de acuerdo al “Estudio Global sobre Corrupción y Fraude 2014” realizado por la empresa de consultoría Ernst and Young (E&Y), el cual muestra que este rubro en la medición se incrementó 2 puntos porcentuales, comparado con la última medición que realizó la consultora en 2012²²⁴. Dicho estudio llevado a cabo por la firma de consultoría, quien tomó en cuenta las entrevistas realizadas con más de 2,700 altos ejecutivos en 59 países.

En el estudio en mención se determinó que *“el 38% de los directivos entrevistados por E&Y aseguró que es común la práctica de sobornos para ganar contratos en el país, así como, el 65% de los altos directivos considera que el soborno es una práctica que se lleva a cabo ampliamente en el país.”*²²⁵

El problema de la corrupción es tan grande y se encuentra tan infiltrado en la sociedad, que nuestro país es uno de los pocos donde dicho fenómeno ha ido incrementándose año con año, mientras que en la mayoría de los países ha ido disminuyendo, o en el peor de los casos, se ha quedado igual.

Sin embargo, la corrupción en nuestro país, no solo es de índole jurídico, social, sino también financiero, *“...ya que le cuesta al país entre 5 y 9 puntos porcentuales del PIB, según cifras del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, más de lo que invierte en tecnología o casi el equivalente de lo que gasta en educación”*²²⁶. Aunado a que *“la falta de controles contra la corrupción ha provocado que el país deje de recibir hasta 20% de inversiones extranjeras o que tenga a la baja la atracción de talento en 6%, de acuerdo con Transparencia Mexicana y el Instituto Mexicano para la Competitividad...”*²²⁷.

²²³ Transparency International y Transparencia Mexicana, “Índice de percepción de corrupción 2013. Enfoque México”, Transparencia Mexicana, diciembre 2013, http://issuu.com/transparenciamexicana/docs/ipc_2013/3?e=7138783/5865792

²²⁴ Arteaga, Roberto, “Corrupción es una práctica común en México, afirman CEOs”, Forbes México, 29 de junio del 2014, <http://www.forbes.com.mx/corrupcion-es-una-practica-comun-en-mexico-afirman-ceos/>

²²⁵ Ídem.

²²⁶ Vanguardia, “Los problemas de México: corrupción, burocracia y crimen”, México, 15 de agosto del 2014, <http://www.vanguardia.com.mx/losproblemasdemexicocorrupcionburocraciaycrimen-2138380.html>

²²⁷ Ídem.

Finalmente, la organización Transparencia Internacional publicó, a principios del mes de diciembre del 2013, su estudio denominado “*Índice de Percepción de la Corrupción 2013*” y en donde ubicó a México en el lugar 106 de 177 naciones, lo que lo coloca como uno de los países más corruptos para el organismo. El estudio ofrece un *ranking* global en el que constata la percepción de la corrupción en cada país. Nuestro país cayó un lugar, con respecto al mismo estudio realizado en el año 2012, cuando se ubicó en el lugar 105, en la misma medición; sin embargo, entonces participaron 176 países.

A decir del titular del ejecutivo federal mexicano durante el sexenio 2006-2012, Felipe Calderón, en una entrevista otorgado a un diario paraguayo, en torno a la corrupción señaló que “...*es una desgracia, pero la corrupción es un mal endémico de México...*”²²⁸.

Por lo que, una vez analizadas algunas de las problemáticas más importantes que atañen al macrosistema de nuestro país, es decir, al entorno ecológico nacional, ahora es posible adéntranos al estado actual de la delincuencia en el territorio nacional.

Motivo por el cual, entraremos en materia sobre el estado actual de la delincuencia y la violencia de nuestro país. Por lo que, de acuerdo con la encuesta *Global Opinion Trends 2002-2007*, realizada en 47 países; México ocupó el lugar 17 entre los países donde la delincuencia es considerada como problema muy grave²²⁹. Sin embargo, para el año 2009, nuestro país ocupó el quinto lugar mundial con altos índices de delincuencia organizada, y en el decimotercer sitio en delitos de orden común²³⁰.

A finales de la década de los años 70 y comienzos de la década de los años 80 en México se cometían 18,2 homicidios por cada 100 mil habitantes; para comienzos de la década de los años 80 y comienzos de los años 90, se cometieron

²²⁸ Olazar Ruiz, Hugo, “Infraestructura es la Clave para Paraguay”, ABC, 24 de noviembre del 2013, <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/politica/infraestructura-es-la-clave-para-paraguay-642709.html>

²²⁹ The Pew Research Center Project, “Global Opinion Trends 2002-2007. A Rising Tide Lifts Mood In The Developing World”, Washington, D.C., Tuesday, July 24, 2007, <http://www.pewglobal.org/files/pdf/257.pdf>

²³⁰ Garduño Roberto, Enrique Méndez, “México, Quinto lugar mundial en delincuencia”, La Jornada, México, 24 de enero del 2009, <http://www.jornada.unam.mx/2009/01/24/index.php?section=politica&article=012n2pol>

17,3 homicidios por cada 100 mil habitantes; y en el año 2001, la tasa de homicidios fue de 30,8 homicidios por cada 100 habitantes²³¹.

*Asimismo, "...desde 2008, el fenómeno de la violencia en México se ha posicionado como un tema prioritario tanto en la agenda pública como en la percepción de la ciudadanía. Durante el periodo de 2001-2011, aún con el incremento al presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y sus órganos administrativos desconcentrados en un 538% (de \$6.3 mmdp a \$40.5 mmdp), aumentó la incidencia delictiva del fuero federal en un 83% (de 78,309 a 142,971 casos)"*²³². Lo que implica, que pese al aumento considerable de presupuesto, que en tan sólo 11 años exceden los 500 puntos porcentuales, destinado a la contratación de personal, infraestructura, capacitación, equipamiento, etcétera, para el combate a la delincuencia en nuestro país, esto no ha sido suficiente, ya que en ese mismo lapso de tiempo, la incidencia delictiva del fuero federal aumentó en un 83%. Sin embargo, si tomamos en cuenta las cifras oficiales que señalan que los 78,309 casos llevados a cabo en el año 2001 y los 142,971 casos en el año 2011, el problema es aún mayor, ya que se estima que en nuestro país el grado de impunidad es del 98%, y de ello, sólo el 1.5% de los casos denuncias llegan ante un juez²³³. Lo que implica que las cifras señaladas representan sólo el 1.5% de los delitos cometidos en nuestro país.

²³¹ Romano, Ignacio, *El raking de la violencia en América Latina. Una de las regiones más violentas del planeta*, Op. Cit. *Supra* nota 146, p. 04.

²³² Secretaría de Gobernación, "Bases del programa nacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia e instalación de la comisión intersecretarial", p. 17, <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

²³³ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) e Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), *Acceso a la Justicia en México: la constante impunidad en casos de violaciones a derechos humanos*, Op. Cit. *Supra* nota 184, p. 01; Almaguer Salazar, Teresa E., y *et al*, *Construyendo el Futuro de México. Propuesta de Políticas Públicas*, Nuevo León, México, Instituto Tecnológico de Monterrey, , 2012, p. 76; Matías Pedro, "Impunidad en México alcanza 95%, alerta oficina de la ONU", revista Proceso, 20 de enero del 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=295536>

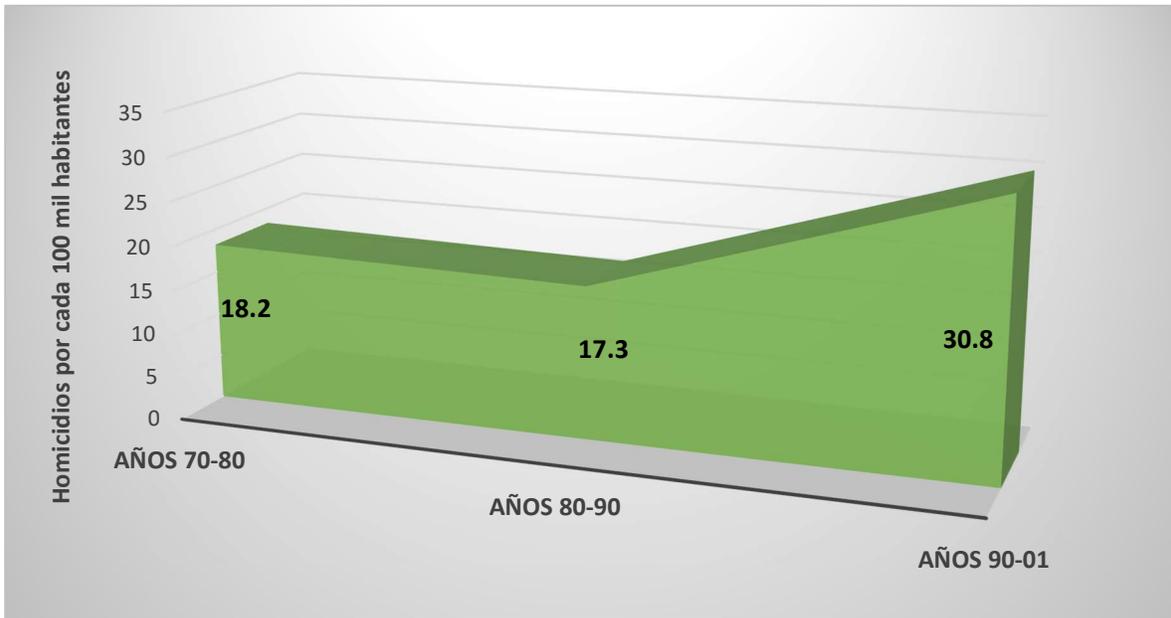


Tabla No. 06. Tasa de Homicidios en México por cada 100 mil Habitantes de los años 70 al 2001.

Fuente: Elaboración propia con base en el Raking de la Violencia en América Latina. Una de las Regiones más Violentas del Planeta.

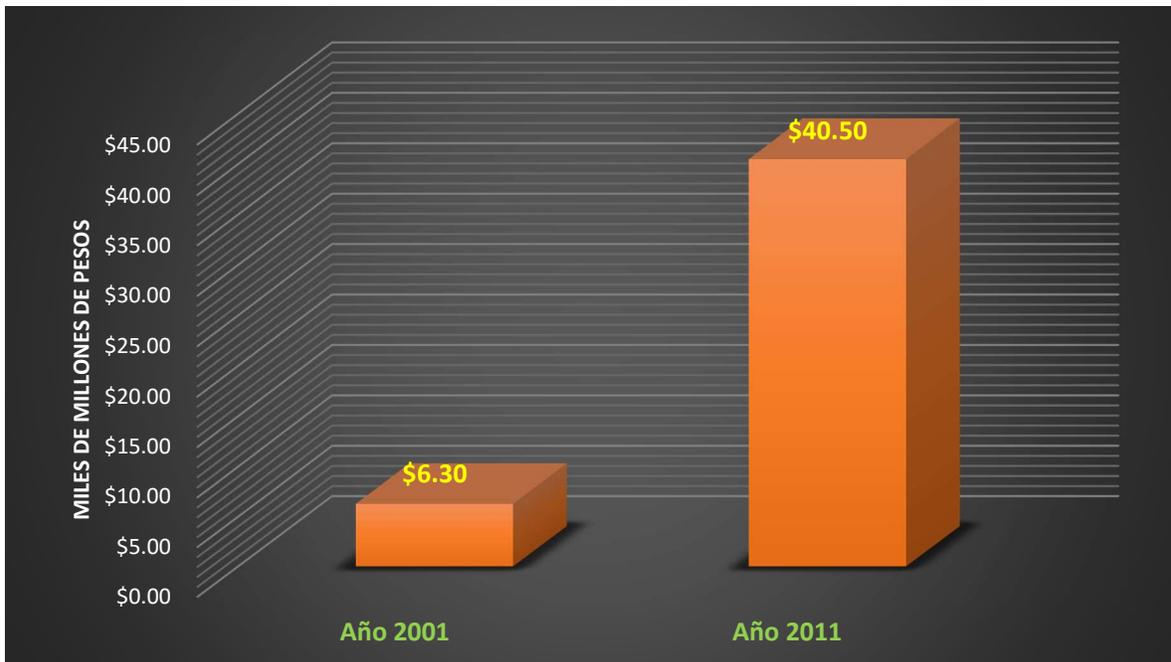


Tabla No. 07. Presupuesto Destinado a la Secretaría de Seguridad Pública Federal en México, para el combate a la delincuencia.

Fuente: Elaboración propia establecido en las Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial.

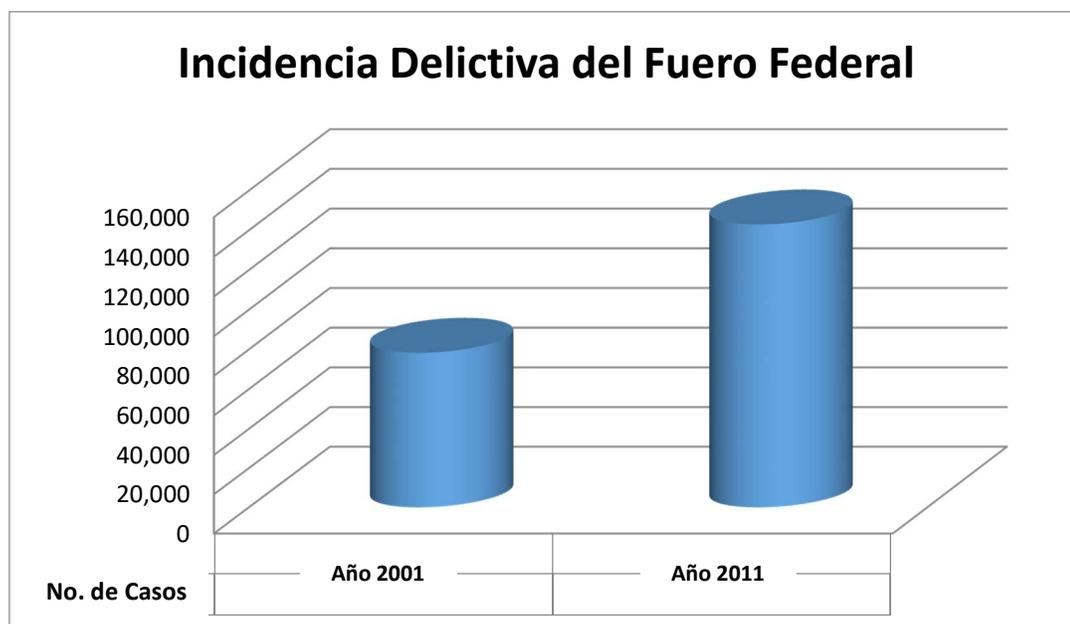


Tabla No. 08. Incidencia Delictiva del Fuero Federal en México del año 2001 al 2011.
 Fuente: Elaboración propia establecido en las Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial.

Asimismo, al comparar la tasa promedio de homicidios por cada 100 mil habitantes llevados a cabo en América Latina en el año 2001, en promedio fue de 20.7, sin embargo, en nuestro país, la tasa por cada 100 mil habitantes, en el mismo año, fue de 30.8, con lo cual puede apreciarse que la tasa de homicidios en México, fue casi 50 % superior al resto de la región, lo cual magnifica aún más el incremento que se produjo desde mediados de la década del noventa²³⁴.

Al respecto, según el informe del Índice de Paz Global (Global Peace Index, GPI) elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (Institute for Economics and Peace) conjuntamente con el Centre for Peace and Conflict Studies de la Universidad de Sydney, con datos procesados por la Unidad de Inteligencia Económica (Economist Intelligence Unit), establece que: "el comportamiento de nuestro país demuestra una tendencia a incrementar su grado de conflicto, que podría elevarse de continuar con esa tendencia, colocándose en el año 2009 únicamente una posición del último cuadril de dicho estudio, que expone al país

²³⁴ Romano, Ignacio, *El raking de la violencia en América Latina. Una de las regiones más violentas del planeta*, Op. Cit. *Supra* nota 146, p. 62.

como uno de los cinco que más posiciones descendieron respecto al año 2008, junto con Lituania, Madagascar, Yermen y Sudáfrica; dicho documento explica que tal descenso como un reflejo del deterioro sufrido en lo concerniente a las seguridad pública. Con lo cual se concibe a México como un país sumamente violento"²³⁵.

En el mismo sentido, nuestro país retrocedió, en el 2009, cinco lugares en el Índice de Paz Global, según estudio realizado por Instituto para la Economía y Paz, colocándose en el lugar 138 de 162; el índice indica que hay un aumento en la violencia y que contener la violencia en el país cuesta 9.4% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir, unos mil 430 dólares per cápita²³⁶. En mismo informe correspondiente al 2012, se señala que el costo de la violencia en México es de 334 mil millones de dólares, lo que equivale al 27.7% del PIB²³⁷, cantidad que corresponde a dos veces el presupuesto en salud y educación a nivel nacional. Sin embargo, en dicho estudio, México se ubicó en el lugar 25 de 162 países en donde contener la violencia genera mayores costos, seguido de naciones como Estados Unidos, Rusia e Israel.

La situación es nuestro país es preocupante, porque según datos oficiales proporcionados por la Coordinación Nacional Antisecuestros, dependiente de la Procuraduría General de la República, informó que durante los primeros meses del 2014, el delito de secuestro aumentó en 24%²³⁸. Sin embargo, la "Asociación Alto al Secuestro", que preside la C. Isabel Miranda, afirma que lo que va del gobierno del Peña Nieto el número de secuestros aumentó 600%, lo que se contabiliza en 3 mil 938 casos en nuestro país²³⁹. En cuanto al delito de extorsión, también se elevó vertiginosamente, aún en las propias cifras oficiales²⁴⁰.

²³⁵ Mendoza Cruz, Luis, y Muñoz Ordóñez, Rafael, *La Delincuencia en México*, pluralidad y consenso, p. 33.

²³⁶ Aristegui Noticias, "Así ven a México: 4 informes sobre el país", 20 de junio del 2014, <http://aristeguinoticias.com/2006/mexico/asi-ven-a-mexico-4-informes-sobre-el-pais/>

²³⁷ Institute for Economics and Peace (IEP), *Índice de paz en México 2013. Midiendo el grado de paz en México a lo largo de la última década*, Op. Cit. Supra nota 206, p. 07.

²³⁸ Delgado, Alvarado, "Lo dicho: Peña no cumple", *Revista Proceso*, núm. 1961, 31 de mayo del 2014.

²³⁹ Ídem.

²⁴⁰ Ídem.

Según cifras oficiales, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)²⁴¹, establece que durante el año de 1997 a nivel nacional se cometieron 170,507 de los denominados “delitos de alta impacto”, los cuales corresponden al de: homicidio doloso, secuestro, extorsión, robo con y son violencia. En el año de 1998, la cifra fue de 169,467. Para 1999, fue de 174,606. Asimismo, para el año 2000, las cifras fueron de 173,830. Durante el 2001, asciende a 165,416. Ya para el 2002, los delitos fueron de 155,889. En año 2003 la cifra ascendió a 161,817. En el año 2004, fue de 158,854. Durante el 2005, el índice delictivo fue de 158,028. Durante el 2006, el índice ascendió a 162,502. En el 2007, fue de 176,945. En el año 2008, el índice fue de 212,748. Durante el 2009, la cifra ascendió a 225,939. Para el año 2010, las cifras eran de 260,532. En el año 2011, 262,040. Durante el 2012, el índice delictivo fue de 239,287. Finalmente en el año 2013, las cifras de los índices delictivos fueron de 217,048. Aunque es importante destacar que estas cifras solamente corresponden a los delitos de “alto impacto”, que dichas cifras únicamente hacen referencia a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas, o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, omitiéndose por ende, aquellas cifras que no corresponden a delitos de “alto impacto”, a los delitos que no fueron denunciados, conocidas como “cifras negras”.

²⁴¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), *Cifras de incidencia delictiva 1997-2014*, México, Centro Nacional de Información, agosto 2014.

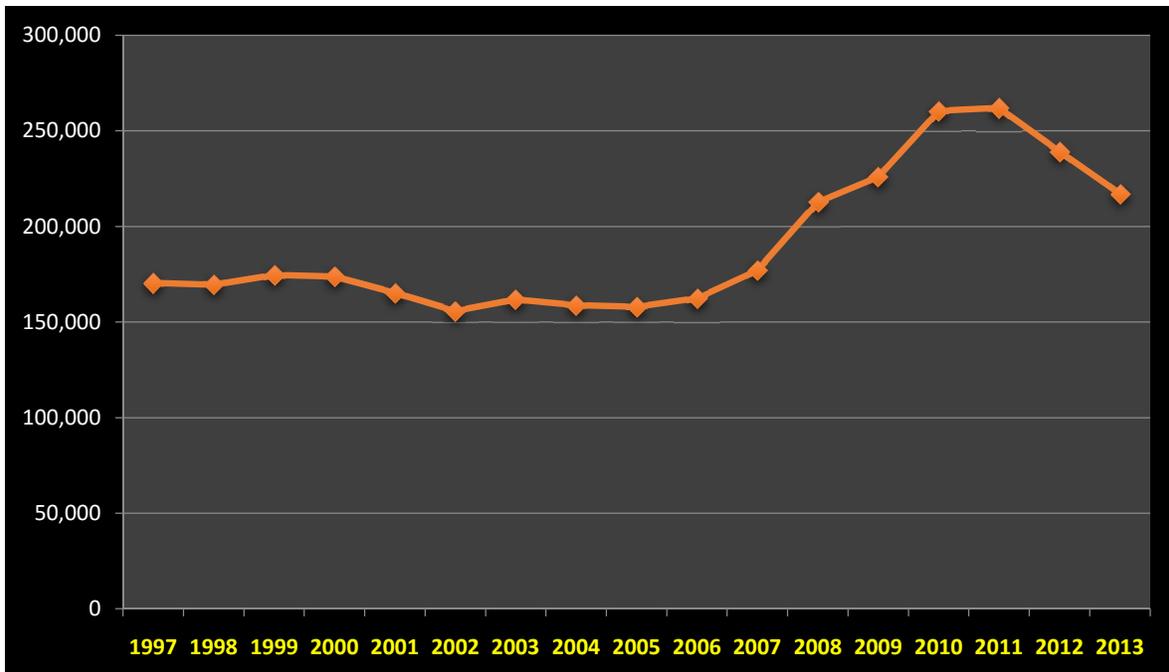


Tabla No. 09. Cifras de la Incidencia Delictiva Nacional de los Delitos de Alto Impacto de 1997 al 2013.

Fuente: Elaboración propia con base en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Cifras de Incidencia Delictiva 1997-2014.

Y en cuyos datos oficiales, se observa un constante y paulatino aumento de la incidencia delictiva, a nivel nacional, durante el periodo comprendido de año 1997 al 2013, aunque, según dichas cifras durante el 2012 y 2013 existe un leve descenso en la incidencia, éstas están por encima de los 200 mil delitos cometidos, aunado a que los índices son superiores a los establecidos en el 2009.

Con respecto a la incidencia delictiva juvenil, en nuestro país "*...el 35 por ciento de los delitos en México los cometen jóvenes menores de 25 años*"²⁴², es decir, de la totalidad de delitos cometidos en nuestro país, constituyen poco más de la tercera parte de los delitos cometidos por jóvenes menores de 25 años.

²⁴² Coparmex, "Demarcaciones prioritarias del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Análisis Coparmex", 20 de febrero del 2013, p. 02, http://coparmex.org.mx/index.php?option=com_jdownloads&Itemid=386&view=finish&cid=105&catid=259

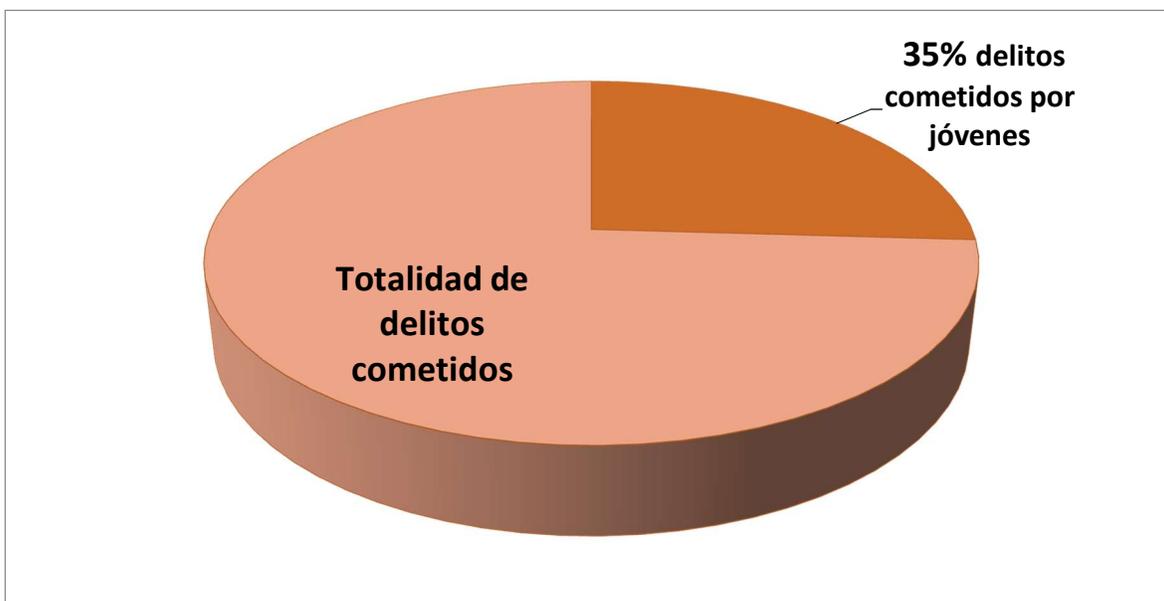


Tabla No. 10. Composición demográfica de la Incidencia Delictiva Nacional.

Fuente: Elaboración propia basado en las Demarcaciones Prioritarias del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, COPARMEX, 2013.

En el mismo tenor, y según datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), en el 2003, las estadísticas judiciales en materia penal muestran que 40 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero federal, y 51 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero común son jóvenes²⁴³. Con lo que respecta al año 2004, las estadísticas judiciales muestran que 41 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero federal y 47 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero común son jóvenes²⁴⁴. En el 2006, las estadísticas muestran que 40 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero federal y 49 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero común, son jóvenes. Estos porcentajes son similares en el caso de los

²⁴³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Estadística a propósito del día internacional de la juventud, datos nacionales”, México, Distrito Federal, 12 de agosto del 2005, p.06, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2005/juventud05.pdf>

²⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), “Estadística a propósito del día internacional de la juventud, datos nacionales”, México, Distrito Federal, 12 de agosto del 2006, p. 07, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2006/jovenes06.pdf>

presuntos delincuentes varones (41 y 50 de cada 100), mientras que entre las presuntas delincuentes los jóvenes representan 35 y 40 de cada 100²⁴⁵.

En el mismo tenor, en el año 2008 el total de presuntos responsables de la comisión de un delito del fuero común fue de 4,609, de los cuales 47% corresponde a la población joven; en el fuero federal fue de 542, que representa el 37.3% corresponden a personas de 15 a 29 años. La incidencia por sexo indica que es mayor en los varones tanto en el fuero común es de 2,071, y del fuero federal es 183. Por su parte, la incidencia en las mujeres jóvenes tiene un monto de 96 y 19 delitos, respectivamente²⁴⁶. Lo que refleja un aumento, paulatino y sistemático, en la delincuencia juvenil a nivel nacional.

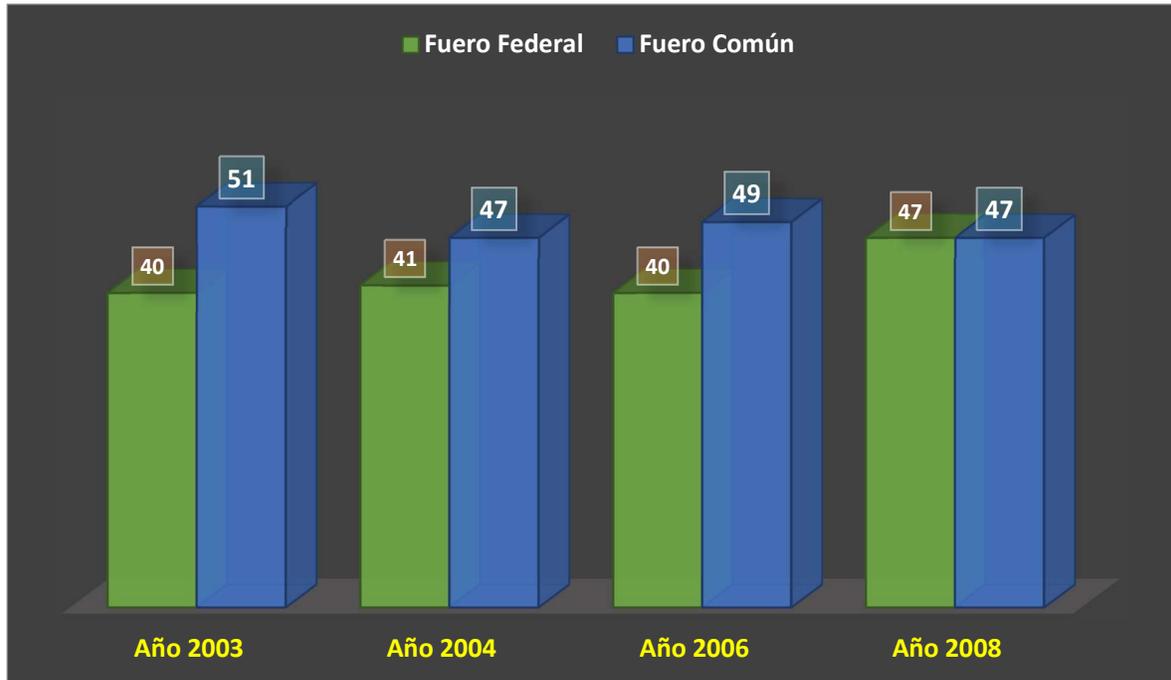


Tabla No. 11. Porcentaje de Participación de Jóvenes en la Comisión de Delitos.

Fuente: Elaboración propia en base al Estadística a Propósito del Día Internacional de la Juventud. INEGI.

²⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Estadística a propósito del día internacional de la juventud, datos nacionales, México", Distrito Federal, 12 de agosto del 2008, p. 16 <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2008/jovenes0.doc>

²⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Estadística a propósito de día internacional de la juventud. Datos de Chiapas". 12 de agosto del 2010, <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2010/juventud7.doc>

Al respecto, es preciso señalar que "...entre los factores que más han influido en el incremento de la violencia en nuestro país, destacan las disputas en y entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico; por otro lado, llama la atención la situación de las juventudes en su calidad de víctimas y de generadores de violencia"²⁴⁷. Lo más preocupante es, que dicho sector, cuyas edades oscilan entre 10 y 29 años, representan aproximadamente un tercio de la población total en nuestro país²⁴⁸.

Sin lugar a duda, una realidad que aqueja al país es la delincuencia organizada, criminalidad que cada vez es más creciente, y en donde la participación infanto-juvenil es evidente.

Lo anterior tiene sustento en los datos del Sistema Institucional de Información Estadística de la Procuraduría General de la República, que señalan que durante el año 2006 al 2012 fueron detenidos alrededor de 27 mil menores de edad por delitos federales y del fuero común, y al menos 12 mil de ellos afrontan juicios por homicidios dolosos²⁴⁹.

Situación que contrasta con los datos oficiales, y en los cuales, la Procuraduría General de la República (PGR) señala que entre el año 2006 al 2012, fueron detenidos, y en su caso consignados en el país 11 mil 653 menores de edad presuntos responsables de la comisión de delitos del índole federal²⁵⁰.

Estudios de la organización "Infancia en Movimiento" revelan que tan sólo en 2010 fueron detenidos 5 mil 602 menores de edad por delitos federales, lo que implicó una tasa de crecimiento de 34 por ciento respecto a 2009. Un 70 por ciento

²⁴⁷ Comisión Intersecretarial Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, "Bases del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia e instalación de la comisión intersecretarial", Febrero 2013, p. 17, <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>

²⁴⁸ Banco Mundial, "La violencia juvenil en México. Reporte de la Situación, el Marco Legal y los Programas Gubernamentales", Junio 2012, p. 13, <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/2443621164107274725/3182370-164110717447/MX-Country-Assessment.pdf>

²⁴⁹ Camacho Quiroz, César, "Justicia para adolescentes, justicia Olvidada", *Lex Difusión y Análisis*, México Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Cuarta época, Año XVII, Junio-Julio 2012, p. 78.

²⁵⁰ Procuraduría General de la República, *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 0001700139114*, oficio número SJA/DGAJ/06221/2014, México, Distrito Federal, p. 06.

de los casos correspondió a homicidio, secuestro, tortura, tráfico de drogas, robo y lesiones dolosas relacionadas con actividades del crimen organizado.

No existen datos oficiales sobre el número de infato-juveniles implicados, en cuales quiera de sus formas, con la delincuencia organizada. Sin embargo, algunos académicos estiman que 30 mil de ellos se encuentran involucrados en dichas actividades²⁵¹.

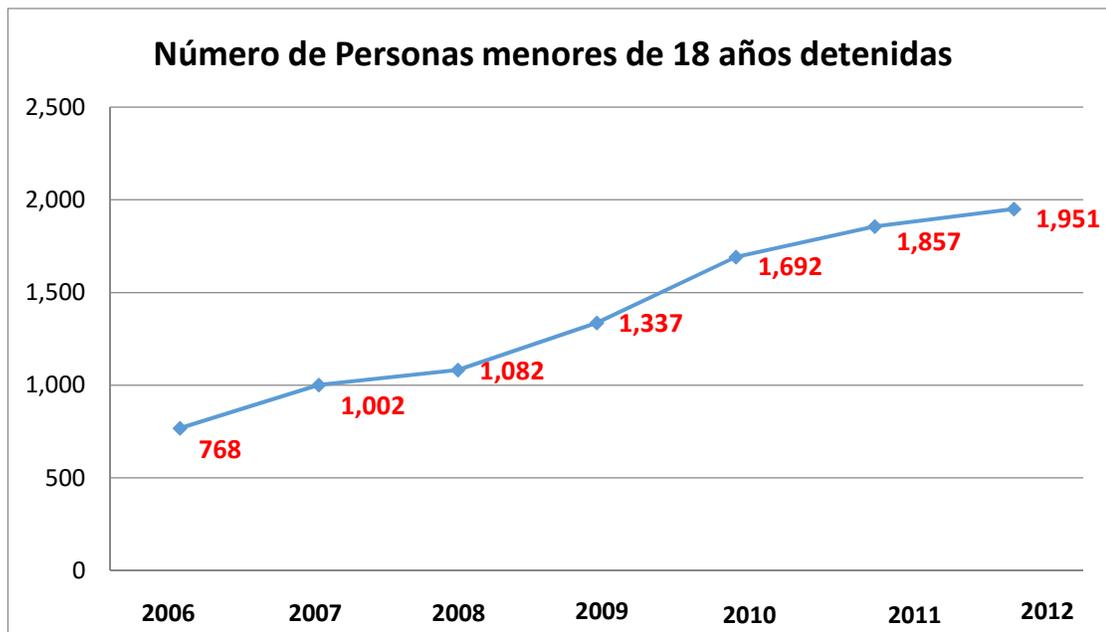


Tabla No. 12. Número de Personas menores de 18 años detenidos por la comisión de delitos del orden federal en todo el territorio nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 0001700139114. Unidad de enlace de la PGR.

²⁵¹ Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), *Informe alternativo sobre protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*, México, REDIM, 2010, p. 25.

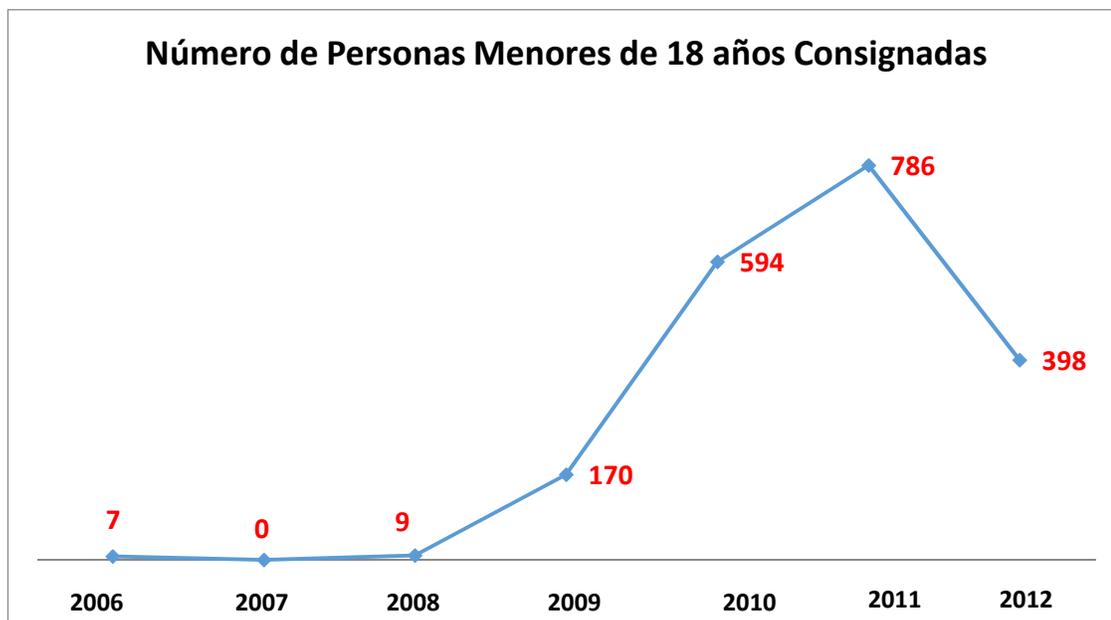


Tabla No. 13. Número de Personas Menores de 18 años Consignados por la Comisión de Delitos del Orden Federal en Todo el Territorio Nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a la PGR. Respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública Gubernamental Número 0001700139114.

Al respecto el Alfonso Zarate, analista mexicano, señala que en México, en este momento, *“hay entre 30 y 50 niños relacionados con el crimen organizado. Los cuales, principalmente realizan funciones de sicarios”*²⁵². Lo cual resulta sumamente preocupante, no sólo por las implicaciones jurídicas y sociales que dicho fenómeno representa, sino, por el hecho que cada día se integran más jóvenes a la delincuencia organizada, y lo hacen a edades más tempranas. Ha decir de dicho investigador, se ha observado, *“que el crimen organizado en ocasiones recluta niños de entre 9 y 10 años, ya que en un primer momento, estos niños juegan un papel de informantes”*²⁵³, lo que en el argot criminal se conoce como “halcones”, *“...y son esos pequeños que están en las entradas de las poblaciones en donde hay dominante del crimen organizado, y que avisan del acercamiento de alguna fuerza militar o de una fuerza civil; después los utilizan para la distribución de las drogas y*

²⁵² Zarate Flores, Alfonso, *Primero Noticias*, México, Televisa, jueves 28 de agosto del 2014.

²⁵³ Ídem.

los van preparando a través de todo esto, hasta que llegan a la condición de ‘sicarios’”²⁵⁴.

¿Y cuál es la lógica de los integrantes del crimen organizado para reclutar a los infantes en sus filas? A decir de Zarate, es que en primer lugar, resulta muy barato la contratación de los “servicios” de los menores, ya que destinan pocas cantidades de dinero²⁵⁵. En segundo lugar, el hecho de que la legislación actual resulta muy benevolente en el momento de aplicar una sanción al menor de edad²⁵⁶, que independientemente del delito cometido, recibe una sanción no mayor a 5 años en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores en Chiapas. Y una vez que han cumplido su leve sentencia, se incorporan nuevamente a las filas de la delincuencia. Y finalmente, *“resultan “desechables”, ya que son fácilmente reemplazables²⁵⁷”*, dada la enorme disponibilidad de recurso humano que tienen las organizaciones criminales; jóvenes que están dispuestos a ser parte de su organización, derivados principalmente, a la nula integración, de dicho segmento poblacional, al sector productivo del país, y a la falta de empleo bien remunerado.

Por lo que podemos establecer que la delincuencia juvenil en México es sin duda un problema complejo, dado que sus manifestaciones son cada vez más frecuentes y violentas²⁵⁸. Hechos que cotidianamente los vemos reflejados en la vida cotidiana; y que en algunas regiones del país, dicho fenómeno delictivo se ha vuelto un verdadero problema de seguridad nacional.

De lo anterior, es fácil desprender tan solo un ejemplo; caso concreto el del menor de edad de nombre Edgar Jiménez Lugo, apodado "El Ponchis", de tan sólo 14 años, quien admitió ante la prensa, así como ante las autoridades militares y ministeriales, haber degollado, al menos a cuatro adversarios del cártel de los Beltrán Leyva, cuyos cuerpos fueron desembrados y posteriormente colgados en la

²⁵⁴ Ídem.

²⁵⁵ Ídem.

²⁵⁶ Ídem.

²⁵⁷ Ídem.

²⁵⁸ Frías Armenta, Martha; López Escobar, Amelia Eréndida y Díaz-Méndez, Sylvia Guadalupe, “Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico”, *Estudios de Psicología*, vol. 08, núm. 01, enero-abril, 2003, pp. 15-24.

autopista Cuernavaca-México, en el último trimestre del 2010²⁵⁹, sin embargo, las autoridades lo responsabilizan de otros delitos, como el secuestro de tres personas, de la transportación de marihuana y el de portación de arma de fuego de uso exclusivo del ejército y fuerzas armadas²⁶⁰. Y fue él quien llamó la atención de las autoridades y los medios de comunicación, cuando empezó a circular en *YouTube* una serie de videos, en el que "El Ponchis" torturaba a sus víctimas, para posteriormente privarlos de la vida. Aunque resulte macabro el operar delictivo de dicho menor, desgraciadamente no es una excepción. La historia personal de "El Ponchis", es la de miles de jóvenes mexicanos, quienes al no tener acceso a la educación, a un empleo bien remunerado, aunado al hostigamiento constante de los cárteles de la droga, y ante la indiferencia de la sociedad y de los gobiernos, se ven obligados a involucrarse en el crimen organizado.

Desgraciadamente, "El Ponchis" no es un caso aislado, otro ejemplo es el de Jesús Rafael Torres Bautista, alias el "El Colitas", de apenas 18 años de edad, quien fue el primero en irrumpir el Casino Royal en el estado de Nuevo León, y quien conjuntamente con doce personas más, incendiaron dicho casino. "El Colitas" fue identificado por las autoridades como líder de una célula de los Zetas, integrada conjuntamente por Jesús, alias "El Chuy Pestañas" de 16 años; Itsama, alias "Chama" de 16 años; Yesenia de 17 años y Yaresi, alias "Ale" de 15 años. Todos ellos implicados, al menos, diez homicidios, y por lo menos más de 50 actos delictivos, en los que se secuestraron, asaltos, robos con violencia y la muerte de 52 personas en el Casino Royale²⁶¹. Todos ellos, han sido reclutados dentro de las pandillas de adolescentes que conforman el área metropolitana de Monterrey, tanto por la organización delictiva de los Zetas como la perteneciente al del Cartel del Golfo, quienes destinan a dichos jóvenes como carne de cañón, ya que son utilizados como "sicarios", "halcones" y vendedores de droga al menudeo.

²⁵⁹ Castillo, Miranda, "Ejército detiene a "El Ponchis", el niño sicario", El Universal, Cuernavaca, Morelos, 03 de diciembre del 2010, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/727737.html>

²⁶⁰ Proceso, "El Ponchis: infancia perdida", Reportaje Especial, 26 de noviembre del 2013, <http://www.proceso.com.mx/?p=358946>

²⁶¹ Cedillo, Juan Alberto, "Jovencitas anzuelo del narco en Monterrey", Proceso, 28 de marzo del 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=302417>

Sin embargo, la problemática no termina ahí, ya que a decir de Teresa Ulloa, presidenta de la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y El Caribe, quien afirma que: "*...el crimen organizado está reclutando niñas jóvenes, inclusive las usan de 'sicarias', de 'halconas', ya no niños, porque el Ejército ubicó que usaban niños, ahora usan niñas, las usan de mulas, de correos, de esclavas sexuales de los jefes de plaza y después las matan*"²⁶².

Otro caso que causó revuelo en los medios de comunicación, tanto nacional como extranjero, es el homicidio, en el estado de Chihuahua, de un niño de tan sólo 6 años de edad, a manos de cinco adolescentes; uno de ellos de 12 años; dos de 15 años, y dos de sexo femenino de 13 años de edad. Los adolescentes, quienes jugando al "secuestro", amordazaron de pies y manos, posteriormente, golpearon al menor en diferentes partes de su rostro con palos y piedras, para que finalmente lo asfixiarán. Posteriormente al hecho, fue enterrado en una fosa clandestina, no sin antes, haber recibido diversas puñaladas por parte de sus victimarios²⁶³.

Hechos que ponen al descubierto la cruda realidad de la delincuencia juvenil en nuestro país, así por los intrincados aspectos legales, sociales y criminológicos que dicho fenómeno conlleva. Si bien es cierto, sólo se contemplan tres casos, mismos que por su naturaleza violenta, inhumana y atroz nos resulta indignantes para la mayoría de la población, sin embargo, nos da un leve reflejo de la realidad social de que actualmente se está suscitando en los delitos perpetrados por adolescentes.

²⁶² Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste (SIPSE), "Narcos cambian a niños sicarios por niñas sicarias", 26 de mayo del 2013, <http://sipse.com/mexico/narcos-cambian-a-ninos-sicarios-por-ninas-sicarias-33268.html>

²⁶³ Excélsior, "Por jugar al secuestro menores matan y entierran a niño de 6 años," 17 de mayo del 2015, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/05/17/1024628>

1.3.2.3. El entorno ecológico, y la situación actual de la delincuencia juvenil en Chiapas

Antes de comprender el estado actual de la delincuencia juvenil en Chiapas resulta indispensable conocer el entorno de la región en el cual dicho fenómeno delictivo se desenvuelve. Para lo cual, Bronfenbrenner al entorno lo determina como *“...no sólo la localización de la persona en estudio, sino también los aspectos físicos de los entornos: objetos, equipo, o cualquier otra característica que pueda afectar el curso de los acontecimientos”*.²⁶⁴ Es decir, en el caso específico de la presente investigación no sólo incluye al actor principal del drama penal y su circunscripción física, sino, cualquier aspecto que pudiera influir en el comportamiento de dicha conducta delictiva.

Asimismo, dicho autor afirma que para que un entorno tenga validez ecológica en cualquier investigación de la conducta humana deben cumplir con *“las dos condiciones siguientes: cuando el investigador investiga y llega a conocer el significado psicológico y social que la experiencia en el ambiente tiene para el sujeto, y cuando el significado subjetivo de la situación de la investigación corresponde a la experiencia ambiental a la que el investigador quiere generalizarla”*²⁶⁵.

Es decir, si los resultados de una investigación han de interpretarse de una manera válida, los experimentos sobre la conducta y el desarrollo humano no pueden llevarse a cabo en un vacío social. Por lo tanto, es necesario alojarlos en una determinada realidad social, de tal manera, que los sujetos de la investigación perciban esta realidad de la manera que el investigador pretende que lo hagan, y estas percepciones pueden evaluarse y verificarse como parte del procedimiento experimental.

Ergo, conoceremos algunos parámetros en los cuales se despliega el actor principal del drama penal, es decir, el delincuente juvenil, dentro de los microsistemas en los cuales se basa la presente investigación.

²⁶⁴ Bronfenbrenner, Urie, *La ecología del desarrollo humano*, Op. Cit. Supra nota 159, p. 145.

²⁶⁵ Ídem, p. 147.

Es de destacar que el presente estudio se realizó en una región, la cual se encuentra debidamente delimitada geográficamente, y la constituye la entidad federativa de Chiapas, la cual colinda al norte con Tabasco; al este con la República de Guatemala; al sur con el Océano Pacífico y la República de Guatemala; al oeste con Oaxaca, Veracruz y el Océano Pacífico. Cuenta con una superficie de 73,288.8 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.8 por ciento del territorio nacional²⁶⁶, lo que la coloca en la octava posición en dimensión en nuestro país.



Tabla No. 14. Localización geográfica del Estado de Chiapas.

Fuente: travelbymexico.com

²⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Perspectivas estadísticas Chiapas*, INEGI, México marzo 2012.

La entidad se conforma de 122 municipios, mismos que distribuyen en 15 regiones²⁶⁷. En cuanto a la población, lo integran 4,796,580 habitantes, que representa el 4.3 por ciento de la población total del país²⁶⁸. La distribución de población es 49 por ciento urbana y 51 por ciento rural; esa misma distribución a nivel nacional corresponde a 78 por ciento y 22 por ciento, respectivamente²⁶⁹. Asimismo, cuenta con tres localidades con más de 120 mil habitantes; y éstas son: Tuxtla Gutiérrez, la capital del estado; Tapachula, que constituye la frontera sur, y San Cristóbal de las Casas²⁷⁰. En el Estado se encuentran 12 de las 62 etnias reconocidas oficialmente en México²⁷¹. La escolaridad promedio es de 6.7 años escolares (cerca del primer año de secundaria); mientras que el promedio nacional es de 8.6 años escolares²⁷².

En relación a los hablantes de lengua indígena de 5 años y más, es de 27 de cada 100 personas, mientras que promedio a nivel nacional 6 de cada 100 personas hablan lengua indígena²⁷³. En cuanto al sector de actividad que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) estatal es de servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, que representa una aportación al PIB nacional del 1.9 por ciento²⁷⁴.

El estado de Chiapas se caracteriza por las diversidades y desigualdades, divergencias que se identifican fácilmente en las diferentes regiones de la geografía chiapaneca. Dichas discrepancias son en materia económica, educativa, social, religiosa, de salud, de justicia, cultural, de infraestructura, entre otras. Esto significa que en su unidad territorial podemos encontrar espacios de abundancia que conviven con el de la carestía. Situación con por la cual, el diseño y aplicación de las políticas públicas debieran implementarse de conformidad a la multiculturalidad

²⁶⁷Gobierno del Estado de Chiapas, "Datos generales", 02 agosto 2012, <http://www.chiapas.gob.mx/ubicacion>

²⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), "Cuentame, información por entidad, Chiapas", <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>

²⁶⁹ Ídem.

²⁷⁰ INEGI, *Op. Cit. Supra* nota 266.

²⁷¹ Gobierno del Estado de Chiapas, *Datos generales, Op. Cit. Supra* nota 267.

²⁷² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), *Cuentame, Información por Entidad, Chiapas, Op. Cit. Supra* nota 268.

²⁷³ Ídem.

²⁷⁴ Ídem.

y la pluriculturalidad, así como a las divergencias y convergencias que imperan en el Estado, a los fenómenos de globalización, y al de los procesos migratorios, entre otros, que acontecen en la entidad.

Al respecto es posible establecer que *“actualmente Chiapas es una de las entidades con condiciones más desfavorables de desigualdad e injusticia social en el ámbito nacional; y aunque son diversos los factores que han influido en los desequilibrios regionales observados, uno de los que mayor peso han tenido es sin duda la intervención del estado, de manera ineficiente e ineficaz con diversas políticas (reparto agrario, extracción de recursos naturales, el impulso al cultivo de ciertos productos, etc.). Este desequilibrio se ha traducido en altos niveles de marginación y exclusión social, que a pesar de las altas inversiones en materia de desarrollo social, no han podido ser contrarrestados significativamente”*²⁷⁵.

Dentro del territorio chiapaneco, la frontera sur de Chiapas contiene características *sui generis* al resto del territorio estatal, y al igual que el de la frontera norte del país; el puente Talismán es el vínculo físico que une a la población del territorio guatemalteco y con el de nuestro país, aunado a ello, se puede observar la gran cantidad de personas y mercancías que son transportadas sobre el río Suchiate, en las cámaras neumáticas que flotan como balsas, y que sirven para evitar el control oficial escaso que se ejerce en ambas partes de la frontera. Y en el que es posible transportar todo aquello que la propia imaginación permita. Esta realidad económico-social, a pesar de las irregularidades que conlleva, forma parte de una actividad económica que da vida a la zona, constituyendo, en cierta forma, un aspecto integrador de la sociedad. Es de hacer notar que una considerable derrama económica en la región de sur del Estado chiapaneco, es debido a los guatemaltecos, que con cierta regularidad acuden a adquirir mercancías a estas poblaciones²⁷⁶.

²⁷⁵ Gómez Coutiño, José Francisco y Argüelles, Beatriz Eugenia, “Procesos territoriales en Chiapas. Cambios y perspectivas para una nueva regionalización”, *Antología de estudios territoriales. Fomento de los estudios territoriales en Iberoamérica*, VI Congreso Iberoamericano de estudios regionales, editorial Geotech, Habana, Cuba, mayo 2012.

²⁷⁶ Chávez Castillo, Jorge A., “EL lado bruñido de la frontera de Chiapas con Guatemala”, *Revista Replicante*, <http://revistareplicante.com/el-lado-brunido-de-la-frontera-de-chiapas-con-guatemala/>

Asimismo, *“las condiciones de la frontera sur son completamente diferentes a las que presenta la frontera norte del país: los cambios globales y la reestructuración de los mercados internacionales, parecen recrudecer las desigualdades tanto sociales como territoriales. Las alianzas económicas y las presiones socioculturales ejercen diferente nivel de presión sobre las poblaciones y si a esto se le agrega el ingrediente de la “fronterización” se observan grandes retos en materia social, económica y política”*²⁷⁷.

Por otra parte, *“las regiones con la migración internacional que representa el flujo migratorio más importante tanto por los montos como porque ha constituido un mercado laboral internacional desde finales del siglo XIX y principios del XX, son el Soconusco y la región costera de Chiapas. El flujo proveniente principalmente de Guatemala se ha debido a la agricultura de exportación en las zonas más fértiles de la costa y al pie de las montañas. Las fincas cafetaleras propiedad de inmigrantes alemanes asentados a finales del siglo XIX. Aproximadamente el 70% de la población migrante que llega de Centroamérica se dirige a la cosecha del café y cerca del 80% de ella es guatemalteca. Se estima que entre 150 y 200 mil trabajadores vienen a México. Otra parte de la población migrante se dirige a la costa de Chiapas debido a la producción de plátano y caña de azúcar”*²⁷⁸.

Dada estas características geográficas, estructurales, culturales, socio-económicas, jurídicas, política, es posible entenderla al Soconusco como una región dentro de otra región, y en la cual se encuentra ubicado uno de los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores; y cuyas características resultan permisible toda clase de actividades ilícitas, aunado al constante flujo de inmigrantes, que por diversas causas deciden establecerse en la región sur de la entidad; así como de transmigrantes, que lo que buscan es llegar a la frontera norte del país, para ingresar ilegalmente a los Estados Unidos. Y dentro de las cuales, es posible

²⁷⁷ Gómez Coutiño, José Francisco y Argüelles, Beatriz Eugenia, *Procesos territoriales en Chiapas. Cambios y perspectivas para una nueva regionalización*, Op. Cit. Supra nota 275.

²⁷⁸ Roldán Dávila, Genoveva, “El fenómeno migratorio entre México y Centroamérica”, en Torres Torres, Felipe y Zamora Gasca, José (coord.), *Los espacios de reserva en la expansión global del capital. El sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá*, México, Plaza y Valdés editores, 2006, pp. 273-294.

localizar a uno de los fenómenos delictivos juveniles más preocupantes para la seguridad internacional, la llamada “Mara”.

La región del Soconusco se ubica en el sureste de Chiapas. Su extensión territorial es de 5,776 kilómetros cuadrados. Está delimitada hacia el norte por la Sierra Madre de Chiapas, al sur con el océano Pacífico y Guatemala, y al oeste por la región de la costa. Se encuentra constituida por diversos municipios, tales como: Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Metapa, Villa Comaltitlán, Suchiate, Tapachula, Tuxtla Chico, Tuzantán y Unión Juárez²⁷⁹.

A decir de la UNICEF México y el CONEVAL en año 2012, Chiapas fue el entidad federativa con mayor porcentaje de población de 0 a 17 años en situación de pobreza era Chiapas, con el 81.7 por ciento en esa pobreza moderada y el 37.5 por ciento en pobreza extrema²⁸⁰. Asimismo, en el 2012 constituyó la segunda entidad federativa, después del Estado de México, con el mayor número de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, con 1.65 millones de personas²⁸¹. En dicho informe se establece que mientras a escala nacional la media de pobreza de personas entre 0 y 17 años fue de 53.7 por ciento; en Chiapas el porcentaje fue cercana al 82 por ciento.

²⁷⁹ Santacruz de León, Eugenio Eliseo y Pérez Villalba, Elba, “Atraso económico, migración y remesas: el caso del Soconusco, Chiapas, México”, *Convergencia*, vol. 16, núm. 50, ISSN 1405-1435, mayo-agosto 2009, http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-14352009000200003

²⁸⁰ United Nations Children's Fund (UNICEF) México y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Pobreza y derechos sociales de niños, niñas y adolescentes en México 2010-2012*, México, p. 08.

²⁸¹ Ídem.

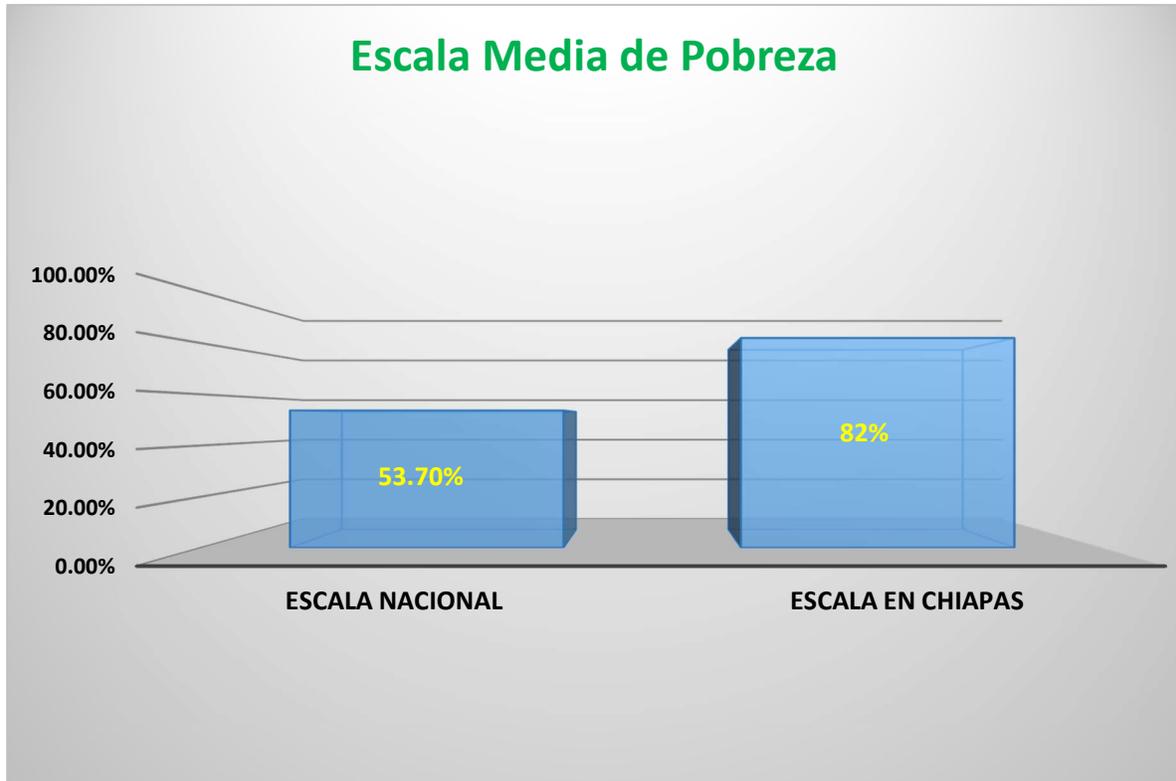


Tabla No. 14. Porcentaje Nacional y Estatal de Acuerdo a Nivel de Pobreza.

Fuente: Elaboración propia en base a a la UNICEF México y el CONEVAL, en Pobreza y Derechos Sociales de Niños, Niñas y Adolescentes en México.

En un informe publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)²⁸², se estableció que en el año 2005, Chiapas ocupó la segunda posición en el contexto nacional con el grado de marginación muy alto, con el 39.83 por ciento de la población, sin embargo, en el 2010, seguía ocupando el mismo lugar, pero con el 40.68 por ciento de su población, con lo que se determina que en 5 años, la entidad no tuvo ningún avance en la disminución en el muy alto grado de marginación.

²⁸² Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), "Sistema de apoyo para la planeación del programa para el desarrollo de zona prioritarias", México, 2013, <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=07>

Indicadores de Rezado Social	2005	2010
Población total	4,293,459	4,796,580
% Población de 15 años o más analfabeta	21.35	17.91
% Población de 15 años o más sin primaria completa	42.76	37.13
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni	8.07	5.06
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía	5.88	3.82
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua	25.90	22.37
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de	60.20	53.90
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de	32.99	15.66
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	58.46	57.86
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	78.14	69.85
Índice de marginación	2.32646	2.31767
Grado de marginación	Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2	2

Tabla 15. Indicadores de Marginación en el Estado de Chiapas correspondiente a los años 2005 y 2010.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social. Obtenido en <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indiMarginac.aspx?ent=07>

En el mismo sentido, y a decir de la información establecida por SEDESOL, del total de municipios que tiene integran el territorio chiapaneco, 48 de esos municipios presentan un grado muy alto de marginación; 39, cuentan con grado de marginación muy alto; 16 con grado de marginación mediana; y, 13 municipios presentan pobreza extrema al menos en el 25 por ciento de su población²⁸³. Asimismo, de esos municipios que integran el territorio, 107 de ellos se encuentran contemplados en la “Cruzada contra el Hambre”, programa gubernamental establecido por el gobierno federal.

²⁸³ Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), “Sistema de apoyo para la planeación del programa para el desarrollo de zona prioritarias”, México, 2013, <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/Default.aspx?entra=zap&valor=07>

En el mismo tenor, en cuanto al Índice y Grado de Rezago Social, la Auditoría Superior de la Federación determinó que del año 2000 al 2010 el grado de rezago social de la entidad fue considerada “Muy Alto”, en cuanto el lugar que ocupó en el contexto nacional, Chiapas ocupó el primer lugar en el año 2000, misma posición que ocuparía en el año 2005, sin embargo, en el año 2010, ocupó el tercer lugar a nivel nacional. Por lo que la variación en el lugar nacional durante el periodo comprendido del año 2005 al 2010, Chiapas se ubica en la segunda posición en el entorno nacional²⁸⁴.

Al respecto End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes, por sus siglas en inglés ECPAT señala que en México “...el promedio nacional la migración interna e internacional es el componente con mayor grado de vulnerabilidad con 77.8%. Chiapas, que es uno de los estados con alta vulnerabilidad cuenta con dos componentes que llegan al 100%, pobreza y carencias sociales y brecha por violencia de género, en este caso tenemos un grado de vulnerabilidad mayúsculo”²⁸⁵.

Por su parte, la organización internacional *Save the Children* ubica a nivel mundial, la frontera México-Guatemala como el foco rojo en trata de niños y niñas con fines de explotación sexual²⁸⁶. Por su parte la UNICEF, señala que 21 entidades federativas están involucradas en la explotación sexual; entre las ciudades que se destaca se encuentra la ciudad fronteriza de Chiapas, Tapachula²⁸⁷. Asimismo, Tapachula también se encuentra radicando 21,000 centroamericanas, en su mayoría menores de edad, quienes son obligadas a prostituirse en los 1,552 bares que se encuentran ubicados por la ciudad²⁸⁸.

²⁸⁴ Auditoría Superior de la Federación (ASF), *Análisis de la deuda pública de las entidades federativas y municipios*, agosto 2012, p. 196.

²⁸⁵ Ecpat México, *Trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la frontera de México con Belice*, Ecpat México, México, 2011, p. 13.

²⁸⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), *Manual para la prevención de la trata de personas*, CNDH, México, 2009, p. 27.

²⁸⁷ Ídem.

²⁸⁸ Ecpat México, *Trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la frontera de México con Belice*, *Op. Cit. Supra* nota 285; Meléndez, José, “En Tapachula, 21 mil mujeres de CA son víctimas de explotación sexual”, *El Universal*, 24 julio 2007, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/152728.html>

Un estudio de la organización internacional Ecpat, revela que actualmente más de 21 mil centroamericanas, en su mayoría menores de edad, son prostitutas en mil 552 bares y burdeles de Tapachula. Sus tratantes las vendieron a los explotadores en 200 dólares cada una²⁸⁹.

*“La prostitución en ciudades como Tapachula se da de manera abierta. Contralínea documentó que los tratantes actúan al amparo de la corrupción de autoridades locales y federales, en zonas perfectamente identificadas, como Las Huacas, a cambio de sobornos o de su participación directa en este negocio”*²⁹⁰.

Según el informe “Fin de la Prostitución Infantil”, la pornografía y el tráfico de niños con fines de explotación sexual, elaborado por Ecpat, desde Tapachula, donde sucede la venta, las víctimas son redistribuidas a Oaxaca, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y el Distrito Federal. Más del 50 por ciento son guatemaltecas; el resto salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses, de entre ocho y 14 años²⁹¹.

Las tasas más altas de analfabetismo, en el 2011, las encabezó los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, con niveles superiores al 16 por ciento²⁹². En Chiapas, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.7, lo que equivale a poco más de la primaria concluida²⁹³. En el 2010, a nivel nacional, el promedio de analfabetismo fue de 6.9 de cada 100 habitantes, mientras que en Chiapas, es 17.8 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir²⁹⁴; por lo que el analfabetismo en la entidad supera por más del doble el nivel nacional.

²⁸⁹ Contralínea, “Trata de blancas en Centroamérica”, año 05, núm. 85, San José, Costa Rica, agosto 2007, http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/agosto2/htm/Trata_Blancas_Centroamerica.htm.

²⁹⁰ Ídem.

²⁹¹ Ídem

²⁹² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Estadísticas a propósito del día internacional de la alfabetización”, México, 2011, <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2011/alfabetizaci%C3%B3n11.asp?s=inegi&c=2808&ep=69>

²⁹³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Cuéntame, información por entidad”, <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=07>

²⁹⁴ Ídem.



Tabla 16. Promedio Nacional y Estatal de Analfabetismo en el año 2010.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos obtenidos en INEGI.

“La distribución del analfabetismo en las entidades federativas refleja, en cierto modo, el nivel de desarrollo humano de éstas. Sólo para dar un detalle, seis estados de la República concentran cerca de 52% de personas analfabetas (2.8 millones); ordenados de mayor a menor número: Veracruz, Chiapas, México, Oaxaca, Puebla y Guerrero. Resalta el hecho de que todos cuentan con numerosos grupos de población indígena”²⁹⁵.

En el estudio denominado “La Infancia Cuenta en México 2014”, se establece que Chiapas ocupó el segundo lugar a nivel nacional con respecto a jóvenes que no estudian ni trabajan, los denominados “ninis”, sólo por abajo del estado de Michoacán, que contó con el 13.3%, es decir, existe una diferencia de un punto porcentual entre ambas entidades . De acuerdo a dicho estudio, el 13.20% de los jóvenes de entre 12 y 17 años no se encontraban laborando ni estudiando en el año

²⁹⁵ Narro Robles, José y Moctezuma Navarro, David, “Analfabetismo en México: una deuda social, realidad, datos y espacio”, *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, México, INEGI, vol. 03, núm. 03, septiembre-diciembre 2013, p. 15

2010²⁹⁶. Lo que representa un total de 86,658 jóvenes que se encuentran en dicha situación. Asimismo, se señala que el 77.0% de la población de 0 a 17 años no tienen acceso a una computadora en el hogar²⁹⁷. En cuanto, a porcentaje de la población que no asiste a la escuela, el estudio señala que, 22.1% no curso estudios preescolares; el 6.4% lo hizo en la educación primaria; el 13.9% con respecto a la secundaria; y finalmente, el 39.6% con respecto al estudio medio superior²⁹⁸. Finalmente, se señala que el 66% de la población de 0 a 17 años no cuentan con agua potable dentro de su vivienda. La tasa de mortalidad por homicidio en la población de 0 a 17 años es de 1.7, de los cuales, 0.70 corresponde a la edad comprendida de 0 a 4 años, y, 5.9 a las correspondientes de 15 a 17 años.

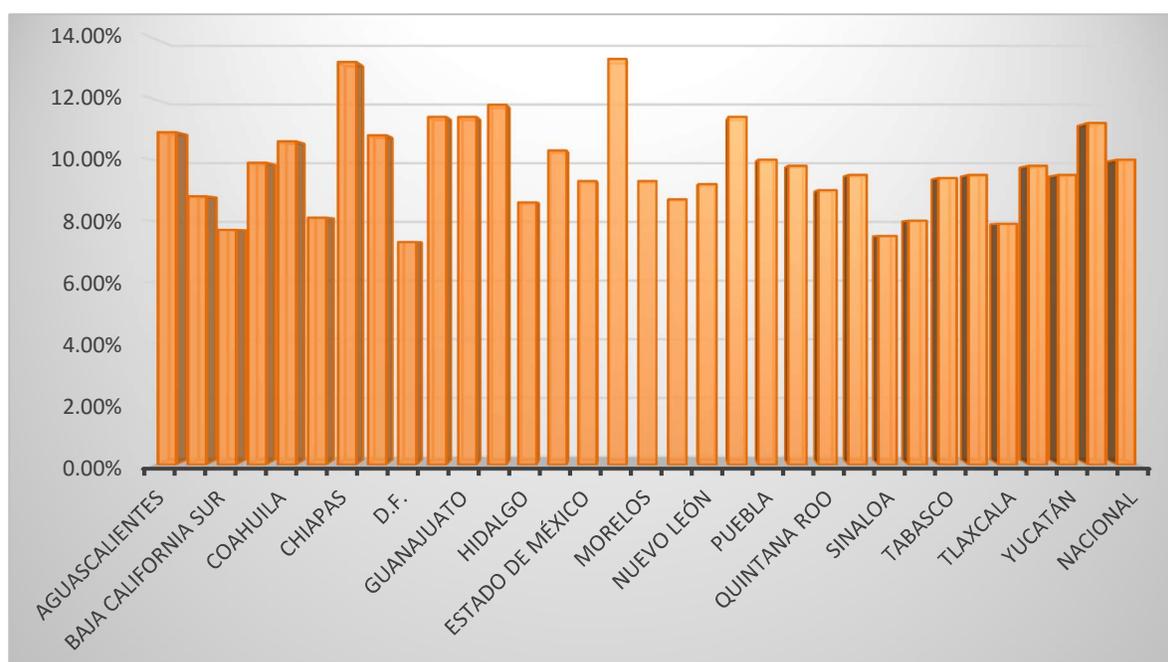


Tabla 17. Porcentaje de la población de 12 a 17 años que no trabajan ni estudian por entidad federativa.

Fuente: Elaboración propia con base en la Red por los Derechos de la Infancia en México, *La Infancia Cuenta en México 2014*

²⁹⁶ Red por los Derechos de la Infancia en México, *La Infancia cuenta en México 2014. Subsistema de protección especial de los derechos de la infancia en México*, México, 2014, p. 117

²⁹⁷ Ídem.

²⁹⁸ Ídem.

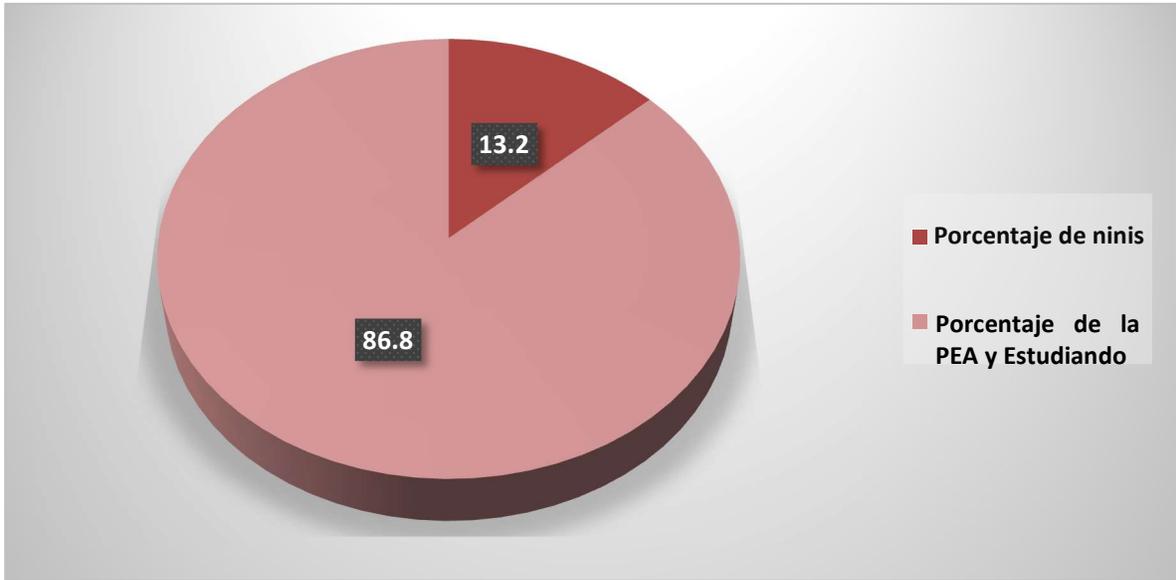


Tabla 18. Porcentaje de “ninis” de entre 12 y 17 años en el Estado de Chiapas

Fuente: Elaboración propia en base a la Red por los Derechos de la Infancia en México, La Infancia Cuenta en México 2014.

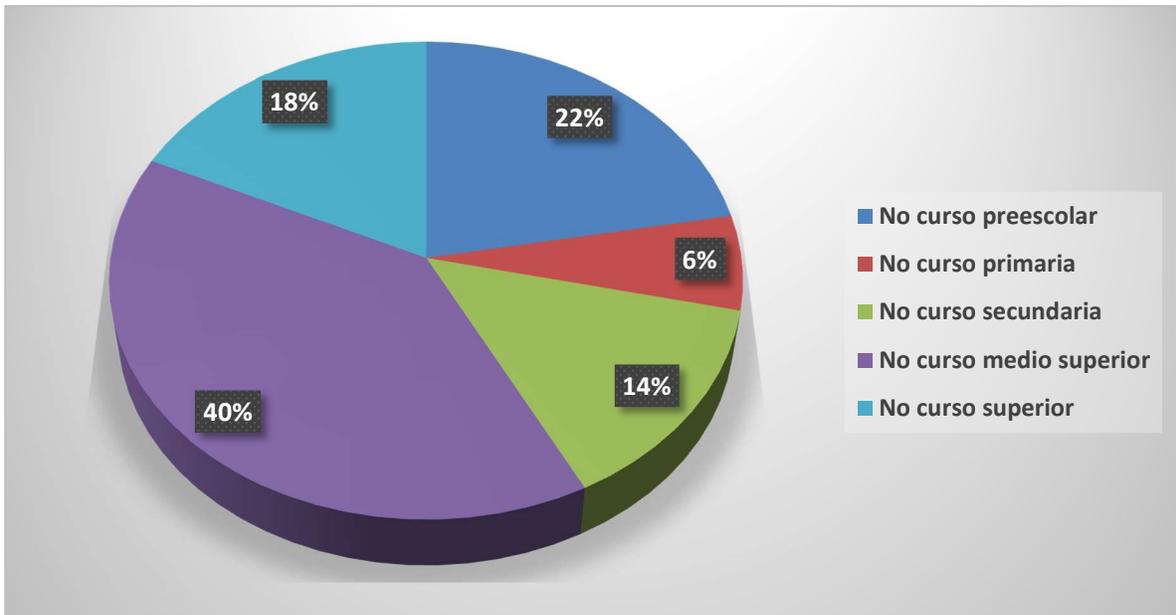


Tabla 19. Porcentaje de la población que no concluyó estudios en el Estado de Chiapas.

Fuente: Elaboración propia en base a la Red por los Derechos de la Infancia en México, La Infancia Cuenta en México 2014.

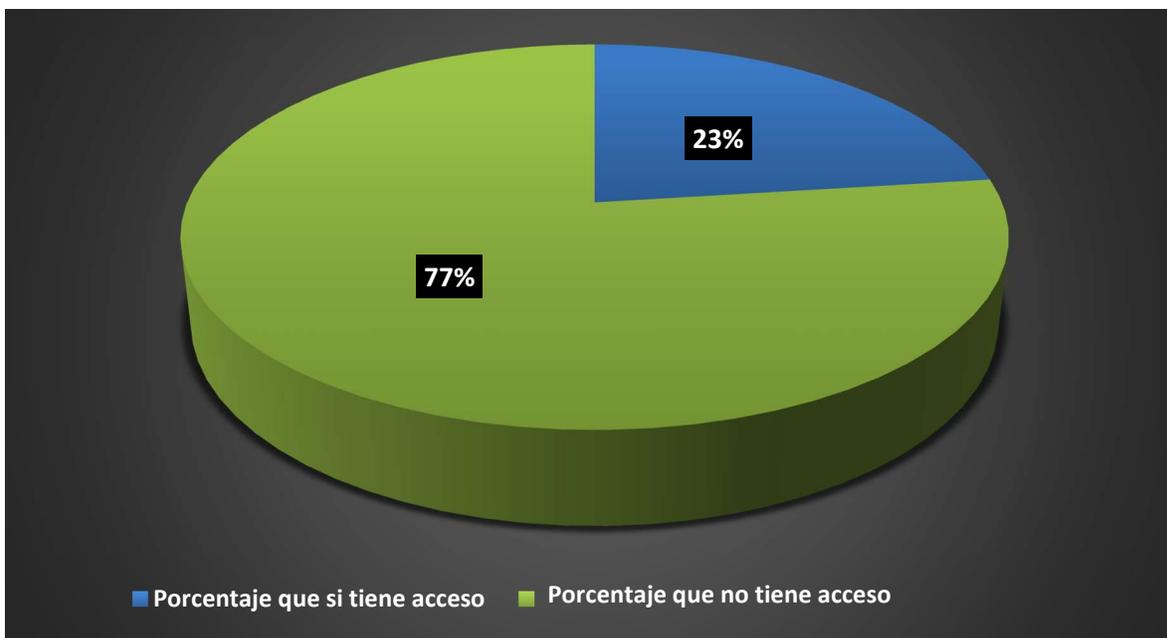


Tabla 20. Porcentaje de la población de 0 a 17 años sin acceso a una computadora en el hogar en el Estado de Chiapas.

Fuente: Elaboración propia en base a la Red por los Derechos de la Infancia en México, La Infancia Cuenta en México 2014

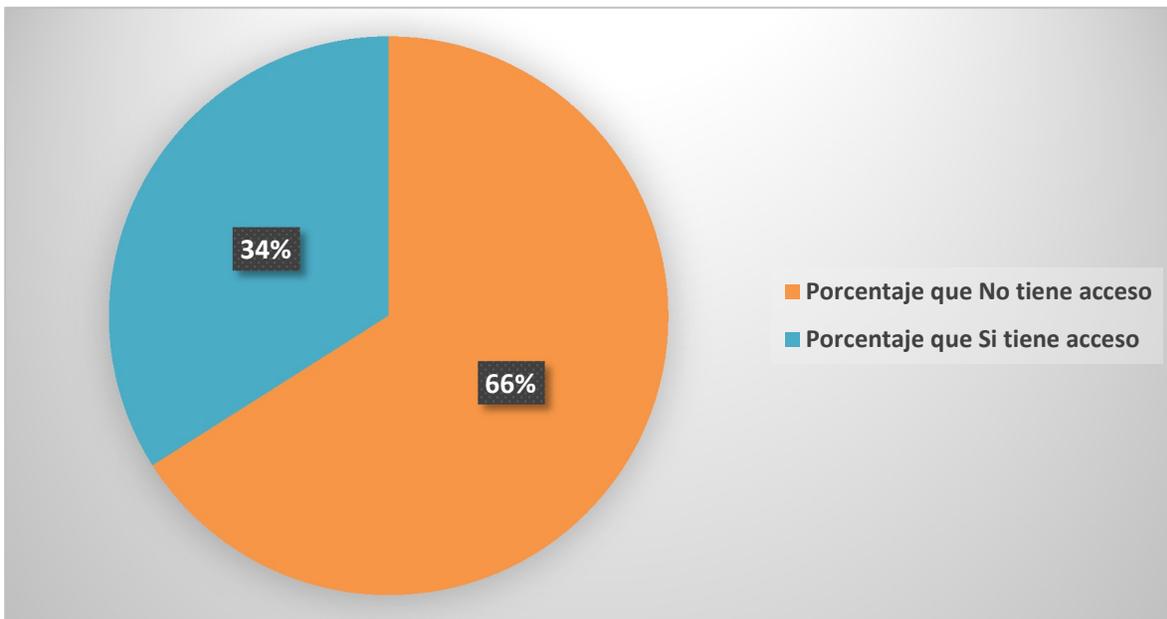


Tabla 21. Porcentaje de la población de 0 a 17 años que tienen acceso al agua potable en su vivienda en el Estado de Chiapas.

Fuente: Elaboración propia en base a la Red por los Derechos de la Infancia en México, La Infancia Cuenta en México 2014

En el año 2011, Chiapas ocupó el primer lugar a nivel nacional en generación bruta de energía hidroeléctrica, con 19,128 gigas watts/hora²⁹⁹. La entidad genera el 53 por ciento de la energía hidroeléctrica que consume el país, y el 9 por ciento de la energía eléctrica total³⁰⁰, aunque sólo el 8.4 por ciento de los hogares chiapanecos carecen de dicho servicio, lo que lo ubica en el tercer estado con mayor número de hogares que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, después de Veracruz y Oaxaca³⁰¹.

La deuda pública en el estado Chiapas, representó al cierre del 2012 el 3.8% del total nacional, mientras que el cierre del año 2006 era de 0.6 por ciento³⁰². Después de estar en el lugar 21 de endeudamiento público en 2006, Chiapas pasó en el 2007 al segundo lugar nacional³⁰³. La deuda pública, en el 2012, de Chiapas, cuyas cifras más conservadoras establecen que fue de 16 mil 513.1 millones de pesos, según cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público³⁰⁴, sin embargo, a decir de diversos analistas, la deuda total al concluir el sexenio 2006-2012, fue de 40 mil millones de pesos³⁰⁵, encabezando con ello, a las entidades federativas con mayor deuda pública, después del Distrito Federal con 56 mil 232 millones de pesos en deuda pública³⁰⁶.

²⁹⁹ Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en Chiapas (CEIE), "Boletín económico de Chiapas Febrero 2013", CEIE, http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/downloads/productosdgei/info_estadistica/BECH/BECH_febrero_2013.pdf

³⁰⁰ Chávez Baizabal, Miguel Ángel, "Inicia la CFE cortes masivos de energía eléctrica en Chiapas", Proceso, núm. 1329, 20 de abril de 2002, <http://www.proceso.com.mx/?p=241339>

³⁰¹ Zamora Machado, Marlene; Sánchez, Elvia Leyva y Lambert Arista, Alejandro A., "Recurso eólico en Baja California", Revista digital universitaria, UNAM, vol. 11, núm. 02, 01 de febrero 2010, <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num2/art24/int24.htm>

³⁰² Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en Chiapas (CEIE), Boletín económico de Chiapas Febrero 201, *Op. Cit. Supra* nota 299.

³⁰³ Mandujano, Isaín, "Sabines... el endeudador de Chiapas", Proceso, núm. 1867, 09 de agosto del 2012, <http://www.proceso.com.mx/?p=316573>

³⁰⁴ Ídem.

³⁰⁵ Montalvo, Tania L., "Chiapas, en los primeros lugares de las entidades más endeudadas del país", CNN México, 04 de octubre del 2012, <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/10/04/chiapas-en-los-primeros-lugares-de-las-entidades-mas-endeudadas-del-pais>

³⁰⁶ Ídem.

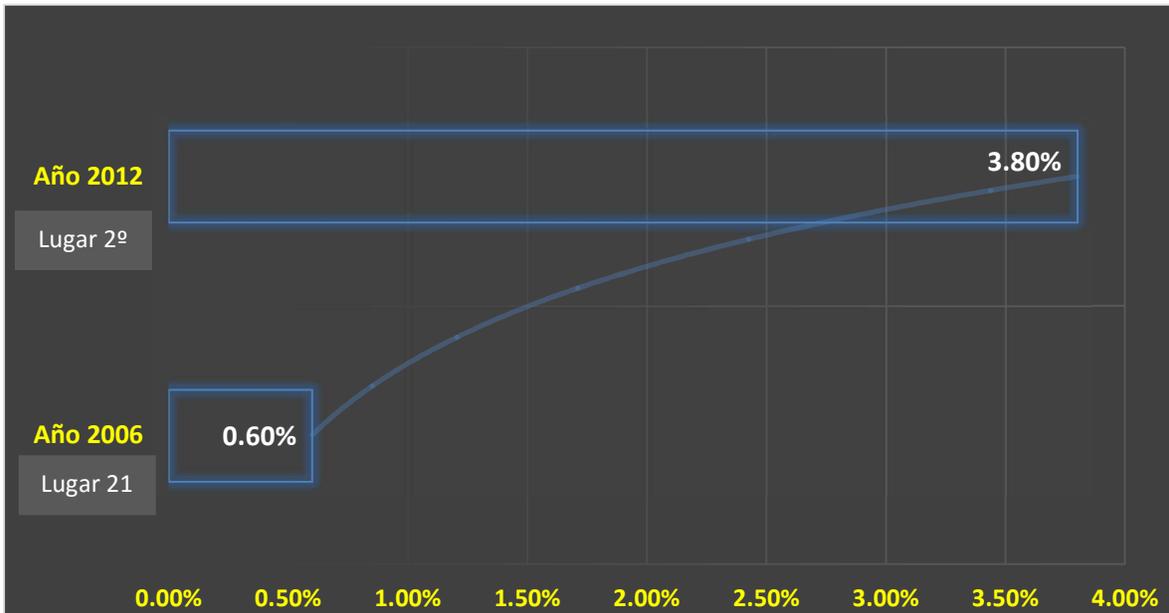


Tabla 22. Representación Proporcional del Total Nacional de la Deuda Pública en Chiapas

Fuente: Elaboración propia en base a la Revista Proceso número 1867, de fecha 09 de agosto del 2012

Al respecto la Auditoría Superior de la Federación señala que “*El estado de Chiapas ha tenido un incremento de su deuda en 13,344.2 mdp al cierre de 2011 respecto de 2006, con una variación real de 1,153.6% (uno de los más altos a nivel nacional en este periodo), una tasa media de crecimiento real anual de 65.8% y un aumento absoluto de 16.1 veces en este lapso*”³⁰⁷.

En el mismo sentido, en el año 2011, el 72.2 por ciento de la deuda nacional se concentró en diez entidades federativas, dentro de los que se destaca Chiapas ocupando el 3.6 por ciento de la deuda nacional, y posicionándose en el lugar número 10³⁰⁸. Asimismo, la deuda municipal se concentró en 10 entidades federativas, con un monto agregado de 33,058.6 mdp, equivalente al 74.9% del saldo total municipal, en donde Chiapas ocupó el noveno lugar con \$1,404.8 mdp, que representa el 3.2% de la totalidad nacional³⁰⁹.

³⁰⁷ Auditoría Superior de la Federación (ASF), Análisis de la deuda pública de las entidades federativas y municipios, *Op. Cit. Supra* nota 284, pp. 11 y 12.

³⁰⁸ Ídem.

³⁰⁹ Ídem.

Asimismo, en cuanto a la evolución de la pobreza, el CONEVAL afirma que Chiapas en el año 2010, el porcentaje de la población que se encontraba en ese rubro fue de 78.5%; para el año 2012 el porcentaje fue de 74.7%. Sin bien es cierto que en dos años se logró disminuir 2.2 puntos porcentuales, es importante señalar que es el más alto en todo el país, seguido de Guerrero con 69.7%, Puebla con 64.5%, y Oaxaca con 61.9%³¹⁰. En cuanto a pobreza extrema, en el 2010, fue de 38.3%; en 2012 fue de 32.2%, situándose de igual forma, en el último lugar de las entidades federativas³¹¹.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), Chiapas se encuentra en los últimos lugares, conjuntamente con los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Veracruz, comparándose el IDH de Chiapas con el que actualmente tiene El Salvador³¹². Asimismo, Chiapas presenta una mayor pérdida en el desarrollo por los diferentes logros entre hombres y mujeres, cuya disminución fluctúa entre el 2.6%³¹³. En relación al IDH de la población indígena, es el que se encuentra en peores circunstancias, ya que “... *presenta una brecha del 15% con respecto al índice de la población no indígena. Esto significa que la población no indígena de México registra un nivel de desarrollo humano 6 veces superior al de la población indígena*”³¹⁴.

Según el estudio denominado “*Censo Educativo: Radiografía del Dispendio Presupuestal*”, publicado por el centro de análisis de políticas públicas “México Evalúa”, señala que en Chiapas se presentan graves problemas en el sector educativo. Estableciendo, que dicha entidad, encabeza la lista de entidades federativas cuyo porcentaje es el más elevado en cuanto a docentes de escuelas públicas que cobran sin trabajar, conocidos comúnmente como “aviadores”, al

³¹⁰ Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), *Medición de la pobreza de los Estados Unidos Mexicanos 2012. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas 2010-2012*, México, CONEVAL, 2013.

³¹¹ Ídem.

³¹² Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*, México, PNUD, 2007, p. 02

³¹³ Ídem.

³¹⁴ Gálvez Ruiz, Xóchitl, “Informe sobre desarrollo humano para los pueblos indígenas”, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 27 de noviembre del 2006, http://www.cdi.gob.mx/idh/presentacion_idh_xochitl_galvez.pdf

señalar que *“Chiapas destaca en este rubro, con el 9.44 por ciento de su nómina que es desconocido en su centro de trabajo³¹⁵”*. Asimismo, señala que *“el 41 por ciento de las escuelas rechazó ser censado, por lo que las anomalías en esta entidad podrían ser aún peores³¹⁶”*, encabezando con ello, el primer lugar dentro de la república mexicana.

En el mismo informe se afirma que *“las deficiencias en la infraestructura de los planteles reveladas por el Censo son otro elemento de preocupación, señaló el investigador. En este ámbito, Chiapas lidera en su proporción de escuelas sin agua corriente (59.9 por ciento), con techo inadecuado (57.9 por ciento), con piso de tierra (12.7 por ciento) o con paredes frágiles (6.8 por ciento)”³¹⁷*. Logrando con ello también, el ranking nacional en deficiencias en infraestructura educativa, dentro de las que destaca, el primer lugar en escuelas sin agua corriente, sin energía eléctrica, sin sanitarios, con techos y paredes inadecuados, con piso de tierra, asimismo, liderando el mayor número de escuelas que se negaron a recibir al personal que levantó el censo educativo; logrando también obtener el tercer y cuarto lugar en escuelas sin drenaje y con el mayor número de personal que se negó a contestar el censo, respectivamente³¹⁸. Estableciendo que, *“... Chiapas encabeza la lista 9.44% de la nómina. 128 mil 550, no fueron censados, porque se negaron a recibir al personal del INEGI, principalmente en los estados de Oaxaca, Michoacán y Chiapas”³¹⁹*.

³¹⁵ México Evalúa, “Censo Educativo: Radiografía del Dispendio Presupuestal”, México, Distrito Federal, 26 de agosto del 2014, <http://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2014/08/Comunicado-DispendioEducativo.pdf>

³¹⁶ Ídem.

³¹⁷ Ídem.

³¹⁸ Ídem.

³¹⁹ Ídem.

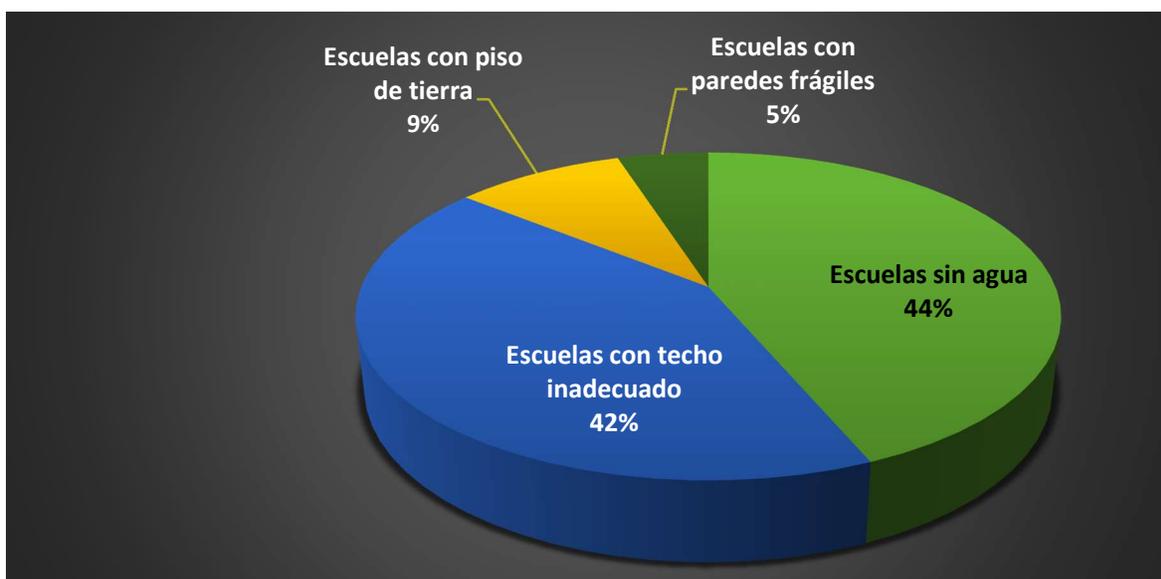


Tabla 23. Censo sobre el Estado de la Infraestructura de las Escuelas Públicas en Chiapas

Fuente: Elaboración propia en base a México Evalúa en Censo Educativo: Radiografía del Dispendio Presupuestal.

Pese a lo expuesto, en Chiapas la frontera sur constituye *sui generis*; y cuando se hace referencia a la frontera, es común que se alude a la frontera norte, aquella que separa la división territorial de México con los Estado Unidos de Norteamérica, sin embargo, la “otra frontera” constituye la frontera sur de México, que comprende algunas porciones de territorio de cuatro entidades federativas: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, mismas que colindan con países centroamericanos como son: Guatemala y Belice. Entraña una “*extensión 1,149 kilómetros, de las cuales 956 son frontera con Guatemala y 193 con Belice*”³²⁰.

Sin embargo, la dinámica fronteriza de México-Guatemala-Belice, contempla temas de pobreza, migración y desigualdades regionales, ha ido conformando nuevos retos para la seguridad. A decir del ex Secretario de Seguridad Pública Federal, Genaro García Luna “*la frontera sur de México ha vivido los efectos de*

³²⁰ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), “Referencias geográficas y extensión territorial de México”, http://www.inegi.org.mx/inegi/spc/doc/INTERNET/1-GeografiaDeMexico/MAN_REFGEOG_EXTTERR_VS_ENERO_30_2088.pdf

*dinámicas transnacionales, como el incremento de la migración proveniente de América Central en condiciones de gran vulnerabilidad, la presencia de pandillas y la diversificación de organizaciones criminales*³²¹.

Las dinámicas entre ambas fronteras, distan de ser homogéneas, debido a un menor desarrollo económico y tecnológico de las entidades que contemplan la frontera sur, en comparación con el resto de la nación, y principalmente con el norte del país. Por lo que, *“si tomamos en cuenta los vínculos entre seguridad y desarrollo, es importante considerar que la situación social y económica en la frontera sur, caracterizada por menores índices de desarrollo, poca infraestructura urbana, mínimo avance industrial, entre otros aspectos, no es una cuestión coyuntural provocada por una crisis particular, sino la expresión de problemas estructurales*³²².

Sin embargo, cuando nos referimos al tema de seguridad en la frontera sur, no sólo hay que tomar en cuenta a los países que geográficamente se encuentran en esa situación, como lo son Guatemala y Belice, ya que el análisis también incluye a los países del Salvador y Honduras. Ya que aunado a los problemas estructurales y de seguridad que enfrentan los países que integran ambas fronteras, hay que añadir un elemento vital para la seguridad de ambas fronteras, la porosidad fronteriza. En donde el tráfico de mercancías y personas –tanto lícitas como ilícitas– se realiza en los cruces fronterizos formales, así como en los cruces informales, y en donde no existe ninguna clase de control gubernamental aumentando, por ende, el riesgo de seguridad.

³²¹ Armijo Canto, Natalia (coord.), Prologo *Frontera sur. Retos para la seguridad*, Secretaría de Seguridad Pública Federal, México, noviembre 2012.

³²² *Ibíd*em, p. 24.



Tabla 24. Puestos Fronterizos Formales y Cruces Informales en la Frontera Sur al 2008

Fuente: Instituto Nacional de Migración, 2010.

Como se aprecia, sólo existen diez puestos fronterizos formales, siete en Chiapas, uno en Tabasco y dos en Quintana Roo. A lo largo de los 200 kilómetros de frontera con Campeche no existe ningún cruce formal. Además, son muy pocos los puestos fronterizos que cuentan con la infraestructura y el personal para cumplir con la función básica de una frontera internacional, es decir, la regulación de los flujos de mercancías y personas. La frontera es una zona de contrastes entre unos pocos puertos y asentamientos permanentes y las extensas áreas escasamente pobladas, cubiertas de montañas y selva.

“Dentro de la gran diversidad que caracteriza a la frontera sur existen rasgos comunes en su grado de desarrollo, como son: la ausencia de procesos de industrialización y la dependencia, primero, de las actividades agropecuarias y después de actividades diversas en las ramas de la construcción y los servicios. La capacidad de articulación con otros sectores económicos, como el de servicios para

la agricultura, y la posibilidad de desarrollar actividades agroindustriales, es sumamente limitada. En esta región del país no existen centros urbanos que alberguen actividades manufactureras importantes. Además, el cultivo de café, principal producto de exportación que impulsó cierto crecimiento económico para algunos grupos de la población, no ha podido recuperarse completamente de la crisis que se desencadenó finales de la década de 1990³²³.

Municipio	Estado	Grado de marginación
Suchiate	Chiapas	Alto
Frontera Hidalgo	Chiapas	Alto
Metapa de Domínguez	Chiapas	Medio
Tuxtla Chico	Chiapas	Medio
Unión Juárez	Chiapas	Medio
Cacahoatán	Chiapas	Medio
Tapachula	Chiapas	Medio
Motozintla	Chiapas	Alto
Mazapa de Madero	Chiapas	Alto
Amatenango de la Frontera	Chiapas	Alto
Frontera Comalapa	Chiapas	Medio
La Trinitaria	Chiapas	Alto
La Independencia	Chiapas	Alto
Las Margaritas	Chiapas	Muy Alto
Maravilla Tenejapa	Chiapas	Muy Alto
Ocosingo	Chiapas	Muy Alto
Benemérito de las Américas	Chiapas	Alto
Marqués de Comillas	Chiapas	Muy Alto
Palenque	Chiapas	Alto
Tenosique	Tabasco	Medio
Balancán	Tabasco	Medio
Candelaria	Campeche	Alto
Calakmul	Campeche	Alto
Othón P. Blanco	Quintana Roo	Bajo

Tabla 25. Grados de Marginación. Estados y Municipios Fronterizos del Sur de México en 2010.

Fuente: Índices de marginación por entidad federativa y municipio, 2010. Consejo Nacional de Población (CONAPO).

³²³ Castillo, Manuel Ángel, "La frontera México-Guatemala: un entorno de asimetrías, desigualdades sociales y movilidad poblacional. Proyecto: Desarrollo de propuestas de política pública en asuntos de migración", en Sin Fronteras e IAP, *Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*, México. UAZ, Sin Fronteras, INCIDE social y Miguel Ángel Porrúa, 2008, pp. 73-112.

El grado de marginación se constituye de los siguientes indicadores: concentración de población, nivel de alfabetización, escolaridad, condiciones de vivienda, servicios y nivel de ingresos.

Como se aprecia de los 24 municipios que conforman la frontera sur de México, el 80% de ellos pertenecen a Chiapas, y en su inmensa mayoría se encuentran dentro de un grado de marginación que va de muy alto a grado medio. Condición que se comparte con el otro lado de la frontera.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH) que se presenta en ambos lados de la frontera sur, se constituye a partir de las variables de esperanza de vida, tasa de alfabetización, tasa de matriculación escolar y Producto Interno Bruto (PIB). Un valor de uno corresponde al máximo desarrollo, mientras que cero indica un desarrollo mínimo.

País/Estado	IDH
Quintana Roo	0.847
México	0.832
Campeche	0.831
Tabasco	0.818
Belice	0.772
El Salvador	0.747
Chiapas	0.746
Honduras	0.732
Guatemala	0.704
Nicaragua	0.699

Tabla 26. Índice de Desarrollo Humano, en Países Centroamericanos y en los Estados Fronterizos del Sur de México en 2007.

Fuente: Elaboración Propia en Base a la Frontera Sur. Retos para la Seguridad, 2012. Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Como se aprecia, el IDH de la entidad federativa de Chiapas presenta las mismas semejanzas que el del país centroamericano de El Salvador. Pobreza y marginación que son compartidas por las poblaciones de dicha región.

Aunado a los problemas de pobreza y marginación; las actividades ilícitas realizadas por la delincuencia organizada, específicamente el narcotráfico, y el tráfico de armas y de personas, *“ahora considerados una de las mayores amenazas para el país y concretamente para la frontera sur, es un caso distinto. El que se haya convertido en una amenaza se debe a la presencia de vulnerabilidades como son la porosidad de la frontera, la demanda de drogas en Estados Unidos, la corrupción y la impunidad, entre otros factores”*³²⁴.

Asimismo, el fenómeno criminal de la organización delictiva juvenil de “Las Maras”, incrementa notablemente la seguridad en la frontera sur, y en los países vecinos. Y en donde los primordiales puntos de concentración fueron el territorio mexicano, principalmente en *24 municipios del estado de Chiapas*³²⁵.

En virtud de lo anterior, *“algunas actividades criminales han tenido un repunte en los últimos años en esta región, como son: narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de personas, extorsión, secuestro de migrantes y trata de personas”*³²⁶. *“Estos temas pasan por la complejidad de la interface México-Guatemala... Esta situación ha favorecido el aumento de la inseguridad en la región”*³²⁷.

*Un factor muy importante para analizar el tema de inseguridad pública es el alto porcentaje de delitos que nunca son denunciados. Llama la atención también que Chiapas, entidad donde menos personas han sido víctimas de algún delito, es el estado donde la cifra negra es mayor: solamente 6.8 % de los delitos son denunciados*³²⁸.

En relación a la entidad federativa de Chiapas, no existen estudios en cuanto al costo de la criminalidad, y mucho menos a aquellos encaminados a indagar la etiología criminal realizada por jóvenes, sin embargo, las estadísticas y cifras

³²⁴ Armijo Canto, Natalia, *Frontera sur. Retos para la seguridad*, Op. Cit. Supra nota 321, p. 40.

³²⁵ *Ibíd*em, p. 48.

³²⁶ *Ibíd*em, p. 50.

³²⁷ *Ídem*.

³²⁸ *Ibíd*em, p. 56.

oficiales, así como de organismos no gubernamentales internacionales, regionales o nacionales, de asociaciones privados, pueden darnos una aproximación más o menos real sobre la situación que guarda la misma.

Respecto a las entidades más violentas del país en términos de homicidios, durante el período comprendido del 1997 a 2002, Guerrero ha sido el que mayor tasa cada 100.000 habitantes ha registrado con 54.2, seguido por Chiapas con 49.4, Quintana Roo 48.2 y Jalisco 48.1³²⁹. Por lo que, Chiapas se convirtió durante el periodo de 1997 al 2002, como la segunda entidad federativa con mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes registrado a nivel nacional.



Tabla 27. Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes a Nivel Nacional de 1997-2002

Fuente: Elaboración propia en base al *raking* de la violencia en América Latina. Una de las regiones más violentas del planeta.

³²⁹ Romano, Ignacio, *El raking de la violencia en América Latina. Una de las regiones más violentas del planeta*, Op. Cit. *Supra* nota 146, p. 62.

De acuerdo al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial se establecieron como prioridad 57 demarcaciones a nivel nacional, "*las cuales tienen altas tasas delictivas y condiciones que constituyen factores de riesgo para el surgimiento o permanencia de distintos tipos de violencia, por lo que se requiere tanto la prevención de las causas como la atención de los efectos de las violencias y la delincuencia en el corto y mediano plazo*"³³⁰. Dentro de las cuales se destacan dos demarcaciones dentro del territorio chiapaneco, éstas son, la ciudad capital del estado, Tuxtla Gutiérrez, y la ciudad fronteriza de Tapachula³³¹.

Caso concreto, y de acuerdo con los datos proporcionados, a través diversas respuestas a solicitudes de acceso a la información pública número 4808, 6311 y 9453, presentadas en mayo del 2012, febrero 2013 y mayo 2013, respectivamente, la Procuraduría General de Justicia del Estado determinó que en el año 2009 fueron puestos a disposición del Ministerio Público del fuero común, 431 menores de edad. En el 2010, fueron 593. Con lo que respecta al 2011, 620 adolescentes fueron puestos a disposición³³². En el 2012, fueron puestos a disposición 564 jóvenes³³³. Asimismo en el 2013, fueron 377³³⁴. Sin embargo, dichos datos no resultan consistentes con la información proporcionada, por ese mismo organismo; ya que en otra solicitud de acceso a información pública con número 9510, presentada en mayo del 2014, la Procuraduría determinó en el año 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, fueron puestos a disposición del Ministerio Público Especializado en menores a 220, 365, 436, 357 y 411³³⁵ personas, respectivamente. Asimismo, manifiesta que antes del 2009, no existen datos respecto a la consignación de menores de edad, por lo

³³⁰ Comisión Intersecretarial Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Programa *Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial*, febrero 2013, pp. 24 y 32.

³³¹ Ídem.

³³² Unidad de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 4808*, de fecha 25 de mayo del 2012. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

³³³ Unidad de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 6311*, de fecha 22 de febrero del 2013. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

³³⁴ Unidad de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 9453*, de fecha 29 de mayo del 2014. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

³³⁵ Unidad de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 9510*, de fecha 28 de mayo del 2014. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

que no es posible determinar la incidencia delictiva juvenil anterior a esa fecha. Pese a ello, y a la discrepancia en las cifras oficiales, es posible determinar que año con año, la incidencia criminal juvenil en el Estado de Chiapas, se ha ido incrementando en forma paulatina.

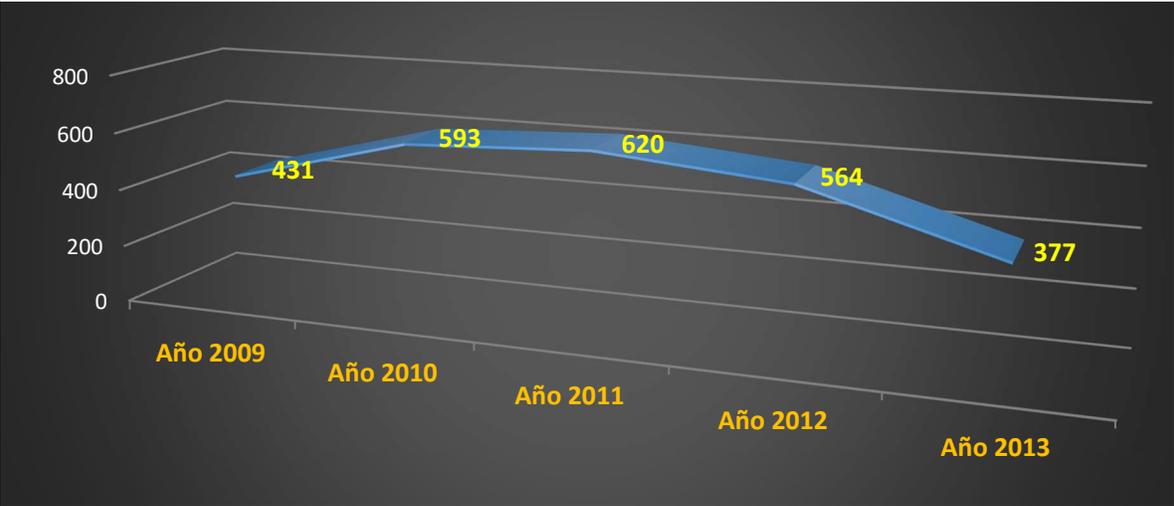


Tabla 28. Número de Menores de Edad Puestos a Disposición del Ministerio Público del 2009-2013

Fuente: Elaboración propia en base a las respuestas de solicitudes de acceso a la información pública número 4808, 6311 y 9453 emitidas por la Unidad de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas.

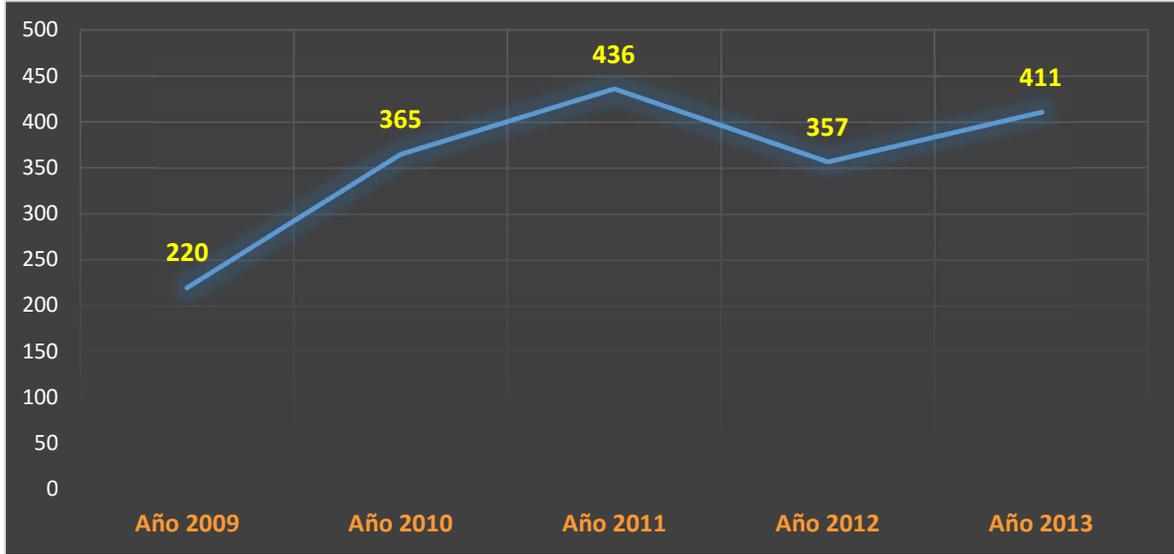


Tabla 29. Número de Menores de Edad Puestos a Disposición del Ministerio Público del 2009-2013

Fuente: Elaboración propia en base a la respuesta de solicitud de acceso a la información pública número 9510 emitida por Unidad de Enlace de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas.

En el mismo orden de ideas, las estadísticas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se establece que el Estado de Chiapas ocupó en el año 2006, el lugar número 25 de 32, en cuanto a la incidencia delictiva nacional; en el 2008, ocupó el lugar 26; en el 2009, el lugar 25; finalmente en el año 2010, la entidad ocupó el lugar número 20³³⁶, es decir, año con año, nuestro estado escaló el *ranking* nacional de incidencia delictiva. Es importante destacar que no posible localizar cifras ulterior o posteriores a las años señalados, ya que el INEGI no cuenta con dicha información.

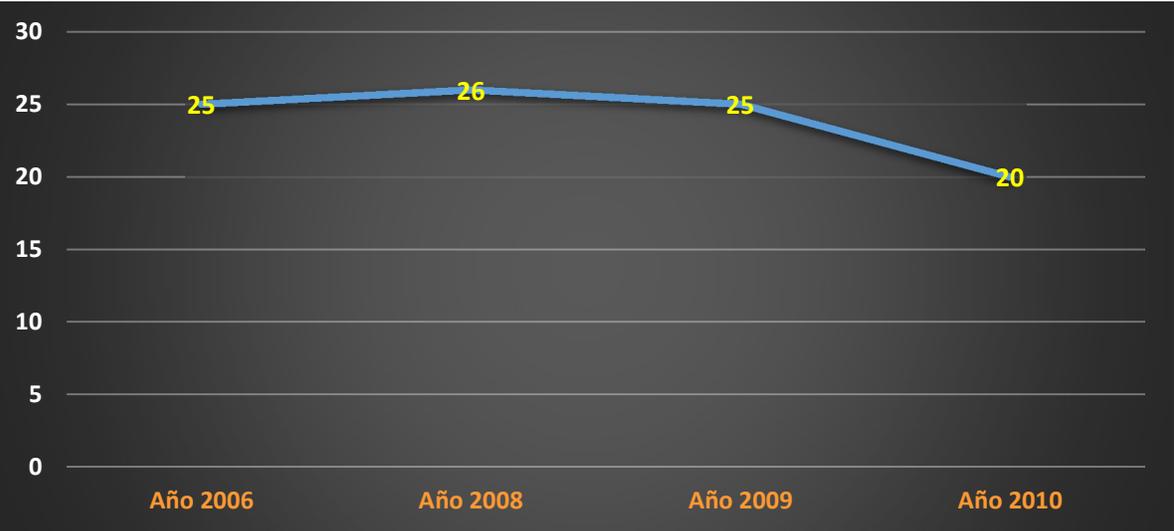


Tabla 30. Lugar que ocupó Chiapas en la Incidencia Delictiva Nacional del 2006 al 2010
Fuente: Elaboración propia en base a los datos publicados por el INEGI.

En cuanto a los homicidios dolosos denunciados en tasas por cada 100 mil habitantes en el año 2013, el promedio a nivel nacional fue de 13.94, sin embargo en Chiapas la tasa por cada 100 habitantes fue de 23.44; en cuanto promedio mensual de reportados en 2013, el promedio nacional fue de 1.16 homicidios mensuales, en cuanto a la entidad federativa de Chiapas fue de 1.95 homicidios mensuales³³⁷. Con lo que se establece, que el año 2013, Chiapas casi duplicó la tasa promedio nacional.

³³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, “México en cifras”, http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=23722,23722

³³⁷ Observatorio Ciudadano de León, *Segundo análisis de la incidencia delictiva del estado de Guanajuato y Municipio de León*, marzo 2014, p. 06.



Tabla 31. Tasa Promedio Anual de Homicidios por cada 100 Mil Habitantes en el año 2013

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio Ciudadano de León, Segundo Análisis de la Incidencia Delictiva del Estado de Guanajuato y Municipio de León.



Tabla 32. Tasa Promedio Diaria de Homicidios por cada 100 Mil Habitantes en el año 2013

Fuente: Elaboración propia en base a Observatorio Ciudadano de León, Segundo Análisis de la Incidencia Delictiva del Estado de Guanajuato y Municipio de León.

Asimismo, de acuerdo a los informes otorgados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, se han venido instrumentando programas de prevención del delito. Mismo que se constituyen en “*Mi amigo el Policía*”; “*Escuela Segura*” y “*Violencia Escolar*”³³⁸. Y cuyo presupuesto aplicado con ese fin fue en el año 2009, de \$5, 524,427.82; en el 2010, de \$5, 569,236.99; en el 2011, fue de \$4, 384,715.44³³⁹; con lo que respecta al ejercicio fiscal 2012, el presupuesto asignado para dichos programas fue de \$927,017.23³⁴⁰, sin embargo, aunado a la estrepitosa disminución del presupuesto destinado a la prevención del delito, con ese mismo presupuesto, además de los tres programas mencionados, según la misma Secretaría, en el año 2012, se llevaron a cabo los programas denominados: “Padres de éxito”, “Ayúdanos a protegerte”, “Unidos contra la corrupción”, “Trata de personas”, “Violencia en el noviazgo”, “Operativo mochila”, “Vecino vigilante”, “*Bullying*” y “Prevención en la red”.

Lo anterior, representa un decremento del presupuesto en el 2012 de 83.22% con respecto al 2010. Asimismo, según datos proporcionados por la misma Secretaría, el programa denominado “*Mi Amigo el Policía*” en el 2009, benefició a 4,833 personas; en el 2010, a 3,840; en el 2011, a 1,894; en el año 2012, se beneficiaron a 3, 381 personas³⁴¹. En cuanto al programa “*Escuela Segura*”, en el año 2009, beneficio a 2,699 personas; en el año 2010, a 8,497; en el año 2011, a 1,894; en el año 2012, el beneficio fue para 22,680 personas. Finalmente, en cuanto al programa “*Violencia Escolar*”, en los años 2009 y 2010, no se vio beneficiado ningún individuo de este programa, sin embargo en el 2011, se favorecieron a 731³⁴², asimismo, en cuanto al año 2012, 19,708 personas. Programas que a todas luces resultan poco eficientes, aunado a que carece de sentido lógico científico, toda vez que en teoría dichos programas tendrían como finalidad erradicar la inclusión

³³⁸ Unidad de Enlace de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 4807*, de fecha 14 de mayo del 2012, misma que se registró bajo el expediente número SSPC/UE/SI/TGZ/21/2012.

³³⁹ *Ídem*.

³⁴⁰ Unidad de Enlace de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 6310*, de fecha 25 de febrero del 2013.

³⁴¹ *Ídem*.

³⁴² *Ídem*.

de los jóvenes en el fenómeno delictivo, buscando los factores de riesgo que lo originan, mismos que más adelante desarrollaremos.

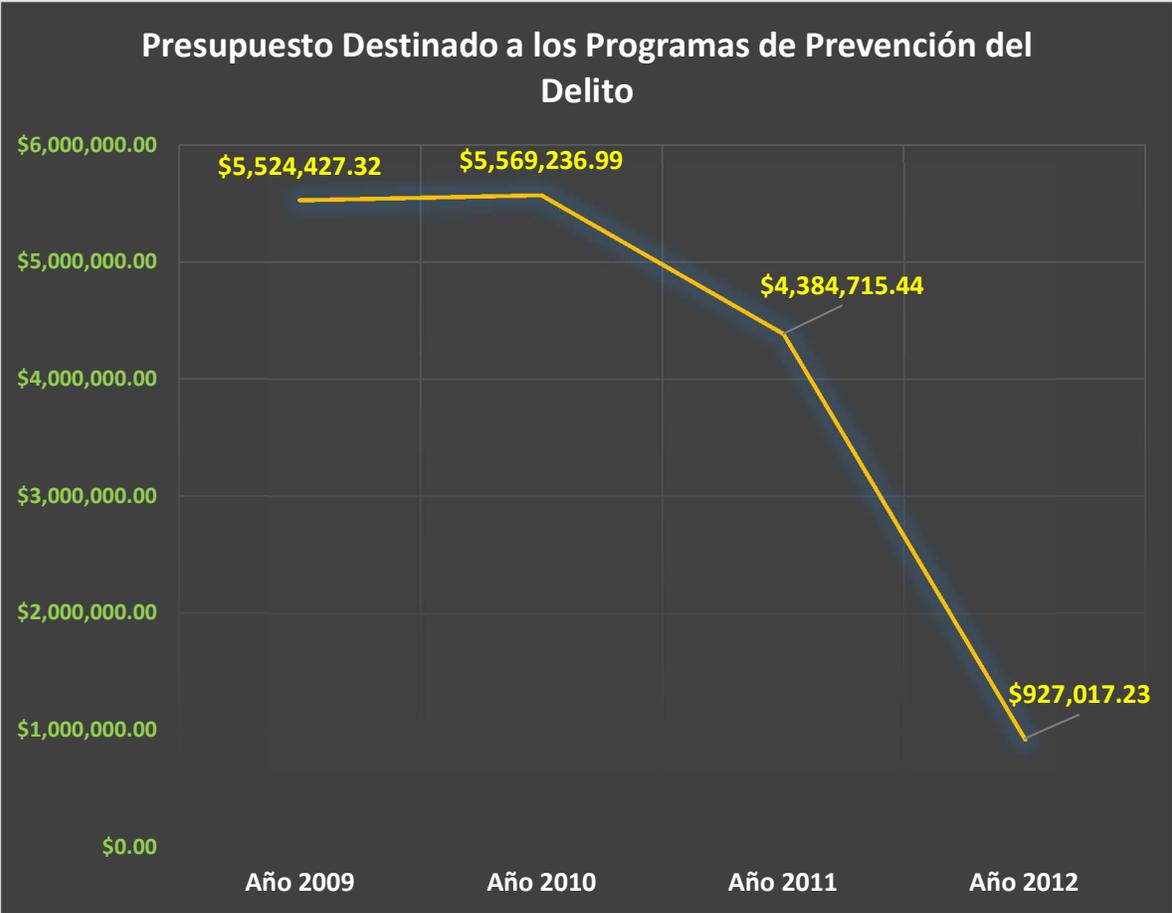


Tabla 33. Presupuesto Destinado a los Programas de Prevención del Delito por Parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas Durante el Periodo Comprendido del 2009-2012.

Fuente: Elaboración propia en base a las Respuestas de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Número 4807 y 6310 realizadas por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas.

Asimismo, el Poder Judicial del Estado determinó que durante el ejercicio fiscal 2008, fueron consignadas ante los órganos jurisdiccionales especializados 500 jóvenes³⁴³; en el 2009, consignaron a 445 jóvenes³⁴⁴; en el año 2010, fueron 461³⁴⁵; en el año 2012, correspondió la cantidad de 485 individuos³⁴⁶, y para el ejercicio fiscal fueron 412 menores de edad.

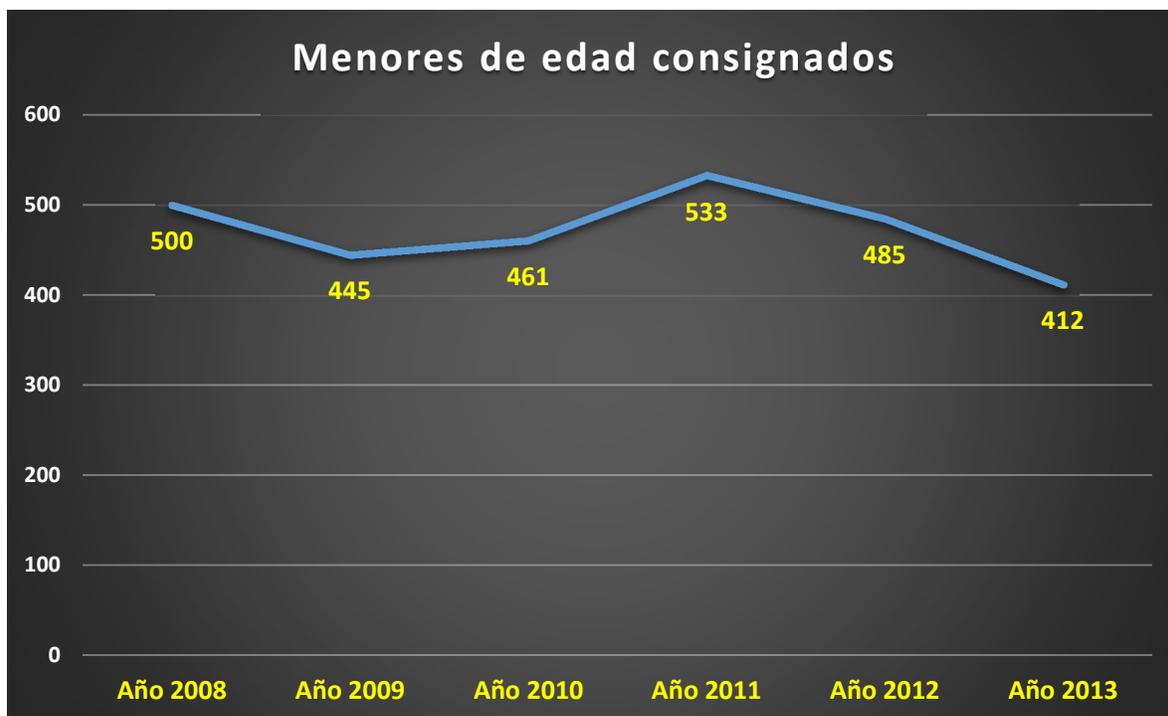


Tabla 34. Número de Personas Consignadas ante el Órgano Jurisdiccional Especializado del Fuero Común en Chiapas durante el periodo del 2008 al 2013.

Fuente: Elaboración propia en base a las Respuestas de Solicitudes de Acceso a la Información Pública Número 3043, 4915, 6312 y 9572, realizadas por la Unidad de Enlace del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

³⁴³ Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado de Chiapas, *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 3043*, de fecha 18 de agosto del 2011.

³⁴⁴ *Ídem.*

³⁴⁵ *Ídem.*

³⁴⁶ Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado de Chiapas, *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 6312*, de fecha 28 de febrero del 2013.

En el mismo tenor, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado, cuyas atribuciones son “*determinar los lineamientos para el establecimiento de políticas generales en materia de Seguridad Pública*”³⁴⁷ y “*fomentar la cultura de prevención de infracciones y delitos*”³⁴⁸, determinó, a través de su Unidad de Enlace que: “*No existe un programa de Prevención del Delito exclusivo para los menores de edad, toda vez que se proponen en apego a las disposiciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública*”³⁴⁹.

Finalmente, de conformidad al acuerdo por el que se crea el Comité Estatal de Prevención del Delito, realizada en la publicación número 055-A-2007-B, correspondiente al Periódico Oficial número 11, de fecha 07 de febrero del 2008, cuyo objeto es “*objeto formular, establecer, planear y desarrollar la cultura de la prevención y denuncia del delito, como parte de la política criminal del Estado, a través de los programas que para tal efecto se diseñen, así como el manejo de los recursos que para tal efecto se designen*”³⁵⁰; y cuyo Secretario Técnico será el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chiapas³⁵¹. Por tal motivo, y con la finalidad de conocer las acciones, programas y políticas destinados a la prevención del delito, se remitió, a dicho Consejo, una solicitud de acceso a la información pública gubernamental, y la cual tenía como objetivo determinar el número de acciones y/o programas destinados a la Política Criminal del Estado durante los ejercicios fiscales 2009 al 2014, así como el monto de cada uno de dichas acciones o programas. A lo que dicho Consejo Estatal de Seguridad Pública determinó que “*este consejo no se encarga de ver la política criminal del estado, pues únicamente realiza acciones en materia de prevención del delito y participación ciudadana*”³⁵².

³⁴⁷ Fracción II del artículo 4º del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

³⁴⁸ Fracción X del artículo 4º del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

³⁴⁹ Unidad de Enlace del Consejo Estatal de Seguridad Pública, *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 2870, de fecha 04 de julio del 2011.*

³⁵⁰ Artículo 1º del Acuerdo por el que crea el Comité Estatal de Prevención del Delito, publicación número 055-A-2007-B, correspondiente al Periódico Oficial número 11, de fecha 07 de febrero del 2008.

³⁵¹ Artículo 5º del Acuerdo por el que crea el Comité Estatal de Prevención del Delito, *Op. Cit. Supra* nota 350.

³⁵² Unidad de Enlace del Consejo Estatal de Seguridad Pública, *Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 7430, de fecha 06 de agosto del 2013.*

Todo ello, evidencia que a pesar de existir un marco jurídico para la implementación de acciones, programa o políticas públicas destinadas a prevenir el delito, el Consejo desconoce dicho marco, así como sus atribuciones y facultades en el ámbito de su competencia.

Lo anterior, tiende a demostrar que en Chiapas existe un aumento paulatino y progresivo de la incidencia delictiva juvenil; así como que las acciones, políticas públicas y programas generales son eficientes y eficaces en cuanto a la prevención del delito en dicho sector poblacional, debido a que no toman en cuenta la etiología delictiva, así como la realidad social, política, económica y cultural de cada una de las regiones que integra la geografía chiapaneca; así como que no existe una coordinación intersecretarial e interdisciplinaria en la prevención del delito; y que las acciones y programas son aisladas, y por ende poco eficientes. Finalmente, existe, en algunos organismos gubernamentales del estado, un desconocimiento de sus atribuciones y facultades, en el marco de la prevención de delito, ya que, pese a existir herramientas jurídicas para combatir dicho flagelo, éstas no son utilizadas de manera adecuada.

1.4. Constructo del concepto de región

En diferentes ocasiones nos hemos referido al término “región”; sin embargo, ¿qué se entiende por región? Ergo, antes de conceptualizarla, resulta preciso determinar ¿por qué la necesidad de definir la región cuando se trata de un estudio regional? Y esa necesidad recae en que el constructo de la región *“ha sido utilizado también como instrumento metodológico por diferentes disciplinas y paradigmas teóricos, con el objeto de que éste guíe el camino a seguir en aquellas investigaciones que tienen como unidad de análisis el estudio de un territorio claramente determinado”*³⁵³, así como, que con ello su precisión resulta determinante para establecer las variables que se van a utilizar, porque en caso contrario se podría terminar explicando un fenómeno diferente al que se pretendía estudiar.

Por lo que, una vez establecido su importancia, resulta necesario definirla, sin embargo, el término de región existe cierta ambigüedad debido a los diferentes criterios utilizados por cada una de las ciencias y disciplinas que elaboran su propia definición de acuerdo a sus propios fines. Luego entonces, no es un concepto uniforme en el cual puede establecerse un tipo ideal o una teoría general de región. Es decir, no hay uniformidad para su constructo, por lo que el concepto de región tiene innumerables connotaciones de acuerdo con cada especialista, tales como, los sociólogos, antropólogos, etnógrafos, psicólogos, juristas, etcétera.

La primera aproximación del concepto de región lo establece la Real Academia Española al entenderla como: *“Porción de territorio determinada por caracteres étnicos o circunstancias especiales de clima, producción, topografía, administración, gobierno, etc.”*³⁵⁴. Asimismo, es posible comprenderla como *“Cada una de las grandes divisiones territoriales de una nación, definida por características geográficas e histórico-sociales, y que puede dividirse a su vez en provincias,*

³⁵³ Román Alarcón, Rigoberto Arturo, *La región y su análisis: teorías para su estudio*, Clío, Culiacán, Sinaloa editorial Nueva Época, vol. 1, núm. 28, septiembre-diciembre 2002, p. 146.

³⁵⁴ Real Academia Española, “Diccionario de la Lengua Española”, 22ª edición, <http://lema.rae.es/drae/?val=regi%C3%B3n>

*departamentos*³⁵⁵. En ambas definiciones, se hace referencia a la determinación de un espacio físico, a un territorio geográfico o un determinado lugar previamente determinado, ya sea por razones políticas o jurídicas.

En el mismo sentido, Palacios circunscribe “...*el significado se inscribe en un nivel más reducido de generalidad, para denotar ámbitos concretos de la realidad física y sus elementos. Concretamente, aquí el término se utiliza para identificar porciones determinadas de la superficie terrestre, definidas a partir de criterios específicos y objetivos preconcebidos, los cuales pueden provenir de las ciencias naturales o de las ciencias sociales. Menciono esta dicotomía para aclarar que las diferentes partes de un territorio pueden diferenciarse en función exclusivamente de factores naturales o geográficos, o con arreglo a determinaciones sociales: una región tiene sentido y existencia sólo cuando en ella se asienta un conglomerado humano que es el que le otorga forma y extensión*”³⁵⁶.

En esa expresión se conceptualiza tomando dos aspectos: el espacio físico o el territorio previamente determinado, tomando en cuenta para ello, a los elementos preconcebidos que componen dicho territorio. Asimismo, que las diferentes partes que conforman dicho territorio pueden diferenciarse de acuerdo a los elementos que la componen. Sin embargo, la conceptualización también se “*hace referencia a la noción abstracta de un ámbito en cuyo interior se cumplen ciertos requisitos de semejanza u homogeneidad, ya sea que éste se conciba en el mundo material que conocemos o hasta en cualquier lugar del universo*”³⁵⁷. Asimismo, se entiende como “...*una porción de la realidad geográfica en cuyo interior prevalece alguno o algunos atributos que le confieren la homogeneidad suficiente para distinguirse de otras y así tener identidad y existencia propias*”³⁵⁸.

Por lo que, en cuanto al territorio en el cual forjamos nuestro estudio, y nos referimos a la entidad federativa de Chiapas, éste “...*cuenta con una diversidad de fenómenos únicos en esta parte del país; tanto sus características geográficas*

³⁵⁵ Ídem.

³⁵⁶ Palacios L., Juan José, *El concepto de región: la dimensión espacial en los procesos sociales*, México, Revista Interamericana de Planificación, vol. XVII, núm. 66, junio 1983, pp. 66- 88.

³⁵⁷ Ídem.

³⁵⁸ Ídem.

*donde podemos encontrar desde selvas, montañas, mesetas y costa hasta en lo económico, social y cultural. Esta complejidad no ha permitido lograr una regionalización única...*³⁵⁹.

Tomando en cuenta las diferentes conceptualizaciones establecidas, en primer lugar, el constructo de la región da lugar a una idea geográfica, ya que se circunscribe a un territorio delimitado geográficamente, pero no únicamente identificarlo con un territorio físico, aunque lo comprende, no se agota en él; ya que también se constituye en un espacio definido por sus características generales, particularidades que se instauran en el conjunto de individuos, y en el cual se circunscriben características de uniformidad que las hacen diferentes a otras.

Por lo que, en la presente investigación, da lugar a la conceptualización de región, como un espacio delimitado, ya que se circunscribe al estado de Chiapas; aunado a sus microrregiones, que constituyen los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores, ubicado el primero de ellos, en el municipio de Berriozabál; y el segundo, en el municipio de Tapachula, una de las ciudades más importante del estado de Chiapas, la cual se sitúa a 40 kilómetros de la frontera con Guatemala y a 395 kilómetros con la ciudad capital del estado, por lo que dicho concepto se adecua corresponde a la definición en el que se establece que “...se utiliza para identificar porciones determinadas de la superficie terrestre definidas a partir de criterios específicos y objetivos preconcebidos...”³⁶⁰.

Asimismo, dado que los actores principales del drama penal, y sujetos de estudio de la presente investigación, se encuentran inmersos en un proceso penal en su contra o cumpliendo alguna sentencia condenatoria en cualquiera de los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Chiapas, por lo que, la región puede ser conferida como “*una porción de la realidad geográfica en cuyo interior prevalece alguno o algunos atributos que le confieren homogeneidad suficiente para distinguirse de otras y así tener identidad y*

³⁵⁹ Gómez Coutiño, José Francisco y Argüelles, Beatriz Eugenia, *Procesos territoriales en Chiapas. Cambios y perspectivas para una nueva regionalización*, Op. Cit. Supra nota 275, p. 03.

³⁶⁰ Palacios L. Juan José, “El concepto de región”, en Héctor Ávila Sánchez (comp.), *Lecturas de análisis regional en América Latina*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1993, pp. 101-119.

experiencias propias”³⁶¹. Y cuyas características uniformes consisten que la totalidad individuos que presuntamente cometieron un delito o que se encuentra determinada su plena participación en un delito; así como, en el momento de haber infringido la norma penal eran menores de edad; aunado a que se encuentran privados legalmente de su libertad, en un centro especializado, en virtud de que se les sigue un proceso penal o se encuentran cumpliendo una sentencia condenatoria.

Pero también la región donde se realiza la presente investigación, se concibe como espacial, dado que se realizará en una línea de tiempo, que va del año 2011 al 2014; asimismo, es simbólica, en virtud de que los actores que integran el estudio, son la disertación en cuestión, y cuyos factores causales de la etiología delictiva juvenil, constituyen un elemento determinante para cometer hechos delictivos.

Por ello, el concepto de región es *“histórico y político, cuyo significado cambia por circunstancias de tiempo y lugar, y como tal, puede esclarecer sobre los cambios sociales producidos en el espacio a través del tiempo”*³⁶². Por tanto, *“la región es una realidad cambiante, porque a lo largo del tiempo cambia la sociedad ahí asentada”*³⁶³. Determinando con ello, como entidad compleja, la cual, es atribuida a una determinada porción espacial de la realidad, integrada por características múltiples que se circunscriben en la generalidad de un ámbito concreto de la realidad física³⁶⁴.

A partir de lo antes expuesto, es posible obtener de esa región geográfica, temporal y simbólica, la uniformidad suficiente circunscrita en el territorio físico debidamente determinado, en el cual es posible establecer principios generales sobre la etiología del delito, en la realidad chiapaneca, en virtud de que dichas áreas, cuya identidad está determinada por algún factor o criterio único, le confiere

³⁶¹ Ídem.

³⁶² Román Alarcón, Rigoberto Arturo, *La región y su análisis: teorías para su estudio*, Op. Cit. Supra nota 353, p. 146.

³⁶³ Ortega Noriega, Sergio, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México 1530-1880*, México, UNAM, 1993, p. 10.

³⁶⁴ Román Alarcón, Rigoberto Arturo, *La región y su análisis: teorías para su estudio*, Op. Cit. Supra nota 353.

cierto grado de homogeneidad suficiente que puede distinguirse de otras áreas del continuo geográfico³⁶⁵ chiapaneco.

Por consiguiente, una vez determinada la región, resulta determinante comprender, a mayor profundidad, el entorno ecológico en donde el actor principal del drama penal se circunscribe, por lo que, a partir de este momento nos adentraremos al estudio de dicho sistema.

³⁶⁵ Palacios L., Juan José, *El Concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales*, Op. Cit. *Supra* nota 356, pp. 56-68.

CAPÍTULO II. PRINCIPALES ENFOQUES TEÓRICOS DE LA ETIOLOGÍA CRIMINAL Y SUS FACTORES CAUSALES

2.1. Perspectivas teóricas sobre el estudio de la etiología delictiva

En el presente capítulo se abordarán aspectos teóricos que intentan comprender la génesis de la delincuencia, o como algunos autores la denominan, la etiología delictiva.

Desde tiempos remotos, el ser humano se ha cuestionado el origen de la delincuencia en las diversas sociedades. A través del devenir histórico, a la etiología delictiva se le ha atribuido diversos aspectos que van desde atributos mitológicos, pasando por perspectivas religiosas, así como atavismos evolutivos, hasta llegar al carácter científico.

Por ello, es preciso comprender los aspectos históricos del origen delictivo, y con ello, las diversas teorías que se han planteado a través de los siglos. Dichas teorías se abordan desde diferentes perspectivas, la mayoría de ellas desde el punto de vista unidisciplinario, sin embargo, ello no impide vislumbrar la importancia que cada una de ellas otorga a la comprensión de dicho fenómeno.

Las aproximaciones de las teorías de la génesis de la conducta delictiva que examinaremos van desde aquellas que establecen como piedra angular de la etiología delictiva, a los factores biológicos, pasando por aquellas que consideran que el medio ambiente, o como Bronfrenbrenner lo denomina "ambiente ecológico", son el factor primordial de la génesis, hasta aquellas que estiman las características personales como factores causales del fenómeno delictivo.

Antes de entrar en materia, es preciso comprender algunas conceptualizaciones. Por lo que, el destacado criminólogo José Ingenieros, conceptualiza la etiología criminal como *"el estudio de las causas determinantes de los delitos. En lugar de presuponer el libre <<albedrío>> del delincuente, busca el*

<<determinismo>> de su acto antisocial: en su constitución orgánica y en las condiciones del ambiente en que vive"³⁶⁷.

Para la mejor comprensión de la etiología del delito, se ha clasificado en tres los enfoques generales: la biológica, misma que comprenden el desarrollo hormonal, la tipología criminal, la herencia genética y las alteraciones cromosomáticas; la psicológica, de la que se advierte los estados mentales anormales; y la sociológica, en la que se engloba la perspectiva del entorno y del medio ambiente social. Es por ello, que resulta indispensable conocer las teorías relativas a los tres postulados, para así comprender la propuesta de este trabajo.

Cada uno de estos postulados ha tratado de explicar la génesis de la criminalidad, desde una perspectiva única, en el que intenta exponer los factores que intervienen en la realización de conductas delictivas. En especial, si consideramos a la delincuencia en general, y especialmente, a la juvenil, no como un fenómeno aislado, sino como un problema social e individual.

2.1.1. Teorías biológicas

Dentro de esta corriente deben considerarse todas aquellas teorías que han buscado en los factores somáticos la causa principal de la criminalidad.

Los defensores de estas teorías tratan de determinar la causa criminal en función de las anomalías o disfunciones orgánicas. Se afirma que son los factores endógenos del individuo, los que al confluir en algunas personas les llevan a una predisposición congénita para la comisión de delitos.

Para el desarrollo del presente tema, sería imperdonable no mencionar la importancia que tuvo en su momento, los postulados de la Escuela Positiva en la comprensión de la etiología delictiva. Si bien es cierto, dichos fundamentos a la luz del siglo XXI resultan obsoletos, sirvieron para sentar las bases de la génesis de etiología delictiva.

Los fundadores de esta doctrina, fueron el médico italiano, Cesar Lombroso (1835-1909); el sociólogo italiano, Enrico Ferri (1856-1929); y el jurista italiano

³⁶⁷ Hikal, Wael, *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos*, México, Flores editor y distribuidor, 2011, p. 07.

Rafael Garófalo (1851-1934). Y, para los fines pragmáticos de este trabajo, los postulados fueron *"estudiar el delito, primero en su génesis natural y, después en sus efectos jurídicos, para adaptar jurídicamente a las varias causas que lo producen los diversos medios, que por consiguiente serás más eficaces"*³⁶⁸. Resulta vital conocer las causas que originan el comportamiento delictivo, para que posteriormente, pueda reprocharse jurídicamente y adaptar la norma penal para prevenir la continuidad del mismo.

Asimismo se determinó que *"el delito es un hecho humano resultado de factores intrínsecos y extrínsecos, es la expresión de una antisocialidad subjetiva contra la cual debe actuarse"*³⁶⁹. El delito, resulta relativamente normal en las sociedades, ya que es el resultado de diversos factores, tanto internos como externos del ser humano, y cuyo resultado daña a la colectividad.

Así como que *"una serie de circunstancias física o de circunstancias sociales llevarán al hombre a delinquir. Si estas circunstancias no se dan, el hombre no delinquirá"*³⁷⁰. Como ya se determinó, existen una serie de circunstancias internas y externas que pueden llevar, al ser humano, a cometer conductas antijurídicas, pero sí se combaten dichos factores predictores, se erradica el problema delincencial.

Aunado a que *"la sanción debe ser proporcional a la peligrosidad del delincuente"*³⁷¹. Es decir, al contrario de nuestro sistema penal, y el de la mayoría de los países, en el que la sanción se encuentra contemplada en los código penal, y se aplica de acuerdo a la conducta delictiva realizada, y lo que se postuló era un cambio el paradigma, ya que se argumentaba que la sanción o la pena sería de acuerdo al sujeto activo que la realiza, y el grado de peligrosidad que representa para la sociedad.

Y finalmente se determinó que *"algunos criminales, por sus anomalías orgánicas y psíquicas hereditarias o adquiridas, constituyen una clase especial, una*

³⁶⁸ Ferri, Enrico, *Los nuevos horizontes del derecho y del procedimiento penal*, Madrid, España, Centro Editorial de Góngora, 1887.

³⁶⁹ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología, Op. Cit. Supra* nota 03, p. 245

³⁷⁰ Ídem.

³⁷¹ Ibídem, p. 246.

*variedad de la especie humana*³⁷². Dicha clasificación fue la base de la agrupación de la tipología criminal. Aunque dicha categorización resulta seriamente cuestionada dada su opacidad, permitió sentar las bases de lo algunos otros investigadores desarrollarían y consistiría en un intento de clasificar a los autores de las conductas delictivas y sus características.

Por primera vez, dicha escuela implementó el método inductivo-experimental, en el estudio de la etiología criminal.

Prácticamente todos los autores coinciden que el precursor de las teorías biológicas y la tipología criminal se debe a Lombroso, quien en su obra intitulada "*L'Uomo delinquente*", publicada por primera vez en 1876, desarrolló la hipótesis del "delincuente nato" o "criminal atávico"³⁷³. La cual se basó en estudios biológicos y antropomórficos realizados a delincuentes que se encontraban privados de su libertad en las cárceles italianas. El resultado a la que llegó, es que el delincuente es un ente predestinado desde su nacimiento, a cometer crímenes, y que corresponde a un ser atávico que "*reproduce en su persona los instintos feroces de la humanidad primitiva y los animales inferiores*"³⁷⁴, degenerado, marcado por una serie de anomalías corporales y cerebrales fácilmente reconocibles, como lo es mandíbulas enormes, pómulos altos, orejas grandes, frente prominente, insensibilidad al dolor, tatuajes, etcétera³⁷⁵.

La conclusión a la que llega Lombroso, es que existen individuos que estaban fuertemente predestinados, desde su nacimiento, a cometer delitos.

Lombroso desarrolló su propia clasificación delincencial, de la siguiente forma:

- 1.- Delincuente Nato.

- 2.- Delincuente Loco Moral.

³⁷² Ídem.

³⁷³ Vázquez González, Carlos, "*Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*", curso de experto universitario en delincuencia juvenil y derecho penal de menores, Universidad Nacional de Educación a Distancia, http://www.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/teorias-criminologicas.pdf, p. 02.

³⁷⁴ Herrero Herrero, César, *Seis lecciones de criminología*, Madrid, Colección Politeia, núm. 02, Dirección General de la Policía, 1988, pp. 40 y 41.

³⁷⁵ Rodríguez Manzanera, Luis, *Criminología, Op. Cit. Supra* nota 03, pp. 213-218.

3.- Delincuente Epiléptico.

4.- Delincuente Loco.

5.- Delincuente Ocasional.

6.- Delincuente Pasional.

Sin embargo, la clasificación más famosa y a la vez la más controvertida, es la del delincuente nato. Y en la cual estableció que "*El delincuente nato, es un sujeto que no evolucionó*"³⁷⁶, que no es más que la denominada teoría atávica.

Compara muchas de las actitudes de las plantas y animales con las de este tipo de delincuente, comparando a éste con un salvaje, al cual le gusta tatuarse, es supersticioso, le gustan los amuletos, prefiere los colores primarios, etcétera.

Debido a esa clasificación, nacen las denominadas tipologías criminales, que son teorías que pretenden establecer un vínculo entre el delincuente y la anatomía humana. Estas teorías basan gran parte de sus investigaciones en intentar establecer una relación entre delincuencia y ciertas características.

La segunda comparación que hace Lombroso, es que los delincuentes son como los niños, los cuales, según él, están en una etapa anterior de lo que es la normal evolución del hombre. Aquí hace una completa teoría del niño, destruyendo las ideas de que los infantes son unas "blancas palomas"³⁷⁷. Realiza una comparación, en el que el delincuente nato es como un niño, reacciona en forma infantil, no tiene control adecuado sobre sus reacciones, es notablemente cruel; el criminal nato y el niño coinciden principalmente en la: furia, venganza, celos, mentira, falta de sentido moral, escasa afectividad, crueldad, ocio, flojera, caló, vanidad, alcoholismo, juego, obscenidad e imitación³⁷⁸.

En conclusión, describe una serie de características antropológicas, psicológicas y sociales que el delincuente nato contempla.

En cuanto a las demás clasificaciones, por obvias razones omitiré la descripción de cada una de ellas.

³⁷⁶ *Ibíd*em, pág. 260.

³⁷⁷ *Ídem*.

³⁷⁸ *Ídem*.

Aunque matizando las ideas de su compañero César Lombroso; Enrico Ferri y Rafael Garófalo, otorgaron de igual modo un gran valor a los estudios basados en la predisposición biológica del delito, aunque también reconocieron que factores exógenos del delincuente, como el del tipo social, tenían influencia en la predisposición al mismo³⁷⁹. Si bien es cierto, continuaron con la predisposición biológica como factor determinante de la delincuencia, también, determinaron que el medio social juega el papel preponderante en la incidencia delictiva.

Adicionalmente Garófalo, estableció una subclase de delincuentes, en los que se observa la influencia del entorno social en la delincuencia.

Por su parte, Ferri estableció la "*Ley de Saturación Criminal*", según la cual "*el nivel de la criminalidad viene determinado cada año por las diferentes condiciones del medio físico y social, combinados con las tendencias congénitas y con los impulsos ocasionales de los individuos*"³⁸⁰.

La defensa de estos preceptos fue lo que originó que los fundadores de esta escuela establecieran sus teorías en el concepto acuñado por Garófalo de "*temibilidad*" o peligrosidad social.

Esta ley sigue aún vigente en la teorías de los criminólogos, y en la cual, el entorno tiene gran influencia sobre la criminalidad, y la incidencia delictiva varía de acuerdo a dichas condiciones.

Asimismo, Ferri en su publicación denominada "Nuevos Horizontes del Derecho y Procedimiento Penal", realizada en 1880, la que en sus sucesivas ediciones recibió el nombre de "Sociología Criminal" señalaba la trilogía causal del delito; la primera, basada en factores individuales (orgánicas y psíquicos); factores sociales (ambiente social); y en factores físicos (ambiente telúrico)³⁸¹. Y en el cual aseguraba en que la ejecución, de cualquier delito, los tres factores se encontraban presentes, independientemente de la gravedad o no del mismo. Por su parte, también elabora su propia tipología delictiva: el nato, loco, habitual, ocasional y pasional.

³⁷⁹ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. *Supra* nota 373, p. 03

³⁸⁰ Ídem.

³⁸¹ Orrellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología*, Op. Cit. *Supra* nota 06, p. 168.

En el mismo orden de ideas, determinó que el delincuente realiza dichos actos antisociales en virtud de los factores sociales, individuales y físicos que lo aquejan.

Posterior a Lombroso, Garófalo y Ferri, devotos de este arquetipo de teorías fueron Ernst Kretschmer y William Sheldon, teoría que tuvo mayor apogeo con las investigaciones realizadas por Hans Eysenck sobre la personalidad criminal³⁸². Siendo está una creencia que intenta establecer una correspondencia psicosomática entre los tipos corporales. Es decir, la existencia de una correlación entre la estructura corporal y el carácter del individuo, y se relacionando ambas con la actuación delictiva.

Por su parte William Sheldon determinó tres tipos somáticos a los que les correspondía un temperamento particular: el *endomorfo* (constitución suave y grueso) que son personas lentas, cómodas, sociables y extrovertidas; el *mesomorfo* (de constitución sólida, muscular y delgada) que son agresivos y activos; y los *ectomorfos* (de constitución frágil y delgada) que tienen un carácter moderado e introvertido³⁸³.

Dicho autor, señala que estos tres tipos somático, se determinó en base a una investigación sobre 200 delincuentes juveniles, mismos que contaban con edades comprendidas entre los 15 y 24 años, que fueron comparados con 4 mil estudiantes, que cada tipo incluía una personalidad diferente y favorecían una manera diferente de actividad delictiva³⁸⁴. Los *endomorfos* tenían una inclinación a la delincuencia ocasional, cometiendo fraudes o estafas. El tipo *ectomorfo* podía en ocasiones realizar robos. Asimismo, el tipo *mesomorfo* era propenso a la delincuencia habitual, empleando violencia en sus actos, cometiendo robos, e incluso homicidios³⁸⁵. Y en dicho estudio, determinó una mayor predisposición, en delincuentes juveniles, al del tipo *mesomorfo*. Asimismo, señala, que después de comparar los "registros criminales" de los jóvenes analizados, con los de sus propios padres, concluyó, que la tendencia a la criminalidad es hereditaria³⁸⁶.

³⁸² Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. Supra nota 373, p. 04

³⁸³ Sheldon, William, *Varieties of delinquent youth*, New York, Harper and Brothers, 1949.

³⁸⁴ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. Supra nota 373, p. 05

³⁸⁵ Lanier, Mark and Stuart, Henry, *Essential criminology*, Colorado, Westview Press, 1998, p. 98

³⁸⁶ Curran, Daniel J., Renzetti, Clarine M. & Carr, Patrick J., *Theories of crimen*, Boston, Allyn & Bacon, 2002, p. 37

Es de suma importancia destacar que la idea de que la herencia genética es la responsable de la criminalidad, resulta sumamente seductora. Por lo que no es sorprendente que goce de profunda aceptación en el momento de explicar la etiología de la criminalidad; aunado a que en los últimos años el avance científico y tecnológico realizado en el campo de la genética y en el desarrollo de esas teorías, mismas que son consideradas con mayor grado de rigor y seriedad, que hace 50 años. En una tentativa para determinar si la herencia es una parte importante en la inducción al crimen, la investigación denominada *General Pedigree and Family Studies*³⁸⁷, se basaba en la presunción de que existen familias con una herencia genética común, más determinadas hacia el crimen que otras.

Otra de las teorías perteneciente a este tema, es la que intentó encontrar el origen de la predisposición genética al delito en la alteración cromosomática. Basado en el hecho de que cada ser humano contiene 46 cromosomas. En forma normal, la mujer posee los cromosomas XX, y en el varón son XY. Pero en un número muy reducido de casos se encontraron varones cuya combinación de cromosomas es XYY. *Algo más hallado en los criminales violentos que el resto de la población*³⁸⁸.

Por su parte Hans Eysenck (1916-1977) no se limitó a analizar las variantes genéticas que influyen en la realización de conductas delictivas, sino que reconoce además la decisiva influencia de los factores ambientales en dichas conductas³⁸⁹. Por lo que los resultados de sus investigaciones arrojaron que la predisposición genética y el ambiente familiar encuentran una enorme trascendencia en la infancia.

En el mismo sentido Eysenck desarrolla su "Teoría de la Condicionabilidad del Delincuente", y la cual establece que el comportamiento "normal" se adquiere por aprendizaje y por condicionamiento; mientras que el comportamiento delictivo obedece a un aprendizaje deficiente de las normas sociales, culturales y jurídicas

³⁸⁷ Ídem.

³⁸⁸ Discovery Channel, "Todo lo que usted debe saber sobre los asesinos en serie", United States of America, 2009; Criminalística.net., *Asesinos en Serie*, <http://www.criminalistica.net/forense/podiumforense/criminologia/184-asesinos-en-serie.html>

³⁸⁹ Lamnek Sigfried, *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*, México, Siglo XXI editores, tercera edición, 1987, p. 22; Murcie, John, *Youth and crime. A critical introduction*, London, Sage Publications, 2a edition, 2004, p. 96; Taylor, Ian, Walton, Paul y Young, Jock, *La Nueva criminología*, Buenos Aires, Arnorrortu editores, 1997, p. 65

que la propia sociedad establece. En su amplia teoría manifiesta que el sistema nervioso heredado por la persona, tiene gran importancia en el desarrollo de las personalidades, las cuales se clasifican en introversión y extraversión. La primera personalidad, se relaciona con personas reservadas, introspectivas, tranquilas, ordenadas, pacientes y fiables; mientras de la segunda, se relaciona con personas sociables, excitables, impulsivas, despreocupadas, optimistas, impacientes y agresivas. Asimismo, determinó que los individuos con personalidad extrovertidas son más difíciles de condicionar que las introvertidas. En el mismo sentido, establece que la calidad del condicionamiento recibido en su ambiente familiar. La sumatoria de la personalidad y el condicionamiento familiar, forman la personalidad al término de la primera infancia, y según el grado de introversión y de extraversión del individuo, quedará determinada la propensión de la misma a la realización de conductas delictivas³⁹⁰. Establece que la comisión de los delitos se debe a una serie de características que vienen determinadas genética o biológicamente, pero que puede ser atenuado mediante el adecuado condicionamiento en el ambiente familiar del individuo.

Además, el sujeto extravertido se caracterizará por el deseo de correr riesgos y de experimentar fuertes emociones, que podrían estar en la base de los comportamientos delictivos de muchos jóvenes. Por tanto, existiría una relación entre extraversión y conductas desviadas.

Por lo que, la suma de las características propias de la personalidad, ya sea introversión o de extraversión, aunado la condicionamiento familiar, forma la personalidad durante el desarrollo de la infancia; y por ende, quedará determinado la propensión al delito³⁹¹.

Eysenck intenta explicar el origen de la criminalidad, en como una función de algún aspecto de la personalidad del malhechor, es decir, por sus impulsos, objetivos, estructura del carácter, tendencias neuróticas, conflictos internos. Los

³⁹⁰ Jones, Stephen, *Criminology*, Great Britain, Oxford University Press, 2009, p. 361.

³⁹¹ Ídem.

partidarios de esta teoría ponen énfasis en el ambiente primitivo familiar y en la dinámica psicológica interna del individuo³⁹².

Hans Eysenck estableció que los estados mentales anormales se heredan, predisponen al individuo a la delincuencia, o bien, generan problemas en el proceso de socialización. Se ha señalado que hay una minoría de individuos en los que se desarrolla una personalidad psicopática o llamada sociopática; esto es, un trastorno de la personalidad antisocial, denominado *TAP* por sus siglas en inglés, y según el *Diagnostic And Statiscal Manual of Mental IV*, por sus abreviaturas en anglosajón *DAS IV*, lo define como: “*Un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás*”³⁹³. En el mismo sentido se establece que “*algunos se complacen en el mero ejercicio de la violencia. Los individuos con rasgos psicopáticos a veces comenten delitos violentos...*”³⁹⁴.

“*Tanto los enfoques biológicos como psicológicos que intentan explicar la delincuencia presuponen que la desviación es el síntoma de que algo funciona mal en el individuo y no en la sociedad. Consideran que el delito lo provocan factores que escapan al control de individuo, enraizados o en su cuerpo o en su cabeza*”³⁹⁵.

Aunque es evidente que la teoría de Eysenck parte de un enfoque psicobiológico, más tarde reconocerá la importancia del componente contextual del individuo, definiendo él mismo a su modelo explicativo de la delincuencia como “biopsicosocial”.

En las investigaciones denominadas *Twin and Adoption Studies* (Estudios sobre gemelos y adopción), las cuales parten de la comparación entre gemelos homocigóticos con gemelos dizigóticos. Investigaciones realizadas en Dinamarca por parte de Karl Christensen, en las que estudió a 3,568 pares de connacionales, nacidos entre 1881 y 1910, concluyó que el 52% de los gemelos homocigóticos tenían el mismo grado de actividad criminal registrada, mientras que sólo el 22% de los gemelos dizigóticos registraba la misma actividad. Asimismo, en un estudio

³⁹² David, Pedro R., *Sociología criminal juvenil*, 6a edición, Buenos Aires, editorial LexisNexis Depalma, 2003, p. 78.

³⁹³ American Psychiatric Association de Washington, *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV)*, Barcelona, Masson, 1995.

³⁹⁴ Giddens, Antonhy, *Sociología*, España, Alianza editorial, 2010. p. 134

³⁹⁵ Ídem.

similar realizado, también en Dinamarca, por Sarnoff Mednick y denominado *Scandinavian Twin and Adoption Studies* sugiere que el riesgo subyacente de la herencia criminal es del 30% al 40%.

En el mismo sentido, David C. Rowe realizó el mismo tipo de estudios en los Estados Unidos, y de la misma forma, dicho estudio permitió afirmar que el índice delictivo en los gemelos homocigóticos es más alto que en los dizigóticos.

Por su parte Sarnoff Mednick, William Gabrielli y Barry Hutching investigaron la totalidad de casos de adopciones de varones nacidos en Copenhague entre 1927 y 1941, en los que los progenitores adoptivos no tuvieron conexión con los niños. Sin embargo, se determinó que al menos la mitad de los examinados que fueron condenados por crímenes tenían padres biológicos con antecedentes penales. Consideraron la interrelación entre la criminalidad de los padres biológicos y adoptivos, y hallaron sugerencias de que alguna predisposición genética al delito puede existir, esto a través de los padres biológicos³⁹⁶. *"El estudio denominado Scandinavian Twin and Adoption Studies, sugiere que el riesgo subyacente de la herencia del crimen es del 30% al 40%, aunque recuerdan que la herencia depende en gran medida de la cultura y de la naturaleza humana"*³⁹⁷.

2.1.2. Teorías psicológicas

Cómo todas las demás teorías, éstas intentan determinar los factores cuales en la ejecución del delito. Mientras que los enfoques biológicos se concentran en rasgos físicos que inducen a los individuos a la delincuencia, *contrarium sensum*, en las sociales, el medio social establece las condiciones bajo las cuales el ser humano delinque. En la visión psicológica se robustece en los tipos de personalidad. En este contexto las ideas psicológicas y psiquiátricas son determinantes. Se afirma que los rasgos característicos de los criminales, son la "debilidad mental".

Al respecto, cómo explicar que un medio social "optimo" y sin los rasgos antropológicos proclives a la delincuencia, algunos individuos realizan conductas antisociales y otros son sujetos útiles a la sociedad.

³⁹⁶ Idem.

³⁹⁷ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. *Supra* nota 373, p. 08

Ferri estableció que la existencia de la criminalidad se debía a la influencia del medio social, a la faceta psicobiológica del individuo, y al factor del medio físico, siendo la segunda el tema a desarrollar en el presente título.

*Dichas teorías tienen su base en que "la personalidad de individuo se desarrolla a través de este proceso de integración al que pertenece, el de selección; es decir, la aceptación de unos elementos y el rechazo de otros. Este proceso conduce necesariamente al desarrollo de conflictos, pues el individuo trata de adquirir ciertos materiales que el ambiente se niega a proporcionarle y de rechazar otros que el medio le obliga a admitir. Si el organismo es incapaz de hacer frente a estos conflictos, el sujeto se retrae, desarrolla violencia o utiliza compensaciones sustitutivas que, si no se integran en la personalidad total, aparecen en forma de síntomas de insatisfacción, frustración y en otros casos antisociales"*³⁹⁸.

2.1.2.1. Teorías psicoanalistas

Establecen que la anormalidad, incluyendo las conductas antisociales, provienen de conflictos de la infancia que surgen de deseos vinculados al sexo, o cualquier tipo de placer. Tienen como representantes a Freud, Adler, Jung, Horney. Tratan la personalidad a través de los conflictos por los que pasan desde la infancia hasta la edad adulta. Explica la personalidad según el desarrollo psicosexual. Se le imprime mucha importancia a la historia y experiencia personal, y explica los fenómenos mentales como la interacción entre las fuerzas impulsivas y el mundo externo.

Sin lugar a duda, los postulados del psicoanálisis juegan un papel preponderante en las teorías psicológicas, por lo que nos vemos obligados a adentrarnos en ella. Por lo que, es preciso determinar que la teoría del psicoanálisis es compleja, y fue elaborada por el médico austriaco Sigmund Freud (1856-1939).

Inicialmente el psicoanálisis fue sólo un método terapéutico para el tratamiento de algunos trastornos mentales, empezó a construir un complejo teórico sobre el desarrollo y funcionamiento de la psique humana. Sin bien es cierto, dicha teoría no

³⁹⁸ Hikal, Wael, *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos. Op. Cit. Supra nota 367*, p. 53.

intenta explicar la génesis o el desarrollo de las conductas antisociales, sí establece descripción sobre los instintos. Entendiéndose por instinto *"un patrón no aprendido de conducta que aparece en forma completamente desarrollada en momento específico del crecimiento del organismo"*³⁹⁹. Asimismo, las características esenciales de los instintos son su condición de innatos y su universalidad; es decir, que el instinto no es el resultado del aprendizaje y se encuentra en la totalidad de los miembros de cualquier especie.

Freud estableció básicamente tres tipos de instintos: el *eros*, la *libido* y el *tánatos*. Por lo que para comprender sobre el ser humano y sus conductas, estableció que el ser nace, la libido persigue como última la genitalización, pero, para lograrlo, es preciso que el libido recorra un largo y difícil camino. En dicho proceso, la libido transcurre por varias fases. Establece que el recorrido de la libido, en las siguientes fases: oral, anal, fálica, periodo de lactancia y fase genital⁴⁰⁰.

Según Freud, el primer objeto libidinoso que el niño encuentra es su propia madre, generándose así el llamado complejo de "Edipo", el cual es inicialmente común, tanto para el varón como para la dama, y se desarrolla en forma rudimentaria durante la fase oral; sin embargo, gracias al autoerotismo, el individuo se libera del conflicto de "Edipo", sin embargo, en caso de renunciar al autoerotismo, el varón reafirma dicho complejo y orienta su libido hacia la madre y desarrolla sentimientos de rechazo hacia su padre. Las imposiciones provenientes de la autoridad de éste, son percibidas por el varón como amenazas de castración, todo lo cual, unida a la percepción de la ausencia de miembro fálico en las mujeres (madre, hermana o abuela), origina en él el llamado complejo de castración⁴⁰¹.

En sentido inverso, la niña, al llegar a experimentar el mismo complejo de "Edipo", una vez que ha renunciado al autoerotismo, se da cuenta de que existe una diferencia entre ella y el varón, y esto genera la "envidia del pene", sentimiento de incompletud (equivalente al complejo de castración) del cual culpa a la madre; considera la niña que únicamente a través de la posesión del padre le será posible

³⁹⁹ Aquino, Tomás De, *Tratado de la ley*, Bogotá, Universidad de Santo Tomás de Aquino, p. 09.

⁴⁰⁰ Reyes Calderón, José Adolfo, *Desviología criminológica*, México, Flores Editor y Distribuidor, 2013, pp. 37-39

⁴⁰¹ *Ibíd*em, p. 39.

resolver esa incompletud. Convirtiéndose ello, en el llamado complejo de "Electra", consistente en el apego sexual de la niña por el padre y el rechazo de la madre⁴⁰².

En el camino hacia de genitalización, señala Freud, el individuo puede quedarse "atrapado" en algunas de las fases. Para retribuir tales fijaciones, la persona se ve en la necesidad de valerse de regresiones a la fase que no haya podido superar. En tal caso, el individuo realizará conductas extrañas, cuya finalidad es la recompensa de la libido no superada, misma que constituye por sí sola, una conducta desviada.

*Esta parte oculta de la personalidad del individuo, es la que denominó inconsciente, cuya explicación le atribuye una base sexual*⁴⁰³. Asimismo determinó que los trastornos psicológicos de sus pacientes, correspondían con experiencias traumáticas de su infancia, todas de contenido sexual, de ahí el llamado "Pansexualismo"; por lo que dedujo que la represión del instinto sexual, era básicamente la explicación de los trastornos psíquicos y de la conducta del individuo⁴⁰⁴.

De ahí que para el psicoanálisis el ser humano actúa por motivos de orden sexual y desde la más temprana edad hasta su muerte está dominado por los instintos: sexual y el de tánatos.

Para Freud, el delincuente realiza dicho acto porque posee un rasgo característico que lo separa del ciudadano "normal"; y el cual se caracteriza por profunda frustración y agresividad, lo cual le provocan sentimiento de culpa, por ende, se siente culpable e inconscientemente trata de castigarse al pasar al hecho delictivo, con lo que siente gran alivio.

El delincuente, según la teoría psicoanalítica, tiene impulsos inconscientes como el ciudadano "normal", sólo que el delincuente sí los traduce en actos, mientras que el segundo los reprime.

En la teoría de Freud, es posible explicar una gran parte de la criminalidad mediante los sentimientos de culpabilidad que engendra el complejo de "Edipo".

⁴⁰² Ídem.

⁴⁰³ Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología, Op. Cit. Supra* nota 06, p. 200.

⁴⁰⁴ Ídem.

Para eliminar dicha culpa, el *ego* buscará el castigo, y dado que éste resulta de la comisión del delito, este será cometido.

El psicoanálisis es impensable sin Freud, pero no se agosta con él. Existen diversos discípulos de Freud, quienes terminaron haciendo modificaciones, en algunas ocasiones radicales, a su postulados.

Por ejemplo, Alfred Adler (1870-1937) optó por una postura contraria a su predecesor. Para él, el ser humano se equipara a poseer sentimientos de inferioridad (de minusvalía) que impide la superación⁴⁰⁵. Asimismo, afirma que la conducta humana se explica cómo "*...un movimiento que conduce a una situación de minus a plus*"⁴⁰⁶.

Por lo que, de acuerdo a dicho autor, la realización de conductas criminales puede ofrecerle al individuo una ocasión que le permita superar su sentimiento de minusvalía. En el mismo sentido Sue Titus Reid afirma que la comisión del "*delito puede ser la única forma que algunas personas tienen de lograr alguna vez suficiente atención*"⁴⁰⁷.

Es así que en caso extremos, según Adler, personas insatisfechas y con la necesidad de reconocimientos, derivado del complejo de inferioridad, pueden ejecutar delitos espectaculares, como magnicidios, actos terroristas, homicidios seriales, etcétera, con el propósito de obtener notoriedad. A dicho complejo se la denominado "Eróstrano", en alusión a pastor Efeso, que en búsqueda de celebridad, incendió el templo de Artemisa, según la mitología griega.

Adler tuvo interés por el fenómeno criminal, y concluyó que el criminal es un enemigo de la sociedad, él cual no lamenta los delitos cometidos, por el contrario, los justifica y lo racionaliza⁴⁰⁸.

Por su parte Carl Gustav Jung (1875-1961), estableció que todos los impulsos o motivos, quedaban comprendidos en el deseo de ser aceptado, de donde

⁴⁰⁵ Reyes Calderón, José Adolfo, *Desviología criminológica*, Op. Cit. *Supra* nota 400, p. 44.

⁴⁰⁶ García Basalo, Carlos, *Algunas tendencias actuales de la ciencia penitenciaria*, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1970, p. 13.

⁴⁰⁷ Tocara López, Fernando, *Nueva criminología nueva psiquiatría: tratamiento de los enfermos mentales*, Bogotá, Temis, 1988, p. 81.

⁴⁰⁸ Hikal, Wael, *Manual básico de teorías criminológicas de la personalidad. Revelando la personalidad antisocial*, segunda edición, México, Flores editores y distribuidores, 2013, pp. 131-132.

resultaban los "complejos", de inferioridad o superioridad, según la autovalorización del individuo frente al medio social.

Ideó que el inconsciente consta de dos elementos diversificados: el inconsciente personal, que contiene los pensamientos reprimidos, las experiencias olvidadas y las ideas no desarrolladas; mientras que el inconsciente colectivo, son una serie de patrones conductuales que surgen en los individuos desde generaciones pasadas⁴⁰⁹. La existencia del subconsciente colectivo, explica que nuestros actos están motivados por una serie de vivencias anteriores a nosotros y que son subconscientes. Determina que los individuos han adquirido, a través de la herencia, una regresión, un atavismo gigantesco, de generaciones anteriores y lo que conduce al hecho delictivo⁴¹⁰.

Asimismo, los seres humanos a lo largo del tiempo, ha desarrollado en la mente humana, unas ciertas formas de pensamiento o arquetipos, que dan origen a las imágenes mentales o a las representaciones mitológicas⁴¹¹.

Para Jung, y su teoría psicoanalítica, el delincuente tienen impulsos inconscientes como el ciudadano "normal", sólo que él sí los traduce en actos, en tanto que el segundo los reprime.

Por su parte Karen Horney determinó que la reacción ante los peligros reales o imaginarios, que definió como ansiedad, es un impulso motivador más intenso que la pulsión sexual o libido de Freud estableció⁴¹². Estableció que hay varias tendencias neuróticas o estrategias con que se enfrentan los problemas emocionales, y que reflejan en el tipo de personalidad: el tipo sumiso, cuya maniobra consiste en acercarse a los otros; el tipo agresivo, cuya habilidad consiste en moverse contra los otros; el tipo desapegado, cuya destreza consiste en alejarse de los otros⁴¹³.

⁴⁰⁹ Ángeles Astudillo, Aleyda, *Psicología criminal. Análisis dogmático de las psicopatologías de los menores infractores*, México, editorial Porrúa, 2013, pp. 44-45.

⁴¹⁰ Ángeles Astudillo, Aleyda, *Psicología criminal. Análisis de las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en el derecho penal*, segunda edición, México, editorial Porrúa, 2011, p. 183

⁴¹¹ Ángeles Astudillo, Aleyda, *Psicología criminal. Análisis dogmático de las psicopatologías de los menores infractores*, *Op. Cit. Supra* nota número 409, p. 45

⁴¹² Ídem.

⁴¹³ Ídem.

Finalmente afirma, que la cultura, y no la autonomía, rige muchos de los rasgos de la personalidad. Y dentro de la cual encontramos a la personalidad delictiva.

En cuanto a Erik Homburger Erikson (1902-1994), determinó que la calidad de la relación entre los progenitores y los descendientes interviene notablemente en el desarrollo de la personalidad del individuo, toda vez que contribuye a determinar si el menor se identifica como una persona competente e importante, y si logra formarse un sentido seguro de la propia identidad⁴¹⁴. *Establece que la personalidad del individuo se desarrolla a la largo de su vida biológica. Describe las etapas de la vida en relación con la solución de los conflictos:*

- a) *La confianza frente a la desconfianza.*
- b) *La autonomía frente a la vergüenza y duda.*
- c) *Iniciativa frente a la culpa.*
- d) *Laboriosidad frente a la inferioridad*
- e) *La intimidad frente al aislamiento.*
- f) *La generatividad frente al estancamiento.*
- f) *La integridad frente a la desesperación⁴¹⁵.*

La superación exitosa en cada una de estas etapas, por parte del individuo, depende de que los ajustes en las etapas precedentes hayan sido superados satisfactoriamente. La conclusión exitosa de las mismas, involucra la resolución de crisis o conflictos.

En la teoría establecida por Freud, sobre las etapas psicosexuales del desarrollo del ser humano, se concentró en su carácter biológico y rechazó los aspectos sociales. Por su parte Erikson hizo clara la extensión social que Freud rechazaba, al determinar que las etapas se encuentran en definitiva en un desarrollo psicosocial, en el que los niños tratan de entender y relacionarse con su mundo exterior.

Asimismo, Erikson determinó como factor causal de la delincuencia la búsqueda de la identidad, ya determinó que "*...la conciencia de la identidad significa preocupación por la diferencia entre la imagen o las imágenes de sí mismo y la*

⁴¹⁴ *Ibíd*em, p. 44.

⁴¹⁵ *Ídem*.

*forma en que uno aparece a los ojos de los demás. Se deben a ello la vanidad y sensibilidad de los adolescentes, así como la aparente insensibilidad a las sugerencias y la falta de todo sentimiento de vergüenza frente a las críticas... Los adolescentes, en una ocasión u otra, durante periodos más o menos largos, con una intensidad variable, deciden de súbito tratar de ser exactamente lo que algunas personas de autoridad no quieren que sean... Los jóvenes puesto en condiciones extremas, pueden, finalmente, encontrar un mayor sentido de identidad en apartarse de la comunidad o en convertirse en delincuentes que en aceptar cualquier otra cosa que la sociedad pueda ofrecerles"*⁴¹⁶.

En conclusión, para el psicoanálisis, el delincuente se asemeja al neurótico, ya que ambos reaccionan con actos de emergencia para restablecer el equilibrio perturbado; de tal manera que el delincuente logra ese equilibrio mediante el acto antijurídico, mientras que el segundo, dirige sus actos contra sí mismo, y de ese modo, ambos, preservan la integridad de su personalidad. Asimismo establecen que el resultado de las conductas criminales se debe a que la neurosis permite a los individuos con el complejo de "Edipo", guardar en forma latente, las tensiones agresivas, mientras esas tensiones se exteriorizan y se desarrollan hasta ser vividas y concretamente realizables. Otros distinguen entre la neurosis clásica y la neurosis conflictivas caracterizadas por el "*conflicto neurótico que se deriva de una actuación conflictiva más o menos compleja y se relaciona con un comportamiento descrito, con frecuencias antisocial*"⁴¹⁷.

⁴¹⁶ Kvaraceus, Willian C., *La delincuencia de menores. Un problema del mundo moderno*, Op. Cit. Supra nota 96, p. 46.

⁴¹⁷ Ángeles Astudillo, Aleyda, *Psicología criminal. Análisis de las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en el derecho penal*, Op. Cit. Supra nota 410, pp. 184-185.

2.1.2.2. Teorías humanistas

Sostienen que las personas y que el comportamiento anormal, como el delictivo, es el resultado de la incapacidad de satisfacer las necesidades humanas. Estas teorías tienen como principales representantes a Abraham Maslow y Carl Rogers.

Rogers subrayó que el ser humano desarrolla su personalidad al servicio de metas positivas. El impulso biológico de convertirse en lo que podemos ser recibe en nombre de tendencias a la realización. Además de tratar de cumplir el potencial biológico, se trata de lograr la conciencia de lo que el ser humano es, a lo que Rogers le dio el nombre de tendencia de autorrealización. Una persona con funcionamiento óptimo es aquella cuyo auto concepto corresponde a sus capacidades innatas. Son individuos que al crecer suele recibir consideración positiva incondicional, es decir, la experiencia de ser apreciado sin importar sus emociones, actitudes y conductas. Con frecuencia, los niños reciben consideraciones positivas condicionales, o sea, crecen con padres que sólo aceptan y aprecian ciertos aspectos de su individualidad. Estas personas tienden a desviar sus capacidades innatas para construir una personalidad más acorde a lo que otros ven en ellas⁴¹⁸.

⁴¹⁸ Ángeles Astudillo, Aleyda, *Psicología criminal. Análisis dogmático de las psicopatologías de los menores infractores*, Op. Cit. *Supra* nota 409, pp. 45-56.

2.1.2.3. Teorías conductistas

Esta teoría sostiene que el comportamiento anormal (entre ellas, el criminal) en sí mismo es el problema que se debe tratar, en lugar de concebir al comportamiento como síntoma de algún problema psíquico. Los máximos exponentes son Pávlov, Skinner y Alberto Bandura.

David Thoreson Lykken, desarrolla la Teoría de las Personalidades Antisociales. A pesar de ser conocido por sus trabajos pioneros en la psicofisiología de los delincuentes y haber desarrollado un modelo donde la dotación biológica es fundamental, pretendiendo reconocer la importancia de la herencia biológica en la determinación de nuestra conducta, plantea que para tener un comportamiento adaptado a las normas sociales también es necesario un proceso de socialización que nos inculque hábitos adaptados a las reglas. Este proceso dependerá por tanto de dos factores: las prácticas educativas de los padres (que han de supervisar la conducta del niño castigando las desviadas y estimulando las alternativas) y las características psicobiológicas heredadas que faciliten o dificulten el proceso de adquisición de normas. Esta interacción conducirá a una socialización satisfactoria o, por contra, a un comportamiento delictivo.

Así, Lykken distingue dos tipos de delincuentes: los *sociópatas* y los *psicópatas*. Los primeros son los más numerosos dentro de las personalidades antisociales y son el resultado de una disciplina parental deficitaria. El sustrato biológico del individuo es normal, pero la incompetencia de los padres impide la adquisición de normas sociales. Los psicópatas, por el contrario, son individuos que por su configuración psicobiológica son difíciles de socializar, incluso con padres habilidosos y competentes⁴¹⁹.

Las características psicobiológicas que dificultan la socialización según el autor serían: la impulsividad, el afán por el riesgo, la agresividad y, sobre todo, la falta de miedo. El pilar fundamental de la socialización es el castigo de las conductas desviadas; si el sujeto tiene “impulso” de cometerla sentirá miedo y se abstendría de realizarla. Pero si el sujeto es poco propenso a sentir miedo no se producirá el

⁴¹⁹ Lykken, David Thoreson, *The antisocial personalities*, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, 1995.

aprendizaje de las normas. Lykken recoge una amplia evidencia experimental que avala la “falta de miedo” en los psicópatas. Su propuesta enlaza con los trabajos que ponen de relieve las dificultades de los delincuentes en ciertas tareas del aprendizaje⁴²⁰. Por su dotación genéticobiológica, ciertos sujetos tienen dificultad para aprender del castigo y su socialización fracasará. De la misma forma, Lykken insiste en la importancia de la prevención, proponiendo la necesidad de que los padres deben ser educados adecuadamente, sobre todo cuando los niños son “difíciles” y han de estar preparados para crear vínculos afectivos fuertes con sus hijos, supervisar sus conductas y ser consistentes en su educación. Un proceso de entrenamiento previo a la paternidad y la articulación de un sistema de “permisos” prevendrían el desarrollo de personalidades antisociales.

Por su parte la Teoría de la Taxonomía o la Teoría del Desarrollo de la Delincuencia, fue desarrollada por Terrie E. Moffitt, la cual intenta explicar la relación que existe entre la edad y la conducta delictiva. Afirma que durante la etapa de la adolescencia la actividad delictiva aumenta considerablemente, y decrecen posteriormente a esta etapa evolutiva. Señala que existen dos tipos de delincuentes; los “limitados a la adolescencia”, y los “persistentes”. Ambas clasificaciones responden a causas diferentes, desarrollando con ello dos teorías complementarias⁴²¹.

En cuanto a la delincuencia “limitada a la adolescencia” la considera como un comportamiento normal, no patológico. Frecuentemente se produce en individuos sin historia previa de conducta antisocial. Este tipo de comportamientos se consideran un fenómeno prácticamente normativo, que no tiene relación con las características personales del individuo y que desaparece progresivamente a medida que el individuo va accediendo a los roles adultos.

En relación a la delincuencia “persistente” considera que sus orígenes se sitúan en etapas tempranas de la vida. Una combinación de características personales o psicobiológicas (déficits neuropsicológicos -irritabilidad, hiperactividad,

⁴²⁰ Eysenck, Hans Jürgen, *Crime and personality*, London, Routledge and Kegan Paul, 1964.

⁴²¹ Moffitt, Terrie E., *Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy*, *Psychological Review*, vol. 100, 1993, pp. 674-701.

impulsividad-, problemas perinatales, - malnutrición en el embarazo, exposición a agentes tóxicos, complicaciones en el parto-, y factores genéticos) y del contexto educativo-pedagógico, actuarían como motor de la conducta antisocial. Esto hace que los niños sean difíciles de educar, incluso en los ambientes más favorables. Las características de padres e hijos aparecen correlacionadas iniciándose un proceso de interacción recíproca entre un niño vulnerable y un ambiente adverso. Así el aprendizaje de las normas se vería dificultado y el individuo desarrollaría conductas socialmente inadaptadas, produciéndose además un efecto “acumulativo”. Moffitt considera que el síndrome de conducta delictiva “persistente” puede ser considerado como una forma de “anormalidad” psicopatológica.

2.1.3. Teorías sociológicas

La moderna sociología criminal vislumbra el delito como un fenómeno social, emanando a su explicación desde diversos enfoques teóricos, mismos que a continuación se describen.

Es importante destacar que si bien Enrico Ferri, conjuntamente con Garófalo y Lombroso, los fundadores de la Escuela Positiva, es a él a quien debe considerarse como fundador de tales teorías y del método de conocimiento de la delincuencia en tanto fenómeno social.

2.1.3.1. La escuela cartográfica y la escuela sociológica francesa

En la primera mitad del siglo XIX, se empiezan a elaborar y analizar las estadísticas criminales, es ahí donde se empieza a tener cierta importancia hacia el estudio de dicho fenómeno.

Para ello, un nutrido grupo de sociólogos atribuidos a la denominada Estadística Moral o Escuela Cartográfica, representada principalmente por Adolphe Quételet y por Andre-Michael Guerry; y posteriormente con el surgimiento de la Escuela Sociológica o Escuela Francesa de Lyon, cuyos principales exponentes son Alejandro Lacassgne y Gabriel Tarde; se abocaron al estudio del fenómeno criminal, utilizando para ello los datos que les ofrece las estadística criminal, estudiando al

delito como fenómeno social, y oponiéndose por ende a las ideas predominantes de la Escuela Positiva italiana de Cesar Lombroso, quien principalmente conceptualizaban al delincuente como un criminal nato y al carácter biológico de la criminalidad.

La escuela cartográfica se encuentra, principalmente, representada por Adolphe Quételet (1796-1874) fue un distinguido matemático que se le puede considerar como el fundador de la estadística moderna. En 1835 publicó su obra denominada "Física Social" en la que fija su atención al problema de la delincuencia, y establece algunas conclusiones⁴²²: "El delito es un fenómeno social que puede conocerse y determinarse estadísticamente", "*Los delitos se cometen año tras año, con absoluta regularidad y precisión*", "*Los factores que intervienen como causas de la actividad delictuosa son variadas: el clima, la pobreza, la miseria, el analfabetismo, etc.*"⁴²³

Asimismo estableció su teoría basada en la influencia del medio geográfico, tales como el clima, la temperatura, la altitud, etcétera, y ella se basó para establecer sus famosas "Leyes térmicas". Y dichas leyes se formulan algunas aseveraciones, tales como:

1.- "*En invierno se cometen mayor número de delitos contra en patrimonio, que en verano*"⁴²⁴.

2.- "Los delitos contra las personas en su integridad física se cometen en mayor número en el verano"⁴²⁵.

3.- "Los delitos contra las personas tienden a aumentar según nos aproximamos al Ecuador, y a la inversas, los delitos contra la propiedad disminuyen"⁴²⁶.

4.- "Los delitos sexuales se cometen con mayor frecuencia en primavera"⁴²⁷.

⁴²² Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología, Op. Cit. Supra* nota 06, pp.161-162.

⁴²³ Ídem.

⁴²⁴ Ídem.

⁴²⁵ Ídem.

⁴²⁶ Ídem.

⁴²⁷ Ídem.

Es importante considerar que dichas afirmaciones se establecieron a mediados del siglo XIX en Europa, en donde no existía los derivados del petróleo y la energía eléctrica, dependiendo por ende, del carbón y la leña, de ahí que en época invernal, la gente de escasos recursos se obligará a robar para poder sobrevivir el frío gélido. Asimismo, en lugares tropicales le personas consumen mayor número de bebidas embriagantes, así como se relacionan más intensamente con el medio social, por lo cual, son habituales las riñas, lesiones u homicidios. Y finalmente, el ser humano también es un animal, y en determinadas épocas entran en celo, y de ahí suceden los ataques sexuales.

Quételet demostró en dicha época, que los delitos cometidos por el sexo femenino son muy inferiores al realizado por el masculino, en razón de seis a uno. En el mismo sentido, corroboró estadísticamente que los varones cometen el mayor número de delitos entre los 14 y los 25 años, en *contrarium sensum*, las féminas los cometen entre los 16 a los 27 años. Estas cifras parecen lo haber variado demasiado en nuestra presente época⁴²⁸.

Asimismo, Quételet en un hipótesis denominada "deprivación relativa", relacionada con la toma de conciencia de las personas con desigualdades sociales, puede dar lugar a la aparición de sentimientos de injusticia y resentimiento, como factor determinante en la consumación de delitos en las clases más oprimidas de las ciudades. Afirmando con ello, que el crimen es el resultado necesario de la organización social. Aunado a ello, determinó que los jóvenes eran más propensos que los adultos al crimen.

Por su parte, Andre-Michael Guerry realizó una investigación en la cual utilizó los mapas ecológicos, los cuales representaban los diferentes índices criminales en relación a diversos factores sociales, y sobresaliendo los estudios que relacionaban el delito y la pobreza, y la falta de educación con la criminalidad. En dicho estudio determinó que la pobreza no es en sí misma la causa de los delitos patrimoniales, más bien el factor determinante reside en la oportunidad. Y en cuanto al binomio educación-delito, demostró que las áreas con un mayor nivel educativo, tenían los

⁴²⁸ Ídem.

índices de criminalidad más violentos, mientras los índices más bajos de tales delitos correspondían con los niveles educativos más bajos.

En cuanto a los representantes de la escuela de Lyon, Alejandro Lacassagne (1834-1924) fue el principal exponente y opositor a las teorías antropológicas de Lombroso.

En forma similar a la teoría de Pasteur, el cual afirmaba que el microbio sólo prolifera en medio adecuada, así la escuela de Lyon, afirmaba que el delincuente se expandía en un medio propicio.

Para esta escuela, el delincuente no es un ser predestinado a delinquir, como lo afirmaba Lombroso, sino, es el medio social el que facilita y permite manifestar dicha conducta; quien en todo caso, sólo se realizara dicha actividad en un medio social adecuado.

Lacassagne establece, que es la sociedad el factor causal de la criminalidad⁴²⁹, pues, "*a mayor desorganización social, mayor criminalidad; a menor desorganización social menor criminalidad. De ahí que los Estados desorganizados sea más alta la criminalidad, que en las sociedades mejor organizadas*"⁴³⁰.

Pero sin duda, la frase que representa a dicha escuela es "*las sociedades tienen los criminales que se merecen*", reafirmando con ello, el carácter social de la etiología de dicho fenómeno delictivo.

Paul Aubry, es otro de los exponentes de la escuela de Lyon, quien continuó con la misma directriz de Lacassagne, y quien publicó su obra denominada "El Contagio del Asesinato", en donde "*expone que las condiciones orgánicas propicios (herencia criminal directa, sistema nervioso desequilibrado, ciertas deformaciones anatómicas), se mostrarán virulentas si encuentra un medio social adecuado, pero más aún, no sólo demostrarán su poder virulento, sino que transmitirán ese carácter por contagio*"⁴³¹.

⁴²⁹ Ibídem, p. 165.

⁴³⁰ Ídem.

⁴³¹ Ibídem, pp. 165-166.

Para dicho autor, *"los agentes sociales que propician el contagio criminal son: la prisión, las malas lecturas, sobre todo de novelas y periódicos con relatos crímenes, el espectáculo de pena de muerte, etc."*⁴³².

En cuanto a Gabriel Tarde, "es considerado el fundador del Psicologismo Sociológico, ya que para él, la explicación de los fenómenos colectivos radica en el factor psíquico. El hecho social es un fenómeno interpsíquico, o sea, de relación entre conciencias, entre mentes de personas"⁴³³.

"Según Tarde, todo fenómeno social tiene su base o asiento en la imitación, y la imitación es un fenómeno psicológico, por eso su doctrina llamada Psicologismo Sociológico, Por virtud de la imitación, lo individual, se convierte en colectivo. Los individuos al imitarse se comunican socialmente y al difundirse las ondas imitativas se organizan las instituciones, todas las instituciones sociales son posibles en virtud del fenómeno de la imitación".⁴³⁴ Es decir, el fenómeno criminal, como toda manifestación social, es un proceso de imitación reprobado por un grupo social como negativo. Existe en el delincuente una inadaptación social, una predisposición psíquica y biológica hacia el crimen, que puede manifestarse en el grupo social como un medio negativo de imitación.

Tarde al igual que Aubry, Bacarro y otros más, no descartan los factores antropológicos, psicológicos, biológicos del delincuente, pero sí los subordinan al factor social, de ahí su conclusión en la tendencia sociológica.

Por su parte el francés Emilio Durkheim (1858-1917) en su obra denominada "Las Reglas del Método Sociológico" determina que *"...los fenómenos sociales deben estudiarse sin acudir a explicaciones organicistas, psicologistas, o de otra índole, sino dentro del mismo campo social, de ahí la necesidad de valerse de un método propiamente sociológico"*⁴³⁵.

De dicha publicación Durkheim llega a la conclusión de que el delito es un fenómeno social normal, partiendo de la premisa de que la normalidad deviene del hecho de ser lo más usual o lo más frecuente.

⁴³² *Ibíd*em, p. 166.

⁴³³ *Ídem*.

⁴³⁴ Senior, Alberto F., *Sociología*, quinta edición, México, editorial Francisco Méndez Oteo, 1974, p. 128.

⁴³⁵ Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología, Op. Cit. Supra* nota 06, p. 170.

Asimismo, establece varias conclusiones:

a) *"La criminalidad es un fenómeno normal, porque deriva de la estructura misma de la sociedad, es un producto cultural"*⁴³⁶.

b) *"La criminalidad como producto normal de toda sociedad, evoluciona y se transforma, en la misma medida que lo hace la propia sociedad"*⁴³⁷.

c) *"El estudio de la criminalidad, solamente se podrá realizar, analizando la cultura que lo ha producido, en un tiempo y espacio determinado"*⁴³⁸.

Sin embargo, una de las aportaciones más importante que realizó Durkheim a la etiología delictiva, es el concepto de "anomia", que utiliza en su obra denominada "El Suicidio". Y en la cual determina que es la cohesión social (moral) o la falta de ella (anomia) lo que impide o propicia el suicidio, o las conductas criminales.

La palabra "anomía" significa "sin normas" y Durkheim hace referencia a la ruptura del orden tradicional, a la carencia de normas y reglas basadas en la autoridad. Sin embargo, también puede ser interpretado como el dilema particular que se plantea cuando las personas creen que deberían una orientación que no existe o cuando un individuo tiene que enfrentarse con deberes ambivalentes, imposibles de cumplir simultáneamente.

Dicho fenómeno, establece Durkheim, se presenta cuando a raíz del cambio cultural los jóvenes descubren que los valores que rigen a sus tutores, no son los mismos que los de ellos, suscitándose por ende, un conflicto que puede derivar en la anomia.

La juventud es particularmente vulnerable a la anomía y muchos de los casos, las pandillas delictivas son su consuelo, una solución y un escape. Los grupos delictivos ofrecen al menos un sentimiento de integración a un grupo y aun conjunto de valores que no encuentra en otro lugar⁴³⁹.

Afirma que el delito no es otra cosa que una manifestación normal de la sociedad; y llega a sostener que un índice de criminalidad es saludable en toda

⁴³⁶ Ídem.

⁴³⁷ Ibídem, p. 171.

⁴³⁸ Ídem.

⁴³⁹ Kvaraceus, Willian C., *La delincuencia de menores. Un problema del mundo moderno, Op. Cit. Supra* nota 96, p. 55

sociedad, y que es síntoma de salud social, y que de la misma manera que la cultura crea arte o la ciencia, también la cultura produce crimen.

Sin embargo, Gabriel Tarde rechaza rotundamente la "normalidad criminal" de Durkheim, ya que para él: "*Lo normal es lo ideal; es la paz y el ideal de justicia; es el exterminio del crimen; del vicio, de la ignorancia, de los abusos y de la miseria*"⁴⁴⁰.

Por su parte Merton, retoma la noción de anomia, reestructurando su concepto, y definiéndola como una desorganización social, donde las normas ya no funcionan. "*En la que la falta de oportunidades que la estructura social no tiene posibilidades de ascender en la obtención de mejores condiciones de vida, al grado tal que conociéndose las variables entre disociación sociocultural y estratificación social, es posible conocer las tasas diferenciales de criminalidad de las diversas capas sociales*"⁴⁴¹.

2.1.3.2. La escuela de Chicago.

La escuela se estableció en la ciudad de Chicago por Robert E. Park, se identificó por estudiar el fenómeno de la criminalidad desde una perspectiva "ecológica", relacionando el dicho fenómeno con las estructuras sociales en la que se desenvuelve y en función del ambiente que la rodea, es decir, a la desorganización social.

Sus principales exponentes son Clifford R. Shaw y Henry D. McKay, quienes desarrollaron sus investigaciones en tres áreas: los estudios ecológicos que analizaban la distribución geográfica de la delincuencia en Chicago y otras ciudades; la creación de programas de prevención de la delincuencia conocidos como "*Chicago Area Project*"; finalmente, la colección de autobiografías de delincuentes que produjeron historias reales. Para ellos, la conclusión radica en que la diferencia entre delincuentes y no delincuentes no se halla en los rasgos o caracteres individuales, *contrarium sensum* con las características de los barrios en los que viven.

⁴⁴⁰ Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología, Op. Cit. Supra* nota 06, p. 171.

⁴⁴¹ *Ibíd*em, p. 173.

En relación al término *broken homes* que refiere a las estructuras familiares que han sufrido trastornos por motivo de la separación, divorcio o fallecimientos de los progenitores. Una de las investigaciones realizadas por Sheldon y Eleanor Glueck determinó que el 60% de los jóvenes delincuentes provenían de estos hogares desestructurados, mientras que la cifra en los adolescentes que no habían delinquido alcanzaba solamente el 34%.

Asimismo, Gibson determinó que las relaciones significativas entre aquellos hogares fragmentados por abandono del padre o la madre y la comisión de las conductas delictivas. Estos datos se desglosan de la relación entre delincuencia y hogares deteriorados depende de la ausencia de algunos de los progenitores, así de la interacción con otros factores personales, la inteligencia del menor; y de los factores socio-culturales.

Es Albert Bandura el principal exponente de la teoría del aprendizaje social, establece el rol decisivo que ejercen las diversas variables sociales que determinan el desarrollo y modificación de la conducta humana, así como la constitución de la personalidad individual. Es investigador se centra en la conducta infantil, destacando la continuidad del aprendizaje social de la infancia a la madurez, y la importancia que tienen la experiencias de aprendizaje de los primeros años de la infancia y la adolescencia.

Las teorías de la asociación diferencial o también llamada de los contactos diferenciales implementada por Edwin H. Sutherland, parte de la hipótesis de que el comportamiento delincucional, al igual que el comportamiento normal o social, es aprendido. Las personas adultas, y en mayor parte los jóvenes, cuyo carácter se encuentra en proceso de formación, al coexistir en sociedad tienen que relacionarse permanentemente con otras personas, logrando convivir y relacionarse con personas obedientes de la ley, o por el contrario, con personas cuyo comportamiento no respeta las normas de convivencia social y/o las leyes, fomentando con ello la violación de las mismas. La conclusión a la que llega el autor, es que una persona se vuelve delincuente o tendrá mayores posibilidades de delinquir, cuando las actitudes positivas frente al comportamiento desviado superan

cuantitativamente a los juicios negativos⁴⁴², esto es, porque ha aprendido a definir con más frecuencia una situación en términos de violación de la ley que en términos de respeto a la misma⁴⁴³.

Sutherland afirma que "*La conducta criminal sistemática es consecuencia inmediata de la asociación diferencial dada en una determinada situación en la que existen conflictos culturales y, en última instancia una desorganización*"⁴⁴⁴, parte de la consideración general de que la desorganización social es la causa de la delincuencia y que consecuentemente una mejor organización social disminuirá la criminalidad.

En cuanto a la teoría de la subcultura, el máximo exponente es Albert Cohen, con su obra denominada "*Delinquent Boys*" alcanzó gran notoriedad, ya que situó como eje central de su explicación, el problema de la criminalidad juvenil. El centro medular de la teoría fue el enunciado de que "*toda acción es el resultado de continuados esfuerzos para solucionar problemas de adaptación*"⁴⁴⁵. Según él, la mayoría de los problemas de adaptación se solucionan de forma normal, pero en algunos casos, las personas eligen soluciones desviadas. La razón de del delito, deben ser indagadas en los "grupos de referencia" que tienen a su alrededor.

Al respecto Cohen, afirma que el delincuente llega a suponer que pertenece a una condición inferior a la mayoría de la colectividad; en esas circunstancias procura encontrar a otras personas con características semejantes y considera que el grupo delincuente lo reintegra a la situación que le corresponde, al paso que le permite rechazar el orden de valores establecidos por la sociedad.

En el mismo sentido, Richard A. Cloward y Lloyd E. Ohlin señalan que en la mayoría de los delincuentes juveniles procedían de la clase obrera más ruin. En su estudio de las bandas juveniles masculinas, descubrieron que éstas surgen en comunidades subculturales, como las de las minorías étnicas desfavorecidas, en las que las oportunidades de triunfar de un modo legítimo son escasas⁴⁴⁶.

⁴⁴² Lamnek, Sigfried, *Teoría de la criminalidad: una confrontación crítica*, México, Siglo XXI editores, 1987, p. 22.

⁴⁴³ Pérez-Llantada y Gutiérrez, Fernando, *Criminología*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1979, p. 438.

⁴⁴⁴ López Rey, Manuel, *Criminología*, Madrid, España, editorial Aguilar, 1973, p. 91.

⁴⁴⁵ David, Pedro R., *Sociología criminal juvenil*, Op. Cit. *Supra* nota 392, p. 169.

⁴⁴⁶ Giddens, Anthony, *Sociología*, Op. Cit. nota 394.

2.1.4. Teorías ecológicas

Dentro de las diversas explicaciones acerca de la etiología de la delincuencia juvenil, las teorías sociales, y en especial, las relativas al ambiente o denominadas ecológicas, ocupan un lugar predominante.

Algunos autores señalan que mientras las teorías biológicas y antropológicas están estrechamente relacionadas con la psicología y la psiquiatría, la perspectiva ecológica está fuertemente ligada con la sociología⁴⁴⁷. Aunque es importante señalar que dicho enfoque es una postura eminentemente sociológica, y que se refiere al tema básico de la desintegración social de las áreas urbanas, y al comportamiento aprendido, que en realidad fueron los orígenes de lo que más tarde se conocería como teorías ecológicas.

Cómo ya se determinó, las explicaciones sobre el origen de las conductas delictivas, oscilan entre aquellas que le dan un peso fundamental a los factores biológicos, pasando por los aspectos psicológicos, hasta las que consideran que el entorno es el factor primordial en la génesis y el desarrollo de la delincuencia juvenil⁴⁴⁸. Las teorías ambientales o ecológicas no niegan la importancia que pudieran tener esas características personales ni el factor genético, psicológico y el biológico, su énfasis se centra en la manera en la que interactúan la conducta de los individuos y los diversos entornos en los que éstos se desenvuelven.

En este apartado se abordará la relación que existe entre los factores ecológicos y el desarrollo de la conducta criminal. El término ecológico implica la relación de los seres humanos y su ambiente, dicho entorno puede ser tanto físico como social⁴⁴⁹, así las implicaciones de los contextos globales en los que se desenvuelve el individuo, y los componentes de estos contextos y sus relaciones⁴⁵⁰.

Los precursores de la teoría ecológica fueron A. Guerry, A. Quetelet, Gabriel Tardé, con la "Ley de Imitación", y Lacassagne, con su visión del medio ambiente

⁴⁴⁷ Shafer, Sthepen, *Teorie in criminologia*, Roma, Bulzoni editori, 1976, p. 251

⁴⁴⁸ Corral Verdugo, Víctor y Corral Frías, Nadia S., "Ambientes generadores de la delincuencia juvenil", *Delincuencia Juvenil, en Aspectos Sociales, Jurídicos y Psicológicos*, Frías Armenta Martha y Corral Verdugo Víctor (Coord.), 2ª edición, Plaza y Valdés editores, Hermosillo, Sonora, México, 2009, p. 49

⁴⁴⁹ Real Academia Española, *Op. Cit. Supra nota 1*, <http://lema.rae.es/drae/?val=ecologico>

⁴⁵⁰ Corral Verdugo, Víctor, y Corral Frías Nadia, S., *Ambientes generadores de la delincuencia juvenil*, *Op. Cit. Supra nota 448*.

social, constituyen la base teórica de la ecología criminal, ya que la referencia que hace al "comportamiento aprendido" y la determinación del medio ambiente es el sostén teórico a la consideración ecológica del delito⁴⁵¹.

El interés de abordar los factores ambientales y la delincuencia juvenil no es reciente, ya que está tiene su antecedente más cercano en la "Escuela de Chicago", fundada por Robert E. Park, y se caracterizó por estudiar a la delincuencia desde una perspectiva ecológica, relacionando la delincuencia con la estructura social en la que se desenvuelve y en función del ambiente que lo rodea⁴⁵². De acuerdo a las investigaciones realizadas por Park y Burgess, en torno a la criminalidad urbana, quienes consideraron la ciudad como una unidad ecológica, dichas tesis radicaron en que existe un paralelismo entre el proceso de creación de los nuevos centros urbanos y la criminalidad de los mismos. Establecieron que la "ciudad produce delincuencia" y por tanto, señala que en el seno de la gran urbe, cabe apreciar la existencia de zonas o áreas muy definidas en donde se concentra la delincuencia.

Por lo que, dichas teorías explican el fenómeno criminógeno de la gran ciudad, acudiendo a los conceptos de desorganización y contagio inherentes a los modernos núcleos urbanos y sobre todo invocando el debilitamiento del control social que en éstos tiene lugar. El deterioro de los grupos primarios como la familia, así como la modificación cualitativa de las relaciones interpersonales que se tornan superficiales, la alta movilidad y por consiguiente la pérdida de arraigo al lugar de residencia, la crisis de los valores tradicionales y familiares, la superpoblación, la tentadora proximidad a las áreas comerciales e industriales donde se acumula riqueza, y el mencionado debilitamiento del control social crean un medio desorganizado y criminógeno.

Además de Robert E. Park, sus principales exponentes fueron Clifford R. Shaw y Henry D. McKay, quienes en 1942 en su estudio denominado "Delincuencia Juvenil y Áreas Urbanas" demostraron que las zonas industriales de la ciudad de Chicago coincidían con el lugar donde se registraba la más alta incidencia

⁴⁵¹ Shafer, Stephen, *Teorie in Criminologia, Op. Cit. Supra* nota 447, p. 252.

⁴⁵² Cid Moliné, José y Larrauri Pijoan, Elena, *Teorías criminológicas. Explicaciones y prevención de la delincuencia*, Barcelona, editorial Bosch, 2001, p. 84

delictiva⁴⁵³. Asimismo, dichos investigadores crearon programas de prevención del delito conocidos como "*Chicago Area Project*" basándose en los estudios ecológicos que analizaban la distribución geográfica de la delincuencia en Chicago y en otras ciudad Norteamericanas.

En dicho estudio concluyeron que el ser delincuente no radica en la existencia de diferencia individuales, sino en las características diferenciales de los barrios donde viven, ya que demuestran que las tasas de delincuencia descienden en función directa al distanciamiento del centro de la ciudad y su zona industrializada, incrementándose cuanto más nos aproximamos a aquellos. Los autores se centran en que los barrios en los que hay un índice mayor de delincuencia acogen otros problemas como son la invasión de industrias, inmigración, desempleo, enfermedades o edificios deteriorados. Estos barrios están desorganizados socialmente y los jóvenes contactan con grupos delictivos organizados que les implican en sus actividades; aprendiendo, de esta forma, técnicas de actuación y actitudes propias de los miembros de esos grupos antisociales. Desde esta perspectiva, para los autores la solución al problema de la criminalidad, no reside en tratamientos individualizados a los delincuentes, sino en apuntalar el tradicional control social en los barrios desorganizados para lograr su estabilización.

Otra de las ideas centrales de esas primeras teorías ecológicas fue la deducción denominada "hipótesis zonal", realizada por Ernest W. Burgess basada en su investigación del análisis de la delincuencia en la ciudad de Chicago. En dicho estudio divide la ciudad de Chicago en cinco zonas concéntricas. La zona interior era el distrito central de los negocios, designada zona 1. E área más próxima es la denominada "zona de transición", un espacio deteriorado donde se pueden encontrar fábricas, suburbios y el barrio chino, denominada zona 2. Posterior a ésta se encuentra la zona tres, en la que habitan la gente trabajadora que han escapado de la zona 2; y en cuanto a las zonas cuatro y cinco, con cada vez más afluencia de hogares fuera del alcance de los suburbios. La hipótesis de dicho investigador era que los nuevos inmigrantes que inicialmente se instalaban en la zona de transición,

⁴⁵³ Corral Verdugo, Víctor y Corral Frías, Nadia S., *Ambientes generadores de la delincuencia juvenil*, Op Cit. *Supra* nota 448, p. 50

si prosperaban se trasladaban más lejos, hacia la zona 5. Si la ciudad crecía considerablemente, áreas que habían estado en la zonas 3 y 4 podían encontrarse formando parte de la zona de la transición, con el correspondiente deterioro de la misma⁴⁵⁴.

Por su parte Henry D. McKay se unió a los resultados publicados por Shaw, para realizar posteriores investigaciones ecológicas en ciudades como Birmingham, Cleveland, Denver, Filadelfia, Richmond y Seattle, en donde los resultados fueron similares a las encontradas en Chicago. Concluyen que el ser delincuente no radica en la existencia de diferencia individuales, sino en las características diferenciales de los barrios donde viven, ya que demuestran que las tasas de delincuencia descienden en función directa al distanciamiento del centro de la ciudad y su zona industrializada, incrementándose cuanto más nos aproximamos a aquellos. Los autores se centran en que los barrios en los que hay un índice mayor de delincuencia acogen otros problemas como son la invasión de industrias, inmigración, desempleo, enfermedades o edificios deteriorados. Estos barrios están desorganizados socialmente y los jóvenes contactan con grupos delictivos organizados que les implican en sus actividades; aprendiendo, de esta forma, técnicas de actuación y actitudes propias de los miembros de esos grupos antisociales. Desde esta perspectiva, para los autores la solución al problema de la criminalidad, no reside en tratamientos individualizados a los delincuentes, sino en apuntalar el tradicional control social en los barrios desorganizados para lograr su estabilización.

Por su parte, Calvin Schimind en el área de San Paul-Minneapolis, confirmó también porcentajes más elevados de delincuencia en los barrios centrales de la ciudad y porcentajes decrecientes hacia la periferia, Stuart Lottier, obtuvo las mismas conclusiones en el estudio realizado en Detroit⁴⁵⁵.

Asimismo, Bernad Lander en su investigación realizada en la ciudad de Baltimore, concluyó que el alto nivel de delincuencia en algunas áreas de la ciudad

⁴⁵⁴ Jones, Stephen, *Crminology, Op. Cit. Supra* nota 390, pp. 110 y 111.

⁴⁵⁵ González Vidaurri, Alicia y Sánchez Sandoval, Augusto, *Criminología*, 3ª edición, México, editorial Porrúa, 2013, p. 80

se debía más a la desorganización de la estructura social y a situaciones de anomia general, que a la asociadas con barrios o secciones de la ciudad.

Esas primeras teorías ecológicas destacaban la influencia del factor espacio, primordialmente era un modelo contrapuesto al modelo biológico, se centran factores exógenos como la influencia del ambiente y hace referencia especial en el crecimiento y desarrollo de los ciudadanos, contemplándolos como si fueran organismos vivos, según esta teoría la ciudad crece de modo radial y en el centro se encuentra la zona céntrica; pero la principal conclusión, es que la delincuencia no se homogeniza en un solo lugar, sino que tiende a concentrarse en ciertos puntos o sectores llamados “puntos calientes”. Este fenómeno se produce, porque tiende a concentrarse en determinados lugares, lo que hace que sea heterogéneo y no uniforme en la ubicación, siendo este el factor especial para determinados entornos, los que favorecen la delincuencia. La posterior evolución de las “teorías espaciales” a partir de los años cuarenta se caracteriza por un progresivo distanciamiento de las mismas respecto al primitivo modelo ecológico de la Escuela de Chicago.

Estas teorías ecológicas, como se estableció, en un principio se relacionaron primordialmente con la delincuencia juvenil, y el entorno donde se desarrolla dichas actividades delictivas.

El análisis estrictamente ecológico tiende a ser sustituido desde los años cincuenta por el estudio de “área social” y por métodos estadísticos multivariados.

2.2. Factores causales de la conducta delictiva

Cuando se intenta indagar la etiología de la conducta delictiva se debe considerar cuáles son los factores causales de dicha conducta, o cómo otros autores denominan, factores predictores o factores criminógenos, los cuales potencializan o contribuyen al desarrollo de la conducta criminal.

Por lo que, antes de continuar es preciso conceptualizar el término factor causal, se entiende como *“el conjunto de elementos que, en interacción constante*

*según ciertas leyes, conducen a nuevas situaciones*⁴⁵⁶, y no es más que *“el estudio del conjunto de factores y causas que dan como resultado la conducta antisocial”*⁴⁵⁷.

Los factores causales, no son más que los elementos que incorporados, *“contribuyen a un determinado resultado criminal”*⁴⁵⁸, el cual corresponde a la comisión de una conducta antijurídica, tipificada en el código penal como delito. También es posible entenderlos como una serie de componentes, que según la ciencia criminológica, se estima que influyen en el delito y/o en el delincuente, determinando en cierta manera su conducta criminal. Son todos ellos componentes que favorecen la aparición, en un momento determinado, de una conducta delictiva, aunque no influyen de igual forma o manera a todos.

El estudio de dichos factores causales, los cuales influyen en la realización de conductas consideradas en el código penal, como delito; surge de la necesidad de conocer qué influencias determinan el origen de las mismas. Así se han encontrado que la gran cantidad de circunstancias que envuelven a las personas en un determinado momento, pueden influir como desarrolladores de conductas delictuosas, *“esto se ha estudiado por medio de observaciones y experimentaciones, y comprobado por estudios estadísticos, dando como resultado que las conductas antisociales varían en proporción a las circunstancias que en ambiental rodean a los sujetos”*⁴⁵⁹.

Como ya se determinó *“estos factores lo constituyen factores endógenos y los exógenos”*⁴⁶⁰. Los cuales constituyen un conjunto de elementos inherentes al ser humano o a factores externos, que pueden influir en alguna forma u otra, en la comisión de conductas antisociales. Estos factores pueden ser definidos también como *“un estímulo endógeno, exógeno, mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal”*⁴⁶¹.

Finalmente podemos acotar que:

⁴⁵⁶ Rico, José María, *Crimen y justicia en América Latina*, 6ª edición, Siglo Veintiuno, México, 2007, p. 185.

⁴⁵⁷ Hikal, Wael, *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos*, Op. Cit. Supra nota 367, p. 50.

⁴⁵⁸ *Ibíd*em, p. 51.

⁴⁵⁹ *Ídem*

⁴⁶⁰ *Ídem*

⁴⁶¹ López Vergara, Jorge, *Criminología*, México, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente e Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2006, p. 131.

“La investigación de las causas que originan los delitos es una de las áreas verdaderamente importantes de la Criminología. Teóricamente se pueden distinguir dos grandes grupos de causas -o factores- a saber: el grupo de las individuales y el de las sociales. El primer grupo de causas parte del delincuente y el segundo, parte de la influencia del medio ambiente en la conducta criminal” y Marvin E. Wolfgang y Franco Ferracuti, reconocen que “el número de factores personales y sociales claramente pertinentes a la conducta delictiva es inmenso”⁴⁶².

Cómo se determinó, diversos autores clasifican los factores, de acuerdo a su propia interpretación, sin embargo, con la finalidad de hacer más metódica su clasificación e interpretación se pueden agrupar –además de la clasificación de exógenos y los endógenos- en tres grupos principales: biológicos, psicológicos y sociales.

Dichos factores causales pueden aparecer desde la etapa neonata, la niñez o la adolescencia y, en grados variables, pueden ser influidos por aspectos endógenos o exógenos. A los factores endógenos o exógenos se asocian con factores biológicos, psicológicos y sociales.

Sin embargo, ningún factor por sí sólo explica los motivos o las causas por los cuales algunos individuos tienen comportamientos delictivos. Las conductas delictivas son el resultado de la acción recíproca y compleja de factores individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales. Y comprender la forma en que estos factores están vinculados con dichas conductas, resulta fundamental para la prevención general y específica.

2.2.1. Factores biológicos

Existen bastas investigaciones para tratar de determinar la etiología delictiva desde la perspectiva biológica. Estas indagaciones se realizan desde un espectro muy amplio, que incluyen una gran variedad de causas, tales como, los desórdenes químicos, alteraciones en el lóbulo frontal, déficit de atención, efectos de drogas auto inducidas, secuelas de traumas, predisposición genética, estados emocionales

⁴⁶² Reynoso Dávila, Roberto, *Nociones de criminología e historia del derecho penal*, 3ª edición, México, Cárdenas editor y distribuidor, 2004, p. 83.

alterados, hiperactividad, problemas cognoscitivos, entre otros. Las afirmaciones entorno a ciertas características biológicas, cromosómicas o neurofisiológicas que predisponen a las incidencias de conductas delictivas se transmiten, y por ende, se heredan, ha sido objeto de numerosas y encendidas polémicas, reviviendo con ello la teoría del delincuente nato de Lombroso.

La génesis de los estudios de los factores biológicos como generadores de conducta delictiva tiene su origen en el siglo XVIII, con Franz Gall, que investigó en los cráneos de reclusos las protuberancias y otras irregularidades para encontrar una explicación biológica a las conductas de estos sujetos⁴⁶³.

Poco tiempo después de dichas formulaciones, Cesare Lombroso, denominado padre de la criminología moderna, postuló la teoría del “*Atavismo moral*”, que es su propuesta de aplicar el mismo método científico de las ciencias naturales al estudio de la criminalidad. Sin embargo, dicha propuesta no es original, ya que con anterioridad la había llevado a cabo Augusto Comte en 1842, por medio de su obra “*Cours de Philosophie Positive*” (Curso de Filosofía Positiva), en la que planteaba estudiar el comportamiento humano y la sociedad por medio de la observación, la comparación y la experimentación, de la misma forma que se hacía en las ciencias naturales⁴⁶⁴.

Dichas afirmaciones realizadas, por parte de Lombroso, apostaba de manifiesto la idea del criminal nato y atávico –debido a que nace o desde su origen– que era el resultado de un proceso evolutivo incompleto. Dicho atavismo degenerativo, eje central de su teoría, lo desarrolló a partir de los estudios que Charles Darwin llevó a cabo y que estableció en su obra “*El origen de las especies*”, publicada en 1859, en la cual señalaba ejemplos de especies que degeneran a fases previas de su desarrollo evolutivo. Lombroso, en sus planteamientos, señalaba que los delincuentes natos y atávicos se caracterizaban por una serie de rasgos antropológicos⁴⁶⁵.

⁴⁶³ Aróstegui Moreno, José, “Quaderno de criminología”, *Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses*, Valladolid, España, núm. 04, enero-marzo 2009, p. 35-42

⁴⁶⁴ Ídem.

⁴⁶⁵ Ídem

Pese a que los postulados establecidos por Lombroso fueron desechados, dieron lugar al debate científico sobre nuevos modelos explicativos de la conducta criminal, cuestión que no se había suscitado con anterioridad, y que ha dado origen a una serie de nuevos campos de investigación sobre la etiología de la conducta delictiva.

Sin embargo, Lombroso realizó importantes contribuciones al estudio de la génesis de la conducta criminal, al poder determinar que *“puede existir en determinadas personas que debido a rasgos hereditarios o genéticos, hay un desarrollo direccional hacia la criminalidad”*⁴⁶⁶; lo que motivo años más adelante a la creación de la criminología biológica; la cual trata de localizar e identificar en alguna parte del cuerpo humano un factor patológico, disfunción o trastorno orgánico que dé una explicación a la conducta delictiva. La localización que la biología pretende establecer la lleva a cabo a través de una serie de especialidades como la ciencia antropológica criminal, biotipológica criminal, endocrinología criminal, genética, neurofisiológica, bioquímica, etcétera.

Las formulaciones biologicistas de tipo criminal elaboradas a lo largo de los siglos XIX y XX, abundantes en número, pese a algunas críticas recibidas por su cercanía a los postulados del positivismo criminológico establecidos principalmente por Lombroso, tienen una repercusión importante en el Derecho Penal a partir de los años cincuenta con el descubrimiento de anomalías cromosómicas, y a partir de los años ochenta, con el desarrollo del Proyecto Genoma Humano.

Investigaciones recientes realizadas por West y Farrington⁴⁶⁷, así como por Christiansen, Mednick⁴⁶⁸ y Volavka han acumulado evidencias que sugieren que las características biológicas predictoras de la conducta delictiva pueden transmitirse

⁴⁶⁶ Hikal, Wael, *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos*, Op. Cit. Supra, nota 367, p. 61.

⁴⁶⁷ Loeber, Rolf, Farrington David y Redondo, Santiago, *La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta*, Revista Española de Investigaciones Criminológicas, monografía 1, núm. 09, 2011; Farrington David, P., *Age and crime, crime and justice: a review of Research*, Op. Cit. Supra nota 85; Loeber Rolf y Farrington, David P., *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers*, Justice Policy and Prevention, Op. Cit. Supra nota 86.

⁴⁶⁸ Kandel, Elizabeth y Sarnoff, A. Mednick, *Perinatal complications predict violent offending*, Criminology, vol. 29, issue 03, august 1991, pp. 519-529.

genéticamente, por lo que, cuando menos existen indicios acerca del papel genético en la probabilidad de cometer delitos.

Entre estos factores existe una gama considerable de causas, dentro de las cuales encontramos el sexo; ya que en la mayoría de las víctimas así como en los victimarios, resultan ser varones. A nivel mundial, la tasa de homicidios entre varones es ínfimamente mayor que entre las mujeres, por lo que "*el ser varón es un fuerte factor demográfico de riesgo*"⁴⁶⁹. Por lo que la tasa de homicidios juveniles masculina tiende a ser mayor en países con tasas altas de población masculina.

Lo anterior se afirma, en una investigación realizada por la OPS, en el estudio sobre la tendencia mundial de la tasa de homicidios juveniles del periodo comprendido de 1985 a 1992, entre varones y mujeres de 10 a 24 años. La cual afirma que en 1985 la tasa de homicidios era de 9,0 homicidios por cada 100 mil habitantes de sexo masculino, y en el año de 1994 fue de 20,0 homicidios por cada 100 mil, mientras que durante ese mismo lapso, en las mujeres pasó de 2,0 a 2.5 por cada 100 mil⁴⁷⁰. Afirmando que las tasas de homicidios juveniles fueron más pronunciadas en los países en desarrollo y en economías emergentes, aunados a que dichas tasas se relacionan en general con un mayor uso de armas de fuego como método de ataque.

En un estudio realizado en Dinamarca, Kandel y Mednick⁴⁷¹ efectuaron un estudio longitudinal de 200 niños nacidos entre 1959 y 1961. Dicha investigación arrojó que las complicaciones del parto eran un factor predictivo de las detenciones por actos contrarios a la ley hasta la edad de 20 años. Dicho estudio arrojó que "*de los jóvenes detenidos por cometer delitos violentos, 80% fueron incluidos en el intervalo de valores altos en cuanto a las posibilidades de que hubieran estado expuestos a complicaciones del parto al nacer, en comparación con 30% de los detenidos por cometer delitos relacionados con la propiedad y 47% de los jóvenes sin antecedentes penales*"⁴⁷².

⁴⁶⁹ Krug, Etienne G., y *et al*, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Op. Cit. *Supra* nota 112, p. 28.

⁴⁷⁰ *Ibíd*em, pp. 28-29.

⁴⁷¹ Kandel, Elizabteh, y Sarnoff, A. Mednick, *Perinatal complications predict violent offending*, Op. Cit. *Supra* 468.

⁴⁷² Krug, Etienne G., y *et all*, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Op. Cit. *Supra* nota 112, p. 35; Hikal, Wael, *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos*, Op. Cit. *Supra*, nota 367, p. 62.

En los casos, el 32% de los varones expuestos a complicaciones significativas durante el parto fueron detenidos por actos ejecutados con violencia, en comparación con el 5% de los que no estuvieron expuestos a ninguna complicación durante el parto o presentaron solo problemas menores⁴⁷³.

En el mismo sentido, las complicaciones del parto se asociaron fuertemente con la comisión de delitos violentos futuros cuando algunos de los progenitores sostenían antecedentes de alguna enfermedad psiquiátrica⁴⁷⁴.

Sin embargo, puede ser que el embarazo y las complicaciones del parto permitan predecir la realización de conductas antijurídicas sólo o cuando ocurren en combinación con otros factores biopsicosociales.

Las frecuencias cardíacas bajas, estudiadas, se asocian con la búsqueda de emociones y el deseo de correr riesgos, y ambas características pueden predisponer a los jóvenes a la agresión y a la violencia en sus intentos por aumentar la estimulación y el grado de excitación⁴⁷⁵. En investigaciones realizadas por Joshua Buckholts de la Universidad de Vanderbilt, en los Estados Unidos, lo ha llevado a establecer que la posibilidad de una recompensa puede disparar respuestas anormal en el sistema mesolímbico de algunas personas, liberando cuatro veces más dopamina de lo normal, y creando en ellos el impulso de buscar estos estímulos externos⁴⁷⁶. En opinión de dicho científico, sería posible que esta motivación, sumada a la ausencia de empatía, constituya factores sustanciales en la predisposición para cometer crímenes⁴⁷⁷.

Asimismo, en estudios realizados por Ann Pytkowicz Streissguth se determinó que el 6.2% de los adolescentes y adultos que muestran niveles significativos de conductas desviadas nacieron bajo condiciones del síndrome fetal alcohólico. Esta

⁴⁷³ Krug, Etienne G., y *et all*, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Op. Cit. *Supra* nota 112, p. 35.

⁴⁷⁴ Brennan Patricia A., Mednick, Brigitte R. & Mednick, Sarnoff A., "Parental psychopathology, congenital factors and violence", en S. Hodgins (ed.), *Mental Disorder and Crime*, Sage, California, Newbury Park, 1993, pp. 244-261.

⁴⁷⁵ Raine Adrian, *The psychopathology of crime: criminal behavior as a clinical disorder*, Academic Press, San Diego, California, 1993; Kagan Jerome, "Temperamental contributions to social behavior", *American Psychologist*, vol. 44, 1989, pp. 668-674; Cloninger, Robert C., "Systematic method for clinical description and classification of personality variants", *Archives of General Psychiatry*, vol. 44, 1987, pp. 573-588.

⁴⁷⁶ Ostrosky, Feggy, *Mentes Asesinas. La Violencia en tu cerebro*, 2ª edición, México, editorial Quinto Sol, 2011, p. 185.

⁴⁷⁷ Ídem.

conducta evidenciada incluye impulsividad, falta de consideración con los demás, mentir, engañar, robar y adicción al alcohol y otras drogas. No obstante, aunque siempre se ha pensado que el alcoholismo de la madre es lo que más afecta, también se han comenzado estudios sobre el papel del alcoholismo en el padre. En investigaciones realizados por Theodore J. Cicero⁴⁷⁸ se encontraron que los hijos de hombres alcohólicos tienden a mostrar problemas de conducta y problemas en las destrezas intelectuales. *“Sugirió que esto está directamente relacionado con el efecto del alcohol sobre los espermatozoides o las gónadas. Estableció que los hijos varones de padres alcohólicos tienden a dar pobres ejecuciones en pruebas de aprendizaje y destrezas espaciales. También demuestran tener niveles más bajos de testosterona y beta-endorfinas. Las hijas muestran niveles hormonales alterados en hormonas relacionadas a tensión reaccionando de forma distinta a situaciones de estrés a las féminas que no tienen el factor de padres alcohólicos”*⁴⁷⁹.

*“Cada año, miles de niños sufren daño cerebral después de haber sido expuestos al alcohol en el útero. El Síndrome de Alcohol Fetal, por sus siglas en inglés FAS, y efectos del alcohol fetal (FAE) causan problemas físicos, cognitivos y de comportamiento, y pusieron los individuos afectados en alto riesgo de fracaso escolar, fracaso social y comportamiento delincuente y criminal”*⁴⁸⁰

En el año 2006, médicos de Case Western Reserve University encontraron que los hijos de mujeres que habían consumido cocaína durante la gestión embrionaria presentaban, años más tarde, problemas conductuales como trastorno de déficit de atención y trastorno negativista desafiante, así como un nivel de agresividad superior al de los niños que no habían tenido contacto placentario con la cocaína⁴⁸¹.

En el mismo tenor, investigadores de la Universidad de Búfalo, en Nueva York, descubrieron en el año 2009, que en comparación con los niños “sanos”, los neonatos que en su desarrollo

⁴⁷⁸ Cicero, Theodore J., *Effects of Paternal Exposure to Alcohol on Offspring Development*, Alcohol Health and Research World, vol. 18, núm. 01, winter 1994, pp. 37-41.

⁴⁷⁹ Vázquez Rosado, Angie, *Psicología Forense: Sobre las Causas Criminal*, Revista PsicologiaCientifica.com, 2004, <http://www.psicologiacientifica.com/psicologia-forense-conducta-criminal>

⁴⁸⁰ Crimes Times, *Cholne: help for alcohol-damaged newborns?*, Blake A.K. (edit.), vol. 11, 2005, Arizona, <http://www.crimetimes.org/01b/w01bp2.htm>

⁴⁸¹ Ostrosky, Feggy, *Mentes Asesinas. La Violencia en tu cerebro*, Op. Cit. Supra nota 476, p. 184.

habían sido expuestos, por parte de sus madres, al consumo de cocaína, eran más reactivos al estrés, pero además carecían de las estrategias necesarias para manejar este incremento de estrés⁴⁸². *“Otros estudios han encontrado, en jóvenes, problemas de interacción entre los sistemas que regulan las emociones (amígdalas) y la memoria (corteza prefrontal), relacionados con la exposición prenatal a la cocaína⁴⁸³”*.

Según a decir de la Dra. Ostrosky *“existe un paralelismo entre las conductas adictivas y las conductas antisociales, dentro de las que destaca las conductas delictivas, que pueden extrapolarse al consumo de cualquier otra sustancia psicoactiva y de su incidencia en la conducta criminal o delictiva”⁴⁸⁴*.

De acuerdo con estudios realizados, se ha podido demostrar que el consumo de sustancias psicoactivas tiene relación directa con el daño cerebral. Y en el cual, gracias a la implementación de tomografías cerebrales se detectó, en un grupo de individuos asiduos consumidores de la sustancia activa metilendioximetanfetamina (éxtasis), daño cerebral. El consumo de esta droga afecta la producción de serotonina, que tiene relación con la depresión, con la agresión y con el trastorno de personalidad antisocial⁴⁸⁵.

Asimismo, Lisa Teather y Richard Wurtman determinaron que el consumo de altos carbohidratos y bajas proteínas afectan los niveles normales de serotonina, que es un neurotransmisor natural que cuando sus niveles se encuentran alterados o funcionan en forma anormal, tienen efectos asociados con tendencias suicidas, agresión y violencia, alcoholismo y conductas impulsivas⁴⁸⁶ (dentro de las cuales se encuentran las conductas delictivas). Las funciones normales de la serotonina son la regulación de la excitación, los estados de ánimo, la actividad sexual, la agresión y

⁴⁸² Ídem.

⁴⁸³ Ídem.

⁴⁸⁴ Ibídem, p. 81.

⁴⁸⁵ Ídem.

⁴⁸⁶ Teather, Lisa A. y Wurtman, Richard J., “Dietary CDP-Choline supplementation prevents memory impairment caused by impoverished environmental conditions in rats”, Crime Times, January 2005, <http://www.crimetimes.org/05c/w05cp8.htm>; Vázquez Rosado, Angie, *Psicología forense: sobre las causas de la conductas criminal*, 26 de abril del 2013, <http://adolescenciaantisocial.blogspot.mx/2013/04/psicologia-forense-sobre-las-causas-de.html>

el control de los impulsos. Algunos estudios asocian niveles bajos de serotonina con la conducta violenta-aberrante.

Jeffrey Halperin⁴⁸⁷ realizó comparaciones entre varones agresivos y no agresivos, ambos con diagnósticos de déficit de atención, aunado al diagnóstico de hiperactividad detectado en ellos. A los cuales se les administró una droga llamada “fenfluramina”, lo cual demostró cambios positivos en los infantes agresivos al bajarle los niveles de serotonina.

Por su parte, un grupo de investigadores encabezados por Matti Virkkunen⁴⁸⁸ cree haber identificado variaciones genéticas específicas que predisponen algunos individuos hacia la conducta suicida. Tomando casos de jóvenes ofensores violentos, descubrió que una variante del gen THP (tryptophan hydroxylase) cuyos códigos producen una enzima necesaria para la biosíntesis de la serotonina, estaba asociada fuertemente con los intentos suicidas ir respectivo a si los jóvenes eran, o no, impulsivos. Un segundo estudio, demostró que bajos niveles del metabolito 5-HIAA (localizado en el líquido cerebro espinal) están asociados con pobre control de la conducta impulsiva (sobre todo en alcohólicos).

Investigaciones llevada a cabo por Martin Teicher, profesor de psiquiatría de la Escuela de Medicina de Harvard, ha revelado una estrecha relación entre los problemas psiquiátricos, los abusos físico y sexuales, así como el maltrato emocional. Dichas investigaciones revelaron que el abuso en los niños, ocurridos en una etapa crítica de la formación del cerebro, puede dejar daño permanente en la estructura molecular y neurobiológico de éste⁴⁸⁹.

“La tensión que producen los traumas físicos, emocionales o sexuales, o la exposición a ambientes altamente traumáticos, puede disparar una serie de cambios hormonales que, a su vez, generan cambios cerebrales permanentes que transforman la manera en las personas manejarán en el futuro sus emociones. Ya

⁴⁸⁷ Halperin Jeffrey, y *et al.*, “Serotonergic function in aggressive and nonaggressive boys with ADHD”, *American Journal of Psychiatry*, vol. 151, núm. 02, 01 february 1994, pp. 243-248.

⁴⁸⁸ Virkkunen Matti, y *et al.*, “Suicidality And 5-HIAA Concentration Associated With a Tryptophan Hydroxylase Polymorphism, and CSF Biochemistries, Glucose Metabolism, and Diurnal Activity Rhythms in Alcoholic, Violent Offenders, Fire Setters, and Healthy Volunteers”, *Formely Archives of General Psychiatry*, vol. 51, núm. 01, January 1994, pp. 34-38.

⁴⁸⁹ Ostrosky Feggy, *Mentes Asesinas. La Violencia en tu cerebro*, Op. Cit. *Supra* nota 476, pp. 85 y 86.

que, una vez presentadas este tipo alteraciones cerebrales, existen muy pocas posibilidades de retroceder”⁴⁹⁰.

Al respecto, la Dra. Ostrorky señala que “uno de los hechos más determinantes en la vida de un niño, si no el más importante, es el apego a los padres... El estar expuesto a violencia familiar nubla las emociones infantiles y atentas contra la capacidad de establecer el apego. Un vínculo inestable y de inseguridad entre el niño y su cuidador es predictor de agresión... Asimismo el apego se relaciona con la competencia social... Además se ha determinado que existe una importante correlación entre la conducta de los sujetos en la etapa infantil y su conducta en la etapa adulta. En otras palabras, los niños agresivos serán adultos agresivos⁴⁹¹”.

Algunas investigaciones sugieren que individuos con lesiones en el córtex prefrontal pueden presentar niveles elevados de agresión. Las investigaciones al respecto surgieron que las agresiones impulsivas tienen un sustrato biológico, asociado con alteraciones fisiológicas⁴⁹². “El equipo de investigaciones encabezadas por Richard Davidson analizó los datos de las imágenes cerebrales de un amplio conjunto de estudios realizados a individuos violentos o con predisposición a la violencia. Estos estudios se enfocaron en personas diagnosticadas con alteración agresiva de la personalidad, así como personas que sufrieron lesiones cerebrales en su infancia y en asesinos declarados. Los investigadores descubrieron, entre los más de 500 sujetos estudiados, una serie de vías neurológicas comunes en la incapacidad cerebral para regular adecuadamente las emociones”⁴⁹³.

En el mismo sentido, el investigador Antonio C. R. Damasio, director del Departamento de Neurología de la Universidad de Iowa, afirma que existen bases neuronales que pueden verse afectadas en el caso de daño en los lóbulos prefrontales del cerebro. Según dicho investigador, los pacientes que sufren un daño permanente en dicha zona cerebral presentan severos problemas de conducta

⁴⁹⁰ Ibídem, p. 87.

⁴⁹¹ Ibídem, pp. 32-33.

⁴⁹² Ibídem, pp. 101-102

⁴⁹³ Ibídem, p. 102.

antisocial⁴⁹⁴, las cuales en la mayoría de las ocasiones se convierten en conductas delictivas.

Asimismo, Roger Masters, profesor del Dartmouth College, en Nueva Hampshire, en Estados Unidos, establece que existe una correlación entre la contaminación ambiental y la comisión de delitos violentos. En su investigación denominada “Contaminación ambiental. Neurotoxicidad y Violencia Criminal”, asevera que existe una relación entre los índices de contaminación ambiental y los índices de criminalidad.

En dicho estudio, se analizaron diversos factores, sin encontrar correlaciones significativas. Sin embargo, se encontraron niveles significativo de plomo y manganeso, lo cuales por sí mismos afectan las funciones nerviosas. Los altos índices de dichos metales pesados, producen daño en el tejido de las neuronas cerebrales, así como la disminución en la producción de serotonina y dopamina. Por lo que, según sus resultados, estos metales pesados inhiben el control sobre las respuestas violentas. Asimismo, determinó que los delincuentes violentos tenían niveles muy elevados de estos contaminantes en contraste con aquellos que no realizaron conductas violentas, y cuyo índice de contaminación era significativamente menor⁴⁹⁵.

Finalmente, la *International Journal of Epidemiology* (Revista Internacional de Epidemiología), determinó que genéticamente, la probabilidad de cometer delitos sexuales se incrementa de a 4 a 5 veces si el padre o el hermano del ofensor realizaron dicho acto⁴⁹⁶. Las conclusiones a la que llegan dichos investigadores, es que, los comportamientos que llevan a cometer dichos delitos sexuales pueden ser heredados⁴⁹⁷. Dicha investigación está basada en los estudios realizados a más de 21 mil ofensores sexuales masculinos, y en concreto, “*el modelo estadístico indicó*

⁴⁹⁴ *Ibidem*, p. 37.

⁴⁹⁵ *Ibidem*, pp. 174-175.

⁴⁹⁶ Langström Niklas, Babchishin, Kelly M., Fazel, Seena, Lichtenstein, Paul and Frisell, Thomas, “Sexual offending runs in families: a 37-year nationwide study”, *International Journal of Epidemiology*, Oxford University Press, 08 april 2015, p. 06.

⁴⁹⁷ *Ídem*.

que los delitos sexuales fueron influenciados principalmente por los genes (40%) y los factores ambientales no compartidos, incluyendo el error de medición (58%)”⁴⁹⁸.

2.2.2. Factores psicológicos

Hay una conexión cercana entre la reproducción de conductas delictivas y la observación de actos violentos en el hogar, por parte de los jóvenes, o sufrir abuso físico y/o sexual puede condicionar a los mismos de tal modo que consideren la violencia como un medio aceptable para resolver sus problemas⁴⁹⁹. En el mismo sentido, la exposición prolongada a conflictos armados también puede contribuir a crear una cultura general de terror, que aumenta la incidencia delictiva juvenil⁵⁰⁰.

Aunado a lo anteriormente expuesto, los principales factores de la personalidad y del comportamiento que pueden predecir la realización de conductas antijurídicas juveniles están la hiperactividad, la impulsividad, el control deficiente del comportamiento y los problemas de atención⁵⁰¹. Al respecto, en la ciudad de Dunedin, Nueva Zelanda, es una investigación realizada en las de mil adolescentes varones se determinó que los jóvenes habían sido condenados por delitos violentos antes de los 18 años de edad tenían significativamente más posibilidades de haber presentado puntuaciones deficientes en el control de comportamiento, cuanto tenían la edad de entre 3 y 5 años, con comparación con los adolescentes sin condenas o sentencias por delitos de la misma naturaleza⁵⁰².

⁴⁹⁸ Ídem.

⁴⁹⁹ Krug, Etienne G., y *et al*, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Op. Cit. *Supra* nota 112, p. 27.

⁵⁰⁰ Ídem.

⁵⁰¹ *Ibidem*, p. 35

⁵⁰² Henry, Bill; Caspi, Avshalom; Moffitt, Terrie E., y Silva, Phil A. “Temperamental and familial predictors of violent and nonviolent criminal convictions: age 3 to age 18”, *Developmental Psychology (American Psychological Association)*, vol. 32, issue 04, July 1996, pp. 614-623.

Algunos estudios longitudinales realizados en Dinamarca⁵⁰³, Suecia⁵⁰⁴, Inglaterra⁵⁰⁵ y en Estados Unidos⁵⁰⁶ demostraron que las conexiones entre esos rasgos de la personalidad y la comisión de conductas delictivas. La hiperactividad, los comportamientos con alto grado de temeridad, la constante necesidad de correr riesgos, la deficiente concentración y el déficit de atención fueron todas características que pronosticaron la realización de conductas delictivas violentas.

Aunado a lo anteriormente expresado, se ha relacionado los bajos niveles de rendimiento educativo y cognoscitivo en la escuela con la realización de actos criminales⁵⁰⁷.

*"La impulsividad, los problemas de atención, la escasa inteligencia y el bajo progreso educativo pueden estar vinculados con deficiencias en las funciones ejecutivas del cerebro, ubicadas en los lóbulos frontales"*⁵⁰⁸. Esas funciones cerebrales incluyen la concentración sostenida, el razonamiento abstracto y la formación de conceptos, la fijación de metas, la previsión y planificación, la percepción y vigilancia efectivas del propio comportamiento inapropiado o impulsivo⁵⁰⁹.

Dichos factores de riesgo, como lo anteriormente descritos, no existen aislados de otros factores de riesgo. Los factores causales asociados con el entorno de los jóvenes -como su familia, amigos, compañeros, barrios, etcétera- también influyen en la realización de conductas delictivas. Sin lugar a duda, la influencia de las

⁵⁰³ Brennan, Patricia A., y *et al*, *Parental Psychopathology, Congenital Factors and Violence, In Mental Disorder and Crime, Op. Cit. Supra* nota 474.

⁵⁰⁴ Klinteberg, Britt Aff, Andersson, Tommy, Magnusson, David and Stattin, Hankan, "Hyperactive behavior in childhood as related to subsequent alcohol problems and violent offending: a longitudinal study of male subjects", *Personality and Individual Differences (The Official Journal of the International Society for the Study of Individual Differences)*, vol. 15, issue 4, october 1993, pp. 381-388.

⁵⁰⁵ Farrington, David P., "Predictors, causes and correlates of male youth violence", *Crime and justice*, vol. 24, Michael Tonry and Mark H. Moore (ed.), University of Chicago Press, Chicago, 1998, pp. 421-475.

⁵⁰⁶ Idem.

⁵⁰⁷ Lipsey, Mark W., Derzon, James H., "Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: a synthesis of longitudinal research", en Rolf Loeber y David P. Farrington (ed.), *Serious and violent juvenile offenders: risk factors and successful interventions*, Thousand Oaks, California, Sage Publications, 1998, pp. 86-105.

⁵⁰⁸ Krug, Etienne G. y *et all*, *Informe mundial sobre la violencia y la salud, Op. Cit. Supra* nota 112, p. 36

⁵⁰⁹ Moffitt Terry E., Henry Bill, "*Neuropsychological studies of juvenile delinquency and juvenile violence*", en Milner, Joel S. (ed.), *Neuropsychology of Aggression*, Boston, Kluwer Academic Publishers, 1991, pp. 67-91

familias es por lo general mayor en este sentido durante la niñez, mientras que durante la adolescencia los amigos y compañeros tienen una noble influencia⁵¹⁰.

2.2.3. Factores sociales

Varios factores sociales pueden crear condiciones conducentes a las conductas delictivas entre los jóvenes. Sin embargo, gran parte de los datos relacionados con estos factores se basan en estudios transversales o ecológicos y son principalmente útiles para identificar asociaciones importantes, que pudieran ser causas directas de dichas conductas.

Una de ellas, es el consumo de bebidas etílicas es un importante factor situacional inmediato, que en muchas ocasiones, puede precipitar la comisión de conductas delictivas. "*Según un estudio sueco, cerca de tres cuartas partes de los delincuentes violentos y alrededor de la mitad de las víctimas de la violencia estaban ebrios en el momento del incidente*"⁵¹¹, y en el estudio de Cambridge, muchos de los jóvenes participaron después de ingerir bebidas alcohólicas⁵¹².

Meléndez Sánchez afirma que "*el crecimiento de la delincuencia juvenil y el aumento del consumo y tráfico de drogas están íntimamente relacionados*"⁵¹³. Existen investigaciones que señalan que la "delincuencia funcional", es aquella en la que el adicto se encuentra obligado a delinquir para proporcionarse los medios financieros suficientes que le permitan adquirir su droga, asimismo, la "delincuencia inducida" corresponde con la situación del individuo que tras consumir droga, los efectos de las misma aumentan la probabilidad de que se involucre en actividades delictivas⁵¹⁴. Dentro del grupo de "delincuentes funcionales", hay que señalar que la particular idiosincrasia de los toxicómanos, hace que los jóvenes delincuentes cometan delitos con el único objetivo de poder adquirir las sustancias tóxicas que

⁵¹⁰ Dahlberg, Linda L., "Youth Violence in the United States: Major Trends, Risk Factors and Prevention Approaches", *American Journal of Preventive Medicine*, vol. 14, issue 4, may 1998, pp. 259-272.

⁵¹¹ Krug, Etienne G. y et all, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Op. Cit. Supra, nota 112, p. 34.

⁵¹² Idem.

⁵¹³ Meléndez Sánchez, Felipe, *Consideraciones criminológicas en materia de estupefacientes*, Madrid, editorial Dykinson, 1991, pp. 164 y 167.

⁵¹⁴ Otero López, José M., *Delincuencia y droga: concepto, medida y estado actual del conocimiento*, Madrid, editorial Eudema, 1994, pp. 39-40.

necesitan para su consumo. En cuanto al segundo grupo los "delincuentes inducidos", se encuentran aquellos que el consumo de la droga opera como un desinhibidor de conductas delictivas.

Sin embargo, el binomio delitos-drogas no sólo se circunscribe al consumo del tóxico, sino es aquella que se produce en torno de dicho consumo, es un tipo de delincuencia con unas características propias. En el caso de los jóvenes, son utilizados por la delincuencia organizada en actividades de transportación (mulas), vigilancia (halcones), consumo, asesinos a sueldo (sicariato), etcétera.

Aunado a lo anteriormente expresado, la existencia de pandillas, armas de fuego y drogas en una localidad, que en diversas regiones de nuestro país resulta común y frecuente, aunado a que se identifica frecuentemente con actividades de algún cárteles de la droga; es un factor de alto riesgo para el aumento significativo de las conductas delictivas juveniles. La presencia de estos tres elementos, en algunas regiones de los Estados Unidos de América, es factor determinante en el aumento de los índices delictivos, ya que en el periodo comprendido de 1984 a 1993, la tasa de homicidios se multiplicó de 5.4 por cada 100 mil habitantes a 14.5 por cada 100 mil, por lo que en tan solo 10 años se triplicó⁵¹⁵. En Río de Janeiro, Brasil, la mayoría de las víctimas y victimarios de homicidios, tienen 25 años de edad o menos, y donde el tráfico de drogas se encuentra íntimamente con una diversidad de conductas delictivas⁵¹⁶.

Una de las características interesantes de los jóvenes que comenten delitos, que pueden aumentar la probabilidad de que se vean envueltos en situaciones de conductas delictivas violentas, es su tendencia a involucrarse en una amplia gama

⁵¹⁵ Hawkins J., David, Herrenkohl Todd I., Farrington, David P., Brewer Devon, Catalano Richard F. and Harachi Tracy W., "A review of predictors of youth violence", Loeber Rolf y Farrington David P. (eds.), *Serious and violent Juvenile offenders: risk factors and successful Interventions*, Thousand Oaks, California, Sage Publications, 1998, pp. 106-146; Howell, James C., *Juvenile justice and youth violence*, Thousand Oaks, California, Sage publications, 1997; Farrington, David P. y Loeber, Rolf, "Major aims of this book", en Loeber Rolf y Farrington, David P. (eds.) *Serious and violent juvenile offenders: risk factors and successful interventions*, Sage Publications, Thousand Oaks, California, 1998, pp. 1-9.

⁵¹⁶ Rodgers, Dennis, "Youth gangs and violence in Latin America and the Caribbean: a literature survey", *Latin America and Caribbean Region. Sustainable Development Working Paper No. 4*, The World Bank, Latin America and Caribbean Regional Office & Environmentally and Socially Sustainable Development SMU, august 1999.

de delitos, así como el hecho de que suelen exhibir diversos comportamientos problemáticos.

Sin lugar a duda, la familia tiene importancia crucial en el desarrollo infanto-juvenil, ya que entre otros, juega un papel relevante en el proceso de socialización, el cual es determinante en la etapa de la juventud⁵¹⁷. Es por ello, que el comportamiento de los integrantes de la familia y el propio ambiente familiar que se genera dentro del hogar son factores de riesgo en el desarrollo de una conducta delictiva en los jóvenes. La escasa o nula vigilancia y supervisión de los infantes por parte de sus padres o tutores, así mismo el uso de castigos físicos severos para disciplinar a los niños son factores determinantes de la comisión de conductas dolosas durante la adolescencia y la edad adulta temprana⁵¹⁸. En un estudio realizado a 250 jóvenes, McCord⁵¹⁹, determinó que la supervisión deficiente, el ejercitar violencia, y la aplicación de una disciplina muy rigurosa por parte de los padres o tutores a sus menores hijos, se vincularon con mayor probabilidad de la comisión de actos delictivos antes de los 45 años de edad. Asimismo, en un estudio realizado por Wilson⁵²⁰, se pone de manifiesto que de todas las variables examinadas, la escasa supervisión por parte de los padres o tutores era la más fuertemente relacionada con la delincuencia. Numerosos estudios realizados⁵²¹ sobre el abuso físico, psicológico y/o sexual de los infantes confirman la hipótesis de que el haber experimentado, durante la infancia, prolongados abusos de violencia, puede suponer un elemento causal de la manifestación de una posterior conducta agresiva o violenta por parte de la víctima.

⁵¹⁷ Artículo 12 de la Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Raid), aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante resolución núm. 45/112, del 14 de diciembre de 1990.

⁵¹⁸ Krug, Etienne G. y *et al*, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, *Op. Cit. Supra*, nota 112, p. 36; Discovery Channel, *Todo lo que usted debe saber sobre los asesinos en serie*, *Op. Cit. Supra* nota 388

⁵¹⁹ McCord, Joan, "Some child-rearing antecedents of criminal behavior in adult men", *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 37, Sept. 1979, pp. 1477-1486.

⁵²⁰ Wilson Harriett, "Parental supervision: a neglected aspect of delinquency", *British Journal of Criminology*, Oxford Journals, vol. 20, Issue 03, 1980, pp. 203-235.

⁵²¹ Burgess Ann Wolbert., Hartman Carol R., y McCormack Arlene, "Abused to abuser: antecedents of socially deviant behaviors", *The American Journal Psychiatry*, vol. 144, núm. 11, november 1987, pp. 1431-1436.

En relación a lo anteriormente expuesto, Eron, Huesmann y Zelli⁵²² realizaron una investigación longitudinal a 900 infantes residentes en Nueva York, y determinaron que existe una estrecha relación entre el abuso de los castigos físicos al que fueron sometidos por parte de su padres o tutores y la realización de conductas delictivas por parte de ellos, antes de los 30 años de edad, asimismo, se encontró que los jóvenes sujetos de dicho, repitieron dichos patrones de conductas al que fueron sometidos, con sus propios cónyuges o con sus descendientes. En otras investigaciones similares, realizadas por Widom⁵²³ a 900 niños que habían sido objeto de abuso físico y descuido por parte de sus padres, así como en 700 testigos, determinaron el vínculo existente entre dichos hechos y posteriores actos contrarios a la norma, independientemente de otros factores predictores como el sexo, el grupo étnico y la edad. Finalmente, investigaciones similares han obtenidos los mismos resultados⁵²⁴.

En nuestro país no existen estudios sobre la problemática del maltrato infanto-juvenil, las estadísticas oficiales nos pueden acercar a una realidad más o menos tangible. Por lo que en el año 2002, a nivel nacional, según la “Información Estadística Sobre Maltrato Infantil Derivada de los Sistemas Estatales del DIF”, se recibieron 23 mil 585 denuncias de maltrato infantil⁵²⁵.

Otro de los factores predictores de la conducta delictiva entre los adolescentes es conflictos intrafamiliares protagonizado por los progenitores, realizados durante la primera infancia⁵²⁶. Aunado a los deficientes o escasos lazos afectivos entre los progenitores y los descendientes también es otro factor desencadenante de la

⁵²² Eron Leonard D., Huesmann L. Rowell, Zelli Amaldo, “The Role of parental variables in the learning of aggression”, Pepler Debra J. y Rubin Kenneth J. (ed.), *The development and treatment of childhood aggression*, Hillsdale, New Jersey, Lawrence Erlbaum Associates, 1991, pp. 169-188.

⁵²³ Widom, Cathy Spatz, “The cycle of violence”, *Science*, American Association for the Advancement of Science, núm. 4901, vol. 244, 14 april 1989, pp. 160-166.

⁵²⁴ Farrington David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 505, Malinosky Rummell Robin, Hansen David J., “Long-term consequences of childhood physical abuse” *Psychological Bulletin*, vol. 114, Issue 1, Jul. 1993, pp. 68–79, Smith Carolyn, Thornberry Terence P., “The relationship between childhood maltreatment and adolescent involvement in delinquency”, *American Society of Criminology*, vol. 33, Issue 4, november 1995, pp. 451-481.

⁵²⁵ Guillén, Guillermina, “Genera la familia 90 por ciento de maltrato infantil”, *El Universal*, martes 26 de agosto del 2003, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/101195.html>

⁵²⁶ Farrington David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 505; McCord, Joan, *Some child-rearing antecedents of criminal behavior in adult men*, *Op. Cit. Supra* nota 519.

conducta antijurídica⁵²⁷. Otros de los factores, es una familia con muchos descendientes⁵²⁸, la procreación de un hijo por parte de una adolescente⁵²⁹, la nula o poca adhesión familiar⁵³⁰, la falta de apoyo social⁵³¹, pueden afectar el comportamiento social y emocional de los infantes.

La composición familiar también constituye un factor causal de la conducta delictiva. Investigaciones realizadas en Estados Unidos, Nueva Zelanda y el Reino Unido arrojaron que los niños que se criaron con familias monoparentales están expuestos a mayor riesgo de violencia⁵³², y por ende, que durante la adolescencia temprana realicen dichas conductas. Las pocas oportunidades de recibir apoyo y probablemente los menores recursos económicos en estas situaciones quizá sean las razones de que a menudo se deteriore la crianza y aumente el riesgo de que los jóvenes incurran en los señalados actos.

Otro de los factores es el estrato socioeconómico bajo de la familia también se asocia con futuras conductas delictivas. Ejemplo de ello, es una encuesta realizada a jóvenes en los Estados Unidos, en la que la frecuencia con que los jóvenes de clases socioeconómicas bajas admitieron haber consumado asaltos y

⁵²⁷ Gorman-Smith, Tolan, Zelli y Huesmann, "Family as crucible for violence", en Sayre-McCord, Geoffrey (ed.) *Crime and Family*, Philadelphia, Temple University Press, 2007, pp. 188-195; Thornberry, Terence P., David Huizinga, y Rolf Loeber, "The prevention of serious delinquency and violence: implications from the program of research on the causes and correlates of delinquency", en Howell, James C., y et al (edit.), *Sourcebook on serious, violent and chronic juvenile offenders*, Thousand Oaks, California, Sage Publications, 1995, pp. 213-237.

⁵²⁸ Brennan, Patricia, Mednick, Sarnoff y Richard, John, *Specialization in violence: evidence of a criminal subgroup*, *Criminology*, vol. 27, Issue 3, August 1989, pp. 437-453; Farrington David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 505.

⁵²⁹ Farrington David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 505; Morash Merry, Rucker Lila, "An exploratory study of the connection of mother's age at childbearing to her children's delinquency in four data sets", *Crime and delinquency*, Sage Publications, núm. 35, January 1989, pp. 45-93; Nagin, Daniel S., Pogarsky, Greg y Farrington, David P., "Adolescent mothers and the criminal behavior of their children", *Law and Society Review*, vol. 31, núm. 1, 1997, pp. 137-162.

⁵³⁰ Gorman-Smith Deborah, Tolan, Patrick H., Zelli, Arnaldo, Huesmann, L. Rowell, "The Relation of family functioning to violence among inner-city minority youths", *Journal of Family Psychology*, vol. 10, Issue 2, Jun. 1996, pp. 115-129

⁵³¹ Gorman-Smith, Tolan, Zelli, y Huesmann, *Family as crucible for violence*, *Op. Cit. Supra*, nota 527, pp. 147-152.

⁵³² Henry, Bill; Avshalom, Caspi; Terrie E. Moffitt y Phil A. Silva, *Temperamental and familial predictors of violent and nonviolent criminal convictions: age 3 to age 18*, *Op. Cit. Supra* nota 502; Farrington, David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 505; Wadsworth, Michael E.J., "Delinquency prediction and its uses: the experience of a 21-year follow-up study", *International Journal of Mental Health*, vol. 7, Issue 3-4, 1978, pp. 43-62.

robos fue cerca del doble de la prevalente entre los jóvenes de clase media⁵³³. En Lima, Perú, se encontró que la baja escolaridad de las madres y la alta densidad poblacional se asocia con los comportamientos delictivos⁵³⁴. En otro estudio realizado en Sao Paulo, Brasil se determinó que existe una elevada posibilidad de ser víctima de un delito, en jóvenes de clases baja en comparación de su similar de clase alta⁵³⁵, y se encontraron resultados similares en estudios realizados en países como Dinamarca⁵³⁶, Nueva Zelandia⁵³⁷ y Suecia⁵³⁸.

Las influencias de los amigos durante la adolescencia, es otro de los factores, ya que se consideran en general positivas e importantes para configurar las relaciones interpersonales, pero también pueden tener efectos negativos. Por ejemplo, tener compañeros que se encuentren directa o indirectamente relacionados con actividades ilícitas, se asocia con factor predictivo de conductas delictivas⁵³⁹. Los resultados otorgados a investigaciones realizadas en países desarrollados, así como en países en vías de desarrollo, encontró una correlación entre el comportamiento delictivo y el hecho de tener amigos que consumían alguna droga ilícita⁵⁴⁰. En un estudio realizado por Elliott y Menard, concluyeron que la

⁵³³ Elliott Delbert S., Huizinga, David y Menard Scott, W., *Multiple problem youth: delinquency, substance use, and mental health problems*, Springer-Verlag, New York, 1989.

⁵³⁴ Perales, Alberto y Sogi, Cecilia, "Conductas violentas en adolescentes: identificación de factores de riesgo para diseño de programa preventivo", en Pimentel Sevilla, Carmen (ed.) *Violencia, familia y niñez en los sectores urbanos pobres*, Lima, Cecosam, 1995, pp. 135-154.

⁵³⁵ Gianini Reinaldo J., Litvoc Julio, Neto José Eluf, "Agressão física e classe social", *Revista de Saúde Pública*, vol. 33, núm. 2, 1999, pp. 180-186.

⁵³⁶ Hogh, Erik y Wolf, Preben, "Violent crime in a birth cohort: Copenhagen 1953–1977", *Prospective studies of crime and delinquency*, en Van Dusen, Katherine Teilmann y Mednick Sarfonn A. (eds.), Boston, Kluwer-Nijhoff Publishing, 1983, pp. 249-267.

⁵³⁷ Henry Bill, y et al, *Temperamental and familial predictors of violent and nonviolent criminal convictions: age 3 to age 18*, Op. Cit. Supra nota 502.

⁵³⁸ Hawkins, J. David, Herrenkohl, Tood I., Farrington, David P., Brewer, Devon, Catalano, Richard F. and Harachi Tracy W., "A review of predictors of youth violence", Loeber Rolf y Farrington David P. (eds.), *Serious and violent Juvenile offenders: risk factors and successful Interventions*, Thousand Oaks, California, Sage Publications, 1998, pp. 106-146.

⁵³⁹ Thornberry, Terence P., Huizinga, David y Loeber, Rolf, *The Prevention of Serious Delinquency and Violence: Implications From the Program of Research On The Causes And Correlates Of Delinquency*, Op. Cit. Supra nota 527.

⁵⁴⁰ Lipsey, Mark W., Derzon, James H., *Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: a synthesis of longitudinal research*, Serious and Violent Juvenile Offenders: Risk Factors and Successful Interventions, Op. Cit. Supra nota 507; Thornberry, Terence P., David Huizinga, y Rolf Loeber, *The prevention of serious delinquency and violence: implications from the program of research on the causes and correlates of delinquency*, Op. Cit. Supra nota 527; Perales, Alberto y Sogi, Cecilia, *Conductas violentas en adolescentes: identificación de factores de riesgo para diseño de programa preventivo*, Op. Cit. Supra nota 534

delincuencia genera vínculos entre compañeros y, al mismo tiempo, establece uniones con cómplices criminales mismos que generarán delincuencia⁵⁴¹.

Asimismo, las comunidades en las cuales viven los jóvenes ejercen una influencia importante en su familia, en la índole de su grupo de compañeros y en la forma en que pueden estar expuestos a situaciones que conducen a la violencia. En términos generales, los muchachos de las zonas urbanas tienen más probabilidades de desplegar un comportamiento violento que los que viven en las zonas rurales⁵⁴², por lo que, los que viven en urbanas, dentro de los vecindarios con altos niveles de criminalidad tiene mayores probabilidades de relacionarse con comportamientos delictivos que aquellos individuos que viven en otras zonas⁵⁴³.

Otro de los factores causales de tipo social, es el grado de cohesión social de la región. El capital social es un concepto que intenta medir esa integración, y se refiere a las normas, reglas, obligaciones, reciprocidad y confianza que existen en las relaciones y las instituciones sociales⁵⁴⁴. Los jóvenes que residen en lugares de poco o nulo capital social tienen un deficiente rendimiento escolar, y por ende mayor probabilidad de deserción escolar⁵⁴⁵. Un estudio sobre la relación entre el capital social y la criminalidad, en una amplia gama de países durante el período comprendido entre 1980 y 1994, encontró que el grado de confianza entre los miembros de la comunidad tenía un fuerte efecto sobre la incidencia de delitos violentos⁵⁴⁶. En un estudio realizado por Richard G. Wilkinson, Ichiro Kawachi y

⁵⁴¹ Elliott, Delbert S. y Menard, Scott, "Delinquent friends and delinquent behavior: temporal and developmental patterns", en Hawkins, J. David (ed.), *Delinquency and crime: current theories*, Cambridge, Cambridge University Press, 1996, pp. 28-67.

⁵⁴² Farrington, David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 505; Thornberry, Terence P., Huizinga, David y Loeber, Rolf, *The prevention of serious delinquency and violence: implications from the program of research on the causes and correlates of delinquency*, *Op. Cit. Supra* nota 527; Elliott, Delbert S., Huizinga, David, Menard, Scott W., *Multiple problem youth: delinquency, substance use, and mental health problems*, *Op. Cit. Supra* nota 533.

⁵⁴³ Ídem.

⁵⁴⁴ Lederman, Daniel, Loayza, Norman y Menéndez, Ana María, "Violent crime: does social capital matter?", *Economic Development and Cultural Change*, vol. 50, núm. 03, April 2002, pp. 509-539.

⁵⁴⁵ Ayres, Robert L., *Crime and violence as development issues in Latin America and the Caribbean*, Washington, D.C., Banco Mundial, 1998.

⁵⁴⁶ Lederman Daniel, Norman Loayza y Ana María Menéndez, *Violent crime: does social capital matter?*, *Op. Cit. Supra* nota 544.

Brunce P. Kennedy⁵⁴⁷ determinaron que los índices de capital social que reflejan escasa cohesión social y altos grados de desconfianza recíproca estaban vinculados con tasas más altas de homicidios y mayor desigualdad económica.

Asimismo, en investigaciones transversales se determinó que los cambios demográficos rápidos en la población de jóvenes, aunado a la modernización, a la emigración, la urbanización y la modificación de las políticas sociales del estado se encuentran íntimamente vinculados con un aumento de la violencia juvenil⁵⁴⁸.

Diversas investigaciones han revelado el vínculo entre el crecimiento económico y delincuencia, así como la desigualdad de ingresos y la ejecución de delitos⁵⁴⁹. En un estudio longitudinal, realizado de 1950 a 1980, en 18 países industrializados, encontró que la desigualdad de ingresos según la mide el coeficiente de “Gini”, tenía un considerable efecto favorecedor de la tasa de homicidios⁵⁵⁰. Asimismo, en investigaciones similares Fajnzylber, Lederman y Loayza⁵⁵¹ obtuvieron los mismos resultados en una investigación realizada en 45 países industrializados y en desarrollo entre 1965 y 1995.

⁵⁴⁷ Wilkinson, Richard G, Kawachi, Ichiro y Kennedy, Brunce P; Mortality, “The social environment, crime and violence”, *Sociology of Health & Illness*; vol. 20, issue 5, september 1998, pp. 578- 597.

⁵⁴⁸ Ortega, Suzanne T., Corzine, Jay, Burnett, Cathleen y Poyer, Tracey, “Modernization, age structure, and regional context: a cross-national study of crime”, *Sociological Spectrum*, vol. 12, issue 3, july-september 1992, pp. 257-277.

⁵⁴⁹ Messner, Steven F., “Research on cultural and socio-economic factors in criminal violence”, *Psychiatric Clinics of North America*, vol. 11, issue 4, December 1988, pp. 511–525

⁵⁵⁰ Gartner, Rosemary, “The victims of homicide: a temporal and cross-national comparison”, *American Sociological Review*, vol. 55, february 1990, pp. 92–106.

⁵⁵¹ Fajnzylber, Pablo, Lederman, Daniel y Loayza, Norma, *Inequality and violent crime*, Washington, D.C., Banco Mundial, 1999.

CAPÍTULO III. ESTUDIO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL EN CHIAPAS CON APLICACIÓN DEL MODELO ECOLÓGICO DE URIE BRONFENBRENNER

3.1. El modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner

La fundamentación teórica del modelo ecológico se estableció en la década de los 70. Al final de esa década, el profesor Urie Bronfenbrenner del Departamento de Desarrollo Humano y Estudios sobre la Familia de la Universidad de Cornell en Ithaca, Nueva York, publica su obra titulada “*La ecología del desarrollo humano*”.

Bronfenbrenner sostiene en su obra que la mayor parte de la psicología evolutiva de dicha época hacía referencia a *la conducta extraña de los niños en situaciones extrañas con adultos extraños*⁵⁵². Con esa aseveración tan drástica, el autor, realiza críticas hacia la investigación tradicional, realizada en situaciones clínicas muy controladas y contextos de laboratorio, investigaciones que carecían en gran medida de validez, pues no reflejaban necesariamente las reacciones y comportamientos del mismo sujeto en situaciones de la vida real.

La piedra angular del postulado básico de Bronfenbrenner es que los ambientes naturales son la principal fuente de influencia sobre la conducta humana, con lo cual, la observación en escenarios de laboratorio o ambientes controlados nos ofrecen poco de la realidad humana. Incitando en su teoría a estudiar los diversos entornos donde el ser humano se desarrolla.

En dicho postulado, Bronfenbrenner plantea su visión ecológica del desarrollo humano, en la que destaca la importancia crucial que da al estudio de los ambientes en los que se desarrolla los seres humanos⁵⁵³. Definiendo al desarrollo como “un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico) y en el modo en que se relaciona con él”⁵⁵⁴.

⁵⁵² Cole, Michael, Prologo de “*La ecología del desarrollo humano*”, 4ª reimpresión, trad. Alejandra Devoto, Barcelona, España, editorial Paidós, 2013, p. 13.

⁵⁵⁴ Bronfenbrenner, Urie, *La ecología del desarrollo humano*, Op. Cit. Supra nota 159, p. 23.

Sin embargo, hay que reconocer que dichos planteamientos no son totalmente originales, ya que los antecedentes los encontramos en afirmaciones realizadas por Kurt Lewin, y, por Baker y Wright. Lewin por su parte afirmó que “El comportamiento humano es consecuencia del conjunto de las circunstancias ambientales. Más que su pasado o las previsiones de futuro, es el entorno personal el que define y describe la proyección social del individuo. Ese entorno, ese ambiente o campo, tiene un carácter dinámico, por lo que el comportamiento es fruto de la interacción de los individuos y grupos en un espacio y en un momento dado”⁵⁵⁵.

En donde Lewin sintetiza su concepción en la fórmula $C=f(PA)$. Esta ecuación indica que la conducta humana está determinada por las características de las personas y del ambiente. En donde el comportamiento de un individuo esta representado por “C”, es una función regulada por factores interdependientes constituidos por su personalidad, representado por “P”, desde el medio ambiente, representado por la “A”, que lo rodea. Por lo que “persona y medio ambiente” se considera como un conjunto de interconectado que forma el espacio vital de cada sujeto. Con el fin de comprender o predecir el comportamiento, Lewin señala que la personalidad y el entorno debe ser considerado como una sola constelación.

Al hablar de los marcos teóricos que defienden una visión integral, sistémica y naturalística del desarrollo psicológico entendido como un proceso complejo, que responde a la influencia de una multiplicidad de factores estrechamente ligados al ambiente o entorno ecológico en el que dicho desarrollo tiene lugar, es imposible no asociarlos, casi en exclusiva, con Bronfenbrenner y su modelo ecológico. Sin embargo, conforme desarrollemos sus conceptualizaciones nos daremos cuenta que son fácilmente transmisibles.

Por su parte el profesor Michael Cole, catedrático de la Universidad de California afirma que *“si se interroga adecuadamente, puede decirnos de qué manera esos extraños lugares y esas extrañas conductas se relacionan con los*

⁵⁵⁵ Sánchez Sosa, Juan Carlos, *Un modelo estructural de conducta alimentaria de riesgo en adolescentes escolarizados*, tesis para obtener el grado de doctor en filosofía con especialidad en psicología, Monterrey, Nuevo León, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2009, p. 42.

*contextos mundanos que conocemos como nuestra vida diaria*⁵⁵⁶. En el mismo sentido, Bronfenbrenner recalca su interés por especificar lo que hacen las personas de tal manera que pueda generalizarse más allá del contexto de nuestras observaciones. Ambos autores destacan la importancia crucial de estudiar los ambientes en los que actuamos, si queremos apartarnos de las descripciones detallistas y los procesos sin contenido⁵⁵⁷.

El modelo en sí, explora la relación entre los factores individuales y contextuales; factores de la etiología delictiva juvenil que se pretende indagar en el presente trabajo, para tratar de comprender las causas de esas “extrañas conductas” realizadas por adolescentes.

Asimismo, recalca su interés por especificar lo que hacen las personas de manera que pueda generalizarse más allá del contexto de nuestras observaciones⁵⁵⁸. Además, destaca la importancia crucial de estudiar los ambientes en los que el ser humano se desarrolla⁵⁵⁹. Aunado, a que las respuestas a las conductas que los seres humanos realizan, las encontramos en las interacciones características de las personas y sus ambientes, pasados y presentes. Por lo que, Bronfenbrenner comparte la afirmación establecida por Kurt Lewin, en el sentido de que “si queremos cambiar la conducta, debemos cambiar los ambientes”⁵⁶⁰.

Aunado a lo ya mencionado, Bronfenbrenner consideró que la política pública realizado por el Estado, tiene poder suficiente para afectar el bienestar de los seres humanos, ya que ésta determina significativamente sus condiciones de vida⁵⁶¹. Llegando a considerar adicionalmente, que es esencial para el progreso del estudio científico sobre el ser humano que los investigadores se preocupen por la política pública⁵⁶².

⁵⁵⁶ *Ibidem*, p. 13.

⁵⁵⁷ Cole, Michael, *Prologo de La ecología del desarrollo humano*, en Bronfenbrenner, Urie, *Op. Cit. Supra* nota 552, p. 13.

⁵⁵⁸ *Ídem*.

⁵⁵⁹ *Ídem*.

⁵⁶⁰ *Ídem*.

⁵⁶¹ Bronfenbrenner, Urie, *La ecología del desarrollo humano*, *Op. Cit. Supra* nota 159, pág. 17.

⁵⁶² *Ibidem*, p. 18.

La perspectiva planteada por Bronfenbrenner es nueva, en cuanto a su concepción de la persona en desarrollo, del propio desarrollo, y especialmente, de la interacción que se desenvuelve entre ambos, es decir, entre la persona y el desarrollo.

El postulado básico del modelo ecológico que propone establece que el desarrollo humano, supone la progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo, que está en proceso de desarrollo, por un lado, y por el otro las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que esa persona en desarrollo vive. Acomodación mutua que se va produciendo a través de un proceso continuo que también se ve afectado por las relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más grandes en los que esos entornos están incluidos.

El propio autor aclara esta definición resaltando varios aspectos. En primer lugar, señala que hemos de entender a la persona no sólo como un ente sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad en desarrollo y dinámica, que va implicándose progresivamente en el ambiente y por ello influyendo también e incluso reestructurando el medio en el que vive. Precisamente por ello, como se requiere de una acomodación mutua entre el ambiente y la persona, Bronfenbrenner señala que la interacción entre ambos es bidireccional, caracterizada por su reciprocidad. Por último, señala que el concepto de “ambiente” es en sí mismo complejo, ya que se extiende más allá del entorno inmediato para abarcar las interconexiones entre distintos entornos y la influencias que sobre ellos se ejercen desde entornos más amplios. Por ello, concibe el ambiente ecológico como una disposición seriada de estructuras concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente.

Bronfenbrenner conceptualiza al ambiente ecológico como “*un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguientes...*”⁵⁶³. En el que el primer nivel, o como lo ha determinado el propio autor, el nivel más interno, “*está el entorno inmediato que contiene a la persona en desarrollo*”⁵⁶⁴.

⁵⁶³ *Ibíd*em, p. 23.

⁵⁶⁴ *Ídem*.

Continúa afirmado que “...este nivel contempla una de las unidades básicas de análisis que es la *díada*, o, sistema de dos personas. La literatura sobre la psicología del desarrollo se refiere con frecuencia a las *díadas* como estructuras que se caracterizan por las relaciones recíprocas...” Y dentro del cual podemos contemplar a su hogar, escuela, su familia, el trabajo, las relaciones interpersonales, etcétera.

De estas relaciones recíprocas, se deduce que si uno de los dos miembros experimenta un proceso de desarrollo, ya sea negativo o positivo, lo mismo ocurrirá con el otro. Verbi gratia la *díada* entre los padres y el hijo, entre el abuelo y el nieto, el profesor y el alumno, entre marido y mujer, hermano y hermana, entre el patrón y el empleado, los amigos, entre los compañeros de trabajo.

Sin embargo, estas relaciones recíprocas no están constreñidas a una *díada*, sino también a una *tríada* o *tétradas*, y son estructuras interpersonales más grandes. Ya que las afirmaciones establecidas por el autor en dicho sentido establecen que “varías conclusiones indican que la capacidad de una *díada* para servir como contexto efectivo para el desarrollo humano dependen en forma crucial de la presencia y la participación de terceras personas, como los son los esposos, familiares, amigos y vecinos. Si no haya terceros, o si desempeñan un papel destructivo más que de apoyo, el proceso de desarrollo, considerado como sistema, se desintegra...”⁵⁶⁵. Bronfenbrenner, determinó que a este complejo de interrelaciones dentro del entorno inmediato se le denomina “*microsistema*”⁵⁶⁶.

Por lo que además en el *microsistema* se puede integrar el patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado en el que participa. Corresponde a las redes vinculares más próximas a la persona, la más importante lo constituye el núcleo familiar. Dentro del mismo se encuentra el nivel individual, que está constituido por 4 dimensiones interdependientes:

a) La dimensión cognitiva: comprende los esquemas cognitivos, que estructuran las formas de percibir y conceptualizar el mundo y las personas.

⁵⁶⁵ *Ibíd*em, p. 25.

⁵⁶⁶ *Ibíd*em, p. 27.

b) La dimensión conductual: es el repertorio de comportamientos que desarrolla la persona para relacionarse con el mundo.

c) La dimensión psicodinámica: se refiere a la dinámica intrapsíquica en sus distintos niveles de profundidad.

d) La dimensión interaccional: son las pautas de relación y de comunicación interpersonal.

El segundo nivel, establece el autor *“nos conduce fuera del camino desconocido, porque nos hace mirar más allá de cada entorno por separado”*⁵⁶⁷, y consiste en las interconexiones que existen entre cada uno de los entornos en el que el ser humano se desarrolla a lo largo de su vida. Determinando que dichas *“interconexiones pueden ser tan decisivas para el desarrollo como lo que sucede dentro de un entorno determinado”*⁵⁶⁸.

En el mismo tenor, que las tríadas, el principio es válido para las interconexiones entre los entornos. *“Por lo tanto, se considera que la capacidad de un entorno (como el hogar, la escuela o el lugar de trabajo) para funcionar de manera eficaz como contexto para el desarrollo depende de la existencia y la naturaleza de las interconexiones sociales entre los entornos”*⁵⁶⁹.

Asimismo, continua afirmando que *“el principio de interconexión se aplica no sólo dentro de los entornos, sino también, con la misma fuerza y las mismas consecuencias, a los vínculos entre los entornos...”*⁵⁷⁰. Denominado a éste como el “mesosistema”⁵⁷¹, toda vez que se establece en medio o en intermedio de cada uno de esos sistemas.

Por lo que podemos afirmar que el mesosistema comprende las interrelaciones de dos o más entornos, es decir, de dos o más microsistemas, en los que la persona en desarrollo participa; dentro de las cuales podemos mencionar las relaciones entre el hogar, la escuela y el grupo de pares del barrio; entre la familia, el trabajo y la vida social, entre otros.

En cuanto al tercer nivel del ambiente ecológico, el autor afirma que *“evoca la hipótesis de que el desarrollo de la persona se ve afectada profundamente por*

⁵⁶⁷ *Ibíd*em, p. 23.

⁵⁶⁸ *Ídem*.

⁵⁶⁹ *Ibíd*em, p. 25.

⁵⁷⁰ *Ibíd*em, p. 27.

⁵⁷¹ *Ídem*.

*hechos que ocurren en entornos en los que la persona ni siquiera está presente*⁵⁷². Dentro de los que podemos destacar la cultura, los valores sociales, el modelo económico, las normas sociales o jurídicas.

Estableciendo que son *“aquellos en los que la persona en desarrollo participa realmente, como aquellos en los que tal vez no entre nunca, pero en los que se producen hechos que afectan a lo que ocurre en el ambiente inmediato”*⁵⁷³ de la persona. Denominándolo a este sistema como “exosistema”.

El exosistema comprende la comunidad más próxima a la persona, y que constituyen la mediación entre el individuo y la cultura. En este sentido, estarían incluidas todas las instituciones creadas como la escuela, iglesia, organismos judiciales, etcétera, en las distintas sociedades y culturas. Se refiere a los propios entornos (uno o más) en los que la persona en desarrollo no está incluida directamente, pero en los que se producen hechos que afectan a lo que ocurre en los entornos en los que la persona si está incluida, que en el caso del niño o el adolescente podría ser el lugar de trabajo de los padres, la clase del hermano mayor, el círculo social de los padres, las propuestas del Ayuntamiento, entre otros.

Finalmente, *“se considera el complejo de sistemas seriados e interconectados como una manifestación de los patrones arqueados de la ideología y la organización de las instituciones sociales comunes a una determinada cultura o subcultura”*. Estos patrones generalizados, los denominó Bronfenbrenner como “macrosistema”⁵⁷⁴.

El macrosistema se refiere a los marcos culturales o ideológicos que afectan o pueden afectar transversalmente a los sistemas de menor orden micro, meso y exo, y que les confiere a estos una cierta uniformidad, en forma y contenido, y a la vez una cierta diferencia con respecto a otros entornos influidos por otros marcos culturales o ideológicos diferentes, o de política pública. Este sistema es el más amplio, ya que se incluyen las formas de organización social, los sistemas de

⁵⁷² *Ibíd*em, p. 23.

⁵⁷³ *Ibíd*em, p. 27.

⁵⁷⁴ *Ídem*.

creencias e ideas que imperan en una cultura, y que llegan e incluyen a todos los estratos de la sociedad.

Asimismo, afirma que *“dentro de una sociedad o un grupo social en particular, la estructura y la sustancia del micro, el meso y el exosistema tiende a ser similares como si estuvieran contruidos a partir del mismo modelo maestro, y los sistemas funcionan de manera similar”*⁵⁷⁵. Es decir, el autor afirma que los sistemas micro, el meso y exosistema en las que se desarrollan los individuos son relativamente similares dentro de un grupo social determinado. Sin embargo, señala el autor, que *“en grupos sociales diferentes, los sistemas constitutivos pueden presentar notables diferencias. Por lo tanto, analizando y comparando los micros, los meso y los exosistemas que caracterizan a distintas clases sociales, grupos étnicos y religiosos o sociedades enteras, es posible describir sistemáticamente y distinguir las propiedades lógicas de estos contextos sociales más grandes como ambientes para el desarrollo humano”*⁵⁷⁶.

Es así que todos los niveles están interrelacionados entre sí, por ejemplo los esquemas cognitivos (nivel individual: dimensión cognitiva) son en gran parte contruidos por las pautas culturales (macrosistema) mediatizadas por las instituciones (exosistema) y por la familia (microsistema) que, a la vez, han moldeado la dimensión cognitiva a lo largo del desarrollo de la persona. Este modelo tiene como objetivo permitir una mirada abarcadora sobre la problemática humana en general, y respecto a la presente investigación, sobre la etiología delictiva juvenil.

Por lo que, la detección de una innumerable variedad tan amplia de factores que influyen en el desarrollo sólo es posible si se emplea un modelo teórico que permita su observación⁵⁷⁷. Por lo que, a decir del autor, *“este modelo representa un intento de definir los parámetros básicos de un modelo teórico que cumpla estos requisitos sustantivos y metodológicos. También, afirma, que pretende demostrar la utilidad científica del modelo ecológico, para explicar lo que han*

⁵⁷⁵ *Ibíd*em, pp. 27 y 28.

⁵⁷⁶ *Ibíd*em, p. 28.

⁵⁷⁷ *Ibíd*em, p. 24.

*descubierto otros estudios anteriores y para formular nuevos problemas y diseños para la investigación*⁵⁷⁸.

Desde el punto de vista del modelo ecológico, la evolución de cualquier ser humano, especialmente en la etapa de la niñez, se entiende como un proceso de diferenciación progresiva de las actividades que éste realiza, de su rol y de las interacciones que mantiene con el ambiente. Se resalta la importancia de las interacciones y transacciones que se establecen entre el niño y los elementos de su entorno, empezando por los padres y los iguales. De acuerdo con estas ideas, al analizar el desarrollo de los adolescentes, no podemos observar sólo su comportamiento de forma aislada, o como fruto exclusivo de su maduración, sino siempre en relación al ambiente en el que éste se desarrolla. Las relaciones entre los adolescentes y sus padres se entienden como un factor central para su desarrollo. Este traslado del punto de mira, desde una mera influencia de la maduración, a la influencia del sistema familiar y del entorno en el que se desarrolla, es lo que ha promovido el paso a una definición de la AT como un conjunto de actuaciones centradas en la familia y en la comunidad, además de en el niño, más que como algo centrado exclusivamente en el niño.

En Estados Unidos llega a entenderse que los postulados de Bronfenbrenner suponen los constructos teóricos que subyacen a la intervención temprana contemporánea. En nuestro caso diremos que el modelo ecológico de Bronfenbrenner supone que, como mínimo, hemos de tener en cuenta los apoyos sociales de que disponen los padres, sus necesidades, e incluso sus estilos familiares. Nadie duda hoy que efectivamente estos aspectos hay que tenerlos en cuenta en los programas de intervención ya que influyen de forma clara en los patrones de interacción de los padres con sus hijos y, por lo tanto, en su desarrollo.

El sistema ecológico propuesto es dinámico, más que estático, y los procesos que influyen en el desarrollo son continuos e interactivos. La influencia de un factor simple, en cualquiera de los sistemas y en cualquier punto o momento, sólo puede ser predicho a través de la observación del adolescente en

⁵⁷⁸ Ídem.

el contexto de un sistema ecológico más extenso. Las características multivariadas, multisistémicas y dinámicas de éste modelo son útiles para comprender las complejas influencias que configuran el desarrollo. Sin embargo, a pesar de su complejidad, el modelo no especifica los mecanismos exactos a través de los cuales los múltiples factores influyen interactivamente en el desarrollo, para ello, es necesario realizar el diagnóstico correcto y aplicar las herramientas correctas. Así, aunque el modelo proporciona un marco general para la intervención, la especificación de intervenciones ecológicas dirigidas a todos los niveles de los sistemas interactivos, ha promovido desafíos interesantes. Y así, en los últimos años han venido apareciendo aproximaciones eco-conductuales que intentan aunar los principios ecológicos con el análisis conductual aplicado, todo ello dentro de un modelo práctico.

El modelo fue retomado por Belsky para el análisis del maltrato infantil. Con el apoyo de los diversos sistemas propuestos, el modelo ecológico permite un análisis global de las causas y consecuencias de los factores causales de la criminalidad juvenil.

En así que en las bases teóricas del modelo ecológico en la etiología criminal, se pretende indagar en cada uno de los sistemas, y los diferentes factores que intervienen en la producción de la conductas delictiva.

Por lo que en relación al macrosistema, son los valores de la cultura en la que se desarrolla el individuo. En la crianza de los niños influyen los conceptos sobre la paternidad y los roles de género, la concepción de los derechos de la infancia, etc. Todos estos valores configuran a su vez el enfoque de la vida individual, por ejemplo, a través de los medios de comunicación. Se pretende indagar: las creencias y valores culturales acerca de: mujer, hombre, niños, familia; la concepción acerca del poder y la obediencia; las actitudes hacia el uso de la fuerza para la resolución de conflicto, así como los concepto de roles familiares, derechos y responsabilidades.

En cuanto al exosistema está compuesto por los sistemas sociales que rodean al sistema familiar (escuela, trabajo, vecindario, amistades, etc...) cuyos valores y creencias configuran los del niño, puesto que limitan o enriquecen sus

propias vivencias y configuran un mundo relacional. Se busca conocer la legitimación institucional de la violencia, el nivel de los modelos violentos, así como los índices de victimización secundaria.

Asimismo, resulta vital indagar sobre los factores de riesgo, tales como: los económico, el desempleo, el consumo de alcohol y drogas, el nivel de legislación y programas inadecuados, el grado de apoyo institucional, el nivel de impunidad de los perpetradores.

Y finalmente en cuanto al microsistema, es el entorno más cercano al niño, en el que desenvuelve su vida diaria y con el que está en contacto permanente, además de quien depende. El núcleo socializador prioritario en este nivel es la familia e influyen factores como la composición de ésta, el ajuste marital o las características del niño. Se pretende conocer las historial personales de los sujetos activos de hecho delictivo, el tipo de relaciones familiares de origen, el nivel de autoestima, el grado de aislamiento, etcétera.

Estos sistemas relacionales interactúan constantemente, creando una serie de circunstancias o factores que producen un riesgo o una protección real, según sea el caso, frente al maltrato infantil, en cualquiera de sus formas. Este modelo es esencial para comprender de manera global y abarcativa, la etiología de las conductas delictivas, por ello es importante realizar un análisis de los casos en el que se incluyan estos cuatros contextos.

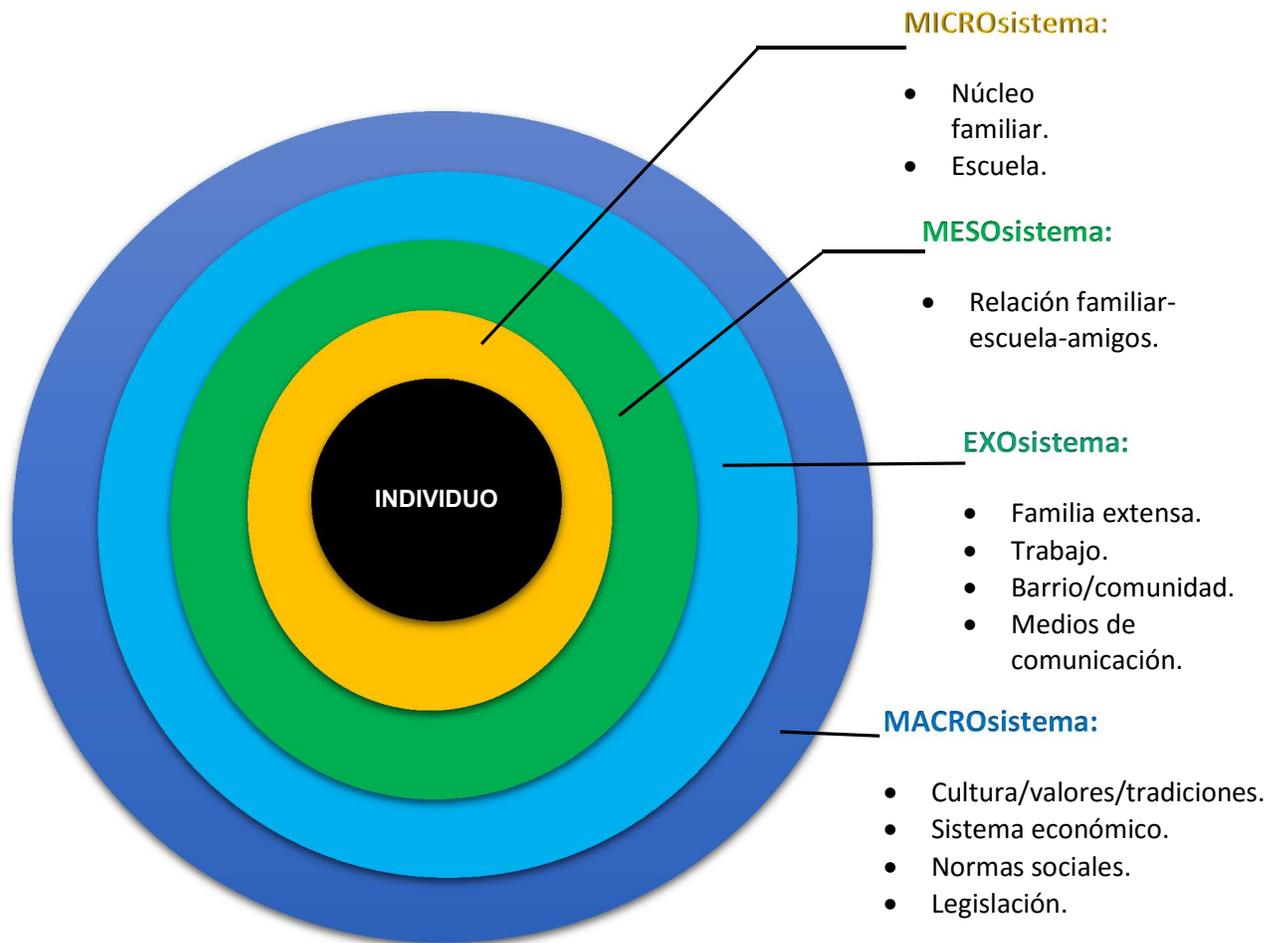


Tabla 35. Diagrama del Modelo Ecológico de Urie Bronfenbrenner.

Fuente: Elaboración propia en base a Urie Bronfenbrenner en La Ecología del Desarrollo Humano.

3.2. Estudio teórico metodológico de la delincuencia juvenil en Chiapas bajo el enfoque del modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner.

Como ya se determinó, la etiología delictiva juvenil se encuentra sustentada en base a la multifactorialidad y la heterogeneidad. En los últimos años, se ha puesto de manifiesto el desarrollado de investigaciones basadas en el entorno ecológico, que responde a la influencia de una pluralidad de factores estrechamente ligados al ambiente o al entorno ecológico en el que dicho desarrollo tiene lugar.

Sin embargo, a diferencia de las diversas teorías ecológicas existentes, el modelo propuesto por Bronfenbrenner establece que a la persona no sólo como un “ente” sobre el que repercute el ambiente, sino como una entidad en desarrollo y dinámica, que va implicándose progresivamente en el ambiente, y por ende, influye también en el medio en el que vive, existiendo una simbiosis entre la persona y el ambiente. Precisamente por ello, como se requiere de una acomodación mutua entre el ambiente y la persona.

Bronfenbrenner señala que la interacción entre el ambiente y la persona es bidireccional, caracterizada por su reciprocidad. Es decir, no es posible entender al ser humano sin la interacción que tiene éste con el medio ambiente en el que se desarrolla, y para poder comprenderlo, resulta también indispensable el estudio del ambiente. Por ello, concibe el ambiente ecológico como una disposición seriada de estructuras concéntricas, en la que cada una está contenida en la siguiente.

Dentro de las estructuras concéntricas, nos encontramos con la primera de ellas, denominada “microsistema”, se pretende identificar los factores biopsicosociales, a través de la historia personal que influyen en el comportamiento de la persona. Y dentro de dichos factores se contemplan la impulsividad, el nivel educativo, el uso de sustancias psicotrópicas y etílicas, antecedentes de comportamiento antisocial, abuso físico, sexual y/o psicológico, composición familiar, entre otros factores. Es decir, en este sistema nos

centraremos en la atención de las características del individuo que aumentan la probabilidad de ser perpetrador de las conductas delictivas.

En el segundo sistema del modelo, llamado “mesosistema”, se indaga la forma en que las relaciones sociales cercanas, como los amigos, la pareja, el trabajo, los miembros de la familia, entre otros, pudieran ser proclive al riesgo de convertirse en ejecutores de las conductas criminales.

El tercer nivel, denominado “exosistema”, se examinan los contextos de la comunidad en los que se inscriben las relaciones sociales, como la escuela, el lugar de trabajo, el vecindario, etcétera; y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con el actor de drama penal. La frecuencia de la movilidad de residencia, la heterogeneidad y densidad poblacional. Dado que según algunas investigaciones sobre la violencia demuestran que determinados ámbitos comunitarios favorecen la violencia más que otros; por ejemplo, el índice de desarrollo humano, el deterioro físico, el nulo o escaso apoyo gubernamental, etcétera.

El cuarto, y último sistema, denominado “macrosistema”, se explora los factores sociales, económicos y culturales más generales que determinan la incidencia criminal. Se incluyen los factores que crean un clima de aceptación y propician la comisión de conductas delictivas. Entre los factores generales también se incluye las políticas públicas que inciden en la realización de dichas conductas.

Hemos señalado que *“si se le interroga adecuadamente, puede decirnos de qué manera esos extraños lugares y esas extrañas conductas se relacionan con los contextos mundanos que conocemos como nuestra vida diaria”*⁵⁷⁹. Interrogantes que hemos planteado en los 196 ítems, y en los que se procura que se indague sobre los cuatro sistemas.

Bronfenbrenner recalca su interés por especificar lo que hacen las personas de tal manera que pueda generalizarse más allá del contexto de nuestra observación. Destaca la importancia crucial de estudiar los ambientes en los que actuamos, si queremos apartarnos de las descripciones detallistas y los procesos sin contenido.

⁵⁷⁹ Cole, Michael, Prologo *La ecología del desarrollo humano*, Op. Cit. *Supra* nota 552, p. 13.

Por lo que, es preciso señalar que “*todo trabajo de investigación descansa sobre una cierta representación del mundo*”⁵⁸⁰, visión que pretendo compartir, por consiguiente la reflexión metodológica es pues *conditio sine qua non* de toda indagación que se desarrolla, y está no es la excepción.

Para responder al posicionamiento metodológico, es necesario escoger entre los modelos habitualmente identificados, y aceptados por la mayoría de los eruditos en la materia, como soporte en las ciencias sociales. Éste es el método fenomenológico, el cual dentro de muchos otros “... *constituyen modelos, esquemas intelectuales o marcos de referencia dentro de los cuales se pueden inscribir los investigadores*”⁵⁸¹.

Dichos posicionamientos emanan como una respuesta al positivista, por las limitaciones de éste pueda desprender en las concepciones investigativas de las ciencias naturales y exactas a las sociales. Este no admite la medición de la realidad, sino su percepción e interpretación, y lo hace como una realidad cambiante, dinámica y lógica, que lleva en sí sus propias contradicciones.

Dicha metodología surge en las ciencias sociales al suponer que los métodos seguidos por las ciencias naturales son improcedentes para la disertación de la realidad social. Este enfoque se apropia de la postura que las personas, y los artefactos físicos y sociales, son creadas por ellas, son esencialmente distintos al escenario físico examinada por las ciencias naturales. Estos modelos no aceptan la disociación de los individuos del contexto en el cual se realizan sus vidas, y, tanto las conductas, -caso concreto de esta investigación- llevan a los jóvenes a cometer hechos delictivos; así como tampoco la ignorancia del propio punto de vista de dichos jóvenes, sus interpretaciones de las condiciones que deciden sus conductas antisociales, y de los resultados tal y como ellos mismos los perciben, es decir, las historias de vida de cada uno de ellos.

⁵⁸⁰ Martinet, Alain Charles (coord.), *Epistémologies et sciences de gestion*, París, editorial Económica, 1990, pp. 09-29.

⁵⁸¹ Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

En esos mismos términos, Piaget destaca que el mundo fenomenológico en desarrollo del adolescente es verdaderamente una “construcción de la realidad”, más que una mera representación.

La concepción fenomenológica del ambiente que sustenta la base teoría de este modelo ecológico, deriva su estructura y su racionalidad de las ideas de Kurt Lewin, en especial de su constructo del “espacio vital” o “campo psicológico”. Lewin adopta la posición de que el ambiente que tiene más importancia para la comprensión científica de las conductas y el desarrollo de la realidad, no tal como existe en el llamado mundo objetivo, sino como aparece en la mente de la persona; en otras palabras, se concentra en el modo en el que el ambiente es percibido por los seres humanos que interactúan dentro de él y con él⁵⁸².

Estas son las premisas básicas de lo que más adelante constituiría la teoría sistemática y explicativa de Lewin: *“la primacía de lo fenomenológico sobre el ambiente real en la orientación de la conducta; la imposibilidad de comprender la conducta sólo a partir de las propiedades objetivas de un ambiente, sin hacer referencia al significado que tiene para las personas que están en el entorno; el carácter motivacional palpable de los objetos y hechos ambientales, y, en especial, la importancia de lo irreal, lo imaginario”*⁵⁸³.

En función del método de investigación, la construcción de la realidad que va haciendo el adolescente no puede observarse directamente; sólo puede deducirse de los patrones de actividad lícita o ilícita, tal como se expresan tanto en las conductas verbales como en las no verbales, en especial en las actividades, roles y relaciones en las que dichas personas intervienen. Estos tres factores también construyen lo que se conoce como los elementos del microsistema, ya descrito con anterioridad.

Esta tarea exige la construcción de un esquema teórico que permita la descripción y el análisis sistemáticos de estos contextos, sus interconexiones y los procesos a través de los cuales estas estructuras y vinculaciones pueden afectar el curso del desarrollo, tanto directo como indirecto.

⁵⁸²Bronfenbrenner, Urie, *La ecología del desarrollo humano, Op. Cit. Supra* nota 159, p. 42.

⁵⁸³ *Ibíd.*, p. 43.

Por lo que, el modelo ecológico del desarrollo humano se halla en el punto de convergencia entre las ciencias biológicas, psicológicas y sociales, es decir, la interdisciplinariedad, que influyen sobre la evolución del individuo en la sociedad.

Cabe destacar que se construirá la hipótesis del trabajo principalmente a partir de la teoría del modelo ecológico, en la que se entrelazan la multifactorial y heterogeneidad, mismas que intentan explicar la etiología del delito, a partir del producto de la sumatoria de diversos factores.

Por el motivo expuesto, se propone un enfoque con dicho posicionamiento metodológico, que acabarán en la contrastación estadística de la hipótesis presentada –que emanan de los cuestionarios y entrevistas que se les aplique a los actores sociales de la presente investigación, así como de los datos oficiales y los organismos no gubernamentales-.

Escoger dicho posicionamiento metodológico nos llevará a interpretar la realidad empírica en los términos de los sujetos observados; caso particular de los 118 jóvenes que se encuentran jurídicamente privados de su libertad, en virtud de que se encuentran en proceso o en cumpliendo la pena punitiva de libertad en cualquiera de los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Chiapas.

Tomar dichos enfoques no es incongruente con el avance de metodologías cuantitativas, las cuales se obtendrán de las estadísticas de los organismos oficiales y no gubernamentales, así como de los resultados de las técnicas de las entrevistas abiertas y cuestionarios semi estructurizados que se apliquen a los jóvenes dentro de las dos micros regiones señaladas. La razón fundamental de estos posicionamientos es que los resultados, que se obtengan en forma empírica, podrían ser tomadas como no objetivos, ya que se encuentran basados en la interpretación de los jóvenes infractores. Estos métodos también permiten la independencia entre el objeto de investigación y el investigador, y la validez del conocimiento se alcanza mediante la coherencia con los hechos evaluados y su interpretación, y no a través mi experiencia. Con este planteamiento se permitirá que la posición del objeto de investigación sea externa al investigador.

En la presente investigación, se ha optado por la reunión de datos mediante la utilización de un instrumento aceptado, como es la recolección de datos bibliográficos, hemerográficos, videográficos; así como las estadísticas, tanto oficiales, como no oficiales; cuestionarios semiestructurados y las entrevistas abiertas, pero convendrá no olvidar el carácter subjetivo otorgado por las personas encuestadas y entrevistadas. Los instrumentos de obtención de datos se aplicarán a fenómenos observables (como por ejemplo los comportamientos, acciones e inferencias), pero en ocasiones se aplicará a fenómenos no observables (como la sensación de confianza, de actuar bajo intereses ocultos, o la propia opinión sobre las causas que generan comportamiento de terceros).

A pesar de lo expuesto anteriormente, la investigación pretende que la contrastación cuantitativa propuesta permita aumentar la validez de la investigación teórica. La existencia y evaluación estará sujeta a un fuerte subjetivismo -no por parte de su servidor, que realiza una separación respecto del objeto de investigación, sino por parte de los jóvenes delincuentes que pudieran experimentar barreras defensivas-, de modo que, la metodología utilizada para la recolección de datos primarios y el instrumento de medida, ambos permanecerán sujetos a las respuestas y evaluaciones que los jóvenes sujetos a proceso o purgando una sentencia proporcionen como fuente de datos. Pero no por ello, se podría establecer que la presente investigación será la simple recolección de datos y el análisis de los mismos.

Finalmente podemos establecer que es de suma importancia destacar que *“los estudios de casos particulares no pueden ofrecer, y no debería esperarse tal cosa, una metodología o epistemología universal. Nos dan más bien criterios falibles y locales, o mejor, regionales”*⁵⁸⁴.

En cuanto al sustento teórico del modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner está *“...ha ganado popularidad en los años recientes. Proporciona uno de los pocos marcos teóricos que examinan de forma sistemática contextos sociales, a niveles tanto micro como macro. De esta manera, Bronfenbrenner cruza la brecha*

⁵⁸⁴ Burian, Richard M., “The dilemma of case studies resolved: the virtues of using case studies in the history and the philosophy of science”, *Perspectives on Science*, MIT Press Journal, vol. 9, núm. 04, 2001, pp. 383-404.

entre las teorías conductuales que se enfocan en pequeños escenarios y las teorías antropológicas que analizan escenarios más grandes..."⁵⁸⁵.

El modelo ecológico supone una herramienta conceptual que permite integrar conocimientos, examinarlos con una perspectiva particular, elaborar nuevas hipótesis y brindar un encuadre teórico a partir del cual se puedan elaborar estrategias de intervención en la comunidad⁵⁸⁶. Los fundamentos sobre los que Bronfenbrenner escribió su teoría del desarrollo humano se encuentran en las investigaciones realizadas por Freud, Lewin, G. H. Mead, Vigostky, Otto Rank, Piaget, Fisher, entre otros; aunque fue su propia experiencia personal y profesional, tal como lo describe en su libro, lo que le llevó a considerar la importancia de tomar en cuenta el contexto social y de la fenomenología frente a la investigación experimental y las pruebas psicométricas. Aunado a que sus investigaciones interculturales le hicieron reflexionar sobre la capacidad del ser humano de adaptación, tolerancia y creación de ecologías en las que vive y se desarrolla.

En cuanto a la población y muestra la constituyen los 118 jóvenes, los cuales se encuentran legalmente privados de su libertad, ya sea porque el órgano jurisdiccional determinó que existen elementos suficientes para establecer su probable responsabilidad, dictando por ende, auto de formal prisión o se demostró plenamente su responsabilidad en un hecho delictuoso, y por lo tanto, se encuentran cumpliendo alguna condena en cualesquiera de los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores en el Estado. En cuanto al primero de los Centros de Diagnóstico se encuentra localizado en el municipio de Tapachula, Chiapas, y cuya población, al momento de realizar las entrevistas y cuestionarios era de 38 personas, de los cuales tres de ellas corresponden a población femenil. Es importante mencionar que las entrevistas y cuestionarios se aplicaron durante el periodo comprendido del 11 al 15 de agosto del 2014.

Asimismo, de dicha población total, 80 de ellos corresponden al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores denominado "Villa Crisol"

⁵⁸⁵ Santrock, John W., *Psicología de la educación*, México, McGraw Hill, 2006, p. 870.

⁵⁸⁶ Caron, Jean, *Ecología y salud mental: una perspectiva ecosistémica de las intervenciones preventivas y adaptativas*, Canadá, Universidad de Quebec, 1992.

ubicado en el Municipio de Berriozabal, Chiapas. Y cuyas entrevistas y cuestionarios se aplicaron durante el periodo comprendido del mes de agosto y septiembre del 2014.

Sin embargo, resulta sumamente difícil la aplicación del estudio de campo a lo totalidad de individuos, por lo que será necesario obtener una muestra, misma que representará un subconjunto de la población total de cada Centro. Por lo que es preciso determinar que el método de selección será probabilístico al azar simple, para lo cual se empleará la siguiente formular para determinar la muestra en cada uno de los Centros.

N =	Población total		
Z =	Valor en tablas de la normal estándar	n =	$\frac{(Z^2)(N) p q}{(a^2)(N - 1) + Z^2 p q}$
a =	Nivel de significancia con un 5% de margen de error		
p =	Probabilidad de ocurrencia		
q =	Probabilidad de no ocurrencia	n' =	$\frac{N}{1 + n/N}$
n =	Valor de la muestra		
n' =	Corrección de la muestra		

Tabla 36.- Cálculo de la Muestra Para un Intervalo de Confianza del X %.

Derivado de lo anterior, se determinó que para la primera muestra, y que corresponde al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores ubicado en el municipio de Tapachula, cuya población total es de 38 personas, fue de 35 cuestionarios semi estructurizados y mismo número de entrevistas abiertas a igual número de individuos.

En donde N= son 38, que corresponde a la población total; Z es igual al 5% del margen de error, p es igual al 50%, al igual de q; cuyo valor de la muestra se representa con n; dandonos el resultado de 35 personas a entrevistar con un grado de confianza del 95%.

En cuanto a la muestra del al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores ubicado en el municipio de Berriozabal, cuya población fue de 80 internos, la muestra es de 67 entrevistas.

En relación a las técnicas e instrumentos de recolección de datos, estos se obtendrán de la aplicación de entrevistas abiertas y de cuestionarios semiestructuralizados a la muestra de la población a estudiar. Es importante destacar que se implementará la observación directa, misma que se obtendrá del análisis del propio punto de vista de dichos jóvenes, sus interpretaciones del entorno que los rodea (micro, meso y exosistema), y de los resultados tal y como ellos mismos los perciben. Finalmente, se utilizará el análisis documental, mismo que se obtendrá de las fuentes secundarias, tales como documentación bibliográfica, hemerográfica, internet, estadística oficial y no oficial.

Respecto a los instrumentos, se implementaron 196 ítems en los cuestionarios semiestructuralizados, y dentro de los cuales, con 77 ítems se pretende obtener información de los sistemas micro, meso y exo del sujeto en cuestión. Asimismo, 24 ítems sobre la determinación del nivel de empatía, y los 95 ítems restantes están basados en la "escala de Connors".

Pese a ello, resulta determinante comprender la empatía, la cual es posible entenderla como *“la capacidad y la tendencia de una persona para entender lo que otra persona está pensando y sintiendo en una dada la situación”*⁵⁸⁷. Asimismo, puede ser comprendida como el *“...esfuerzo por identificar a las personas en situaciones ficticias o de la vida real...”*⁵⁸⁸. La empatía abarca dos aspectos: el cognitivo y el afectivo. La primera comprende diferentes procesos cognitivos, que van desde simples aspectos asociativos, mecanismos de aprendizaje, y hasta la forma explícita de hacerse cargo de la perspectiva de otra persona. En cuanto a la empatía afectiva, se refiere al proceso donde las emociones en el observador emerger debido a la (consciente o inconsciente) percepción de los estados internos (ya sea las emociones o pensamientos y

⁵⁸⁷ Zoll, Carsten y Sibylle, Enz, *A questionnaire to assess affective and cognitive empathy in children*, Otto-Friedrich-Universität Bamberg, 2010, p. 01.

⁵⁸⁸ Leibetseder Max, Laireiter, Anton-Rupert y Köller, Thomas, “Structural analysis of the E-scale”, *Personality and Individual Differences*, vol. 42, issue 3, february 2007, pp. 547–561.

actitudes)⁵⁸⁹. Las reacciones empáticas no sólo pueden ser liberados por la vida real, sino también por situaciones ficticias, tales como películas o textos⁵⁹⁰.

En el trabajo realizado por Carsten Zoll y por Sibylle Enz en la investigación denominada “*A Questionnaire to Assess Affective and Cognitive Empathy in Children*” se desarrolló un instrumento para la evaluación de ambos aspectos de la empatía disposicional en niños sobre la base de una variedad de medidas existentes. Para el propósito de dicha investigación, se desarrolló un cuestionario para tratar de diagnosticar tanto la empatía afectiva y cognitiva. El método del cuestionario se utiliza para evaluar la empatía de los niños como reacción disposicional reportado hacia situaciones hipotéticas. El cuestionario incluye 28 ítems, y un formato de respuesta de cinco puntos (que van desde "Estoy totalmente de acuerdo" hasta "Estoy totalmente en desacuerdo "). Aborda la empatía cognitiva y la afectiva, y fue desarrollada utilizando nuevos elementos.

En cuanto a la escala de “Conneres”, fue diseñada por C. Keith Conners en el año de 1969. Aunque estas escalas se desarrollaron para evaluar los cambios en la conducta de niños hiperactivos que recibían tratamiento farmacológico, su uso se ha extendido al proceso de evaluación anterior al tratamiento. Estas escalas se han convertido en un instrumento útil cuyo objetivo es detectar la presencia del trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH).

En la aplicación de la escala de Conners se pretende indagar diversos factores relacionados con TDAH, tales como:

- Agresión.
- Relaciones familiares.
- Desinterés.
- Hiperactividad-Impulsividad.
- Trastorno de oposición desafiante.
- Déficit de atención con hiperactividad.
- Ansiedad.
- Depresión.
- Trastorno de atención.

⁵⁸⁹ Zoll, Carsten y Sibylle, Enz, *A questionnaire to assess affective and cognitive empathy in children*, Op. Cit. *Supra* nota 587, pp. 01-04.

⁵⁹⁰ Davis, Mark H., “Measuring individual differences in empathy: evidence for a multidimensional approach”, *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 44, issue 1, enero 1983, pp. 113–236.

- Problemas de aprendizaje.
- Autoestima.
- Índice de inconsistencia.
- Empatía.
- Conductas antisociales.

Cada pregunta describe una conducta característica de estos jóvenes que el entrevistador deberá valorar, de acuerdo con la intensidad con que se presenten. Para responder se proponen cinco opciones: Nada-Poco-Algunas Veces-Bastante-Frecuentemente-Siempre, que se puntúan de 0 a 5 (Nada=0, Poco=1, Algunas Veces=2, Bastante=3, Frecuentemente= 4, Siempre=5).

Una vez obtenidos los resultados obtenidos se procederá al procesamiento y análisis de datos, las actividades a desarrollar son: clasificación, registro y tabulación tanto de las fuentes primarias y secundarias. En cuanto a las estadísticas obtenidas, tanto de los organismos gubernamentales internacionales, regionales, nacionales y locales, de los organismos no gubernamentales, así como de los resultados que arrojen las entrevistas y cuestionarios aplicados a la población a estudiar, serán debidamente clasificadas, registradas y tabuladas, auxiliándonos para ello de software especializados, como lo son *el SPSS* en su versión 20, así como el *EQS* en la versión 6.1. Implementándose para su comprensión en los métodos inductivo, deductivo, de analítico y del sintético, según corresponda.

Es importante mencionar que los datos arrojados por el *SPSS*, y posterior procesamiento en el *EQS* fue posible establecer Modelos de Ecuaciones Estructurales (MES), o también conocidos como análisis estructural de covarianza, o simplemente modelos causales. Los MES es una técnica estadística multivariante para probar y estimar relaciones causales a partir de datos estadísticos y asunciones cualitativas sobre la causalidad.

“Los modelos de ecuaciones estructurales son una familia de modelos estadísticos multivariantes que permiten estimar el efecto y las relaciones entre múltiples variables. Los modelos de ecuaciones estructurales nacieron de la necesidad de dotar de mayor flexibilidad a los modelos de regresión. Son menos restrictivos que los modelos de regresión por el hecho de permitir incluir errores de

*medida tanto en las variables criterio (dependientes) como en las variables predictoras (independientes). Podría pensarse en ellos como varios modelos de análisis factorial que permiten efectos directos e indirectos entre los factores*⁵⁹¹.

La gran ventaja de este tipo de modelos es que permiten proponer el tipo y dirección de las relaciones que se espera encontrar entre las diversas variables contenidas en él, para pasar posteriormente a estimar los parámetros que vienen especificados por las relaciones propuestas a nivel teórico. Por este motivo se denominan también modelos confirmatorios, ya que el interés fundamental es “confirmar” mediante el análisis de la muestra las relaciones propuestas a partir de la teoría explicativa que se haya decidido utilizar como referencia.

⁵⁹¹ Ruiz, Miguel A., Pardo, Antonio y San Martín, Rafael, “Modelos de ecuaciones estructurales”, *Papeles del Psicólogo*, vol. 31, núm. 01, enero, 2010, pp. 35-45.

3.3. Resultados de los factores causales que de la delincuencia juvenil en la sociedad chiapaneca, de acuerdo a la aplicación del modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner.

Como ya se determinó, y de acuerdo a los estudios científicos ya expuestos, la etiología delictiva tiene diversos factores causales, por lo que una sola teoría y/o una sola corriente criminológica difícilmente podrían dar explicación a dicha génesis. Sin embargo, el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner ofrece una alternativa más viable para el estudio científico de dicho fenómeno, ya que coincidentemente, se acerca mucho a la propuesta realizado por diversos criminólogos en el sentido de que el fenómeno criminal debe ser abordado desde la perspectiva bio-psico-social, aunado, a la innovación de estudiar al actor principal del drama penal y al entorno en que se desarrolla.

De acuerdo a los resultados obtenidos en los dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Adolescentes, existen diversos factores de riesgo se hacen proclive la realización de conductas delictivas entre los adolescentes. Entendiendo al factor de riesgo, como una condición que aumenta la probabilidad de la ocurrencia de acciones agresivas aunque no de forma invariable⁵⁹². Considerándose también, como las condiciones que pueden promover la conducta antisocial y delictiva en jóvenes y adolescentes⁵⁹³.

Dichos factores ontológicos de la etiología delictiva juvenil tienen mecanismos de influencia sobre la conducta. Algunos de ellos ejercen sus efectos de un modo relativamente directo, ya que el individuo podrá tener más probabilidades de llevarlas a cabo, quizás sin necesidad de ningún otro proceso intermedio. Sin embargo, la influencia de dichos factores también puede ser ejercida en forma indirecta, ya que dicho factor no incide directamente en la realización de la conducta delictiva, pero puede dar lugar al nacimiento de otra causa, que es la detonante de dicha conducta. Y finalmente, la influencia de los

⁵⁹² Berkowitz, Leonard, *Agresión: causas, consecuencias y control*, Bilbao, editorial Desclée de Brouwer, 1996.

⁵⁹³ Ídem.

factores de riesgo puede ser condicional, es decir, pueden actuar haciendo que el sujeto sea más vulnerable a otros factores.

Es imperante manifestar, que no se pueden hacer aseveraciones simplistas con respecto a los factores causales que influyen en la ejecución de la conducta delictiva. Ya que como se determinó, el análisis de dichas causas resulta complejo, debido a los diversos medios que influyen en su ejecución, ya sean de orden biológico, psicológico, social, cultural y/o jurídico, aunado a la pluralidad de tipificaciones de las conductas antijurídicas expresadas en el código penal. Sin embargo, resulta imprescindible determinar cuáles son los factores de riesgo que conllevan a la ejecución conductas delictivas por parte de los jóvenes residentes en el estado de Chiapas.

Determinar qué factores causales son proclives a la ejecución de conductas delictivas juveniles, es establecer en términos probabilísticos, sobre los contextos que pueden potenciar el desarrollo conductas criminales, en el medio ambiente en el que los jóvenes se desarrollan, con el único fin de prevenir dichas conductas. Ergo, la disminución de las conductas antijurídicas sólo puede ser lograda mediante la elaboración de políticas públicas eficaces y asertivas. Sin embargo, como ya se ha demostrado, pese al aumento de recursos financieros, humanos y de infraestructura en la prevención del delito y de ejecución de penas, la comisión de conductas delictivas no ha disminuido, por el contrario, éstas han ido incrementándose, especialmente aquellas ejecutadas por jóvenes.

Es por ello, que el conocimiento de dichos factores causales de la etiología delictiva juvenil ejecutada en el estado de Chiapas, resulta ser *conditio sine qua non* sin la cual, resulta imposible planear y ejecutar políticas públicas de manera eficiente y eficaz.

Por lo que, el objetivo principal del presente capítulo es identificar esos factores causales que colocan a los jóvenes residentes en el estado de Chiapas bajo riesgo de comportamiento delictivo. Este riesgo, hace fundamentalmente referencia al incremento de la probabilidad de la realización de dicha conducta sobre los índices básicos de la población. Asimismo, al referirnos a los factores de causales, también hacemos referencia a aquellas características ambientales que

aumentan la probabilidad de la aparición de dichas conductas o un mantenimiento de las mismas; y que son posibles identificarlas a través del modelo ecológico propuesto por Urie Bronfenbrenner.

A diferencia de las diversas teorías tendientes a determinar los factores causales de la etiología delictiva, el modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner ofrece un espectro mayor en la determinación de los factores causales, ya que representa un marco teórico para el estudio de las conductas delictivas, debido a que comprende todos los entornos en los que se desenvuelven dichos jóvenes. Sin embargo, cuando estos medios son adversos, pudieran contribuir al desarrollo de conductas proclives a la delincuencia.

En concordancia con el modelo expuesto por Bronfenbrenner, los investigadores Lerner & Galambos⁵⁹⁴ determinaron que *“de manera consistente con las condiciones individuales y las contextuales, existen factores centrales básicos en la génesis y en el desarrollo de las conductas de riesgo de la criminalidad, sobre las cuales se puede trabajar en prevención...”*⁵⁹⁵. El cual constituye, la razón del presente trabajo de investigación.

⁵⁹⁴ Lerner, Richard L., “Adolescent development: challenges and opportunities for research, programs, and policies”, *Annual Review of Psychology*, vol. 4, february 1998, pp. 413-446.

⁵⁹⁵ Frías, Armenta Martha, et al, *Predictores de las conductas antisocial juvenil: un modelo ecológico*, Op. Cit. *Supra* nota 258, pp. 16.

3.3.1. Perfil demográfico, socioeconómico, contexto familiar y delitos.

En esta sección se presentan y analizan comparativamente, tanto la composición demográfica como socioeconómica de la población en internamiento de ambos Centros Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores, tanto el de la Zona Costa, como el de “Villa Crisol”. Estos resultados se realizan a través de los diversos indicadores que componen dichos perfiles.

De acuerdo a los datos arrojados en la presente investigación, se logró determinar que con relación a la distinción por sexo, el 90% de los internos son sexo masculino; mientras que el 10% restante, es de origen femenino.



Tabla 37. Segmentación Poblacional por Sexo en ambos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores.

Tanto estadísticas oficiales, de organismos internacional, así como en investigaciones, las diferencias sexuales son uno de los resultados más frecuentes en la comisión de delitos, ya que el sexo masculino lo manifiesta con mayor frecuencia y de formas más graves que las del sexo femenino, diferencia que se manifiesta en edades muy tempranas, y en cualquier contexto⁵⁹⁶.

⁵⁹⁶ Cabrera, Oscar Amadeo, *Psychological and behavioral correlates of adolescent gang involvement*, University Houston, 2001; Cowie, Helen, “Bystanding or standing by: gender issues in coping with bullying in english schools”, *Aggressive Behavior*, vol. 26, issues 1, 2000, pp. 85-97

Uno de los factores biológicos más recurrentes en la ejecución de las conductas delictivas, es el sexo; ya que en la mayoría de las víctimas, así como en los victimarios, resultan ser de origen masculino. A nivel mundial, la tasa de homicidios entre varones es ínfimamente mayor que entre las mujeres, por lo que "el ser varón es un fuerte factor demográfico de riesgo"⁵⁹⁷. Por lo que la tasa de homicidios juveniles masculina tiende a ser mayor en países con tasas altas de población masculina. En ese mismo sentido, Quételet determinó que los delitos cometidos por el sexo femenino son muy inferiores al realizado por el masculino⁵⁹⁸.

En cuanto a las edades cronológicas, el 67% de los internos cuyas edades oscilan entre los 15, 16 y 17 años. Determinándose que la edad promedio es de 16 años, mientras que la edad mínima es de 14 años, con el 7% de la población; y la edad máxima es de 22 años, que recae al 1% de la población.

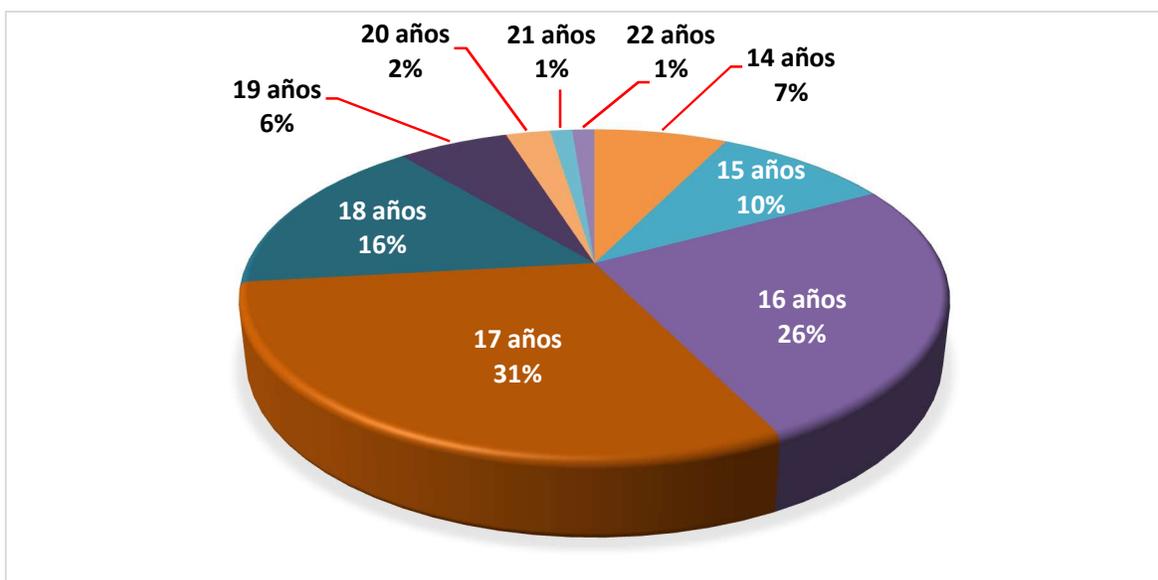


Tabla 38. Segmentación Poblacional de Acuerdo a las Edades Cronológicas.

⁵⁹⁷ Krug, Etienne G. y et al, *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Op. Cit. Supra nota 112, p. 27.

⁵⁹⁸ Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología*, Op. Cit. Supra nota 06, pp. 161-162.

Quételet en estudios realizados corroboró estadísticamente que los varones cometen el mayor número de delitos entre los 14 y los 25 años, en *contrarium sensum*, las féminas los cometen entre los 16 a los 27 años⁵⁹⁹.

En relación al origen étnico, se concluyó que el 87% de la población es de origen mestizo; por su parte, el 13% restante procede de alguno de los pueblos originarios del estado de Chiapas. Esto dado que la entidad es uno de los principales asentamientos de cualesquiera de los pueblos nativos de nuestro país.

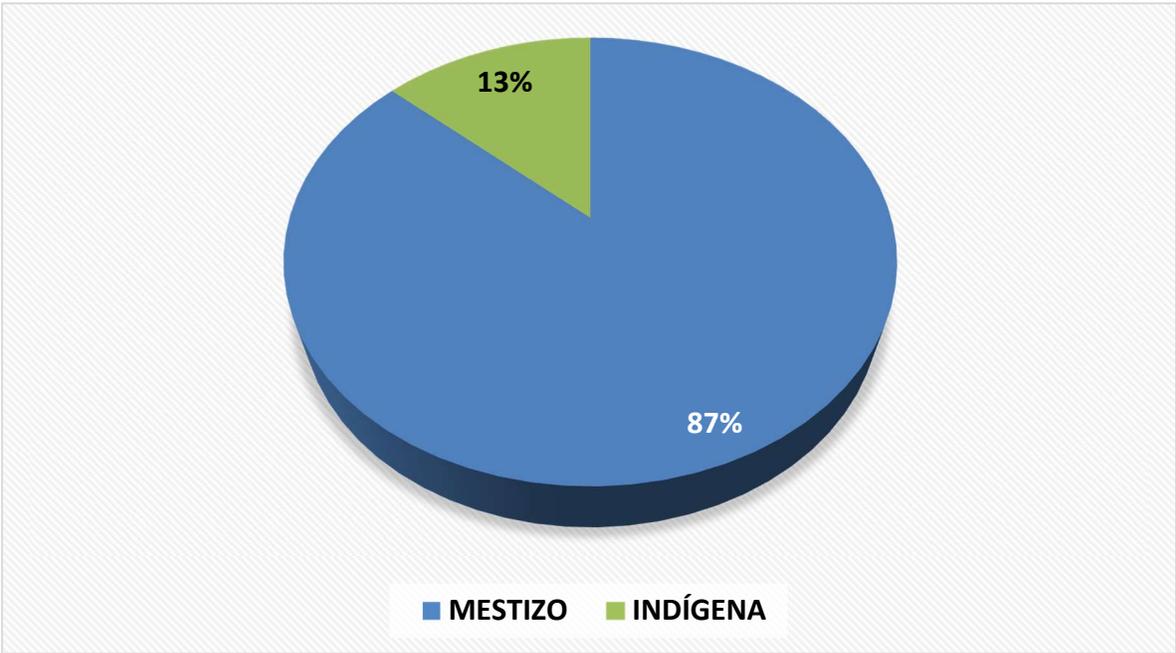


Tabla 39. Segmentación Poblacional por Origen Racial en el Estado.

⁵⁹⁹ Ídem

Con lo que respecta al estado civil de los internos, se estableció que el 93% se encontraban solteros en el momento de su detención; mientras el 6% se encontraba cohabitando en “unión libre”; y finalmente el 1% ha puesto fin a su relación sentimental, a través del divorcio. Aunque hay que hacer la aclaración de que “unión libre” no se contempla como estado civil, sin embargo, se hace de esa forma, porque así es como se refiere el interno.

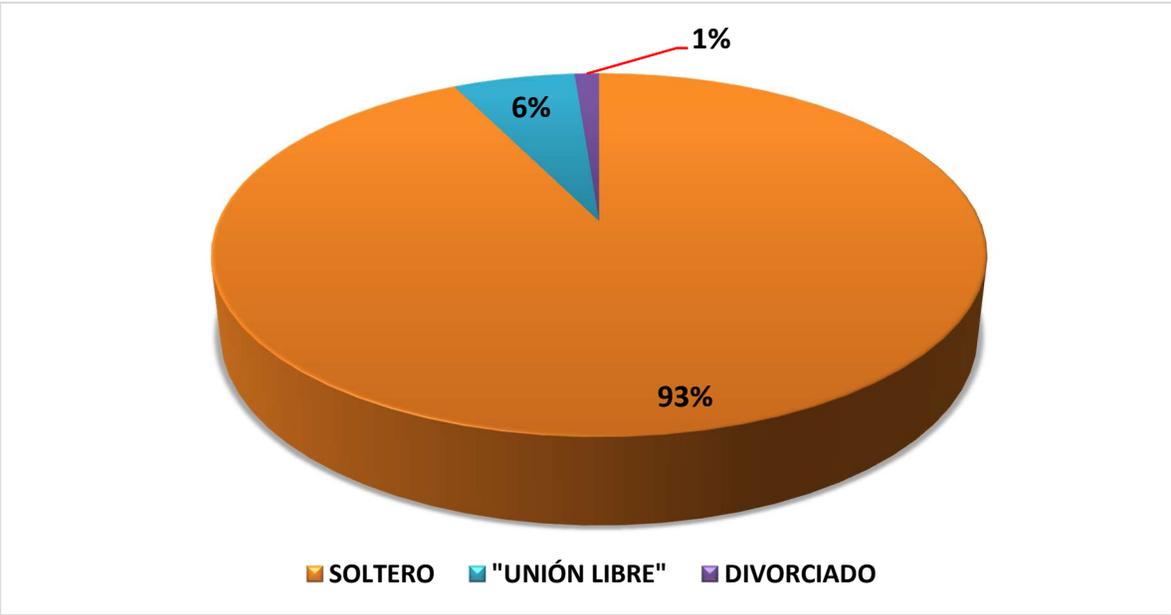


Tabla 40. Composición Poblacional de Acuerdo al Estado Civil en Chiapas

Con lo que respecta a la composición por nacionalidades y lugar de nacimiento, se identificó que el 85% de la población encuestada, es de origen mexicano; mientras que el resto, el 15%, es de origen extranjero, eminentemente, de países Centroamericanos, como lo es de Guatemala, El Salvador y Honduras. Asimismo, del total de la población de origen mexicano, el 79% de ellos, son nacidos en territorio chiapaneco, mientras que el 6% restante, lo hizo alguna otra entidad federativa.

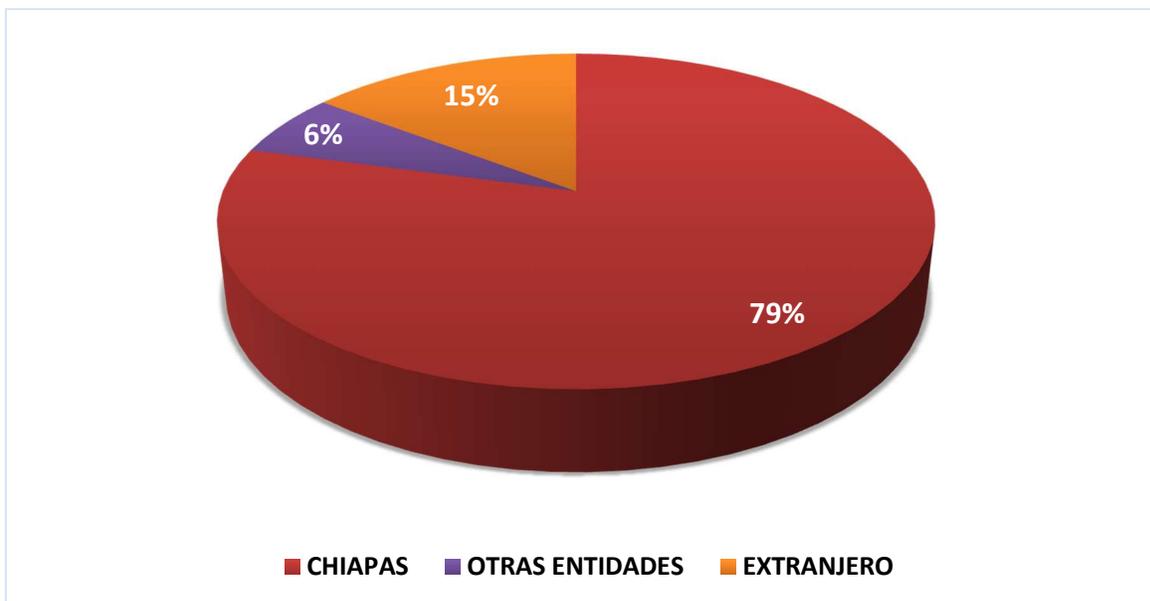


Tabla 41. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Nacionalidad y Lugar de Nacimiento.

En términos generales, en cuanto al nivel educativo, se identificó que el 10% de los internos no realizó estudio alguno; en cuanto a la educación básica, el 30% no la concluyó y únicamente el 17% logró concluirla; en relación a la educación media, el 22% no completó dichos estudios, sin embargo, el 15% sí logró hacerlo; mientras que la educación media superior, el 4% no logró concluirla con éxito, por su parte el 1% consiguió terminarla; finalmente, únicamente el 1% realizó algún tipo de estudios universitario, sin poder completarlos.

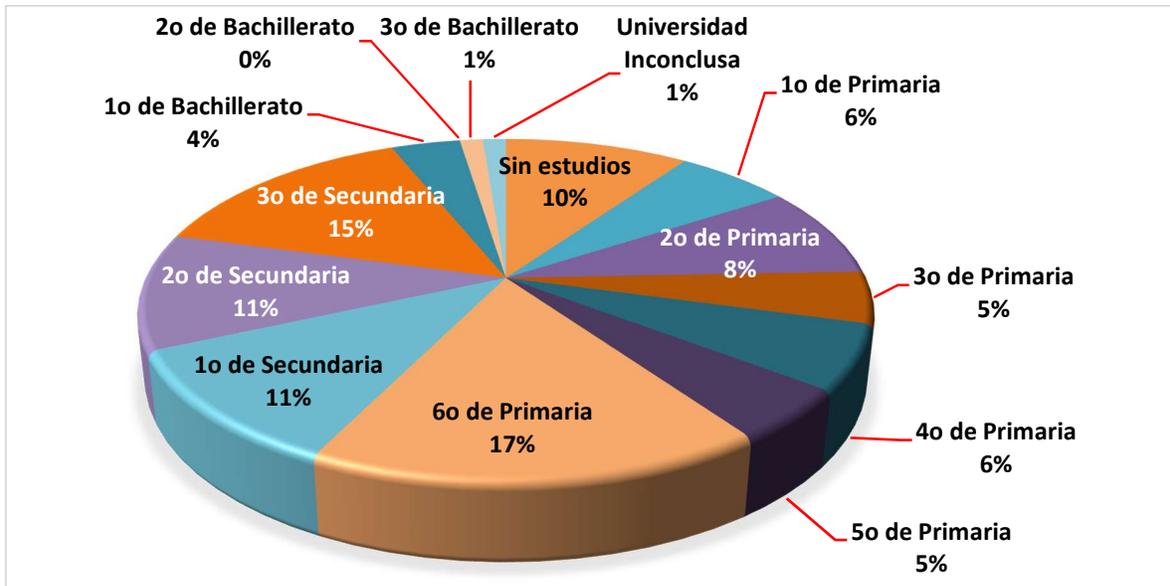


Tabla 42. Segmentación poblacional de Acuerdo al Nivel Educativo en la Entidad Federativa de Chiapas.

Respecto a la situación laboral de los internos antes de ser internados en cualquiera de los Centros de Tratamiento y Diagnóstico del estado, se logró determinar que el 89% de ellos se encontraba laborando, y el 11% no se encontraba sin trabajo en el momento de su detención.

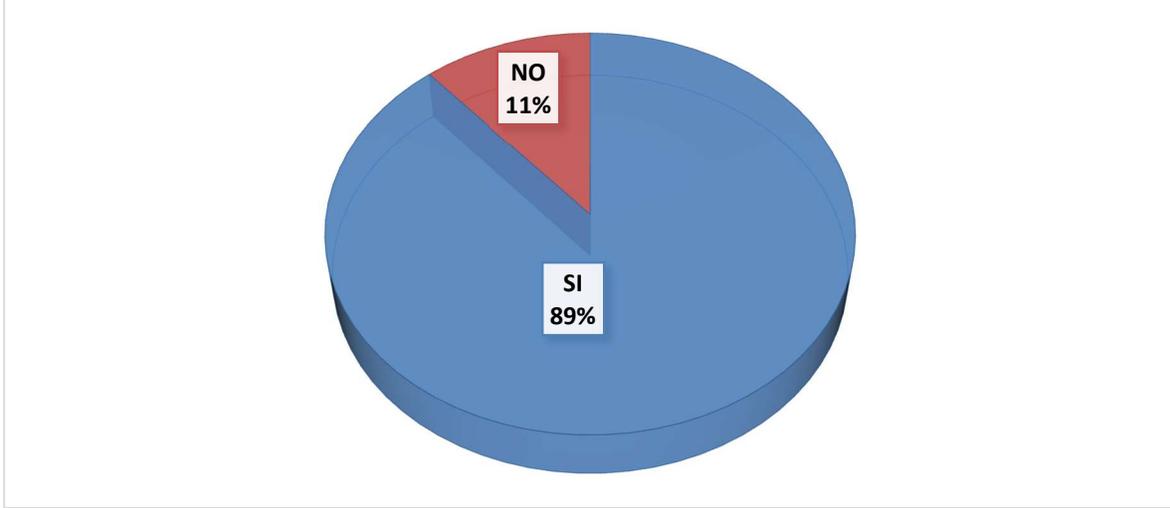


Tabla 43. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Situación Laboral, antes de ser Detenidos.

De la misma forma, y en relación con el lugar de residencia antes de su detención, se determinó que el 23% de la población entrevistada residía en la ciudad fronteriza de Tapachula; mientras que el 15% de ellos, se localizaba en la Tuxtla Gutiérrez; y el 7% en la ciudad de Palenque, por lo que, entre las tres ciudades se concentra casi el 50% de la residencia de los internos.

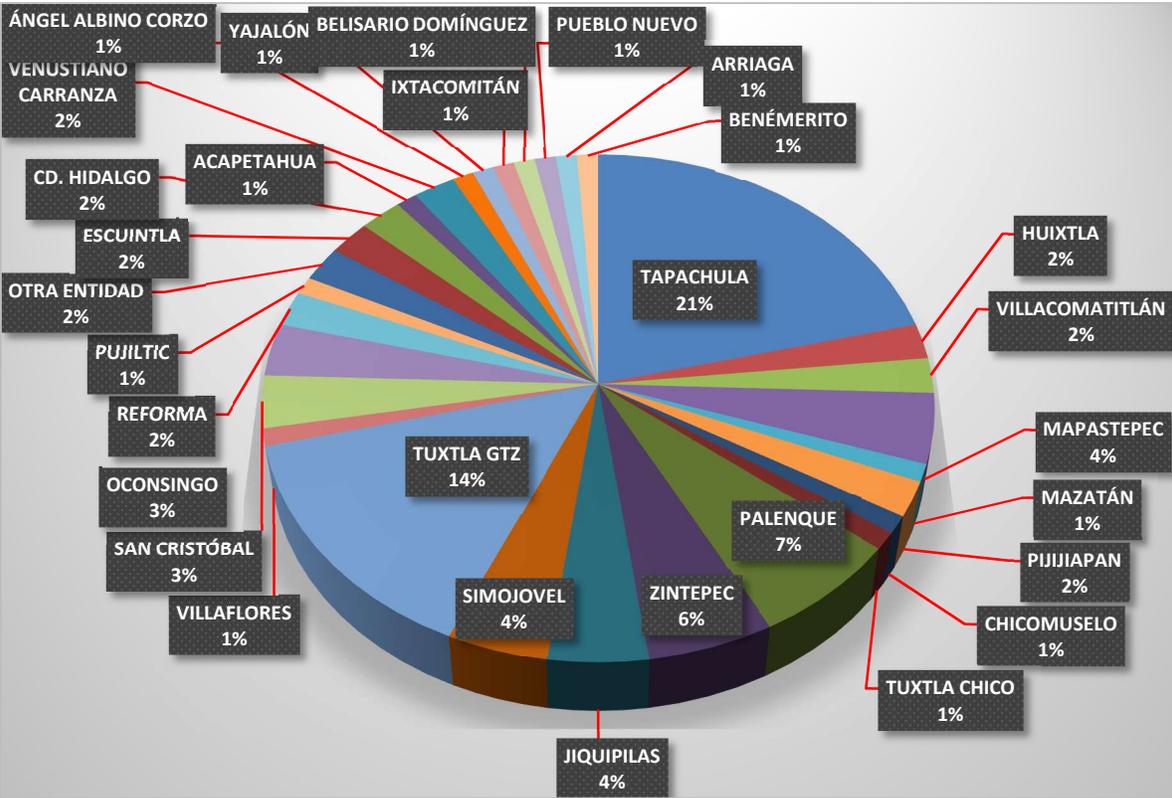


Tabla 44. Segmentación Poblacional en el Estado de Acuerdo al Lugar de Residencia.

En cuanto a los servicios públicos básicos con los que contaba su barrio o colonia donde residían los entrevistados, antes de ser detenidos, los internos determinaron que el 73% de ellos contaban con los servicios de agua potable, luz eléctrica, pavimentación en vialidades y alumbrado público; el 14%, disponía con servicios de agua potable, luz eléctrica y pavimentación de calles; el 5% tenía únicamente con los servicios de agua potable y luz eléctrica; y finalmente el 5% no contaba con ninguno de esos servicios.

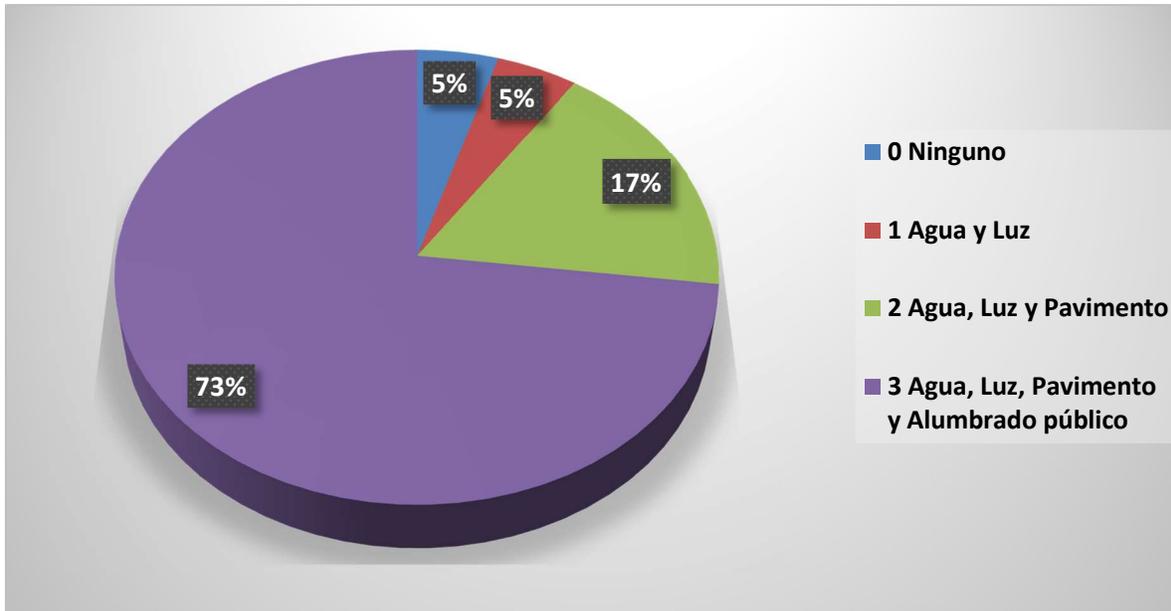


Tabla 45. Segmentación Poblacional, a Nivel Estatal, de Acuerdo a los Servicios Públicos con que Contaba el Barrio en que Habitaba.

En la misma tesitura, el 44% de los internos de ambos Centros de Tratamiento y Diagnóstico del Estado de Chiapas, conocían la existencia de pandillas en su colonia o barrio; asimismo, el 56% estableció que no conocía la presencia de dichas organizaciones delictivas juveniles.

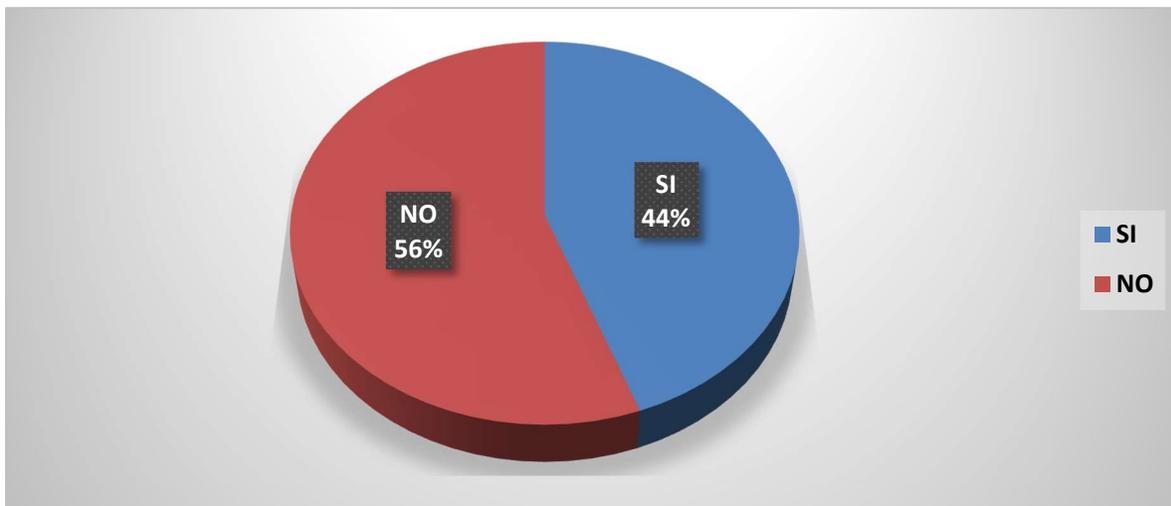


Tabla 46. Segmentación Poblacional, en el Estado de Chiapas, de Acuerdo a la Existencia de Pandillas en su Colonia.

En el mismo sentido, y tomando en cuenta el segmento de la población que decía conocer la existencia de pandillas en su barrio, se logró determinar que 15% de ellos, es miembro de algunas de las organizaciones delictivas juveniles que cohabitan en el mismo barrio; mientras que el 85% determinó que no tienen ninguna clase de vínculos con ella.

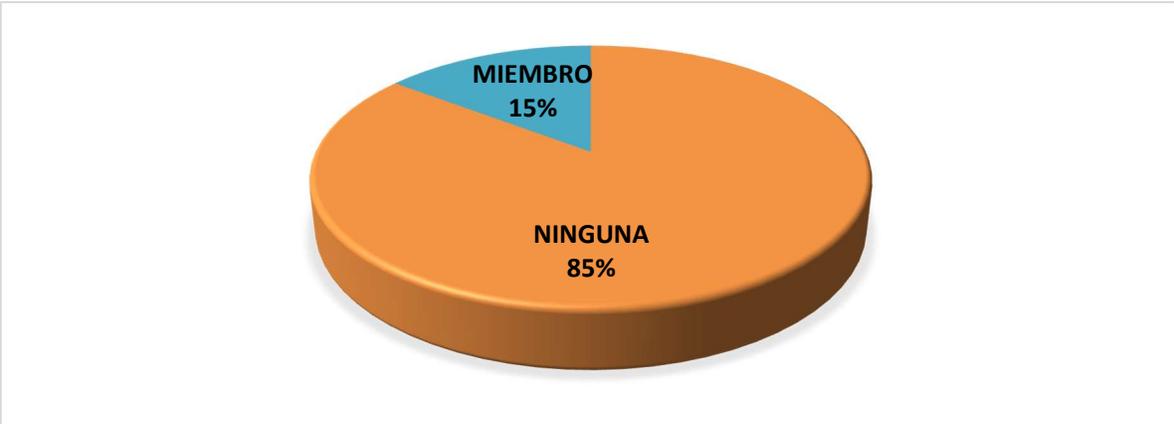


Tabla 47. Segmentación Poblacional, en el Estado de Chiapas, de Acuerdo con la Vínculo que Tienen con las Pandillas que Cohabitan en la misma Colonia o Barrio.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se estableció que el 46% de los entrevistados ha sido víctimas de algún delito, ya sea por alguna corporación policiaca, perpetrado por terceras personas, o en su propio hogar. Asimismo, el 54% determinó que no sido víctima de algún delito cometido en su contra.

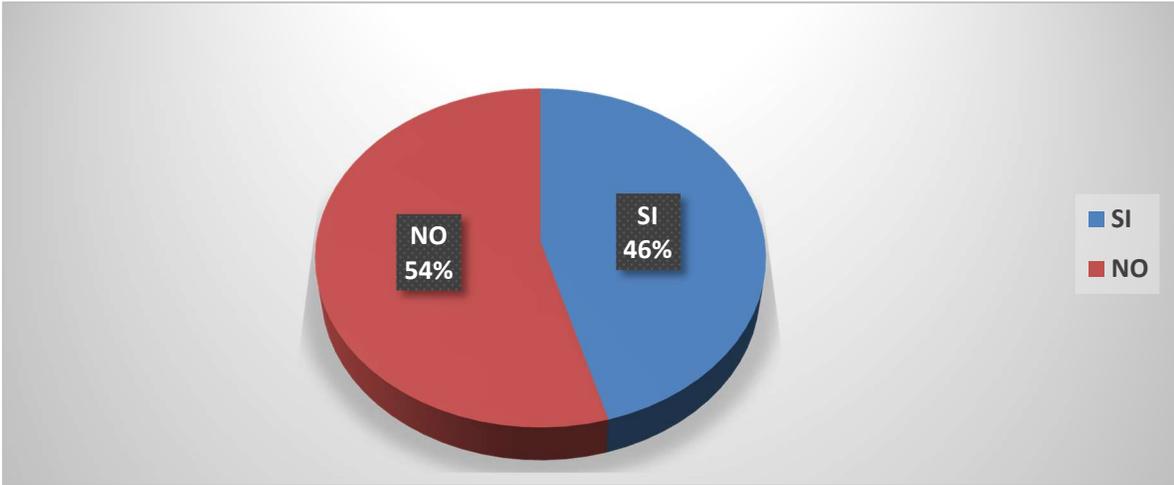


Tabla 48. Segmentación Poblacional que Afirma Haber Sido Víctima de Algún Delito en los Últimos Seis Meses Antes de su Detención.

En relación al segmento de la población que sido víctima de algún delito en los últimos 6 meses antes de su detención, el porcentaje fue 59% hasta en una ocasión; hasta dos veces, corresponde al 9%; en tres sucesos fue el 14%; hasta en 5 ocasiones, el 4%; en nueve eventos, fue el 4%; hasta en diez y doce incidentes, el 5%, respectivamente.

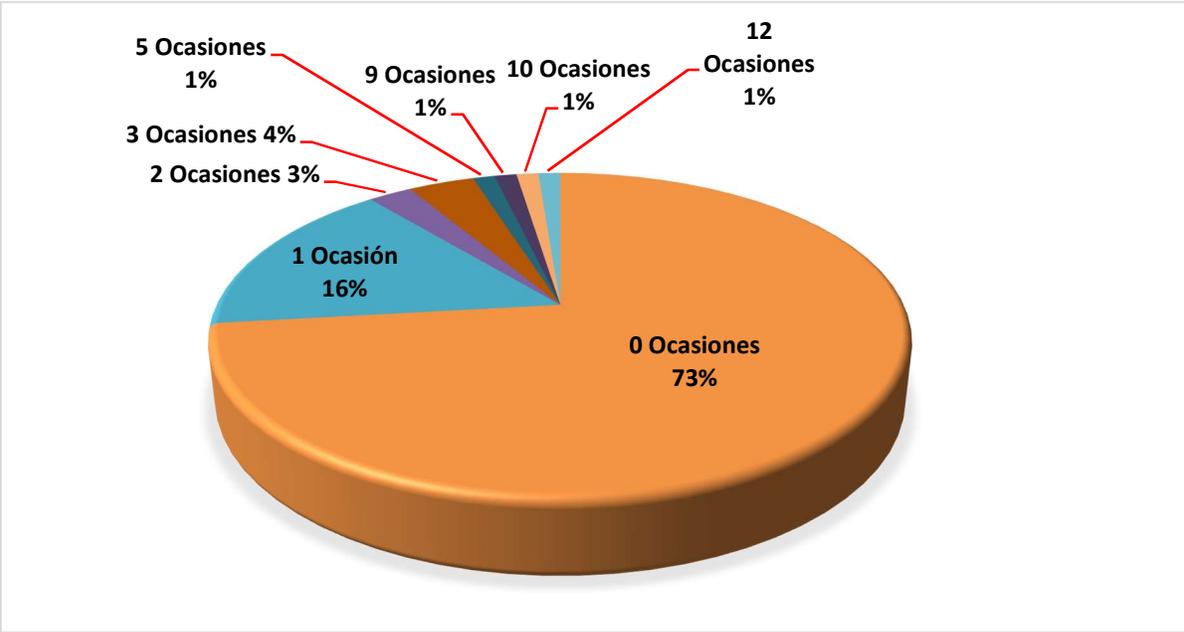


Tabla 49. Segmentación Poblacional de Acuerdo a las Ocasiones en que fue Víctima de Algún Delito en los Últimos Seis Meses.

Asimismo, en referencia al número de establecimientos que venden cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de la circunscripción de su barrio o colonia, se determinó, por parte de los internos, que sólo el 12% afirma, que en su colonia, no existe ninguno de estos comercios; sin embargo, el 88% restante afirma que al menos existe un establecimiento donde se adquieren ese tipo de bebidas, llegando a existir desde treinta hasta cincuenta establecimientos en una sola colonia.

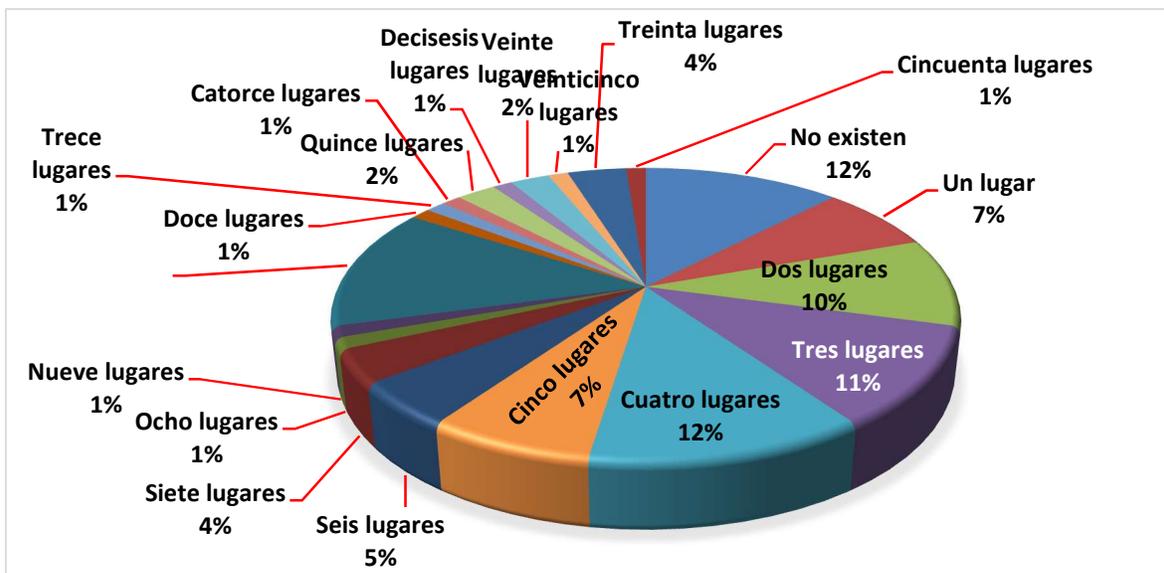


Tabla 50. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Número de Establecimientos Comerciales en que se Adquieren Cualquier tipo de Bebidas Alcohólicas Dentro de la Colonia.

En cuanto al uso de la violencia física en contra de terceras personas, por parte de los internos en los últimos seis meses antes de su detención; el 58% determinó que no estuvo involucrado en ningún tipo de agresión; el resto de la población, el 42% si utilizó la violencia física al menos en una ocasión, llegando a realizar, dicha actividad, hasta cincuenta oportunidades.

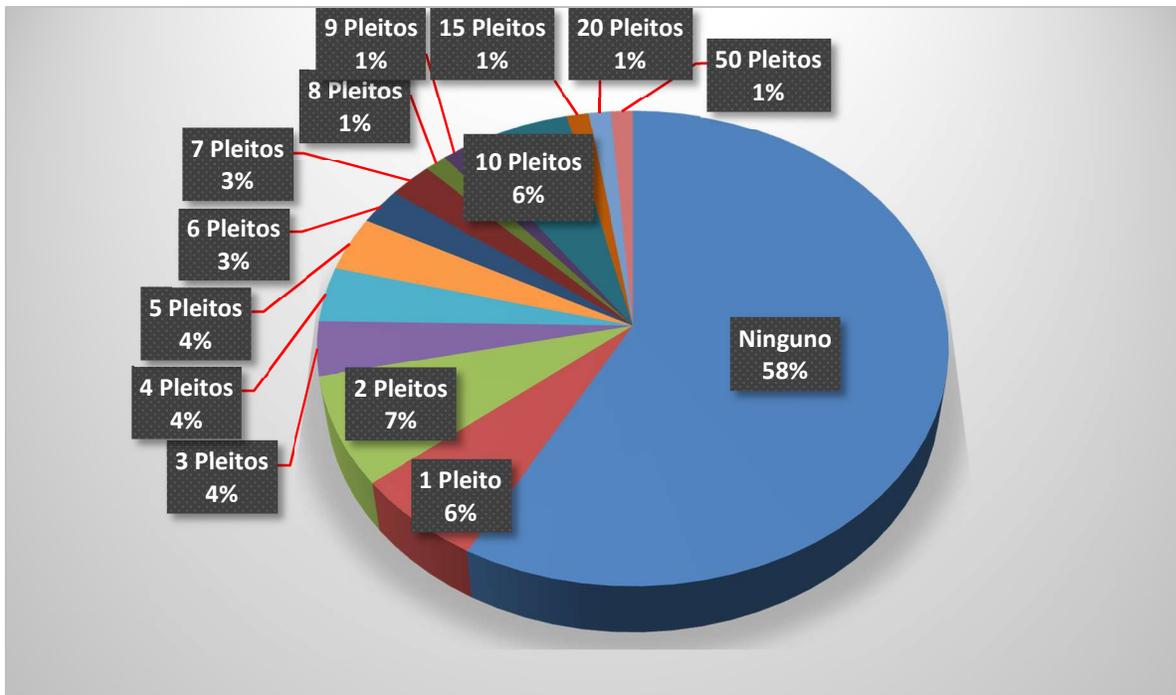


Tabla 51. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Número de Ocasiones en que Utilizaron la Violencia Física en Contra de Terceras Personas.

Con lo que respecta a la cohabitación de los internos, antes de su proceso penal, el 26% señaló que vivía con sus dos padres y con sus respectivos hermanos; el 24% determinó que únicamente vivía con su madre y con sus hermanos; el 12% estableció que cohabitaba con otros parientes cercanos, como lo son, los abuelos o tíos; el 10% señaló que radicaba con la o el novio (a); el otro 10%, sólo; el 7%, con alguno de sus hermanos; y el 4% con amigos.

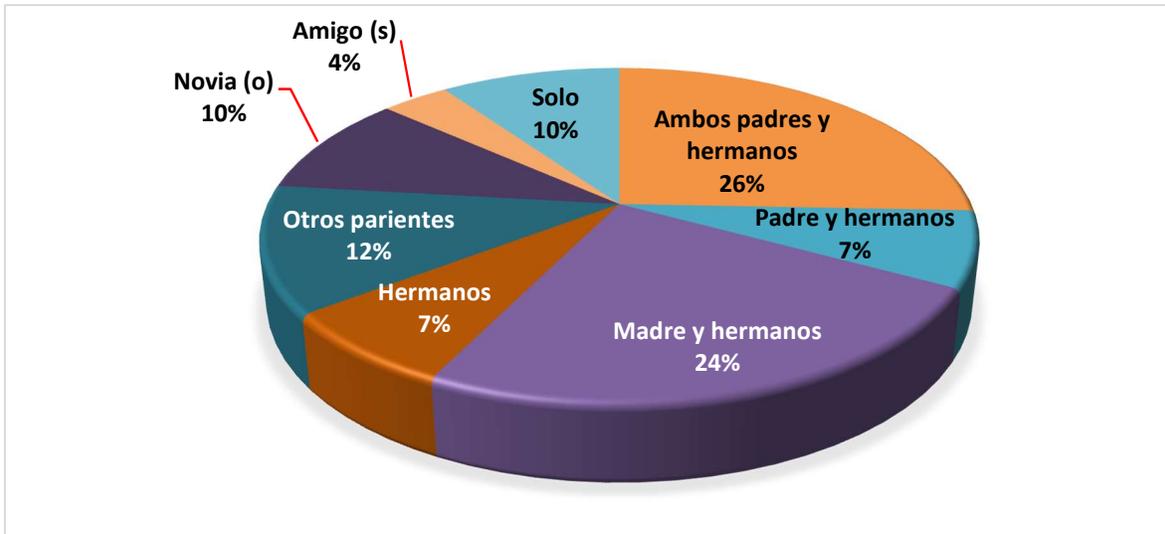


Tabla 52. Segmentación Poblacional de Acuerdo a las Personas con quien Cohabitaba.

Con lo que respecta al lugar que ocupan entre los hermanos, los resultados determinaron que el 34% de los internos son los hermanos menores; el 33% ocupan el lugar de hermano mayor; el 26% son los hermanos de en medio; y finalmente, el 7% son hijos únicos. Por lo que, existe una similitud porcentual entre ser el hermano mayor y el hermano menor, con relación a la presunta comisión del delito.

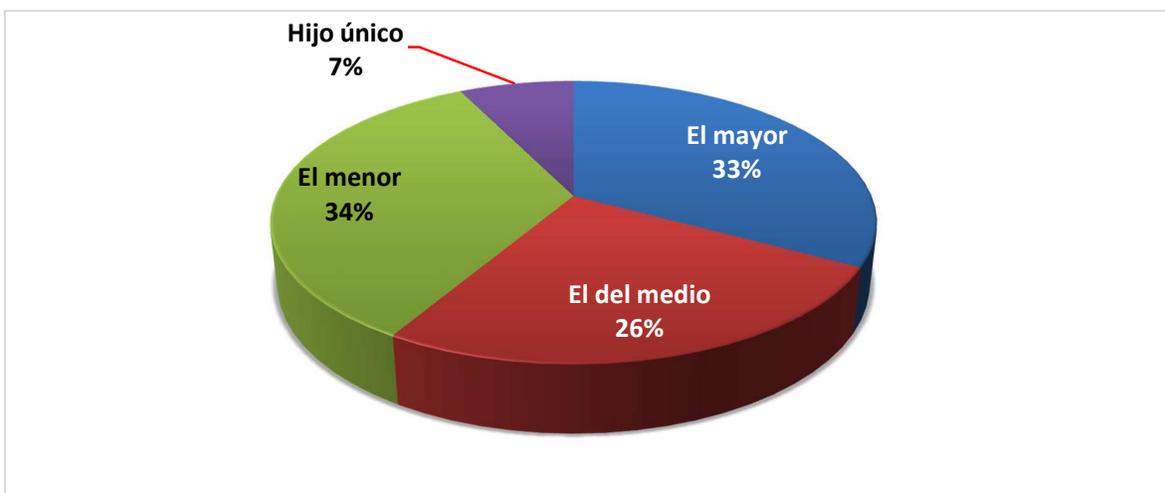


Tabla 53. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Lugar que Ocupa entre los Hermanos.

Asimismo, de acuerdo al estado civil de los padres de los internos, se logró determinar que el 56% de los progenitores, han fallecido. El 18% se encuentran cohabitando en "unión libre"; el 17% se encuentra divorciado o simplemente separados; el 5% es viudo o viuda; y finalmente 4% se encuentra legalmente casado. Por lo que, se puede establecer que el únicamente el 22% de los padres de los internos, se encuentran cohabitando.

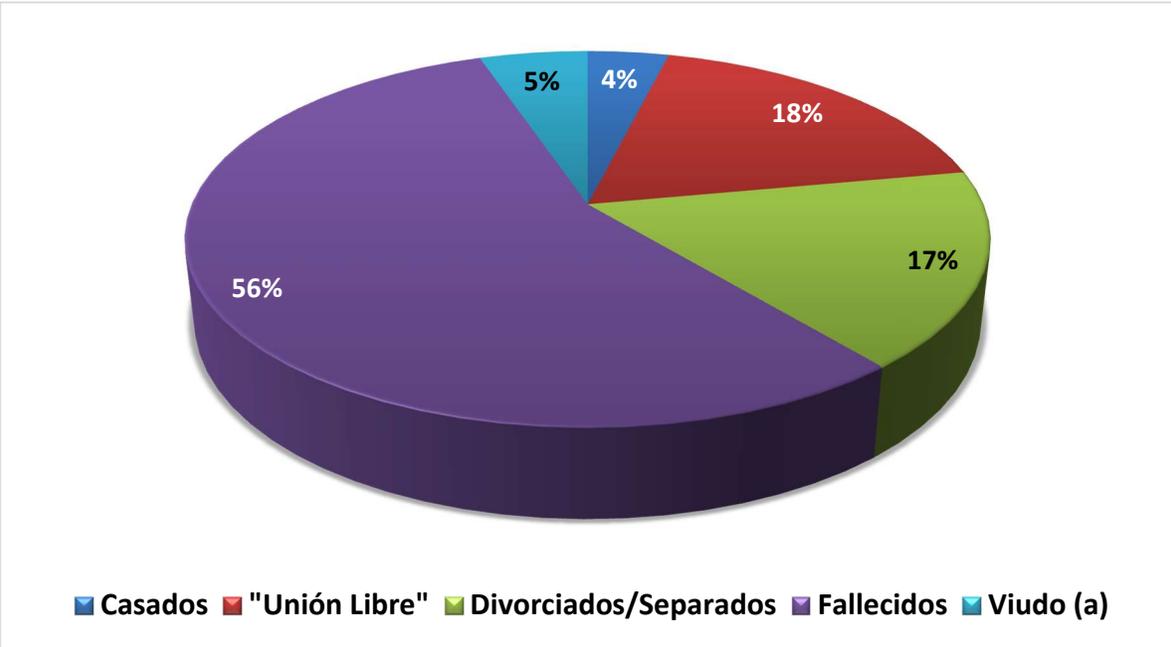


Tabla 54. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Estado Civil del Padre.

En relación con el nivel escolar del padre, se determinó que el 11% de ellos, no tiene estudio alguno; el 4% tiene estudios básicos inconclusos; el 13% logró concluir la educación primaria; el 4% no concluyó la educación media; el 25% consiguió concluir la secundaria; en cuando a estudios de bachillerato, el 12% le fue posible concluirlo; mientras que el 4% cuenta con estudios de licenciatura. El promedio escolar es de 7.2 años.

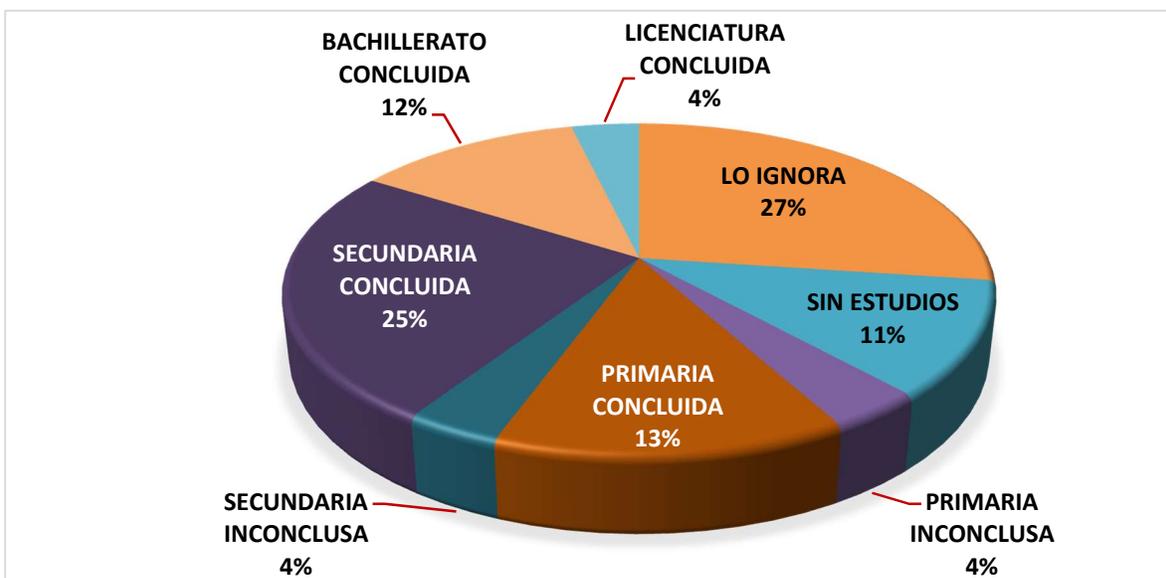


Tabla 55. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Nivel Educativo del Padre.

En seguimiento a lo anterior, el nivel educativo de la madre es de 18% que no realizó estudios; el 18% no concluyó la educación básica; el 9% logró concluir los estudios básicos; el 7% dejó inconclusa la educación media; el 23% terminó satisfactoriamente el nivel medio; el 13% no finalizó la educación media superior; y finalmente, sólo el 3% realizó estudios universitarios. El promedio escolar es de 6.6 años.

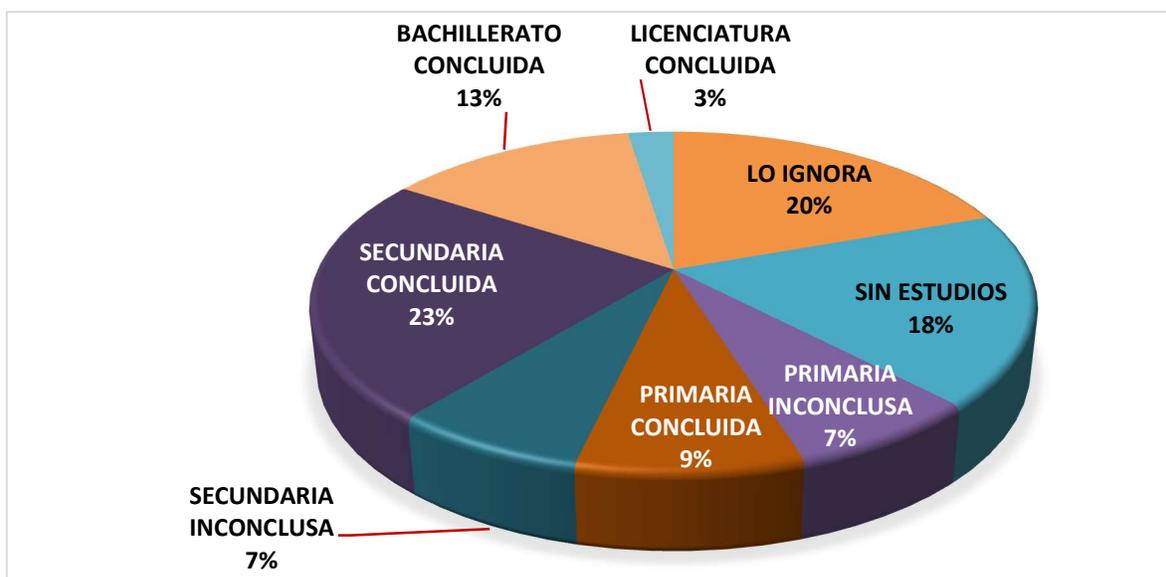


Tabla 56. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Nivel Educativo de la Madre.

En correspondencia al tipo de relación que sostenían los padres entre sí, se determinó que el 13% no tiene ningún tipo de relación; el 49% sostiene una relación de buena a muy buena entre ellos; el 27% mantiene una relación de tipo regular, es decir, de cordialidad; y el 10% mantiene una relación mala a muy mala.

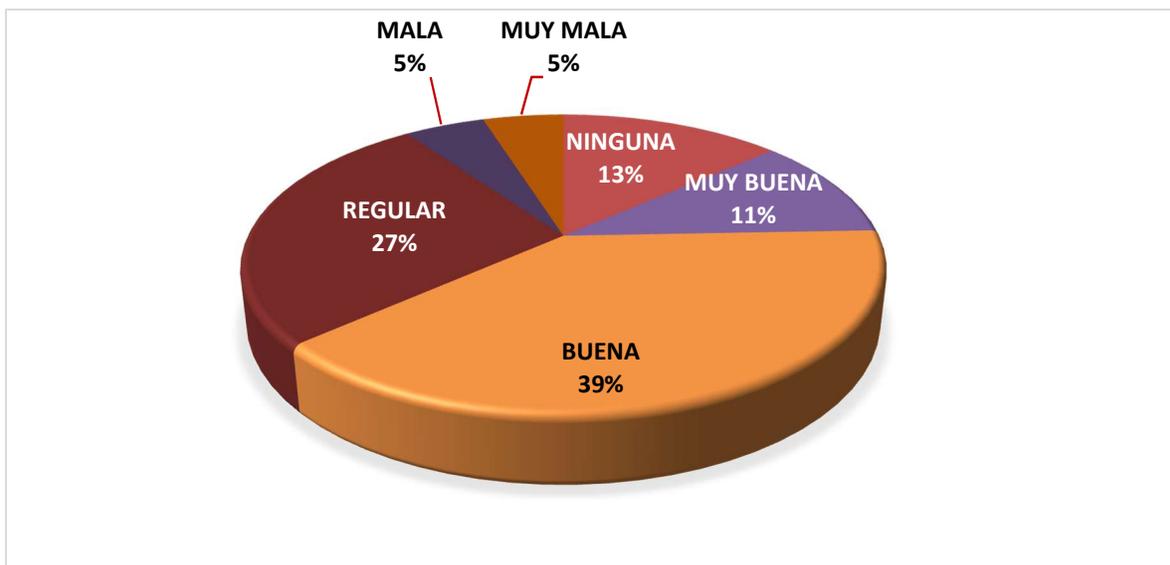


Tabla 57. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Tipo de Relación que Sostienen los Padres entre sí.

En el mismo tenor, se establece la relación que guarda el entrevistado con respectivo padre, por lo que, el 12% no sostiene ningún tipo de relación con su padre; el 66% estableció que tiene una relación de buena a muy buena; el 9% mantiene una relación regular; el 13% tiene una relación de mala a muy mala.

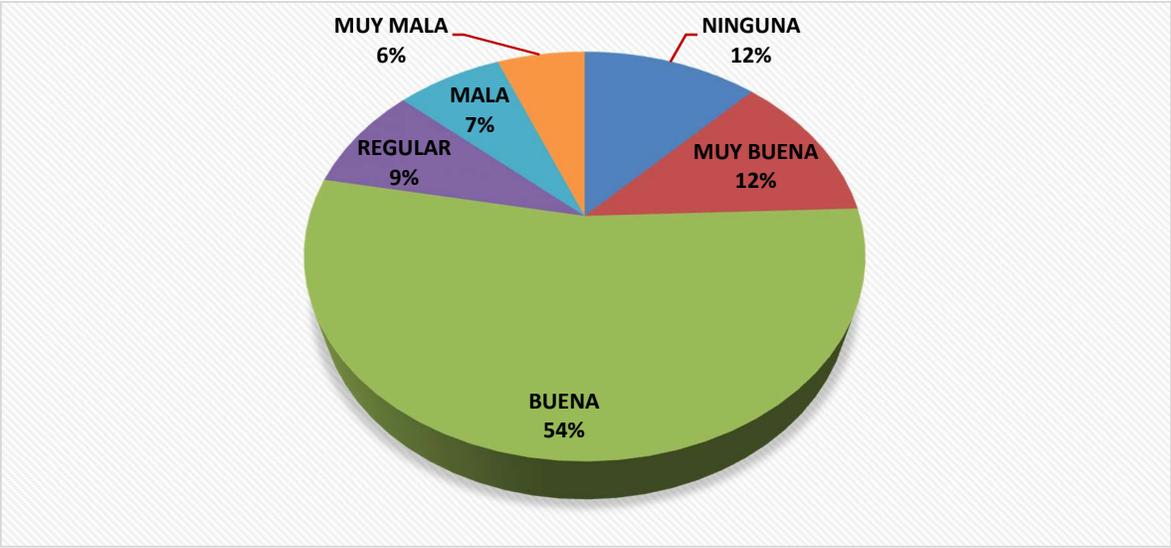


Tabla 58. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Tipo de Relación que Sostienen el Entrevistado con su Padre.

Asimismo, en cuanto al tipo de relación que el interno tiene con su madre, se determinó que el 4% no tiene ninguno tipo de relación; el 84% mantiene una relación de buena a muy buena; el 6% de tipo regular; y el 6% tiene una relación de mala a muy mala.

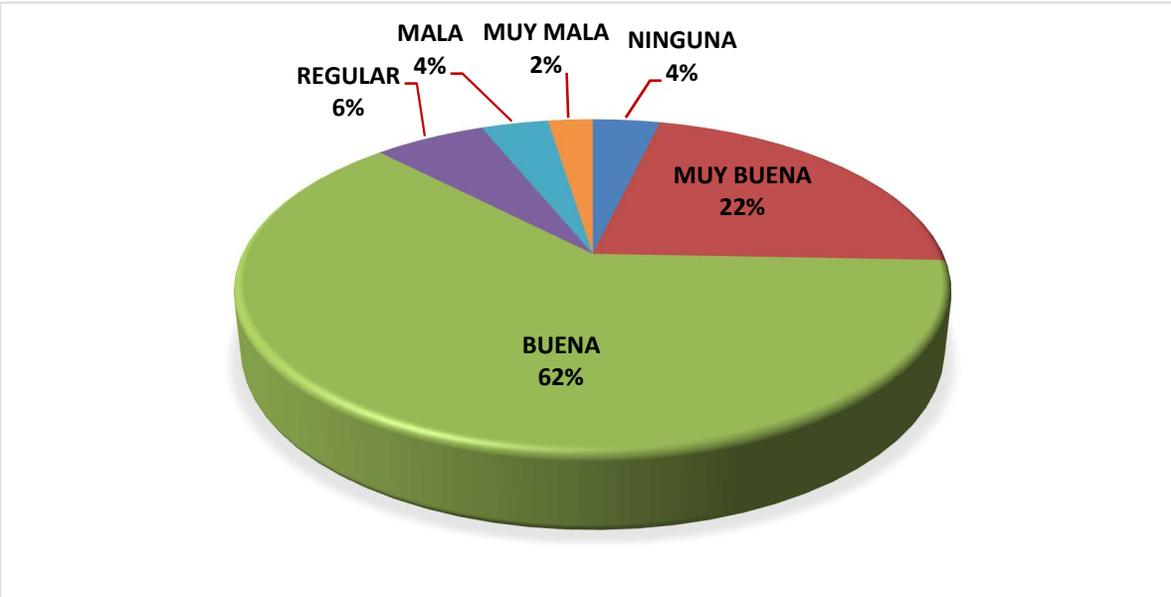


Tabla 59. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Tipo de Relación que Sostienen el Entrevistado con su Madre.

Con relación a la relación que sostiene el interno con los hermanos, se logró establecer que el 11% no tiene ningún tipo de relación; el 71% mantiene una relación de buena a muy buena; el 11% sostiene una relación de tipo regular; y el 7% tiene una tipo de relación de mala a muy mala con alguno de sus consanguíneos.

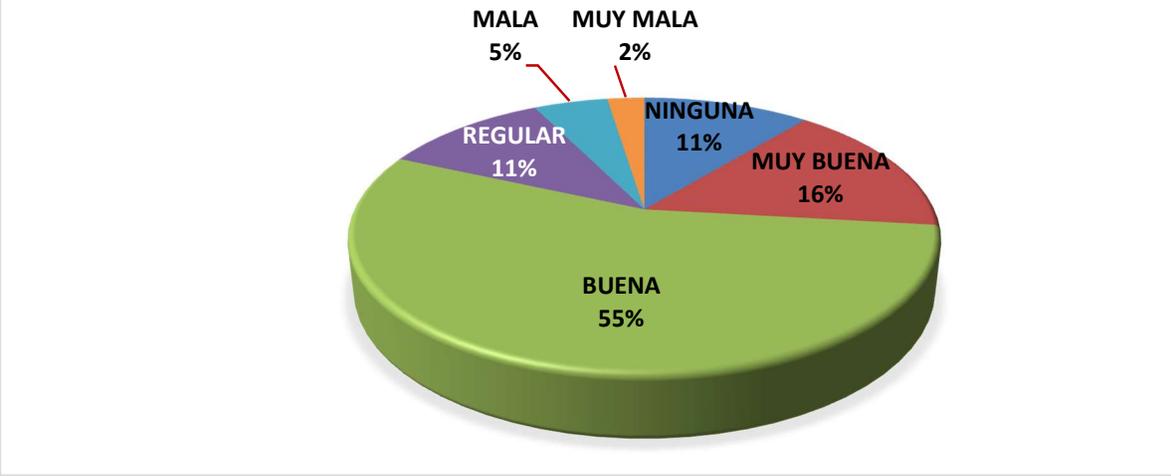


Tabla 60. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Tipo de Relación que Sostienen el Entrevistado con sus Propios Hermanos.

Con lo que respecta a las disputas entre los padres, se estableció que el 27% determina que no existen disputas entre sus padres; el 49% que algunas veces, es decir, en forma esporádica; el 16% regularmente, y finalmente el 7% lo realiza en frecuente y consuetudinariamente.

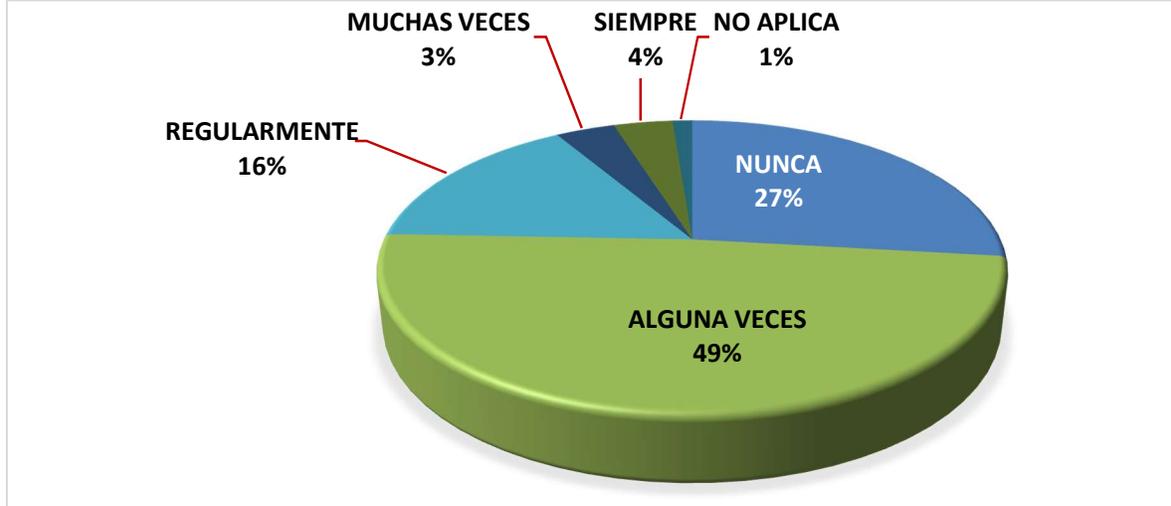


Tabla 61. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de las Disputas entre los Padres.

Con lo que respecta a las disputas entre el entrevistado y su progenitor, el 51% determinó que no existen; el 31% que son en forma esporádica; el 6% que dichas disputas se realizan en forma regular; el 9% en muchas ocasiones; y finalmente el 2% que es habitual.

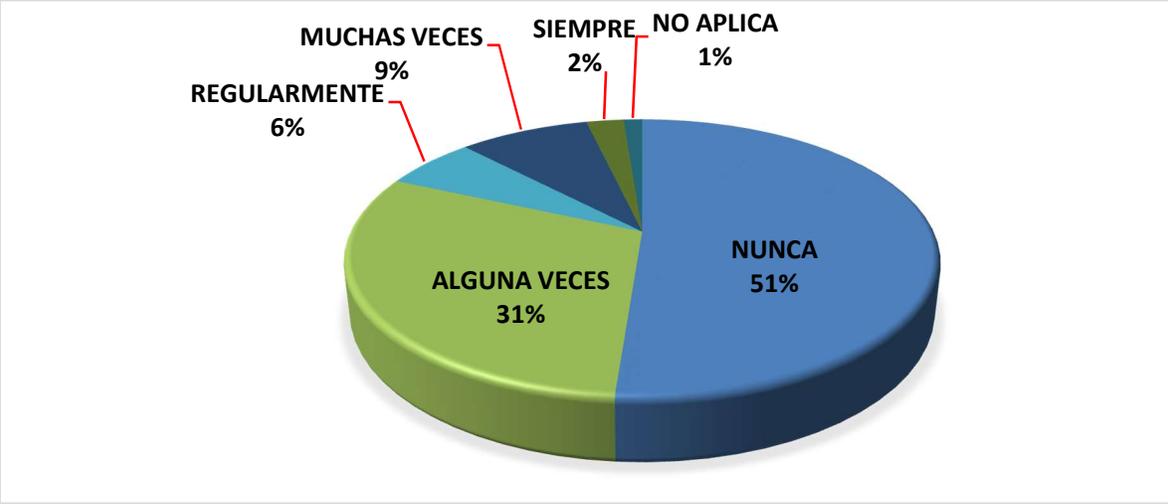


Tabla 62. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de las Disputas entre el Entrevistado y su Padre o Tutor.

En el mismo tenor, en la frecuencia de disputas entre el entrevistado y la madre, se determinó que 61% no tuvo disputa alguna; el 31% la mantuvo en forma ocasional; el 6%, en forma regular; y finalmente, el 2% en muchas ocasiones.



Tabla 63. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de las Disputas entre el Entrevistado y su Madre.

Asimismo, en cuanto a las disputas entre el entrevistado y sus hermanos, se logró establecer que el 52% no tuvo disputa alguna; el 34% lo presentó en algunas ocasiones; el 6%, lo mantuvo en forma regular; el 4%, lo obtuvo en muchas ocasiones; y, el 3%, lo conservó siempre.



Tabla 64. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de las Disputas entre el Entrevistado y sus hermanos

En cuanto, al abuso físico, psicológico y/o sexual sufrido por el entrevistado, el 21% determinó haber sido víctima de alguno de ellos.

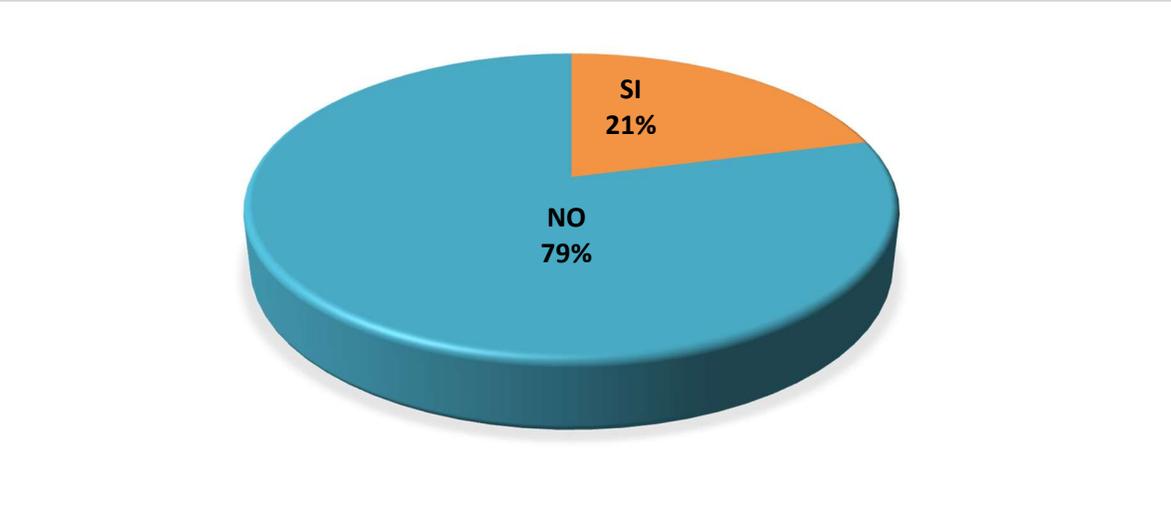


Tabla 65. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Existencia de Algún Tipo de Abuso.

En relación a lo antes expuesto, el segmento que sostuvo haber sufrido algún tipo de abuso, y de acuerdo a los resultados obtenidos, se determinó que el 47% de ellos, sufrió abuso físico, el 23% abuso psicológico; el 24% abuso sexual; y el 6% abuso, tanto psicológico como sexual.

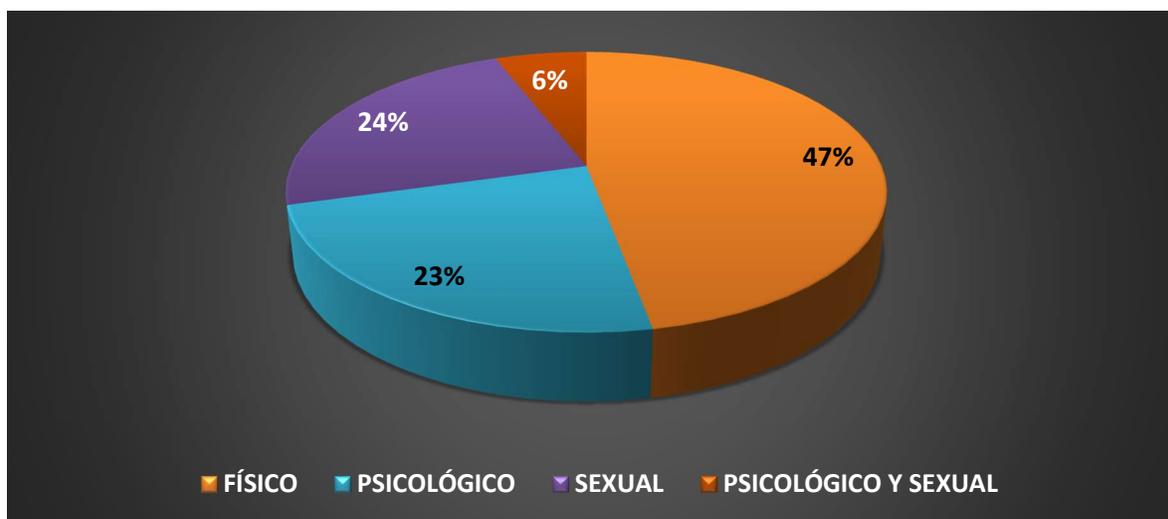


Tabla 66. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Tipo de Abuso Sufrido.

En correspondencia a la frecuencia de consumo de bebidas alcohólicas por parte del padre del entrevistado, el resultado es el siguiente: el 37% dice que no ingiere dichas bebidas; el 33%, lo hace ocasionalmente; el 12%, en forma regular; el 10%, en muchas ocasiones; el 7%, lo realiza siempre, y el 1% no ignora, toda vez que no conoció a su progenitor o no tiene ninguna clase de contacto con él.

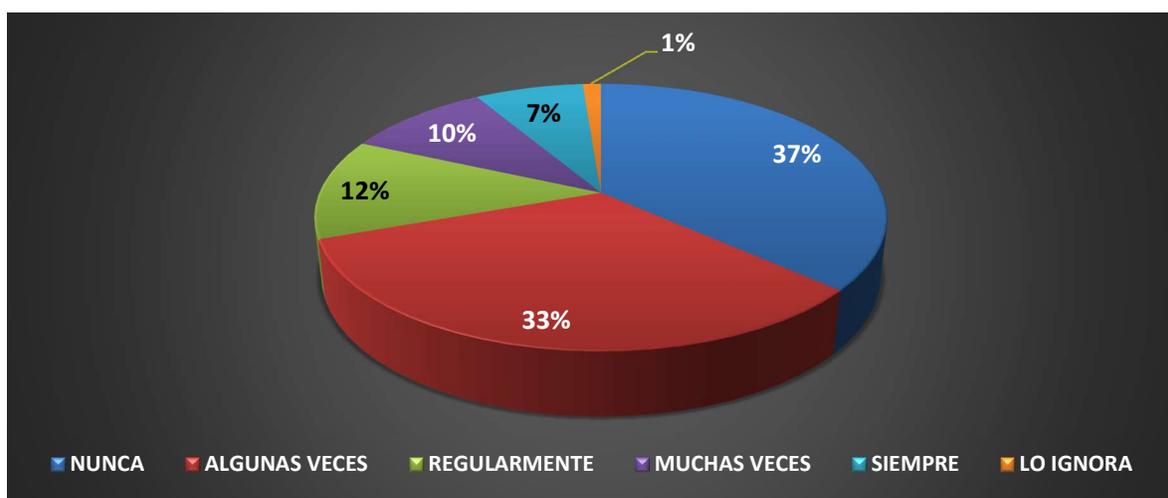


Tabla 67. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Bebidas Alcohólicas por Parte del Padre.

Con lo que respecto a la frecuencia de consumo de bebidas alcohólicas por parte de la madre, se determinó que 79% no las consume; el 13%, en algunas ocasiones lo realiza; el 3%, lo hace regularmente; el 3%, en muchas ocasiones; y finalmente, el 2%, las consume consuetudinariamente.

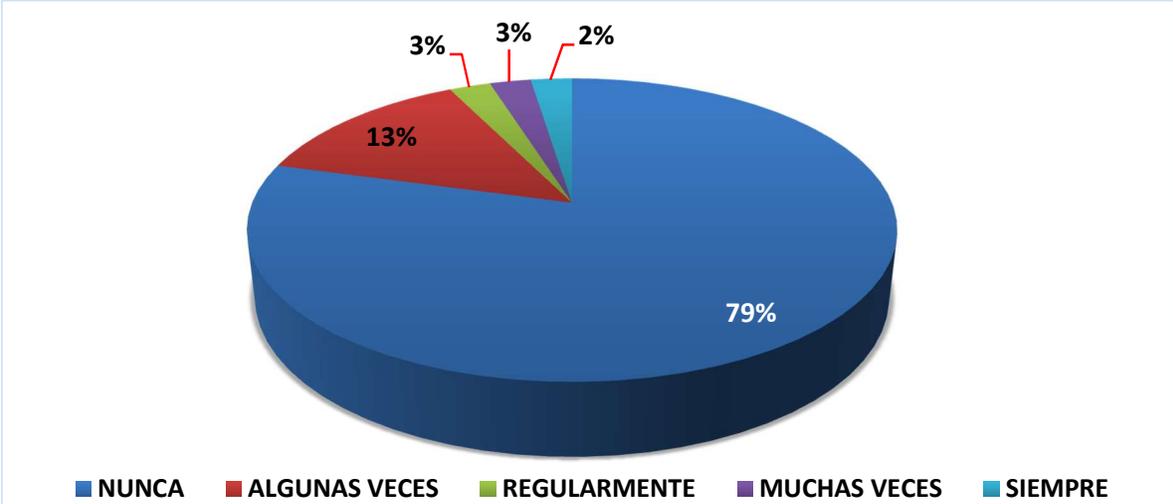


Tabla 68. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Bebidas Alcohólicas por Parte de la Madre.

En relación al consumo de bebidas alcohólicas por parte del entrevistado, se determinó que el 33% dice no haberlas consumido; el 22%, lo hace en algunas ocasiones; el 23%, en forma regular; el 11%, en muchas ocasiones; y el 11%, las consume siempre.



Tabla 69. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Bebidas Alcohólicas por Parte del Entrevistado.

Con relación al consumo de drogas ilícitas por parte del padre, se llegó a la conclusión que el 94% de ellos, no han consumido ninguna clase de drogas; sin embargo, el 6% ha consumido drogas, tanto en forma ocasional como de manera consuetudinaria. En cuanto al consumo de esas mismas sustancias, por parte de la madre, es porcentaje es del 0%.

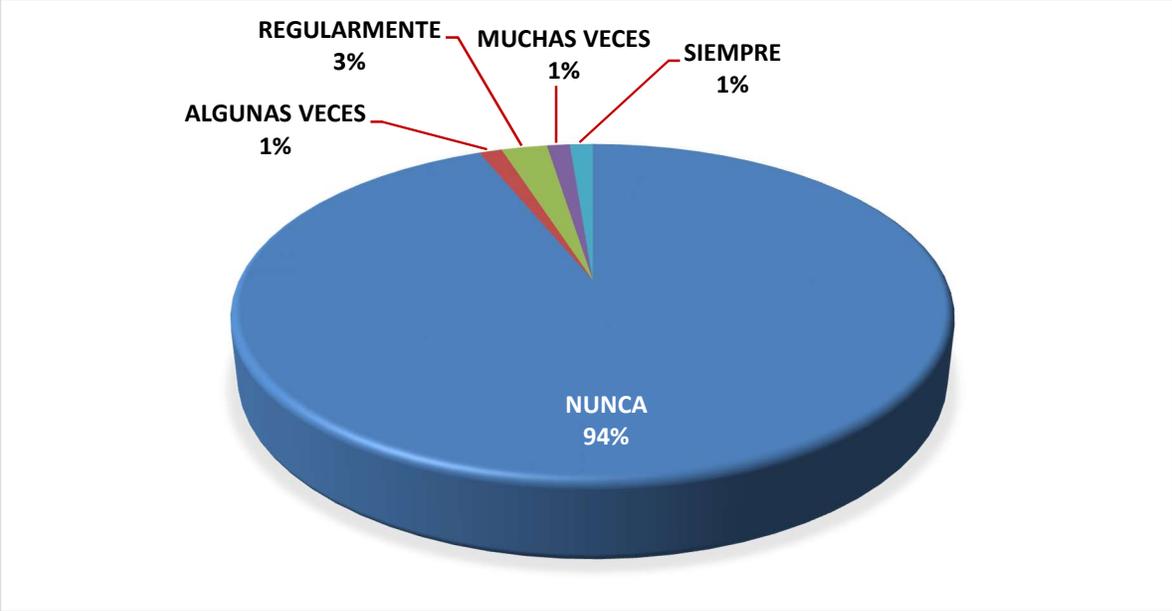


Tabla 70. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas Ilícitas por Parte del Padre.

En el mismo sentido, en relación al consumo de drogas ilícitas por parte del entrevistado, se determinó que el 44% jamás ha consumido droga alguna; el 7% lo hace en algunas ocasiones; el 10%, regularmente; el 5% en diversas ocasiones; y el 34%, de manera cotidiana. Es decir, 56% consume algún tipo de narcótico, desde forma ocasional hasta consuetudinariamente.

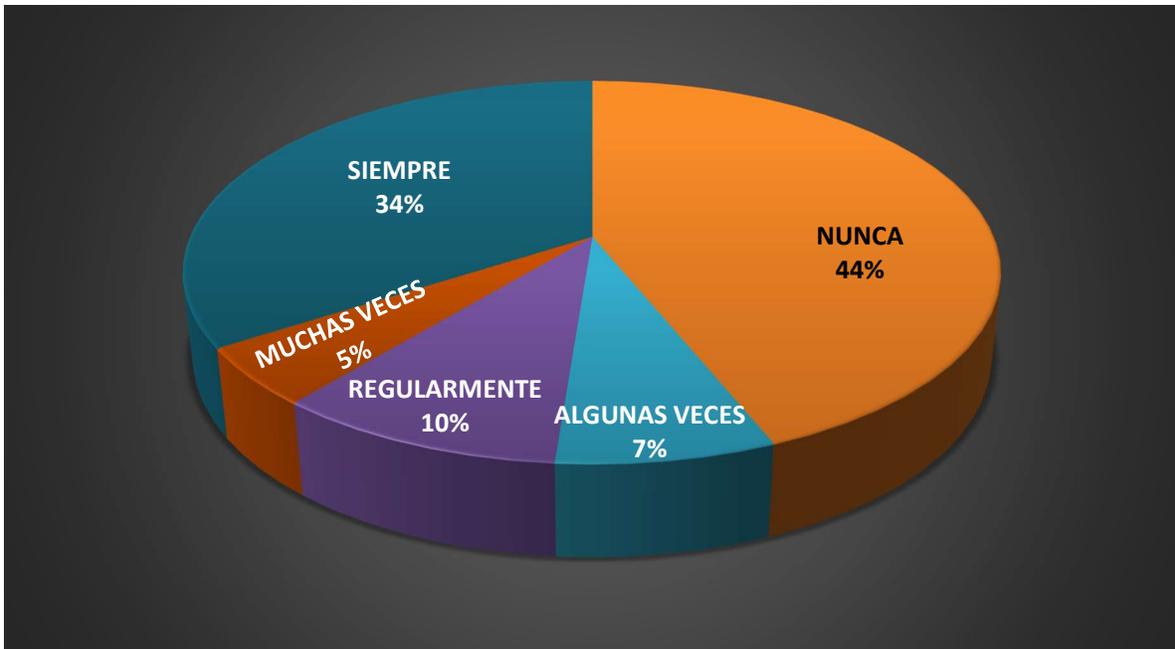


Tabla 71. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas Ilícitas por Parte del Entrevistado.

En seguimiento a lo expuesto con anterioridad, se establece la tipología de drogas ilícitas que el entrevistado consume, y en el cual, es posible determinar que el 51% consume únicamente marihuana; el 4%, cocaína; el 2%, “piedra”; y el 2%, metanfetaminas, esto con relación al consumo de un solo narcótico. Sin embargo, es común, que se realice el empleo de dos o más drogas, tal es el caso del 13% en el consumo de piedra, cristal, cocaína y marihuana; 11% en el empleo de marihuana y cocaína; el 9%, en la utilización de marihuana y piedra; el 4%, de marihuana, cocaína, piedra, cristal, resistol y éxtasis; el 2%, en marihuana y metanfetaminas; y 2% en marihuana y thiner.

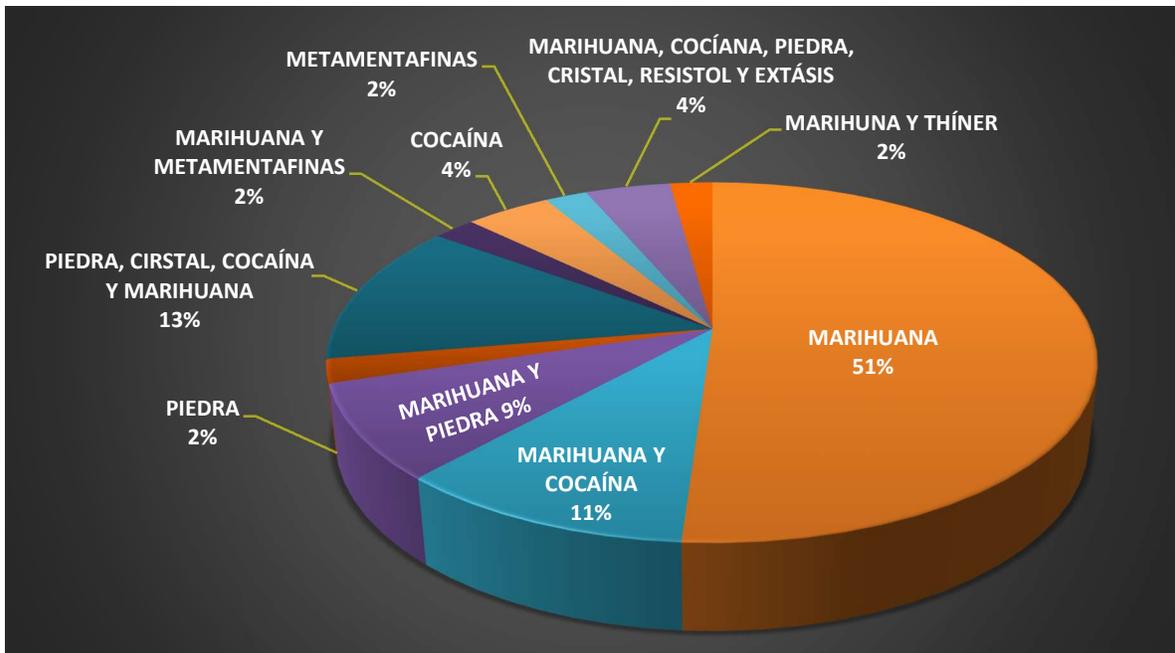


Tabla 72. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Tipología de Consumo de Drogas por parte de los Internos.

Con lo que respecto a la filiación de los internos con alguna de las organizaciones criminales juveniles, el 28% de ellos dice pertenecer a alguna de ellas; mientras que el 72% dice no tener filiación alguna con dichas organizaciones.

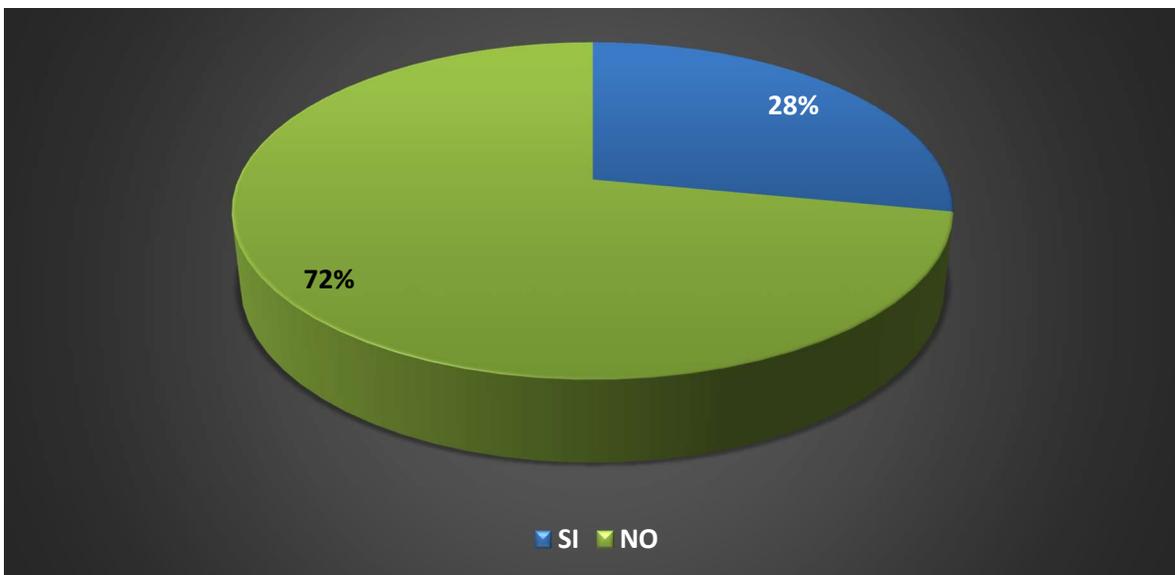


Tabla 73. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Filiación de Pandillas Juveniles.

En concordancia a lo expuesto con anterioridad, se comprobó que del segmento poblacional que pertenece a alguna pandilla, el 26%, dice vincularse a la “MS-13”; el 48%, al “Barrio 18”; 4%, a los “Vatos locos”, y el 22% no quiso identificar el nombre de la organización delictiva juvenil a la que pertenecen.

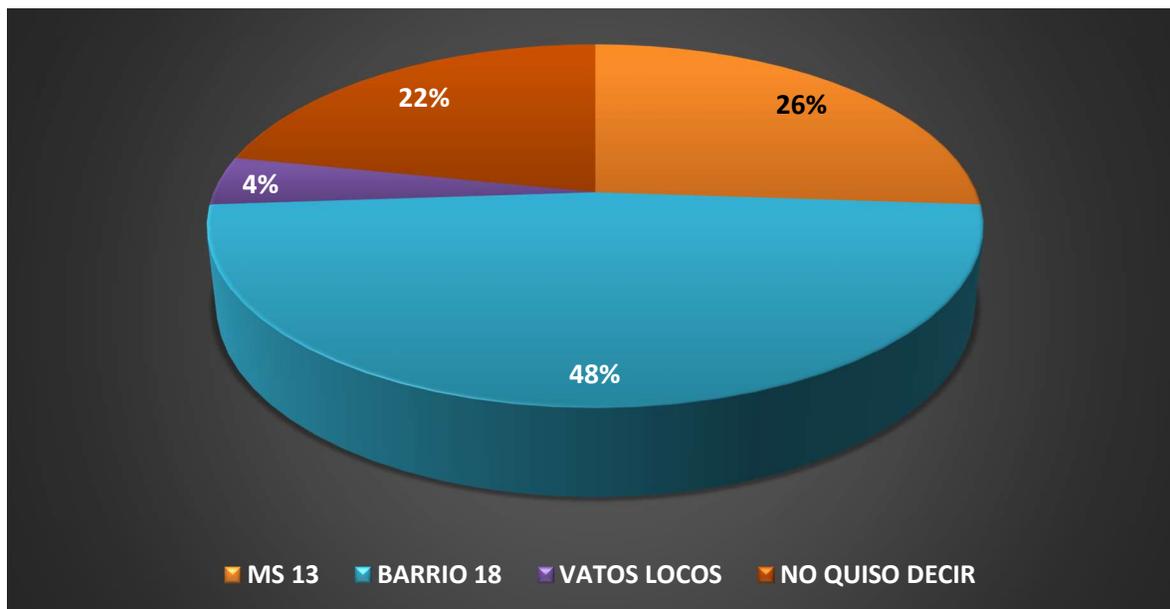


Tabla 74. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Filiación de Pandillas Juveniles.

Es así que con relación a la presunta comisión de hechos delictivos o al cumplimiento de una sentencia por parte de los internos, es posible establecer que el 43% realizó la presunta comisión del delito de robo con violencia agravada; el 17% por el delito de homicidio calificado; el 7%, por violación agravada; 5%, por homicidio en grado de tentativa; el 4%, por robo simple y secuestro, respectivamente; 2% por los delitos de robo con violencia y violación agravada, trata de personas y violación en grado de tentativa, respectivamente; en cuanto a los delitos de homicidio simple, extorsión, asociación delictuosa, robo con violencia agravada y pandillerismo; homicidio calificado y delincuencia organizada, sustracción de menores; secuestro y homicidio calificado, extorsión y asociación delictuosa, homicidio calificado y violación agravada y violación a la Ley General de Población, le corresponde el 1%, respectivamente.

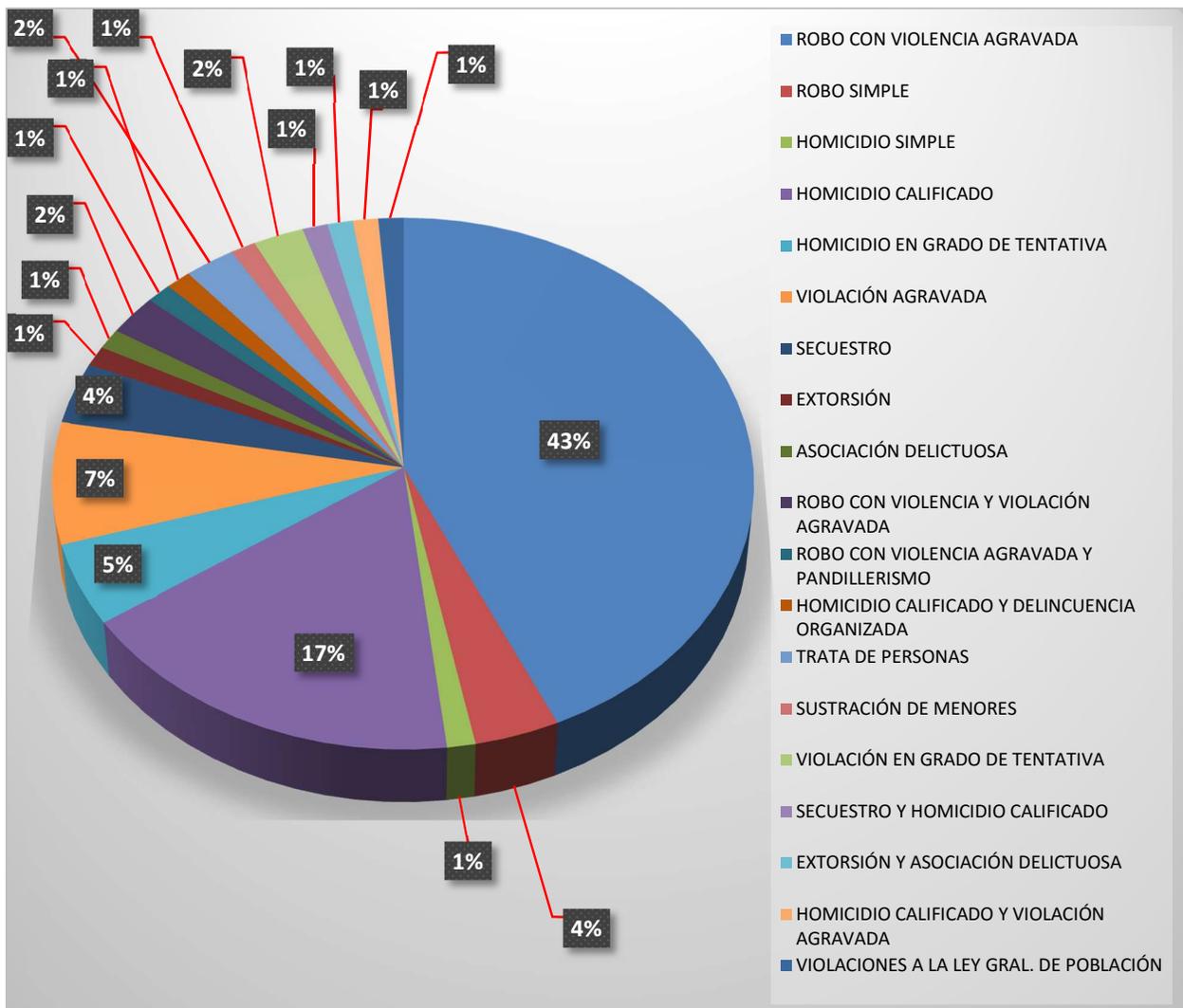


Tabla 75. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Presunta Comisión de Delitos por Parte de los Internos.

En el mismo tenor, se determinó que en cuanto a la probable comisión de hechos delictivos o en el cumplimiento a la sentencia condenatoria, por parte de los internos, el 35% de ellos, realizó dicho ilícito bajo el influjo de alguna droga ilícita y/o de bebidas alcohólicas; y el 65%, lo ejecuto sin estar bajo el influjo de ninguna sustancia.

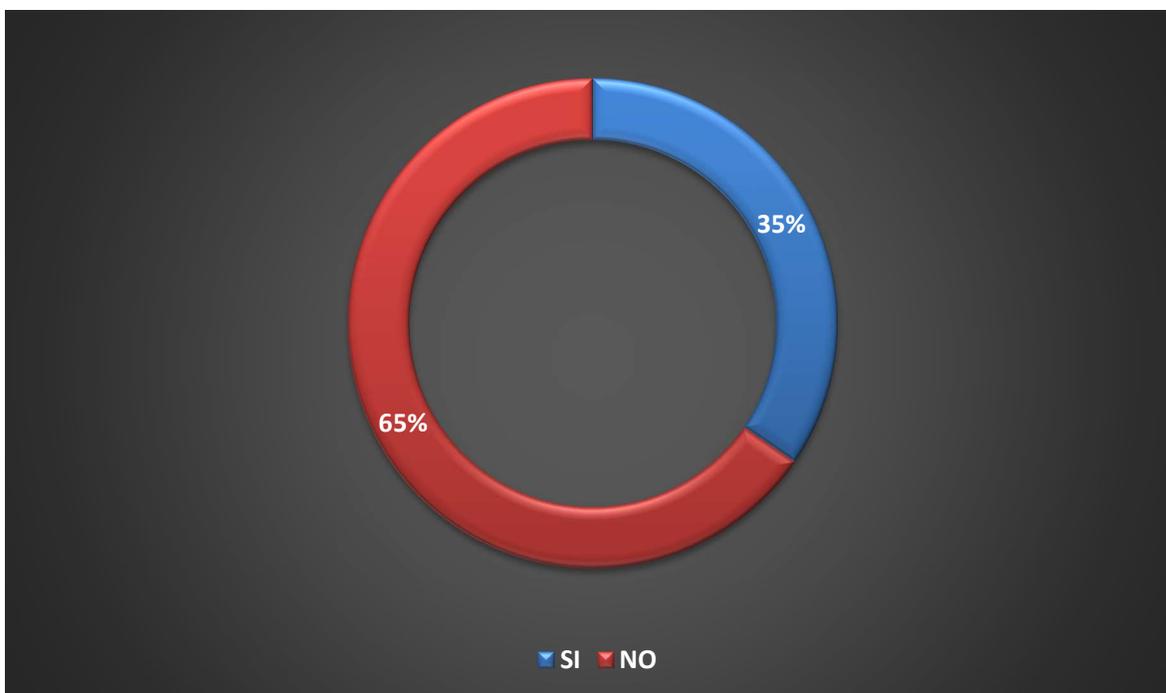


Tabla 76. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Ejecución del Delito Bajo los Influjos de Drogas Ilícitas y/o Bebidas Alcohólicas.

Con relación a los motivos o razones por lo que los internos presuntamente cometieron los hechos delictivos que se le atribuyen, el 23% argumenta ser inocente, toda vez que fue incriminado o en su caso torturado por parte de alguna corporación policiaca; el 13%, en razón de obtener recursos económicos para continuar consumiendo bebidas alcohólicas; el 11%, por estar bajo el influjo de alguna droga ilícita o de bebidas alcohólicas; otro 11%, por rencor o venganza en contra de víctima; el 9% por la influencia de amigos o parientes; el 7%, para obtener recursos económicos, ya sea para obtener alimentos, medicamentos, diversión, o cualquier otro bien material; otro, 7%, para el consumo de drogas ilícitas; el 7%, por ser el *modus vivendi*; el 4%, por seguir ordenes de la pandilla a la que pertenece; 4%, para experimentar; y finalmente, el 4%, en defensa propia, toda vez que se encontraba en peligro si vida o la de un familiar directo.

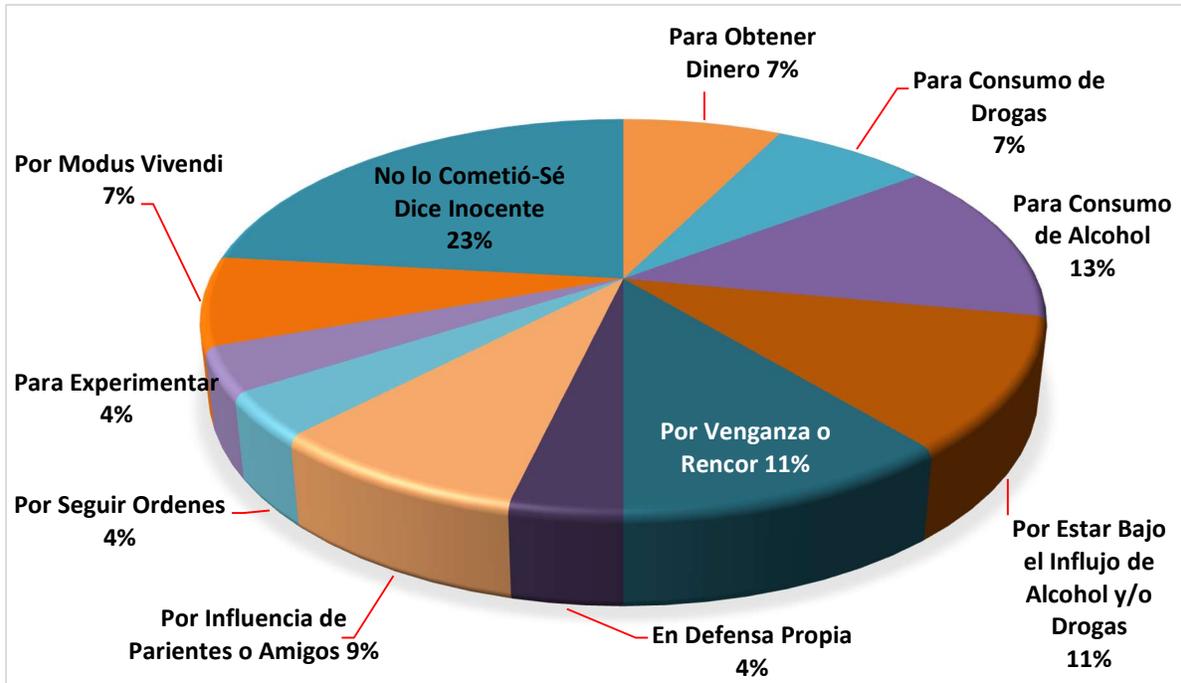


Tabla 77. Segmentación Poblacional de Acuerdo a los Motivos o Razones por los que se Cometió el Acto Delictivo, por Parte de los Internos.

Asimismo, de acuerdo a la incidencia delictiva estatal, es posible establecer que el 24% de los delitos presuntamente cometidos por los internos, se realizó en la ciudad de Tapachula; el 15%, en la ciudad capital del estado, Tuxtla Gutiérrez; el 6% en Palenque; el 5% en Villacomatitlán, Mapastepec, Reforma y San Cristóbal de las Casas, respectivamente; el 4% en, Ocosingo; con lo que respecta al 2%, se refiere a las poblaciones de Huixtla, Pijijapan, Pujilic, Ciudad Hidalgo, Belisario Domínguez, y Arriaga; finalmente, en cuanto al 1%, corresponde a Mazatán, Chicomuselo, Tuxtla Chico, Palenque, Jiquilinas, Simojovel, Villaflores, Comitán, Puerto Chiapas, Escuintla, Ángel Albino Corzo, Yajalón, Pueblo Nuevo, Pichucalco e Ixtacomitán.

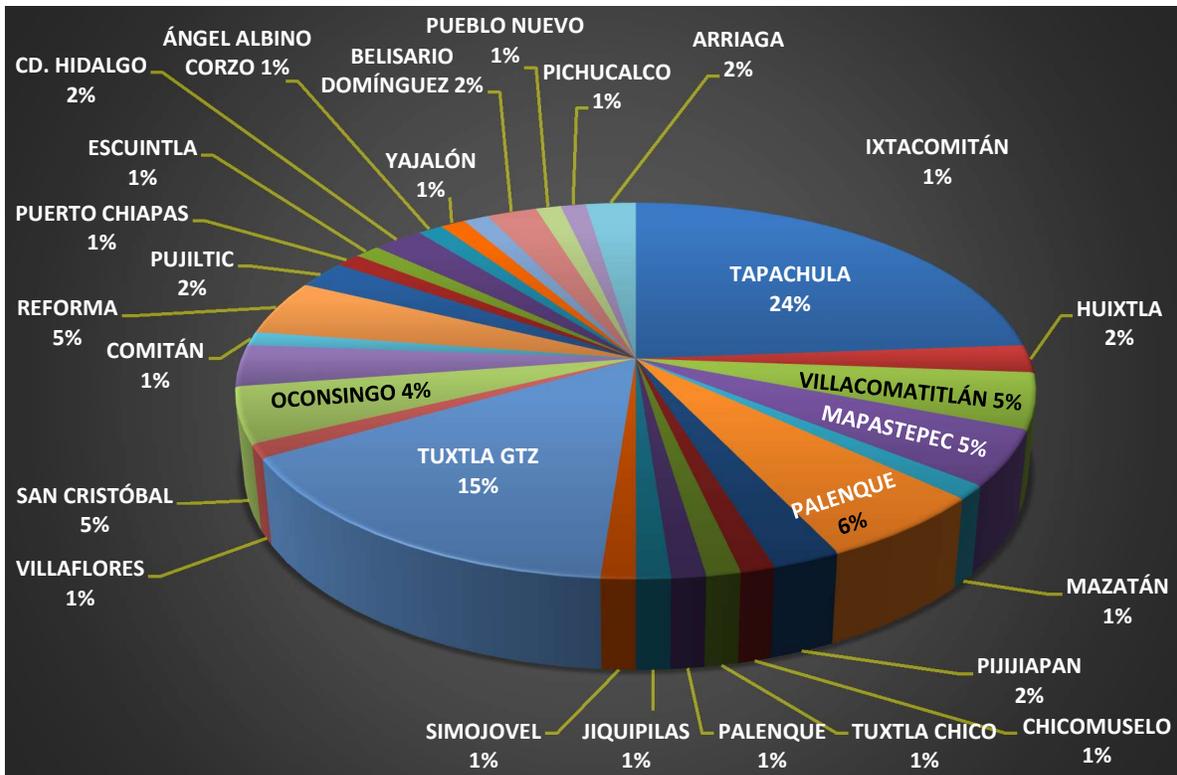


Tabla 78. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Incidencia Delictiva Cometida por los Internos en las Poblaciones correspondientes.

Con lo que respecto a las sentencias punitivas dictadas por parte del órgano jurisdiccional especializado, se determinó que 78% de los internos recibieron sentencias condenatorias privativas de la libertad; y el 22%, restante, no había recibido sentencia alguna.

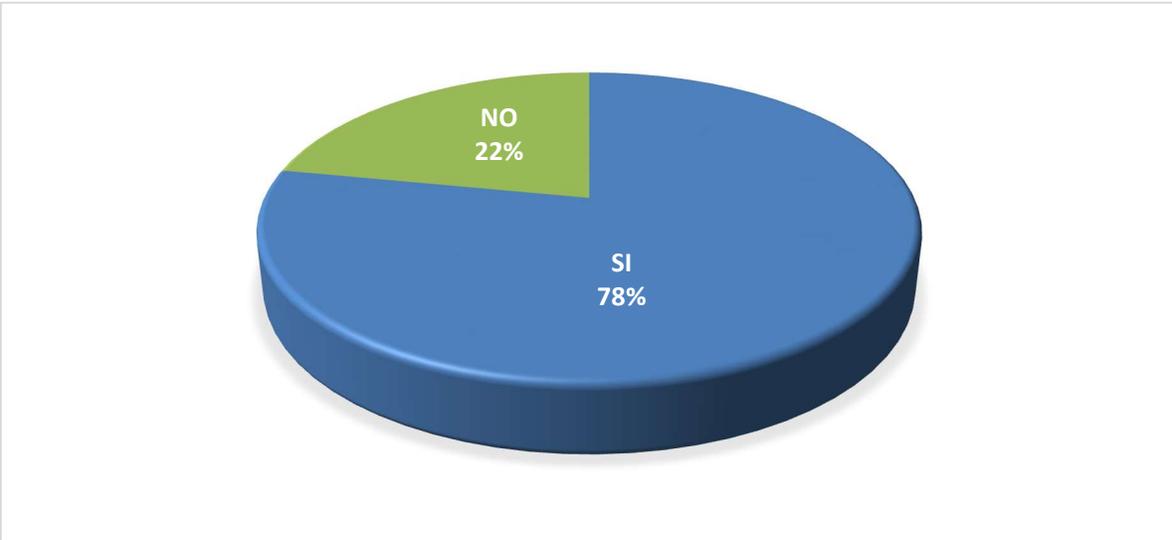


Tabla 79. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Existencia de Sentencia Dictado por el Órgano Jurisdiccional Correspondiente.

En relación a las sentencias *ius punendi* que los internos recibieron, por parte del órgano jurisdiccional especializado, el 11% obtuvo una sentencia punitiva privativa de libertad de hasta 1 año; el 27%, hasta 2 años; el 15% hasta 3 años; el 8%, hasta 4 años; el 12%, hasta 5 años; el 1%, hasta 7 años; el 22%, hasta 8 años; y el 4%, hasta 9 años se sentencia condenatoria.

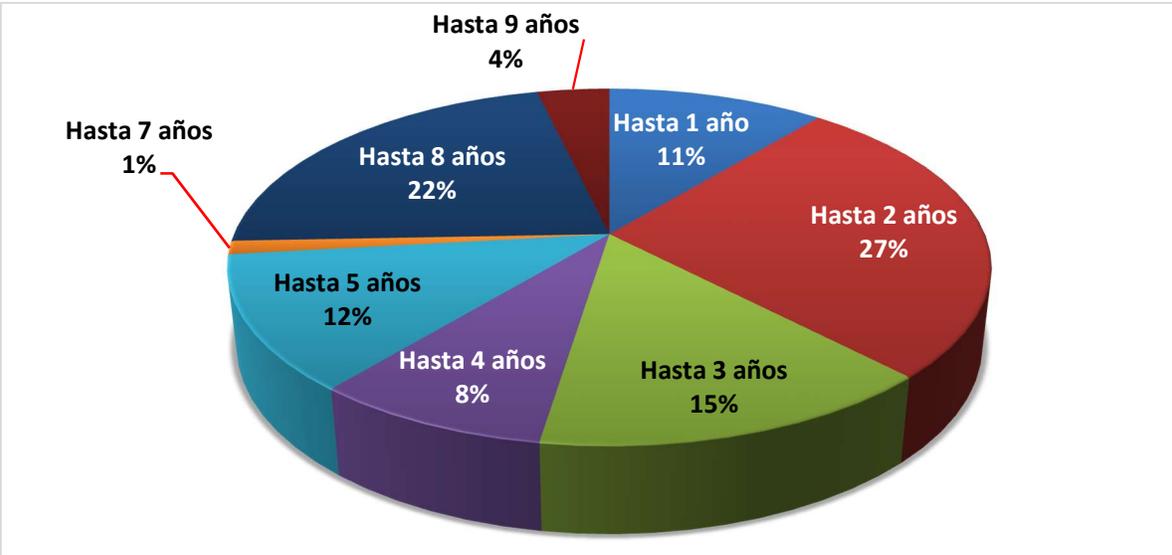


Tabla 80. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Sentencia Punitiva Privativa de la Libertad.

En cuanto a reincidencia en la comisión de conductas antisociales, por parte de los internos, el 61% corresponde al primo delincuyente; el 15% de ellos, ha sido detenido hasta en dos ocasiones; 11%, hasta en 3 veces; 6%, en 4 oportunidades; 2%, en 5 sucesos; en cuanto al 1%, corresponde a la detención de 11, 16, 17, 20 y 40 ocasiones distintas. Es importante, mencionar que dichas detenciones corresponde a la aprehensión por parte de alguna corporación policiaca, que no necesariamente corresponde a la presentación ante el Agente del Ministerio Público Investigador Especializado correspondiente.

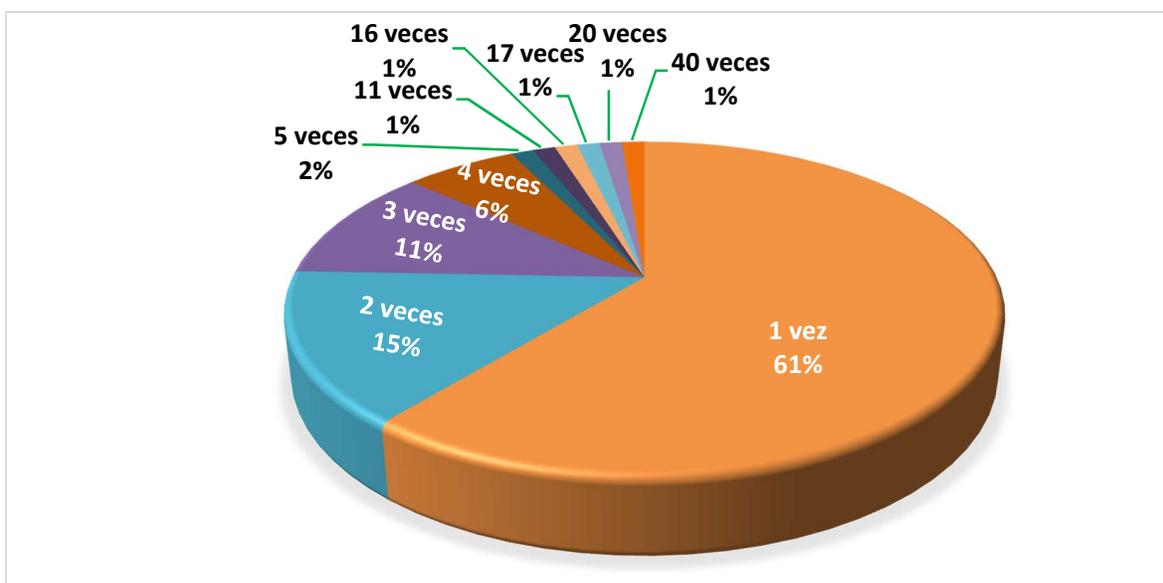


Tabla 81. Segmentación Poblacional de Acuerdo a las Ocasiones en que se Cometieron Conductas Antisociales, por Parte de los Internos.

En relación a la edad en que los internos cometieron el primer delito, se determinó que el 5%, dice haberlo realizado a la edad de 10 años; el 1%, a la edad de 11 años; 9%, a los 12 años; el 6%, a la edad de 13 años; el 18%, a los 14 años; el 11%, a los 15 años; el 22%, a los 16 años; el 28% de ellos, a los 17 años de edad. Por lo que, se puede considera que casi el 80% de los delitos se comenten a las edades de 14, 15, 16 y 17 años.

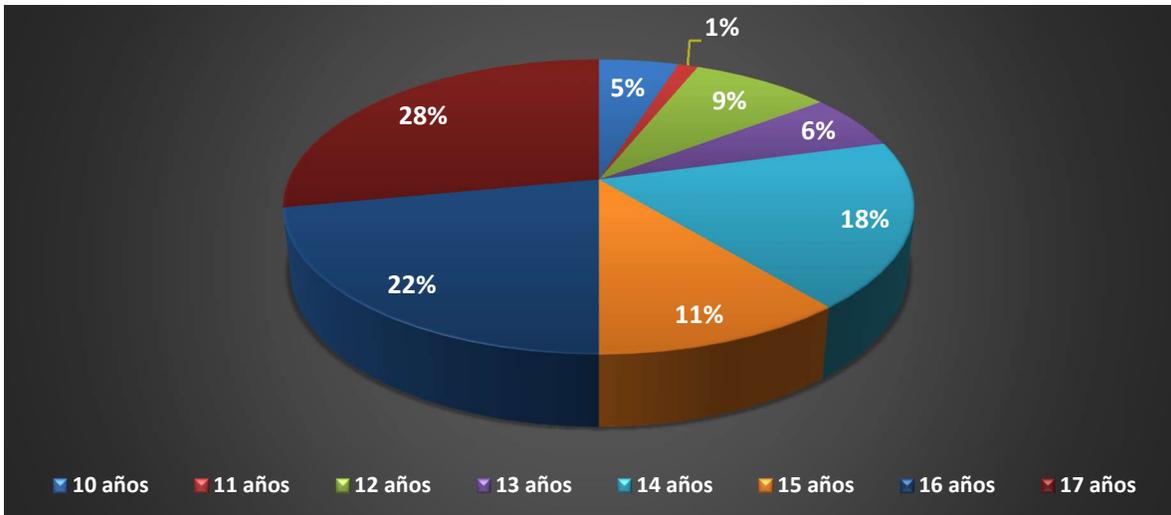


Tabla 82. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Edad Cronológica en que se Cometió el Primer Delito.

En concordancia al resultado de la comisión del primer delito, por parte de los internos, casi el 50%, no obtuvo ninguna repercusión jurídica, ya que fueron liberados, por alguna corporación policiaca; el 13%, recibió como pena, la privación de la libertad hasta por un año; el 14%, hasta dos años; el 9%, hasta 3 años; el 10%, hasta cuatro y cinco años de prisión, respectivamente.

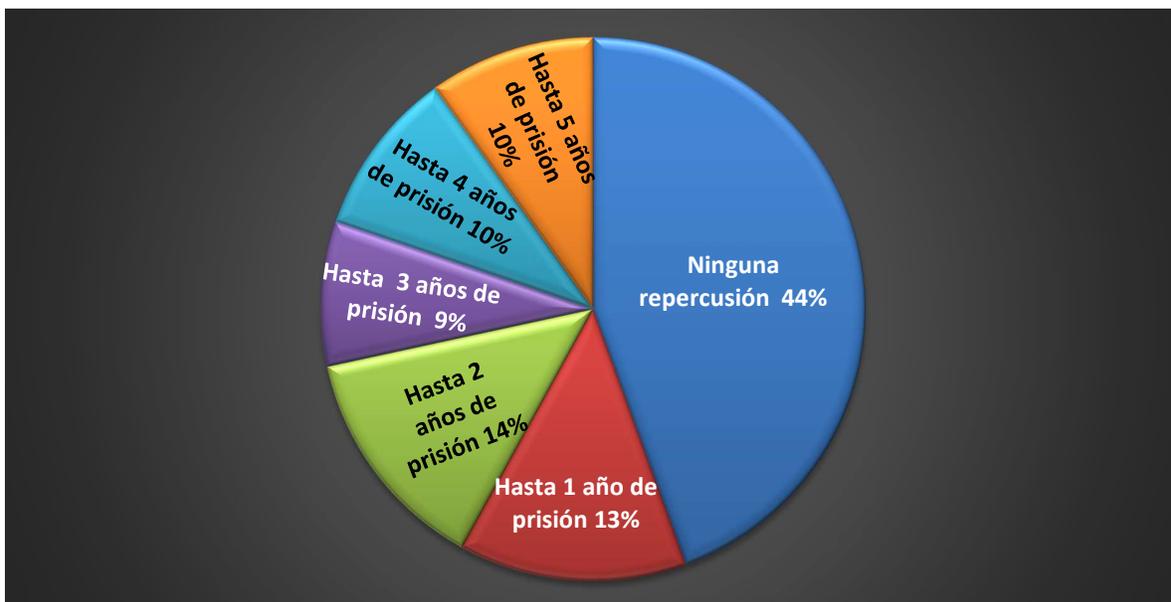


Tabla 83. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Repercusión Recibida, por Parte de los Internos, en la Comisión del Primer Delito Realizado.

En así, que con relación a los familiares del interno que fueron detenidos por la comisión de algún delito, el 63% determinó que a ningún pariente ha sido aprehendido por la ejecución de alguna conducta ilícita, sin embargo, 37%, estableció que algún pariente directo ha sido privado de su libertad, por la comisión de alguna conducta considerada en el código penal como delito.

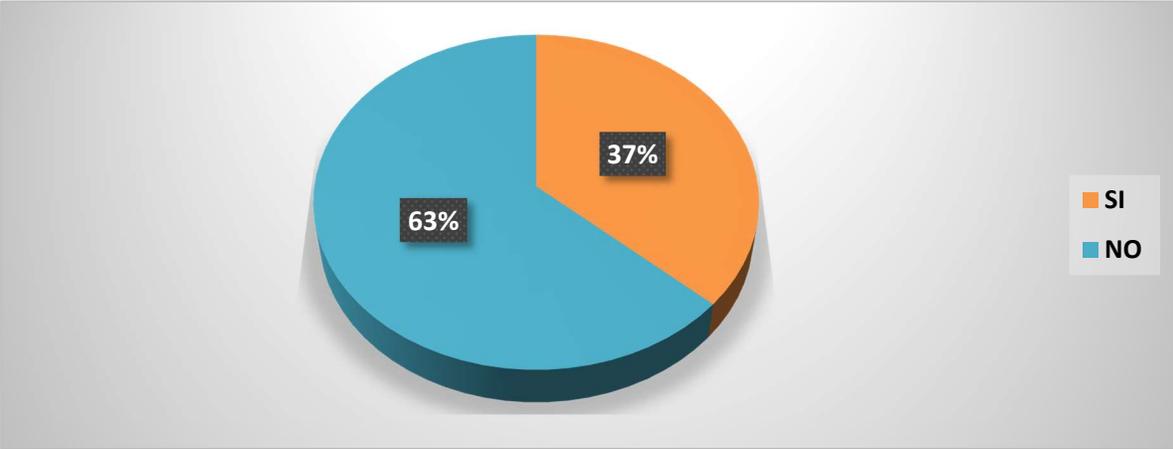


Tabla 84. Segmentación Poblacional que Afirma que Algún Familiar Directo Ha Sido Detenido por la Comisión de Algún.

Con lo que atañe al familiar directo, del interno, que cometió un hecho delictivo; el 3%, fue cometido por ambos padres; el 17%, únicamente por el padre; el 7%, por alguno de los abuelos; el 43%, por cualquiera de los tíos; el 20%, por alguno de los hermanos; el 3%, por cualquiera de los cuñados, y finalmente, el 7%, por alguno de los primos.

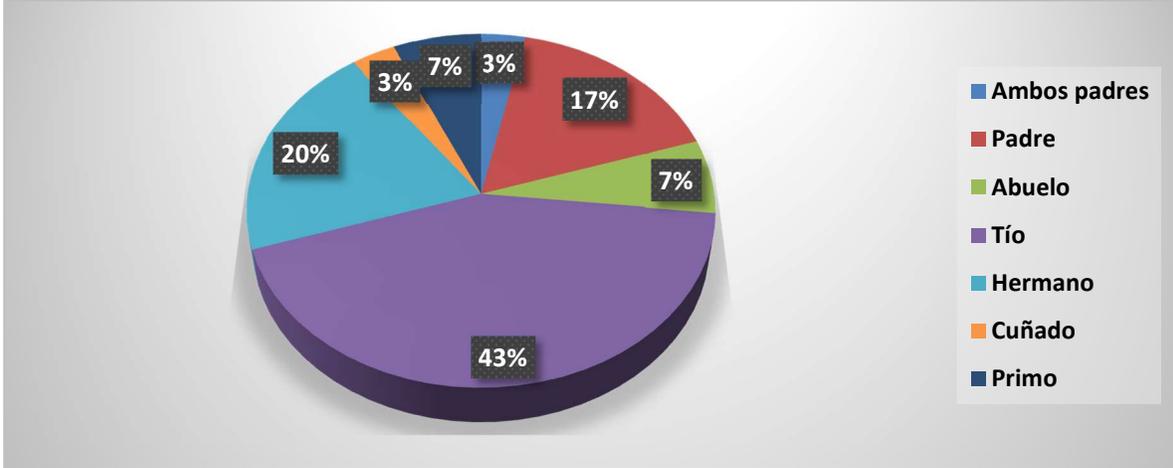


Tabla 85. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Familiar del Interno que Cometió Algún Delito.

Con lo que respecta al nivel de seguridad en el barrio o colonia en dónde radicaban los internos, se estableció que el 44%, estableció que los niveles de seguridad de la colonia no eran satisfactorios para la realización de sus actividades cotidianas (10% muy insegura y el 34%, insegura); sin embargo, el 56% restante determinó que el barrio, si les proporcionaba la seguridad correspondiente.

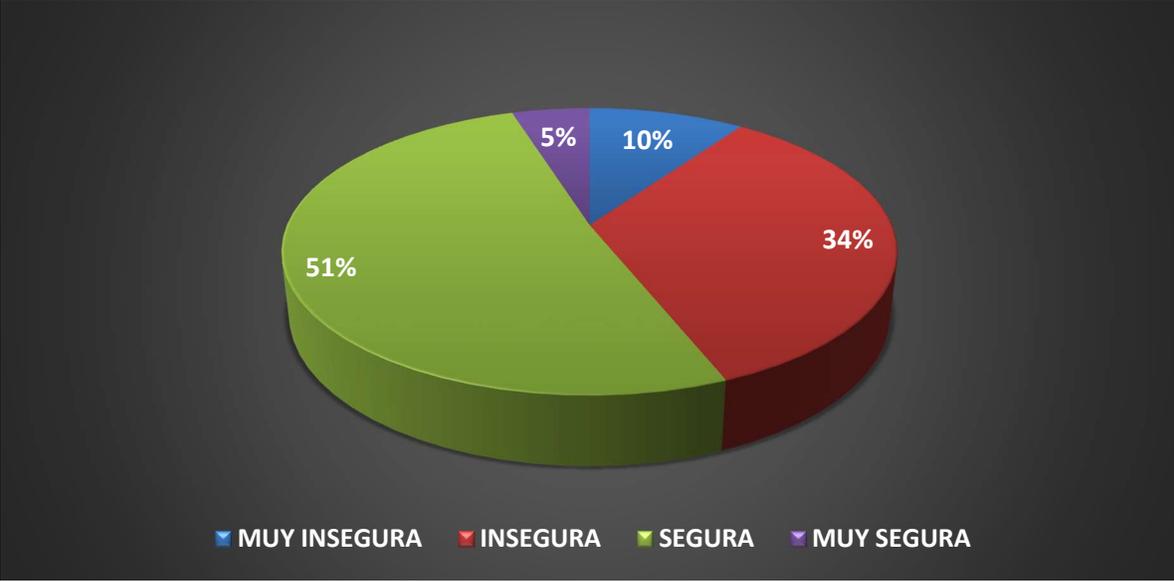


Tabla 86. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Nivel de Seguridad Existente en su Colonia.

En cuanto al conocimiento de venta de drogas ilícitas en su colonia, el 44% de los internos estableció que si tiene conocimientos de dicha venta, y en las cuales, en algunas ocasiones han adquirido el producto o simplemente tiene inferencias de ello; por el contrario, 56% restante, dice que no tienen conocimientos de la venta de drogas en su barrio.

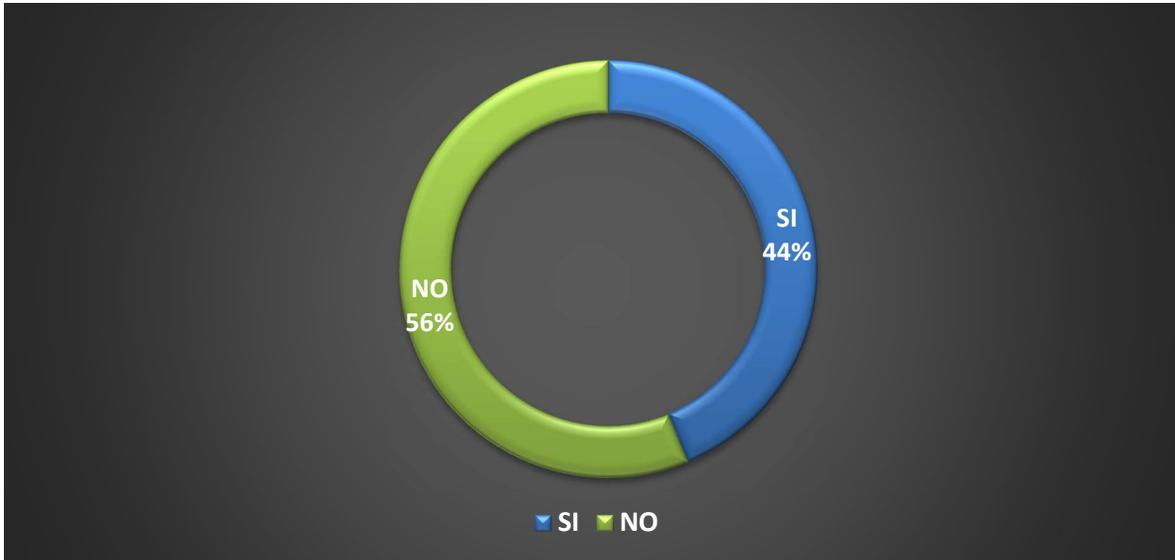


Tabla 87. Segmentación Poblacional de Acuerdo al Conocimiento, por parte de los Internos, sobre la Venta de Drogas Ilícitas en su Colonia o Barrio.

Con lo que respecta a la comisión de delitos en el estado de Chiapas, el 67 por ciento de ellos, son primo-delincuentes, es decir, es la primera ocasión en la que son detenidos; asimismo, el 33 por cientos de ellos, son reincidentes, toda vez que han sido detenidos en más de una ocasión por la presunta comisión de un delito.



Tabla 88. Segmentación Poblacional de Acuerdo a las Ocasiones en que han Sido Detenidos.

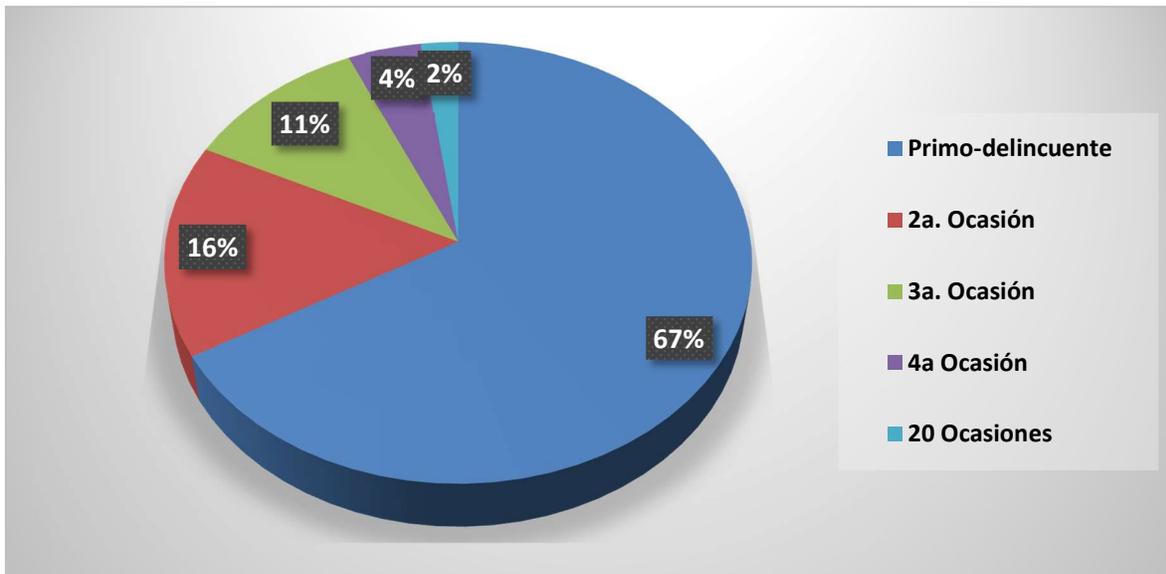


Tabla 89. Segmentación Poblacional de Acuerdo a la Incidencia Delictiva.

Asimismo, de acuerdo a los resultados obtenidos, el 67 por ciento de ellos, son primo delincuentes, sin embargo, el 33 por cientos restantes se considera reincidentes, los cuales han sido detenidos por la presunta comisión de un delito desde en dos ocasiones hasta en 20 de ellas.

Hasta aquí se han determinado los resultados generales obtenidos en lo relativo al perfil demográfico, socioeconómico, del entorno familiar del propio interno, así como los aspectos extrínsecos del delito; es decir, el contexto del micro, meso y exosistema. Sin embargo, resulta indispensable determinar los aspectos intrínsecos del actor principal del drama penal, los cuales también forman parte del microsistema.

3.3.2. Análisis regional del perfil criminal.

Ahora bien, en el apartado anterior se analizaron los resultados globales de los factores causales de la etiología delictiva juvenil, correspondiente al micro, meso y exosistema. Sin bien es cierto, dichas conclusiones son trascendentales en el estudio del fenómeno delictivo juvenil y de la propia dinámica criminal, se requiere un análisis integral, holístico y sintético a la vez, sobre las causas y la dinámica delictiva en cada una de las regiones que integra la geografía del estado, y esto únicamente es posible a través de los estudios regionales.

Dada la configuración de la entidad, la cual se caracteriza por las diversidades y desigualdades, divergencias que se identifican fácilmente en las diferentes regiones de la geografía chiapaneca. Dichas discrepancias son en materia económica, educativa, social, religiosa, de salud, de justicia, cultural, de infraestructura, entre otras. Esto significa que en su unidad territorial podemos encontrar espacios de abundancia que conviven con el de la carestía. Motivos por el cual, la regionalización del estudio del fenómeno delictivo juvenil se hace imprescindible.

Por lo que, en este apartado se analizarán los resultados sobresalientes obtenidos en el constructo de las dos microrregiones preestablecidas. La primera de ellas, correspondiente al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de la Zona Costa, enclavado en el municipio fronterizo de Tapachula; y la segunda, en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento denominado “Villa Crisol”, situado en la población de Berriozabál. Lo anterior se deriva del pronunciamiento del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las sesiones correspondientes al 10 y 12 de enero del 2012, en el que resolvió diversos amparos en revisión, en el que sostiene que es un derecho fundamental de cumplir las penas privativas de libertad en prisión cercana al domicilio del reo, derivado de la interpretación del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁶⁰⁰.

⁶⁰⁰ Suprema Corte de Justicia de la Nación, “Lugar en que debe purgar una pena de prisión”, *Amparo en Revisión 151/2011, 197/2011, 199/2011, 198/2011, 204/2011, 230/2011, 276/2011, 200/2011, 202/2011, 152/2011 y 203/2011*, sesión 10 y 12 de enero del 2012.

Por lo anteriormente expuesto, y tomando en cuenta que en la entidad federativa de Chiapas existen dos Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores que albergan a la totalidad de menores que se encuentran siendo procesados por la posible comisión de hechos delictivos o purgando alguna sentencia condenatoria privativa de la libertad; por lo que, el primero de ellos se encuentra ubicado en la región de la zona costa, enclavado en la ciudad de Tapachula; y el segundo, en la región de la circunscripción central de la entidad, ubicado en el municipio de Berriozabál. Siendo éstos dos centros las dos microrregiones donde se lleva a cabo el análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos en cada una de las regiones predeterminadas.

Por lo que, en el presente capítulo se realizará el análisis contextual de cada una de las dos microrregiones con el fin de efectuar el diagnóstico de los elementos que integra el ecosistema en el cual los jóvenes infractores de la ley penal se desarrollan. Dicha regionalización también realiza dadas las características geográficas, sociales, étnicas, políticas, económicas y culturales que se presenta en cada uno de los contornos, es decir, de las características propias de cada región del territorio geográfico, simbólico y espacial que representan; mismas que en muchas ocasiones resultan divergentes en relación con otra, mismas que se encuentran inmersas en un mismo territorio geofísico.

Lo anterior queda evidente al determinar que la región *“se caracteriza ya no por la morfología o el paisaje, sino por las funciones expresas de las estructuras que dirigen e influyen en la organización del territorio”*⁶⁰¹; funciones que determinan lo relativo al contexto del geográfico, simbólico y/o espacial, que a su vez determina induce en el microsistema, mesosistema y exosistema del ecosistema en el cual la población se desarrolla; y dado que la región *“no es un objeto de naturaleza predeterminada, sino un concepto elaborado de manera intelectual y creado mediante la selección de determinadas características relevantes respecto del problema considerado”*⁶⁰² como lo es, el conjunto de jóvenes que siendo menores

⁶⁰¹ Delgadillo Macías, Javier, y Torres Torres, Felipe, *Estudios regionales en México. Aproximaciones a las obras y sus autores*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Autónoma de México, 2011, p. 51.

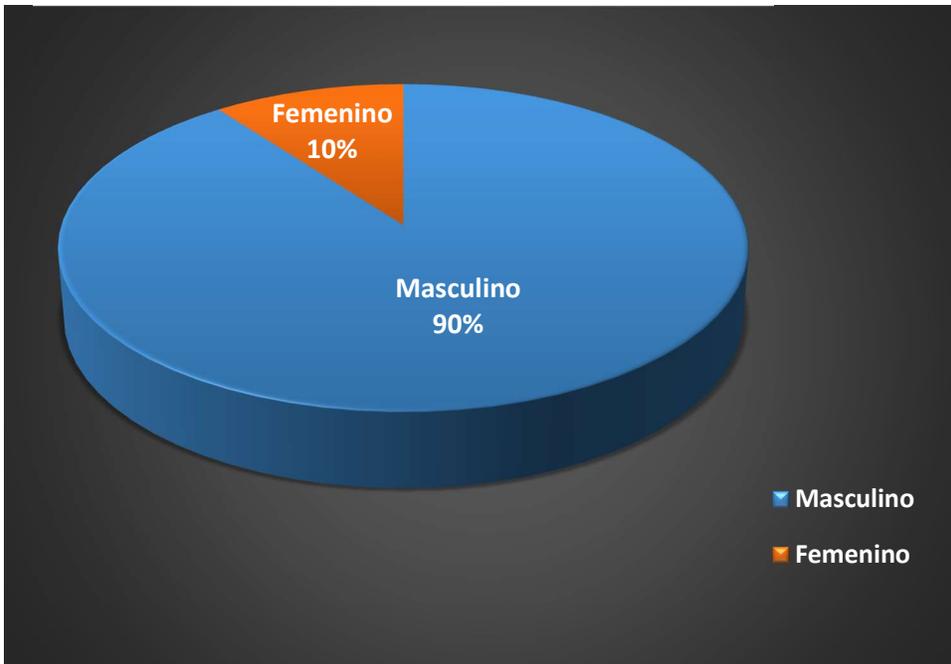
⁶⁰² *Ibíd*em, p. 52.

de edad, presuntamente cometieron una conducta considerada, por el código penal del estado de Chiapas, como delito; y por ende, se encuentran legalmente privados de su libertad, toda vez que se encuentran bajo proceso o, en su caso, le fue dictada sentencia condenatoria, consistente en la privación de libertad. Por lo que, el estudio regional es *“utilizado también como herramienta, un recurso intelectual para seleccionar y estudiar agrupaciones de fenómenos complejos -en este caso el fenómeno delictivo juvenil- que se encuentran en la superficie terrestre, sin perder de vista su conformación y construcción histórico-social”*⁶⁰³.

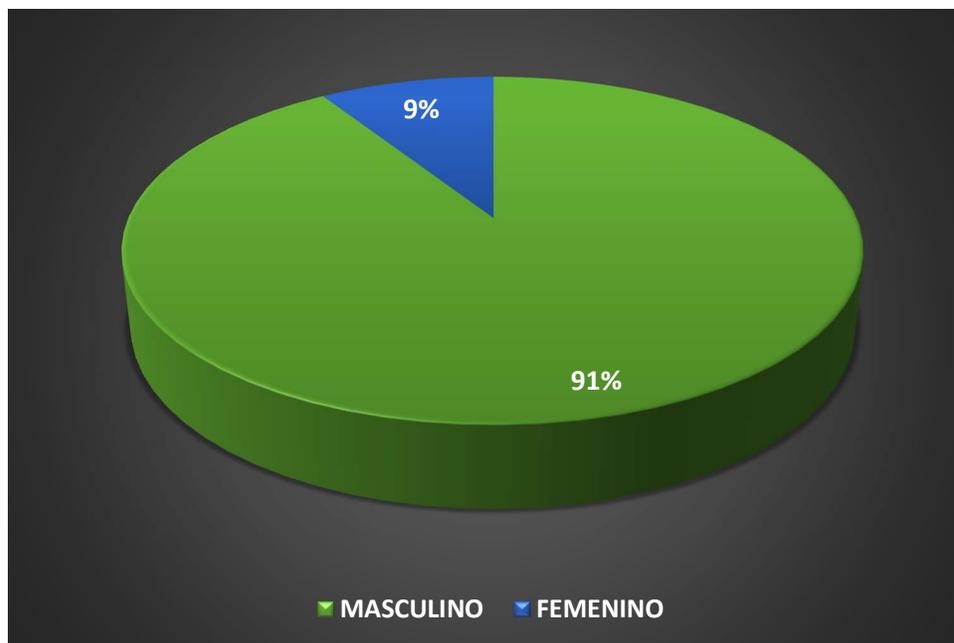
Por lo que, el desarrollo de la investigación regional se refiere a un proceso de elementos cualitativos y cuantitativos establecidos en los planos económicos, sociales, políticos, tecnológicos, culturales y territoriales, que suceden dentro de las unidades político-administrativas de una circunscripción determinada. Por consiguiente, el modelo ecológico propuesto resulta ser el mejor medio para determinar tanto los factores cualitativos y cuantitativos que se pretenden obtener.

En virtud de lo anteriormente expuesto, procederemos exponer los resultados obtenidos en las multicitadas microrregiones, en las cuales, se realizó la presente investigación. La primera de ellas, se refiere al Centro de la zona costa, ubicado en el municipio de Tapachula; y la segunda, aludimos al Centro denominado “Villa Crisol”, situado en el municipio de Berriozabál, ambos, correspondientes a la entidad federativa de Chiapas.

⁶⁰³ Ídem.



Anexo 90.- Población Segmentada por Sexo. Centro de Diagnóstico de la Zona Costa.



Anexo 91.- Población Segmentada por Sexo. Centro de Diagnóstico "Villa Crisol"

Con la que respecta a la estratificación por género, en la comisión de conductas delictivas, en ambos microrregiones es posible determinar la semejanza en el porcentaje de participación de uno u otro género.

Al respecto, es importante mencionar, que tanto a nivel internacional como a nivel nacional, estos mismos porcentajes de participación tienen cierta similitud, por lo que no existe ninguna variación en cuanto a la participación de cual quiera de los géneros. Estableciéndose al varón como un fuerte factor de riesgo en la comisión de conductas delictivas debido a factores endógenos y exógenos⁶⁰⁴, ya determinados en el presente documento; por lo que, los principales perpetradores de homicidios y protagonista de la violencia, así como la primordial víctima de muertes violentas, sin embargo, con lo que padecen con mayor frecuencia enfermedades derivadas del consumo de alcohol etílico, tabaco y sus derivados, y drogas ilícitas, y por ende, el principal consumidor de los mismos. Debido a lo anterior, los varones presentan las más altas tasas de mortalidad general y menor esperanza de vida en comparación a las mujeres.

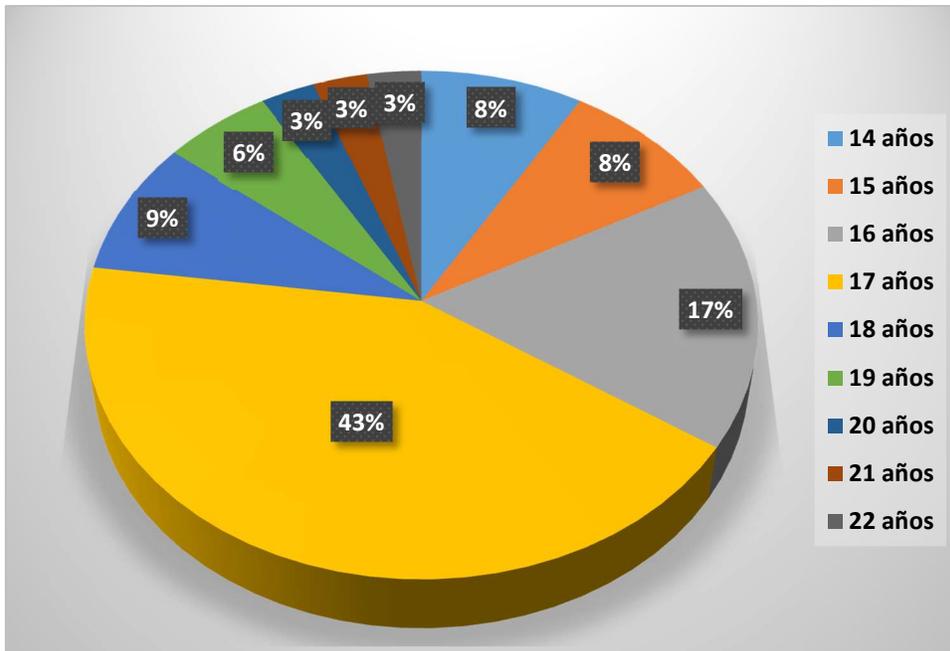
En cuanto, a los delitos perpetrados por el sexo femenino, de acuerdo a algunas investigaciones se señala *“que las mujeres que llegan a delinquir reportan haber sufrido violencia por parte de sus padres o fueron testigos del maltrato a su madre, por lo que se habituaron a este tipo de conductas y las asumen con mayor permisividad”*⁶⁰⁵.

Al respecto, Adolphe Quételet demostró que los delitos cometidos por el sexo femenino son muy inferiores al realizado por el masculino, en razón de seis a uno⁶⁰⁶.

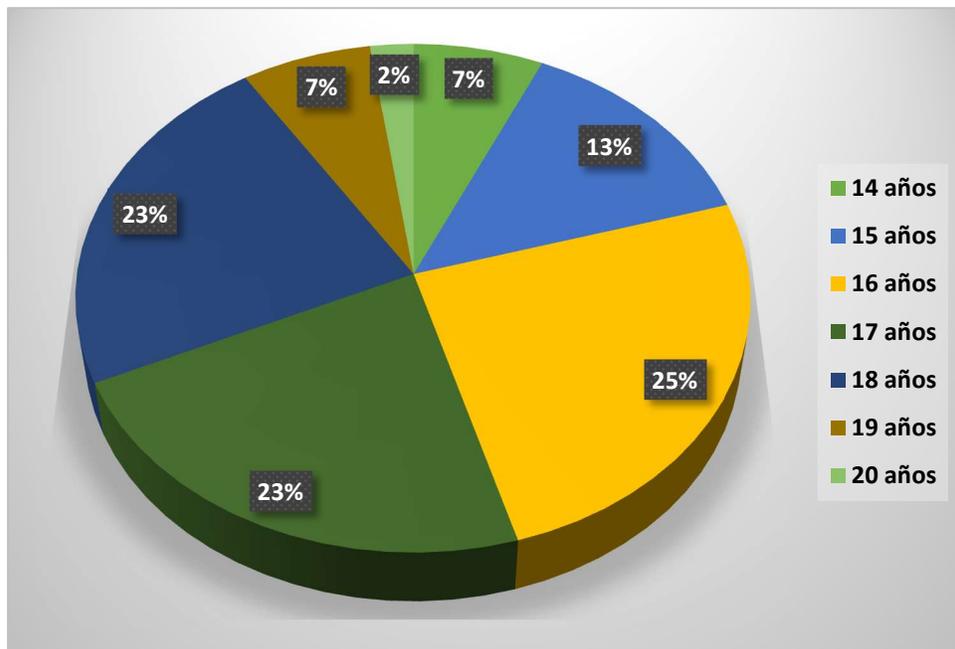
⁶⁰⁴ Krug, Etienne G., y et al, *Informe mundial sobre la violencia y la salud Op. Cit. Supra* nota 112; Presidencia de la República, Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018, México, Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014.

⁶⁰⁵ Galván, Jorge; Romero, Martha; Rodríguez, Eva María; Durand, Ana; Colmenares, Eduardo y Saldívar, Gabriela, “La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas”, *Salud Mental*, Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, Distrito Federal, México, vol. 29, núm. 3, mayo-junio 2006, pp. 68-74.

⁶⁰⁶ Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología, Op. Cit. Supra* nota 06, pp.161-162.



Anexo 92.- Población Segmentada por Edades. Centro de la Zona



Anexo 93.- Población Segmentada por Edades. Centro de "Villa Crisol"

En cuanto a la segmentación por edades el Centro de la Zona Costa, se logró determinar que el 69% de los internos tienen edades comprendidas entre los 16, 17 y 18; sin embargo, en cuanto al Centro de “Villa Crisol”, se estableció que el 71% de los internos oscilan entre las mismas edades. Por lo que no hay una diferencia considerable entre un Centro u otro.

Es importante mencionar que en dicho análisis se encuentran contemplados aquellos individuos considerados por la ley como mayores de edad, es decir, que tienen o rebasan la edad de 18 años, esto acontece porque cuando se encontraban en su minoría de edad ejecutaron alguna conducta ilícita, sin embargo, al momento de que el órgano de jurisdiccional correspondiente dictó alguna sentencia condenatoria, y que corresponde a la pena privativa de libertad, en muchas ocasiones esos mismos internos, aun cuando sean mayores de edad, deben cumplir la sentencia en cualquiera de los dos Centros.

En razón de los resultados expuestos, Quételet en su teoría de la “deprivación relativa” corroboró que los jóvenes eran más propensos que los adultos al crimen⁶⁰⁷; asimismo, determinó estadísticamente que los varones cometen el mayor número de delitos entre los 14 y los 25 años, en *contrarium sensum*, las féminas lo cometen entre los 16 a los 27 años⁶⁰⁸.

La teoría denominada “*self-control*”, promulgada por Hirschi y Gottfredson, hacen referencia a que la comisión de los delitos se acrecienta con la edad hasta la mitad o el final de la adolescencia, y entonces declina rápida y continuamente durante toda la vida; asimismo, establecen que durante el periodo de la pre-adolescencia y en la propia adolescencia, suceden una serie de cambios endógenos propios de esa etapa de la vida, así como sucesos exógenos; ambos relacionados con la delincuencia, como el cambios hormonales y físicos, influencia externas, deserción escolar, matrimonio impúber, trabajo, separaciones intrafamiliares, entre otros⁶⁰⁹.

⁶⁰⁷ Hagan, John, *Modern criminology. Crime, criminal behavior, and its control*, McGraw Hill, New York, 1985, p. 17.

⁶⁰⁸ Orellana Wiarco, Octavio A., *Manual de criminología*, Op. Cit. *Supra* nota 06, pp.161-162.

⁶⁰⁹ Hirschi, Travis, y Gottfredson, Michael, “Age and the explanation of crime”, *The American Journal of Sociology*, vol. 89, núm. 3, november 1983, pp. 552-584.

En cuanto a la influencia de la edad en la delincuencia: la distribución del crimen por edades no varía a través de las condiciones sociales y culturales. Esto significa que la relación entre la edad y el crimen se muestra invariable en relación con factores como el tiempo y lugar de la comisión del delito, o con el sexo y la raza de los delincuentes⁶¹⁰, no ocurriendo lo mismo respecto del tipo de delitos, donde la edad sí tiene una especial incidencia, creando una diferencia entre los delitos contra la propiedad y los delitos contra las personas⁶¹¹.

Para algunos jóvenes, la delincuencia es algo transitorio, utilizado para llamar la atención a falta de autodominio, mientras que para otros se convierte en un *modus vivendi*. Por lo que, en *“cuanto más joven sea el delincuente, más probabilidades, habrá de que reincida, y los reincidentes, a su vez, son quienes tienen más probabilidades de convertirse en delincuentes adultos”*⁶¹².

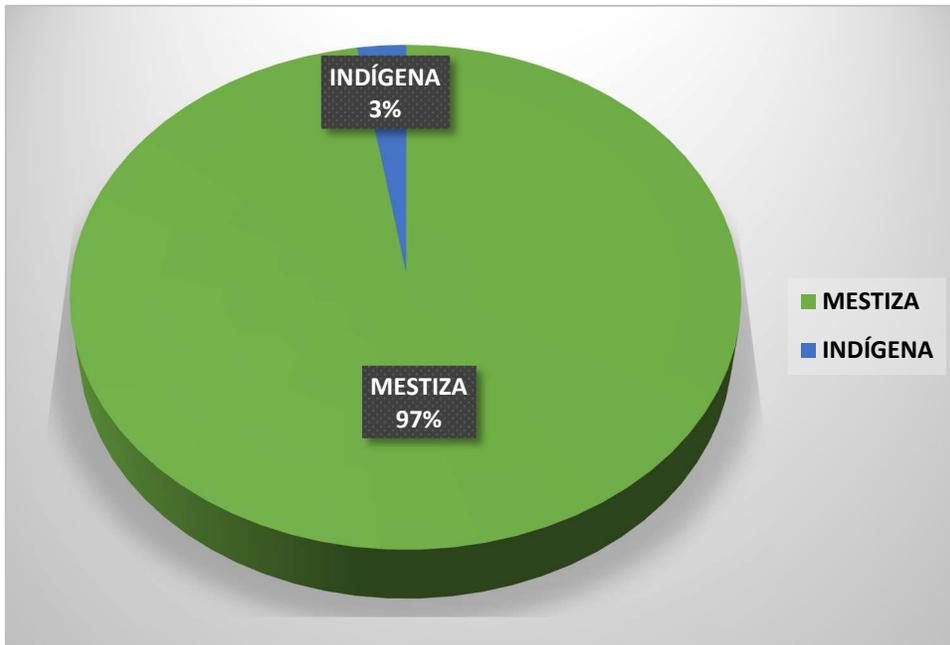
En el mismo tenor, Shaw y McKay determinaron que *“la base de una carrera criminal adulta comienza a una temprana edad, por eso el mejor camino para prevenir el crimen es prevenir la delincuencia juvenil”*⁶¹³.

⁶¹⁰ Ídem.

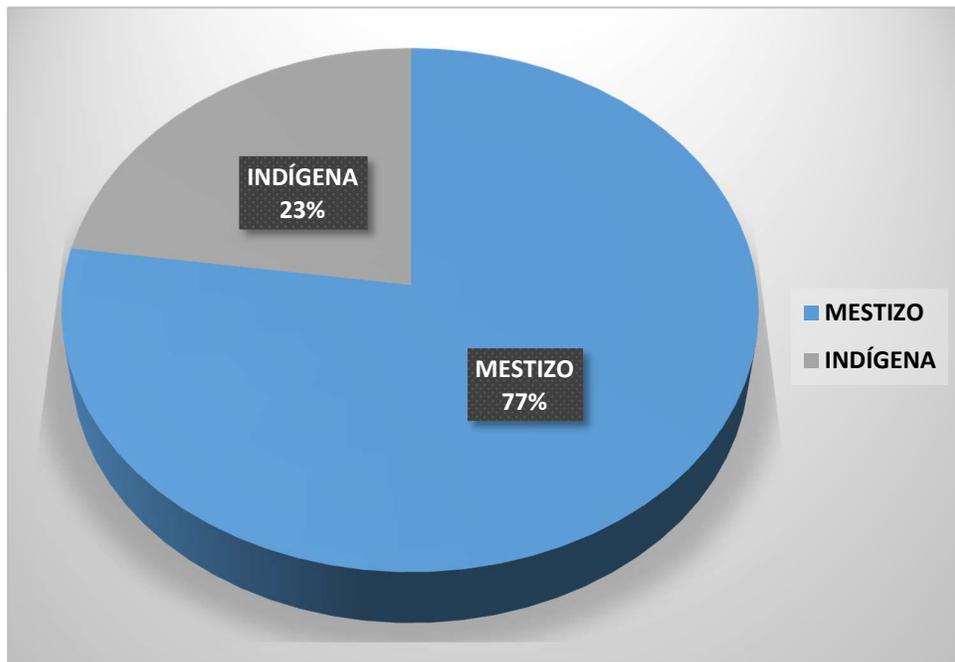
⁶¹¹ Ídem.

⁶¹² Fraile, Pedro y Bonastra, Quim, “La cartografía de los temores: las web del delito en Iberoamérica”, *Revista de Geografía Norte Grande*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, núm. 56, diciembre, 2013, p. 165.

⁶¹³ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. Supra nota 373, p.12.



Anexo 94.- Población Segmentada por Origen Étnico. Centro de la Zona Costa.

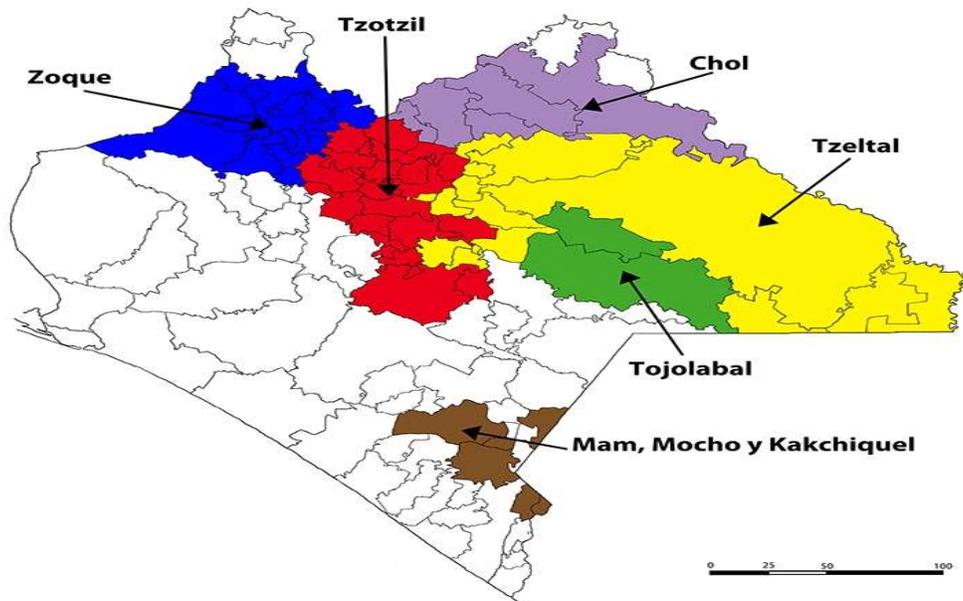


Anexo 95.- Población Segmentada por Origen Étnico. Centro de "Villa Crisol"

La media nacional de pueblos originarios es de 6.7 por ciento; sin embargo, Chiapas constituye la tercera entidad federativa, después de Oaxaca y Yucatán, con mayor número de residentes habla indígena, con un porcentaje del 27.2 por ciento⁶¹⁴.

Chiapas, al igual que diversas entidades federativas de nuestro país, se caracteriza por su riqueza cultural y por su diversidad lingüística, la mayoría de la población hablante se distribuye en 10 principales lenguas; sin embargo, 88 por ciento de ellas, se concentra en tres: el tzotzil, tzeltal y chol, el resto aunque minoritarias, tienen su asentamiento en el estado⁶¹⁵.

Sin embargo, la distribución de la población originaria se encuentra focalizada, principalmente en la zona norte (selva y altos) del estado. Encontrándose casi ausente en la zona costa de la entidad, lugar donde se encuentra el Centro denominado “Zona Costa”. Motivo por el cual, encontramos diferencias significativas entre las poblaciones de origen étnico de ambos Centros.

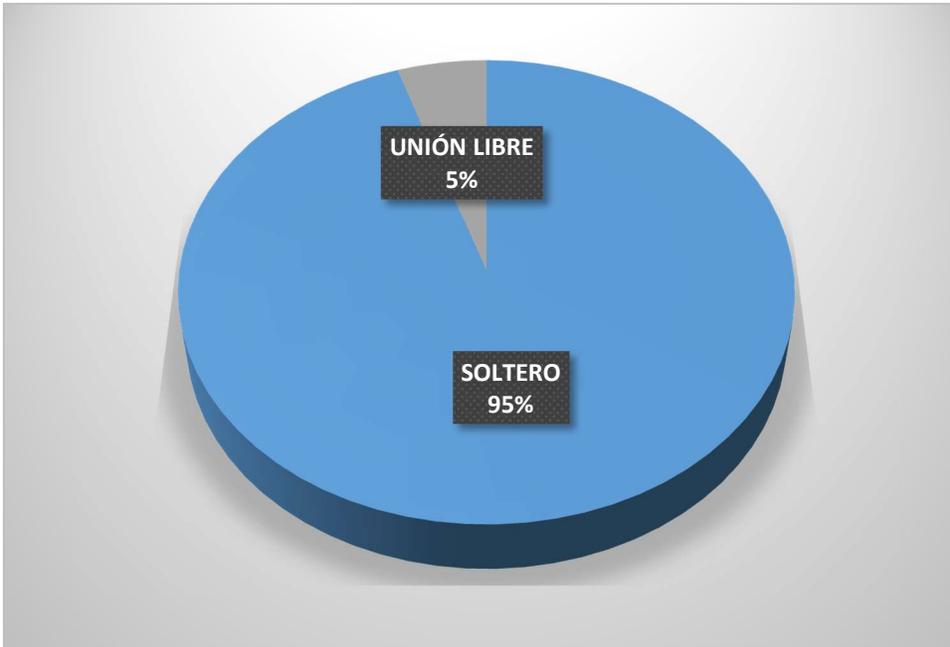


Anexo 96.- Zonas de Pueblos Originarios en Chiapas.

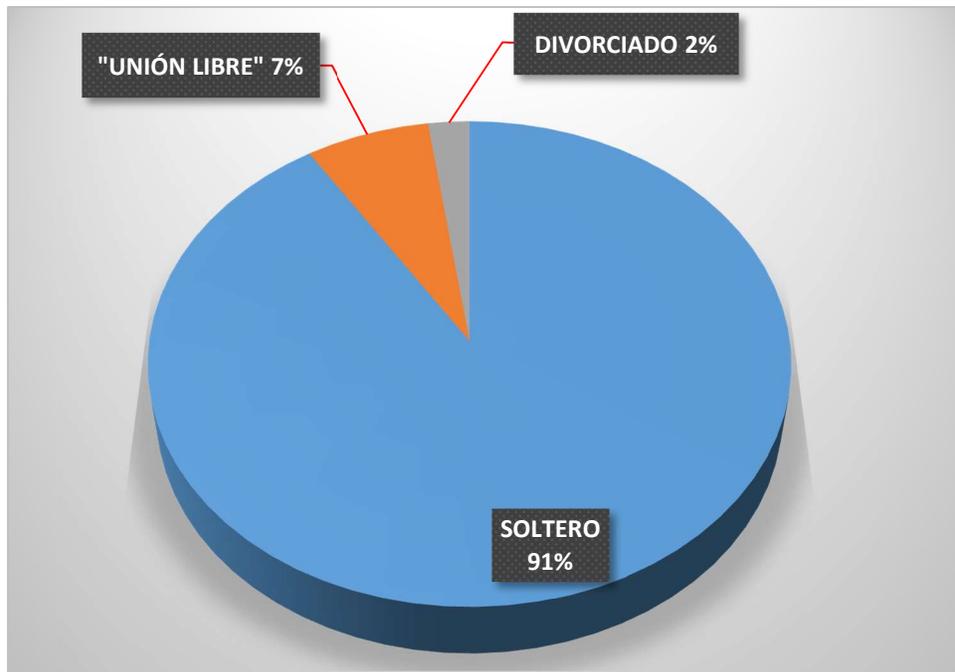
Fuente: Centro de Derechos de la Mujer en Chiapas, A.C.

⁶¹⁴ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática INEGI, *XII censo general de población y vivienda*, México, INEGI, 2000.

⁶¹⁵ Ídem.



Anexo 97.- Población Segmentada de acuerdo al Estado Civil. Centro de Tratamiento de la Zona Costa

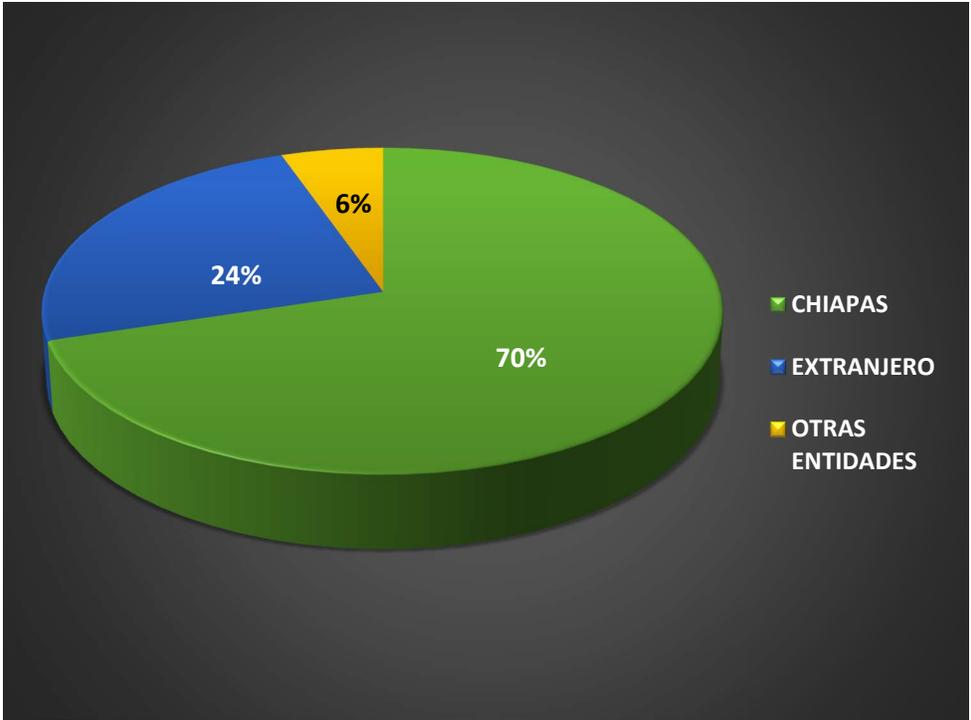


Anexo 98.- Población Segmentada de acuerdo al Estado Civil. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

En relación al estado civil de la población juvenil correspondiente al Centro de la Zona Costa, se determinó que el 95 por ciento de los internos se encuentran solteros; y sólo el 5 por ciento se encuentra cohabitando en lo que denominan “unión libre”.

Con lo que respecto al Centro “Villa Crisol”, el 91 por ciento se encuentra soltero; asimismo, el 7 por ciento dice coexistir en “unión libre”; y el 2 por ciento, se encuentra divorciado.

De acuerdo a lo anterior, es posible determinar que las cifras entre ambos Centros son muy similares, y básicamente, no constituye una diferencia significativa entre ambos.



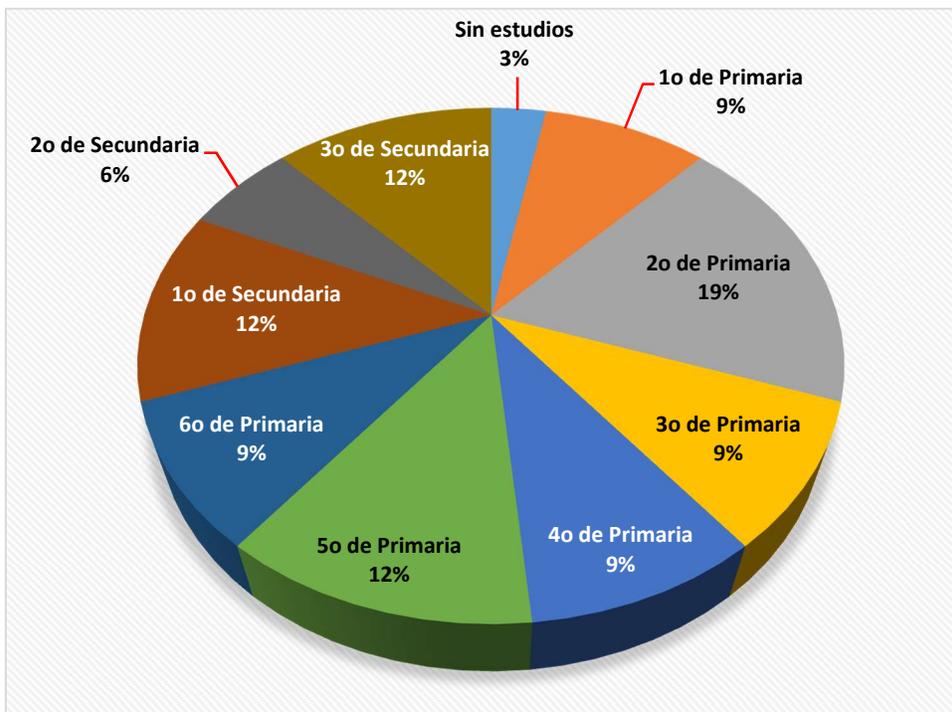
Anexo 99.- Población Segmentada de acuerdo al Lugar de Nacimiento. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



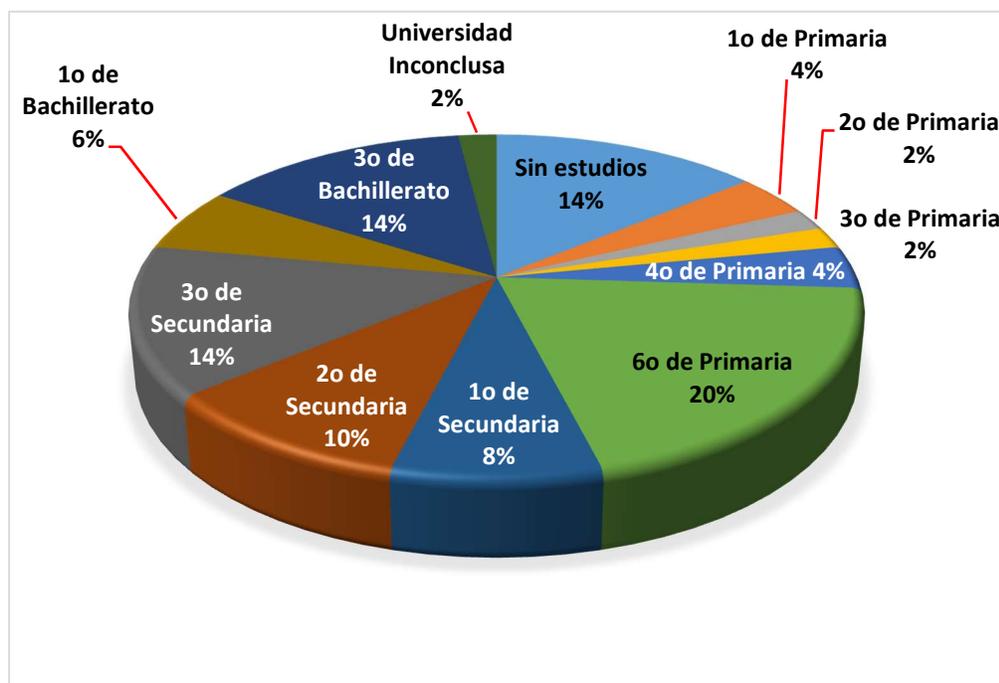
Anexo 100.- Población Segmentada de acuerdo al Lugar de Nacimiento. Centro de "Villa Crisol".

En relación al Centro de la Zona Costa de acuerdo a los resultados obtenidos, es posible determinar que el 76 por ciento de la población es de nacionalidad mexicana, de los cuales, el 70 por ciento tiene origen chiapaneco, mientras el 6 por ciento restante, es oriunda de otras entidades del territorio nacional; sin embargo, el 24 por ciento restante es de nacionalidad extranjera, principalmente de Guatemala, de El Salvador y de Honduras. Esto se debe principalmente, a que las poblaciones aledañas a dicho Centro se encuentran cercanas a la frontera con el país centroamericano de Guatemala, y dada la porosidad de la frontera sur resulta fácil el acceso a territorio nacional.

Con lo que respecta al Centro de "Villa Crisol", el 93 por ciento de la población es de origen nacional, de los cuales el 86 por ciento son nacidos en la esta entidad federativa, mientras que el 7 por ciento adicional lo son de otros estados. En cuanto a la población extranjera recluida en dicho Centro, sólo el 7 por ciento de ella, lo es. Esto se debe a la lejanía de los centros urbanos de cercanos de dicho centro, con la frontera sur del país.



Anexo 101.- Población Segmentada de acuerdo al Nivel Educativo de Nacimiento. Centro de la Zona Costa.



Anexo 102.- Población Segmentada de acuerdo al Nivel Educativo de Nacimiento. Centro de "Villa Crisol"

En el Centro de la Zona Costa se determinó que el 14 por ciento de la población no realizó estudio alguno; el 46 por ciento no concluyó la educación primaria, mientras que el 9% sí la logró concluir. El 18 por ciento de los encuestados no terminó la escuela secundaria, mientras que el 12%, sí le fue posible concluirla. Con lo que respecta al Centro “Villa Crisol”, se estableció que 14 por ciento no realizaron estudios; el 16 por ciento no concluyeron los estudios básicos, sólo el 20 por ciento logró concluirlos. En cuanto a la educación secundaria, el 18 por ciento no la concluyó, mientras que el 14 por ciento sí pudo terminarla. Con lo que respecta a los estudios de bachillerato, el 14 por ciento no concluyó dichos estudios; mientras que el 14% sí los terminó. Finalmente el 2 por ciento realizaron estudios universitarios, sin poder concluirlos en su totalidad.

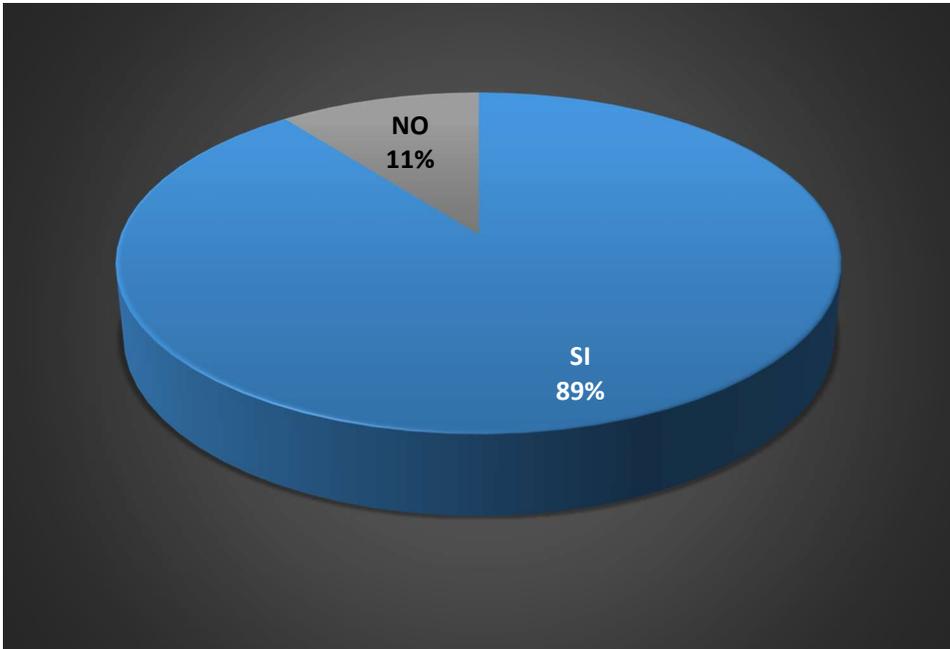
De dicho análisis es posible determinar que existen notables diferencias en cuanto al nivel educativos de la población que integra ambos Centros; dentro de los cuales podemos destacar que la población del Centro de “Villa Crisol” tiene mayor nivel educativo que su correlativo de la Zona Costa.

En lo que concierne a la deserción escolar, el porcentaje de jóvenes que en el año no asistían a la escuela es del 97 por ciento⁶¹⁶, lo que da como resultado el abandono de los estudios de educación media. De esos jóvenes que desertaron del sistema educativo, *“el 35.2 por ciento lo hicieron por causas económicas...; esto aparece íntimamente ligado a la condición social y económica de las familias, aunque también es importante la función misma de la escuela y del sistema educativo”*⁶¹⁷. En el mismo sentido, la Encuesta Nacional de la Juventud 2000 (ENJ)⁶¹⁸ señala que en México, cuando los adolescentes cumplen 19 años de edad, han abandonado la escuela, lo que representa cerca de 89 por ciento de los estudiantes.

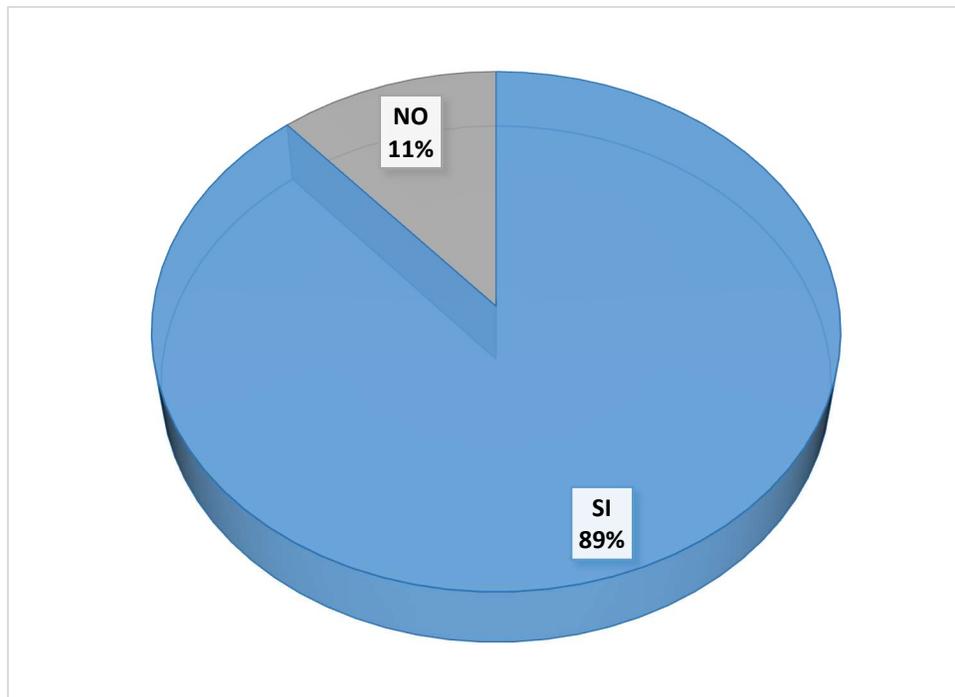
⁶¹⁶ Navarro Sandoval, Norma Luz, “Marginación escolar en los jóvenes. Aproximación a las causas de abandono”, *Notas. Revista de información y análisis*, núm. 15, julio-septiembre 2001, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Aguascalientes, 2001.

⁶¹⁷ Jiménez Ornelas, René Alejandro, “La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual Papeles de Población”, *Papeles de Población*, Toluca, México, vol. 11, núm. 43, enero-marzo 2005, pp. 231-232.

⁶¹⁸ Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Encuesta Nacional de la Juventud 2010. Resultados Generales, INJUVE, México, noviembre 2011, http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Presentacion_ENJ_2010_Dr_Tuiran_V4am.pdf



Anexo 103.- Población Segmentada de acuerdo a su Situación Laboral.
Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 104.- Población Segmentada de acuerdo a su Situación Laboral.
Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

Cómo se advierte, el 89 por ciento de la población recluida en el Centro de la Zona Costa se encontraba laborando en el momento de su detención, en contraste con el 11 por ciento restantes que no se encontraba con relación laboral. Con un salario promedio de \$ 3 mil pesos mensuales; en donde el salario más bajo obtenido fue de \$800.00 pesos mensuales, y el más alto fue de \$8 mil 500 quinientos pesos.

En cuanto a los confinados en el Centro “Villa Crisol”, se trata exactamente de la misma situación; ya que únicamente el 11 por ciento de ellos se encontraba sin ninguna relación laboral al momento de su detención, contra el 89 por ciento que si sostenía una relación laboral. Y cuyas percepciones salariales en promedio fue de \$2 mil 700 pesos mensuales; en donde el salario más bajo obtenido fue de \$1 mil pesos mensuales, y la mayor fue de \$8 mil pesos mensuales.

Actualmente en nuestro país, el empleo al que los jóvenes tiene acceso es...”*informal o precario, es en general escaso y de acceso privilegiado; pero mucho más improbables y restrictivos son todavía los ámbitos ocupacionales capaces de brindar un ingreso digno, estabilidad laboral, formación profesional y desarrollo personal para los jóvenes*”⁶¹⁹.

En el mismo sentido, “la falta de puestos de trabajo o las malas condiciones laborales”⁶²⁰..., pese a que “...*los adolescentes forman una parte importante de la población económicamente activa*”⁶²¹. Los varones menores de 19 años que participaban en el campo laboral comprende cerca del 44 por ciento; en tanto que sólo 24 por ciento de las mujeres trabajaban; es así que sin importar el género, el “...*35.8 por ciento del total trabajaban*”⁶²². Asimismo, la tasa de participación en el campo laboral varía de acuerdo con la edad, sin embargo, es de notar que 8 por ciento de adolescentes de 12 a 14 años de edad ya se encuentran en el mercado de trabajo siendo esto más notorio en los varones. En adolescentes de 15 a 19 años de edad, la tasa de participación promedio es de 35 por ciento⁶²³.

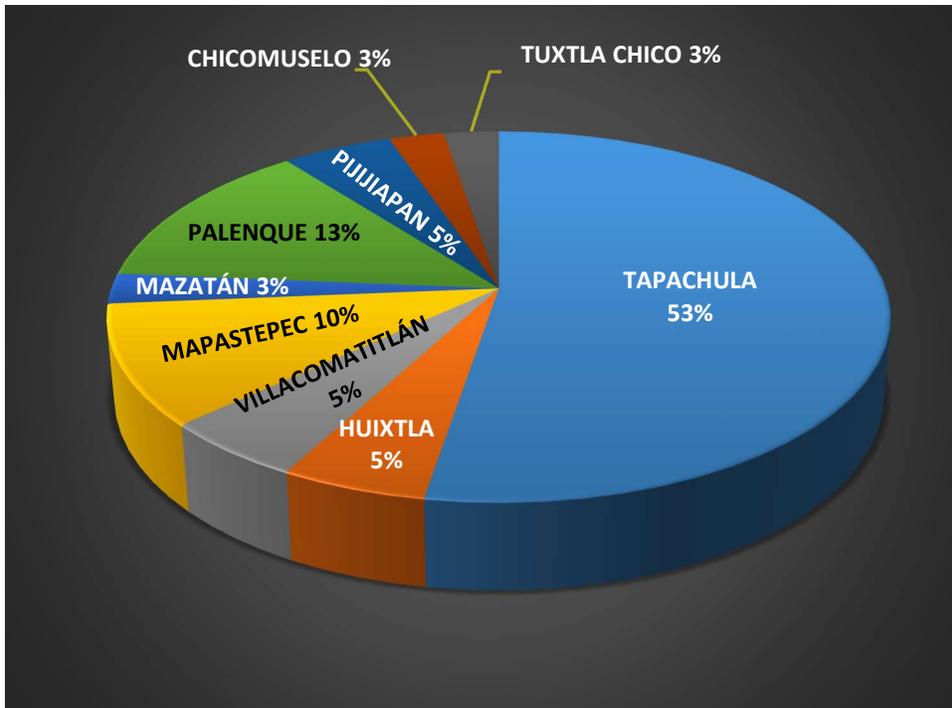
⁶¹⁹ Jiménez Ornelas, René Alejandro, *La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual, Op. Cit. Supra* nota 611, p. 227.

⁶²⁰ *Ibíd*em, p. 232.

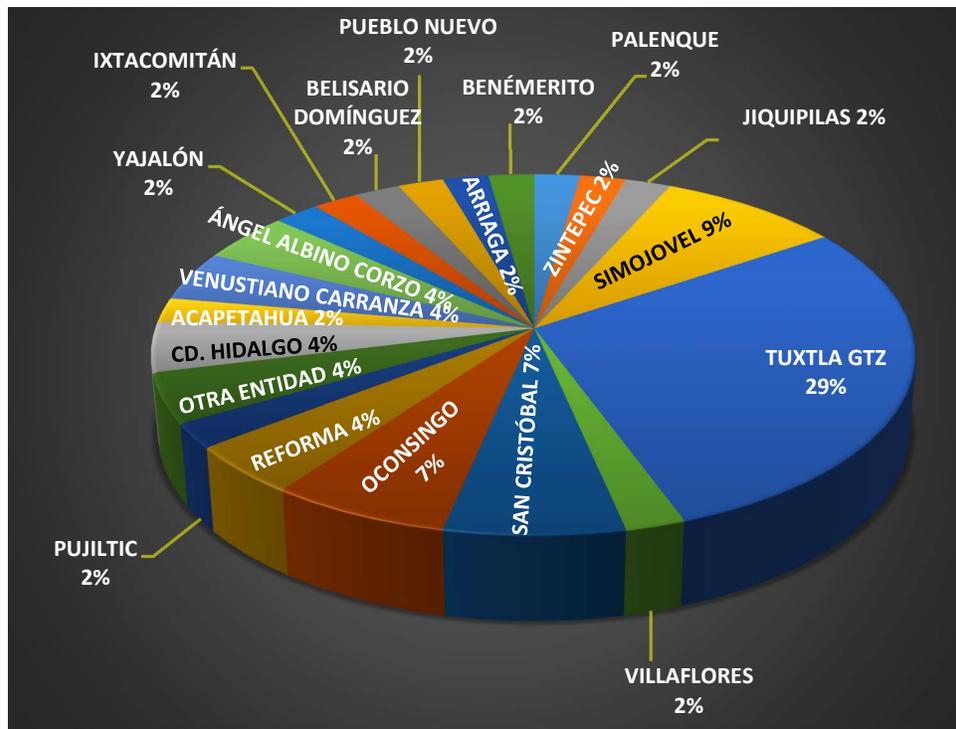
⁶²¹ *Ídem*.

⁶²² *Ídem*.

⁶²³ *Ídem*.



Anexo 105.- Población Segmentada de acuerdo a la Población donde Fueron Detenidos. Centro de la Zona Costa.



Anexo 106.- Población Segmentada de acuerdo a la Población donde se Fueron Detenidos. Centro de "Villa Crisol".

En cuanto al lugar donde fueron detenidos en la entidad federativa, se logró determinar que en el Centro de Zona Costa, el 53 por ciento de las personas fueron detenidos en la ciudad fronteriza de Tapachula; el 13 por ciento en la población de Palenque; el 10 por ciento en el municipio de Mapastepec; y finalmente, entre el 5 por ciento y el 3 por ciento en los distritos cercanos de dichos centros urbanos.

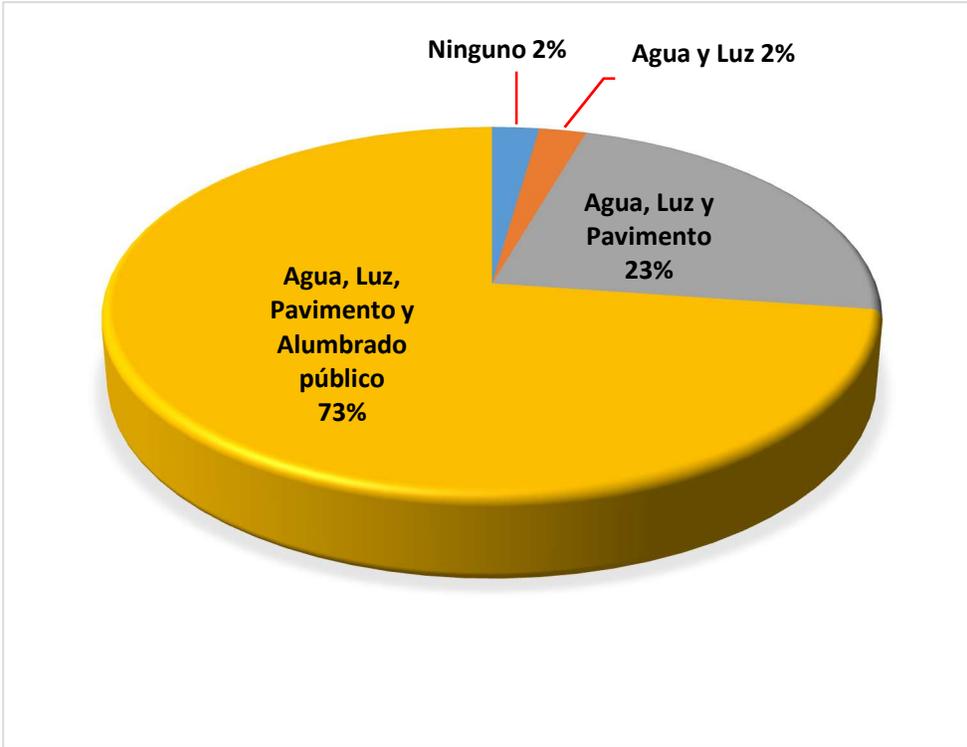
Con lo que respecta al Centro de “Villa Crisol”, el 29% fue detenido en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez; el 9 por ciento en el municipio de Simojovel; el 7 por ciento en San Cristóbal de la Casas y Ocosingo, respectivamente; éstas tres últimas consideradas zonas de principalmente radican pueblos originarios. Existiendo una captura de entre el 4 por ciento y 2 por ciento en otras poblaciones cercanas a dichos centros urbanos.

De acuerdo a los resultados obtenidos, en la ciudad de Tapachula se registra el mayor número de detenciones, con el 53 por ciento de los delitos en la zona costa de la entidad; aunado al 29 por ciento en la ciudad capital, correspondiente a la zona centro y norte de la entidad.

Si bien es cierto, los resultados obtenidos en este apartado no constituyen por sí solo una cartografía del delito, nos permite vislumbrar los municipios donde se cometen el mayor número de delitos, lo que podría ayudar a las autoridades a enfocar los esfuerzos en las regiones que así lo requieran; información que coadyuva en la toma de decisiones.



Anexo 107.- Población Segmentada de acuerdo a los Servicios Públicos con lo que Cuenta su Barrio. Centro de Tratamiento de la Zona



Anexo 108- Población Segmentada de acuerdo a los Servicios Públicos con los que Cuenta su Barrio. Centro de Tratamiento "Villa Crisol".

En relación a los servicios públicos que se tienen implementados en su colonia o barrio donde habitan dichos jóvenes, se logró determinar que en cuanto al Centro de la Zona Costa, el 74 por ciento de ellos, cuenta con todos los servicios básicos; el 16 por ciento, con agua, luz eléctrica y pavimentación en las vialidades; asimismo, 5 por ciento únicamente con los servicios de agua y luz eléctrica; y finalmente, el otro 5 por ciento no cuenta con ninguno de los servicios públicos.

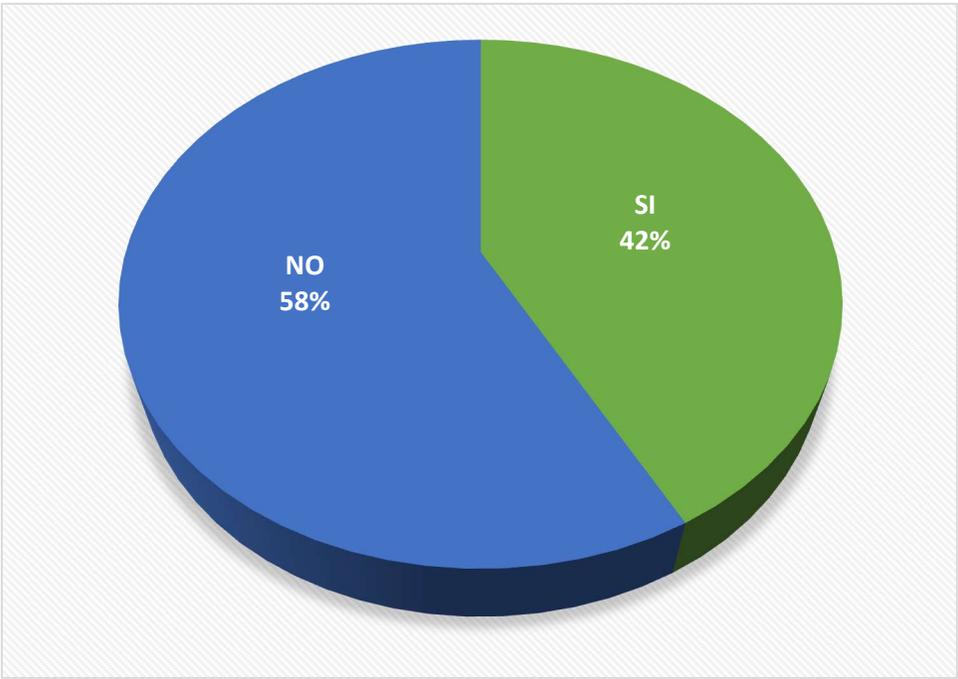
En cuanto, a los internos del Centro “Villa Crisol”, las cifras son más o menos similares a la de su antecesor, en cuanto al porcentaje de la población que cuenta con la totalidad de los servicios básicos; el 23 por ciento, cuenta con servicios de agua, luz eléctrica y calles pavimentados; mientras que el 2 por ciento, únicamente cuenta con los servicios de agua y luz eléctrica; y el 2 por ciento restantes, no cuenta con ninguno de los servicios básicos.

Algunas investigaciones han demostrado la correlación que existe en los barrios en los que hay un índice mayor de delincuencia y el deterioro de las zonas urbanas, esto por supuesto que incluye la omisión o escases de los servicios públicos⁶²⁴.

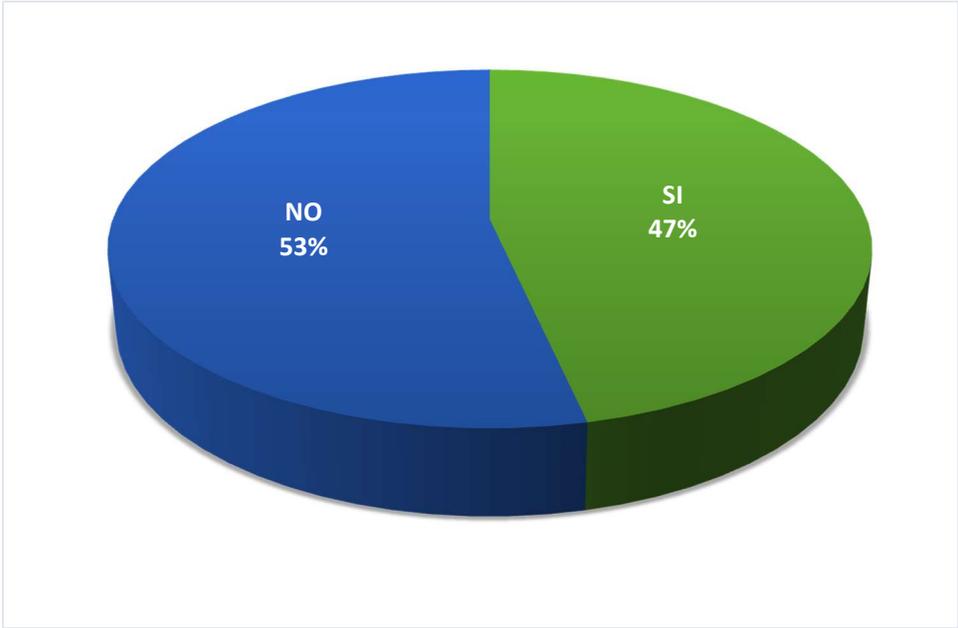
De acuerdo a otras investigaciones realizadas al entorno ecológico de los delincuentes juveniles, se logró determinar la existencia de una interrelación entre las zonas donde viven los delincuentes juveniles (*spot maps*); el porcentaje total de la población juvenil, y los datos específicos de quienes se han relacionado con el sistema de justicia criminal (*rate maps*); y la distribución de la delincuencia a lo largo de las distintas zonas de la ciudad (*zone maps*). La conclusión de dicho estudio continuado a lo largo de varios años, radica en que la diferencia entre los delincuentes y los no delincuentes no residen en rasgos o caracteres individuales, sino en las características de los respectivos barrios en los que viven⁶²⁵.

⁶²⁴ Corral Verdugo, Víctor, y et al, *Ambientes generadores de la delincuencia juvenil*, Op Cit. Supra nota 448, p. 50; Cid Moliné, José y Larrauri Pijoan, Elena, *Teorías criminológicas. Explicaciones y prevención de la delincuencia*, Op. Cit. Supra nota 452.

⁶²⁵ Shaw, Clifford R. y Mckay, Henry D., *Juvenile delinquency and urban areas*, 2ª ed., The University of Chicago Press, Chicago, 1972, p. 173; Curran y Renzetti, *Theories of Crime*, Op. Cit. Supra nota 386, p. 101; Lundman, Richard J., *Prevention and control of juvenile delinquency*, 3ª ed., Oxford University Press, 2002, p. 59.



Anexo 109.- Población Segmentada de acuerdo a la Existencia de Pandillas en su Barrio. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 110.- Población Segmentada de acuerdo a la Existencia de Pandillas en su Barrio. Centro de Tratamiento “Villa Crisol”.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, es posible determinar que en el Centro de la Zona Costa, el 42 por ciento de los entrevistados determinaron la existencia de pandillas en su barrio o colonia, contra el 58 por ciento que negó la presencia de la misma.

En cuanto a las entrevistas realizadas a dichos jóvenes en el Centro “Villa Crisol”, se determinó que el 47 por ciento conoce la existencia de pandillas en el barrio que habita, y el 53 por ciento desconoce o niega la existencia de dichas organizaciones criminales juveniles en la colonia en la que reside.

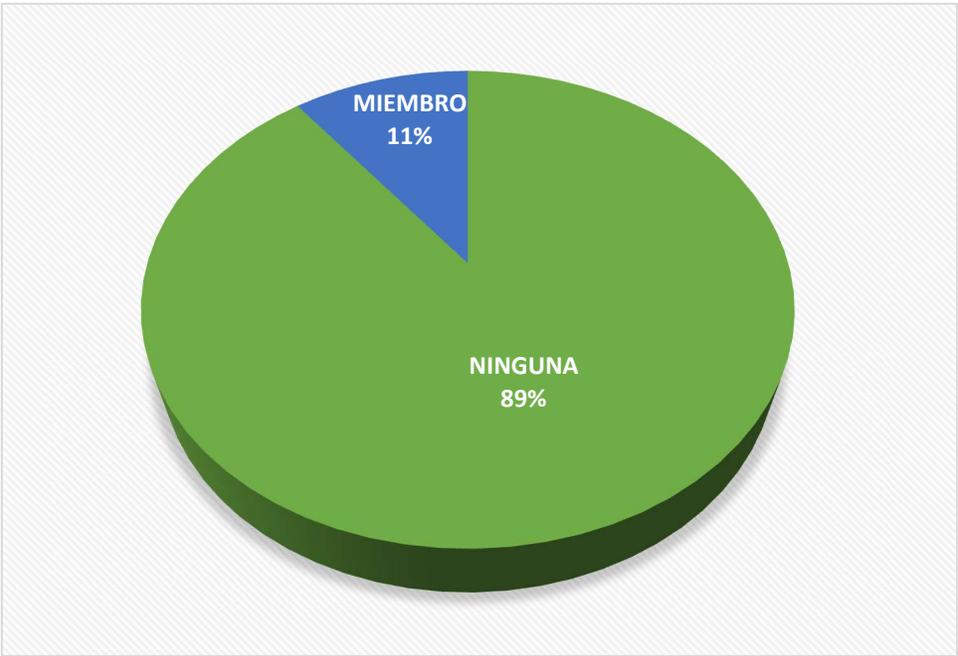
Por lo que, casi el 50 por ciento de los entrevistados reconoció la existencia de grupos delictivos juveniles en el barrio donde habitan, independientemente sí se tiene o no, una relación directa con dicha organización delictiva; sin embargo, la sola existencia de ella, genera por sí sola violencia en el barrio, así como una fuerte presión social para incorporarse a ella.

Asimismo de acuerdo a algunas investigaciones, se logró determinar que *“solamente en aquellos barrios en los que el crimen aparece como algo estable e institucionalizado, operará como un fértil campo de aprendizaje en el medio ambiente de los jóvenes”*⁶²⁶.

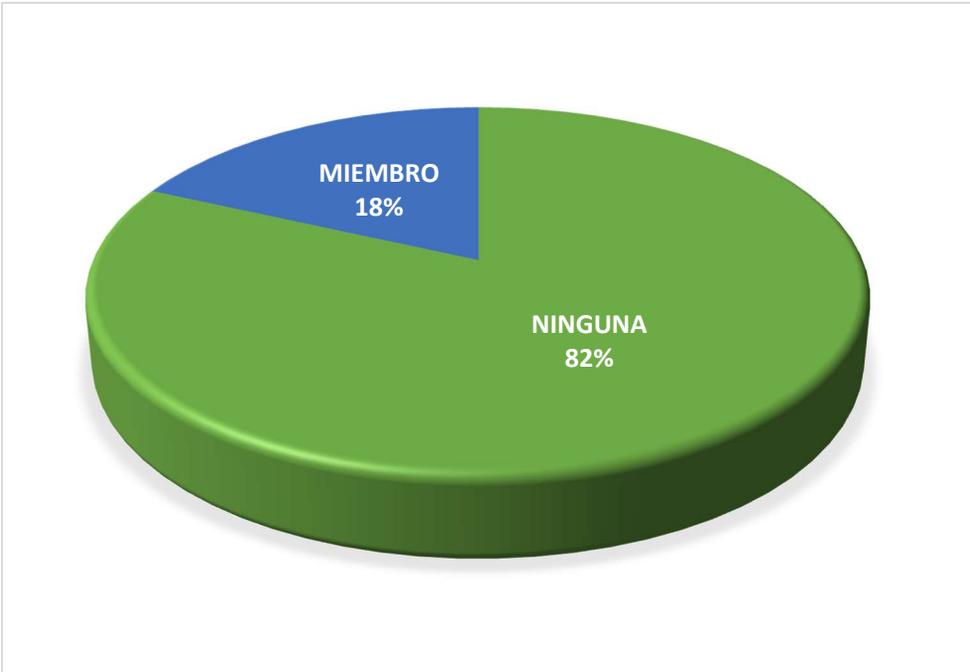
Aunado a lo anteriormente expresado, se determinó que existe una particular importancia entre la intrínseca asociación de los niños con las pandillas y otras formas de organizaciones criminales, toda vez que resulta imposible el contactos con estos grupos, lo que implica su participación en sus actividades, adquiriendo, por ende, las actitudes propias de su posición como miembros de esos grupos delictivos juveniles⁶²⁷.

⁶²⁶ Binder, Arnold, Geis Gilbert y Bruce, Dickson D., *Juvenile delinquency. Historical, cultural and legal perspectives*, 3ª ed., Anderson Publishing, Cincinnati, Ohio, 2001, págs. 145.

⁶²⁷ Shaw, Clifford R. y McKay, Henry D., *Juvenile delinquency and urban areas*, Op. Cit. *Supra* nota 625, p. 171.



Anexo 111.- Población Segmentada de acuerdo a la Relación que se Tiene con las Pandillas en su Barrio. Centro de Tratamiento de la Zona



Anexo 112.- Población Segmentada de acuerdo a la Relación que se Tiene con las Pandillas en su Barrio. Centro de Tratamiento "Villa Crisol".

Por cuanto, a la incorporación de dichos jóvenes a las pandillas, el 11 por ciento de los entrevistados en el Centro de la Zona Costa, aceptó ser miembro de la misma, contra el 89 por ciento de afirma no tener ningún vínculo con ella. Es decir, poco más del diez por ciento afirmó ser miembros activos de dichas organizaciones delictivas juveniles.

En relación al Centro “Villa Crisol”, el 18 por ciento de ellos afirmó tener vínculos cercanos con alguna de las pandillas juveniles que existen en su barrio, en contraste con el 82 por ciento restantes que niega tener alguna clase de vínculo con la misma.

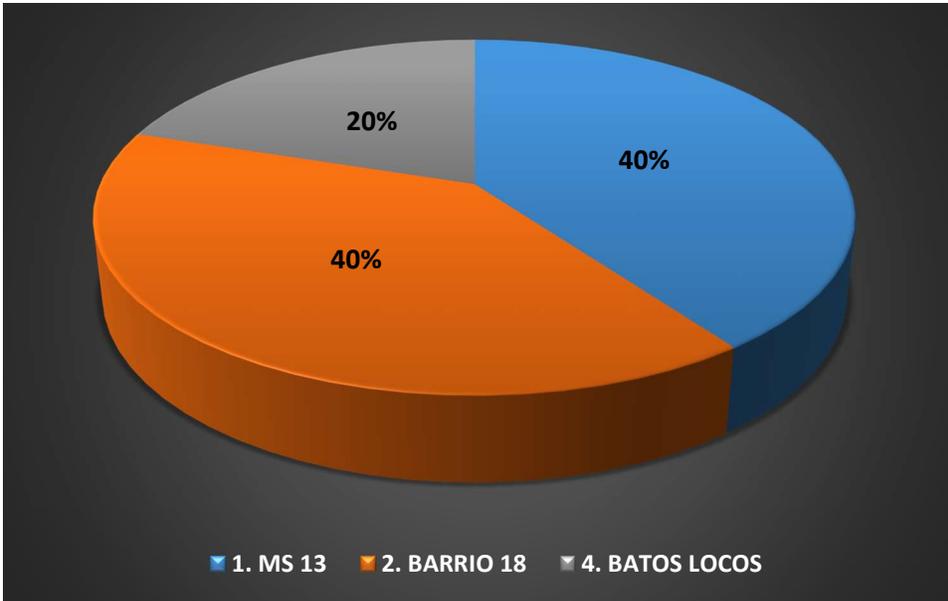
De acuerdo a lo anterior, el porcentaje de los jóvenes, en conflicto con la ley que se encuentran en el Centro de “Villa Crisol”, relacionados directamente con pandillas juveniles es significativamente mayor, casi el doble, que el correspondiente al del Centro de la Zona Costa.

La existencia de pandillas, armas de fuego y drogas en una localidad, es un factor de alto riesgo para el aumento significativo de las conductas delictivas juveniles. La presencia de estos tres elementos, en algunas regiones, es factor determinante en el aumento de los índices delictivos⁶²⁸.

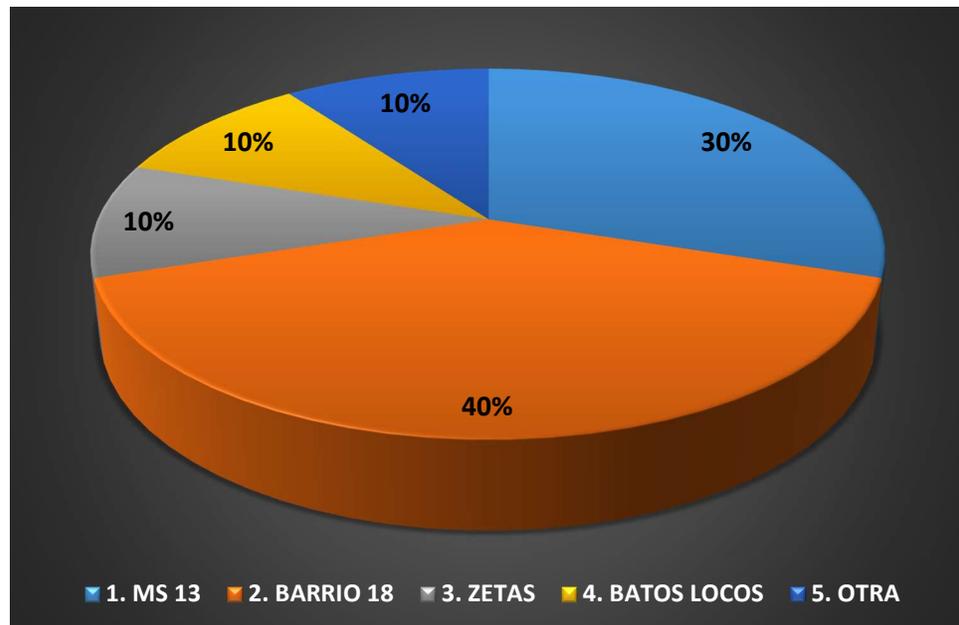
Las influencias de los amigos durante la adolescencia, es otro de los factores, ya que se consideran en general positivas e importantes para configurar las relaciones interpersonales, pero también pueden tener efectos negativos. Por ejemplo, tener compañeros que se encuentren directa o indirectamente relacionados con actividades ilícitas, se asocia con factor predictivo de conductas delictivas⁶²⁹.

⁶²⁸ Hawkins J., David, y *et al*, *A review of predictors of youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 515; Howell, James C., *Juvenile justice and youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 515; Farrington, David P., y *et al*, *Major aims of this book*, *Op. Cit. Supra* nota 515.

⁶²⁹ Thornberry, Terence P., y *et al*, *The prevention of serious delinquency and violence: implications from the program of research on the causes and correlates of delinquency*, *Op. Cit. Supra* nota 527.



Anexo 113.- Población Segmentada de acuerdo a la Pandilla a la que Pertenecen. Centro de Tratamiento Zona Costa.



Anexo 114.- Población Segmentada de acuerdo a la Pandilla a la que Pertenecen. Centro de Tratamiento "Villa Crisol"

En relación al Centro de la Zona Costa, se determinó que del total de jóvenes en conflicto con la ley, pertenecientes a alguna organización delictiva juvenil, el 40 por ciento de ellos dice pertenecer a la “Ms 13”; el otro 40 por ciento al “Barrio 18”; y finalmente, el restante 10 por ciento a los “Batos Locos”.

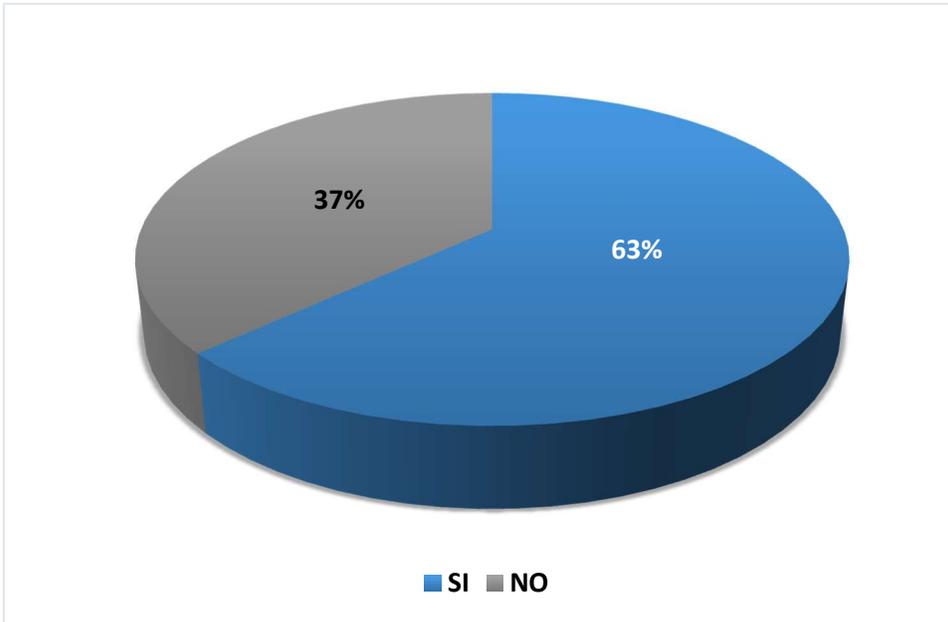
Luego entonces, en lo concerniente al Centro “Villa Crisol”, el 30 por ciento a la “Ms 13”; al “Barrio 18” el 40 por ciento; el 10 por ciento a los “Zetas”; 10 por ciento a los “Batos Locos”; y finalmente, el 10 por ciento restante a otra organización delictiva no identificada.

Un problema que agrava el fenómeno delictivo juvenil en Chiapas, es que actualmente existen jóvenes mexicanos, especialmente chiapanecos, que tratan de emular lo realizado y lo que representa el grupo delictivo transnacional de “La Mara”, por lo que, algunas autoridades e investigadores han denominado a éste fenómeno como “Chiapatruchas”. Los cuales no están vinculados con la estructura orgánica de La Mara Centroamericana, pero han presentado un crecimiento exponencial, y que reivindican actitudes o distintivos de sus homólogos centroamericanos; con la diferencia en que los “imitadores” chiapanecos revelan un menos daño psicosocial que el detectado en los integrantes de “La Mara” Centroamericana⁶³⁰.

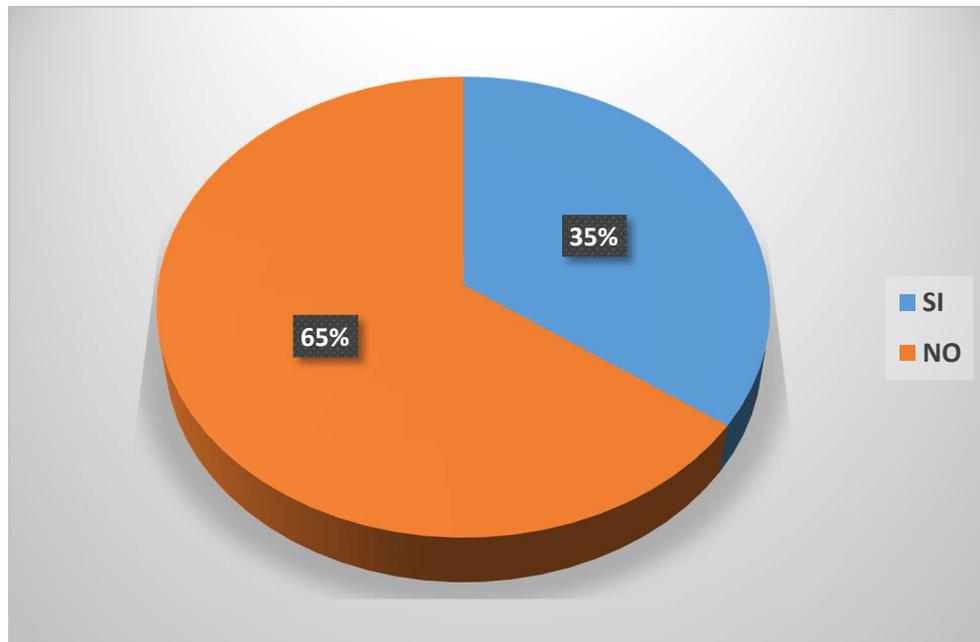
El perfil criminológico de los integrantes de La Mara chiapaneca es divergente, en comparación a los de sus homólogos centroamericanos. No obstante hay un número importante de convergencias: en general, los integrantes vienen de familias disfuncionales; tienen estudios básicos (primaria); y entran a la vida de la pandilla a una corta edad, entre los 10 o 12 años⁶³¹.

⁶³⁰ Martínez Trejo, Jorge Humberto, y *et al*, *El fenómeno delictivo juvenil de la mara: un estudio regional en Chiapas*, Hikal Carreón, Wael Sarwat (ed.), *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, 2012, p. 19.

⁶³¹ Ídem.



Anexo 115.- Población Segmentada de acuerdo a la Victimización que ha sido Objeto. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 116.- Población Segmentada de acuerdo a la Victimización que ha sido Objeto. Centro de Tratamiento "Villa Crisol".

En correspondencia a la victimización, de la cual han sido objeto los jóvenes en conflicto con la ley del Centro de la Zona Costa, el 37 por ciento de ellos afirma haber sido víctimas de algún delito en el último año, ya sea por parte de autoridades policíacas, familiares directos o indirectos, por parte de amigos, y/o por parte de terceras personas. Con lo que respecta al Centro “Villa Crisol”, el 35 por ciento de los entrevistados afirmó haber sido victimizado en el último año.

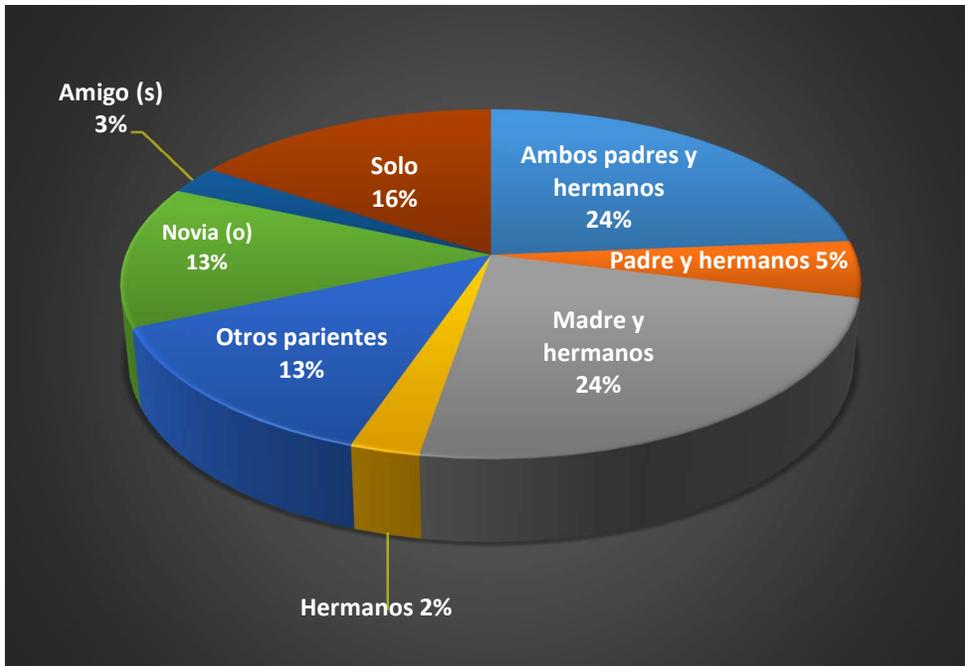
Por lo que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, con lo que respecta a ambos centros no existe diferencia significativa entre el porcentaje de victimización entre uno u otro.

Es importante mencionar que la victimización consiste en que los jóvenes en conflicto con la ley afirman haber sido objeto de la violencia física, psicológica y/o sexual por parte de agentes del orden, de integrantes del núcleo familiar inmediato o extendido, de amigos o compañeros, y/o de terceras personas.

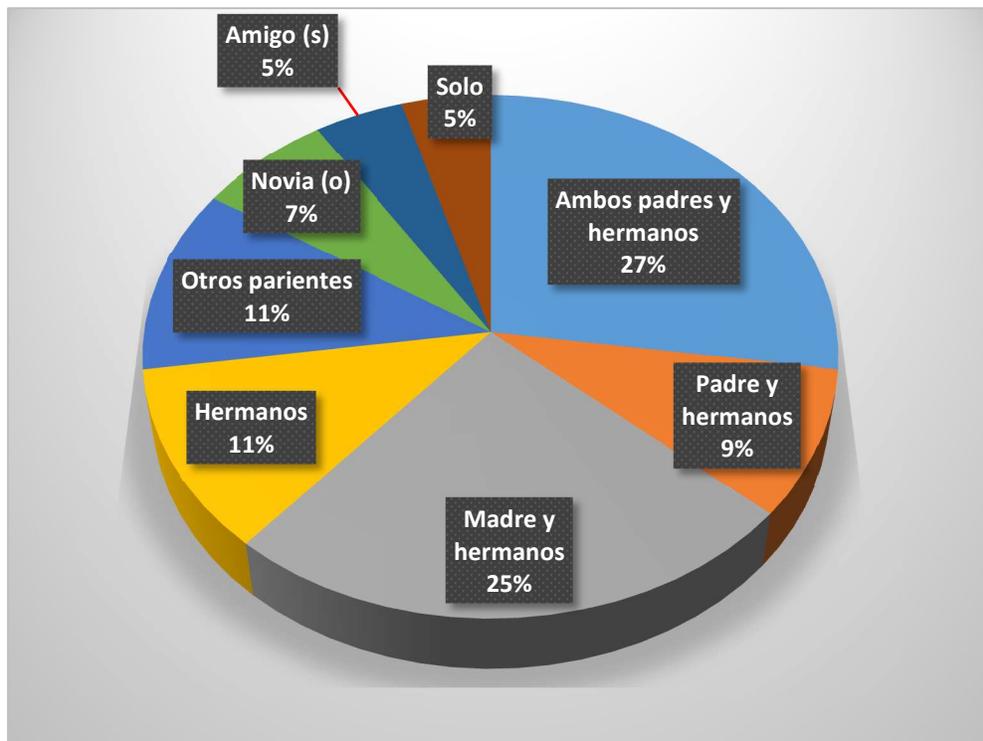
La teoría del control o arraigo social formulada por Travis Hirschi, establece que el mejoramiento del arraigo social de los jóvenes, esto es: el apego a los padres, compromiso con valores prosociales, participación en actividades prosociales y fortalecimiento de las creencias morales, logrará una reducción del comportamiento delictivo de los jóvenes⁶³². Por lo que, *“el cariño y afecto a los padres, así como el ser un buen estudiante, fortalece su moral y hará menos probable la comisión de delitos”*⁶³³.

⁶³² Barberet Havican, Rosemary, “La investigación criminológica y la política criminal”, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 2ª época, núm. 05, 2000, pp. 221-242.

⁶³³ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. Supra nota 373, p. 31



Anexo 117.- Población Segmentada de acuerdo a la Cohabitación que realizaban. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 118.- Población Segmentada de acuerdo a la Cohabitación que realizaban. Centro de Tratamiento "Villa Crisol".

De acuerdo a la cohabitación de los jóvenes en conflicto con la ley establecieron, se determinó que en el Centro de la Zona Costa el 24 por ciento vivían con ambos padres y con el o los hermano(s); el otro 24 por ciento únicamente con la madre y los respectivos hermanos; el 16 por ciento solos; el 13 por ciento con otros parientes; el 13 por ciento con la o el respectivo novio o novia; el 5 por ciento únicamente con el padre y los hermanos; el 3 por ciento con los amigos; y el 2 por ciento con los hermanos.

Con lo que respecta al Centro "Villa Crisol", el 27 por ciento afirmó vivir con ambos padres y hermanos; el 25 por ciento únicamente con la madre y los hermanos; el 11 por ciento con algunos de los hermanos; el otro 11 por ciento con otros parientes; el 9 por ciento con el padre y hermanos; el 7 por ciento con la novia o el novio; el 5 por ciento con amigos, y finalmente, el 5 por ciento vive solo.

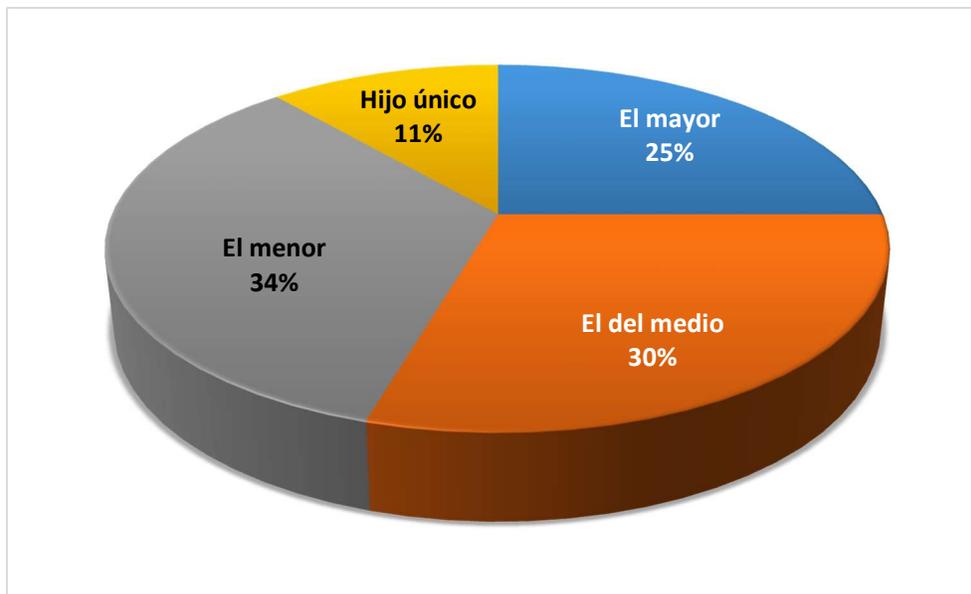
En cuanto a la cohabitación de los entrevistados, existen algunas similitudes en ambos centros, con lo que respecta a la coexistencia con ambos padres, y a la que se realiza únicamente con la madre; en cuanto a las demás formas de convivencia, hay que manifestar que existe serías diferencias en el porcentaje entre uno y otro centro.

Una investigación realizada por Sheldon y Eleanor Glueck demostró que el 60 por ciento de los delincuentes provenían de hogares desestructurados, mientras que la cifra de los no-delincuentes solamente alcanzaba el 34 por ciento⁶³⁴.

⁶³⁴ Glueck, Sheldon, y Glueck, Eleanor, *Unraveling juvenile delinquency*, Harvard University Press, 1950, p. 260.



Anexo 117.- Población Segmentada de acuerdo al Lugar que Ocupa entre los Hermanos. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

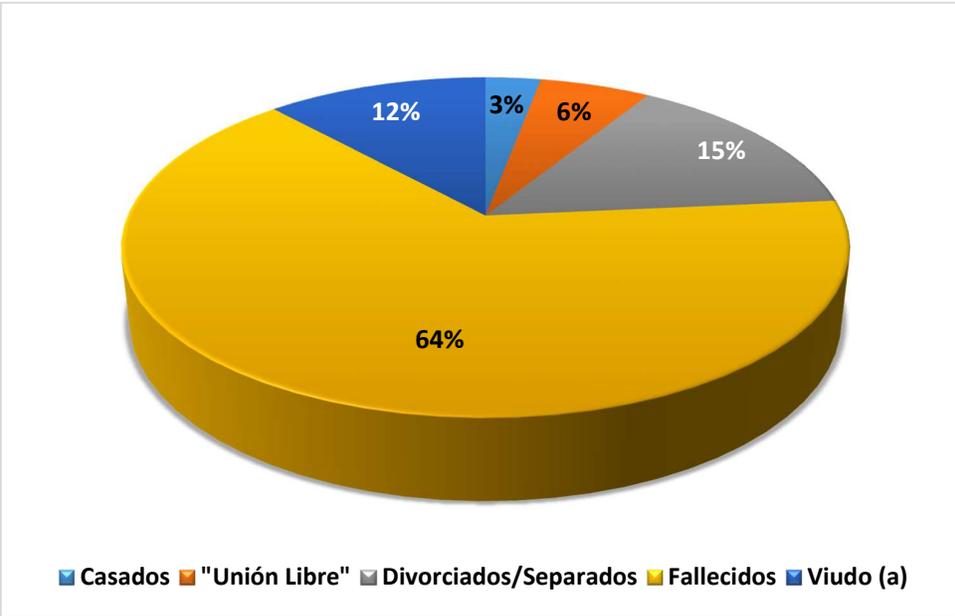


Anexo 118.- Población Segmentada de acuerdo al Lugar que Ocupa entre los Hermanos. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

En cuanto al lugar que ocupa entre los hermanos, en el Centro de la Zona Costa el 42 por ciento de ellos corresponden al hijo mayor; el 32 por ciento al hijo menor; el 21 por ciento al lugar de en medio; y el 3 por ciento al hijo único.

Asimismo, con lo que respecta el Centro "Villa Crisol", el 34 por ciento determinó ser el hijo menor; 30 por ciento ser el del medio; el 25 por ciento, ser hijo mayor; y el 11 por ciento ser hijo único.

Al respecto, es importante señalar que existe diferencias importantes en el porcentaje y en el lugar que ocupan los menores infractores en conflicto con la ley, ya que existen notables diferencias son notables entre un centro y otro.



Anexo 119.- Población Segmentada de acuerdo al Estado Civil de los Padres. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 120.- Población Segmentada de acuerdo al Estado Civil de los Padres. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

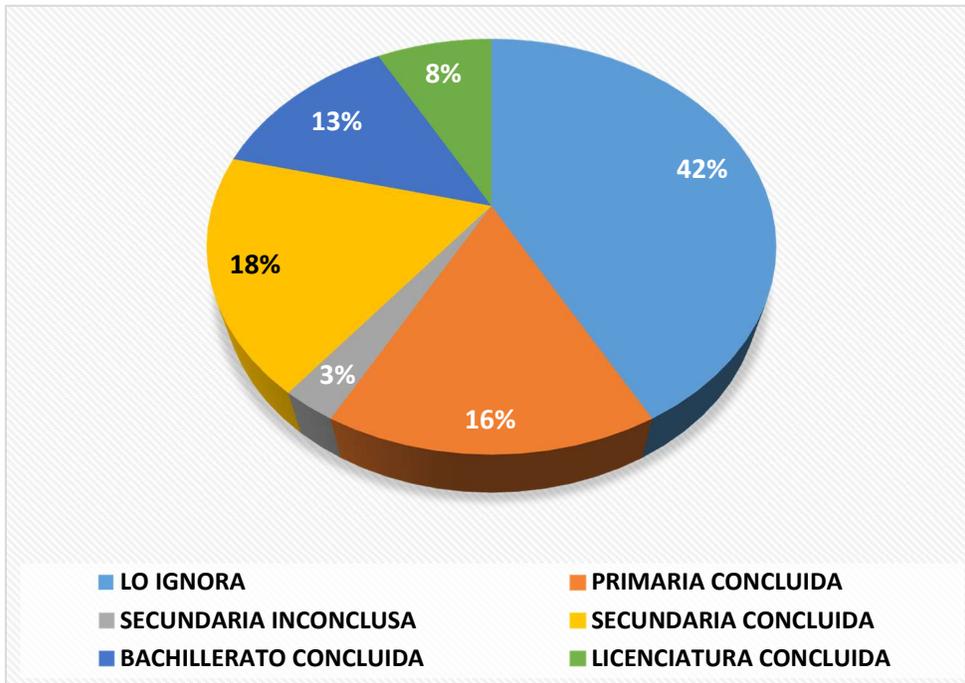
De acuerdo a los resultados obtenidos se logró determinar que los jóvenes que se encuentran en el Centro de la Zona Costa, el porcentaje correspondiente de padres que se encuentran cohabitando, es del 3 por ciento, y que corresponde a matrimonios realizados ante la ley, y del 6 por ciento que se encuentra viviendo en “unión libre”, por lo que, únicamente el 9 por ciento de los entrevistados, afirma que sus padres se encuentran viviendo juntos. En contrario, el 64 por ciento afirma que ambos padres ha fallecido; el 12 por ciento son viudos o viudas; y el 15 por ciento se encuentran divorciados o separados.

Asimismo, en cuanto al Centro de “Villa Crisol”, el 3 por ciento se encuentran casados, y el 7 por ciento en “unión libre”; es decir, el 9 por ciento, en el momento de la entrevista se encontraban cohabitando ambos padres. En relación a padres fallecidos, el porcentaje corresponde al 71 por ciento; 3 por ciento a viudez; y el 16 por ciento a padres divorciados o separados.

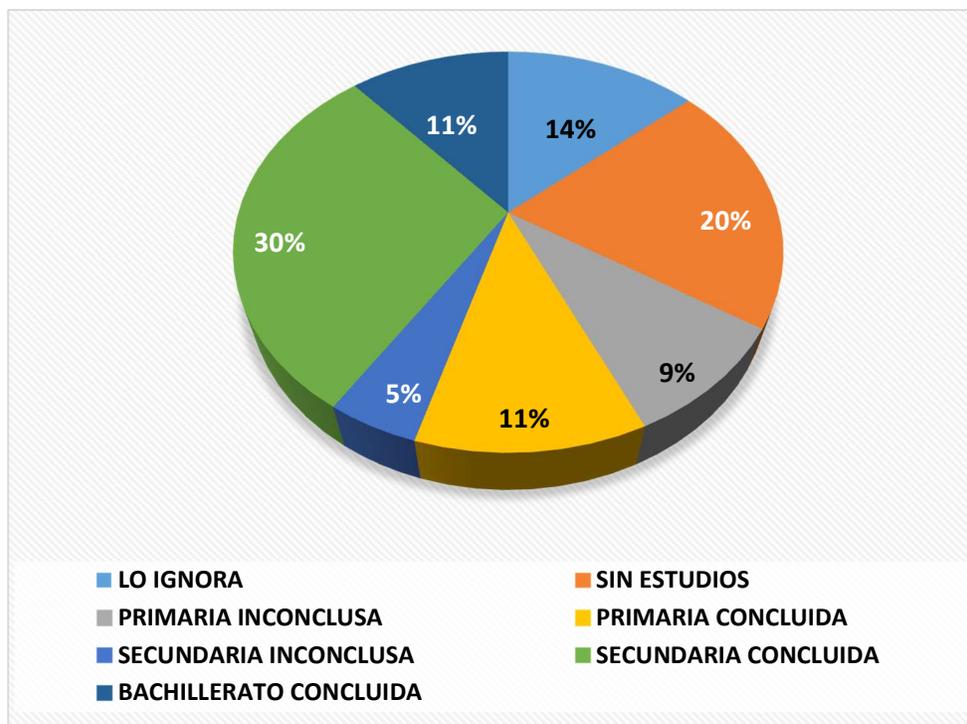
Por lo que, de acuerdo a los resultados expuestos, es posible determinar que existen semejanzas entre la población entrevistada de ambos centros.

En investigaciones al respecto, se “*observó relaciones significativas entre aquellos hogares rotos por abandono del padre o la madre y conductas delictivas*”⁶³⁵.

⁶³⁵ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. Supra nota 373, p. 13.



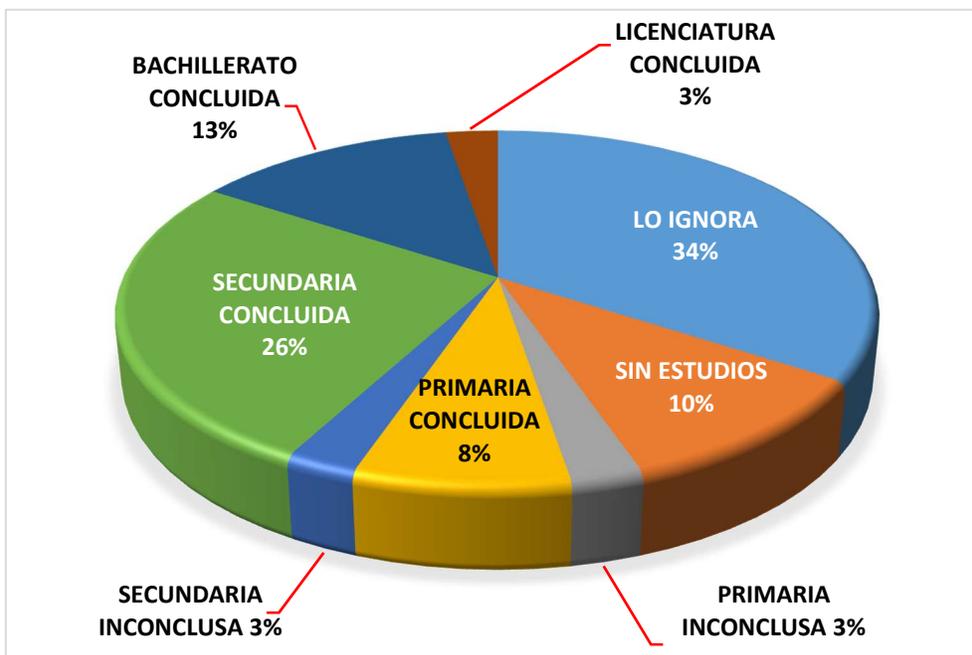
Anexo 121.- Población Segmentada de acuerdo al Nivel Educativo del Padre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



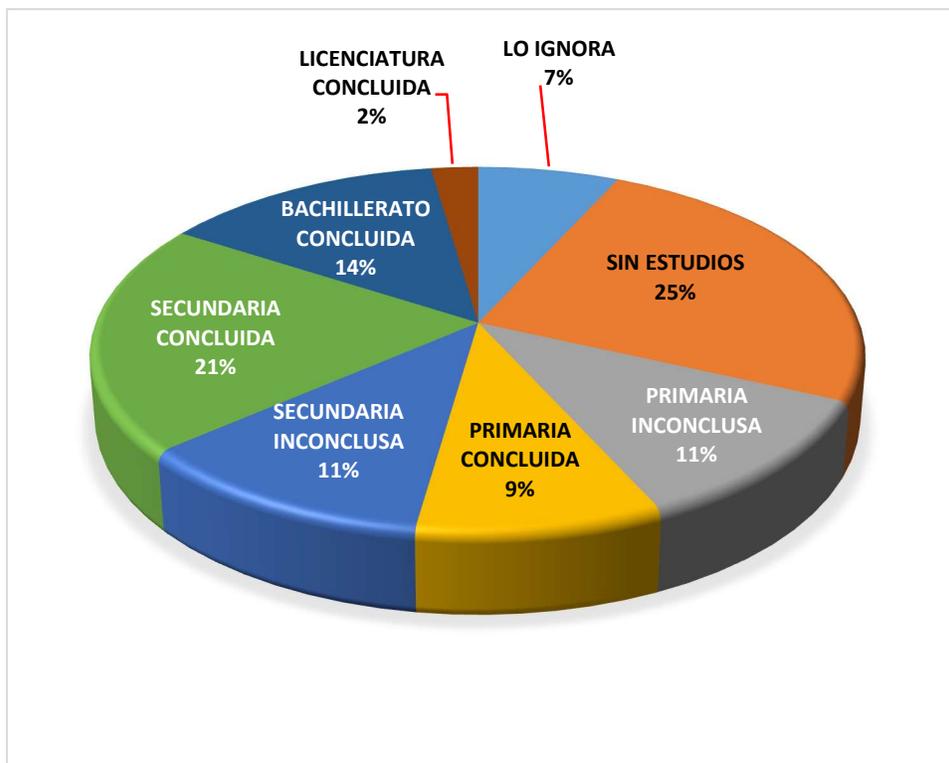
Anexo 122.- Población Segmentada de acuerdo al Nivel Educativo del Padre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

En cuanto al nivel académico del padre biológico de los entrevistados, el 42 por ciento ignora el nivel educativo; el 20 por ciento no realizó ninguna clase de estudios; el 16 por ciento concluyó la educación básica; mientras que el 3 por ciento tampoco culminó la educación media, contra el 18 por ciento que sí logró terminarla. Con lo que respecta a los estudios de bachillerato, el 13 por ciento le fue posible concluirlos; y finalmente, sólo el 8 por ciento logró concluir alguna licenciatura o ingeniería.

En relación al Centro "Villa Crisol", el 14 por ciento ignora el grado de estudios del padre; el 20 por ciento no cuenta con estudio académicos; el 9 por ciento no logró terminar la educación básica, contra el 11 por ciento que sí le fue posible realizarla; el 5 por ciento no concluyó la educación media, no obstante, el 30 por ciento sí lo complementó; y finalmente, el 11 por ciento, que logró concluir los estudios de bachillerato.



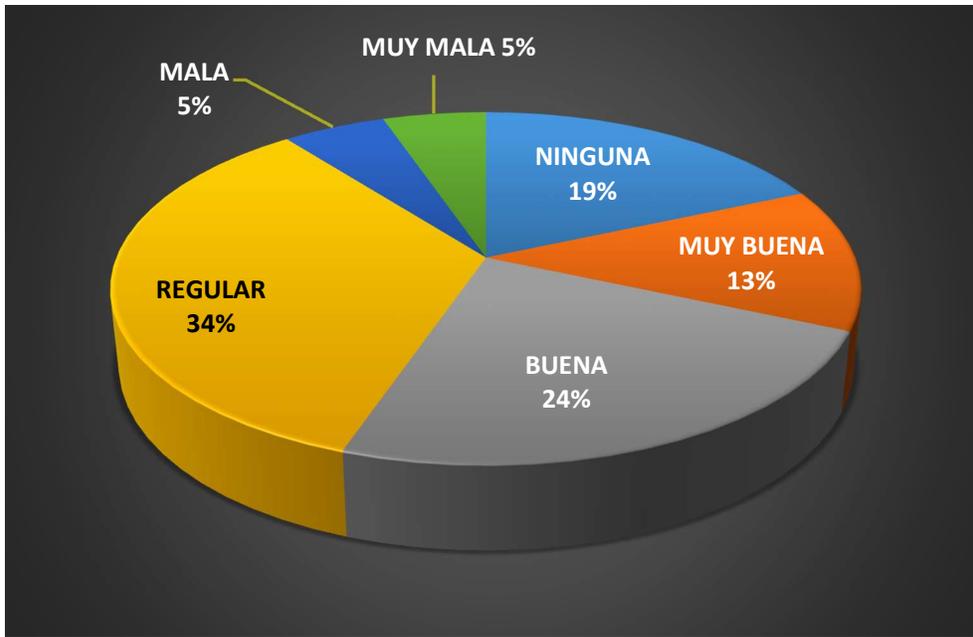
Anexo 123.- Población Segmentada de acuerdo al Nivel Educativo de la Madre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



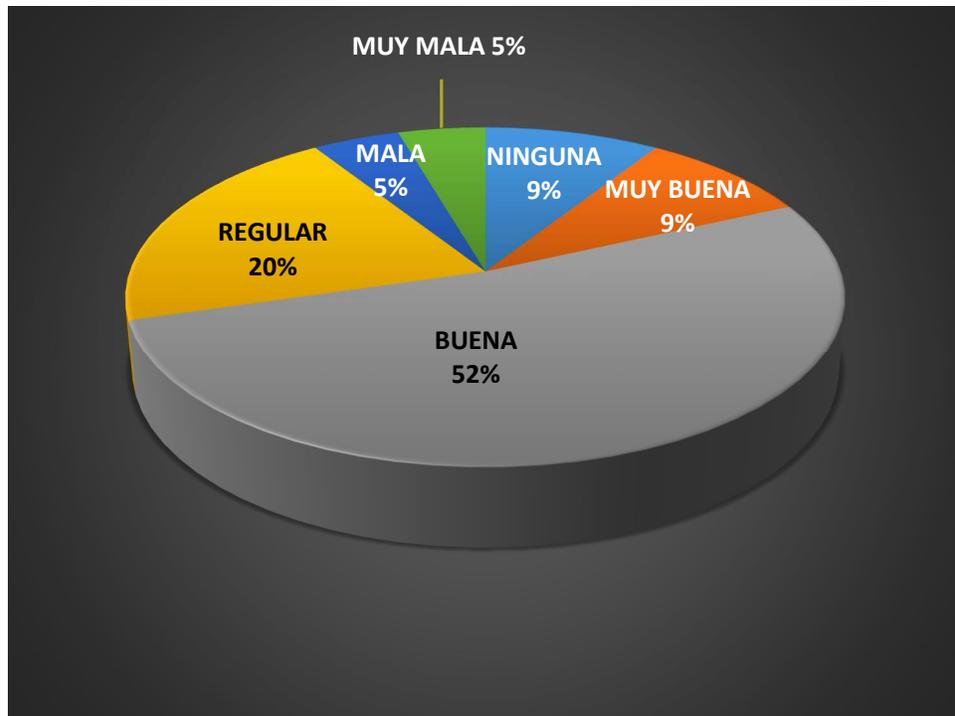
Anexo 124.- Población Segmentada de acuerdo al Nivel Educativo de la Madre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

En relación a los estudios académicos de la madre de los entrevistados, se logró determinar que en el Centro Zona Costa, el 34 por ciento ignora el nivel o grado de estudios; el 10 por ciento no realizó ningún tipo de estudios; el 3 por ciento no concluyó la educación primaria, contra el 8 por ciento que sí lo hizo; el 3 por ciento, no le fue posible terminar la educación secundaria, contra el 26 por ciento que sí lo realizó; el 13 por ciento concluyó el nivel bachillerato; y finalmente, el 3 por ciento que obtuvo una educación superior.

Con lo que respecta al Centro “Villa Crisol”, el 7 por ciento ignora el tipo de estudios; el 25 por ciento no tiene ninguna formación académica; el 11 por ciento no concluyó la educación primaria, con el 9 por ciento que sí lo realizó; el 11 por ciento dejó inconcluso la educación media, contra el 11 por ciento que sí la concluyó; en cuanto al bachillerato, el 14 por ciento logró terminarla; y sólo el 2 por ciento realizó alguna licenciatura.



Anexo 125.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Relación entre los Padres. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



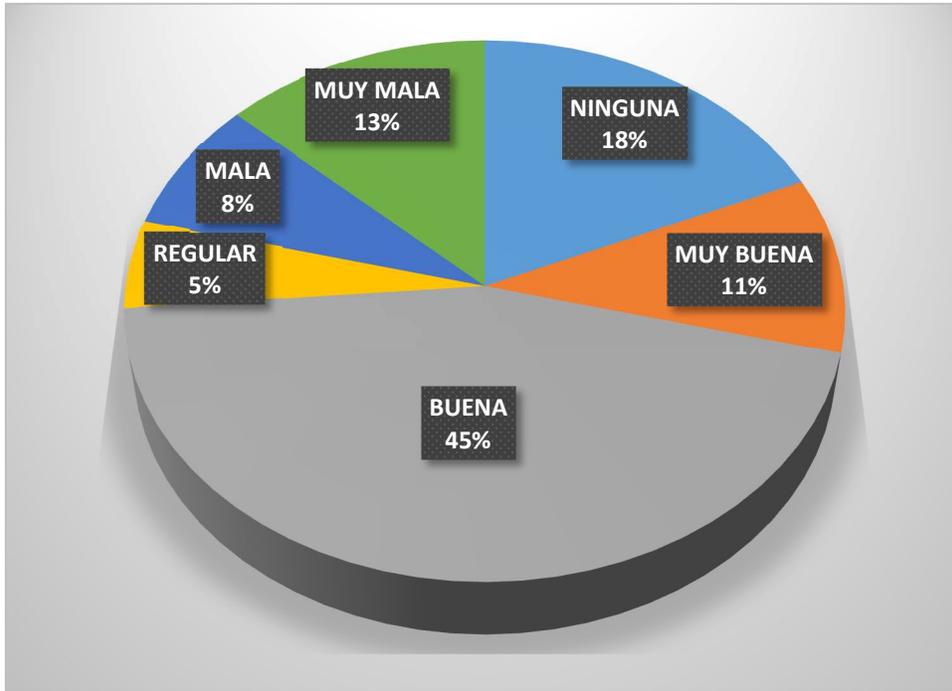
Anexo 126.- Población Segmentada de acuerdo a la Relación entre los Padres. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

Con la que respecta al tipo de relación que tienen, lo jóvenes en conflicto con la ley, en el Centro Zona Costa se determinó que el 19 por ciento no tiene ningún tipo de relación con ellos; el 37 por ciento tiene una relación que va de “muy buena” a “buena” con sus padres; asimismo, el 34 por ciento tiene una relación de tipo “regular”; mientras que el 10 por ciento restante, mantiene un tipo de relación que va de “mala” a “muy mala” con sus padres. En el mismo tenor, en el Centro “Villa Crisol” los resultados determinaron que 9 por ciento no tiene relación alguna con sus padres; el 61 por ciento, sostiene una relación que va de “buena” a “muy buena”; el 20 por ciento se clasifica de manera “regular”; mientras que el 10 por ciento, sostiene una relación que va de “mala” a “muy mala”.

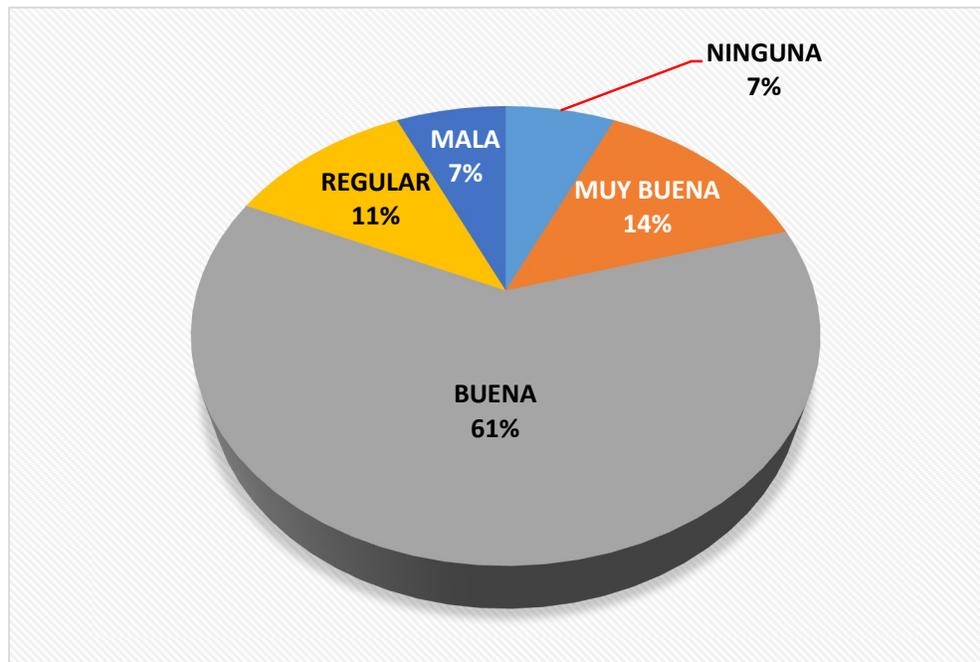
En este rubro, se presentan algunas leves diferencias entre el personal entrevistado de ambos Centros; sin embargo, en cuanto al tipo de relación deteriorada que sostienen con sus padres, las similitudes son exactas.

Al respecto es importante mencionar que *“el camino de la delincuencia se inicia a edades muy tempranas, inciden en que la interiorización del autocontrol depende de cómo haya sido inculcado por sus padres en los primeros años de la niñez. Los niños educados con cariño por sus padres y correctamente supervisados de tal forma que fueron oportunamente castigados cuando tenían mal comportamiento, desarrollarán el autocontrol necesario para resistir las fáciles tentaciones que ofrece la delincuencia y, sostendrán el duro trabajo necesario para tener éxito en la escuela, el trabajo y el matrimonio”*⁶³⁶.

⁶³⁶ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil*, Op. Cit. Supra nota 373, p. 33.



Anexo 127.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Relación con el Padre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

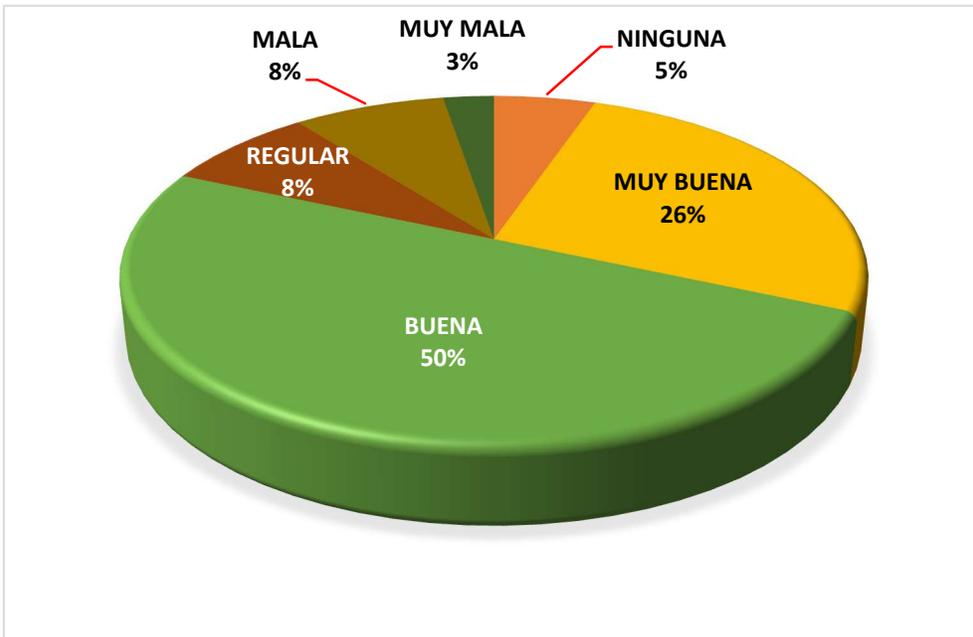


Anexo 128.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Relación con el Padre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

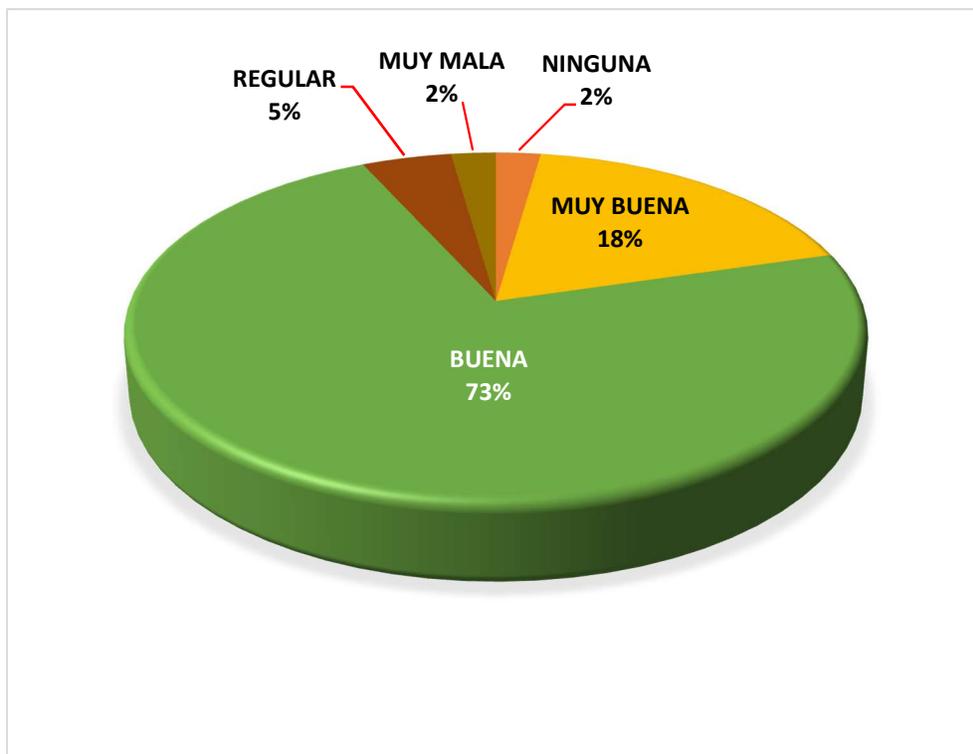
De acuerdo a los resultados obtenidos, en cuanto al tipo de relación que obtuvo entre los jóvenes en conflicto con la ley y el padre biológico, me permito establecer que el 18 por ciento de los entrevistados no tiene relación alguna; el 56 por ciento tiene una relación en el rango de “muy buena” a “buena”; el 5 por ciento es de tipo “regular”; el 21 por ciento va desde “mala” a “muy mala”; estos resultados corresponden a los internos del Centro Zona Costa.

Con lo que respecta al Centro “Villa Crisol”, el 7 por ciento no tiene relación con el padre; el 75 por ciento tiene una relación de “muy buena” a “buena”; el 11 por ciento es de tipo “regular”; y el 14 por ciento restante, sostiene una relación clasificada entre “mala” a “muy mala”.

En este caso, sí existen diferencias sustanciales entre el porcentaje y el tipo de relación que tiene los jóvenes con conflicto con la ley, entre un Centro y el otro.



Anexo 129.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Relación con la Madre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

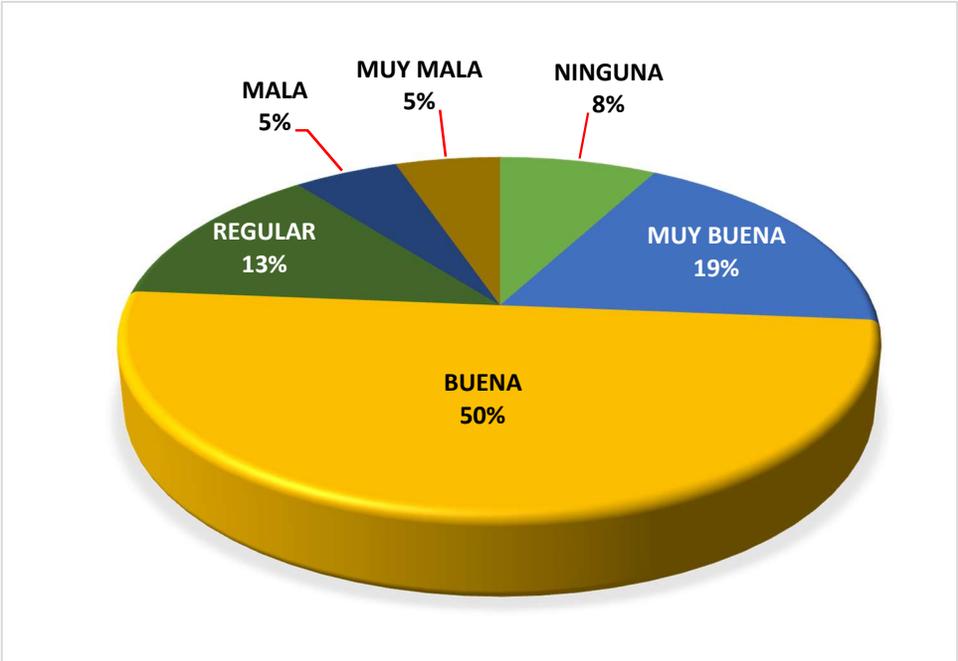


Anexo 130.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Relación con la Madre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

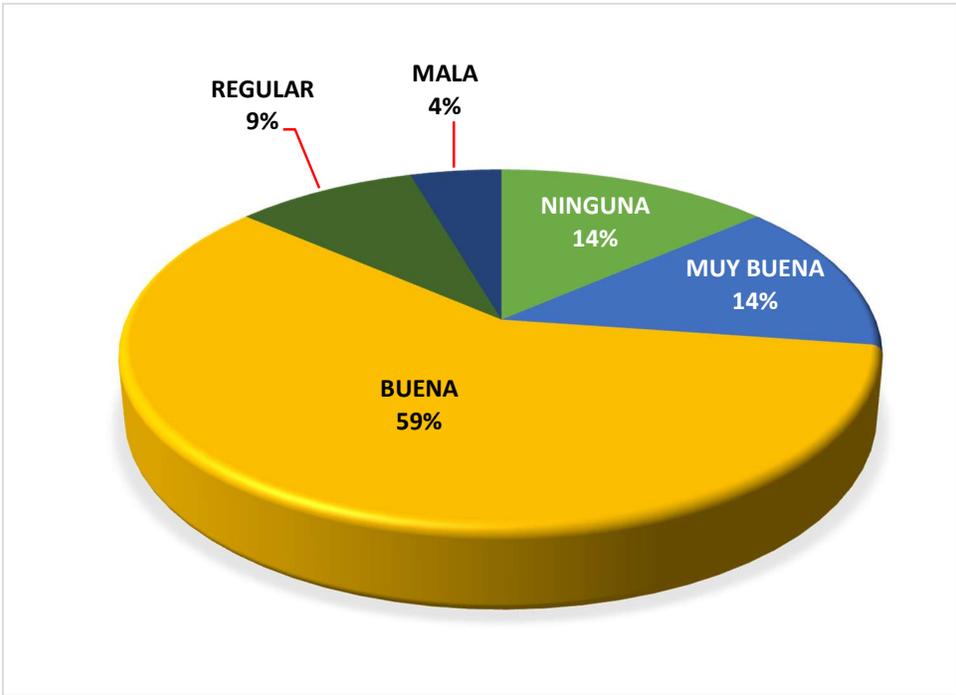
En el mismo tenor, pero con respecto al tipo que relación que se tiene con la madre, se determinó que en el Centro Zona Costa, el 5 por ciento de los internos no tiene relación alguna con la madre biológica; el 76 por ciento, sostiene una relación que va desde “buena” a “muy buena”, el 8 por ciento es de tipo “regular”; y el 11 por ciento restante sostiene una relación de tipo “mala” a “muy mala”.

Con lo que atañe al Centro “Villa Crisol”, el 2 por ciento no sostiene ningún tipo de relación con la madre; el 91 por ciento tiene una relación afectiva que va desde “muy buena” a “buena”; el 5 por ciento tiene una “regular”; y finalmente, el 2 por ciento restante, asevera tener una relación “muy mala”.

Al respecto me permito determinar que las diferencias entre un Centro y otro también son sustanciales; asimismo, con lo que respecta al padre y la madre, estas aún son evidentes, dado el vínculo afectivo más estrecha que se sostiene con la segunda.



Anexo 131.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Relación con los Hermanos. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

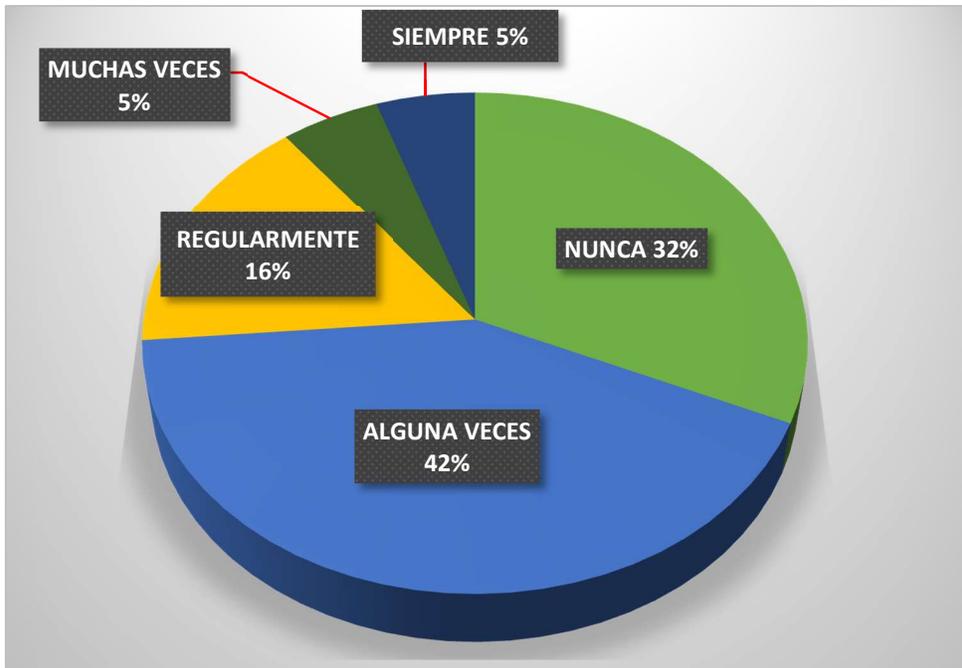


Anexo 132.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Relación con los Hermanos. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

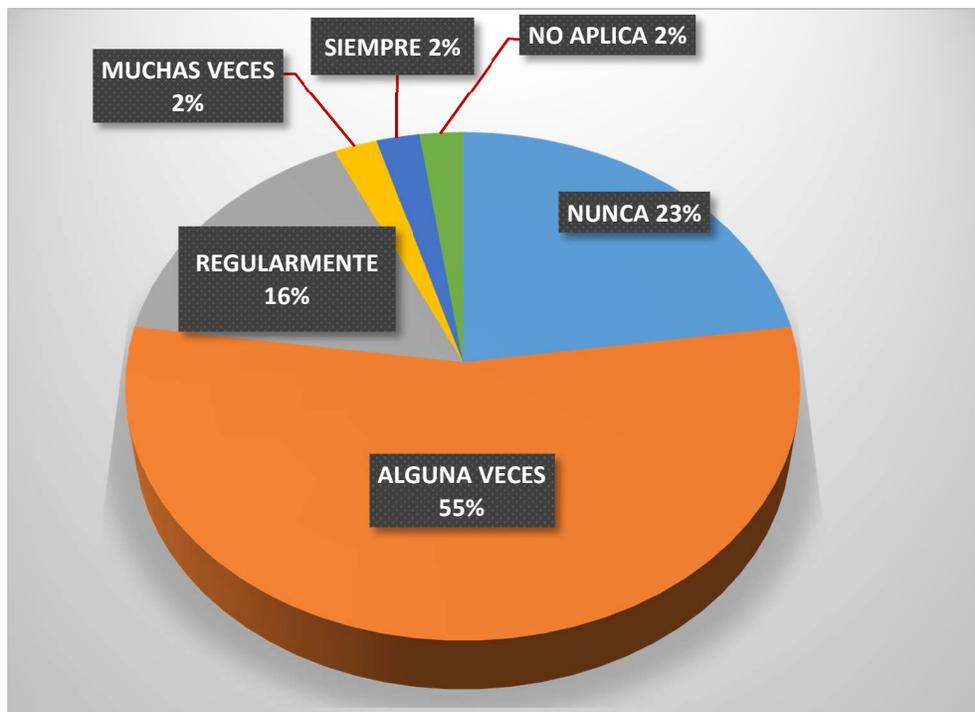
Con lo que respecta a la relación existente entre los jóvenes entrevistados y sus hermanos (as), en el Centro de la Zona Costa, se determinó que el 8 por ciento de ellos no tiene relación alguna con los o las hermanos (as); el 69 por ciento han mantenido una relación, que va de “buena” a “muy buena”; el 13 por ciento es de tipo “regular”; y el 10 por ciento restante, se encuentra deteriorada.

En cuanto al Centro “Villa Crisol”, el 14 por ciento no tiene relación alguna con sus consanguíneos; mientras que 73 por ciento sostiene una buena relación con ellos; el 9 por ciento “regular”; y el 4 por ciento se encuentra fragmentada.

Los resultados obtenidos, en ambos Centros, discrepan en forma considerable, existiendo por ende, una diferencia significativa entre ambos.



Anexo 133.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Disputas entre los Padres. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 134.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Disputas entre los Padres. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

Con lo que respecta a las frecuencias de disputas entre ambos padres, se logró determinar que los internos del Centro Zona Costa, el 32 por ciento afirma que no haber visto disputas entre ellos; el 42 por ciento, refiera haber visto en algunas ocasiones; el 16 por ciento en forma regular; el 5 por ciento en muchas ocasiones; y el 5 por ciento restante, afirma que las mismas son realizadas en por habitual y constante.

Asimismo, en lo concerniente a los resultados obtenido en el Centro de “Villa Crisol”, el 23 por ciento determinó no haber presenciado disputas entre los padres; el 55 por ciento lo presencié en algunas ocasiones, el 16 por ciento en forma regular, el 2 por ciento muchas veces, y el 2 por ciento en consuetudinaria.

Otro de los factores predictores de la conducta delictiva entre los adolescentes son los conflictos intrafamiliares protagonizado por los progenitores, realizados durante la primera infancia⁶³⁷. Aunado a los deficientes o escasos lazos afectivos entre los progenitores y los descendientes también es otro factor desencadenante de la conducta antijurídica⁶³⁸, la familia con muchos descendientes⁶³⁹, la procreación de un hijo por parte de una adolescente⁶⁴⁰, la nula o poca adhesión familiar⁶⁴¹, la falta de apoyo social⁶⁴², pueden afectar el comportamiento social y emocional de los infantes.

⁶³⁷ Farrington David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, Op. Cit. Supra nota 505; McCord, Joan, *Some child-rearing antecedents of criminal behavior in adult men*, Op. Cit. Supra nota 519.

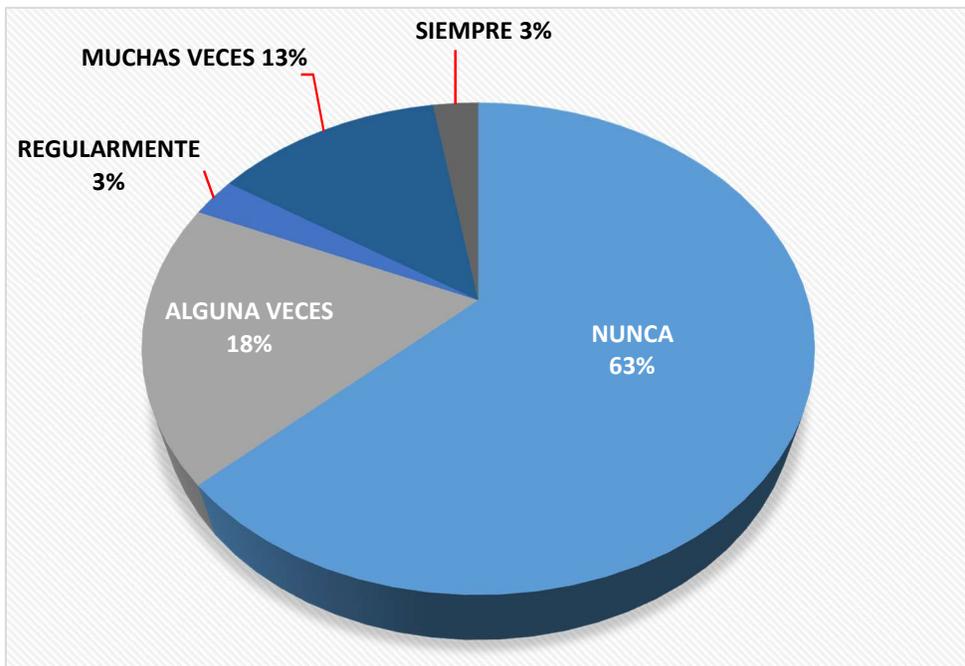
⁶³⁸ Gorman-Smith, y et al, *Family as crucible for violence*, Op. Cit. Supra nota 537; Thornberry, Terence P., y et al, *The prevention of serious delinquency and violence: implications from the program of research on the causes and correlates of delinquency*, Op. Cit. Supra nota 527.

⁶³⁹ Brennan Patricia, y et al, *Specialization in violence: evidence of a criminal subgroup*, Op. Cit. Supra nota 528.

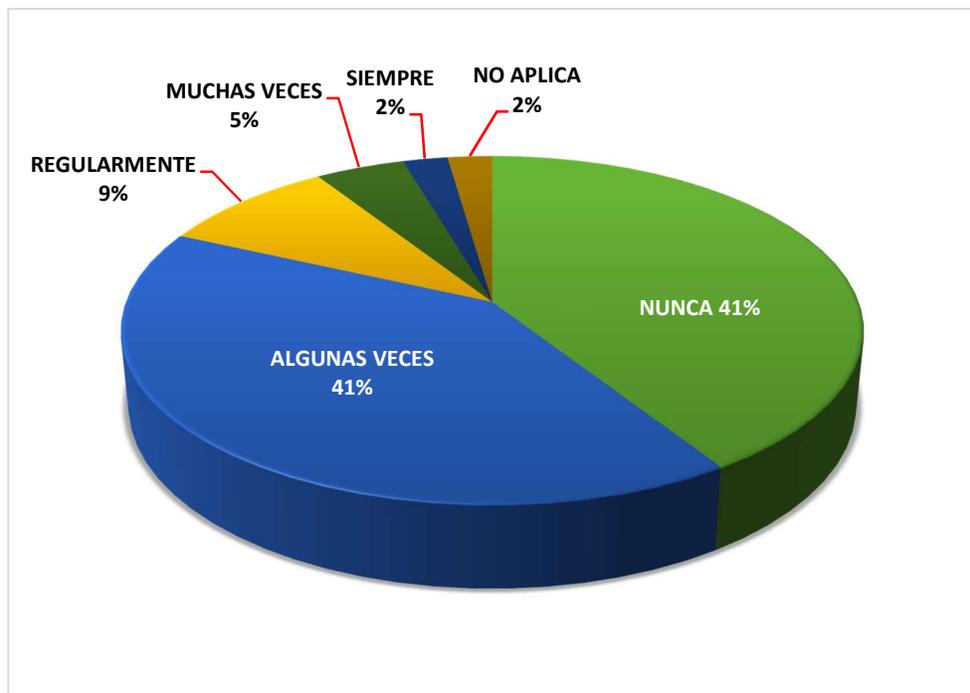
⁶⁴⁰ Farrington David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, Op. Cit. Supra nota 505; Morash Merry, Rucker Lila, *An exploratory study of the connection of mother's age at childbearing to her children's delinquency in four data sets*, Op. Cit. Supra nota 529; Nagin, Daniel S., y et al, *Adolescent mothers and the criminal behavior of their children*, Op. Cit. Supra nota 529.

⁶⁴¹ Gorman-Smith Deborah, y et al, *The Relation of family functioning to violence among inner-city minority youths*, Op. Cit. Supra nota 530.

⁶⁴² Gorman-Smith, y et al, *Family as crucible for violence*, Op. Cit. Supra nota 527.



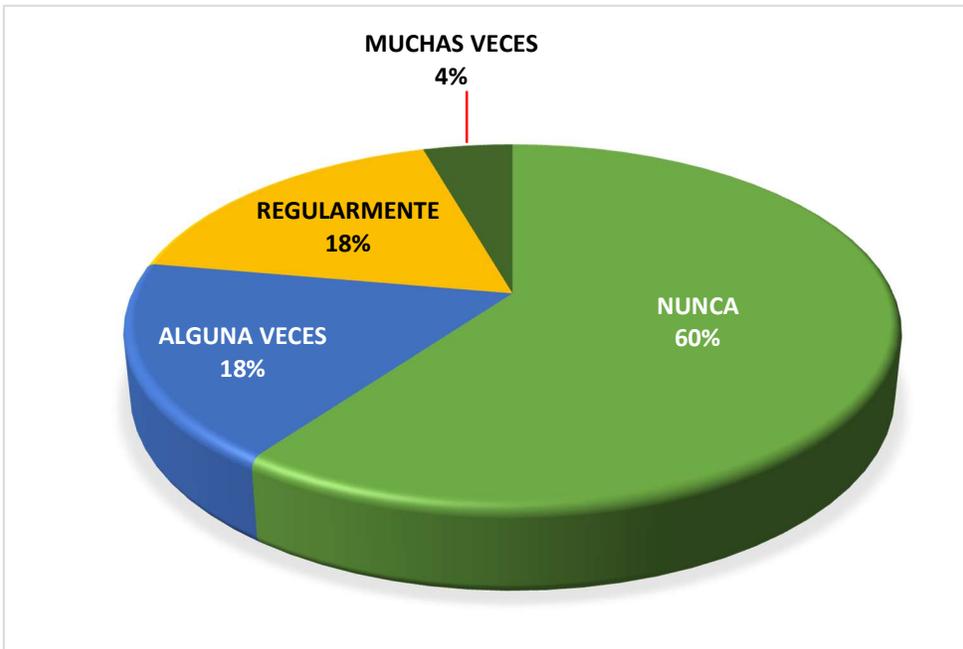
Anexo 135.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Disputas con el Padre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



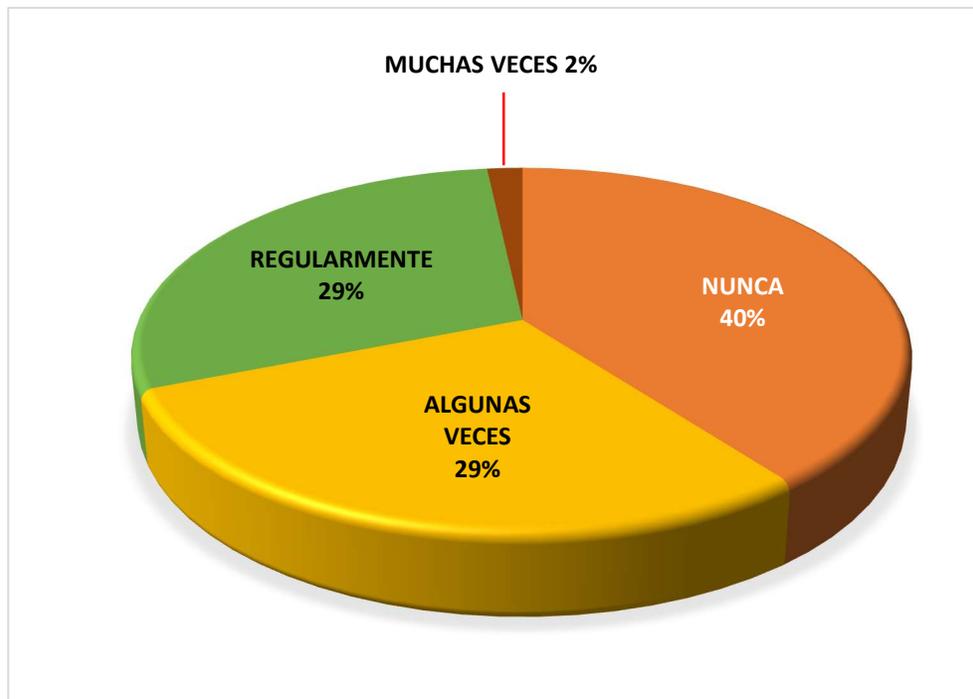
Anexo 136.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Disputas con el Padre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

En cuanto a las disputas entre los jóvenes en conflicto con la ley y el padre biológico, en el Centro de la Zona, Costa se concluyó que el 63 por ciento jamás ha tenido disputa con él; el 18 por ciento en algunas ocasiones; el 3 por ciento en forma regular; el 13 por ciento muchas veces; y el 3 por ciento en forma diaria.

Asimismo, en cuanto a los resultados obtenidos en el Centro "Villa Crisol", el 41 por ciento determinó que no ha tenido disputas con el padre; el 41% lo ha tenido en algunas ocasiones; el 9 por ciento en forma regular; el 5 por ciento muchas veces, y el 2 por ciento, siempre.



Anexo 137.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Disputas con la Madre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

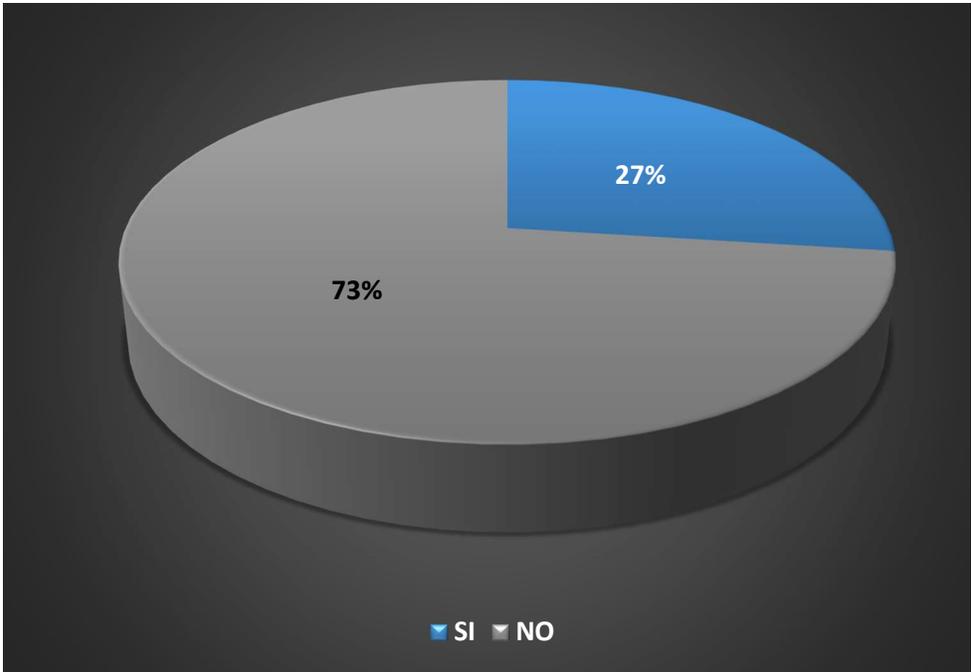


Anexo 138.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Disputas con la Madre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

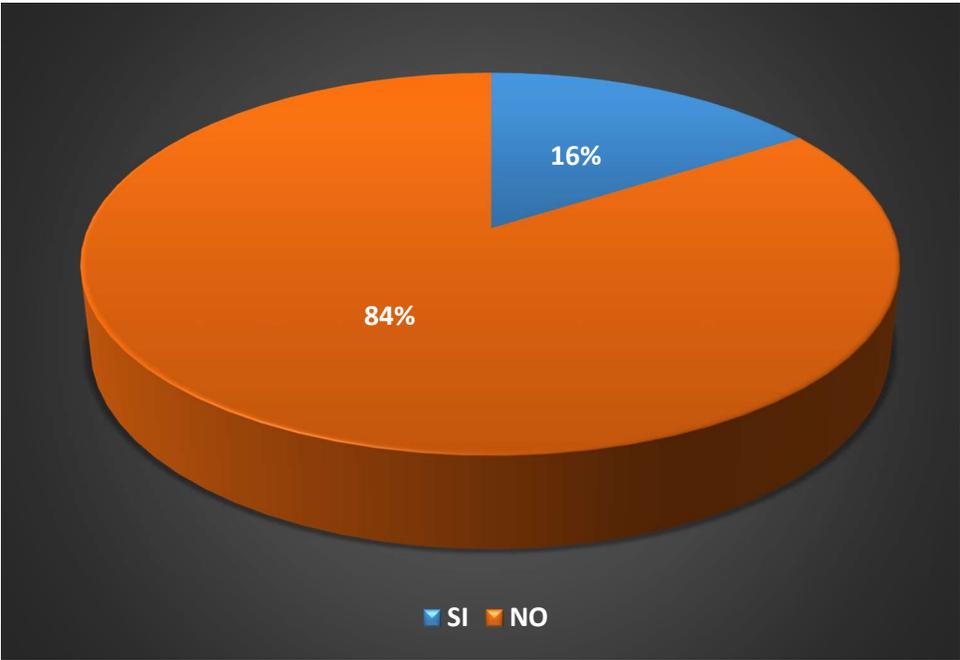
Las disputas llevadas a cabo por los jóvenes en conflicto con la ley, pertenecientes al Centro Zona Costa, afirman que el 60 por ciento de ellos, no tiene y no ha tenido conflicto alguno con su progenitora; el 18 por ciento dice haberlos tenido en “algunas ocasiones”; el otro 18 por ciento en forma “regular”; y finalmente el otro 4 por ciento en “muchas” ocasiones.

Con lo que respecta al Centro “Villa Crisol”, el 40 por ciento de la población interna afirma “nunca” haber tenido conflicto con su madre; el 29 por ciento en “algunas ocasiones”; el 29 por ciento en forma “regular”; y el 2 por ciento en “muchas” situaciones.

Si bien es cierto, el porcentaje de conflictos realizados en forma habitual es inexistente, y el correspondiente al de “muchas” ocasiones es significativamente bajo, en comparación con los realizados con sus respectivos padres o en el caso de conflictos realizados entre los propios padres; dichos datos no hacen más que evidenciar la desestructuración intrafamiliar que viven los propios adolescentes.



Anexo 139.- Población Segmentada de acuerdo a la Existencia de Abuso en los últimos 6 meses. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 140.- Población Segmentada de acuerdo a la Existencia de Abuso en los últimos 6 meses. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

En cuanto a la victimización que los jóvenes en conflicto con ley han sufrido en los últimos 6 meses antes de su proceso penal, en el Centro Zona Costa se logró determinar que el 27 por ciento de ellos, habían sido abusados física, psicológicamente y/o sexualmente.

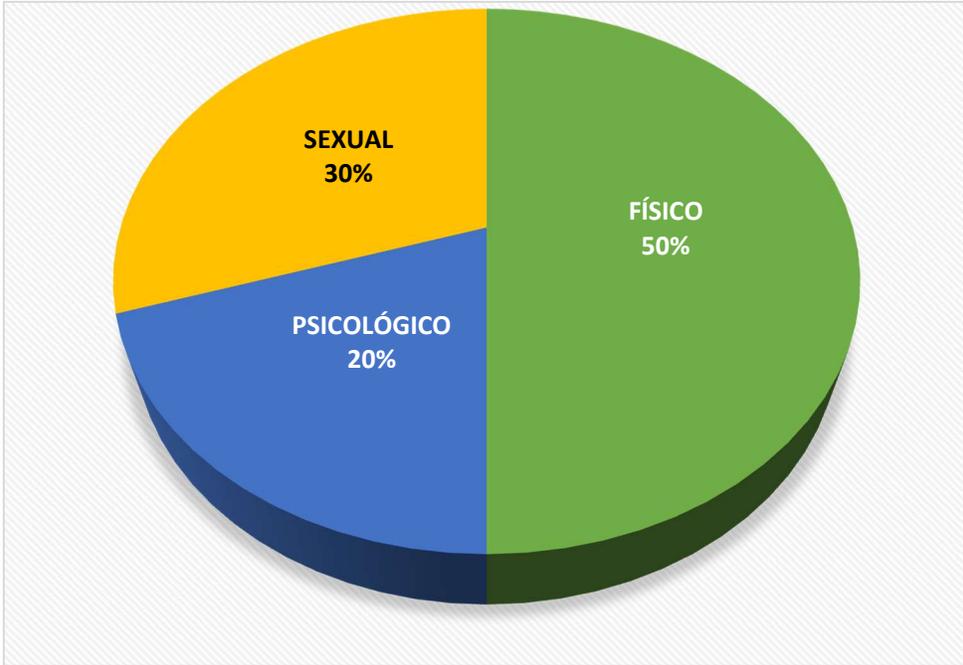
Asimismo, fue posible determinar, que en cuanto al Centro “Villa Crisol”, el 16 por ciento, también habían sufrido alguna clase de abuso.

Como ya se estableció, algunas investigaciones relativas al daño físico y emocional que ocasiona el maltrato determinaron que el abuso en los niños, ocurridos en una etapa crítica de la formación del cerebro, puede dejar daño permanente en la estructura molecular y neurobiológico del mismo⁶⁴³. En el mismo tenor *“el estar expuesto a violencia familiar nubla las emociones infantiles y atentas contra la capacidad de establecer el apego. Un vínculo inestable y de inseguridad entre el niño y su cuidador es predictor de agresión...”*⁶⁴⁴.

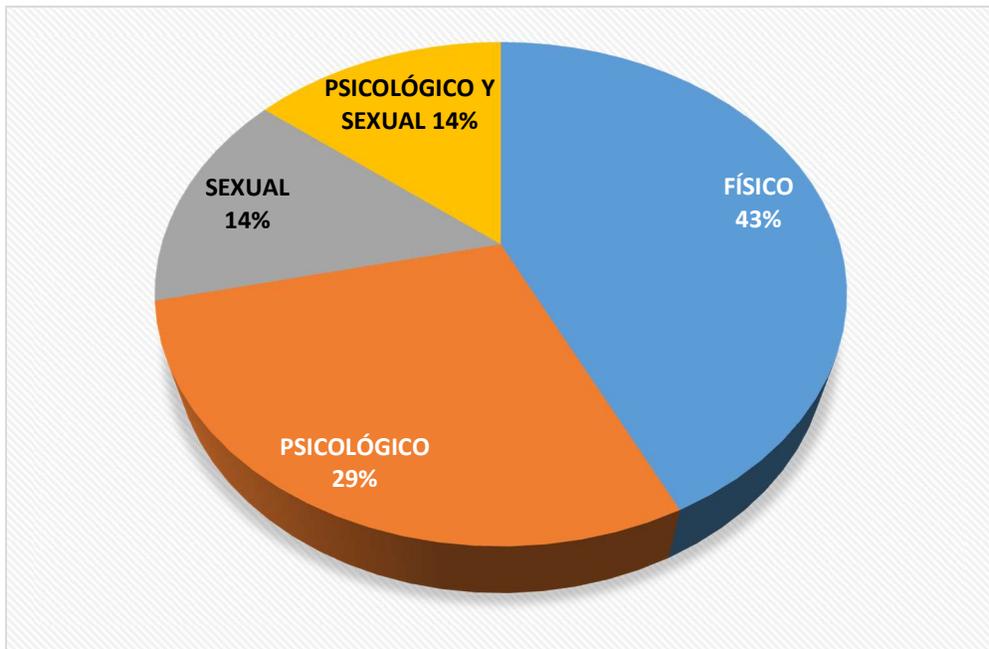
Por lo que, a decir de los expertos, quiénes han revelado que existe una estrecha relación entre los problemas psiquiátricos, los abusos físico y sexuales, así como el maltrato emocional, además de generar retrasos físicos y daño emocional.

⁶⁴³ Ostrosky Feggy, *Mentes Asesinas. La violencia en tu cerebro*, Op. Cit. Supra nota 476, pp. 85 y 86

⁶⁴⁴ *Ibíd*em, pp. 32-33



Anexo 141.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Abuso Sufrido. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 142.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Abuso Sufrido. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

En el mismo tenor, del total de esos abusos sufridos en la población del Centro Zona Costa, fue posible determinar que el 50 por ciento de ellos corresponde al abuso físico; el 20 por ciento al abuso psicológico; y el 30 por ciento al abuso sexual.

En cuanto al Centro "Villa Crisol", el 43 por ciento corresponde al abuso físico; el 29 por ciento al abuso psicológico; el 14 por ciento al abuso sexual; y 14 por ciento al abuso físico y psicológico.

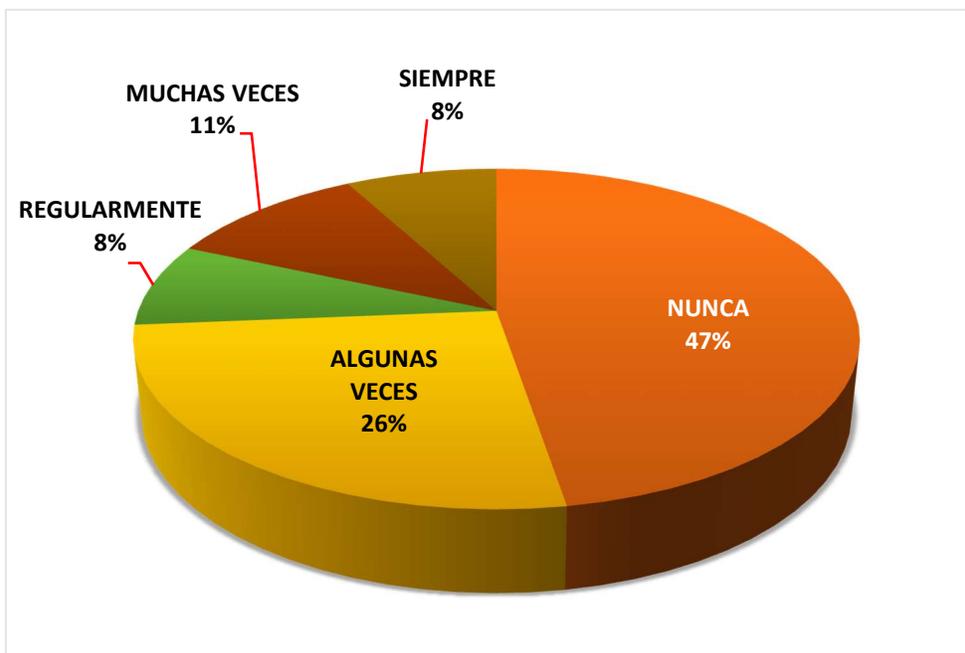
Por lo que, de acuerdo al diversos estudios realizados sobre el abuso físico, psicológico y/o sexual de los infantes confirman la hipótesis de que el haber experimentado, durante la infancia, prolongados abusos de violencia, puede suponer un elemento causal de la manifestación de una posterior conducta agresiva o violenta por parte de la víctima⁶⁴⁵.

Asimismo, esas mismas investigaciones determinaron que existe una estrecha relación entre el abuso de los castigos físicos al que fueron sometidos por parte de su padres o tutores y la realización de conductas delictivas por parte de ellos, antes de los 30 años de edad, asimismo, se encontró que los jóvenes sujetos de dicho, repitieron dichos patrones de conductas al que fueron sometidos, con sus propios cónyuges o con sus descendientes. En otras investigaciones similares, realizadas por Widom⁶⁴⁶ a 900 niños que habían sido objeto de abuso físico y descuido por parte de sus padres, así como en 700 testigos, determinaron el vínculo existente entre dichos hechos y posteriores actos contrarios a la norma, independientemente de otros factores predictores como el sexo, el grupo étnico y la edad. Finalmente, investigaciones similares han obtenidos los mismos resultados⁶⁴⁷.

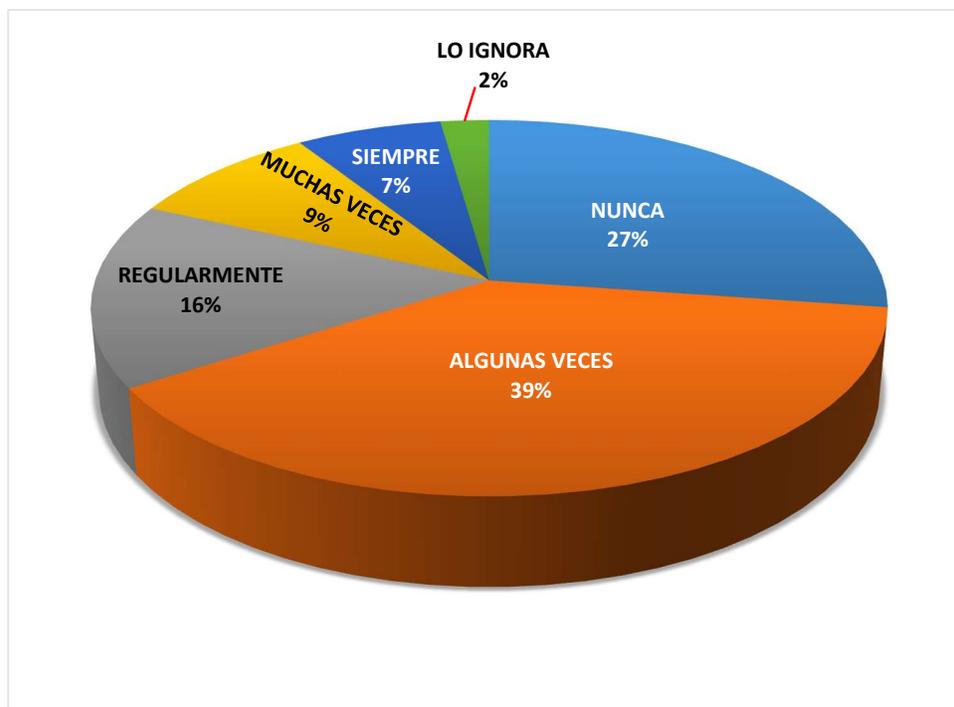
⁶⁴⁵ Burgess Ann Wolbert., Hartman Carol R., y McCormack Arlene, *Abused to abuser: antecedents of socially deviant behaviors*, *Op. Cit. Supra* nota 521.

⁶⁴⁶ Widom, Cathy Spatz, "The cycle of violence", *Science*, American Association for the Advancement of Science, núm. 4901, vol. 244, 14 april 1989, pp. 160-166.

⁶⁴⁷ Farrington David P., *Predictors, causes and correlates of male youth violence*, *Op. Cit. Supra* nota 505, Malinosky Rummell, Robin, y Hansen, David J., "Long-term consequences of childhood physical abuse" *Psychological Bulletin*, vol. 114, Issue 1, Jul. 1993, pp. 68-79; Smith, Carolyn y Thornberry, Terence P., "The relationship between childhood maltreatment and adolescent involvement in delinquency", *American Society of Criminology*, vol. 33, Issue 4, november 1995, pp. 451-481.



Anexo 143.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Alcohol del Padre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 144.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Alcohol del Padre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

El consumo de bebidas alcohólicas por parte de los padres de los jóvenes internos en el Centro Zona Costa, el 47 por ciento dice no haber presenciado “nunca” el consumo de bebidas embriagantes; el 26 por ciento afirma que se realiza en “algunas veces”; el 8 por ciento en forma “regular”; el 11 por ciento en “muchas ocasiones”; y finalmente, el 8 por ciento hacerlo en forma consuetudinaria.

Con lo que respecta a los resultados obtenidos en el Centro “Villa Crisol”, el 27 por ciento afirma no haberlo presenciado “nunca”, el 39 por ciento en “algunas ocasiones”; el 16 por ciento “regularmente”; el 9 por ciento en “muchas” ocasiones; el 7 por ciento, diariamente.



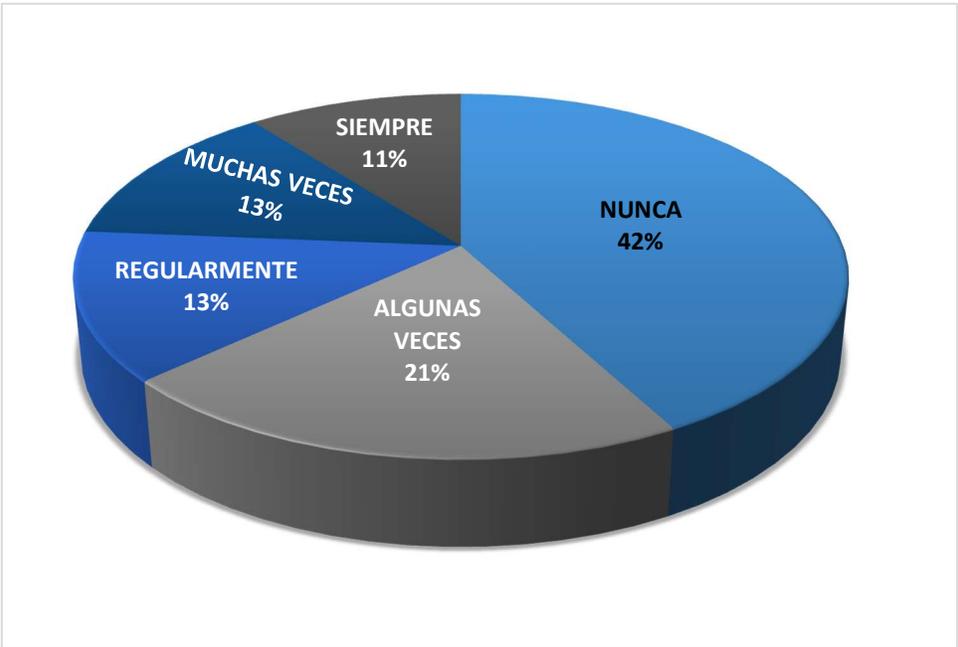
Anexo 145.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Alcohol de la Madre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 146.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Alcohol de la Madre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

En lo que respecta al consumo de bebidas alcohólicas por parte de la madre de los internos del Centro de la Zona Costa, el 76 por ciento afirma no haber presenciado el consumo de dichas sustancias; el 16 por ciento en “algunas ocasiones”, el 5 por ciento en forma “regular”; y el 3 por ciento en forma “diaria”.

Ergo, lo correspondiente al Centro “Villa Crisol” el 82 por ciento, dice no haber presenciado nunca el consumo; el 11 por ciento en “algunas ocasiones”; el 5 por ciento “muchas veces”; y el 2 por ciento, “siempre”.



Anexo 147.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Alcohol del Entrevistado. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 148.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Alcohol del Entrevistado. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

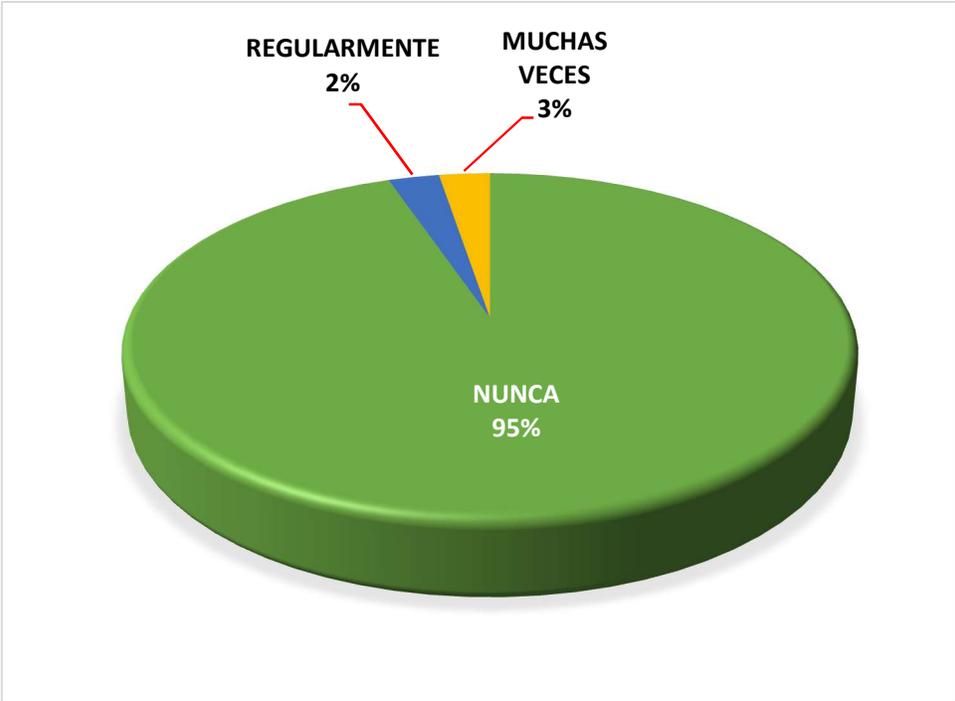
En lo relativo al consumo de alcohol por parte del entrevistado del Centro de la Zona Costa, el 42 por ciento dice no haber ingerido bebida alcohólicas; el 21 por ciento afirma hacerlo en “algunas ocasiones”; el 13 por ciento, “regularmente”; 13 por ciento “muchas” ocasiones; y el 11 por ciento en forma consuetudinaria.

Con lo que respecta al Centro “Villa Crisol”, el 25 por ciento dice no haberlo hecho “nunca”, el 23 por ciento en “algunas” ocasiones; el 32 por ciento “regularmente”; el 9 por ciento, “muchas veces”; y el 11 por ciento, “siempre”.

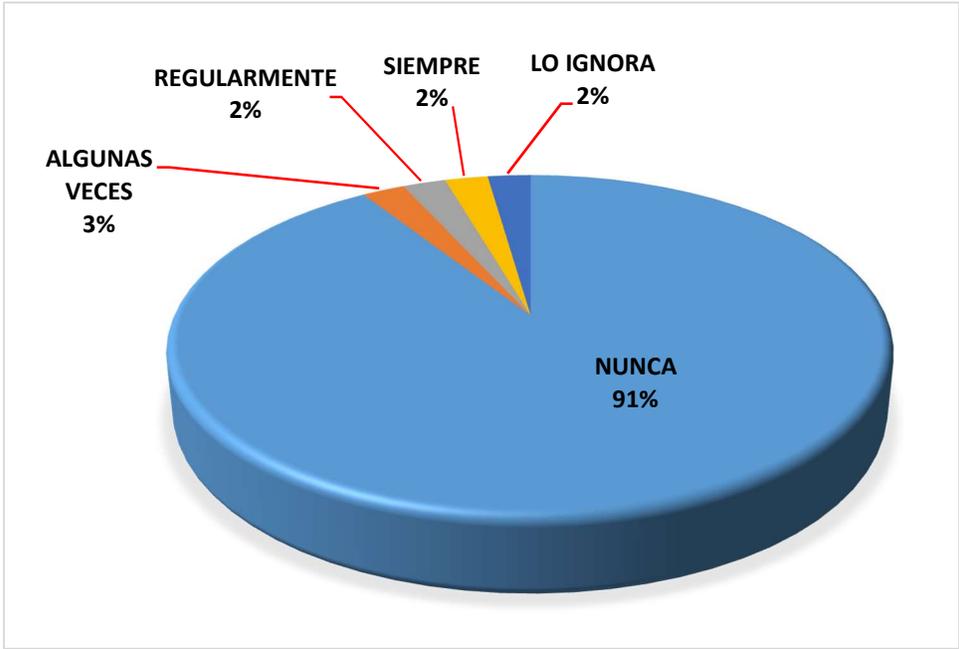
Los resultados expuestos acreditan que el consumo de alcohol es significativamente más elevado en el padre, y en el caso de la frecuencia de la propia madre, en algunos momentos dicha frecuencia se triplica. Por lo que, es posible afirmar que el consumo de dichas sustancias embriagantes, por parte de los jóvenes entrevistados, resulta ser un problema serio de salud.

Independientemente de lo anteriormente expuesto, *“el consumo de sustancias legales, como el tabaco y alcohol, se convierte en la llave de acceso a las drogas ilícitas, donde en los últimos años se aprecia un aumento en el consumo de cannabis, así como de sus derivados, de sustancias con base metanfetamina, cocaína y a la heroína. Precisamente, las dos últimas sustancias citadas han sido vinculadas a la realización de actos transgresores en los jóvenes y a la delincuencia en la edad adulta”*⁶⁴⁸.

⁶⁴⁸ Rodríguez Díaz, Francisco Javier, y *et al*, “Consumo de sustancias psicoactivas y delito: Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia”, *International Journal of Psychological Research*, vol. 5, núm. 2, Medellín, Colombia, 2012, p.59.



Anexo 149.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas del Padre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



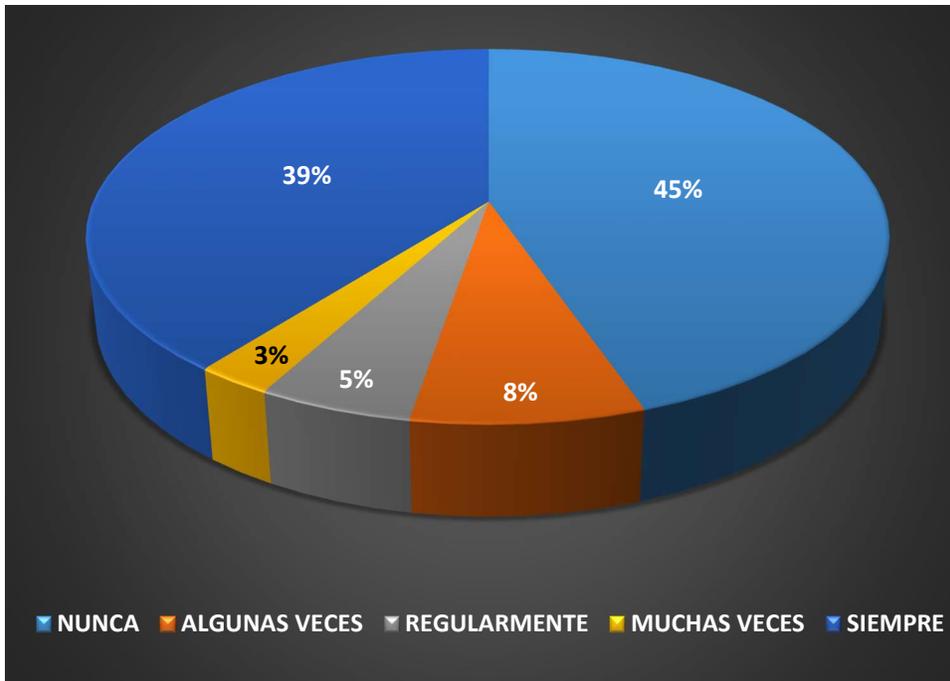
Anexo 150.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas del Padre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"



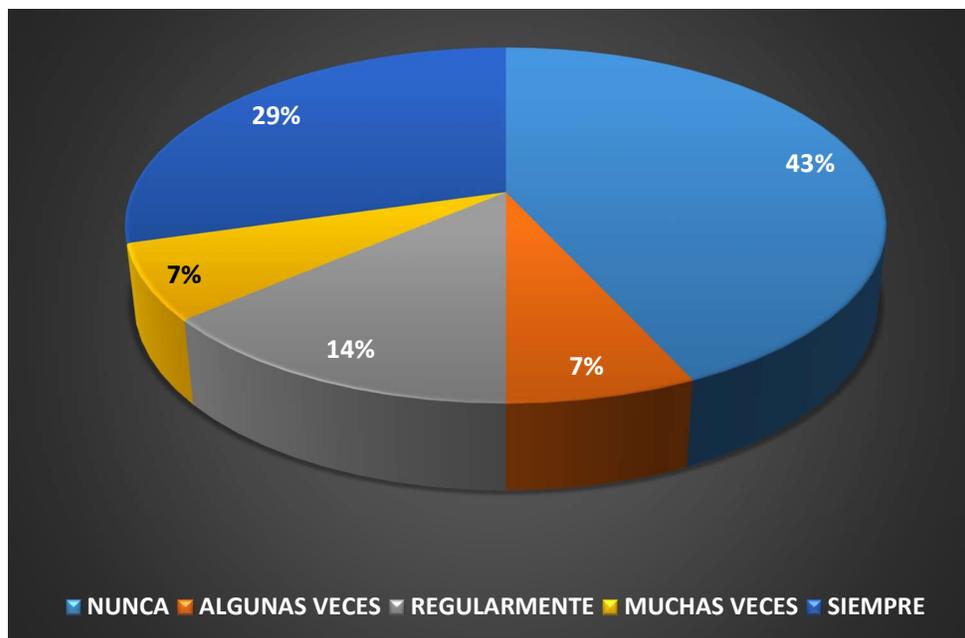
Anexo 151.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas de la Madre. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 152.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas de la Madre. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"



Anexo 153.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas del Entrevistado. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 154.- Población Segmentada de acuerdo a la Frecuencia de Consumo de Drogas del Entrevistado. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

En consideración a la frecuencia del consumo de drogas ilícitas por parte de los entrevistados; se determinó que en el Centro de la Zona Costa, el 45 por ciento afirmó no haber consumido; el 8 por ciento en “algunas ocasiones”; el 5 por ciento lo realiza en forma “regular”; el 3 por ciento “muchas veces”; y finalmente, el 39 por ciento lo efectúa en forma consuetudinaria.

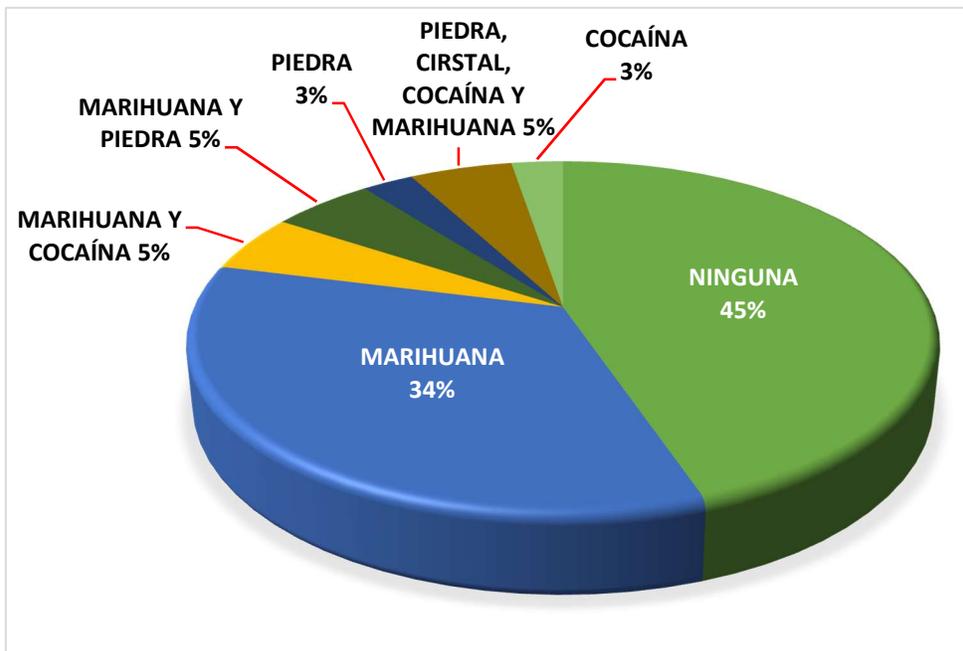
Asimismo, en cuanto a los resultados del Centro “Villa Crisol”, el 43 por ciento, afirma, no haber consumido drogas; el 7 por ciento en “algunas” ocasiones; el 14 por ciento en forma “regular”; el 7 por ciento, “muchas veces”, y el 29 por ciento, en forma habitual.

En consideración a los resultados, es posible afirmar que la frecuencia del consumo de drogas resulta ser alto en los jóvenes en conflicto con la ley, existiendo un pequeño margen de diferencia, en los porcentajes, entre un centro y otro.

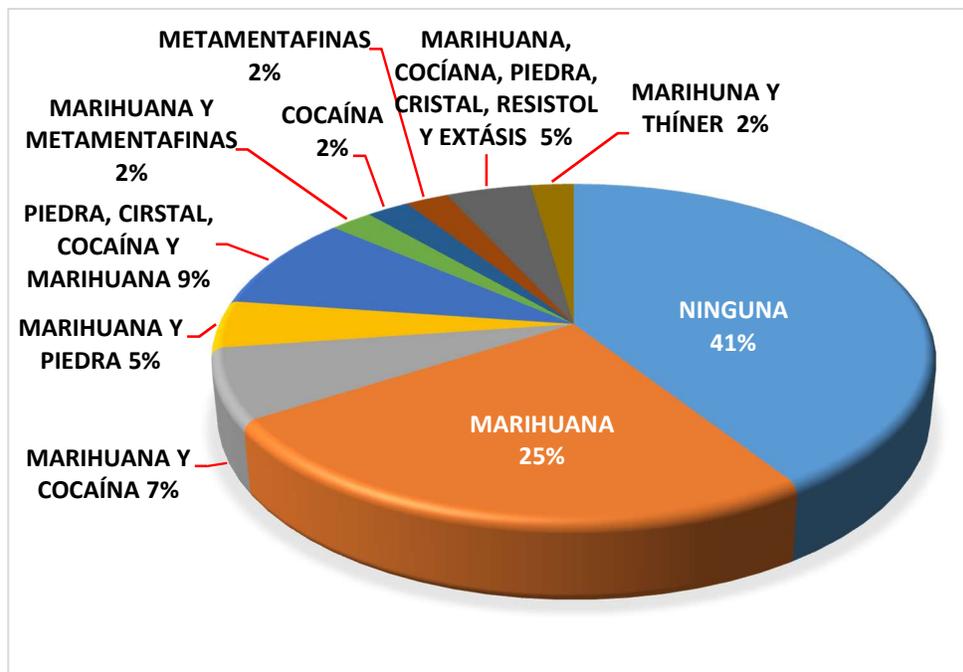
Al respecto es de señalar que *“se ha constatado que el consumo de sustancias legales e ilegales parece ser favorecido por factores de personalidad, familiares, escolares o contextuales; igualmente, se ha constatado que el momento de su inicio, así como la cantidad de uso va a depender de factores de riesgo como el control o supervisión de los padres, la existencia de maltrato de tipo físico o psicológico en el núcleo familiar, el propio consumo de los progenitores, el grado de escolaridad, la influencia del grupo de iguales o las propias conductas impulsivas”*⁶⁴⁹.

Existiendo una relación inmediata entre la comisión de delitos y el consumo de drogas.

⁶⁴⁹ Rodríguez Díaz, Francisco Javier; Bringas Molleda, Carolina; De La Villa Moral Jiménez, María; Pérez Sánchez, Beatriz; Estrada Pineda, Cristina, “Consumo de sustancias psicoactivas y delito: Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia”, Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia. *International Journal of Psychological Research*, vol. 5, núm. 2, 2012, pp. 58-65



Anexo 155.- Población Segmentada de acuerdo a la Clasificación de Drogas de Consumo del Entrevistado. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

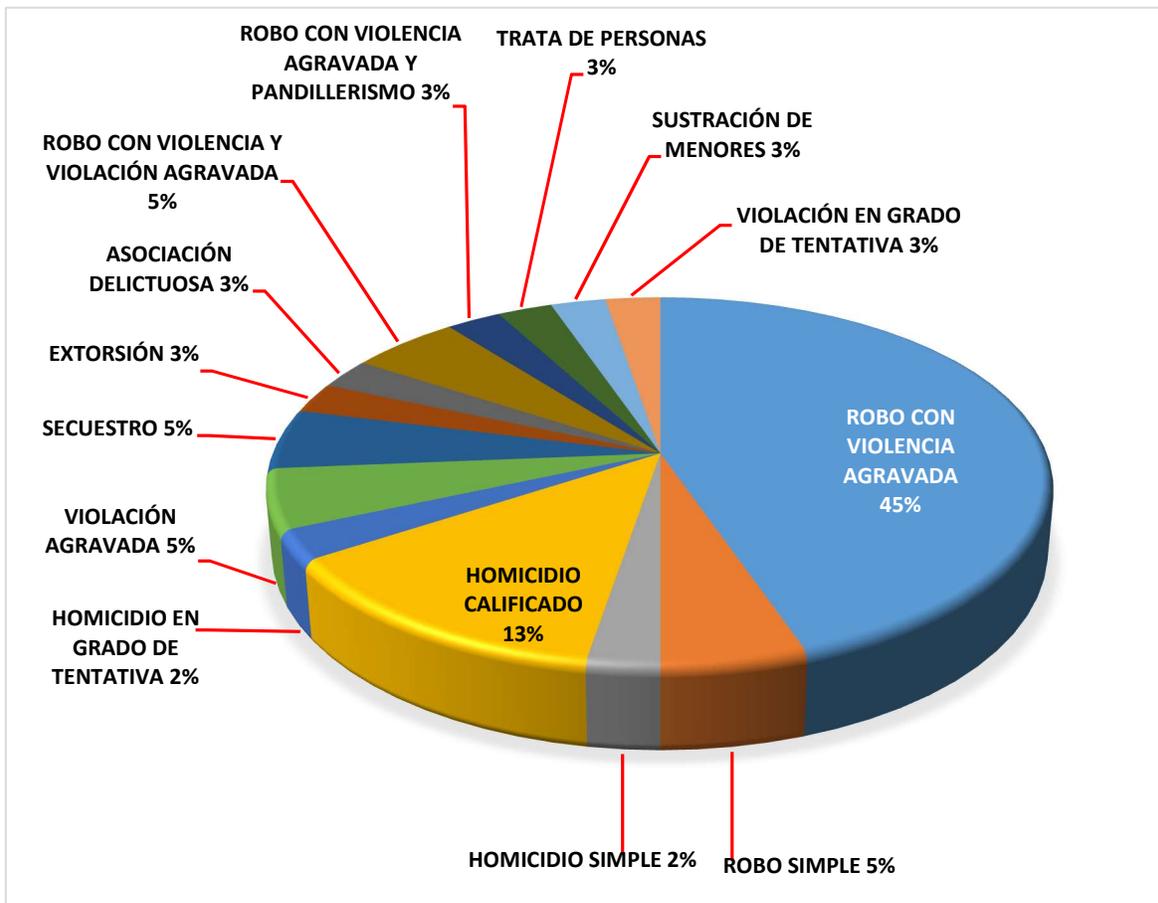


Anexo 156.- Población Segmentada de acuerdo a la Clasificación de Drogas de Consumo del Entrevistado. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

En relación al consumo de drogas ilícitas, en el Centro Zona Costa, se constató que el 34 por ciento de la población consume marihuana; el 5 marihuana y “piedra”; el 5 por ciento “piedra” y cocaína; el 5 por ciento “piedra”, cristal y cocaína; el 3 por ciento “piedra”; y finalmente, el 3 por ciento restante, cocaína.

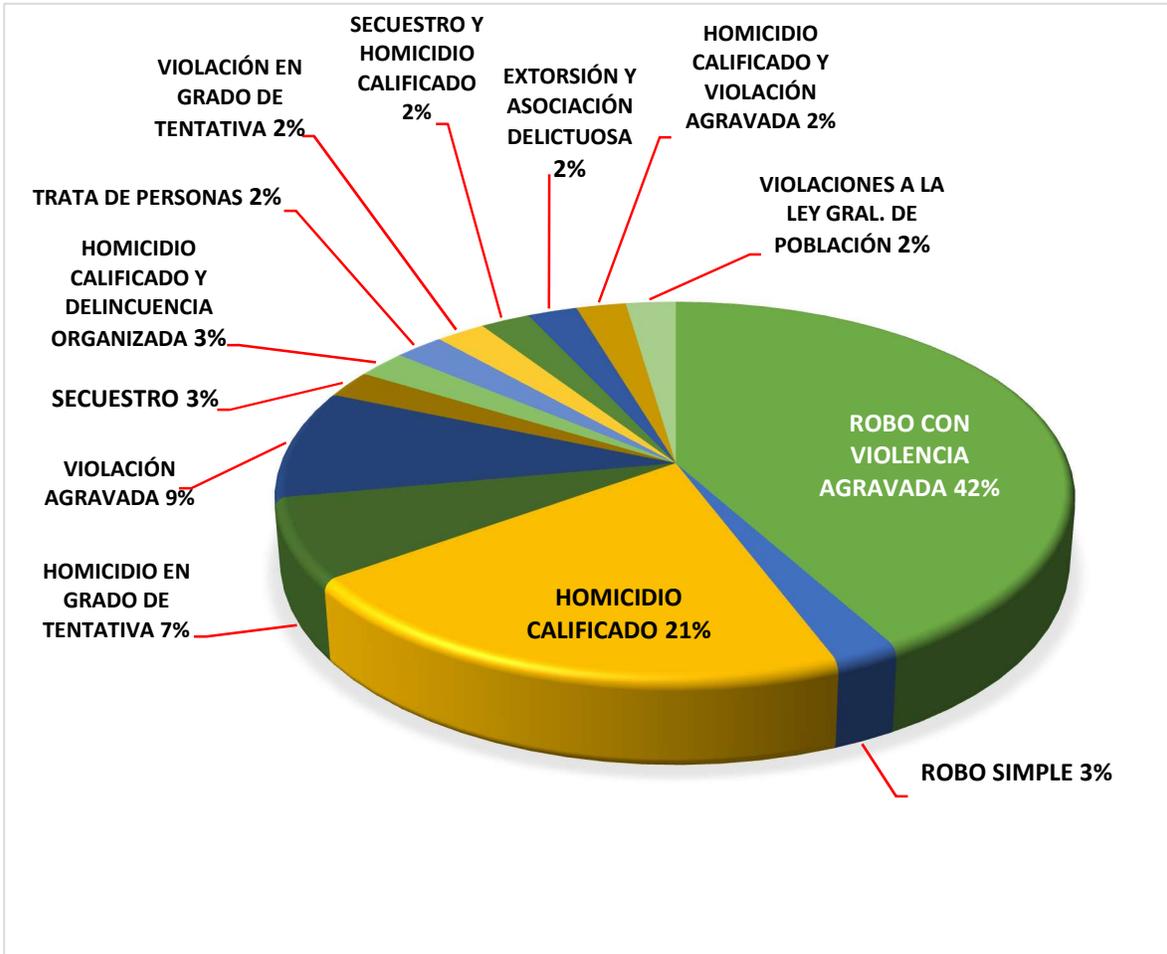
En cuanto, al Centro “Villa Crisol” los resultados son que el 25 por ciento empleó marihuana; el 9 por ciento “piedra”, cristal, marihuana y cocaína; 7 por ciento marihuana y cocaína; el 5 por ciento marihuana y “piedra”; 5 por ciento marihuana, cocaína, piedra, cristal, resistol y éxtasis; 2 por ciento marihuana y metanfetamina; 2 por ciento cocaína; 2 por ciento metanfetamina; y el 2 por ciento restante, marihuana y thiner.

Al respecto, podemos afirmar que se ha constatado que el consumo de sustancias legales e ilegales parece ser favorecido por factores de personalidad, familiares, escolares y/o contextuales; igualmente, así como que momento de su inicio de las mismas y la cantidad de uso va a depender de factores de riesgo: como lo es, la supervisión de los progenitores, la existencia de maltrato de tipo físico, psicológico y/o sexual en el núcleo familiar, el propio consumo de esas mismas sustancias por parte de los padres y/o hermanos, el grado de escolaridad, la influencia del grupo de iguales y/o las propias conductas impulsivas.



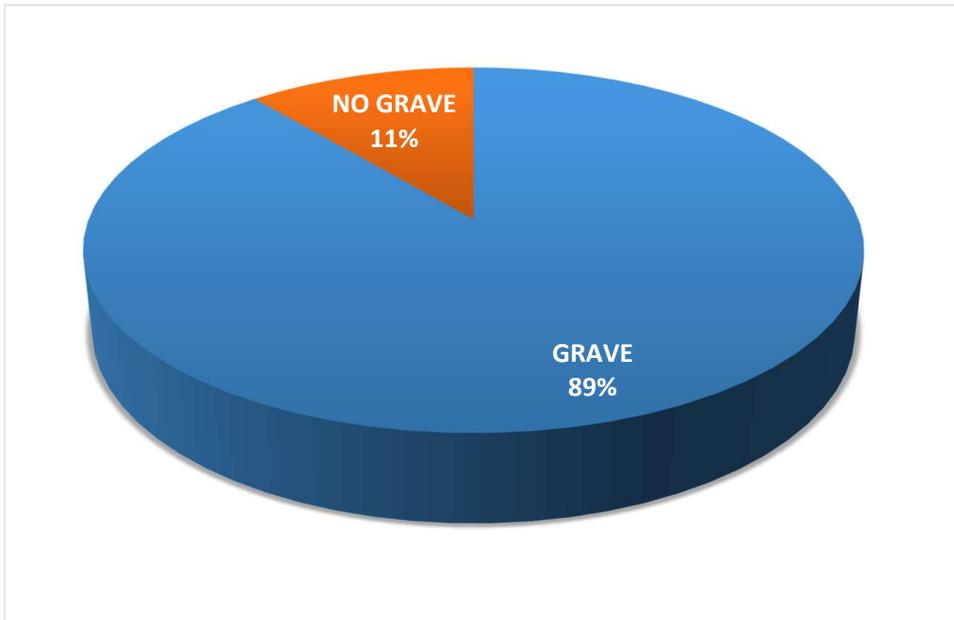
Anexo 157.- Población Segmentada de acuerdo al Delito Cometido. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.

De acuerdo con dichos resultados, del total de los delitos cometidos por los menores infractores que se encuentran en el Centro de la Zona Costa, el 45 por ciento de ellos, corresponde a delitos de robo con violencia agravada; 13 por ciento al delito de homicidio calificado; el 5 por ciento al delito de robo simple; otro 5 por ciento al delito de violación agravada; el 5 por ciento al de secuestro; el 5 por ciento a los delitos de robo con violencia y violación agravada; 3 por ciento al de extorsión; 3 por ciento al de asociación delictuoso; el 3 por ciento al de robo con violencia agravada y pandillerismo; 3 por ciento al de trata de personas; 3 por ciento al de sustracción de menores; el 3 por ciento al de violación en grado de tentativa; el 2 por ciento al de homicidio simple; y el 2 por ciento al de homicidio en grado de tentativa.



Anexo 158.- Población Segmentada de acuerdo al Delito Cometido. Centro de Tratamiento de “Villa Crisol”

De conformidad a los resultados obtenidos en el Centro “Villa Crisol”, el 42 por ciento se encuentre procesado por el delito de robo con violencia agravada; el 21 por ciento por el delitos de homicidio calificado; el 9 por ciento por violación agravada; el 7 al de homicidio en grado de tentativa; los delitos de robo simple, secuestro y el de homicidio calificado y delincuencia organizada, corresponden al 3 por ciento; en cuanto al 2 por ciento pertenecen al de trata de personas, violación en grado de tentativa, secuestro y homicidio calificado, extorsión y asociación delictuosa, homicidio calificado y violación agravada, y la de violación a la ley general de población.



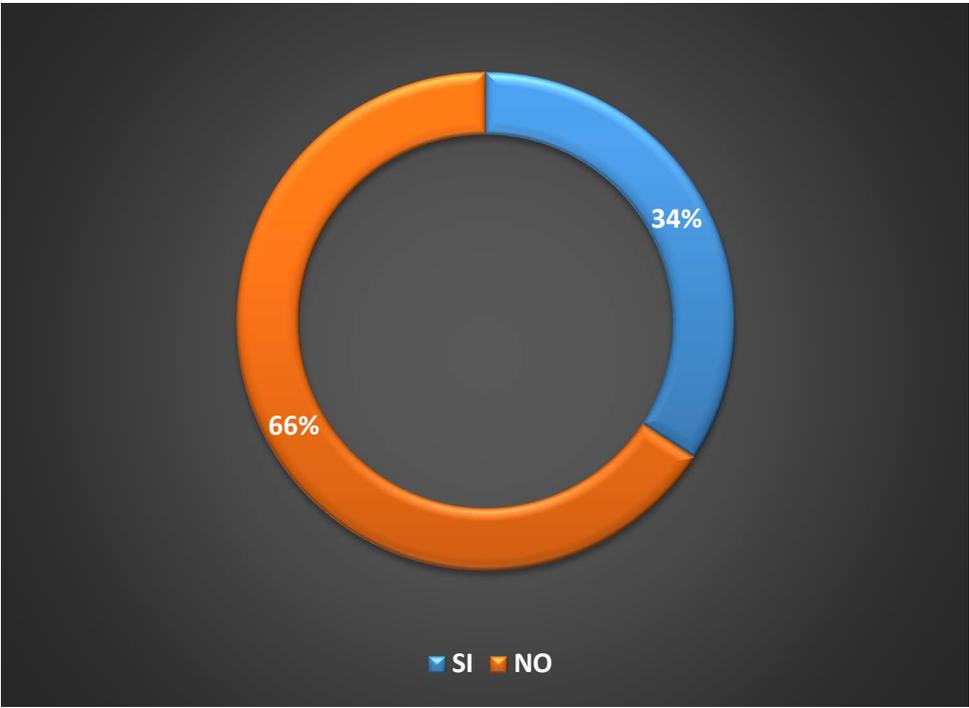
Anexo 159.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Delito Cometido. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



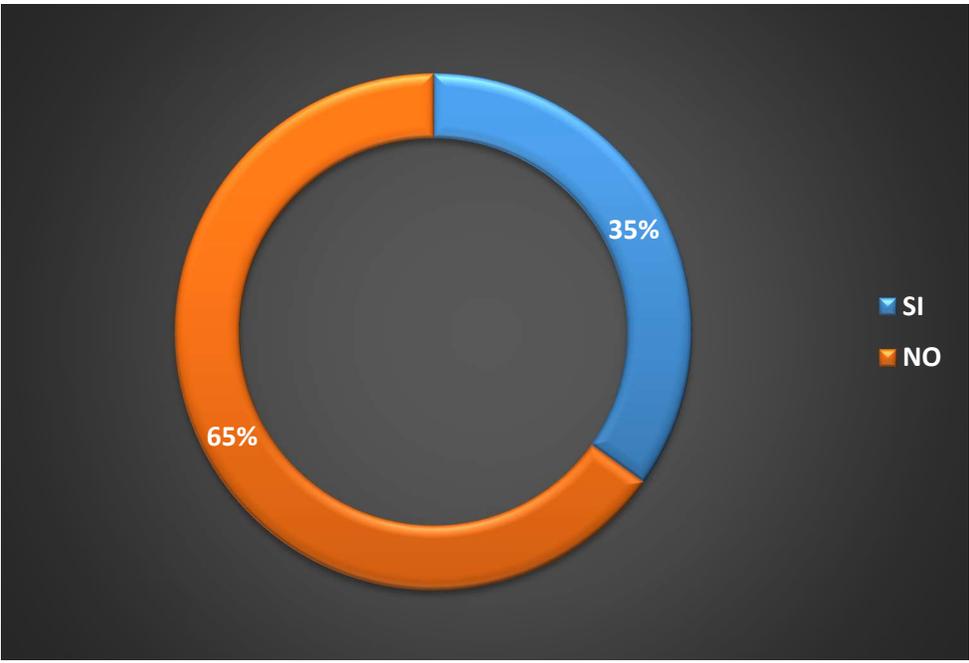
Anexo 160.- Población Segmentada de acuerdo al Tipo de Delito Cometido. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

Con lo que respecta clasificación de los delitos, cometidos por los jóvenes infractores de la norma penal en el Centro Zona Costa, el 89 por ciento de ellos llevaron a cabo delitos clasificados por el Código Penal del estado como delitos graves, motivo por el cual, no permito llevar el proceso fuera de los recintos penitenciarios, previa garantía de fianza.

En lo referente al Centro “Villa Crisol” el 98 por ciento de la población ejecutó delitos considerados como graves, razón por la cual, deberán llevar a cabo su proceso penal privados de su libertad.



Anexo 161.- Población Segmentada de acuerdo al Consumo de Drogas en el Momento de Cometer el Delito. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 162.- Población Segmentada de acuerdo al Consumo de Drogas en el Momento de Cometer el Delito Centro de Tratamiento de "Villa Crisol"

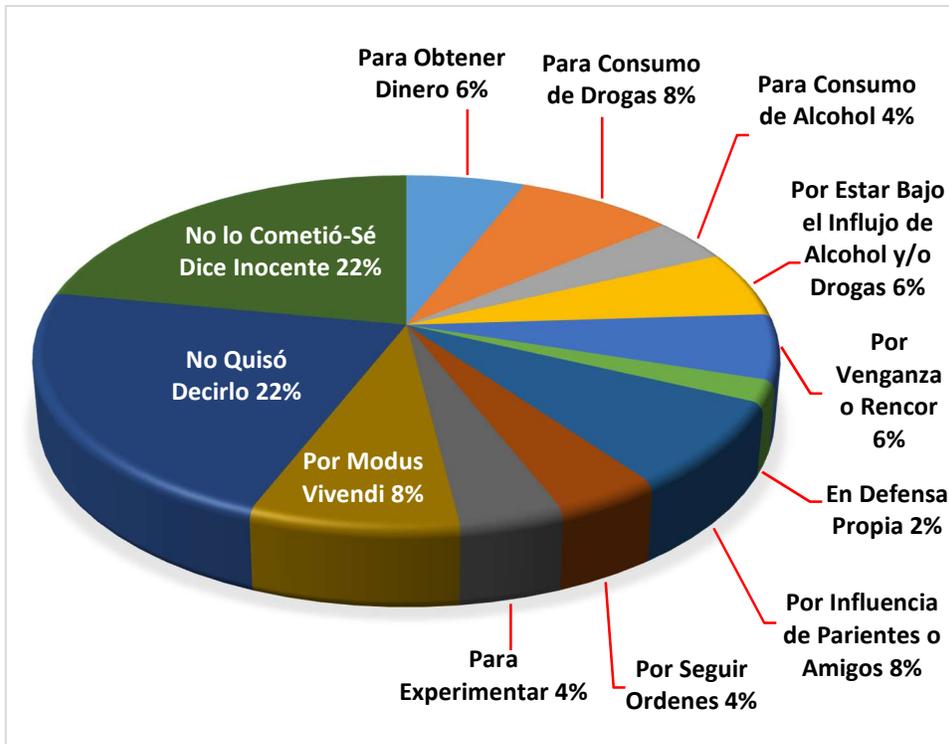
Respecto al consumo de drogas ilícitas en el momento de la comisión del delito, por parte de los jóvenes residentes en el Centro Zona Costa, se pudo determinar que el 34 por ciento de ellos, se encontraban intoxicados con alguna sustancia. En cuanto a los internos del Centro “Villa Crisol”, el 35 por ciento afirmó que se hallaba bajo los influjos de alguna droga ilícita en el momento de perpetrar el delito.

De acuerdo a estudios relacionados en la materia, *“el consumo de drogas tiende a ser alto entre las personas que han cometido delitos... se puede advertir que entre ellos (los consumidores) los niveles de consumo son mucho más altos que los mostrados en las tasas de prevalencia nacional (población en general). Estudios... han encontrado tasas muy elevadas de consumo y demuestran que la probabilidad de cometer un delito o de reincidir en la comisión de un delito es mayor en quienes consumen drogas”*⁶⁵⁰.

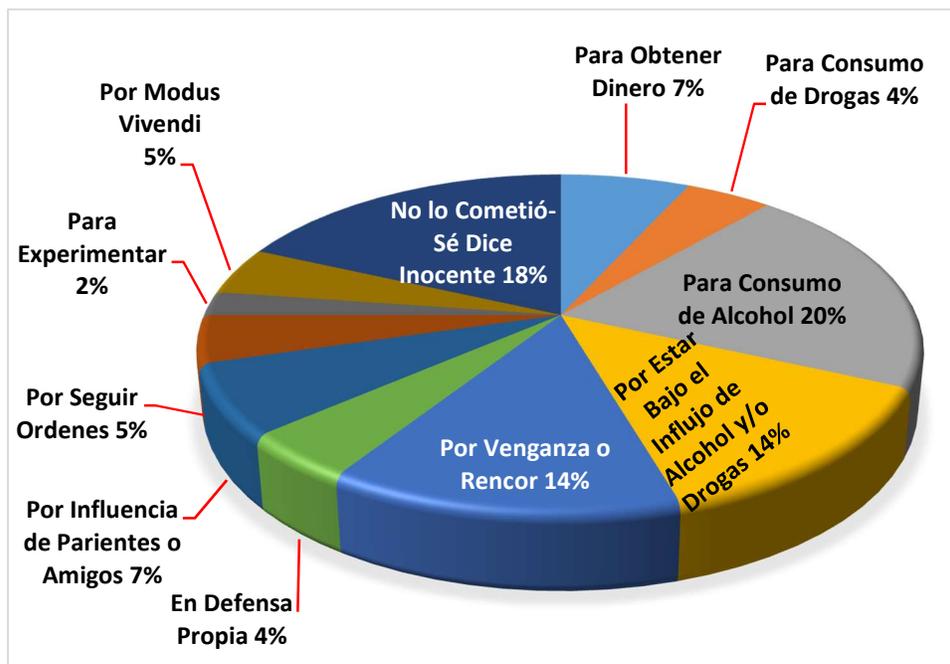
La relación entre consumo de drogas y delitos varía con el tipo de drogas. Las drogas más “duras” tienen correlaciones más fuertes con la ocurrencia de delitos; algunos estudios muestran que la ocurrencia del delito está más relacionada con momentos de adicción intensa, mientras que disminuye en los periodos de menos dependencia, lo que sugiere que una respuesta temprana a la adicción puede contribuir a disminuir los delitos relacionados con el uso de drogas⁶⁵¹.

⁶⁵⁰ Organización de Estados Americanos (OEA), El problema de la drogas en la Américas: estudios, drogas y seguridad, OEA, p. 15

⁶⁵¹ Ídem.



Anexo 163.- Población Segmentada de acuerdo a los Motivos para Cometer el Delito. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



Anexo 164.- Población Segmentada de acuerdo a los Motivos para Cometer el Delito. Centro de "Villa Crisol"

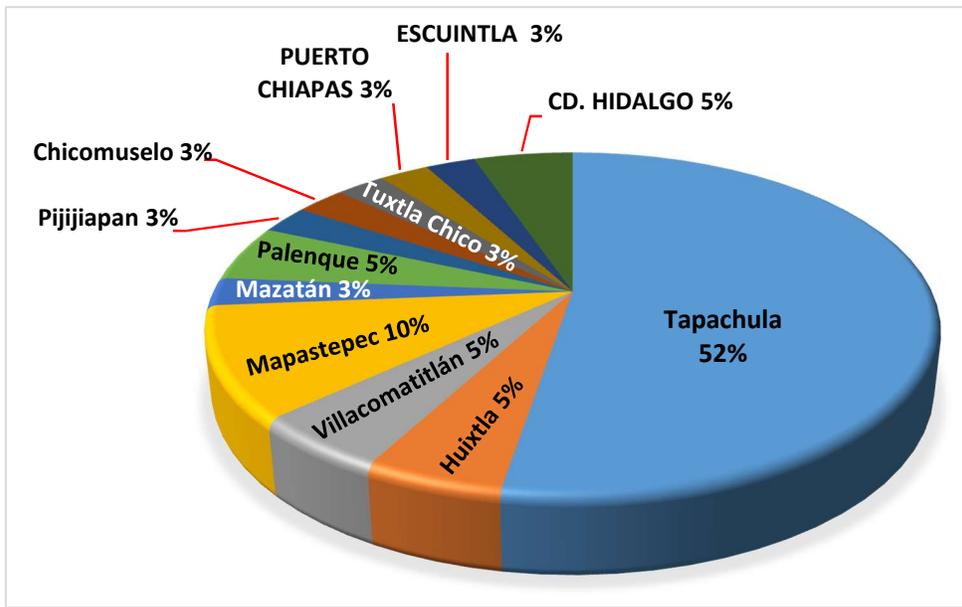
En cuanto a los motivos o razones que llevaron a los jóvenes en conflicto con la ley, del Centro de la Zona Costa, a cometer el delito, se determinó que el 8 por ciento autoconsumo de droga; el 4 por ciento para el consumo de bebidas alcohólicas; el 6 por ciento por estar bajo el influjo de drogas y/o alcohol; el 6 por ciento por venganza o rencor; el 2 por ciento en defensa propia; el 8 por ciento por alguna mala influencia de amigos o parientes; el 4 por ciento por acatar órdenes de algún miembro de la pandillas al que pertenece; el 4 por ciento para experimentar; el 8 por ciento por *modus vivendi*, ya que en forma habitual ejecuta delitos como una forma de vida; el 22 por ciento se negó a contestar los motivos; y finalmente, el 22 por ciento restante, se dice inocente, afirmando que fue detenido y torturado por elementos policiacos para confesar su delito. Ergo, los resultados obtenidos en el Centro “Villa Crisol” se pudo determinar que el 7 por ciento simplemente para obtener dinero; el 4 por ciento para el autoconsumo de drogas; el 20 por ciento para el consumo de alcohol; el 14 por ciento en virtud de encontrarse bajo los efectos del alcohol y/o drogas; el 14 por ciento por venganza; el 4 por ciento en defensa de la vida; el 7 por ciento por influencia de amigos y/o parientes; el 5 por ciento por acatar órdenes; el 2 por ciento para experimentar; 5 por ciento por ser parte de sus hábitos; el 18 por ciento se dice inocente.

Si bien es cierto, existe una gama de motivos por los cuales se cometieron los delitos; la teoría denominada *Self-control*, diseñada por Michael Gottfredson y Travis Hirschi, da una explicación general de la conducta criminal. En dicho postulado se determinó, en primer lugar, su validez para todos los comportamientos o conductas en las que el autor busca obtener placeres inmediatos o beneficios a corto plazo, tendiendo a evitar costes a largo plazo. En segundo lugar, el cometer un tipo u otro de delito, no viene motivado por causa alguna, sino únicamente por la elección del individuo. En esta teoría, los delitos no se comprenden desde la naturaleza humana de los actos antisociales, sino desde la tendencia natural a usar medios eficientes para perseguir sus propios intereses⁶⁵².

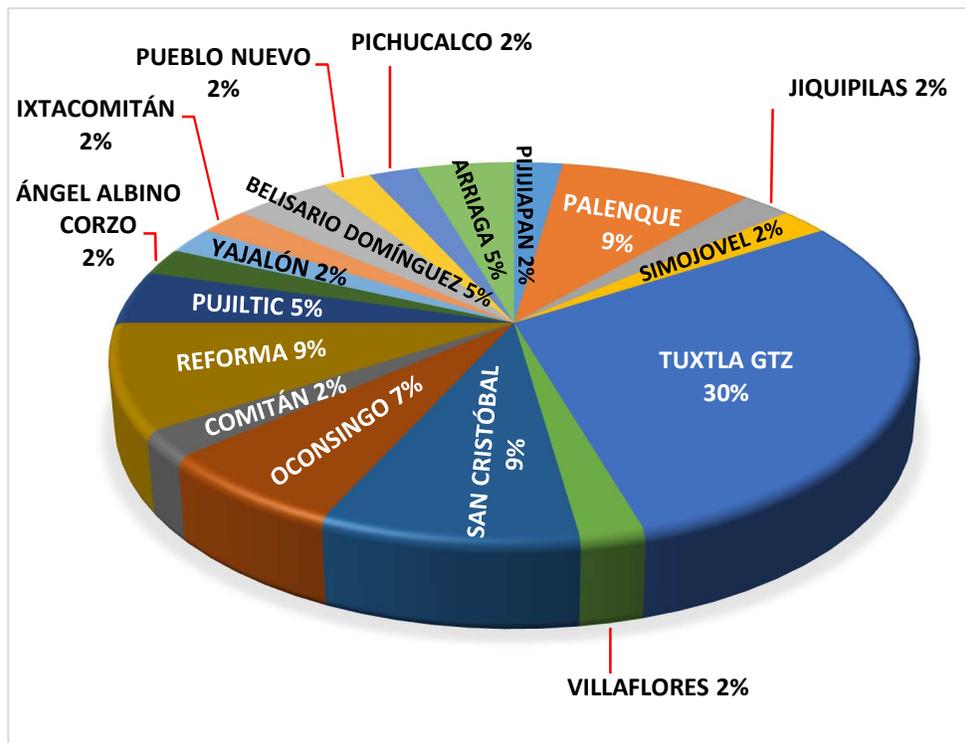
⁶⁵² Gottfredson, Michael y Hirschi, Travis, *A general theory of crime*, Stanford University Press, Palo Alto, 1990.

Por su parte, Sykes y Matza desarrollan las “técnicas de neutralización”. Afirman que las leyes son endebles y vulnerables, especialmente las leyes penales, en virtud de que las condiciones de aplicación y de inaplicación. Por ello, las personas presentan una variedad de justificaciones en la creencia u opinión que ellos, bajo ciertas circunstancias atenuantes, no están obligados por la ley. Para dichos autores, la neutralización comprende palabras y frases que excusan o justifican el comportamiento contrario a la ley, razones que se esgrimen después de cometida una acción ilegal para justificarse y ahuyentar cualquier sentimiento de culpa en el sujeto⁶⁵³.

⁶⁵³ Sykes, Gresham y Matza, David, “Techniques of neutralization,” en Henslin, JamesM., (ed.) Down to Earth Sociology. Introductory Readings, 15ª edition, Free Press, New York, 1981.



Anexo 165.- Población Segmentada de acuerdo a la Población donde se Cometió el Delito. Centro de Tratamiento de la Zona Costa.



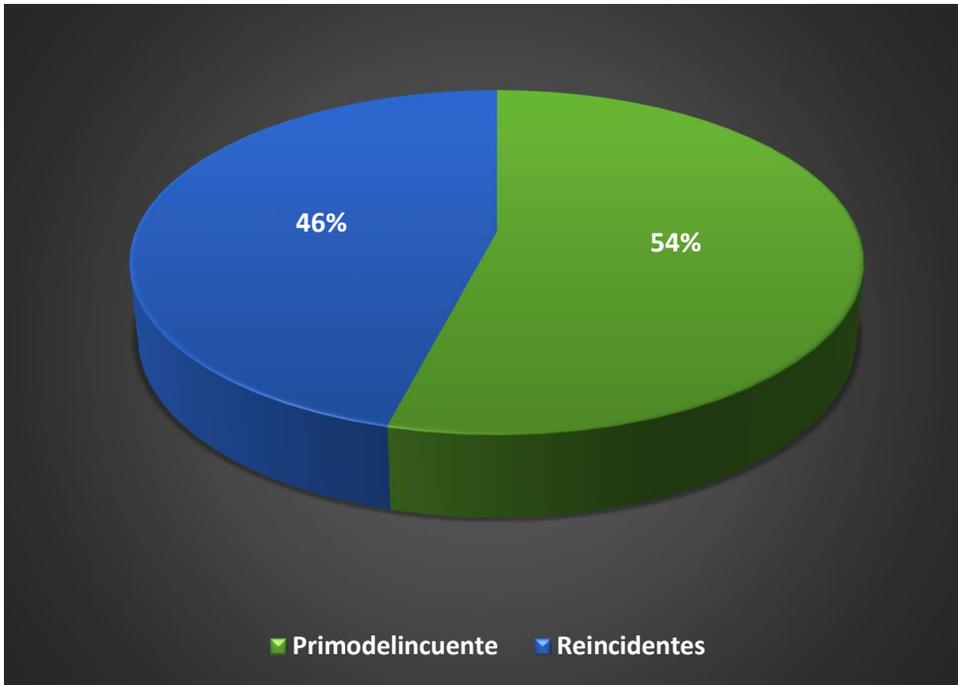
Anexo 166.- Población Segmentada de acuerdo a la Población donde se Cometió el Delito. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

En cuanto a la geolocalización de la comisión de los delitos, en el Centro Zona Costa, se determinó que 52 por ciento de los delitos se cometieron en la ciudad fronteriza de Tapachula; el 10 por ciento en la población de Mapastepec; el 5 por ciento en las ciudades de Huixtla, Villacomatitlán, Palenque, y Ciudad Hidalgo, respectivamente; el 3 por ciento en las poblaciones de Mazatán, Pijijiapan, Chicomuselo, Tuxtla Chico, Puerto Chiapas, y Escuintla, respectivamente.

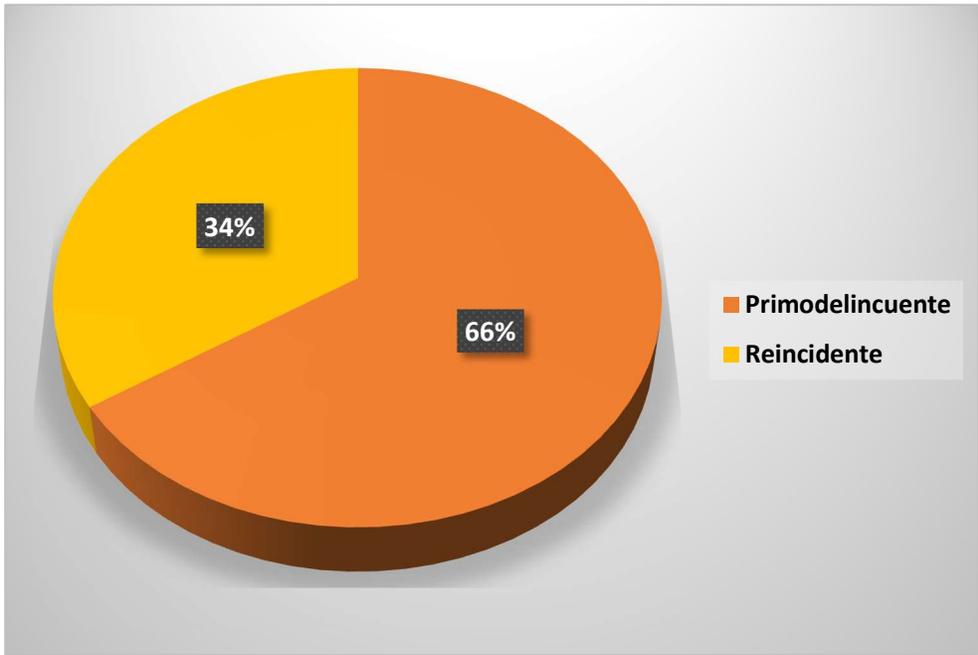
En relación al Centro “Villa Crisol”, el 30 por ciento de los delitos se realizaron en la ciudad capital del estado, Tuxtla Gutiérrez; el 9 por ciento en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Reforma, y Palenque, respectivamente; el 7 por ciento en Ocosingo; el 5 por ciento en las poblaciones de Pujiltic, Belisario Domínguez, y Arriaga, respectivamente; y el 2 por ciento en las poblaciones de Comitán, Yajalón, Angel Albino Corzo, Ixtacomitán, Pueblo Nuevo, Pichucalco, Pijijiapan, Jiquipilas y Simojovel.

Esta información es conocida en el argot criminológico como “geocrimen” o “geoestadística”, utilizada por diferentes organizaciones políticas como el FBI, Scotland Yard, Departamento de Policía de New York, entre otras; y que es implementada principalmente en analizar la dinámica de la actividad criminal, la cual es descrita mediante datos estadísticos y cartografía en un región determinada, dado que *“...la actividad criminal posee elementos geográficos y temporales. La identificación y comprensión científica de tales elementos conlleva el potencial de traducir estos esfuerzos de investigación en información estratégica para la reducción de la actividad criminal”*⁶⁵⁴.

⁶⁵⁴ Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), “GeoCrimen”, <https://noticide.wordpress.com/tag/geocrimen-cide/>



Anexo 167.- Población Segmentada de acuerdo a las Ocasiones en que se Cometió el Delito. Centro de Tratamiento Zona Costa.



Anexo 168.- Población Segmentada de acuerdo a las Ocasiones en que se Cometió el Delito. Centro de Tratamiento de "Villa Crisol".

De acuerdo a los resultados obtenidos en cuanto a las ocasiones en que se cometió del delito, por parte de los jóvenes en conflicto con la ley, relativos al Centro Zona Costa, se logró determinar que el 54 por ciento de ellos, son primo-delincuentes, es decir, aquellos individuos que ejecutaron un delito por primera ocasión; y el 46 por ciento restantes, corresponde a individuos reincidentes, es decir, han sido detenidos y/o procesados en más de una ocasión.

En lo que corresponde al Centro “Villa Crisol”, el 66 por ciento son primo-delincuentes; mientras el 34 por ciento son reincidentes.

De acuerdo a algunas investigaciones realizadas⁶⁵⁵, se pudo comprobar que los internos reincidentes, son quienes tienen un contacto más temprano en el uso y abuso de sustancias psicoactivas.

De acuerdo a ello, y a los resultados obtenidos en estudios relativas al tema, es posible determinar un mayor relación existente entre los primo-delincuentes contra aquellos que son reincidentes, con el momento de inicio de su actividad delictiva que con el uso y abuso de algunas drogas ilegales que socialmente se consideran de mayor peligrosidad. Es decir, una asociación entre el consumo de drogas y comportamientos delictivos, habiéndose manifestado además entre los consumidores de drogas un inicio precoz en actividades delictivas y su ingreso en prisión⁶⁵⁶.

⁶⁵⁵ Rodríguez Díaz, Francisco Javier, y et al, *Consumo de sustancias psicoactivas y delito: Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia*, Op. Cit. Supra nota 645, p. 63.

⁶⁵⁶ Ídem.

3.3.3. Análisis de los Datos Globales

Es de vital importancia señalar que la totalidad de los resultados anteriormente expresados fueron primeramente procesados en el software estadístico *Statistical Package for the Social Sciences* (SPSS), en su versión 20, en donde se obtuvieron estadísticas univariadas como las frecuencias de las variables las desviaciones estándar, las variables continuas y las alfas de Cronbach de las escalas utilizadas. Los promedios de las escalas constituyeron índices que representaron a las variables a relacionar.

Por lo que, de acuerdo a los resultados de la aplicación de la escala de empatía y a la escala de “Conners”, las conclusiones obtenidas de dicho análisis factoriales son los siguientes:

ÍNDICE	ALFAS
a) Índice de Inconsistencia	.84
b) Agresión	.81
c) Hiperactividad-Impulsividad	.78
d) Desorden de Conducta	.73
e) Déficit de Atención con Hiperactividad	.73
f) Falta de Atención	.68
g) Problemas de Aprendizaje	.67
h) Relaciones Familiares	.65
i) Conducta Severa	.65
j) Impresión Negativa	.64
k) Desorden de Oposición Desafiante	.61
l) Ansiedad	.49
m) Depresión	.47
n) Impresión Positiva	.26

Tabla 169. Índices de Representación de la Variables a través del Programa SPSS V.

Sin embargo, a estos mismos índices conjuntamente con los resultados obtenidos en el perfil demográfico, socioeconómico, del entorno familiar de los internos, y aunado a los aspectos extrínsecos del delitos, son procesados nuevamente mediante otro programa estadístico denominado *Structural Equation Modeling Software* (EQS) en su versión 6.1, con el fin de probar el modelo

propuesto; lo cual, da como resultado el surgimiento de un modelo de ecuaciones estructurales. “El modelo de ecuaciones estructurales contempla dos pasos importantes: el modelo de medición y el modelo estructural. El modelo de medición es un análisis factorial confirmatorio, mientras que el análisis estructural estima las relaciones entre los factores obtenidos en el modelo de medición. La ventaja de este sistema analítico es que permite medir al mismo tiempo los efectos directos e indirectos que tiene una variable latente u observada sobre otra(s) variables”

657.

Por lo que, una vez analizados dichos índices fue posible obtener los siguientes resultados:

ÍNDICE	Alfas
a) Falta de Atención	.98
b) Déficit de Atención con Hiperactividad	.74
c) Problemas de Aprendizaje	.74
d) Agresión	.65
e) Consumo de Alcohol y Drogas del Padre	.39
f) Abuso Físico, Psicológico y/o Sexual	.32
g) Consumo de Drogas	.25
h) Inseguridad en el Barrio	.24

Tabla 170. Resultados del Análisis Univariados y Confiabilidad de las Escalas del Programa EQS

Resultados que resultan necesariamente establecerlos en un modelo estructural, mismo que a continuación se representa de la siguiente manera:

⁶⁵⁷ Frías Armenta, Martha, y et al, *Predictores de la conducta antisocial: un modelo ecológico*, Op. Cit. Supra nota 258, p.19.

MODELO DE ECUACIÓN ESTRUCTURAL

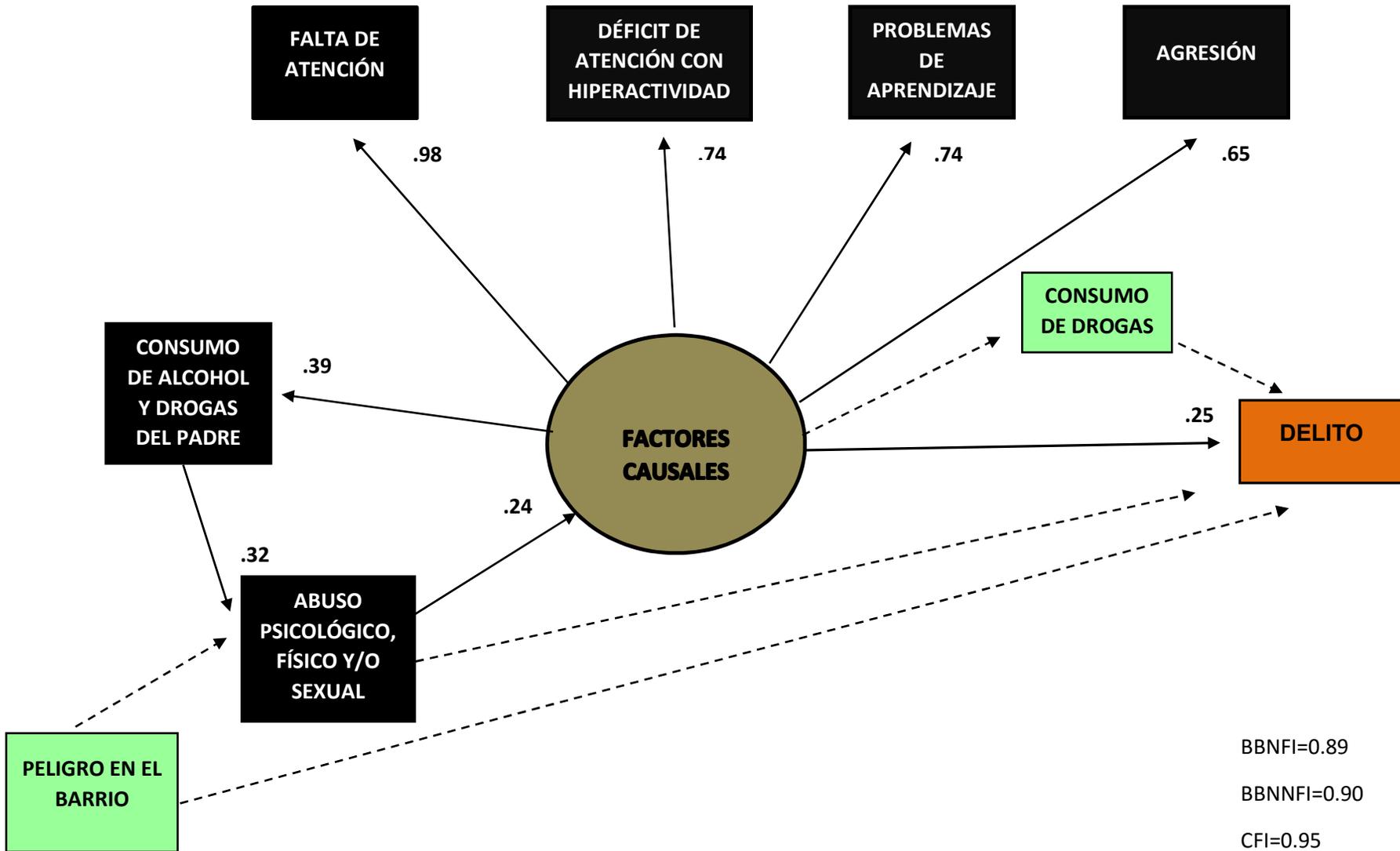
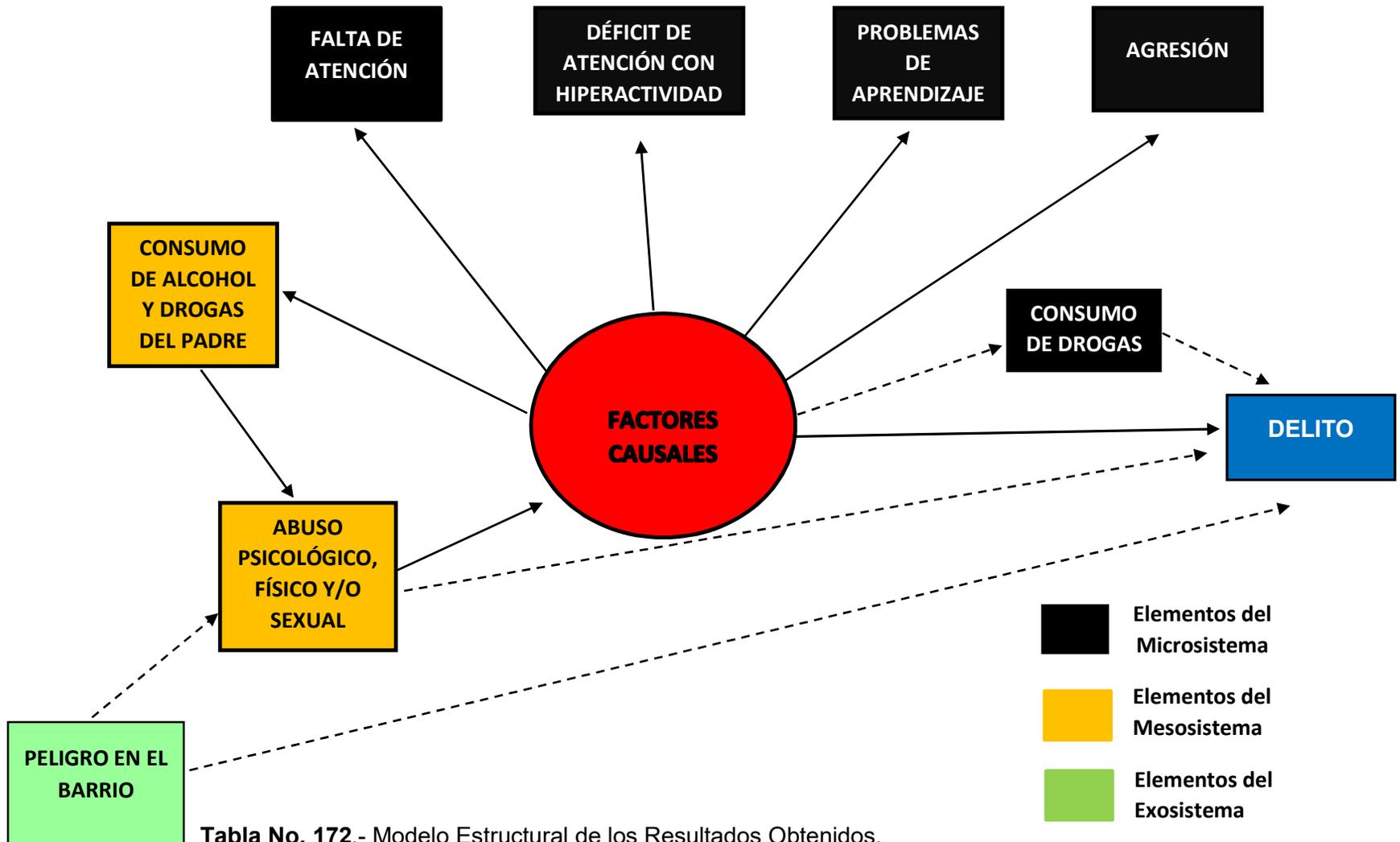


Tabla No. 171.- Modelo Estructural de los Resultados Obtenidos.

Todos los factores predictores y los coeficientes estructurales significativos ($p < .03$) Bondad de ajuste: $\chi^2 = 31.51$ (19 g.l.), $RMSEA = 0.09$;

$R^2 = 0.15$

MODELO DE ECUACIÓN ESTRUCTURAL



Ergo, se probó la validez del constructo de los factores causales inherentes al microsistema y mesosistema. Todos los pesos factoriales del microsistema, fueron significativas ($p < .03$), correspondientes a la falta de atención con peso factorial de .98; mientras que el déficit de atención con hiperactividad tuvo .74; de igual forma, los problemas de aprendizaje obtuvo .74; la agresión obtuvo .65; si bien es cierto, todos esos pesos factoriales son representativos, ya que arrojaron valores altos y significativos, el consumo de drogas logró únicamente un peso factorial de .25, pese a que no es significativo, sí constituye un factor indirecto en la comisión del delito. En cuanto, al mesosistema, los correspondientes pesos factoriales se encuentran en el consumo de droga y alcohol por parte del padre, que obtuvo .39; así como el abuso físico, psicológico y/o sexual por parte del interno, que arrojó .32. Finalmente, es importante mencionar, que si bien es cierto, el factor de “peligro en la colonia”, inherente al exosistema, no constituyó un factor representativo, sin embargo, compone un elemento inherente en la comisión del delito.

Al considerar el modelo estructural, se estimó el efecto del microsistema, en la comisión de delitos por parte de los menores infractores, resultando un coeficiente estructural de .67. El efecto del exosistema en el microsistema se mostró como un coeficiente estructural de .32. El modelo produjo una R^2 (coeficiente de determinación múltiple) de .15 en la estimación de la variable dependiente, lo que significa que el mismo explica el 15 por ciento de la variabilidad en la conducta criminal de dichos jóvenes.

Los indicadores de bondad de ajuste fueron favorables. La *chi* cuadrada de este modelo fue de 31.51 (19 g.l., de diez variables manifiestas y dos factores) a la que se le asoció una $p = .03$, y los valores de *BBNFI* y *BBNNFI* fueron mayores a .88. (*BBNFI* = .89, *BBNNFI* = .90) y el resultado de *RMSEA* = .09. Esto significa que el modelo y sus interrelaciones se ajustan bien a los datos.

Con lo que respecta al análisis de los factores causales relativos al microsistema, la falta de atención tiene un peso determinante como componente determinante en la ejecución de conductas delictivas, por parte de los adolescentes entrevistados, por lo que resulta necesario determinar algunas consideraciones al respecto.

La falta de atención, se encuentran íntimamente relacionados a la adopción del método de crianza indiferente, en el que se supone un escaso contacto emocional entre los miembros de la familia, principalmente el de los padres, y puede ocasionar que el adolescente tengan problemas para fortalecer adecuadamente su autoconfianza y para desarrollar la capacidad del autocontrol; asimismo, sus sentimientos de pertenencia y apego familiar pueden encontrarse afectado⁶⁵⁸.

Cuando los padres o tutores se relacionan con los hijos de manera fría, distante, a través de la interacción basada en el rechazo y el abuso, se impide su evolución afectiva. Estas demostraciones insuficientes pueden convertirse en factores de riesgo debido a que originan vínculos familiares débiles, insatisfacción, sentimientos de desesperanza y desprotección, dificultades para crear y desarrollar apego⁶⁵⁹.

Las interacciones evasivas, propias de los padres o tutores que han optado por un método de crianza basado en la indiferencia, se traducen en despreocupación por los sentimientos, necesidades y percepciones de niños, jóvenes y adolescentes, así como en pobre estimulación positiva, escasa paciencia y comprensión, condiciones que pueden llevar a que los chicos perciban el mundo como hostil e impredecible y a que desarrollen sentimientos que les impedirán establecer adecuados procesos de socialización⁶⁶⁰.

La ausencia de diálogo, además, propicia el deterioro de los límites que los padres deben establecer hacia el comportamiento de los hijos: al no verbalizar sentimientos, ignorar cómo expresar pensamientos, dirigirse a ellos casi exclusivamente a través de la crítica y el señalamiento hostil, la consecuencia es la pérdida mutua de la confianza lo que lleva, a su vez, a límites intransigentes, endebles o poco claros. Esta cadena de actitudes equivocadas, repercute en la incapacidad que demostrarán los jóvenes para autodirigirse⁶⁶¹.

Ahora bien, si tomamos en cuenta lo anteriormente señalado, no resulta difícil comprender, por qué la falta de atención constituye un elemento importante en la

⁶⁵⁸ Ostrosky, Feggy, *Op. Mentas asesinas. La violencia en tu cerebro, Cit. Supra nota 476*, pp. 35 y 36.

⁶⁵⁹ Ídem.

⁶⁶⁰ Ídem.

⁶⁶¹ Ídem.

comisión de delitos, ya que si tomamos en cuenta, que de acuerdo a las entrevistas realizadas, el 26% de los jóvenes señaló que vivía con ambos padres; así como, el 24% determinó que únicamente vivía con la madre; y el 7% con el padre; por lo que, el 43% restante cohabitaba con otras personas; por lo que resulta fácil comprender que poco más de 4 de 10 jóvenes no cohabita con ambos padres o con alguno de ellos, y de ahí el poco o nulo afecto que se establecen entre los progenitores y descendientes.

Asimismo, en cuanto a la relación que guardan los jóvenes con el progenitor, se determinó que el 12% no tiene ningún tipo de relación; y el que 13% sostiene una relación de mala a muy mala con él. Y en cuanto a la relación maternal, el 4% no tiene relación con la madre; el 6% de tiene una de tipo regular; y el 6% mantiene una relación de mala a muy mala con ella.

Finalmente, es preciso determinar, que derivado de lo anteriormente señalado, es probable suponer, que como consecuencia del escaso vincular que tienen con sus respectivos padres, el 15% del total de jóvenes, determinó que mantiene una relación muy cercana con alguna organización delictiva.

En relación al segundo factor causal de mayor relevancia que se logró determinar es el déficit de atención, el cual juega un factor determinante dentro del microsistema. Por lo que resulta indispensable analizar algunas determinaciones al respecto.

En cuanto trastorno por déficit de atención, la baja inteligencia, así como algunas dificultades para la lectura o para la inteligencia verbal, la baja capacidad para manejar conceptos abstractos o para reflexionar y predecir las consecuencias del comportamiento, constituyen factores biológicos que determinan a los infanto-juveniles a que tengan un inadecuado o limitado desarrollo de las habilidades necesarias para interactuar con otros y con el medio. Estas dificultades suelen traducirse en problemas de comportamiento, de autocontrol, de tolerancia a la frustración, o bien, en limitaciones para valorar adecuadamente las conductas antisociales, que posteriormente, puedan constituir conductas antijurídicas. La presencia de dichas características frecuentemente es motivo para el rechazo

familiar y social, el aislamiento o la deserción escolar, de ahí su vinculación con las conductas de riesgo.

El déficit de atención puede ser considerado como un “...patrón persistente de desatención y/o hiperactividad-impulsividad... Algunos síntomas... pueden haber aparecido antes de los 7 años de edad... Las deficiencias de la atención pueden manifestarse en situaciones académicas, laborales o sociales. Los sujetos afectos a este trastorno pueden no prestar atención suficiente a los detalles o cometer errores por descuido en las tareas escolares o en otros trabajos. Los sujetos suelen experimentar dificultades para mantener la atención en actividades laborales o lúdicas, resultándoles difícil persistir en una tarea hasta finalizarla. A menudo parecen tener la mente en otro lugar, como sino escucharan o no oyeran lo que se está diciendo... Los sujetos diagnosticados con este trastorno pueden iniciar una tarea, pasar a otra, entonces dedicarse a una tercera, sin llegar a completar ninguna de ellas. A menudo no siguen instrucciones ni órdenes, y no llegan a completar tareas escolares, encargos u otros deberes”⁶⁶².

Asimismo, el DMS-IV establece que “...estos sujetos suelen tener dificultades para organizar tareas y actividades... como consecuencia, estos sujetos evitan o experimentan un fuerte disgusto hacia actividades que exigen una dedicación personal y un esfuerzo mental sostenido o que implican exigencias organizativas o una notable organización”⁶⁶³. Los sujetos que padecen de dichos trastorno con el agravante de la impulsividad pueden dar lugar a incurrir en actividades potencialmente peligrosas sin considerar sus posibles consecuencias, así como a realizar actividades que den lugar a accidentes⁶⁶⁴. “Las manifestaciones comportamentales suelen producirse en múltiples contextos, que incluyen el hogar, la escuela, el trabajo y las situaciones sociales”⁶⁶⁵.

⁶⁶² American Psychiatric Association, *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales, DSM-IV, Op. Cit.* *Supra* nota 393, p. 82

⁶⁶³ *Ibíd.*, p. 83.

⁶⁶⁴ *Ídem.*

⁶⁶⁵ *Ídem.*

Por lo que, según estudios realizados al respecto entre el 8% y el 12% de los niños presentan dicho problema, y el 80% de ellos corresponde a varones⁶⁶⁶. Sin embargo, de acuerdo a investigaciones realizadas el 77% de los casos de trastornos de déficit de atención su origen es de orden genético⁶⁶⁷, “...estableciéndose, como factor de riesgo, el hecho de uno de los progenitores lo presente aumenta la posibilidad de aparición en un descendiente entre dos y ocho veces...”⁶⁶⁸. Ergo, en otras investigaciones realizadas se logró determinar que “...los factores ambientales que más pueden incidir son la exposición in útero al tabaco, alcohol o tratamiento farmacológico, prematuridad, bajo peso al nacer, complicaciones perinatales, edad avanzada de la madre en el parto, conflictos familiares severos o crónicos, antecedentes de trastornos psiquiátricos en los padres, haber permanecido institucionalizado e hipoestimulado durante un largo período de tiempo, presentar una gran adversidad psicosocial”⁶⁶⁹.

En niños o jóvenes que padecen el trastorno de déficit de atención es frecuente observarlo en actividades “...vinculadas a las constantes discusiones y peleas, actuaciones impulsivas, dificultad para escuchar y respetar turno, la conducción de vehículos a motor y el consumo de tóxicos ya que, debido a la impulsividad, motivada o no por la falta de atención, va a generar conductas ilícitas que el individuo, por la esencia del trastorno, no va a ser capaz de controlar en el momento de los hechos; esto es, un accidente de circulación motivado por su propia falta de atención –conducta muy habitual y característica del trastorno- puede derivar en una agresión por la propia impulsividad del sujeto ante el impropio del conductor que sufre el daño o incluso recibir la agresión por no prestar atención a los requerimientos del accidentado...”. Es decir, los infanto-juveniles que padecen

⁶⁶⁶ Morillas Fernández, David Lorenzo, “Imputabilidad y trastorno por déficit de atención e hiperactividad”, *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, vol. 03, julio 2013, Almería, España, editora Grupo de Investigación, p. 03.

⁶⁶⁷ San Sebastián Cabasés, Javier, Soutullo Esperón, César y Figueroa Quintana, A., “Trastorno por déficit de atención e hiperactividad”, en Soutullo Esperón y Mardomingo Sanz (coord.), *Manual de psiquiatría del niño y del adolescente*, Madrid, 2010, p. 55.

⁶⁶⁸ Morillas Fernández David Lorenzo, *Imputabilidad y trastorno por déficit de atención e hiperactividad Op. Cit. Supra* nota 666.

⁶⁶⁹ Biederman, Joseph & Faraone, Sthepen V., “Attention-deficit hyperactivity disorder”, *The Lancet*, vol. 366, núm. 9481, 16 July 2005, pp. 237-248.

dicho trastorno es frecuente relacionarlos con la ejecución de conductas ilícitas, y que la génesis de dicho padecimiento tienen su origen en la herencia biológica de sus progenitores, y/o factores ambientales, dentro de los que se encuentran los severos conflictos familiares que el adolescentes pudiera padecer.

Asimismo, Gittelman sostiene que aquellos varones que sufren déficit de atención con hiperactividad muestran una tendencia mayor a cometer conducta antisocial en la adolescencia. Dicha tendencia a cometer conductas antisociales es cuatro veces mayor en jóvenes que sufren dicho trastorno en comparación de aquellos que no lo sufren⁶⁷⁰, *“y parecen tener historiales de más incidentes de arrestos, robos en la escuela, expulsión, felonías, etcétera, 25% de los participantes en el estudio habían sido institucionalizados por conducta antisociales”*⁶⁷¹.

Entonces no es de extrañarse que de acuerdo a las entrevistas realizadas, el 6% de los jóvenes afirmó que las disputas entre sus padres se realizan en forma regular, mientras el 7% afirma que las realizan en forma frecuente. En cuanto a las disputas del entrevistado con el padre, afirmaron que el 6% las mantiene en forma regular, y el 9% son de forma frecuente. Asimismo, el 6% de ellos, determinó que mantiene disputas en forma regular con su madre; mientras que el 2%, lo realiza en forma frecuente. Es decir, entre el 8% y el 15% afirma que los padres mantienen disputas tanto en forma regular como frecuentes, y entre los entrevistados y sus padres en ese mismo tenor.

Sin embargo, esa no es la única causa, ya que de acuerdo a algunas las investigaciones realizadas, el consumo de alcohol y drogas por parte de los entrevistados, así como de la madre durante la gestión embrionaria desencadena dicho trastorno, así como el abuso físico, psicológico y/ sexual en forma prolongada. Luego entonces, el 56% de los entrevistados afirma haber consumido alguna droga, tanto en forma ocasional como consuetudinaria; en cuanto a la ingesta de alcohol etílico, el 63% de ellos, refiere haber consumido en forma ocasional como frecuente. Finalmente, en cuanto al abuso físico, psicológico y/o sexual al que fueron objeto, el 21% de ellos fueron víctimas de dichos actos lascivos.

⁶⁷⁰ Hikal, Wael, *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos, Op. Cit. Supra* nota 367, p. 66

⁶⁷¹ Ídem.

Los métodos de crianza realizados con total indiferencia o con estricta severidad, por parte de los padres o tutores hacia sus hijos, dan lugar a trastornos en la conducta en los adolescentes, lo que en muchas ocasiones provoca la comisión de algunas conductas antisociales, así como antijurídicas.

Asimismo, en la presente investigación se logró determinar que los problemas de aprendizaje académico constituyen el tercer factor causal del delito dentro del microsistema. Los trastornos de aprendizaje y los trastornos emocionales constituyen dos de las consecuencias del bajo rendimiento escolar. Los problemas de aprendizaje, trae como consecuencia deserción escolar, lo que en muchas ocasiones lleva al infante o al adolescente a incorporarse en la delincuencia⁶⁷².

En investigaciones recientes se ha llegado a determinar que “*los adolescentes con problemas de aprendizaje aparecen en cierta frecuencia relacionados con la delincuencia juvenil*”⁶⁷³. Por lo que, los adolescentes que padecen problemas de aprendizaje se encuentra en situación de riesgo con relación a la delincuencia.

En términos generales, los problemas de aprendizaje se encuentran comprendidos por la dislexia, déficit de atención con o sin hiperactividad, problemas visuales o auditivos, trastorno de espectro autista, discapacidad intelectual o en la memoria, disgrafía, discalculia, entre otros. Muchos de los cuales, no son diagnosticados en los centros educativos, por lo cual, dificulta la atención temprana de dicho padecimiento.

En dichas investigaciones se determinó que existe un alto nivel de problemas de aprendizaje entre los niños y los adolescentes. Cuando no se diagnostican e implementan mecanismos que reviertan dicha tendencia, en la mayoría de los casos lleva a fracasos frecuentes y frustraciones que desembocan en problemas de conducta, baja autoestima y deserción escolar, por parte del adolescente. Al no ser atendidos a tiempo, se crea una situación idónea para el desarrollo de conductas proclives al delito.

⁶⁷² Martins, Vicente, “Violencia y problemas de aprendizaje”, trad. Pardo Rodríguez Néstor Antonio, *Revista Partes*, año II, núm. 23, junio 2002.

⁶⁷³ Gallegos Codes, Julio, *Educación en la adolescencia*, España, Thomson ediciones Paraninfo, 2006, p. 164.

Por lo que, la escuela opera como un inhibidor de las conductas criminales en los niños y en los adolescentes⁶⁷⁴. En la denominada teoría de la subcultura implementada por Cohen, puso énfasis en el papel que tiene la escuela en el desarrollo de la delincuencia juvenil. Dicho estudio se centra en los jóvenes de clase social baja y la tensión o preocupación que les invadía al tener que medirse en desigualdad de condiciones con los jóvenes de clase media⁶⁷⁵. Teniendo como resultados, las siguientes conclusiones:

1. *“Muchos jóvenes de clase baja (especialmente varones) obtenían malos resultados en la escuela”*⁶⁷⁶.

2. *“El rendimiento escolar está en relación con la delincuencia”*.⁶⁷⁷

3. *“El mal rendimiento escolar es el resultado de un conflicto entre los valores dominantes de la clase media predominantes en el sistema escolar y lo valores de los jóvenes de clase baja”*⁶⁷⁸.

4. *“Los delincuentes juveniles de clase baja forman subculturas delincuentes buscando reducir su frustración y obtener un mejor concepto de sí mismos, manteniendo valores antisociales”*⁶⁷⁹.

Asimismo, de acuerdo a los resultados obtenidos en un estudio experimental de carácter longitudinal, se determinó que *“un pobre rendimiento académico se relaciona no sólo con el comienzo y la prevalencia de la delincuencia, sino también con la escalada en la frecuencia y en la gravedad de las ofensas”*⁶⁸⁰.

Sin embargo, los problemas de aprendizaje no comprenden únicamente los padecimientos intrínsecos del adolescente, sino que vas allá. Los centros educativos son espacios físicos en donde los jóvenes además de adquirir conocimientos, es el escenario en donde practican la intrincada red de las relaciones sociales y en donde se exponen a las variadas normas sociales, reglas y

⁶⁷⁴ Vázquez González, Carlos, *Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil*, Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas, Madrid, Colex, 2003, pp. 63-119

⁶⁷⁵ Ídem.

⁶⁷⁶ Ídem.

⁶⁷⁷ Ídem.

⁶⁷⁸ Ídem.

⁶⁷⁹ Ídem.

⁶⁸⁰ Maguin, Eugene & Rolf, Loeber, “Academic performance and delinquency. In crime and justice”, *A Review of Research*, Tonry, M (ed.) Chicago, University of Chicago Press, vol. 20, 1996, pp. 145–264.

costumbres de su región⁶⁸¹. Existe una correlación entre los ambientes escolares y la delincuencia juvenil; ya que dadas las investigaciones al respecto, se logró determinar que un ambiente escolar positivo permite relaciones prosociales entre los estudiantes y los docentes, así como entre los mismos alumnos⁶⁸². Asimismo, un ambiente escolar negativo puede conducir a los estudiantes a ejecutar conductas antisociales y/o antijurídicas⁶⁸³.

Lo anterior tiene sustento dado los resultados de la presente investigación en donde se establece que en cuanto al nivel educativo, se identificó que el 10% de los internos no realizó estudio alguno; en cuanto a la educación básica, el 30% no la concluyó y únicamente el 17% logró concluirla; en relación a la educación media, el 22% no completó dichos estudios, sin embargo, el 15% sí logró hacerlo; mientras que la educación media superior, el 4% no logró concluirla con éxito, por su parte el 1% consiguió terminarla; y finalmente el 1% realizó algún tipo de estudios universitario, sin poder completarlos.

La agresión constituye el cuarto factor causal delictivo incorporado al microsistema. La agresión “*constituye una importante y prehistórica función biológica en la defensa y adquisición del territorio*”⁶⁸⁴; es posible entenderla como “*una conducta agresiva que tiene como fin causar daño físico o psicológico*”⁶⁸⁵ a otro individuo.

Existen diversas teorías respecto al origen del comportamiento agresivo. Son dos las principales teorías en donde descansa la génesis de dicho comportamiento. La primera de ellas, hace referencia a que la agresión en el ser humano no es innata, sino aprendida, inculcada en el entorno en el que nos desarrollamos⁶⁸⁶. Dicho sustento tiene origen en el “*postulado de Jean Jacques Rousseau en el siglo XVIII,*

⁶⁸¹ Frías Armenta, Martha, y et al, *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico*, Op. Cit. *Supra* nota 258, p. 17; Huub, Angenet, & Anton De, Man, *Background factors of juvenile delinquency*, Nueva York, Peter Lang Publishing, 1996.

⁶⁸² Ídem.

⁶⁸³ Frías Armenta, Martha, y et al, *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico* Op. Cit. *Supra* nota 258, p. 17; Lotz, Roy & Lee, Leona, “Sociability, School Experience, and Delinquency”, *Youth & Society*, vol. 31, núm 02, december 1999, pp. 199-223.

⁶⁸⁴ Ostrosky Feggy, *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*, Cit. *Supra* nota 476, p. 22.

⁶⁸⁵ *Ibidem*, p. 23.

⁶⁸⁶ Ídem.

*en el que hace regencia en que los seres humanos nacen fundamentalmente buenos y se vuelven agresivos durante su desarrollo como resultado del aprendizaje cultural*⁶⁸⁷. Dicho postulado es la base de la teoría del aprendizaje social del psicólogo norteamericano Alfred Bandura; asimismo, constituye el postulado que en el año 2005 estableció la Academia Nacional de Ciencias de Estados Unidos de Norteamérica que determinó que “...*las perspectivas psicológicas modernas enfatizan que las manifestaciones agresivas y violentas son conductas aprendidas, asociadas a la frustración, y que el aprendizaje ocurre a través de la observación de modelos de estas conductas*”⁶⁸⁸.

El segundo posicionamiento proviene del pensamiento filosófico de Thomas Hobbes; en el cual determina que “...*los niños aprenden a ser agresivos. Nacemos con tendencias egoístas y agresivas y durante el desarrollo es necesario aprender a inhibir dichas tendencias*”⁶⁸⁹.

Sin embargo, de acuerdo con “...*algunos estudios longitudinales o de seguimiento a largo plazo en los que se observan las conductas agresivas y violentas en niños y niñas desde el nacimiento hasta la adolescencia, muestran que pueden existir subgrupos en estas manera de comportamiento. Es decir, nacemos con una predisposición a la agresión y posteriormente aprendemos en qué momento podemos y debemos expresar o inhibir estas tendencias. De tal manera, es posible concluir que el enfoque biológico enfatiza que la agresión es inherente al ser humano como medio de supervivencia, pero que la conductas agresiva es el resultado del aprendizaje social*”⁶⁹⁰.

La agresión o violencia ejercida en el hogar, por parte del padre o padrastro hacia la madre del menor o en viceversa; así como hacía el propio menor, da como resultado el empobrecimiento del ambiente familiar⁶⁹¹. Lo que trae como consecuencia que los propios menores presenten problemas en su desarrollo físico

⁶⁸⁷ *Ibíd*em, p. 25.

⁶⁸⁸ *Ídem*

⁶⁸⁹ *Ídem*

⁶⁹⁰ *Ibíd*em, p. 26.

⁶⁹¹ Frías Armenta Martha, y *et al*, *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico*, *Op. Cit. Supra* nota 258, p. 17.

y psíquico, manifestándose dichos síntomas en las aulas escolares⁶⁹². Aunado a ello, dicha sintomatología puede ser manifestada a través de la ejecución de conducta delictivas o en actividades autodestructivas⁶⁹³. Por lo que, la ejecución de la violencia física y/o verbal dentro del hogar como método de crianza por parte de los padres o tutores, constituye en sí un factor de riesgo dentro en la ejecución de conductas criminales⁶⁹⁴.

Finalmente es importante mencionar que, *“las actitudes sociales favorables a la agresión constituyen unos de los factores señalados como antecedentes de la delincuencia juvenil”*⁶⁹⁵. Es decir, el uso de la violencia como método de crianza implementado por los padres o tutores hacia sus descendientes, así la exposición prolongada y reiterada de la violencia intrafamiliar son elementos constitutivos de una conducta delictiva infanto-juvenil.

Lo anterior tiene enorme relevancia, ya que según los datos arrojados el 21% de los entrevistados afirma haber sido víctima de violencia física, psicológica y/o sexual. Asimismo, el 42% de los internos juveniles ejerció, al menos una vez en los últimos seis meses antes de su detención, violencia física en contra de otra persona; en contra parte del 58% se afirma no haber implementado la violencia física contra otra persona, en el mismo lapso de tiempo.

En cuanto al barrio, lugar en donde reside el joven infractor de la norma penal y sujeto de investigación del presente trabajo, constituye un elemento del esencial dentro del exosistema. Es así, *“que el barrio o vecindario juega un papel importante*

⁶⁹² Ídem.

⁶⁹³ Ídem

⁶⁹⁴ Frías Armenta Martha, y et al, *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico*, Op. Cit. *Supra* nota 258, p. 17; Straus, Murray A., “Discipline and deviance: physical punishment of children and violence and other crime in adulthood”, *Social Problems*, Vol. 38, issue 2, May. 1991, pp. 133-154; Straus, Murray A., Sugarman, David B. & Giles-Sims, Jean, “Spanking by parents and subsequent antisocial behavior of children”, *Archives of Pediatric Adolescent Medicine*, vol. 151, august 1997, pp. 761-767, Wells, L. Edward &. Rankin, Joseph H. “Families and delinquency: a meta-analysis of the impact of broken homes”, *Social Problems*, vol. 38, issue 1, 1991, pp. 71-93.

⁶⁹⁵ Frías Armenta Martha, y et al, *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico*, p. 18; Loeber, Rolf, Keenan, Kate & Zhang, Quanwu, “Boys experimentation and persistence in developmental pathways toward serious delinquency”, *Journal of Child and Family Studies*, September 1997, vol. 6, issue 3, pp. 321-357.

en la asimilación de los grupos a las instituciones sociales⁶⁹⁶; asimismo, se establece que el infante que reside en barrios violentos manifiesta, de igual forma, conductas violentas o agresivas⁶⁹⁷. En el mismo tenor, la delincuencia juvenil se aglomera en algunas demarcaciones de las ciudades o regiones. Asimismo, en las áreas donde dicho fenómeno delictivo se desarrolla se ejecutan también otras formas de conductas antisociales, así como problemáticas sociales⁶⁹⁸.

Si bien en cierto, la composición del barrio en el que el adolescente infractor reside, en la presente investigación, no arrojó que constituye un elemento causal primordial en la reproducción de conductas delictivas juveniles, sin embargo, se logró determinar que configura un elemento significativo en dicha problemática.

En el mismo sentido, la conclusión a que se llegó en un estudio continuado a lo largo de varios años, en el sentido de establecer la diferencia entre delincuentes y no delincuentes, determinó que la diferencia entre ellos, no reside en rasgos o caracteres individuales (personalidad, inteligencia o condición física), sino en las características de los respectivos barrios en los que viven. Más específicamente, se afirma que en los barrios en los que hay un índice mayor de delincuencia, también acogen otra serie de problemas como invasión de industrias, inmigración, edificios deteriorados, mortalidad infantil y enfermedades siendo, a su vez, los residentes en estos barrios los más desfavorecidos económicamente de la ciudad. Explica claramente la emergencia de tradiciones criminales y delincuentes en estos barrios desorganizados socialmente, revistiendo una particular importancia la íntima asociación de los niños con bandas y otras formas de organizaciones criminales, ya que los contactos con estos grupos, en virtud de su participación en sus actividades les hace aprender las técnicas de actuación, y además les relaciona con sus

⁶⁹⁶ Frías Armenta, Martha, y et al, *Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico*, Op. Cit. *Supra* nota 258, pág. 17; Abrahamson, Mark, *Urban enclaves: identity and place in America*, Nueva York, St. Martin's Press, 1995, p. 152

⁶⁹⁷ Ídem.

⁶⁹⁸ Ídem; Taylor, Ralph B., "Social order and disorder of street blocks and neighborhoods: ecology, microecology, and the systemic model of social disorganization", *Journal of Research in Crime and Delinquency*, february 1997, vol. 34, núm. 01, pp. 113-155; Peterson, Ruth D. & Krivo, Lauren J. "Racial segregation and black urban homicide", *Social Forces*, vol. 71, issue 4, Oxford University Press, Jun. 1993, pp. 1001-1026; Sampson, Robert J., Raudenbush, Stephen W. & Felton Earls, "Neighborhoods and violent crime: a multilevel study of collective efficacy", *Science*, 15 August 1997, vol. 277, num.5328, pp. 918-924.

compañeros en la delincuencia, adquiriendo las actitudes propias de su posición como miembros de esos grupos⁶⁹⁹.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a la información obtenida se logró determinar, en el barrio donde radican los internos, que el 44% de ellos, afirma que los índices de seguridad de la colonia no eran satisfactorios para la realización de sus actividades cotidianas. Asimismo, en cuanto al conocimiento de venta de drogas ilícitas en su colonia, el 44% de los internos estableció que si tiene conocimientos de dicha venta, y en las cuales, en algunas ocasiones han adquirido el producto o simplemente tiene inferencias de ello.

Con lo que respecta al último y quinto factor causal de la etiología delictiva juvenil correspondiente al microsistema, correspondiente al consumo de drogas por parte de los indiciados. Al respecto las Naciones Unidas y otros organismos internacionales establecen que “*los resultados de la literatura científica revisada, así como de los estudios incluidos en este informe, coinciden en que parece existir una fuerte relación entre el abuso de drogas por parte de la juventud de grupos vulnerables y la implicación directa en causas delictivas*”⁷⁰⁰.

Los jóvenes que presentan consumo de drogas y que adicionalmente tienen causas delictivas, suelen manifestar múltiples dificultades, tales como problemas socio-económicos, psicosociales, conductuales, así como antecedentes sociales caóticos, educación reducida, además de apoyo familiar nulo o limitado⁷⁰¹.

Según el estudio denominado “Modelo Teórico-Metodológico de Evaluación de los Programas con Infractores de Ley”, cerca del 50% de los jóvenes inculcados de infringir la ley presentan una relación problemática con las drogas, confirmándose la fuerte asociación entre droga y delito⁷⁰². La evidencia internacional revela una

⁶⁹⁹ Shaw, Clifford, y *et al*, *Juvenile delinquency and urban areas*, Chicago, *Op. Cit. Supra* nota 621, pp. 69-71; Curran, Daniel J., y *et al*, *Theories of crime*, *Op. Cit. Supra* nota 386, p. 102; Lundman, Richard J., *Prevention and control of juvenile delinquency*, third edition, *Op. Cit. Supra* nota 621, p. 59

⁷⁰⁰ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (CICAD), *La delación droga y Delito en adolescentes infractores de la ley. Quinto informe del sistema subregional de información e investigación sobre drogas*, UNODC & CICAD, 2010, p. 12.

⁷⁰¹ Ídem

⁷⁰² Villatoro S., Pablo y Parrini, Rodrigo, *Modelo teórico-metodológico de evaluación de los programas con infractores de ley. Informe de avance*, Santiago, Chile, Hogar de Cristo, 2002.

estrecha relación entre consumo de drogas e infracción de leyes, constituyéndose en dos conductas de riesgo con alta probabilidad de presentarse juntas.

Actualmente existe preocupación, en diversos organismos internacionales, por el uso y abuso de drogas, tanto lícitas como ilícitas, en la población adolescente, situación que también alcanza a los menores infractores de la norma penal. *“Múltiples estudios han llamado la atención sobre las tasas inusualmente altas de consumo de alcohol y drogas ilícitas en menores adolescentes, que se han iniciado delictualmente, algo que está bien documentado entre infractores adultos”*⁷⁰³. También preocupa en esta población la precocidad de los consumos, los escalamientos inusualmente rápidos hacia drogas de abuso, así como los niveles de dependencia que se pueden alcanzar incluso en edades tempranas.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por los organismos de la Naciones Unidas, *“los resultados confirman edades de inicio extremadamente bajas para el uso de alcohol y drogas ilícitas”*⁷⁰⁴. *“La iniciación en alcohol y marihuana es prácticamente simultánea, con un promedio de 13 años y una desviación estándar de alrededor de 2,0 años. De donde es más clara la secuencia de inicio de alcohol primero y luego marihuana”*⁷⁰⁵.

De igual modo, una cantidad creciente de delitos, ejecutado por jóvenes, se realizan con el fin principal de proveerse de los medios necesarios para comprar droga y sostener una adicción que usualmente no se puede financiar por medios legales, especialmente en poblaciones económicamente menoscabadas. Asimismo, existe evidencia de que muchos delitos se cometen bajo la influencia del alcohol o de las drogas ilícitas, en un estado de estimulación psicofarmacológica que motiva el crimen o lo amplifica –introduciendo una violencia adicional, que no estaba prevista por ejemplo– y que alcanza en muchas ocasiones a la propia víctima, cuando es la intoxicación de la propia víctima la que motiva el delito.

⁷⁰³ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (CICAD), *Op. Cit. Supra* no. 700, p. 15.

⁷⁰⁴ *Ibíd*em, p. 21.

⁷⁰⁵ *Ídem*.

Por lo que, de acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, se determinó que el consumo de drogas ilícitas por parte de los jóvenes, objeto del presente estudio, es que el 44% de ellos jamás ha consumido droga alguna; el 7% lo hace en algunas ocasiones; el 10%, regularmente; el 5% en diversas ocasiones; y el 34%, de manera cotidiana. Es decir, 56% de ellos ha consumido algún tipo de narcótico, de forma ocasional hasta consuetudinariamente.

En seguimiento a lo expuesto con anterioridad, se establece la tipología de drogas ilícitas que el entrevistado consume, y en el cual, es posible determinar que el 51% consume únicamente marihuana; el 4%, cocaína; el 2%, “piedra”; y el 2%, metanfetaminas, esto con relación al consumo de un solo narcótico. Sin embargo, es común, que se realice el empleo de dos o más drogas, tal es el caso del 13% en el consumo de piedra, cristal, cocaína y marihuana; 11% en el empleo de marihuana y cocaína; el 9%, en la utilización de marihuana y piedra; el 4%, de marihuana, cocaína, piedra, cristal, resistol y éxtasis; el 2%, en marihuana y metanfetaminas; y 2% en marihuana y thíner.

Hasta aquí los resultados y conclusiones obtenidos en los factores causales de la etiología delictiva correspondiente al microsistema de los sujetos en cuestión. Ahora bien, resulta necesario analizar lo correspondiente a los factores causales correspondientes al mesosistema; que básicamente se encuentran contemplados por el consumo de drogas y alcohol por parte del padre o tutor; y el abuso físico, psicológico y/o sexual recibido por parte de los sujetos objeto de la presente investigación.

Con lo que respecta al uso y consumo de alcohol etílico y de drogas ilícitas por parte del padre o tutor, es importante mencionar que *“la familia puede ser considerada como el principal agente que guía el proceso de socialización, a través del cual las personas interiorizan las normas que le permiten establecer determinadas formas de interacción social: en el hogar se adquieren los valores, creencias, actitudes y hábitos que influirán en el pensamiento y comportamiento de las personas a lo largo de su vida. Además el entorno familiar, genera y consolida una identidad, otorgando una determinada imagen y concepto sobre quién se es y qué lugar se ocupa con respecto al mundo en el que se habita. En este sentido, la*

*familia crea en el menor las bases de su identidad y le enseña a apreciarse a sí mismo, es decir, desarrolla su autoconcepto y su autoestima*⁷⁰⁶.

Pero este equilibrio, en condiciones desfavorables puede ser muy frágil y es común que llegue a romperse; esto es lo que ocurre cuando una de las figuras parentales del menor, en este caso el padre o tutor, presenta una adicción o una relación problemática con las drogas ilegales o el consumo de alcohol etílico. Los factores de riesgo que suelen asociarse al inicio del consumo de dichas sustancias, en las familias donde existe un padre o una madre con problemas de consumo de drogas suelen ocurrir mayores complicaciones para que los menores puedan afrontar situaciones problemáticas; más aún si a estos factores se suma actitudes favorables hacia el consumo de drogas y alcohol, la excesiva tolerancia y ambigüedad respecto en las normas familiares con relación dicho consumo, dificultades de orden escolar como el bajo aprovechamiento o la deserción escolar, el rechazo o estigmatización de su grupo de iguales, el establecimiento de estilos de interacción problemáticos o la inclusión con sujetos consumidores y/o que atribuyen un valor importante a las prácticas de consumo.

Por lo que, el consumo de drogas en los progenitores puede propiciar el consumo de las mismas en sus descendientes, ya que los padres actúan como modelo de conducta para sus hijos. Además de esto, dicho consumo influye también de manera indirecta, incidiendo en las propias pautas de crianza y en las relaciones intrafamiliares, todo lo cual contribuye a crear entornos de mayor riesgo para el consumo por parte de los adolescentes, y por ende, de la ejecución de conductas delictivas a corta edad. Sin embargo, las amistades también juegan un papel determinante como predictor de conductas de consumo de dichas sustancias, así como en la ejecución de conductas criminales.

Sin embargo, de acuerdo a los resultados obtenidos en algunos estudios, cada vez más jóvenes se inician en el consumo de bebidas alcohólicas y de drogas ilícitas, y cada vez lo hacen a edades más tempranas⁷⁰⁷. Fenómeno, que en los

⁷⁰⁶ Lila, M.S. y Marchetti, B., "Socialización familiar. Valores y autoconcepto", *Información Psicológica*, vol. 59, 1995, pp. 11-17

⁷⁰⁷ Urra Portillo, Javier, *Menores, la transformación de la realidad: ley orgánica 4/1992*, Madrid, editorial Siglo XXI, 1995, p. 241; Tomillo Cid, Francisco José, "Aspectos Sociológicos, Criminológicos y Jurídicos del Consumo

últimos años se ha ido incrementado en la población infantil y juvenil, y que en algunos lugares se inicia a los 12 años de edad, y que no solo es exclusivo de la población varonil, sino también de la femenil. En opinión de Naciones Unidas *“entre los 12 y los 15 años es el periodo de mayor riesgo, donde se da el abandono escolar, se inician en el consumo de alcohol y drogas ilícitas y comienzan las infracciones de la ley”*⁷⁰⁸.

Por lo que, de acuerdo a los resultados obtenidos la frecuencia de consumo de bebidas alcohólicas por parte del padre del entrevistado, es el que el 37% afirma que no ingiere dichas bebidas; el 33%, lo hace ocasionalmente; mientras que el 29%, dice que lo realiza, tanto en forma habitual como consuetudinaria, y finalmente, el 1% lo ignora, toda vez que no conoció a su progenitor o no tiene contacto con él. Con relación al consumo de drogas ilícitas por parte del padre, se llegó a la conclusión que el 94% de ellos, no han consumido ninguna clase de drogas; sin embargo, el 6% ha consumido drogas, tanto en forma ocasional como de manera consuetudinaria.

En cuanto al abuso físico, psicológico y/o sexual padecido por los jóvenes encuestados, es posible determinar que *“las condiciones tales como altos niveles de pobreza, desempleo, un sistema educativo deficiente, y altos niveles de la comunidad y la violencia familiar pueden llevar a la delincuencia y la aceptación y el uso de la violencia listo dentro y fuera de la familia por los hombres jóvenes”*⁷⁰⁹. En consecuencia, los jóvenes constituyen la gran mayoría visible de las víctimas y los perpetradores de la violencia, tanto en forma intrafamiliar como hacia el exterior.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, el abuso o maltrato infantil es *“define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o*

de Drogas Ilegales”, Madrid, *Revista de Derecho Penal y Criminología*, núm. 5, 1995, p. 936; Rechea, Cristina, *Adolescencia ¿un sarampión?: delincuencia juvenil en Castilla-La Mancha mediante auto informe*, Toledo, editorial Universidad de Castilla La Mancha, 1995, pp. 42-43.

⁷⁰⁸ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (CICAD), *Op. Cit. Supra* no. 700, p. 81.

⁷⁰⁹ Moser, Caroline & Van Bronckhorst, Berenice, *Youth violence in Latin America and the Caribbean: costs, causes and interventions*, Washington D.C., World Bank, 1999, p. 03.

*puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil*⁷¹⁰.

Asimismo, es posible comprenderlo como *“toda conducta de acción u omisión, basada en la concepción de superioridad y/o en el ejercicio abusivo de poder, que tiene como objeto producir un daño físico, psicológico o sexual, generándose ya sea en primer término en el seno familiar, en la escuela o en el medio social que se desarrolle el menor de edad”*⁷¹¹.

En el mismo sentido, los niños que son víctimas de algún tipo de abuso traen como consecuencia una *“baja autoestima, problemas de conducta, aprendizaje y lenguaje; trastornos del sueño, alimentación y peso; talla baja, deficiente rendimiento escolar; problemas emocionales y de adicciones”*⁷¹².

Por lo que, de acuerdo a Hans J. Schneider “los niños maltratados” se convierten en un grupo de riesgo, ya que cuando llegan a la edad adolescente tienden con mayor frecuencia a abandonar su hogar, al uso y abuso de estupefacientes, prostitución, suicidio, así como a la reproducción de comportamientos violentos⁷¹³. Contribuyendo con todo ello, a la inclusión del mundo delictivo juvenil.

Diversos estudios realizados a niños abusados, consolidan la hipótesis que el haber experimentado una situación prolongada abusos durante la infancia, puede suponer un elemento causal en la manifestación de una posterior conducta agresiva o violenta por parte de la víctima⁷¹⁴. Por lo que, el abuso físico, psicológico y/o

⁷¹⁰ Organización Mundial de la Salud (OMS), “Maltrato infantil”, nota descriptiva núm. 150, diciembre 2014, <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

⁷¹¹ Pérez Contreras, María Montserrat, “Violencia contra menores: un acercamiento al problema de México”, *Revista Jurídica*, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XXII, núm. septiembre-diciembre 1999.

⁷¹² Mercado, Aurora, Uno de cada diez niños en México sufre maltrato infantil: IMSS, Informanet, 17 enero 2010, <http://informanet1.blogspot.mx/2010/01/uno-de-cada-diez-ninos-en-mexico-sufre.html>

⁷¹³ Schneider, Hans Joachim, “Violencia en la Familia”, *Revista de derecho penal y criminología*, ISSN 1132-9955, núm. 3, 1993, pp. 707-722.

⁷¹⁴ Burgess, Ann W., Hartman, Carol R., McCormack, Arlene, “Abused to abuser: antecedents of socially deviant behaviors”, *The American Journal Psychiatry*, vol. 144, issue 11, Nov. 1987, pp. 1431-1436; Widom, Cathy Spatz, “Child abuse, neglect, and violent criminal behavior”, *Criminology*, vol. 27, issue 2, May 1989, pp. 251-271, Smith, Carolyn & Thornberry, Terence P., “The relationship between childhood maltreatment and adolescent involvement in delinquency”, *Criminology*, vol. 33, issue 4, nov. 1995, pp. 451-481.

sexual incrementa significativamente las posibilidades del adolescente de ejecutar conductas criminales.

El origen de dicha conducta lesiva, por parte de sus progenitores o tutores hacia sus descendientes, puede estar asociado a la pobreza en que se encuentra la familia de dichos jóvenes; a las condiciones de hacinamiento en las cuales habitan; a la carencia de condiciones mínimas en las cuales se encuentran -tales como ausencia de educación, escasez de recursos económicos, falta de servicios públicos, vivienda deteriorada, entre otros-; al consumo de drogas y alcohol por parte de los tutores, por mencionar algunos.

Sin embargo, el menoscabo causado a la víctima no solamente atañe al daño físico, sino también al psicológico, lo cual afecta severamente el desarrollo bio-psico-social del infante. Por lo que, el resultado que lleva a dicho fenómeno, es el de reproducir el entorno de violencia en el que ellos mismos se desarrollaron.

Los episodios de violencia son parte de la vida cotidiana y de la historia familiar de los jóvenes internados, tanto por el hecho de haber vivido en un clima de violencia física, psicológica y/o sexual. Al respecto, y de acuerdo con la Oficina contra la Droga y el Delito de la Organización de la Naciones Unidas, *“muchos jóvenes con causas delictivas están afectados por el Síndrome del Alcoholismo Fetal o exhiben otros efectos relacionados con el alcohol”*⁷¹⁵. Esto se encuentra íntimamente relacionado con el consumo de alcohol por parte de la madre durante la etapa embrionaria

Finalmente, en cuanto a los factores causales relativos al exosistema relativos al barrio en que el propio joven se desarrolla. Para lo cual, es importante conceptualizar al barrio como *“una unidad ecológica que reúne personas e instituciones entorno a cierto patrones idénticos: historia y valores comunes, relaciones interpersonales, sentido de pertenencia, y en torno a cierto recursos materiales y sociales compartidos (atributos del lugar)”*⁷¹⁶. Sin embargo, para otros autores, comprende *“una unidad político-administrativa más pequeña dentro de la*

⁷¹⁵ Ídem.

⁷¹⁶ Manzano Chávez, Liliana, *Violencia en los barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad*, Santiago de Chile, RIL editores, 2009, pp 19.

administración municipal y sus límites pueden ser definidos por herramientas técnicas..."⁷¹⁷.

El respecto, investigaciones Norteamérica han demostrado que existe un vínculo entre los altos niveles de criminalidad y la concentración geográfica de bajo niveles socioeconómicos e inestabilidad residencial⁷¹⁸, es decir, entre la criminalidad y los barrios marginales o deteriorados. Las características de estos barrios son: "i) *Concentración de población con bajo nivel educativo, formación profesional obsoleta, desempleo o empleo precarizado, escasos ingresos y alta dependencia de ayuda estatal; ii) Vivienda precaria; iii) Familia desestructurada y monoparental, y existencia en el hogar de personas con discapacidad; iv) Falta de expectativas y estímulos para la juventud facilitan fracaso escolar y vinculación al consumo de drogas, y v) Malas administraciones y servicios públicos*"⁷¹⁹. Además de los señalados, es posible mencionar algunas otras características, como el: "i) *Microtráfico/tráfico y consumo de drogas; ii) Prostitución; iii) Ingesta de alcohol en la vía pública y ebriedad; iv) Agresiones, riñas y pendencias; v) Ocurrencia de delitos de mayor connotación social*"⁷²⁰.

Por lo que, ante dichas características estos barrios se ven sumamente deteriorados, tanto en entorno físico como en lo social. Asimismo, es de señalar que un entorno social deteriorado, generalmente se encuentran ubicados en barrios periféricos en las zonas más deprimidas económicamente de la ciudad, y situados en zonas densamente pobladas en las que se observa una carencia de zonas verdes, deportivas o de ocio, servicios culturales y asistenciales, en los que el nivel de suciedad y degradación urbana es muy alto. Junto a ello, se debe señalar también que las condiciones de las viviendas en las que viven estos jóvenes no cuentan con las adecuadas condiciones de habitabilidad, pues suelen ser espacios reducidos en los que se el hacinamiento es común, debido a los numerosos miembros de la familia que cohabitan en un mismo espacio físico, por lo que no

⁷¹⁷ Ídem.

⁷¹⁸ Ibídem, p. 27.

⁷¹⁹ Arias Goytre, Félix, *Barrios desfavorecidos en ciudades españolas*, Seminario sobre barrios desfavorecidos en España, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, 11 de abril al 12 de junio de 1998.

⁷²⁰ Carabineros de Chile, *Poblaciones más peligrosas de Santiago*, Informe de Carabineros, 2002.

disponen de intimidad alguna, aunado a las graves carencias de servicios públicos mínimos.

De dicho deterioro físico en los barrios, surgieron los estudios sobre la desorganización social; considerada esta como aquella que se vincula con las características del desorden físico de un barrio o colonia con la génesis del delito. En esta línea de pensamiento surge la teoría de las “ventanas rotas”, instaurada por James Q. Wilson y George L. Kelling, y la cual, sostiene que mantener los entornos urbanos en buenas consideraciones puede provocar la disminución de la criminalidad, y en viceversa, un entorno deteriorado incide en el aumento de conductas criminales.

Aunado lo anteriormente expuesto, un estudio sobre “*distressed urban areas*”, en donde los resultados determinaron que aquellos barrios donde prácticamente la plusvalía de los inmuebles es inexistente, debido a que la oferta de vivienda es barata, desfavoreciendo a dichos barrios por décadas. Por lo que, en dichos barrios se acumulan los factores de vulnerabilidad, y por ende, la permanente comisión de conductas antisociales y antijurídicas.

Sin embargo, el deterioro no sólo se refiere al físico de los propios entornos, sino también, el deterioro social, que se ve afectado, principalmente, por la falta de cohesión familiar de los jóvenes; la cual, es altamente predictiva de conductas criminales. Dicha ausencia de cohesión social, se genera principalmente cuando las familias son numerosas, tienen unas condiciones pobres de vivienda, pertenecen a un nivel socioeconómico bajo, lo que ocasiona que los residentes cohabiten en contextos deteriorados social y físicamente.

Por lo que, de acuerdo a los resultados obtenidos se logró determinar que los servicios públicos básicos con los que contaban los jóvenes infractores en su barrio, determinaron que el 73% de ellos contaban con los servicios de agua potable, luz eléctrica, pavimentación en vialidades y alumbrado público; el 14%, disponía con servicios de agua potable, luz eléctrica y pavimentación de calles; el 5% tenía únicamente con los servicios de agua potable y luz eléctrica; y finalmente el 5% no contaba con ninguno de esos servicios.

En la misma tesitura, el 44% de los internos, conocían la existencia de pandillas en su barrio. Con lo que respecto a la filiación de los internos con alguna de las organizaciones criminales juveniles, el 28% de ellos dice pertenecer a alguna de ellas.

Asimismo, en referencia al número de establecimientos que venden cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de la circunscripción de su barrio o colonia, se determinó, por parte de los internos, que sólo el 12% afirma, que en su colonia, no existe ninguno de estos comercios; sin embargo, el 88% restante afirma que al menos existe un establecimiento donde se adquieren ese tipo de bebidas, llegando a existir desde treinta hasta cincuenta establecimientos en una sola colonia.

En cuanto al conocimiento de venta de drogas ilícitas en su colonia, el 44% de los internos estableció que si tiene conocimientos de dicha venta, y en las cuales, en algunas ocasiones han adquirido el producto o simplemente tiene inferencias de ello; por el contrario, 56% restante, dice que no tienen conocimientos de la venta de drogas en su barrio.

Con lo que respecta al nivel de seguridad en el barrio en dónde radicaban los internos, se estableció que el 44%, estableció que los niveles de seguridad de la colonia no eran satisfactorios para la realización de sus actividades cotidianas (10% muy insegura y el 34%, insegura); sin embargo, el 56% restante determinó que el barrio, si les proporcionaba la seguridad correspondiente.

CONCLUSIONES

En diversos países de Europa, de Latinoamérica, de los Estados Unidos e incluso en algunas entidades federativas de nuestro país, se han realizados investigaciones tendientes a indagar la dinámica de la delincuencia, el comportamiento delictivo y/o la etiología delictiva, ya sea de algún sector específico de la población o en términos generales. Dichas investigaciones tienen como propósito vislumbrar, entender, analizar e incluso prevención el fenómeno delictivo. Sin embargo, en el estado mexicano de Chiapas, no existen investigaciones, al menos multidisciplinaria, ya no digamos interdisciplinarias, tendientes a determinar la etiología y/o la dinámica criminal, y menos aún, aquellas enfocadas a la delincuencia juvenil.

Por lo que, de acuerdo con las estadísticas oficiales y de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, la delincuencia juvenil en Chiapas ha ido, paulatina y progresivamente, en aumento la incidencia delictiva juvenil. Por lo que, la presente investigación, además de acreditar dicho incremento del fenómeno delictivo, tiene como propósito indagar los factores causales de la etiología delictiva juvenil, pero desde la perspectiva del modelo de la teoría ecológica propuesto por Bronfenbrenner; la cual tiene como finalidad indagar las causas de dicho fenómeno, pero con el empleo de la interdisciplinariedad, y con una perspectiva regional.

El autor de dicho modelo es Urie Bronfenbrenner, quien plantea su visión ecológica del desarrollo humano, en la que destaca la importancia crucial que se le debe dar al estudio de los ambientes en los que se desarrollan los seres humanos; cuyos ambiente, a decir del autor, se encuentran interrelacionados. Definiendo el desarrollo, como un cambio perdurable en el modo en el que la persona percibe el ambiente que le rodea (su ambiente ecológico), y en el modo en que se relaciona con él. Para lo cual, no se requiere, para su estudio, la intervención de los múltiples especialistas en las más diversas áreas.

El modelo ecológico propuesto, entre otras cosas, tiene como finalidad ayudar a comprender la naturaleza heterogénea y compleja de la delincuencia juvenil. Este

modelo se aplicó originalmente en el estudio del maltrato de infantes, y posteriormente, en la violencia juvenil. En fechas recientes, los investigadores lo han implementado para indagar sobre la violencia de género o en el maltrato a las personas de la tercera edad; sin embargo, el presente trabajo no se encuentra fuera de dichos esquemas, ya que su función fue escudriñar sobre los factores causales de la etiología de la conducta antijurídica de los jóvenes residentes en el estado de Chiapas. El modelo también explora la relación entre los factores individuales y contextuales, y con ello, la interdisciplinariedad, y considera la génesis de la delincuencia juvenil como producto de muchos sistemas de influencia sobre el comportamiento delictivo.

Conocer los factores causales, que se exponen en el presente trabajo, desde la perspectiva ecológica, permitirá, en primer lugar; conocer el binomio causa-efecto; y en segundo lugar, conocidas las causas, poder ofrecer los elementos para diseñar directrices generales que coadyuven al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de prevención de delito en dicho sector poblacional, por parte de las autoridades del Estado de Chiapas.

Es de manifestar que las acciones delictivas no son hechos aislados o descontextualizados, producto de la espontaneidad, sin un marco territorial, social e institucional, en cuyo ámbito se producen o reproducen. Aquello que ocasiona o contribuye a que aparezcan delitos o conductas violentas pocas veces sucede en total aislamiento. Cuando un factor aparece, generalmente está conectado con otros. Por lo que resulta vital determinar, qué factores son los que contribuyen a la generación de dichas conductas, y en qué contexto se desarrollan.

Asimismo, existe un principio físico fundamental, la tercera Ley de Newton, señala que a cada acción corresponde una reacción en igual tamaño y magnitud, pero en sentido contrario. Y el fenómeno delictivo que vive hoy nuestra región, no está ajena a dicho principio. Dicho fenómeno, constituye un serio problema, no sólo por las implicaciones jurídicas y sociales, sino por el costo financiero que implica, y cuyo coste ha llegado a estimarse un billón 680 mil millones de pesos, el equivalente al 9.4 del producto interno bruto; y lo más importante, el impacto social que este fenómeno dispone, cuyo costo ha resultado que una de cada siete familias

mexicanas, algunos de sus miembros ha sido víctima de alguno delito, y la existencia de impunidad del 98 por ciento en los delitos cometidos.

Adicionalmente a ello, es preciso mencionar que existe una axioma médico que reza “*más vale prevenir, que curar*”. De igual forma, dicho adagio se aplica a todos los campos de la investigación, y está no es la excepción. El conocer, y posteriormente combatir las causas de la delincuencia juvenil, permitirá diseñar políticas públicas adecuadas a cada una de las regiones de la geografía chiapaneca; ya que independientemente del análisis global que se realiza, dentro del territorio chiapaneco; también se realiza el análisis micro-regional que circunscribe las dos sedes: los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de Menores Infractores del Estado de Chiapas, ubicado el primero de ellos en el municipio de Berriozabál; y el segundo, en la ciudad fronteriza de Tapachula.

Por lo que, el presente trabajo tiene como finalidad principal contribución a la prevención del delito. Si bien es cierto, el problema no está resuelto, es importante destacar que nos encontramos en dicho proceso. Ya que de acuerdo a los resultados obtenidos, los diversos organismos, tanto de procuración como de prevención del delito, realizan acciones tendientes a la prevención de dicho fenómeno delictivo; sin embargo, resultan infructuosos, toda vez que no tiene como finalidad indagar los factores causales, aunado a que las acciones se encuentran descoordinadas entre las diferentes instancias, y carecen de objetivos claros y precisos.

Ahora bien, en cuanto a los datos arrojados parece demostrar que el modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner constituye una representación adecuada de la etiología delictiva juvenil en el estado de Chiapas. Ya que de acuerdo a dicho estudio los factores causales de la etiología delictiva juvenil en Chiapas se encuentran constituidos por: *a)* la falta de atención del menor; *b)* el déficit de atención con hiperactividad que presenta el adolescente, y que no ha sido diagnosticado; *c)* los problemas de aprendizaje que sufre durante el proceso educativo; *d)* la agresión exacerbada; *e)* el consumo de alcohol y drogas por parte del progenitor; *f)* el abuso físico, psicológico y/o sexual del cual ha sido víctima; *g)*

el consumo de drogas ilícitas por parte del adolescente; y finalmente, *h*) la inseguridad que opera en el barrio o colonia en donde habita.

Los resultados globales explicados por este modelo, nos permite establecer que el microsistema explica el 67 por ciento de los factores causales del delito, los cuales se encuentran constituidos por la falta de atención, por el déficit de atención con hiperactividad, por los problemas de aprendizaje, por la agresión, y finalmente, por el consumo de drogas. Sin embargo, dichos factores también incide de manera directa en el mesosistema, que se encuentra contemplado por el consumo exagerado de bebidas alcohólicas y drogas ilícitas por parte del padre, y por abuso físico, psicológico y/o sexual del cual el menor ha sido víctima. Sin olvidar, la influencia notable que también se ejerce sobre el exosistema, que se integra por el peligro latente que existe en el barrio.

Como se anticipaba, los contextos más amplios afectan a los más próximos en término de desarrollo de la conducta antisocial. En el modelo propuesto; el micro, meso y exosistema interactúan conjuntamente, para el desarrollo proclive de una conducta criminal en los jóvenes residentes en el estado de Chiapas. Y no pueden estar descontextualizados del mundo que lo rodea, es decir, del ecosistema.

Los resultados expuestos tienen implicaciones prácticas para la intervención integral y global a temprana edad de los jóvenes. Lo anterior con el fin de prevenir la comisión de delitos, dado que se establecen algunos de factores causales del delito relacionados con los sistemas micro, meso y exo; así mismo, determina la dinámica delictiva juvenil, datos que tiene un enorme valor para el establecimiento de directrices o políticas públicas relativas a la prevención de dicho flagelo.

No obstante, en este punto cabe resaltar que si bien es cierto que un ambiente familiar favorable puede ser un contexto de influencia positiva para la prevención de la conducta delictiva, este tipo de conducta requiere una comprensión e intervención más holística, ya que diversos estudios han puesto de relieve la influencia de múltiples factores causales de estas conductas, por ejemplo; los factores familiares, como la interacción padres-hijos-hermanos; factores sociales, como los vínculos de amistad con iguales; factores situaciones, como la puesta en práctica de modelos de crianza violentos; el consumo de drogas por drogas ilícitas y bebidas alcohólicas,

tanto por parte del progenitor como en su descendiente, así como los trastornos de la conducta, como lo es el déficit de atención con hiperactividad, y otros factores como son: la deserción escolar infanto-juvenil, la pobreza educativa y económica intrafamiliar, el desarrollo de barrios desfavorecidos carentes de servicios públicos elementales o deteriorados, la inserción de los jóvenes en las pandillas, la exposición a la violencia física, psicológica y/o sexual, la detección temprana de problemas de aprendizaje, el diagnóstico precoz del déficit de atención, entre otros.

Existe un amplio consenso entre los investigadores acerca de la naturaleza multicausal de la conducta antisocial, la cual ha quedado evidenciada. Por lo que, cualquier abordaje preventivo y/o de intervención de estas conductas debe asentarse en la identificación y evaluación de los factores de riesgo responsables del inicio y el mantenimiento de las mismas, y debe integrar los diferentes factores implicados, tanto ambientales como individuales. Ergo, resulta de suma importancia el estudio de los efectos dentro del microsistema, del exosistema y del macrosistema en la conducta criminal, lo que implica dirigir las intervenciones al contexto en el que el sujeto se desenvuelve y comprende.

Si bien es cierto, el abordaje de estudios de las conductas delictivas debe ser holística, también es importante que se realice a través de estudios interdisciplinarios y regionalizados; ya que como se consta, los parámetros de las dos regiones en algunas ocasiones son más o menos convergentes, y en otras resultan divergentes; sin embargo, el realizar la investigación en forma regionalizada nos permite visualizar que la mayoría de los delitos, poco más del 80 por ciento, se centran en dos municipios del estado, como es en la ciudad capital, Tuxtla Gutiérrez; y en el ayuntamiento fronteriza de Tapachula; aunque hay que destacar que poco más del 50 por ciento de los delitos se registran en este último municipio.

Adicionalmente a ello, nos permite establecer que en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento "Villa Crisol", existe una mayor participación de jóvenes procedentes de los pueblos originarios, el 23 por ciento, contra el 3 por ciento de la otra región; así como en el Centro de la Zona Costa el número de jóvenes extranjeros que participan en la comisión de delitos, eminentemente centroamericanos, es

significativamente mayor, de 24 por ciento, contra 7 por ciento del otro centro. Esto se debe principalmente, a los aspectos geográficos, así como socio-económicos que constituye cada una de las regiones. Sin embargo, es de señalar que en lo que respecta a ambos Centros, el 90 por ciento de la participación delictiva se encuentra constituida por varones, contra el 10 por ciento del sexo opuesto. Finalmente, es de señalar que el consumo de drogas ilícitas por parte de los jóvenes, en la entidad, es preocupante, tanto en la frecuencia de consumo, como en la variedad de las mismas, y más preocupante, por la temprana edad en que se relacionan con las mismas; así como la vinculación de éstos con organización delictiva juveniles, como lo son, las pandillas; el creciente aumento de familiar desestructuradas; y la participación de jóvenes, en edades más tempranas, en actos delictivos.

Independientemente de lo expuesto, en la investigación se plasman las principales teorías que intentan explicar la etiología delictiva juvenil; las cuales, desde su óptica intentar explicar la génesis de dicho comportamiento, sin embargo, el resultado de todas estas teorías e hipótesis es que ninguna de ellas puede por sí misma averiguar el origen y las causas de la delincuencia juvenil; si bien es cierto que algunas de ellas ofrecen datos dignos de consideración relativos a la predisposición de ciertos niños y jóvenes hacia el delito, pero no es menos cierto que ninguna de ellas, aisladamente, puede determinar con un mínimo margen de error el porqué de dicha conducta antijurídica. Para nadie es un secreto, que los factores causales de dicha conducta se debe a la confluencia de varios factores, como lo son los individuales, sociales y culturales, sin que estos se puedan individualizar y aislar unos de otros. Ahí la importancia del modelo propuesto, ya que permito integrar todas las teorías, y determinar los factores causales. Ya que las causas de la delincuencia juvenil son múltiples y, la importancia de unas u otras es un factor variable en cada caso, difícilmente reconducible a un denominador común.

De ahí la importancia de tomar en cuenta los resultados que nos arroja el presente estudio, ya que podría permitir la realización de programas de prevención, los cuales, han de tener en cuenta los resultados obtenidos; sustentado todo ello, en el modelo integral propuesto, que considera todos los factores causales, para así

intentar encontrar el común denominador, acorde a cada realidad a cada una de las regiones.

Finalmente, podemos acotar que *“el proceso delincencial es multifactorial, con interacción de causas que potencian y conducen al agravamiento de los hechos y a la asunción por parte del menor de su papel delincencial, no se aprecian características endógenas significativas en los menores, sino unos contextos de vida predictores de actividades delincuenciales, dándose una adaptación de éstos a los mismos. Se refieren a la estructura del núcleo familiar y sus patologías, a la inadaptación escolar y socioambiental, a la adscripción de grupos de referencia de las mismas características y a la inclusión en el mundo de la droga, que van imprimiendo un modelo de vida cada vez menos normalizado, más reincidente y con menos expectativas”*, y cuyas directrices económicas impuestas, aunado a la exclusión social, educativa y laboral a la que son expuestos, imposibilitan al infanto-juvenil al desarrollo personal y laboral; enmarcado en un sistema jurídico represor, cuya finalidad no es prevenir el delito, sino castigarlo; todo ello imposibilita el desarrollo bio-psico-social del adolescente.

No debemos olvidar, que los delincuentes juveniles de ahora, serán los delincuentes adultos del mañana, y en el caso de no intervenir con políticas asertivas, eficaces y eficientes; cuyas directrices tengan sustento en los factores causales de la conducta delictivo juvenil, dicha problemática irá en meteórico ascenso.

Bibliografía

- Abrahamson, Mark. *Urban enclaves: identity and place in America*. Nueva York: St. Martin's Press, 1995.
- Almaguer Salazar, Teresa E., y et al. *Construyendo el Futuro de México. Propuesta de Políticas Públicas*. Nuevo León: Instituto Tecnológico de Monterrey, 2012.
- American Psychiatric Association de Washington. *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM-IV)*. Barcelona: Masson, 1995.
- Ángeles Astudillo, Aleyda. *Psicología criminal. Análisis de las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en el derecho penal*. segunda edición. México: editorial Porrúa, 2011.
- . *Psicología criminal. Análisis dogmático de los psicopatologías de los menores infractores*. México: editorial Porrúa, 2013.
- Aquino De, Tomás. *Tratado de la ley*. Bogotá: Universidad de Santo Tomás de Aquino, .
- Arias Goytre, Félix. *Barrios desfavorecidos en ciudades españolas*. Seminario sobre barrios desfavorecidos en España, Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.
- Aristegui Noticias. *Así ven a México: 4 informes sobre el país*. 20 de junio de 2014. <http://aristeguinoticias.com/2006/mexico/asi-ven-a-mexico-4-informes-sobre-el-pais/>.
- Aristóteles. *Política*. México: Universidad Autónoma de México, 1963.
- Armijo Canto, Natalia (coord.). *Prologo Frontera sur. Retos para la seguridad*. , México: Secretaría de Seguridad Pública Federal, noviembre 2012.
- Aróstegui Moreno, José. *Quaderno de criminología* (Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses,), nº año 04 (enero-marzo 2009).
- Arteaga, Roberto. «Corrupción es una práctica común en México, afirman CEOs.» *Forbes México*, junio 2014.
- Auditoría Superior de la Federación (ASF). *Análisis de la deuda pública de las entidades federativas y municipios*. México: ASF, agosto 2012.
- Ayres, Robert L. «Crime and violence as development issues in Latin America and the Caribbean .» Banco Mundial, Washington, D.C., 1998.
- Banco Mundial. «La violencia juvenil en México. Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales.» Junio de 2012. <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/2443621164107274725/3182370-164110717447/MX-Country-Assessment.pdf>.
- Baratta, Alessandro. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. México: editorial Siglo XXI, 1986.

- Barberet Havican, Rosemary. «La investigación criminológica y la política criminal .» *Revista de Derecho Penal y Criminología* 2ª época, nº 05 (2000).
- Barranza Pérez, Rolando. *Delincuencia juvenil y pandillerismo*. México: editorial Porrúa, 2008.
- Berkowitz, Leonard. *Agresión: causas, consecuencias y control*. Bilbao: editorial Desclee de Brouwer, 1996.
- Biederman, Joseph , y Stephen V. Faraone. «Attention-deficit hyperactivity disorder.» *The Lancet* vol. 366, nº 9,481 (july 2005).
- Binder, Arnold, Gilbert Geis , y Dickson D. Bruce. *Juvenile delinquency. Historical, cultural and legal perspectives*. 3ª . Cincinnati: Anderson Publishing, 2001.
- Bleger, José. *Psicología de la conducta*. Buenos Aires: editorial Eudeba, 1968.
- Bovet, Lucien. «Aspectos psiquiátricos de la delincuencia juvenil.» *Publicaciones Científicas* (Organización Mundial de la Salud OMS), nº 13 (1954).
- Brennan, Patricia A., Brigitte Mednick, y Sarnoff A. Mednick. «Parental psychopathology, congenital factors and violence.» En *Mental Disorder and Crime*, de S. (ed.) Hodgins . Sage, California: Newbury Park, 1993.
- Brennan, Patricia, y et al. «Specialization in violence: evidence of a criminal subgroup.» *Criminology* vol. 27, nº issue 3 (august 1989).
- Bronfenbrenner , Urie. *La ecología del desarrollo humano*. 4ª reimpresión. Traducido por Alejandra Devoto. Barcelona: editorial Paidós, 2013.
- Burgess , Ann Wolbert, y et al. «Abused to abuser: antecedents of socially deviant behaviors.» *The American Journal Psychiatry* vol. 144, nº 11 (november 1987).
- Burgess, Ann W., y et al. «Abused to abuser: antecedents of socially deviant behaviors.» *The American Journal Psychiatry* vol. 144, nº issue 11 (nov. 1987).
- Burian, Richard M. «The dilemma of case studies resolved: the virtues of using case studies in the history and the philosophy of science .» *Perspectives on Science* (MIT Press Journal) vol. 9, nº 04 (2001).
- Bustos Ramírez, Juan. *Delincuentes juveniles. Diagnósis y juzgamiento*. Buenos Aires: editorial De Palma, 1994.
- Buvinic , Mayra , y Andrew Morrison. «Living in a more violent world. Foreign policy.» *Arnegie Endowment for International Peace* (Buvinic, Mayra y Morrison, Andrew, “Living in a more violent world. Foreign policy”, Arnegie Endowment for International Peace, vol. 118, 2000) vol. 118 (2000).
- Buvinić, Mayra, y et al. *La violencia en América Latina y el Caribe. Un marco de referencia para la acción*. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, 1999.
- Calderón Hinojosa, Felipe. *Noticieros Televisa*. Televisa. 03 de septiembre de 2014. <http://noticieros.televisa.com/programas-noticiero-con-joaquin-lopez-doriga/1409/calderon-mexico-regiones-mas-violentas/>.

- Camacho Quiroz, César. «Justicia para adolescentes, justicia olvidada.» *Lex Difusión y Análisis* (Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas) Cuarta época, Año XVII (Junio-Julio 2012).
- Campoalegre Septien, Rosa, y et al. *Delincuencia infanto juvenil: tendencias y propuestas*. Varadero, 2013.
- Campoalegre, Rosa , y Illovis A. Portieles. *La delincuencia infanto juvenil: puertas adentro*. Habana, Cuba: Ministerio del Interior, s.f.
- Campoalegre, Rosa. «La delincuencia juvenil en Cuba, realidad y desafíos ante un nuevo milenio.» tesis para la obtención del grado de Doctor en Ciencias Sociológicas, La Habana, Cuba, 1998.
- Carabineros de Chile. «Poblaciones más peligrosas de Santiago.» Informe de Carabineros, Santiago, 2002.
- Cárdenas Ávila, Nelly Luz. *Menor infractor y justicia penal juvenil*. tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho, Arequipa: Universidad Católica de Santa María, 2009.
- Caron, Jean. *Ecología y salud mental: una perspectiva ecosistémica de las intervenciones preventivas y adaptativas*. Canadá: Universidad de Quebec, 1992.
- Castellanos Tena, Rafael. *Lineamientos elementales de derecho penal*. trigésima octava edición. México: editorial Porrúa, 1997.
- Castillo, Manuel Ángel. «La frontera México-Guatemala: un entorno de asimetrías, desigualdades sociales y movilidad poblacional. Proyecto: Desarrollo de propuestas de política pública en asuntos de migración.» En *Cambiando perspectivas: de la gestión de flujos hacia la construcción de políticas de migración con enfoque de desarrollo*, de IAP y Sin Fronteras, 58-93. México: UAZ, Sin Fronteras, INCIDE social y Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Castillo, Miranda. «Ejército detiene a "El Ponchis", el niño sicario.» *El Universal*, 03 de diciembre de 2010.
- Cedillo, Juan Alberto. «Jovencitas anzuelo del narco en Monterrey.» *Proceso*, marzo 2012.
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. «La Inseguridad pública en México.» *Centro de Estudios Económicos del Sector Privado* (COPARMEX), n° 168 (septiembre 2002).
- Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). *GeoCrimen*. s.f. <https://noticide.wordpress.com/tag/geocrimen-cide/>.
- Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad (CIPC). *Informe Internacional. Prevención de la Criminalidad y Seguridad Cotidiana: Tendencias y Perspectivas*. Montreal, Quebec, Canadá: CIPC, 2010.
- Chávez Baizabal, Miguel Ángel. «Inicia la CFE cortes masivos de energía eléctrica en Chiapas.» *Proceso* 1329 (abril 2002): <http://www.proceso.com.mx/?p=241339>.

- Chávez Castillo, Jorge A. *EL lado bruñido de la frontera de Chiapas con Guatemala*. s.f. <http://revistareplicante.com/el-lado-brunido-de-la-frontera-de-chiapas-con-guatemala/>.
- Cicero, Theodore J. «Effects of Paternal Exposure to Alcohol on Offspring Development.» *Alcohol Health and Research World* vol. 18, nº 01 (1994).
- Cid Moliné, José , y Elena Larrauri Pijoan. *Teorías criminológicas. Explicaciones y prevención de la delincuencia*. Barcelona: editorial Bosch, 2001.
- Cienfuegos, Salvador. *Noticieros Televisa*. Televisa. 03 de septiembre de 2014. <http://noticieros.televisa.com/programas-noticiero-con-joaquin-lopez-doriga/1409/sedena-narcotrafico-ya-no-es-delito-mas-grave/>.
- Cisneros Duarte, José Roberto. *CNN México*. 13 de agosto de 2014. <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/08/13/10-retos-que-enfrenta-mexico-segun-el-expresidente-felipe-calderon>.
- Cloninger, Robert C. «Systematic method for clinical description and classification of personality variants.» *Archives of General Psychiatry* vol. 44 (1987).
- Cole, Michael. *Introducción La ecología del desarrollo humano*. 4ª reimpresión. Traducido por Alejandra Devoto. Barcelona: editorial Paidós, 2013.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Anuario estadístico de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2010,.
- Comisión Intersecretarial Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. «Bases del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia e instalación de la comisión intersecretarial.» febrero de 2013. <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>.
- . *Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial*. México: Comisión Intersecretarial Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, febrero 2013.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) y el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD). «Acceso a la Justicia en México: la constante impunidad en casos de violaciones a derechos humanos.» *Periódico Universal*, s.f.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). *Manual para la prevención de la trata de personas*. México: CNDH, 2009.
- Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica en Chiapas (CEIE). *Boletín económico de Chiapas Febrero 2013*. CEIE, 2013.
- Consejo Estatal de Seguridad Pública. «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 2870.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 04 de julio del 2011.

- Consejo Estatal de Seguridad Pública. «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 7430.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 06 de agosto del 2013.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2012*. México: CONEVAL, 29 de julio 2013.
- Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la pobreza de los Estados Unidos Mexicanos 2012. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas 2010-2012*. México: CONEVAL, , 2013.
- Contralínea. «Trata de blancas en Centroamérica.» n° 85 (agosto 2007): http://www.contralinea.com.mx/archivo/2007/agosto2/htm/Trata_Blancas_Centroamerica.htm.
- Coparmex. «*Demarcaciones prioritarias del programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Análisis Coparmex*. Coparmex, 20 de febrero del 2013.
- Corral Verdugo, Víctor , y Nadia S. Corral Frías. «Ambientes generadores de la delincuencia juvenil.» En *Delincuencia Juvenil, en Aspectos Sociales, Jurídicos y Psicológicos*, de Martha Frías Armenta , & Víctor (coord.) Corral Verdugo. Hermosillo, Sonora, México: Plaza y Valdés editores, 2009.
- Crimes Times. «Cholne: help for alcohol-damaged newborns?» Editado por A.K. (ed.) Blake. vol. 11 (2005).
- Criminalística.net. *Asesinos en serie*. s.f. <http://www.criminalistica.net/forense/podiumforense/criminologia/184-asesinos-en-serie.html>.
- Cruz Vargas, Juan Carlos. «México, el segundo país con mayor desigualdad de la OCDE.» *Proceso* (Comunicación e Información), n° 1264 (junio 2014).
- Curran, Daniel J., y et al. *Theories of crimen*. Boston,: Allyn & Bacon, 2002.
- Dahlberg, Linda L. «Youth violence in the United States: major trends, risk factors and prevention approaches.» *American Journal of Preventive Medice* vol. 14, n° issue 4 (may 1998).
- David, Pedro R. *Sociología criminal juvenil*. 6ª edición. Buenos Aires: Depalma, 2003.
- Davis, Mark H. «Measuring individual differences in empathy: evidence for a multidimensional approach.» *Journal of Personality and Social Psychology* vol. 44, n° issue 1 (enero 1983).
- De Piña, Rafael. *Código Penal*. 6ª edición. México: editorial Porrúa, 1964.
- Delgadillo Macías, Javier , y Felipe Torres Torres. *Estudios regionales en México. Aproximaciones a las obras y sus autores*. México: Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Autónoma de México, 2011.

- Delgado, Alvarado. «Lo dicho: Peña no cumple.» *Proceso*, n° 1961 (mayo 2014).
- Diario La Nación. «Un flagelo que sacude a América Latina.» *Diario La Nación*, 14 de octubre de 2004.
- Discovery Communications Inc. *Todo lo que usted debe saber sobre los asesinos en serie*. Optomen Productions Productions para Discovery Channel. México, 2009.
- Ecpat México. *Trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en la frontera de México con Belice*. México: Ecpat México, 2011.
- Elliott, Delbert S. *Multiple problem youth: delinquency, substance use and mental health problems*. New York: Springer-Verlag, 1989.
- Elliott, Delbert S., y Scott Menard. «Delinquent friends and delinquent behavior: temporal and developmental patterns.» En *Delinquency and crime: current theories*, de J. David Hawkins (ed.). Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- Eron , Leonard D., y et al. «The Role of parental variables in the learning of aggression.» En *The development and treatment of childhood aggression*, de Debra J. Pepler , & Rubin J. Kenneth (ed.). Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, 1991.
- Excélsior. «Por jugar al secuestro menores matan y entierran a niño de 6 años.» *Excélsior*, 17 de mayo de 2015.
- Eysenck, Hans Jürgen. *Crime and personality*. London: Routledge and Kegan Paul, 1964.
- Fabio , Anthony, Jaqueline Cohen, y Rolf Loeber. «Neighborhood Socioeconomic Disadvantage and the Shape of the Age-Crime Curve.» *American Journal of Public Health* vol. 101, n° S1 (December 2011).
- Fajnzylber , Pablo. «Inequality and violent crime.» Banco Mundial, Washington, D.C., 1999.
- Farrington, David P. «Age and crime.» *Crime and Justice: a Review of Research* (University of Chicago Press) vol. 07 (1986).
- Farrington, David P. «Predictors, causes and correlates of male youth violence.» Editado por Michael Tonry , & Mark H. Moore. *Crime and justice* (University of Chicago Press) vol. 24 (1998).
- Farrington, David P., y Rolf Loeber. «Major aims of this book.» En *Serious and violent juvenile offenders: risk factors and successful interventions*, de Rolf Loeber, & David P. Farrington (eds.) . Thousand Oaks: Sage Publications, 1998.
- Fernández, José María, y Silvia Vetrano. «Psicoanálisis e instituciones carcelarias.» En *Psiquiatría y Psicoanálisis 2. Perversos, Psicópatas, Antisociales, Caracterópatas, Canallas*, de Jacques Alain Miller, & et al. Buenos Aires: Grama ediciones, 2009.
- Fernández, Marcos. «Radiografía del dispendio del presupuesto educativo.» *Primero Noticias*. Editado por Armando (ed.) Hurtado. Televisa. México, 28 de agosto de 2014.

- Fraile, Pedro, y Quim Bonastra. «La cartografía de los temores: las web del delito en Iberoamérica.» *Revista de Geografía Norte Grande* (Pontificia Universidad Católica de Chile), nº 56 (diciembre, 2013).
- Frías Armenta, Martha, y Víctor Corral Verdugo. *Delincuencia juvenil*. 2ª edición. México: Plaza y Valdés editores, 2009.
- Frías Armenta, Martha, y et al. «Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico.» *Estudios de Psicología* vol. 08, nº 01 (enero-abril 2003).
- Funes Artiaga, Jaime. *La nueva delincuencia infantil y juvenil*. México: editorial Paidós, 1999.
- Gallegos Codes, Julio. *Educación en la adolescencia*. España: Thomson ediciones Paraninfo, 2006.
- Galván, Jorge, y et al. «La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas.» *Salud Mental* (Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz) vol. 29, nº 03 (mayo-junio 2006).
- Gálvez Ruiz, Xóchitl. *Informe sobre desarrollo humano para los pueblos indígenas*. México: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 27 de noviembre del 2006.
- García Basalo, Carlos. *Algunas tendencias actuales de la ciencia penitenciaria*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1970.
- García Fajardo, José Carlos. «Hambre Criminal y Explosión Demográfica.» *Periódico Granma*, 2012.
- García Ramírez, Sergio. *Derecho penal*. México: editorial Mc Graw-Hill, 1988.
- . *La imputabilidad en el derecho penal mexicano. Introducción y análisis comparativo*. 2ª edición. México: Universidad Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- . *La reforma penal sustantiva*. edición mimeográfica. México, 1984.
- Garduño Méndez, Roberto Enrique. «México, Quinto lugar mundial en delincuencia.» *La Jornada*, 24 de enero de 2009.
- Garrido Genovés, Vicente. *Delincuencia juvenil*. Madrid: Alambra, 1986.
- Garrido Genovés, Vicente, y Illescas Santiago Redondo. *Manual de criminología aplicada*. Mendoza: ediciones Jurídicas, 1997.
- Gartner, Rosemary. «The victims of homicide: a temporal and cross-national comparison.» *American Sociological Review* vol. 55 (february 1990).
- Gianini Reinaldo, J., y et al. «Agressão física e classe social.» *Revista de Saúde Pública* vol. 33, nº 02 (1999).
- Gibbins, T.C.N. «Tendencias actuales de la delincuencia juvenil.» *Cuadernos de Salud Pública* (Organización Mundial de la Salud OMS), nº 05 (1962).

- Giddens, Anthony. *Sociología*. España: Alianza editorial, 2010.
- Glueck, Sheldon, y Eleanor Glueck. *Unraveling juvenile delinquency*. Harvard University Press, 1950.
- Gobierno del Estado de Chiapas. *Datos generales*. 02 de agosto de 2012. <http://www.chiapas.gob.mx/ubicacion>.
- Godoy, Emilio. «Rights-Mexico: 16,000 victims of child sexual exploitation.» *Inter Press Services (IPS)*, 13 de agosto de 2007.
- Gómez Coutiño, José Francisco, y Beatriz Eugenia Argüelles. «Procesos territoriales en Chiapas. Cambios y perspectivas para una nueva regionalización.» En *Antología de estudios territoriales. Fomento de los estudios territoriales en Iberoamérica*. Habana, Cuba: editorial Geotech, mayo 2012.
- González Vidaurri, Alicia, y Augusto Sánchez Sandoval. *Criminología*. 3ª edición. México: editorial Porrúa, 2013.
- Gorman-Smith, Deborah. «The Relation of family functioning to violence among inner-city minority youths.» *Journal of Family Psychology* vol. 10, nº issue 2 (jun. 1996).
- Gorman-Smith, y et al. «Family as crucible for violence.» En *Crime and Family*, de Geoffrey Sayre-McCord (ed.). Philadelphia: Temple University Press, 2007.
- Gottfredson, Michael , y Travis Hirschi. *A general theory of crime*. Palo Alto: Stanford University Press, 1990.
- Guillén, Guillermina. «Genera la familia 90 por ciento de maltrato infantil .» *El Universal*, martes 26 de agosto de 2003.
- H. Congreso de la Unión. *Código Penal Federal*. México: Diario Oficial de la Federación , 14 de agosto de 1931.
- . *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917.
- H. Congreso del Estado de Chiapas. *Código de Procedimientos Penales para el Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Decreto número 147 de la Tercera Sección del Periódico Oficial del Estado de Chiapas, 9 de febrero del 2012.
- . *Código Penal para el Estado de Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Decreto Número 139 de la Tercera Sección del Periódico Oficial del Estado de Chiapas, 14 de marzo del 2007.
- Hagan, John. *Modern criminology. Crime, criminal behavior, and its control*. New York: McGraw Hill, 1985.
- Halperin, Jeffrey, y et al. «Serotonergic function in aggressive and nonaggressive boys with ADHD.» *American Journal of Psychiatry* vol. 151, nº 02 (february 1994).
- Hawkins, J. David, y et al. «A review of predictors of youth violence.» En *Serious and violent Juvenile offenders: risk factors and successful Interventions*, editado por Rolf

- Loeber, & David P. Farrington (eds.). Thousand Oaks, California: Sage Publications, 1998.
- Henry, Bill, y et al. «Temperamental and familial predictors of violent and nonviolent criminal convictions: age 3 to age 18.» *Developmental Psychology* (American Psychological Association) vol. 32 (jul. 1996).
- Henslin, James M. (ed.). *Down to Earth Sociology. Introductory Readings*. 15ª edición. 1981.: Free Press, New York.
- Herrero Herrero, César. *Criminología (parte general y especial)*. Madrid: editorial Dykinson, 1997.
- Herrero Herrero, César. «Seis lecciones de criminología.» *Colección Politeia* (Dirección General de la Policía), nº 02 (1988).
- Hikal, Wael. *Criminología etiológica-multifactorial. Los factores criminógenos*. México: Flores editor y distribuidor, 2011.
- . *Manual básico de teorías criminológicas de la personalidad. Revelando la personalidad antisocial*. segunda edición. México: Flores editores y distribuidores, 2013.
- Hirschi , Travis, y Michael Gottfredson. «Age and the explanation of crime.» *The American Journal of Sociology* vol. 89, nº 03 (november 1983).
- Hogh , Erik , y Preben Wolf . «Violent crime in a birth cohort: Copenhagen 1953–1977.» Editado por Katherine Teilmann Van Dusen, & Sarfonn A. Mednick . *Prospective studies of crime and delinquency* (Kluwer-Nijhoff Plublishing), 1983.
- Horacio Viñas, Raúl. *Delincuencia juvenil y derecho penal de menores*. Buenos Aires: Ediar editores, 1983.
- Howell, James C. *Juvenile justice and youth violence*. Thousand Oaks, California: Sage publications , 1997.
- Huub, Angenet, y Man Anton De. *Background factors of juvenile delinquency*. Nueva York: Peter Lang Publishing, 1996.
- Institute for Economics and Peace (IEP). *Índice de paz en México 2013. Midiendo el grado de paz en México a lo largo de la última década*,. IEP, 2013.
- Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI). *Actividades del sistema de la Organización de las Naciones Unidas en Materia de lucha contra el crimen y prevención de la delincuencia*. 1995. <http://www.oas.org/juridico/spanish/Crimen7.htm>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Cuentame, información por entidad, Chiapas*. s.f. <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/default.aspx?tema=me&e=07>.
- . «Estadística a propósito de día internacional de la juventud. Datos de Chiapas.» 12 de agosto de 2010.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2010/juventud7.doc>.

—. «Estadística a propósito del día internacional de la juventud, datos nacionales.» 12 de agosto de 2008.
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2008/jovenes0.doc>.

—. *México en cifras.* s.f.
http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=23722,23722.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Perspectivas estadísticas Chiapas.* México: INEGI, Marzo 2012.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *XII censo general de población y vivienda.* México: INEGI, 2000.

—. «Estadística a propósito del día internacional de la juventud, datos nacionales.» 12 de agosto de 2005.
<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2005/juventud05.pdf>.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). «Estadísticas a propósito del día internacional de la alfabetización.» México, 2011.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Referencias geográficas y extensión territorial de México.* México: INEGI, s.f.

Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI). «Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013.» *Boletín de Prensa No. 264/14.* 16 de Junio de 2014.
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2014/junio/comunica3.pdf>.

Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE). *Encuesta Nacional de la Juventud 2010. Resultados Generales.* México: INJUVE, noviembre 2011.

Isunza Vizuet, Georgina, y Benjamín Méndez Bahena. «Familia, violencia y conductas delictivas en la Ciudad de México.» *El Cotidiano* (Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco) vol. 18, n° 111 (enero-febrero 2002).

Jiménez Ornelas, René Alejandro. «La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual Papeles de Población.» *Papeles de Población* vol. 11, n° 43 (enero-marzo 2005).

Jones, Stephen. *Criminology.* Great Britian: Oxford University Press, 2009.

Kagan, Jerome. «Temperamental contributions to social behavior.» *American Psychologist* vol. 44 (1989).

Kandel, Elizabeth, y Sarnoff A. Mednick. «Perinatal complications predict violent offending.» *Criminology* vol. 29, n° issue 03 (august 1991).

- Kemelmajer de Carlucci, Aída. *Justicia retributiva*. Buenos Aires: Rubinzal Culzoni editorial, 2004.
- Klinterberg , Britt Aff, y et al. «Hyperactive behavior in childhood as related to subsequent alcohol problems and violent offending: a longitudinal study of male subjects.» *Personality and Individual Differences* (The Official Journal of the International Society for the Study of Individual Differences) vol. 15 (october 1993).
- Krug, Etienne G., y et al. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud y la Oficina Regional para la Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003.
- Kuhn, Thomas. *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Kvaraceus, Willian C. *La delincuencia de menores. Un problema del mundo moderno*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, 1964.
- La Jornada. «Datos vertidos en el foro internacional sobre tráfico y robo de menores.» *La Jornada*, 28 de noviembre de 2000.
- Lamnek , Sigfried. *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*. tercera edición. México: Siglo XXI editores, 1987.
- Langström , Niklas, y et al. «Sexual offending runs in families: a 37-year nationwide study.» *International Journal of Epidemiology*, (Oxford University Press), april 2015.
- Lanier, Mark , y Henry Stuart. *Essential criminology*. Colorado: Westview Press, 1998.
- Lara Egurrola, Daniela , y Martha Frías Armenta. «Imputabilidad penal: el caso de los menores, en niñez, adolescencia y problemas sociales.» En *Niñez, Adolescencia y Problemas Sociales*, de Martha Frías Armenta, & Víctor Corral Verdugo. México: Plaza y Valdés editores, 2009.
- Lederman, Daniel, y et al. «Violent crime: does social capital matter?» *Economic Development and Cultural Change* vol. 50, nº 03 (april 2002).
- Leibetseder, Max, y et al. «Structural analysis of the E-scale.» *Personality and Individual Differences* vol. 42, nº issue 3 (february 2007).
- Lerner, Richard L. . «Adolescent development: hallenges and pportunities for research, programs, and policies.» *Annual Review of Psychology* vol. 4 (february 1998).
- Lila, M.S., y B. Marchetti. «Socialización familiar. Valores y autoconcepto.» *Información Psicológica* vol. 59 (1995).
- Lipsey, Mark W., y James H. Derzon. «Predictors of violent or serious delinquency in adolescence and early adulthood: a synthesis of longitudinal research.» Editado por Rolf Loeber , & David P. Farrington. *Serious and Violent Juvenile Offenders: Risk Factors and Successful Interventions* (Sage Publications), 1998.

- Loeber , Rolf , y David P. Farrington. *From juvenile delinquency to adult crime: criminal careers, justice policy, and prevention*. New York: Oxford University Press, 2012.
- Loeber, Rolf, David Farrington, y Santiago Redondo. «La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta.» *Revista Española de Investigaciones Criminológicas*, nº 09 (2011).
- Loeber, Rolf, y et al. «Boys experimentation and persistence in developmental pathways toward serious delinquency.» *Journal of Child and Family Studies* vol. 6, nº issue 3 (september 1997).
- Lombroso, César. *El delito. Sus causas y remedios*. Madrid: editorial Victoriano Suárez, 1902.
- López Rey, Manuel. *Criminología*. Madrid, España: editorial Aguilar, 1973.
- López Vergara, Jorge. *Criminología*. México: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente e Instituto Nacional de Ciencias Penales, 2006.
- Loret de Mola, Carlos. *Primero Noticias*. Televisa. México, 28 de agosto de 2014.
- Lotz, Roy , y Leona Lee. «Sociability, School Experience, and Delinquency.» *Youth & Society* vol. 31, nº 02 (december 1999).
- Lundman, Richard J. *Prevention and control of juvenile delinquency*. 3ª. Oxford University Press, 2002.
- Lykken, David Thoreson. *The antisocial personalities*. New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, 1995.
- Maguin, Eugene, y Rolf Loeber. «Academic performance and delinquency. In crime and justice.» Editado por M. Tonry. *A Review of Research* (University of Chicago Press) vol. 20 (1996).
- Malinosky, Rummell Robin, y David J. Hansen . «Long-term consequences of childhood physical abuse .» *Psychological Bulletin* vol. 114, nº issue 1 (jul. 1993).
- Manchiori, Hilda. *Psicología criminal*. décima quinta edición. México: editorial Porrúa, 1989.
- Mandujano, Isaín. «Sabines... el endeudador de Chiapas.» *Proceso*, nº 1867 (agosto 2012).
- Manzano Chávez, Liliana. *Violencia en los barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad*. Santiago de Chile: RIL editores, 2009.
- Martinet (coord.), Alain Charles . *Epistémologies et sciences de gestion*. París: editorial Económica, 1990.
- Martínez Trejo, Jorge Humberto, y et al. «El fenómeno delictivo juvenil de la mara: un estudio regional en Chiapas.» Editado por Wael Sarwat Hikal Carreón. *Archivos de Criminología, Criminalística y Seguridad Privada*, 2012.
- Martins, Vicente. «Violencia y problemas de aprendizaje.» *Revista Partes* año II, nº 23 (junio 2002).

- Matías, Pedro. «Impunidad en México alcanza 95%, alerta oficina de la ONU.» *Proceso*, enero 2012.
- McCord, Joan. «Some child-rearing antecedents of criminal behavior in adult men , .» *Journal of Personality and Social Psychology* vol. 37 (Sept. 1979).
- Meléndez Sánchez, Felipe. *Consideraciones criminológicas en materia de estupefacientes*. Madrid: editorial Dykinson, 1991.
- Meléndez, José. «En Tapachula, 21 mil mujeres de CA son víctimas de explotación sexual.» *El Universal*, 24 de julio de 2007: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/152728.html>.
- Mendoza Cruz, Luis, y Rafael Muñoz Ordóñez. «La Delincuencia en México.» *Pluralidad y consenso*, s.f.
- Mercado, Aurora. *Uno de cada diez niños en México sufre maltrato infantil: IMSS*. Informanet, 17 enero 2010.
- Messner, Steven F. «Research on cultural and socio-economic factors in criminal violence.» *Psychiatric Clinics of North America* vol. 11, nº issue 4 (december 1988).
- México Unido Contra la Delincuencia (MUCD). *Encuesta nacional sobre la percepción de la seguridad ciudadana en México*. México, Distrito Federal: MUCD, 2010.
- Moffitt, Terrie E. «Adolescence-limited and life-course-persistent antisocial behavior: a developmental taxonomy.» *Psychological Review* 100 (1993).
- Montalvo, Tania L. *Chiapas, en los primeros lugares de las entidades más endeudadas del país*. CNN México. 04 de octubre de 2012. <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/10/04/chiapas-en-los-primeros-lugares-de-las-entidades-mas-endeudadas-del-pais>.
- Morash Merry, Rucker Lila. «An exploratory study of the connection of mother's age at childbearing to her children's delinquency in four data sets.» *Crime and delinquency* (Sage Publications), nº 35 (january 1989).
- Morillas Fernández, David Lorenzo. «Imputabilidad y trastorno por déficit de atención e hiperactividad.» *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia* (editora Grupo de Investigación) vol. 03 (julio 2013).
- Moser, Caroline, y Berenice Van Bronckhorst. *Youth violence in Latin America and the Caribbean: costs, causes and interventions*. Washington D.C.: World Bank, 1999.
- Murcie, John. *Youth and crime. A critical introduction*. 2a edition. London: Sage Publications, 2004.
- Nagin, Daniel S., y et al. «Adolescent mothers and the criminal behavior of their children.» *Law and Society Review* vol. 31, nº 01 (1997).
- Narro Robles, José , y David Moctezuma Navarro. «Analfabetismo en México: una deuda social, realidad, datos y espacio.» (INEGI) vol. 03, nº 03 (septiembre-diciembre 2013).

- Navarro Sandoval, Norma Luz. «Marginación escolar en los jóvenes. Aproximación a las causas de abandono.» *Notas. Revista de información y análisis* (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)), n° 15 (julio-septiembre 2001).
- Notimex. «Excélsior.» *México con más "ninis", sube el número de jóvenes desocupados.* 25 de junio de 2013. <http://www.derechosinfancia.org.mx/Informe%20Alternativo%20REDIM.pdf>.
- Núñez Paz, Miguel Ángel , y Francisco Alonso Pérez. *Nociones de criminología*. Madrid: Colex, 2002.
- Observatorio Ciudadano de León. «Segundo análisis de la incidencia delictiva del Estado de Guanajuato y Municipio de León.» marzo 2014.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos (CICAD). *La delación droga y delito en adolescentes infractores de la ley*. Quinto informe del sistema subregional de información e investigación sobre drogas, UNODC y CICAD, 2010.
- Olazar Ruiz, Hugo. «Infraestructura es la Clave para Paraguay.» *ABC*, 24 de noviembre de 2013: <http://www.abc.com.py/edicion-impres/politica/infraestructura-es-la-clave-para-paraguay-642709.html>.
- Olson , Georgina. «México en el País 61 del Mundo en Desarrollo Humano.» *Excélsior*, 15 de marzo de 2013.
- Orella Wiarco , Octavio A. *Manual de criminología*. décima segunda edición. México: editorial Porrúa, 2012.
- Organización de Estados Americanos (OEA). *El problema de la drogas en la Américas: estudios, drogas y seguridad*. OEA, s.f.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Congreso sobre prevención del crimen y tratamiento del delincuente*. Melbourne, Australia: ONU, 1955.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). «Convenio sobre los Derechos del Niño.» resolución número 44/25, New York, 20 de noviembre de 1989.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Raid)*. aprobada por la mediante resolución núm. 45/112, Asamblea General de las Naciones Unidas,, Nueva York: ONU, 14 diciembre 1990.
- . *Nuevos tipos de delincuencia de menores: su origen, prevención y tratamiento*. Londres: ONU, 1960.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). «Recopilación de normas y resoluciones acerca de la prevención del delito y el tratamiento al delincuente.» , ONU, Ginebra, 2010.

- Organización de Naciones Unidas (ONU). «Reglas Mínimas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing).» resolución 40/33, New York, 29 de noviembre de 1985.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). *Maltrato Infantil*. OMS, diciembre 2014.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Washington: OPS y OMS, 2002.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *¿Crecimiento desigual?: distribución del ingreso y pobreza en los países de la OCDE*. OCDE, 2008.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *Panorama de la Educación 2013. Indicadores de la OCDE. Resumen en Español*. París, Francia: OCDE, 2013.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). *Programa para la evaluación internacional de los alumnos (PISA)*. México: OCDE, 2012.
- Ortega Noriega, Sergio . *Un Ensayo de historia regional. El noroeste de México 1530-1880*. México: UNAM, 1993.
- Ortega, Suzanne T. «Modernization, age structure, and regional context: a cross-national study of crime .» *Sociological Spectrum* vol. 12, nº issue 3 (july-september 1992).
- Ostrosky, Feggy. *Mentes Asesinas. La Violencia en tu cerebro*. 2ª edición. México: editorial Quinto Sol, 2011.
- Otero López, José M. *Delincuencia y droga: concepto, medida y estado actual del conocimiento*. Madrid: editorial Eudema, 1994.
- Palacios L. , Juan José. «El concepto de región.» En *Lecturas de análisis regional en América Latina*, de Héctor (comp.) Ávila Sánchez . México: Universidad Autónoma de Chapingo, 1993.
- Palacios L., Juan José. «El concepto de región: la dimensión espacial en los procesos sociales.» *Revista Interamericana de Planificación* vol. XVII, nº 66 (junio 1983).
- Perales , Alberto, y Cecilia Sogi . «Conductas violentas en adolescentes: identificación de factores de riesgo para diseño de programa preventivo.» En *Violencia, familia y niñez en los sectores urbanos pobres*, de Carmen Pimentel Sevilla. Lima: Cecosam, 1998.
- Pérez Contreras, María Montserrat. «Violencia contra Menores: un acercamiento al problema de México.» *Revista Jurídica. Boletín Mexicano de Derecho Comparado* vol. XXII (septiembre-diciembre 1999).
- Pérez-Llantada y Gutiérrez, Fernando. *Criminología*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1979.

Peterson, Ruth D. , y Lauren J. Krivo. «Racial segregation and black urban homicide.» *Social Forces* (Oxford University Press) vol. 71, nº issue 04 (jun 1993).

Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas. «Acuerdo por el que crea el Comité Estatal de Prevención del Delito.» Publicación número 055-A-2007-B, correspondiente al Periódico Oficial número 11, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 07 de febrero del 2008.

Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas. «Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de Seguridad Pública.» Publicado en el Periódico Oficial del Estado número 094, número 126-A-96Bis, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de mayo de 1996.

Poder Judicial del Estado de Chiapas. *Directorio de funcionarios públicos*. 2013. <http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx/Pagina/directorio.php>.

Poder Judicial del Estado de Chiapas. «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 3043.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 18 de agosto del 2011.

Poder Judicial del Estado de Chiapas. «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública gubernamental número 6312.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de febrero del 2013.

Presidencia de la República. *Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2014-2018*. México: Diario Oficial de la Federación, 30 de abril de 2014.

Proceso. «El Ponchis: infancia perdida.» *Proceso*, noviembre 2013.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE). «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 4808.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de mayo del 2012.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE). «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 6311 .» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 22 de febrero del 2013.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE). «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 9453.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 29 de mayo del 2014.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas (PGJE). «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública número 9510.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 28 de mayo del 2014.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas. *Directorio de funcionarios públicos*. 2013. <http://www.pgje.chiapas.gob.mx/informacion/funcionarios/>.

Procuraduría General de la República (PGR). «Respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Pública Número 0001700139114, Oficio Número SJA/DGAJ/06221/2014.» México, Distrito Federal, 2014.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Informe sobre Desarrollo Humano México 2006-2007*. México: PNUD, 2007.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Resumen informe regional sobre desarrollo humano: seguridad ciudadana con rostro humano. Diagnóstico y propuestas para América Latina*. New York: PNUD, 2011.
- Raine , Adrian. *The psychopathology of crime: criminal behavior as a clinical disorder*. San Diego, California: Academic Press, 1993.
- Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Vers. 22a edición. 2001. <http://www.rae.es/>.
- Rechea, Cristina. *Adolescencia ¿un sarampión?: delincuencia juvenil en Castilla-La Mancha mediante auto informe* . Toledo: editorial Universidad de Castilla La Mancha, 1995.
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). *Informe alternativo sobre protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados*. México: REDIM, 2010.
- Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). *La infancia cuenta en México 2014. Subsistema de protección especial de los derechos de la infancia en México*. México: REDIM, 2014.
- Reyes Calderón, José Adolfo. *Desviología criminológica*. México: Flores Editor y Distribuidor, 2013.
- Reynoso Dávila, Roberto. *Nociones de criminología e historia del derecho penal*. 3ª edición. México: Cárdenas editor y distribuidor, 2004.
- Rico, José María. *Crimen y justicia en América Latina*. 6ª edición. México: Siglo Veintiuno, 2007.
- Rivas-Loría, Priscilla, y et al. *Lineamientos metodológicos, perfiles de los sistemas de salud, monitoreo y análisis de los procesos de cambio*. edición especial núm. 18, Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud OPS y la Caribe de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, 2006.
- Rodgers, Dennis. «Youth gangs and violence in Latin America and the Caribbean: a literature survey.» Latin America and Caribbean Region. Sustainable Development Working Paper núm. 4 , The World Bank, Latin America and Caribbean Regional Office & Environment and Socially Sustainable Development SMU, 1999.
- Rodríguez Díaz, Francisco Javier, y et al. «Consumo de sustancias psicoactivas y delito: Análisis de la relación entre edad de inicio y reincidencia.» y *etInternational Journal of Psychological Research* vol. 5, nº 02 (2012).
- Rodríguez Manzanera, Luis. *Criminología*. vigésima cuarta edición. México: editorial Porrúa, 2010.
- Roldán Dávila, Genoveva. «El fenómeno migratorio entre México y Centroamérica.» En *Los espacios de reserva en la expansión global del capital. El sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá*, de Felipe Torres Torres, & José (coord.) Zamora Gasca. México: Plaza y Valdés editores, 2006.

- Román Alarcón, Rigoberto Arturo. «La región y su análisis: teorías para su estudio.» *Clío* (editorial Nueva Época) vol. 1, n° 28 (septiembre-diciembre 2002).
- Romano, Ignacio (coord.). *El raking de la violencia en América Latina. Una de las regiones más violentas del planeta*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Fundar. Justicia y Seguridad, mayo 2005.
- Ruibal, Beatriz. *Ideología del control social. Buenos Aires 1880-1920*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1993.
- Sampson, Robert J., y et al. «Neighborhoods and violent crime: a multilevel study of collective efficacy.» *Science* vol. 277, n° 5328 (august 1997).
- San Sebastián Cabasés, Javier, y et al. «Trastorno por déficit de atención e hiperactividad.» En *Manual de psiquiatría del niño y del adolescente*, , de Soutullo Esperón, & Mardomingo Sanz (coord.). Madrid, 2010.
- Sánchez Sosa, Juan Carlos. *Un modelo estructural de conducta alimentaria de riesgo en adolescentes escolarizados*. Tesis para obtener el grado de doctor en filosofía con especialidad en psicología, Monterrey, Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León, 1999.
- Santacruz de León, Eugenio Eliseo , y Elba Pérez Villalba. «Atraso económico, migración y remesas: el caso del Soconusco, Chiapas, México.» *Convergencia* vol. 16, n° 50 (mayo-agosto 2009).
- Santrock, John W. *Psicología de la educación*. México: McGraw Hill, 2006.
- Save the Children Suecia. *Diagnóstico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en 21 países de América Latina*. Lima, Perú: Save the Children,, marzo 2003.
- Schneider, Hans Joachim. «Violencia en la Familia.» *Revista de derecho penal y criminología* ISSN 1132-9955, n° 03 (1993).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Sistema de apoyo para la planeación del programa para el desarrollo de zona prioritarias*. 2013. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=07>.
- Secretaría de Gobernación. «Bases del programa nacional para la prevención social de la violencia y de la delincuencia e instalación de la comisión intersecretarial.» s.f. <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas. «Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 2869.» Unidad de Acceso, 13 de julio del 2011.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. «Respuesta a la solicitud de Acceso a la Información Pública Gubernamental Número 6310.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de febrero del 2013.

- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. «Solicitud de Acceso a la Información Pública Gubernamental Número 4807.» Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 14 de mayo del 2012.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). *Cifras de incidencia delictiva 1997-2014*. México: Centro Nacional de Información, agosto 2014.
- Servicios Informativos y Publicitarios del Sureste (SIPSE). «Narcos cambian a niños sicarios por niñas sicarias.» 26 de mayo de 2013. <http://sipse.com/mexico/narcos-cambian-a-ninos-sicarios-por-ninas-sicarias-33268.html>.
- Shafer, Sthepen. *Teorie in criminologia*. Roma: Bulzoni editori, 1976.
- Shaw, Clifford R., y Henry D. Mckay. *Juvenile delinquency and urban areas*. 2ª. Chicago: The University of Chicago Press, 1972.
- Sheldon, William. *Varieties of delinquent youth*. New York: Harper and Brothers, 1949.
- Smith , Carolyn , y Terence P. Thornberry . «The relationship between childhood maltreatment and adolescent involvement in delinquency.» *American Society of Criminology* vol. 33, nº issue 4 (november 1995).
- Smith, Carolyn , y Terence P. Thornberry. «The relationship between childhood maltreatment and adolescent involvement in delinquency.» *Criminology* vol. 33, nº issue 4 (nov 1995).
- Spiegel, Rose. «Hacia el entendimiento del individuo violento.» *Revista de Psiquiatría, Psicoanálisis y Psicología*, nº 06 (1967).
- Straus, Murray A. «Discipline and deviance: physical punishment of children and violence and other crime in adulthood.» *Social Problems* vol. 38, nº issue 2 (may 1991).
- Straus, Murray A., y et al. «Spanking by parents and subsequent antisocial behavior of children.» *Archives of Pediatric Adolescent Medicine* vol. 151 (august 1997).
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. «Lugar en que debe purgar una pena de prisión.» Amparo en Revisión 151/2011, 197/2011, 199/2011, 198/2011, 204/2011, 230/2011, 276/2011, 200/2011, 202/2011, 152/2011 y 203/2011, Sesión 10 y 12 de enero del 2012.
- Taylor, Ian, Paul Walton, y Jock Young. *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: editorial Amorrortu, 1977.
- Taylor, Ralph B. . «Social order and disorder of street blocks and neighborhoods: ecology, microecology, and the systemic model of social disorganization.» *Journal of Research in Crime and Delinquency* vol. 34, nº núm. 01 (february 1997).
- Teather, Lisa A., y Richard J. Wurtman. «Dietary CDP-Choline supplementation prevents memory impairment caused by impoverished environmental conditions in tats.» *Crime Times*. January de 2005. <http://www.crimetimes.org/05c/w05cp8.htm>.

- The Americas. «16.000 sexually exploited children in Mexico.» (ECPAT Network), nº issue 36 (September 2001).
- The Pew Research Center Project. *Global Opinion Trends 2002-2007. A Rising Tide Lifts Mood In The Developing World*. Washington, D.C.: The Pew Research Center Project, July 24, 2007.
- The World Bank Group. *Latin American & the Caribbean*. 28 de junio de 2004. <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LACINSPANISHEXT/0,,contentMDK:20573698~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html>.
- Thornberry, Terence P. , y Marvin D. Krohn. *Taking stock of delinquency: an overview of findings from contemporary longitudinal studies*. New York: Kluwer Academic-Plenum Publishers, 2003.
- Thornberry, Terence P., y et al. «The prevention of serious delinquency and violence: implications from the program of research on the causes and correlates of delinquency.» En *Sourcebook on serious, violent and chronic juvenile offenders*, de James C. Howell, & et al (edit.). Thousand Oaks, California: Sage Publications, 1995.
- Tocara López, Fernando. *Nueva criminología nueva psiquiatría: tratamiento de los enfermos mentales*. Bogotá: Temis, 1988.
- Tomillo Cid, Francisco José. «Aspectos Sociológicos, Criminológicos y Jurídicos del Consumo de Drogas Ilegales.» *Revista de Derecho Penal y Criminología*, nº 5 (1995).
- Tourliere, Mathieu. «Desciende México cuatro escaños en el Índice de Desarrollo Humano.» *Proceso*, marzo 2013.
- Transparency International y Transparencia Mexicana. «Índice de percepción de corrupción 2013. Enfoque México.» diciembre de 2013. http://issuu.com/transparenciamexicana/docs/ipc_2013/3?e=7138783/5865792.
- United Nations Children's Fund (UNICEF) México y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Pobreza y derechos sociales de niños, niñas y adolescentes en México 2010-2012*. México: UNICEF-CONEVAL, 2013.
- Urra Portillo, Javier. *Menores, la transformación de la realidad: ley orgánica 4/1992*. Madrid: editorial Siglo XXI, 1995.
- Vanguardia. «Los problemas de México: corrupción, burocracia y crimen.» *Vanguardia*, 15 de agosto de 2014.
- Vázquez González, Carlos. «Teorías criminológicas sobre delincuencia juvenil.» *Curso de experto universitario en delincuencia juvenil y derecho penal de menores*. Editado por Universidad Nacional de Educación a Distancia. s.f. http://www.uned.es/dpto_pen/delincuencia-juv/documentos/delincuencia/teorias-criminologicas.pdf.

- . *Teorías criminológicas sobre la delincuencia juvenil. Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas.* Madrid: Colex, 2003.
- Vázquez Rosado, Angie. «Psicología Forense: Sobre las Causas Criminal.» *Revista Psicología Científica.com.* 2004. <http://www.psicologiacientifica.com/psicologia-forense-conducta-criminal>.
- . *Psicología forense: sobre las causas de la conductas criminal.*,. 26 de abril de 2013. <http://adolescenciaantisocial.blogspot.mx/2013/04/psicologia-forense-sobre-las-causas-de.html>.
- Villalobos, Ignacio. *Derecho penal mexicano.* 2ª edición. México: editorial Porrúa, 1960.
- Villatoro S., Pablo, y Rodrigo Parrini. *Modelo teórico-metodológico de evaluación de los programas con infractores de ley. Informe de avance.* Santiago, Chile: Hogar de Cristo, 2002.
- Virkkunen, Matti, y et al. «Suicidality And 5-HIAA Concentration Associated With a Tryptophan Hydroxylase Polymorphism, and CSF Biochemistries, Glucose Metabolism, and Diurnal Activity Rhythms in Alcoholic, Violent Offenders, Fire Setters, and Healthy Volunteers.» *Formely Archives of General Psychiatry* vol. 51, nº 01 (january 1994).
- Wadsworth, Michael E.J. «Delinquency prediction and its uses: the experience of a 21-year follow-up study.» *International Journal of Mental Health* vol. 7, nº issue 3-4 (1978).
- Walton, Paul, y et al. *La nueva criminología.* Buenos Aires: Arnorrortu editores, 1997.
- Wells, L. Edward , y Joseph H. Rankin. «Families and delinquency: a meta-analysis of the impact of broken homes.» *Social Problems* vol. 38, nº issue 1 (1991).
- Wells, L. Edward , y Joseph H. Rankin. «Families and delinquency: a meta-analysis of the impact of broken homes.» *Social Problems* vol. 38, nº issue 01 (1991).
- Widom, Cathy Spatz. «Child abuse, neglect, and violent criminal behavior.» *Criminology* vol. 27, nº issue 2 (may 1989).
- Widom, Cathy Spatz. «The cycle of violence.» *Science (American Association for the Advancement of Science)* vol. 244, nº 4901 (april 1989).
- Wilkinson, Richard G., y et al. «The social environment, crime and violence.» *Sociology of Health & Illness* vol. 20, nº issue 5 (september 1998).
- Wilson, Harriett. «Parental supervision: a neglected aspect of delinquency.» *British Journal of Criminology (Oxford Journals)* vol. 20, nº issue 03 (1980).
- World Economic Forum (WEF). *The Global Competitiveness Report 2014–2015.* Geneva, Switzerland: Klaus Schwab (ed.), s.f.
- Zamora Machado, Marlene. «Recurso eólico en Baja California.» *Revista digital Universitaria (UNAM)* vol. 11, nº 02 (febrero 2010): <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num2/art24/int24.htm>.
- Zarate Flores, Alfonso. *Primero Noticias.* Televisa. México, jueves 28 de agosto de 2014.

Zoll , Carsten , y Enz Sibylle. *A questionnaire to assess affective and cognitive empathy in children*. Otto-Friedrich-Universität Bamberg, 2010.